







ACTUALIZADO 26/03/2021











CARACTERÍSTICAS DE NUESTRO PLAN DE CENTRO

El plan de centro es el documento que expresa nuestras señas de identidad. Es el auténtico referente, con carácter sistémico e integrador, del principio de autonomía pedagógica, de organización y de gestión.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejorara de la calidad educativa [LOMCE], en su capítulo II (Autonomía de los Centros) recoge en el artículo 121 todo lo referente al Proyecto Educativo.

Igualmente en Andalucía, la Ley 17/2007 de Educación de Andalucía [LEA], de 10 de diciembre, establece que los centros









docentes de Andalucía deberán elaborar su propio Proyecto Educativo, en el que el centro definirá los objetivos particulares que se propone alcanzar, partiendo de su realidad y tomando como referencia la regulación estatal y autonómica acerca de los principios que orientan cada etapa educativa y los correspondientes currículos. Así mismo, establece, en su art.126, los documentos que integran el plan de centro. Son los siguientes:

- El proyecto educativo.
- El Reglamento de organización y funcionamiento.
- El proyecto de gestión del centro.

También la propia LEA, en su art. 4. Principios del sistema educativo andaluz reconoce que Autonomía, participación y responsabilidad son los elementos determinantes del funcionamiento y la gestión de los centros docentes. Es por ello que, consultando los artículos de la Ley que determinan el contenido de cada uno de los elementos integrantes del plan (art. 121, proyecto educativo; art. 123, proyecto de gestión de los centros públicos; art. 124, normas de organización, funcionamiento y convivencia), así como el Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Colegios de Educación Infantil y Primaria, hemos conformado el diseño contextualizado del plan, para lo cual hemos abordado los apartados recogidos en la normativa, pero de manera integrada. Ello supone poner en diálogo elementos del proyecto educativo, como el plan de convivencia con el reglamento de organización y funcionamiento que determina las funciones de cada órgano.

La configuración del plan nos permite trazar y, en consecuencia, llevar a cabo, modelos de funcionamiento propios. Por esto incluye desde los desarrollos curriculares (a partir de unas pautas para la elaboración de las programaciones didácticas), hasta las medidas de atención a la diversidad (de acuerdo con las necesidades de nuestros alumnos y alumnas y las características del entorno en el que nos encontramos), los criterios para organizar el tiempo, los programas de intervención en el tiempo extraescolar, los procedimientos y criterios de evaluación, el plan de orientación y acción tutorial, el plan de convivencia, las medidas para mejorar la calidad educativa, el plan de formación del profesorado y el plan de compensación educativa.

A lo largo de sus diferentes apartados se contempla la necesidad y, en consecuencia nuestra respuesta a través de la previsión de medidas relacionadas, de compromiso educativo con las familias y con otras instituciones como así quedaba recogido también en el proyecto de dirección. Todo ello persigue mejorar el rendimiento académico del alumnado y su formación







equilibrada. En suma contribuir al enriquecimiento de sus posibilidades de conocer mejor el medio en el que vive para poder desenvolverse en él de forma activa, crítica, respetuosa y responsable.

Para su trazado nos apoyamos en una base normativa y bibliográfica rigurosamente actualizada. La base normativa la presentaremos en esta introducción y se verá aplicada y contextualizada en cada uno de los apartados de este documento. La base bibliográfica queda incorporada también al propio documento, se hace explícita en algunas ocasiones y se muestra recogida, de forma sintética, al final del mismo.

La normativa que determina los elementos de este proyecto y la necesaria relación sistémica que ha de darse entre ellos supone el diálogo integrador entre la normativa de carácter estatal, Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejorara de la calidad educativa (en adelante LOMCE) y el desarrollo que nuestra comunidad le ha dado en respuesta a las señas de identidad, a la cultura, a los recursos y a las necesidades y oportunidades de nuestro contexto.

Por último decir, que este Plan de Centro ha sido elaborado y aprobado por la dirección del centro tal y como se recoge en el artículo 132 de la ley, sin detrimento de las competencias atribuidas al claustro de profesores establecidas en el artículo 129.

Este Plan de Centro obligará a todo el personal del Centro y vinculará a la comunidad educativa de nuestro colegio.

Se podrá actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación o a propuesta de la directora en función de su Proyecto de dirección.

Este Plan de Centro es público y se facilitará su conocimiento a la comunidad educativa y a la ciudadanía en general, utilizando, en su caso, los medios y mecanismos de internet que poseemos.









PROYECTO EDUCAT9VO





Junta de Andalucía Plan de Centro CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)





1.- INTRODUCCIÓN

- 1.1.-Aspectos locales y demográficos que inciden en el centro
- 1.2.- Recursos materiales y edificio.
- 1.3.- Nuestras finalidades educativas

A.- OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.

- 1. Ámbito: currículo.
- 2. Ámbito: práctica docente.
- 3. Ámbito: convivencia escolar.
- 4. Ámbito: organización y funcionamiento.
- 5. Ámbito: familia y entorno.

B.- LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.

C.- COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL.

D) LOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE, DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO TOTAL DE HORAS QUE. A TALES EFECTOS. SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.





Junta de Andalucía Plan de Centro CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)



E) LOS PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.

- A.- Referentes de la evaluación.
- B.- Procedimientos de evaluación.
- C.- Técnicas e instrumentos de evaluación.
- D.- Criterios de calificación.
- E.- Evaluación de las competencias clave.
- F.- Sesiones de evaluación.
- G.- Criterios de promoción.
- H.- Participación de las familias en la evaluación.
- I.- Relación de las distintas áreas con las competencias clave.

F) LA FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

- 1.- Introducción.
- 2.- Normativa de referencia.
- 3.- Criterios generales del centro.
- 4.- Tipos de programas o medidas curriculares.
- 5.- Objetivos.
- 6.- Proceso de identificación y valoración.
- 7.- Procedimiento para la determinación de n.e.e.
- 7.1.- Seguimiento

G) LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.

- 1.- Objetivos del plan de refuerzo.
- 2.- Plan de actuación y principios metodológicos.
- 3.- Los criterios pedagógicos que se han tenido en cuenta para planificar el refuerzo.

H) EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCION TUTORIAL.







- I) EL PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS, DE ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.
- J) EL PLAN DE CONVIVENCIA A DESARROLLAR PARA PREVENIR LA APARICIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y FACILITAR UN ADECUADO CLIMA ESCOLAR, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 22.
- K) EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.
- L) LOS CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.
- 1.- La jornada escolar.
- 2.- El horario de trabajo del personal docente.
- 3.- La organización del horario no lectivo o tiempo extraescolar.

M) LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.

1.- Evaluación interna.

N) LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL **ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO.**

- 1.- Asignación De Enseñanzas.
- 2.- Asignación De Grupos.
- 3.- Aplicación De Los Criterios En La Asignación De Tutorías.
- 4.- Criterios Para Establecer Los Agrupamientos Del Alumnado.









Ñ) LOS CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.

1.- Criterios de elaboración de programaciones.

O) LOS PLANES ESTRATÉGICOS QUE, EN SU CASO, SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.

- 1.- Plan de actuación digital.
- 2.- Plan de compensación educativa.
- 3.- Plan de apertura de centros docentes.
- 4.- Plan de lectura y biblioteca.
- 5.- Plan de salud laboral y prevención de riesgos.
- 6.- Proyectos educativos.

P) CUALESQUIERA OTROS QUE LE SEAN ATRIBUIDOS POR ORDEN DE LA PERSONA TITULAR DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.











El Proyecto Educativo es el elemento clave para la vida del Centro ya que marcará las líneas pedagógicas de actuación, adaptándolas al contexto socioeducativo en el que se encuentra el mismo, partiendo de un conjunto de ideas y decisiones asumidas por toda la comunidad educativa, referidas a las opciones educativas básicas y a la organización general del Centro. Intentamos por tanto, realizar una propuesta en el ámbito educativo que afecte no solo a aspectos docentes sino también de organización y gestión. Pretendiendo definir y potenciar la identidad del Centro así como la calidad de la enseñanza, desde planteamientos flexibles y abiertos, aportando continuidad y estabilidad a la línea de trabajo que se propone. Por ello, el presente Proyecto Educativo de Centro tiene las siguientes características:

- Estabilidad. Permite a los alumnos y alumnas de nuestro Centro educativo seguir su proceso educativo con criterios estables, aunque sujetos a las variaciones que las circunstancias puedan imponer.
- Unificador del proceso educativo. Dando coherencia al trabajo que todos y cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa realizan, garantizando su necesaria coordinación.
 - -Integral y vinculante. Compromete en todos sus aspectos a todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Abierto y flexible. Es un documento de reflexión y de evaluación permanente de nuestra práctica educativa. Podrá ir evolucionando y adaptándose por tanto a las nuevas necesidades e incluso orientaciones que la Comunidad Educativa quiera ir dando a su actuación docente.
- Tolerante. Nuestro centro se manifiesta respetuoso con todas las creencias. Igualmente se manifiesta libre de cualquier tendencia ideológica o política determinada, por lo que se evitará la más mínima labor de propaganda en su interior. Este centro defiende una educación no discriminatoria por razón de sexo, raza, religión, ideología o cualquier otro hecho diferencial, resaltando la coeducación entre sus ámbitos.

Nuestro Centro tiene como prioridad la formación de personas capaces y competentes utilizando una metodología participativa y activa. Además, constituye una prioridad para nuestro centro el desarrollo y el fomento de actitudes positivas en lo referente a la salud, el consumo y la conservación del medio ambiente y la naturaleza.

Nuestro centro asume la diversidad del alumnado como un hecho y potenciamos que el alumnado con necesidades educativas especiales se integre en nuestra comunidad educativa.







En definitiva, queremos ser un centro abierto, libre y democrático, donde las relaciones de los miembros de toda la comunidad educativa sean de colaboración, tolerancia y respeto.

Para que el proyecto educativo de Centro resulte eficaz y sea una herramienta útil y coherente es preciso tener en cuenta las variables contextuales en las que el Colegio se halla inmerso.

1.1.-ASPECTOS LOCALES Y DEMOGRÁFICOS QUE INCIDEN EN EL CENTRO **TERRITORIO**

Extensión en kilómetros cuadrados	58km2
Porcentaje de superficie provincial	0,42
Núcleos de población	1
Densidad de Población	68,93



POBLACIÓN

La población de Montemayor es de 4.073 habitantes, pudiendo ser considerada joven, pues el mayor número de habitantes se encuentra entre 0 y 30 años de edad, representando más del 50 % del total. La población media, comprendida entre 30/65 años, representa el 35 %. El resto de los habitantes pertenecen al grupo de los adultos en torno al 15 % de la población.

POBLACION POR NIVEL DE INSTRUCCIÓN

Nivel Formativo	HOMBRES		MUJER		TOTAL	
	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje	Población	Porcentajes
Sin estudios	38	2,45%	142	9,16%	180	5,80%
Estudios Primarios Incompletos	503	32,43%	503	32,45%	1006	32,44%
Estudios primarios completos	302	19,47%	214	13,81%	516	16,64%
Estudios secundarios	624	40,23%	571	36,84%	1195	38,54%









Estudios post secundarios	84	5,42%	120	7,74%	204	6,58%
Total	1551	100%	1550	100%	3101	100%

POBLACION INMIGRANTE

Nacionalidad	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje
Argentina	2	1	3	2.03%
Brasil	0	1	1	0.68%
China	1	0	1	0.68%
Colombia	0	2	2	1.35%
Ecuador	0	3	3	2.03%
Marruecos	16	3	22	14,86%
Moldavia	0	1	1	0,68%
Republica	0	3	3	2.03%
dominicana				
Rumania	58	53	111	75,%
Ucrania	1	0	1	0,68%
	TOTAL DE RESUMEN		148	100%

SECTORES DE TRABAJO DE LA POBLACIÓN:

Montemayor es un pueblo eminentemente agrícola. La mayoría de sus habitantes se dedican a la agricultura, siguiendo en importancia el sector de la construcción, pequeños empresarios agrícolas, comerciantes y un pequeño sector de profesionales dedicados a los servicios: hostelería, banca, educación, administración... Dentro de este porcentaje existe una diversidad de oficios: camareros, panaderos, herreros, carpinteros, fontaneros, funcionarios públicos...

RECURSOS CULTURALES







De vital importancia, dentro de las carencias existentes en este campo, fue la apertura en 1.985 de una Biblioteca Municipal.

Puesta en funcionamiento regularmente de lunes a viernes, es atendida por una bibliotecaria que presta, además de los servicios habituales de préstamo e información sobre la biografía.

Así mismo, las actividades formativas socioculturales están complementadas con otros servicios o recursos como son:

- -Talleres musicales: Formación en la práctica instrumental y coral para todas las edades.
- -Centro de Formación y Dinamización en nuevas tecnologías "Guadalinfo".
- -Casa de la Cultura: Es un edificio de uso cultural donde se imparten o realizan diversas actividades como son cursos, jornadas, conciertos...
- -Centro de Ocio Alternativo para jóvenes y niños de fin de semana "Hábitat Joven": Espacio diseñado como tal para ocupar el tiempo libre de los jóvenes y ofertar nuevas alternativas de ocio los fines de semana.
 - -Centro de Mujer: Servicio de orientación, formación y asesoramiento para la mujer en diversas materias
- -Oficina de Información Juvenil: Oficina y asesoramiento para jóvenes en diversas materias de información que son demandadas por los jóvenes del municipio como puede ser los cursos de FPO ,becas formativas, ocio y tiempo libre ..
- -Servicio de orientación profesional: Es una agencia o servicio diseñado para el asesoramiento y gestión de acciones encaminada a la búsqueda de empleo o apoyo de actividades económicas, autoempleo o gente emprendedora.

Así mismo, en el municipio hay varias empresas privadas locales que ofrecen servicios tales como suministro de Internet o banda ancha, clases de idiomas, fiestas y banquete temáticos medievales.

ASOCIACIONES

El movimiento vecinal se encuentra organizado en Montemayor en 2las siguientes asociaciones de vecinos:

- Asociación de Vecinos "Casas Nuevas"
- Asociación de Vecinos "Cruz Verde".
- "La noria"







La primera es la más antigua. Funciona desde los años 70 y cuenta con el mayor número de socios. Muchas finalidades propias de un asociación se consiguen en ella, a saber: Interacción y convivencia de los vecinos en situaciones problemáticas o lúdicas, ambiente de compromiso y ayuda mutua, sentimiento y conciencia vecinal...etc.

La segunda, constituida en 1.984 a iniciativa del Ayuntamiento, no cuenta aún con el arraigo suficiente; pero sí da ya sus primeros pasos como tal, consiguiéndose cierta unión en proyectos festivos de barrio con motivos puntuales (Candelaria, Cruz de Mayo...).

CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS

Se encuentra funcionando desde 1.988, cuenta en la actualidad con 1 profesores. La importancia del mismo, ha sido fundamental en nuestro pueblo, para eliminar el analfabetismo total o parcial, y dejarlo a unos niveles mínimos (5,80 %).

El planteamiento de las clases en pequeños grupos y en horas apropiadas, han conseguido sacar de la indecisión a los posibles alumnos/as (mayores de 30 años, en la mayoría de los casos) que asisten con normalidad curso tras curso, así como a otros grupos de jóvenes que sufrieron fracaso escolar y que intentan aquí la consecución de la educación secundaria para Adultos (ESA)

ASPECTOS ACADÉMICOS Y TIPOLOGÍA DE ALUMNADO

En nuestro Centro impartimos el segundo Ciclo de Infantil y toda la enseñanza Primaria, además, el Centro cuenta con un aula de educación especial, un aula de Audición y lenguaje y un aula de apoyo a la integración para alumnos y alumnas con problemas de aprendizaje. Cabe destacar además, que en nuestro Centro contamos con un Aula de Compensación educativa para prestar atención preferente al alumnado que, perteneciente a minorías étnicas y culturales, se encuentre en situación desfavorable dentro del sistema educativo con clara dificultad para su promoción o para posibilitar la adaptación lingüística a la lengua castellana del alumnado inmigrante

En cuanto a la tipología de nuestro alumnado, debido a la situación socio-ambiental expuesta anteriormente, nos encontramos en nuestros alumnos unas características propias de este medio:

- a) Desfase entre el nivel lingüístico habitual y las normas académicas, lo que influye en la expresión tanto oral como escrita, y en especial en la materia de Lenguaje.
- b) Escasez de situaciones y estímulos ambientales favorecedoras del desarrollo cultural y/o cognitivo.







- c) Los Padres/Madres y Alumnos/as, en una gran mayoría, les dan más importancia a las "cuatro reglas" y a "leer y escribir" que a la lectura, la escritura, el estudio y al desarrollo de las capacidades de la personalidad.
- d) Así mismo, durante temporadas se escolariza alumnado de origen rumano que residen bien en el casco urbano del municipio o en diversos cortijos radicados en el término municipal a unas distancias entre 3 y 6 km.

Aunque hay que recoger que anualmente se van aminorando los desfases mencionados.

CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La plantilla docente del centro se caracteriza por ser en gran medida definitiva y los no definitivos han repetido durante varios años la estancia en el mismo.

En cuanto a la Asociación de Padres/madres, se ha consolidado durante estos años, contando con nuestro apoyo desde su creación de la que fuimos parte implicada.

Dicha Asociación participa activamente en la vida del centro a iniciativa propia o en colaboración con el profesorado. Muchas actividades propuestas en el Plan Anual de Centro se realizan conjuntamente entre el profesorado y los/as padres/madres: Desayuno Molinero para festejar el Día de Andalucía, Día del colegio, feria del libro, etc...

1.2.- RECURSOS MATERIALES Y EDIFICIO.

A.- Descripción Del Centro.

Situación Y Emplazamiento

El Centro se emplaza en un solar de unos 10.000 m² aproximadamente. Está compuesto por 2 edificios independientes:

- **Módulo 1**: Con una superficie de 426 m² por planta (ha sido ampliado recientemente (2008) y construido en el año 1975.
- **Módulo 2**: Con una superficie de 300 m² por planta y construido en 1985.

Módulo 1 Módulo 2







El Colegio ha sufrido varias remodelaciones. Así, en su módulo más antiguo (Módulo 1) se han instalado servicios en su parte exterior para el alumnado más pequeño, se han remodelado los aseos y las aulas de Infantil para incorporar en su interior los aseos y se ha adosado un gimnasio de 126 m² y de 4 m. de altura, transformándose el antiguo gimnasio en aulas (esta obra se realizó durante el curso 2007-08)

En su módulo más moderno, se han renovado los servicios y acondicionado las aulas para adaptarlas a las TIC. Tanto el Módulo 1 como el Módulo 2, disponen de 2 plantas, que denominamos Planta Baja y Planta Alta. Sendos módulos tienen una altura de 8 m. El Módulo 1 está situado en un nivel de suelo más bajo que el Módulo 2 debido al emplazamiento del terreno.

El Módulo 1: en este módulo, en su planta alta están las aulas dedicadas al Primer Ciclo (1º y 2º de Ed. Primaria) e Infantil (desde 4 a 5 años), en la planta baja tenemos las aulas de Infantil de 3 y 4 años, el aula de Informática, las aulas dedicadas a Educación Especial, y la sala de calderas. En el ala izquierda de la planta baja se encuentra el gimnasio. También se ubican en este Módulo 1, dentro de su planta alta, 2 tutorías de 9 m² cada una a ambos extremos del edificio.

El Módulo 2: está separado del primero por el patio del recreo y una escalinata. En este módulo se encuentran las clases

del Segundo y Tercer ciclo de Primaria. También encontramos en su parte alta dos











pequeñas tutorías de aproximadamente 9 m2. Dichas aulas están adaptadas para trabajar con ordenadores y equipadas con el correspondiente material. También se ubican en este módulo y en su planta baja: la Secretaría, la Biblioteca, el aula de Música, la sala del Rack para los equipos informáticos y telefonía, calderas, el Salón de Actos, la Sala de Profesores y la Dirección.

PLANOS DE EMPLAZAMIENTO DEL CENTRO Y DE SU ENTORNO.



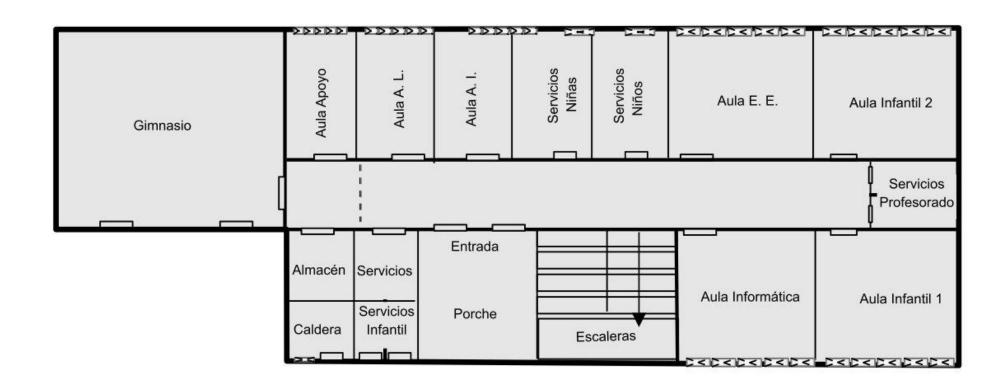




Junta de Andalucía Plan de Centro CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)



MÓDULO 1 (Planta Baja)



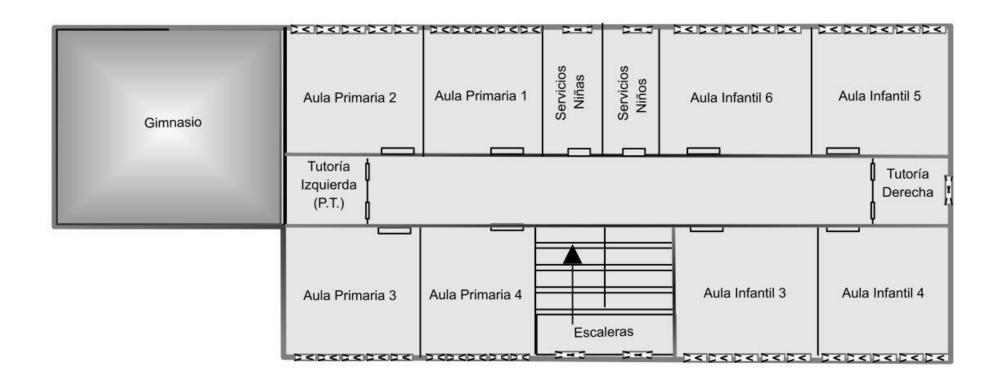




Junta de Andalucía Plan de Centro CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)



MÓDULO 1 (Planta Alta)



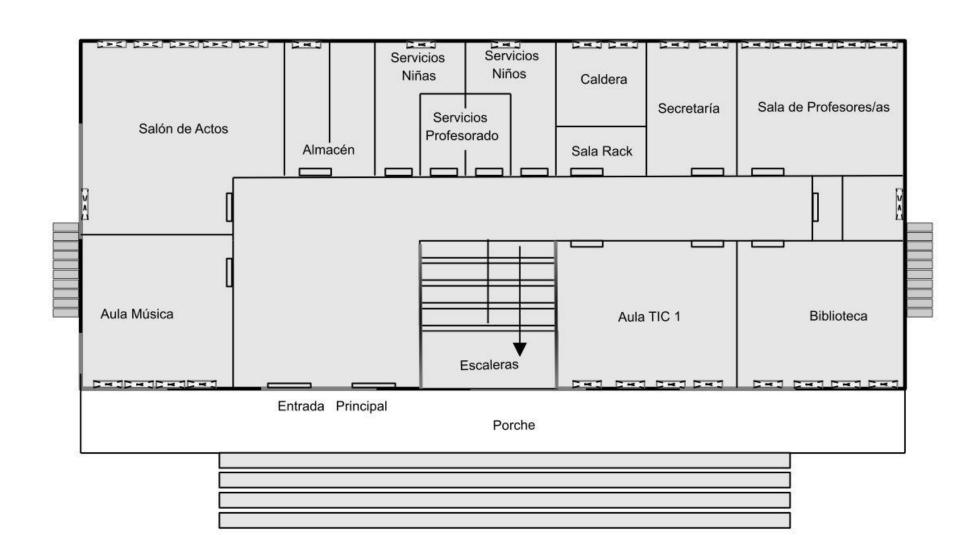




Junta de Andalucía Plan de Centro CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)



MÓDULO 2 (Planta Baja)



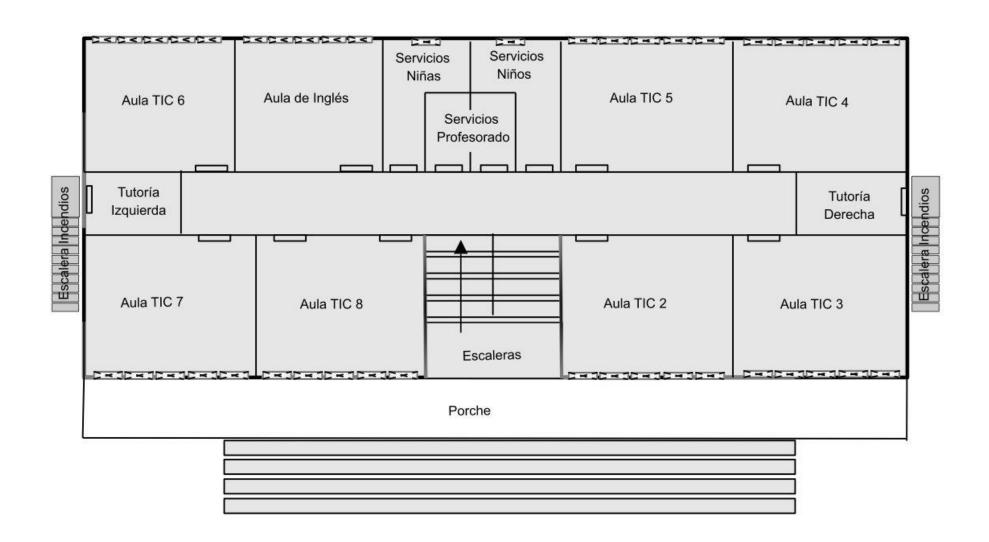




Junta de Andalucía Plan de Centro CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)



MÓDULO 2 (Planta Alta)









1.3.- NUESTRAS FINALIDADES EDUCATIVAS

Nuestras finalidades educativas conforman el marco educativo del Centro y reflejan nuestras señ singularizándolo, diferenciándolo y dotándolo de personalidad propia. Estas finalidades nos sirven de base para diseñar y realizar de forma coherente los documentos que constituyen el Plan de Centro y nos servirán de guía para planificar y concretar los principios, valores y normas por las que se rige el funcionamiento del Centro y toda decisión que se adopte en el complejo proceso de enseñanza-aprendizaje.

Conscientes de la dificultad que tiene educar y de la complejidad de factores que condicionan lo que llamamos "educación", las acciones que ha de realizar un Centro educativo son muy heterogéneas, debiendo ser asumidas por el profesorado y por toda la comunidad educativa, para así, de forma coordinada, lograr los objetivos que nos propongamos.

Por lo que estas finalidades se elaboran con el consenso de toda la comunidad educativa y su éxito estará en ser asumidas por todos/as.

La propuesta de Finalidades de nuestro centro parte de la consideración de los siguientes aspectos:

- Constitución Española.
- Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre BOE, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)
- > El contexto del centro.

Para ello, nos proponemos impulsar las siguientes finalidades educativas:

De ámbito pedagógico:

- > Atención al desarrollo equilibrado de la personalidad de los alumnos/as en sus ámbitos intelectual, personal, afectivo, psicomotor, moral y ético.
- > Desarrollo de hábitos intelectuales y de estudio que faciliten el trabajo personal.
- Adquisición de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos, estéticos, artísticos y de valores humanos, para lo que se pondrá especial hincapié en el desarrollo de los distintos Planes que se llevan a cabo en el Centro: Tic,...
- > Educación integral en competencias.







- > Desarrollo de las capacidades creativas.
- Fomentar la actitud de normalización en la integración educativa de los miembros de la comunidad con necesidades educativas especiales.
- Asumir una metodología activa, integradora, participativa y atenta a la diversidad, que asegure la participación del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Fomentar en el alumnado una actitud investigadora, crítica y curiosa, que, mediante la comunicación y el trabajo, se convierta en base de su formación y en la adquisición de aprendizajes.
- > Potenciar los temas transversales indicados como eje vertebrador de los aprendizajes.
- Favorecer procesos interdisciplinares y de aprendizaje significativo.
- Desarrollar actitudes críticas ante los medios de comunicación social.
- Garantizar la atención a la diversidad.
- Fomentar los hábitos y actitudes democráticos.
- Desarrollar en el alumnado hábitos y destrezas relacionados con las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- > Mejorar la expresión y comprensión de los escolares, así como las deficiencias que se detectan en el código escrito como consecuencia de la modalidad lingüística de la localidad.
- > Impulso de proyectos de mejora, en especial, en lo relativo al desarrollo de programas de innovación.

De ámbito convivencial:

- Ejercicio de la tolerancia y respeto a los valores individuales y colectivos.
- Formación en el respeto a la diversidad cultural de España y de Andalucía.
- Potenciar la participación activa en la vida social y cultural del Centro.
- > Favorecer la igualdad de oportunidades sin distinción de sexo, teniendo en cuenta aptitudes, destrezas y habilidades del alumnado desarrollando los objetivos marcados en el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación.
- Educar en un espíritu crítico para ser capaces de valorar las opiniones propias y disponer de elementos para valorar y discutir las de otros.
- Educar en el conocimiento, respeto y defensa de la naturaleza y del medio ambiente.







- > Desarrollar el espíritu de convivencia sin prejuicios sociales, lo que supone un respeto absoluto a toda forma de pensamiento y de opción política y religiosa dentro del marco de las libertades públicas, sin discriminación alguna por razón de sexo, raza, nivel económico o extracción vecinal o social.
- > Potenciar en el alumnado los valores de una sociedad democrática: solidaridad, respeto a los demás, actitud de diálogo, enmarcado en una educación para la paz y los derechos humanos.
- > Potenciar la educación en valores, respondiendo a los temas transversales.
- Fomentar los lazos de unión hacia su pueblo, su ciudad y su comunidad autónoma, como pasos para estimular el amor a su país.
- > Avanzar en el respeto a otras culturas y etnias así como a la utilización de localismos en el uso oral de la lengua..
- > Propiciar programas de habilidades sociales y de comunicación que favorezcan las relaciones afectivas interpersonales del alumnado como de hábitos saludables que completarán su formación integral como personas.
- Dinamizar la participación y la información e impulsar los distintos mecanismos página Web, tablones del Centro,...

De ámbito administrativo:

- > Potenciar la participación democrática en la gestión del Centro, a través del Consejo Escolar, y la Asociación de Padres/Madres de alumnos.
- > Favorecer y establecer un clima de convivencia y comunicación entre los diversos estamentos de la Comunidad educativa.
- > Asumir la autonomía pedagógica dentro de la normativa establecida, así como la actitud investigadora a partir de la práctica docente, cuya finalidad es la mejora de la tarea educativa y de los rendimientos escolares.
- > Facilitar la participación del profesorado en actividades de formación permanente.

De ámbito organizativo:

- > Potenciar la participación y colaboración de los padres y madres en la consecución de los objetivos educativos.
- Establecer una evaluación integral que englobe tanto el proceso de enseñanza-aprendizaje como el resto de elementos y actividades del Centro.
- > Potenciar todas aquellas actividades escolares y extraescolares que favorezcan la educación y la formación como personas.
- Potenciar la atención tutorial.









- Fomentar la relación permanente entre familias, tutores/as, empresas, instituciones y colectivos sociales, con la Dirección del Centro, para lograr un ambiente de colaboración, confianza, distensión y trabajo.
- Establecer relaciones sistemáticas de colaboración y coordinación con los demás Centros de zona.
- Promover la organización de actividades culturales y sociales.

A.- OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

La implantación de la LOMCE ha implicado muchos cambios. Uno de ellos es la modificación de las ocho competencia básicas del currículo, que pasan a ser siete y a denominarse competencias clave. La nueva ley renombra ligeramente algunas de las anteriores, aúna las relativas al mundo científico y matemático, y elimina la autonomía personal para sustituirla por sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. Así, según la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, las competencias clave en el Sistema Educativo Español, quedan de la siguiente manera:







Competencia en comunicación lingüística

Saber

- La diversidad de lenguaje y de la comunicación en función del contexto
- Las funciones del lenguaje
- Principales características de los distintos estilos y registros de la lengua
- · El vocabulario
- La gramática

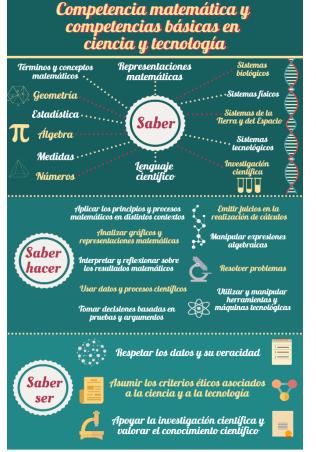
Saber hacer

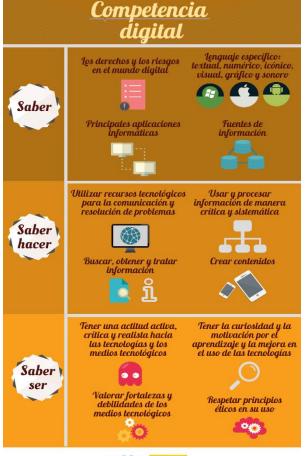
- Expresarse de forma oral en múltiples situaciones comunicativas
- Comprender distintos tipos de textos; buscar, recopilar y procesar información
- Expresarse de forma escrita en múltiples modalidades, formatos y soportes
- Escuchar con atención e interés, controlando y adaptando su respuesta a los requisilos de la situación

Saber ser

- Estar dispuesto al diálogo crítico y constructivo
- Reconocer el diálogo como herramienta primordial para la convivencia
- Tener interés por la interacción con los demás
- Ser consciente de la repercusión de la lengua en otras personas























LOMCE





LOMCE &

LOMCE

En este sentido, el citado Decreto 97/2015, de 3 de marzo, establece como eje estratégico y vertebrador del proceso de enseñanza y aprendizaje, el desarrollo de las capacidades del alumnado y la integración de las competencias clave en el currículo educativo y en las prácticas docentes. Así, el aprendizaje basado en competencias, se caracteriza por su transversalidad, su







dinamismo y su carácter integral. El currículo establecido en la Orden de 17 de marzo de 2015, está estructurado por áreas, pero todas ellas participan en el desarrollo de las distintas competencias clave. De acuerdo con este planteamiento, el aprendizaje se aborda desde todas las áreas de conocimiento conjuntamente y, a su vez, se vincula con el contexto del alumnado en su sentido más amplio, correspondiendo a los centros docentes su concreción hasta el contexto más cercano.

Es por esto por lo que, aun considerando las siete competencias igual de importantes, ya que cada una de ellas puede contribuir al éxito en la sociedad del conocimiento, creemos que muchas de ellas se solapan, entrelazan y complementan, así la competencia en las capacidades básicas fundamentales de la lengua, la lectura y la escritura, el cálculo y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) creemos que constituyen el fundamento esencial para el aprendizaje, mientras que, por otro lado todas las actividades de aprendizaje se sustentan en la capacidad de aprender a aprender, las competencias sociales y cívicas, el sentido de iniciativa y espíritu emprendedor y la conciencia y expresiones culturales.

Teniendo en cuenta también que existen una serie de temas que se aplican a lo largo del marco de referencia y que intervienen en las siete competencias clave como son: el pensamiento crítico, la creatividad, la capacidad de iniciativa, la resolución de problemas, la evaluación del riesgo, la toma de decisiones y la gestión constructiva de los sentimientos.

Esto nos ha movido a fijar como líneas prioritarias de mejora de rendimientos:

- La competencia en comunicación lingüística.
- La competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- La competencia digital.

Las áreas del currículo serán el marco de organización concebido para alcanzar los objetivos propuestos. Pero el trabajo en las áreas del currículo no va a ser el único modo. Así, el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero que establece el currículo básico de la Educación Primaria recoge los objetivos, de marcado carácter general, los cuales requieren también de otras actuaciones a nivel de Centro, imprescindibles para su desarrollo. En este sentido se planificarán además de las actuaciones en el ámbito del currículo, otras en el ámbito de la práctica docente, en el de la convivencia escolar, en el de la organización y funcionamiento y en el ámbito de la familia y el entorno.

A continuación se lista una serie de objetivos que se proponen para lograr una mejora en los rendimientos escolares a través de la intervención en distintos ámbitos de la realidad del Centro. Tales objetivos serán priorizados de forma anual en el









Plan de Mejora en función del análisis de la situación escolar que se realiza gracias a la revisión de tal Plan así como la elaboración de la Memoria de Autoevaluación y el estudio que el equipo de evaluación del Centro realiza previo a la confección del Plan de Mejora.

Los objetivos planteados para mejorar el rendimiento escolar son:

Relacionados con la mejora del currículo, la práctica docente, la metodología para la adquisición de competencias claves y la atención a la diversidad:

OBJETIVO

1. Concretar el currículum adaptándolo al contexto del centro, ordenándolo de acuerdo a los objetivos de la etapa y al desarrollo de las competencias clave entre el alumnado.

INDICADORES

- El centro dispone de una concreción curricular por áreas y ciclos de acuerdo con los criterios establecidos en el Proyecto Educativo, documento público para conocimiento de la comunidad educativa.
- Se ha establecido una secuenciación de contenidos y criterios de evaluación a lo largo de cada curso y se han definido indicadores de evaluación.
- Las programaciones didácticas de aula se estructuran en unidades didácticas y en ellas se recogen criterios de evaluación, objetivos, contenidos, transposición didáctica, valoración de lo aprendido, atención a la diversidad, taller de resolución de problemas y proyecto lingüístico.
- En las Programaciones didácticas se recogen si es necesario, actividades de los programas de refuerzo y de los programas de ampliación de currículo.
- Las Programaciones didácticas contemplan actividades que favorezcan los diferentes estilos de aprendizaje del alumnado,







favoreciendo el aprendizaje por sí mismos y las actividades que promueven el trabajo en equipo.

- Se revisan las Programaciones regularmente por parte de los equipos de ciclo.
- En los ETCP se revisan los resultados escolares de las evaluaciones adoptando medidas de mejora si es necesario.
- En la planificación anual y en las programaciones de todas las áreas, se contemplan criterios y actividades comunes para el desarrollo de aspectos esenciales en los procesos de aprendizaje tales como: la lectura, la comprensión oral y escrita, la expresión oral, la expresión escrita, los valores de tolerancia,... y el trabajo en equipo.
- En el desarrollo del currículo y en los hábitos del alumnado se integran actividades que propician el clima positivo de convivencia y la promoción de valores de relación interpersonal.
- En el desarrollo del currículo y en los hábitos del alumnado se integran actividades que favorecen la igualdad entre hombres y mujeres.
- En el desarrollo del currículo se integran los objetivos contemplados en los Planes y programas desarrollados en el centro planificándose de forma equilibrada entre los distintos niveles y áreas.
- En el trabajo de aula se propicia la adquisición de las competencias claves a través de situaciones educativas que posibilitan, fomentan y desarrollan conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.
- Se aplica en el aula una dinámica basada en la utilización de diferentes estrategias metodológicas y propuesta variada de actividades: de análisis, investigación, preparación de tareas, sistematización de aprendizajes, etc.
- En el aula se propicia la utilización de recursos didácticos diversos, especialmente las TICs.
- En el centro se han establecido criterios de presentación y pautas de corrección por ciclos que se respetan en el trabajo del alumno/a.
- En el centro se han establecido rúbricas básicas para la evaluación de: la lectura, la comprensión oral y escrita, la expresión







oral, la expresión escrita, los valores de tolerancia,... y el trabajo en equipo, que el profesorado conoce y utiliza.

OBJETIVO

2. Utilizar objetivamente la evaluación de los resultados escolares adoptando medidas organizativas y metodológicas para su constante mejora.

INDICADORES

- En la planificación anual de reuniones, se incluyen las sesiones de evaluación trimestrales.
- El centro tiene establecidos modelos de actas de evaluación inicial y trimestral que todo el profesorado respeta y utiliza.
- Los acuerdos adoptados en las sesiones de evaluación sobre medidas organizativas y metodológicas tienen un seguimiento inmediato y se evalúa su implantación.
- La evaluación inicial tiene efectos reales (medidas organizativas y metodológicas) sobre las programaciones didácticas y adopción de medidas de atención a la diversidad sobre el grupo clase y alumnado afectado.
- El profesorado utiliza registros de evaluación continua referidos a los indicadores /criterios de evaluación que permiten valorar sistemáticamente y con regularidad la evolución de los aprendizajes de un alumno/a.
- Los resultados obtenidos en las pruebas externas se utilizan para orientar los procesos de evaluación interna y el diseño de planes de mejora sobre este objetivo.
- Las realizaciones del alumnado (trabajos, pruebas, cuadernos, etc.) se corrigen de forma que contribuyan a la mejora de los







aprendizajes, haciendo partícipe al alumno de las mismas.

OBJETIVO

3. Atender a la diversidad de nuestro alumnado organizando las actividades de refuerzo y apoyo/ enriquecimiento curricular, adaptándolas al contexto y a las necesidades de cada alumno/a, informando del proceso a las familias.

INDICADORES

- En el Proyecto educativo se incluyen las medidas de atención a la diversidad (Plan de atención a la diversidad), así como la organización de las actividades de refuerzo y recuperación (Plan de refuerzo), realizándose una concreción anual dependiendo de las necesidades del alumnado y de los recursos disponibles en el centro.
- Se ha incluido en el Plan de atención a la diversidad y se aplica, un protocolo de detección de necesidades específicas de apoyo educativo y las diferentes medidas a poner en marcha, con identificación de responsables de diagnóstico, elaboración, aplicación, coordinación y evaluación.
- A partir de la evaluación inicial se establecen y planifican las medidas de atención a la diversidad del alumnado que así lo requiera.
- Se desarrollan por parte de los responsables (tutores/as, maestros/as responsables de un área, equipo de orientación, maestros/as de refuerzo y apoyo), los programas de refuerzo que el alumnado con dificultades de aprendizaje requiere.
- En el centro se planifican y se llevan a cabo los procesos de seguimiento individualizado de los alumnos/as que requieren medidas de atención a la diversidad y en el Proyecto educativo se establecen los responsables de su aplicación.







- El Equipo de orientación del centro mantiene constante comunicación con el EOE de la Carlota y con el Equipo técnico Provincial para asesoramiento e intervención con alumnado que así lo requiera por la naturaleza de las dificultades de aprendizaje presentadas.
- El profesorado desarrolla el protocolo de absentismo recogido en el Plan de acción tutorial.
- El centro participa en las reuniones de la Comisión de absentismo local para adoptar medidas conjuntas de prevención y control del absentismo así como para el seguimiento del alumnado absentista más grave.
- El plan de Orientación y Acción Tutorial está incluido en el Proyecto educativo y se desarrolla en el centro.
- El centro informa a las familias anualmente de los horarios de atención en tutorías así como de otros aspectos relacionados con el POAT.
- En el POAT se han incluido medidas de acogida para el nuevo alumnado, estrategias de detección de dificultades y posibles medidas a adoptar.
- En el Proyecto Educativo se han incluido los Programas de tránsito entre etapas.
- En el Proyecto Educativo se han incluido estrategias y procedimientos de información a las familias del proceso de aprendizaje del alumnado y para suscribir compromisos educativos y de convivencia, si cabe.

Relacionados con la mejora de la convivencia, la consecución de un adecuado clima escolar y la relación con las familias:

OBJETIVO

4. Regular las relaciones interpersonales entre los miembros de la Comunidad Educativa apostando por la







convivencia pacífica, el "cuidado" de los alumnos/as y la colaboración entre todos con el fin de conseguir el ambiente educativo adecuado para la mejora de los logros académicos planteados, así como cuidar la proyección del centro a nivel local y provincial.

INDICADORES

- El centro ha elaborado el Plan de Convivencia que incluye los apartados que se establecen en la normativa y se adecua a su contexto.
- Se registran en el programa Séneca las incidencias y correcciones impuestas facilitando así la veracidad de los indicadores homologados referidos a convivencia en el centro.
- Cada aula ha establecido, teniendo en cuenta las normas generales de convivencia del centro, las normas de aula.
- El centro activa los protocolos de acoso escolar, maltrato infantil, violencia de género en el ámbito educativo y agresión hacia el profesorado o el personal no docente, establecidos en la norma cuando los hechos acaecidos así lo requieren.
- En la elaboración del Proyecto Educativo se ha tenido en cuenta la perspectiva de género.
- El centro tiene nombrado un coordinador/a responsable en materia de coeducación con horario de dedicación y ejercicio de sus funciones establecidas en la norma.
- En el Consejo Escolar se nombra a una persona experta en materia de género que promueve actividades específicas relacionadas con la perspectiva de género en coordinación con la responsable del Programa de igualdad.
- El centro promueve la realización de actividades y tareas en las que participa toda la comunidad educativa: celebración de jornadas de puertas abiertas, jornadas de convivencia, fiesta final de curso, actividades solidarias, etc.
- El centro establece relaciones fluidas con el AMPA del colegio ayudando y colaborando ambas partes en el diseño, acción y evaluación de las actividades complementarias y extraescolares que ésta desarrolla o en las que participa.







- El equipo directivo realiza al menos una reunión anual con los padres/madres delegados-as de clase para abordar problemáticas, intercambiar ideas o propuestas en torno al mejor funcionamiento del centro, etc.
- En el centro se planifican encuentros extraescolares entre el profesorado encaminados a mejorar las relaciones interpersonales: comida de Navidad, jornadas gastronómicas, comida final de curso,...
- El centro favorece los encuentros con el Ayuntamiento y con otras entidades locales participando en las actividades culturales o educativas que éstos ofrecen. Algunas de estas actividades de marcado carácter educativo, están recogidas en la planificación anual de actividades complementarias o extraescolares.

c) Mejora de la organización y funcionamiento del Centro:

OBJETIVO

5. Utilizar de manera efectiva el tiempo de planificación de la enseñanza y del desarrollo de los aprendizajes en el aula.

INDICADORES

- El centro dispone en su Proyecto Educativo de criterios para la elaboración de horarios.
- El centro dispone en su Proyecto Educativo de criterios para la distribución del tiempo extraescolar.
- El centro dispone en su Proyecto Educativo de criterios para la asignación de enseñanzas y tutorías.
- El centro dispone en su Proyecto Educativo de criterios para el agrupamiento del alumnado.
- El calendario escolar se difunde entre la comunidad educativa para su conocimiento.







- Existe un calendario, aprobado en claustro, para el comienzo y final de cada curso.
- Existen mecanismos de control de horarios de permanencia en el centro: soporte material.
- El equipo directivo gestiona las ausencias y permisos del personal docente y no docente.
- La gestión de las sustituciones se realiza de forma que se minimice su incidencia en el aprendizaje de los alumnos/as.
- El centro dispone de mecanismos para el control de entrada y salida del alumnado en el horario establecido.
- El horario del profesorado se elabora teniendo en cuenta el menor número de desplazamiento de maestros/as entre edificios.
- Existen normas para realizar la entrada y salida del colegio así como para la entrada y salida del recreo.
- Existen turnos de profesorado para la vigilancia de los recreos.
- El profesorado plantea variedad de actividades para el tiempo de trabajo en el aula, que están recogidas en sus programaciones de aula y supervisadas por la jefatura de estudios.
- Las actividades extraescolares y complementarias están planificadas de forma equilibrada para cada curso escolar y se relacionan con el currículo.
- Las actividades extraescolares y complementarias son aprobadas en los órganos correspondientes.
- Se registran las ausencias del alumnado diariamente y mensualmente, en el programa Séneca.
- El profesorado conoce y activa el protocolo de absentismo cuando lo cree necesario.
- Mensualmente la jefa de estudios supervisa las ausencias y toma las medidas oportunas para su control y seguimiento.







OBJETIVO

6. Organizar y gestionar el centro buscando la máxima coordinación en aras de una mayor eficacia de la práctica educativa.

INDICADORES

- Se desarrolla y aplica el Proyecto de Dirección en el centro, que incorpora propuestas y medidas de mejora de los procesos de enseñanza, así como estrategias para su evaluación y seguimiento.
- El Equipo Directivo, y cada uno de sus componentes, cumple con las funciones y competencias marcadas en la norma al respecto adoptando en equipo las decisiones de mayor calado.
- La composición, nombramiento de responsables de los órganos de coordinación docente y el ejercicio de sus competencias cumple con lo establecido en el Proyecto Educativo y en la norma.
- El centro ha diseñado y puesto en marcha mecanismos efectivos de participación de los distintos sectores de la Comunidad Educativa, en virtud de las competencias otorgadas a cada uno por la norma, para la elaboración y revisión del Plan de Centro: el Proyecto Educativo, el Reglamento de Organización y Funcionamiento, y el Proyecto de Gestión.

B.- LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.

Considerando los objetivos propuestos para mejorar los resultados escolares, nos marcamos unas líneas de actuación en aspecto pedagógico que nos sirvan como referentes en todo momento.



La labor educativa irá dirigida al desarrollo integral de la personalidad del alumnado, la adquisición de valores, conocimientos, hábitos y competencias que sean útiles para el alumnado.







- > Se plantearán actividades que desarrollen en los alumnos y alumnas hábitos y estrategias para el aprendizaje en las distintas áreas y materias, fomentando el valor del esfuerzo personal.
- El profesorado preparará las condiciones para que el alumno o la alumna pueda **aprender por sí mismo.**
- > La metodología deberá ser variada y diversa, combinando y alternando distintos tipos de recursos, actividades y agrupamientos.
- En el aula predominará un clima de confianza, respeto y diálogo.
- Las actuaciones que se lleven a cabo estarán en consonancia con las características del contexto en el que se desarrollen (medios y recursos materiales y personales, características del alumnado,...)
- Se programarán las actividades atendiendo a la diversidad y fomentando la igualdad entre hombres y mujeres.
- Se potenciará el uso de las TICs en el alumnado de forma progresiva en todos los niveles educativos, la pizarra digital interactiva (PDI) o en su defecto el proyector en todas las aulas del centro y un ordenador (ultraportátil) para cada dos alumnos/as en el segundo y tercer ciclo de primaria, que se irán compartiendo de unas aulas a otras.
- > Se aplicarán medidas para capacitar al alumnado para el acceso a la información en cualquier soporte, el análisis de esa información, su selección e interpretación de su significado.
- > Se promoverán los **hábitos de vida saludable**, el consumo responsable y el contacto con la naturaleza.
- > Se fomentarán los valores, actitudes y prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas.
- Educaremos para una ciudadanía responsable y crítica, basada en la participación democrática y en el respeto de los Derechos Humanos.

Así mismo, también tenemos en cuenta los principios psicopedagógicos generales que surgen de las teorías del proceso de enseñanza y aprendizaje, que a su vez se desprenden del marco teórico o paradigma que las ampara. Del marco curricular constructivista se desprenden como principios generales o ideas-eje los siguientes:

- 1. Partir del nivel de desarrollo del alumno. Este principio exige:
 - > Por una parte atender simultáneamente al nivel de competencia cognitiva correspondiente al nivel de desarrollo en que se encuentran los alumnos.
 - > Y por otra a los conocimientos previos que los alumnos poseen en relación con lo que se desea que aprendan.
- 2. Asegurar la construcción de aprendizajes significativos. Las actividades de aprendizaje habrán de orientarse no tanto a la







búsqueda de los conocimientos, cuanto al establecimiento de relaciones entre el nuevo conocimiento y los conocimientos que ya se poseen. No se trata de que el alumno aprenda sólo conocimientos, sino que adquiera también las capacidades, destrezas y estrategias necesarias para acrecentar sus conocimientos en un proceso de formación permanente. Si se producen aprendizajes verdaderamente significativos, se consigue uno de los objetivos principales de la educación: asegurar la funcionalidad de lo aprendido. Es decir, que los conocimientos adquiridos puedan ser utilizados en las circunstancias reales en las que el alumno lo necesite.

- 3. Facilitar la realización de aprendizajes significativos por sí solos. Es necesario que los alumnos sean capaces de aprender a aprender adquiriendo estrategias de planificación del propio aprendizaje.
- 4. Potenciar la actividad e interactividad en los procesos de aprendizaje. Las actividades consisten en establecer relaciones ricas y dinámicas entre el nuevo contenido y los conocimientos previos que el alumno ya posee.

Estos principios psicopedagógicos implican o se concretan en una serie de principios didácticos, a través de los cuales se especifican nuevos condicionantes en las formas de enseñanza-aprendizaje, que constituyen un desarrollo más pormenorizado de los principios metodológicos establecidos en el currículo

- 1. Asegurar la relación de las actividades de enseñanza y aprendizaje con la vida real del alumnado partiendo, de las experiencias que posee.
- 2. Diseñar actividades de enseñanza y aprendizaje que permitan a los alumnos y alumnas establecer relaciones sustantivas entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos aprendizajes.
- 3. Organizar los contenidos en torno a ejes que permitan abordar los problemas, las situaciones y los acontecimientos dentro de un contexto y en su globalidad.
- 4. Favorecer la interacción alumno-profesor y alumno-alumno, para que se produzca la construcción de aprendizajes significativos y la adquisición de contenidos de claro componente cultural y social.
- 5. Potenciar el interés espontáneo de los alumnos en los conocimientos de los códigos convencionales e instrumentos de cultura.
- 6. Tener en cuenta las peculiaridades de cada grupo y los ritmos de aprendizaje de cada niño o niña concretos para adaptar los métodos y los recursos a las diferentes situaciones.
- 7. Proporcionar continuamente información al alumno sobre el momento del proceso de aprendizaje en que se encuentra,







haciéndole tomar conciencia de sus posibilidades y de las dificultades por superar.

- 8. Impulsar las relaciones entre iguales proporcionando pautas que permitan la confrontación y modificación de puntos de vista, la coordinación de intereses, la toma de decisiones colectivas, la ayuda mutua y la superación de conflictos mediante el diálogo y la cooperación.
- 9. Diseñar actividades para conseguir la adquisición de contenidos, fomentando la participación, respeto, cooperación, solidaridad, tolerancia, libertad responsable, etc.

C.- COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL.



Para la coordinación y concreción de los contenidos curriculares hemos partido del artículo 2 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, el currículo es la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza-aprendizaje para cada una de las enseñanzas y etapas educativas. Esto es más ampliamente desarrollado en el artículo 5 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, según el cual se especifica que el currículo, en Andalucía, ordena, organiza y relaciona elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Este currículo concreta los contenidos, las habilidades para aplicarlos en diferentes situaciones y las actitudes ante la vida, para la adquisición de las competencias clave mediante el desarrollo de aprendizajes significativos y motivadores, realizando actividades y tareas relevantes, así como resolviendo problemas complejos en contextos determinados.

Siguiendo también con lo que dice tal artículo, el currículo será secuenciado en tres ciclos de dos cursos cada uno y que los centros educativos docentes, en el ejercicio de nuestra autonomía, estableceremos la secuencia adecuada del currículo para cada curso.

En cada programación didáctica de cada área distinguiremos los siguientes elementos:

- CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE EN ESTE CICLO. 1.
- 2. OBJETIVOS DE ÁREA PARA LA ETAPA.







- PERFIL DE ÁREA PARA EL CICLO: CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ÁREA Y SU RELACIÓN CON OBJETIVOS DE ÁREA. 3. BLOQUES DE CONTENIDOS, COMPETENCIAS CLAVE E INDICADORES A EVALUAR PONDERADOS PARA LA CALIFICACIÓN DEL CRITERIO, JUNTO CON LA PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DEL ÁREA.
- 4. PERFIL COMPETENCIAL.
- 5. RELACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE CADA CURSO CON LAS UNIDADES.
- 6. METODOLOGÍA.
 - Relación de los bloques de contenidos y la metodología a aplicar.
 - Proyecto lector del centro. B.
 - C. Acuerdos específicos de nuestro centro.
- **AGRUPAMIENTOS** 7.
- 8. ESPACIOS.
- ORGANIZACIÓN TEMPORAL. 9.
- TIPOLOGÍA DE ACTIVIDADES. 10.
- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS. 11.
- 12. EVALUACIÓN
 - A. Referentes de la evaluación.
 - Procedimientos de evaluación. B.
 - C. Técnicas e instrumentos de evaluación.
 - D. Criterios de calificación.
 - E. Evaluación de las competencias clave.

Cada Equipo de Ciclo se encargará de Coordinar y Concretar los contenidos curriculares de la Etapa Infantil y Primaria en nuestro Centro, a partir de lo establecido en el Real Decreto 1360/2006 de 29 de Diciembre (Enseñanzas Mínimas del 2º Ciclo de Educación Infantil) y Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria (BOE 01-03-2014), así como en las Órdenes de 5 de Agosto de 2008 (Currículo de Educación Infantil) y de 11 de marzo









de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía (BOJA 27-03-2015) y todos ellos coordinados y adaptados a las necesidades y características del centro y de su alumnado.

Estos contenidos curriculares se plasmarán en las programaciones didácticas y entre ellos se integrarán, además, contenidos transversales como la educación en valores.

TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES.

A lo largo de la LOMCE, son numerosas las referencias a valores significativos en el sistema educativo (preámbulo, principios, fines del sistema, objetivos de la etapa, en ellos, podemos analizar dos tipos de valores:

-Valores sociales que configuran el sistema educativo dándole una dimensión ética y que todos debemos conocer y respetar, basados en valores, derechos y libertades constitucionales y recogidos en los derechos humanos, igualdad entre hombres y mujeres, prevención de la violencia de género, tolerancia, solidaridad, justicia, equidad. Son importantes porque sustentan la práctica de la ciudadanía democrática.

-Valores de tipo individual que hay que desarrollar en los alumnos, libertad y responsabilidad personal, esfuerzo individual, prevención de la violencia y solución pacífica de los conflictos, confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés, creatividad, espíritu emprendedor, vida saludable, educación vial, desarrollo sostenible y medio ambiente, riesgos de la mala utilización de las TIC...

Así, de acuerdo con el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria en Andalucía, además de los objetivos enumerados en el artículo 17 de la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en esta etapa se potenciará:

- a) La prevención y resolución pacífica de conflictos, así como los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.
- b) La adquisición de hábitos de vida saludable que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social.
- c) La utilización responsable del tiempo libre y del ocio, así como el respeto al medio ambiente.







- d) La igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y la no discriminación por cualquier condición personal o social.
- e) El espíritu emprendedor a partir del desarrollo de la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la autoconfianza y el sentido crítico.
- f) La utilización adecuada de las herramientas tecnológicas de la sociedad del conocimiento.

Asimismo, el currículo incluirá contenidos propios de Andalucía relacionados con:

- a) El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- b) El medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio, en el marco de la cultura española y universal.

LOS VALORES EN LA PROGRAMACIÓN DOCENTE.

Del mismo modo, continuando con el carácter interdisciplinar y multidisciplinar, conforme al artículo 10.8 del RD 126/2014, se establece que, en todas las áreas de conocimiento se trabajarán, con independencia del tratamiento específico que se les dé en algunas de las áreas de la etapa, los siguientes elementos transversales:

- Comprensión lectora
- Expresión oral y escrita
- Comunicación audiovisual
- Tecnologías de la información y la comunicación
- Espíritu emprendedor
- Educación cívica y constitucional

Elementos transversales que se podrán ver reflejados y minuciosamente explicitados en las diferentes tareas, actividades y proyectos que se plantean en el desarrollo de las diferentes unidades didácticas integradas (UDIS), y que serán tenidos en cuenta







en los procesos de evaluación del área de Lengua y Literatura, así como en las situaciones de interacción y comunicación propiciadas en el aula y en la valoración y estimación del clima de convivencia de la clase y del centro.

El resto de valores, tanto los de carácter social como los de tipo individual, más que ser programados como contenidos a enseñar, deben ser tenidos en cuenta en toda la actuación educativa: a la hora de organizar el aula, selección de lecturas, planificación de secuencias didácticas, agrupamientos de alumnos, recreos, actividades extraescolares, etc., seleccionando estrategias que permitan la colaboración y el protagonismo de los alumnos.

Las características esenciales de los temas transversales son, en función de lo señalado, las siguientes:

- > Deben ser abordados a lo largo de todas las etapas educativas.
- > Debe hacerse desde diferentes materias.
- > Tienen una relación directa con el conocimiento y la experiencia del alumnado.
- > Su tratamiento repercute o incide directamente fuera del aula.
- > Hacen hincapié sobre todo en contenidos de tipo procedimental y actitudinal

ESTRATEGIAS PARA EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES.

Podemos considerar como estrategias útiles las asambleas, los diálogos, los juegos de rol playing, entrenamiento en habilidades sociales, dinámicas de grupo, análisis de situaciones con valores en conflicto, participación con Organizaciones No Gubernamentales, -recogida de alimentos, ropa, etc.-, pero sobre todo disponemos de un documento muy importante, incluido en el Proyecto Educativo del centro, el Plan de Acción Tutorial, al que siempre haremos referencia.

Los libros son un elemento indispensable utilizando su lectura como estrategia para un tratamiento transversal de la educación en valores, no únicamente los que contienen alguna narración con contenido moral, sino que convenientemente utilizados podemos analizar distintos estados de ánimo, diferentes motivaciones, ponernos en situación de los personajes, establecer dilemas, etc. En toda programación docente tiene que haber un espacio para los libros y para trabajar los valores.







Plan de Igualdad

La inclusión de la coeducación en el sistema educativo, en general, y en el currículum de la educación primaria y secundaria, en particular, se apoya en argumentos legales y razones de tipo social.

La contribución que el sistema educativo ofrece puede ser espacialmente relevante ya que, la escuela es formadora en actitudes de niños y niñas. Además ofrece una plataforma excelente para la superación de prejuicios sexistas y para la provocación de un cambio en profundidad de las estructuras y de las prácticas sociales no deseables. En las escuelas, además, es posible contribuir a los procesos de socialización del alumnado evitando estereotipos sexistas.

Marco legal

INSTRUCCIONES de 14 de junio de 2018, de la Dirección General de Participación y Equidad y de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre los criterios para la selección de los libros de texto y para la elaboración de materiales curriculares sin prejuicios sexistas o discriminatorios.

ACUERDO de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021 (BOJA 02-03-2016).

ACUERDO de 19 de enero de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013 (BOJA 16-02-2010).

LEY 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. (BOJA 18-12-2007)

ORDEN de 14-11-2006, por la que se establecen los premios «Rosa Regás» a materiales curriculares que destaquen por su valor coeducativo y se convocan los correspondientes al año 2006. (BOJA 7-12-2006)







Corrección de errores de la Orden de 15-5-2006, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de coeducación en centros docentes públicos de Andalucía, dependientes de la Consejería de Educación, y se efectúa su convocatoria para el año 2006 (BOJA núm. 107, de 6.6.06). (BOJA 21-6-2006)

ORDEN de 15-5-2006, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de coeducación en centros docentes públicos de Andalucía, dependientes de la Consejería de Educación, y se efectúa su convocatoria para el año 2006. (BOJA 6-6-2006)

ORDEN de 15-5-2006, por la que se regulan y desarrollan las actuaciones y medidas establecidas en el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación. (BOJA 25-5-2006)

ORDEN de 30-3-2006, por la que se establecen incentivos para fomentar una representación más equitativa del alumnado en ciclos formativos con alto grado de inserción laboral y con desequilibrio en la relación entre alumnos y alumnas en el curso 2006/2007 (BOJA 28-4-2006)

ACUERDO de 2-11-2005, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación. (BOJA 21-11-2005)

Objetivos generales.

- 1. Sensibilizar a la comunidad escolar acerca de la importancia de trabajar la igualdad en el colegio para conseguir una convivencia pacífica.
- 2. Concienciar al alumnado de las ventajas de la igualdad como mejor método de prevenir las desigualdades y conductas violentas que se dan en nuestra sociedad.
 - 3. Mantener un clima agradable para la convivencia, tomando como punto de partida la igualdad.
 - 4. Adquirir habilidades para la resolución pacífica de los conflictos.







- 5. Afrontar un lenguaje coeducativo, eliminando términos sexistas en su uso.
- 6. Conocer la injusticia que han sufrido históricamente las mujeres.
- 7. Identificar y denunciar comportamientos de violencia de género.
- 8. Solidarizarse con aquellos colectivos que sufren discriminación.

Metodología general.

El planteamiento de este programa parte de una intervención a tres niveles curso, centro, familia. En el curso se propondrán actividades adaptadas al nivel psicoevolutivo del grupo de niños y niñas a las que se dirigen, para que puedan desarrollar los contenidos relacionados con la igualdad entre hombres y mujeres, de la manera más significativa posible.

Para el colegio se propondrán actividades que impliquen la participación de todo el alumnado de manera igualitaria y no discriminatoria. Se pretende una actuación global en el centro con actuaciones generalizadas para toda la comunidad educativa, en el que se englobarán las realzadas en torno a fechas emblemáticas:

- 25 de noviembre: Día internacional de la mujer maltratada.
- 8 de marzo: Día de la mujer trabajadora.
- 28 de mayo: Día de la salud de las mujeres.

A nivel personal docente se le entregará en distintos momentos de su proceso de enseñanza - aprendizaje líneas metodológicas que favorezcan la igualdad entre todos los alumnos y alumnas. A nivel de familias, se les darán a conocer las actividades que tienen lugar en el colegio en relación con la coeducación. Los cauces de comunicación serán la página web del







colegio, la información constante en el Consejo Escolar y diversas notas informativas para que haya una difusión constante entre los padres y las madres de nuestro alumnado. Anualmente se realizará una planificación de las actividades a realizar.

Anexo proyecto curricular.

D) LOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE, DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO TOTAL DE HORAS QUE, A TALES EFECTOS, SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.



Según consta en el artículo 78 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico, en los colegios de educación infantil y primaria existirán los siguientes órganos de coordinación docente:

- Equipos docentes.
- Equipos de ciclo.
- Equipo de orientación.
- Equipo técnico de coordinación pedagógica.
- Tutorías.

Las competencias de cada uno de estos órganos así como las de sus correspondientes coordinadores o coordinadoras quedan definidas en los artículos 79 a 90 del citado Decreto.

La Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los centros de educación Infantil y Primaria, y establece el horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente.

La jefatura de estudios elaborará el plan de reuniones a lo largo del curso académico de cada uno de los órganos de coordinación docente existentes en el centro. Dicho plan se realizará atendiendo a los criterios pedagógicos que se explicitan a continuación y a las características del órgano de coordinación de que se trate. Sin perjuicio del plan de reuniones establecido,







los órganos de coordinación docente realizarán aquellas reuniones extraordinarias que sean precisas para el ejercicio de las funciones y competencias asignadas a los mismos.

Para determinar el horario de dedicación de la coordinación de acuerdo con la citada Orden, según las unidades que tenemos en la actualidad (De dieciocho a veintiséis unidades el horario será el siguiente:

- a) Los coordinadores de ciclo de Infantil y Primaria dedicarán dos horas a la semana.
- b) La persona coordinadora del Equipo de Orientación dispondrá de una hora semanal.
- c) Se procurará, siempre que sea posible, la coincidencia de todos los coordinadores de ciclo.
- d) Las reuniones de coordinación de los distintos órganos de coordinación docente tendrán lugar los lunes en sesión de tarde, de acuerdo con el calendario establecido para cada curso.
- e) Los Equipos de Ciclo se reunirán según se establezca en el calendario de reuniones, convocados por la persona coordinadora de ciclo.
- Los Equipos Docentes se reunirán periódicamente, para tratar aspectos didácticos y pedagógicos pertinentes a cada curso.
- El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica se reunirá según lo establecido anualmente en el calendario de reuniones, previa convocatoria de la Jefatura de Estudios.
- h) Cada tutor y cada tutora, dentro de sus funciones, atenderá a las familias de su alumnado teniendo en cuenta que en el desempeño de la tutoría se incluirá una hora a la semana, de las de obligada permanencia en el centro, que se dedicará a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado, previamente citados o por iniciativa de los mismos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2.1) del Reglamento Orgánico, el horario dedicado a estas entrevistas se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los padres, madres o representantes legales del alumnado y, en todo caso, en sesión de tarde.

Así mismo, al horario lectivo semanal dedicado al desempeño de las funciones de otros planes y proyectos que se desarrollan en el centro, le deberá ser asignada efectivamente una fracción de su horario individual de obligada permanencia en el centro, o de su horario regular, tanto lectivo como no lectivo para la realización de estas funciones. En este sentido, nuestro proyecto educativo establecerá, que los coordinadores de los citados planes y proyectos dispongan de un número mayor de dedicación horaria semanal, con respecto a las horas establecidas en la Orden 3 de septiembre de 2010 y según lo recogido en su







artículo 7 "El proyecto educativo de los centros docentes autorizados a desarrollar los Planes y Proyectos educativos a que se refiere la presente Orden podrá establecer, de acuerdo con sus disponibilidades de personal docente, que el profesorado responsable de la coordinación de dichos Planes y Proyectos disponga de una mayor dedicación horaria semanal que la establecida en los artículos anteriores". Así, se establecerá al principio de cada curso escolar, durante el mes de septiembre y en función de las disponibilidades del personal docente y la programación y temporalización anual de dicho plan o programa un horario para los mismos.

E) LOS PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.



La ORDEN de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 26-11-2015), señala que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y global, tendrá carácter criterial y formativa y tomará como referencia el progreso del alumno o alumna en el conjunto de las áreas, así como el grado de desempeño de las competencias clave y el logro de los objetivos generales de la etapa.

- Continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.
- Criterial por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas. Se centrará en el propio alumnado y estará encaminada a determinar lo que conoce (saber), lo que es capaz de hacer con lo que conoce (saber hacer) y su actitud ante lo que conoce (saber ser y estar) en relación con cada criterio de evaluación de las áreas curriculares.
- Global por estar referida a las competencias clave y a los objetivos generales de la etapa y tendrá como referente el progreso del alumnado en el conjunto de las áreas del currículo y el progreso en la adquisición de las competencias clave, las características propias del mismo y el contexto sociocultural del centro docente.







Formativa y orientadora del proceso educativo y proporcionando una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

A.- REFERENTES DE LA EVALUACIÓN

Los referentes para la evaluación son:

- a. Los criterios de evaluación y su desarrollo correspondiente en indicadores. A partir de los criterios de evaluación se relacionan todos los elementos del currículo: objetivos, contenidos, competencias, indicadores y orientaciones metodológicas, y son el referente fundamental para la evaluación de las áreas y para la comprobación conjunta del grado de desempeño de las competencias clave y del logro de los objetivos de la etapa.
- **b.** El perfil de área, determinado por el conjunto de criterios de evaluación e indicadores de un área curricular para cada curso, es el referente en la toma de decisiones de la evaluación de dicha área.
- c. El perfil de competencia, determinado por el conjunto de criterios e indicadores relacionados con cada una de las competencias, y que configura los aprendizajes básicos para cada una de las competencias clave para cada ciclo de la Educación Primaria. Es el referente en la toma de decisiones de la evaluación de las competencias.
- d. Las programaciones didácticas que a partir de los criterios de evaluación e indicadores de cada área curricular, establecerán los criterios de calificación e instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación.

B.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación deberá ser continua a no ser que se exprese de otra manera en la Programación Didáctica de cada asignatura, será realizada por el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerza la tutoría. Dicho equipo podrá recabar el asesoramiento del departamento de orientación. El profesor o la profesora responsable de cada materia decidirá la calificación de la misma. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se adoptarán las medidas de atención a la diversidad que procedan, para continuar el proceso educativo.







La evaluación tendrá una triple vertiente: inicial, continua y final.

Evaluación inicial:

La evaluación inicial se realizará por el equipo docente del alumnado durante el primer mes del curso escolar, y tendrá en cuenta:

- > el análisis de los informes personales de la etapa o el curso anterior,
- > otros datos obtenidos por profesorado sobre el punto de partida desde el que el alumno o alumna inicia los nuevos aprendizajes.

Dicha evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de apoyo, refuerzo y recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

El Centro dispone de un banco de pruebas iniciales para todos los niveles educativos en las áreas instrumentales básicas.

Evaluación continua:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tendrá en cuenta tanto el progreso general del alumnado como los diferentes elementos del currículo.

La evaluación tendrá en consideración el grado de adquisición de las Competencias Clave y el logro de los Objetivos de Etapa. Los criterios de evaluación serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave. A su vez, debemos tener como referencia los indicadores de evaluación como concreción y secuenciación de los mismos, complementándolos con procesos y contextos de aplicación y la integración de estos elementos en diversas actividades y tareas.

Para la evaluación de los aprendizajes del alumnado se establecerán indicadores de logro en los distintos instrumentos de evaluación.







En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Evaluación final:

Es la que se realiza al término de un periodo determinado del proceso de enseñanza-aprendizaje para determinar si se alcanzaron los objetivos propuestos y la adquisición prevista de las competencias clave y, en qué medida los alcanzó cada alumno o alumna del grupo-clase.

En dicha evaluación se tendrán en cuenta tanto los aprendizajes realizados en cuanto a los aspectos curriculares de cada área, como el modo en que éstos han contribuido a la adquisición de las competencias clave (perfil competencial del área). El resultado de la evaluación se expresará en los siguientes niveles: Insuficiente (0-4) para las calificaciones negativas, Suficiente (5), Bien (6), Notable (7-8), o Sobresaliente (9-10) para las calificaciones positivas. El nivel obtenido será indicativo de una progresión y aprendizaje adecuados, o de la conveniencia de la aplicación de medidas para que el alumnado consiga los aprendizajes previstos.

Así mismo, decir que el profesorado llevará a cabo la evaluación prestando especial atención a la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal, mediante el uso de procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación diversos y ajustados a los criterios de evaluación.

Los procedimientos de evaluación indican cómo, quién, cuándo y mediante qué técnicas y con qué instrumentos se obtendrá la información. Son los procedimientos los que determinan el modo de proceder en la evaluación y fijan las técnicas e instrumentos que se utilizan en el proceso evaluador.

C.- TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Hay diversas técnicas, entre ellas destacamos:

Las técnicas de observación, que evaluarán la implicación del alumnado en el trabajo cooperativo, expresión oral y escrita, las actitudes personales y relacionadas y los conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con el área.







(Observación directa de la participación del alumno en las actividades, observación de la relación con los compañeros, observación directa de la lectura del alumno teniendo en cuanta la entonación, velocidad, y adecuación,...)

- Las técnicas de medición, a través de pruebas escritas u orales, informes, trabajos o dossier, cuaderno del alumnado, presentaciones seguimiento,..
- Las técnicas de autoevaluación, favoreciendo el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros y compañeras en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza aprendizaje.

Los instrumentos de evaluación serán variados y atenderán a la finalidad que se persigue. Éstos son los principales:

- Pruebas de evaluación inicial.
- Registros de observaciones.
- Registro anecdótico.
- Cuaderno del alumnado.
- Portfolio.
- > Fichas, trabajos (cartas, carteles, murales...), cuadernillos... Cualquier formato en el que se pueda observar el trabajo del alumnado.
- > Rúbricas.
- > Pruebas orales y escritas.
- Cuestionarios de autoevaluación (orales o escritos).
- Libro de texto
- Carnet y uso de la biblioteca escolar
- Realización de la tarea final

Cada docente seleccionará aquellos/as que sean los más adecuados en función de la actividad que desarrolle con el alumnado y los indicadores asociados a tal actividad.

D.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.









Son conocidos por los alumnos, porque de este modo mejora todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Si un alumno/a sabe qué y cómo se le va a calificar, podrá hacer el esfuerzo necesario en la dirección adecuada para alcanzar los objetivos propuestos.

Son consensuados por el claustro de profesores que imparte clase, y aceptados y utilizados en todas las materias que se imparten en el centro.

Al comienzo del curso escolar, el equipo docente dará a conocer al alumnado y a sus familias, a través del tutor o tutora, los criterios de evaluación, calificación y de promoción, propios de cada área que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes y para la toma de decisiones sobre la promoción del alumnado.

E.- EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

En la evaluación del alumnado partimos de una diferenciación entre criterios de evaluación comunes a todas las áreas y criterios de evaluación específicos que cada asignatura tiene desarrollados en su Programación Didáctica. Los criterios de evaluación comunes hacen referencia a unos bloques que consideramos se deben de trabajar en todas las áreas y que serán evaluados en todas y cada una de las UDIS y los criterios de evaluación específicos sólo se trabajarán en las UDIS correspondientes.

A tal fin le hemos consensuado otorgarle a nivel de centro un peso a cada uno de ellos:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PESO
COMUNES	30%
ESPECÍFICOS	70%

Así mismo hemos procedido a estructurar los diferentes bloques que hemos considerado imprescindibles y otorgarles una ponderación con respecto a ese tanto por ciento estipulado inicialmente:

BLOQUES DE CRITERIOS DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN COMUNES	PESO
Lectura	18







Comprensión oral y escrita	25
Expresión oral	15
Expresión escrita	20
Valores de tolerancia, respeto,	11
Trabajo en equipo	11

Nos parecería correcto incluir un séptimo bloque:

Tecnologías de la información y comunicación, pero hasta que la instalación de la red wifi y los equipos informáticos no cumplan unos requisitos mínimos, hemos considerado oportuno no incluirlo, aunque ya hemos diseñado tanto las áreas y los criterios de evaluación con los que se desarrollarían y sus rúbricas correspondientes a la espera de subsanar las deficiencias a nivel de infraestructura que tenemos para poder incluirlo.

En función de esto pasamos a recoger los distintos bloques comunes a todas la áreas que nosotros hemos considerado, junto con los criterios de evaluación de cada área que los desarrollan y la ponderación que dentro de cada bloque hemos querido otorgarle a cada área. Así mismo, también recogemos el indicador que las engloba y las rúbricas generales que tendríamos en cuenta para su evaluación.

Criterios de evaluación comunes a todas las áreas

*El nivel 2 se considerará el mínimo establecido para alcanzar la consecución de dicho criterio de evaluación.

1° Ciclo

Bloque 1: la lectura

ÁREAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETEN	PESO
		CIA	S
C.E.	1.5. Leer textos breves apropiados a su edad, con pronunciación y entonación adecuada; desarrollando	CAA, CCL,	40
LENGUA	el plan lector para fomentar el gusto por la lectura como fuente de disfrute, apreciando los textos	SIEP	
	literarios más identificativos de la cultura andaluza.		







C.E. MAT	1.12. Leer, entender, recoger y registrar una información cuantificable de los contextos familiar y escolar, utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos y diagramas de barras, comunicando oralmente la información.	CCL, CAA	6
C.E. ART	 1.2. Adentrarse a la lectura de las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos cercanos a su entorno. 1.14. Interpretar canciones sencillas individuales y grupales como instrumento y recurso expresivo, desarrollando la creatividad. 1.15. Conocer e interpretar canciones sencillas de diferentes épocas, estilos y culturas, individualmente o en grupo, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal. 	CCL, CEC, CSYC	5
C.E. E.F.	1.3. Identificar, comprender y respetar las normas y reglas de los juegos y actividades físicas, mientras se participa, favoreciendo las buenas relaciones entre compañeros/as.	CSYC	5
C.E. ING.	1.10. Reconocer estrategias básicas y adecuadas que faciliten la comprensión del sentido global de un mensaje escrito sencillo sobre temas cercanos a la vida cotidiana y escolar tales como el menú del cole, los horarios, etc. 1.11. Reconocer y diferenciar el estilo y la intencionalidad de textos diversos como: cartas, folletos, felicitaciones y encuestas por el contexto social en que se usan y por el contenido. 1.12. Comprender el significado de textos, reconociendo un repertorio limitado de léxico así como una ortografía básica en textos adaptados a su edad sobre situaciones cotidianas y temas habituales. 1.15. Reconocer los elementos socioculturales y sociolingüísticos básicos en textos muy breves y sencillos, reproduciendo estructuras sintácticas básicas y utilizando un vocabulario de uso habitual según el contexto	CAA, CD CCL, CCE	15
CE VALORES SOCIALES	1.4. Comunicarse de manera verbal y no verbal adecuadamente, expresando sentimientos y emociones y aceptando los de los demás. Identificar los factores de la comunicación interpersonal que generan barreras y los que crean cercanía.	CCL, CSYC, SIEP	5
C.E. RELIGIÓN	1.13 Entender el Paraíso como expresión de la amistad de Dios con la humanidad 1.14 Identificar la acción de Dios en la historia en relatos bíblicos.	CL, CAA,CCC,	









						CD,SIEP	
NAT.	previamente deli potenciando el tr 1.2. Identificar y la funciones vitales poniendo ejemp descanso como f 1.3. Identificar y c	mación y realizar pequeña mitados y realizar sencillo rabajo cooperativo y expresocalizar las principales par en las que se ven implicados asociados a la higiene, formas de mantener la salulasificar los seres vivos del alando la importancia del	s experimentos quando oralmente rtes del cuerpo, e das, para potenci la alimentación o de del bienestar y lentorno en anim	ue faciliten su co los resultados ob stableciendo rela ar hábitos salud equilibrada, el ejo el buen funciona nales y plantas, c	emprensión, etenidos. eción con las ables básicos ercicio físico y el amiento del cuerpo. eonociendo su	CAA,CCL, CMCT,CSY C,SIEP,	12
SOC.	1.4. Reconocer los p posición y cercanía	ountos cardinales utilizand (arriba-abajo, dentro-fuera orno más cercano, represe	a, derecha- izquie	erda, interior- ext	erior, etc.) para	CCL, CD, CMCT	12
INDICADOR	Técnicas e instrumentos de Evaluación	Aspectos objeto de evaluación	Nivel 1 Adquisición (Insuficiente)	Nivel 2 Adquirido (Suficiente)	Nivel 3 Avanzado (Bien y Notables bajos)	Nivel 4 Excelen (Notables a Sobresalie	ite Itos y
Lee diferentes textos de creciente complejidad apropiados		Velocidad	Caracterizada por hacer paradas después de cada palabra o grupo de palabras.	Caracterizada por hacer paradas después de alguna palabra o grupo de palabras.	Mantiene un adecuado ritmo y velocidad durante toda la lectura.	Mantiene un bue velocidad durant lectura.	
a su edad,	De medición:	Entonación	Lee el texto de	Lee con cambios	Lee la mayor parte	Buena entonació	on y





Invención (botella por

bebida)



Junta de Andalucía Plan de Centro CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)

entonación y ritmo	Pruebas de evaluación inicial, Pruebas orales, rúbricas.		forma monótona sin entonación ni expresividad.	de tono y de expresividad que no se ajustan a la normalidad	del texto cambiando adecuadamente la voz y la entonación para buscar el significado del texto.	aplica matices para que los oyentes perciban sentimientos y estados de ánimo del lector
		Respeta los signos ortográficos establecidos para el curso.	No respeta los signos ortográficos	No respeta los signos ortográficos	Respeta los signos ortográficos	Respeta los signos ortográficos
		Errores de Omisión (como por cromo) Adición (felorero por florero) Sustitución (nueve por mueve) Inversión (la por al)	Tiene errores	Tiene errores	Tiene errores esporádicos	No tiene ningún error

Bloque 2: La comprensión oral v escrita

ÁREA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETEN	PESO	ì







S		CIA	S
C.E. LENGU A	 1.1. Participar en situaciones de comunicación del aula, reconociendo el mensaje verbal y no verbal en distintas situaciones cotidianas orales y respetando las normas del intercambio comunicativo desde la escucha y el respeto por las ideas, sentimientos y emociones de los demás. 1.3. Captar el sentido global de textos orales de uso habitual, identificando la información más relevante e ideas elementales de textos orales. 1.6. Comprender el sentido global de un texto leído en voz alta, preguntando sobre las palabras no conocidas y respondiendo a preguntas formuladas sobre lo leído, adquiriendo progresivamente un vocabulario adecuado. 1.7. Desarrollar estrategias simples para la compresión de textos próximos a la experiencia infantil como la interpretación de las ilustraciones, la identificación de los títulos y personajes esenciales, el autor, editorial, marcar palabras claves, etc 1.11. Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística elemental, en las actividades relacionadas con la producción y comprensión de textos para desarrollar las destrezas y competencias lingüísticas a través del uso de la lengua. 	CAA, CCL, CSYC, SIEP, CEC	35
C.E. MAT	1.1. Identificar y resolver situaciones problemáticas adecuadas a su nivel, partiendo del entorno inmediato, seleccionando las operaciones necesarias y utilizando razonamientos y estrategias. Apreciar la utilidad de los conocimientos matemáticos que le serán válidos en la resolución de problemas. Expresar verbalmente de forma razonada el proceso seguido en la resolución, adoptando una respuesta coherente y abierta al debate 1.4. Interpretar y expresar el valor de los números en textos numéricos de la vida cotidiana y formular preguntas y problemas sencillos sobre cantidades pequeñas de objetos y hechos o situaciones en los que se precise contar, leer, escribir, comparar y ordenar números de hasta tres cifras, indicando el valor de posición de cada una de ellas. 1.11. Identificar, diferenciar y comparar, en los contextos familiar y escolar las figuras planas (círculo, cuadrado, rectángulo y triangulo) y las formas espaciales (esfera y cubo) y enumerar algunos de sus elementos básicos.	CMCT,CAA, SIEP	10







	1.12. Leer, entender, recoger y registrar una información cuantificable de los contextos familiar y escolar, utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos y diagramas de barras, comunicando oralmente la información.		
C.E. ART	 1.2. Adentrarse a la lectura de las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos cercanos a su entorno. 1.12. Distinguir distintos de instrumentos y obras musicales cercanas a su cultura y adaptadas a su edad. 1.13. Escuchar audiciones y obras musicales del folclore andaluz expresadas a través del flamenco, manteniendo una actitud de respeto y valoración hacia las mismas. 1.14. Interpretar canciones sencillas individuales y grupales como instrumento y recurso expresivo, desarrollando la creatividad. 1.15. Conocer e interpretar canciones sencillas de diferentes épocas, estilos y culturas, individualmente o en grupo, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal. 	CC.L, CEC, CSYC,	5
C.E. E.F.	1.3. Identificar, comprender y respetar las normas y reglas de los juegos y actividades físicas, mientras se participa, favoreciendo las buenas relaciones entre compañeros/as.	CSYC	5
C.E. ING.	 1.1.Reconocer e identificar la idea y el sentido esencial de los mensajes e instrucciones referidos a la actividad habitual del aula, junto con un repertorio de vocabulario de uso habitual y expresiones en textos orales muy breves y sencillos como instrucciones de clase, rimas, canciones, saludos, etc. 1.2. Conocer algunas estrategias para comprender y relacionar el contenido básico de mensajes que contengan indicaciones o información en el contexto de aula, tales como gestos, repeticiones, etc. 1.3. Reconocer aspectos cotidianos de su entorno inmediato en una conversación habitual que tiene 	CAA, CCL, CSYC	20







	lugar en su presencia tales como instrucciones de clase, preguntas básicas, saludos, normas de cortesía, etc. comprendiendo la información y reconociendo patrones básicos de entonación como preguntas, exclamaciones entre otras. 1.5. Reconocer la idea principal de mensajes oídos sobre temas cotidianos recordando e identificando los patrones sonoros y rítmicos básicos en la entonación, apoyándose en materiales audiovisuales diversos. 1.10. Reconocer estrategias básicas y adecuadas que faciliten la comprensión del sentido global de un mensaje escrito sencillo sobre temas cercanos a la vida cotidiana y escolar tales como el menú del cole, los horarios, etc. 1.11. Reconocer y diferenciar el estilo y la intencionalidad de textos diversos como: cartas, folletos, felicitaciones y encuestas por el contexto social en que se usan y por el contenido. 1.12. Comprender el significado de textos, reconociendo un repertorio limitado de léxico así como una ortografía básica en textos adaptados a su edad sobre situaciones cotidianas y temas habituales.		
CE VALOR ES SOCIAL ES	1.3 Reconocer, listar y expresar sus sentimientos y emociones, aprendiendo a gestionarlos de manera positiva para enfrentarse a las distintas situaciones y problemas de su vida diaria, Manejar las frustraciones haciendo frente a los miedos y fracasos e iniciarse en la toma de decisiones con autocontrol.	CCL, SIEP	5
C.E. RELIGI ÓN	 1.5 Relacionar lugares y acontecimientos en los que Dios ha expresado su amor por los hombres en la vida de Jesús. 1.6 Conocer y ordenar los principales momentos de la pasión y muerte de Jesús 1.18 Aprender el significado del tiempo de Adviento 	CSYC, CCL, CEC, SIEP	
C.E. NAT.	 1.1. Obtener información y realizar pequeñas conjeturas sobre hechos y elementos naturales previamente delimitados y realizar sencillos experimentos que faciliten su comprensión, potenciando el trabajo cooperativo y expresando oralmente los resultados obtenidos. 1.2. Identificar y localizar las principales partes del cuerpo, estableciendo relación con las funciones vitales en las que se ven implicadas, para potenciar hábitos saludables básicos poniendo ejemplos asociados a la higiene, la alimentación equilibrada, el ejercicio físico y el 	CAA, CCL, CMCT, CSYC, SIEP	10



Comprende el

sentido global



De observación:

Observación directa

Escucha





INDICA	DOR	Técnicas e instrumentos de Evaluación	Aspectos objeto de evaluación	Nivel 1 Adquisición (Insuficiente)	Nivel 2 Adquirido (Suficiente)	Nivel 3 Avanzado (Bien y Notables	Nivel Excele (Notables	nte
			COMF	PRENSIÓN ORAL Y E	SCRITA 1 ciclo			
	la con	· ·		•	da, y reconocer la fin			
	_	portes.	la herenoja cultu	rol de la localidad v	de la familia. Aprecia	r v disfrator con		
				•	peatones y usuarios	•		
		anos, transporte púl Desarrollar actitudes			ucación vial con ejem	plos del entorno		
				, •	ura, ganaría, pesca,	fábricas, talleres		
					su familia y entorno	-		
	-	ios limitados.	roductos típicos	dal antarna más a	ercano según las ma		SYC, CAA, EC	
			más cercano, rep	presentándola s con	n dibujos, situaciones		EP,	
oc.					quierda, interior- ext	<u> </u>	MCT,	10
.E.		speto.	s cordinoles utili	zanda carrectament	e las nociones topoló	gions hásions de C	CL, CD,	10
		•			a, desarrollando valo			
	1.3.	Identificar y clasif	icar los seres viv	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	animales y plantas,	-		

Se distrae durante la

explicación o la

audición.

Se distrae

ocasionalmente

durante la explicación

descanso como formas de mantener la salud, el bienestar y el buen funcionamiento del cuerpo.

Sobresaliente)

Destaca por su atención constante

durante la

bajos)

No se distrae

explicación o la

durante la







de un texto oral o escrito	(registro anecdótico) De medición:			o la audición.	audición.	explicación o la audición.
adecuado a su edad, preguntando sobre las palabras no	Pruebas de evaluación inicial, Pruebas orales, rúbricas.	Comenta de qué puede tratar un texto a partir de su título	No es capaz de explicar de qué puede tratar el texto con la intervención del maestro	Explica de qué puede tratar el texto	Explica de qué puede tratar el texto	Anticipa o predice de qué trata el texto sin la intervención del docente
conocidas y respondiendo a preguntas formuladas.		Jerarquiza	No distingue la idea principal del texto.	Distingue la idea principal del texto.	Extrae además de las ideas principales algunas secundarias.	Distingue entre las ideas principales y secundarias.
		Localiza información específica en un texto	Lee varias veces el texto sin localizar la información específica	Localiza con apoyo del docente, el párrafo donde se encuentra la información	Identifica información específica del texto sin la intervención del docente.	Identifica información específica del texto sin la intervención del docente.
			No es capaz de tener una idea general de lo escuchado o leído, no siendo certero en las respuestas a las preguntas.	Solamente reproduce aspectos sin importancia de lo escuchado o leído y tiene una leve idea general de ello no siendo certero en las respuestas a algunas preguntas.	Es capaz de tener una idea general de lo escuchado o leído, siendo certero en las respuestas a la gran mayoría de las preguntas.	Demuestra un completo dominio de lo escuchado o leído, siendo certero en las respuestas a todas las preguntas.

Bloque 3: La expresión oral







ÁREA S	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETEN CIA	PESO S
C.E. LENGU A	 1.1. Participar en situaciones de comunicación del aula, reconociendo el mensaje verbal y no verbal en distintas situaciones cotidianas orales y respetando las normas del intercambio comunicativo desde la escucha y el respeto por las ideas, sentimientos y emociones de los demás. 1.2 Expresar oralmente de manera organizada sus propias ideas, con una articulación, ritmo, entonación y volumen apropiados y adecuando progresivamente su vocabulario, siendo capaz de aprender escuchando. 	CAA, CCL, CSYC, SIEP	20
C.E. MAT	1.12. Leer, entender, recoger y registrar una información cuantificable de los contextos familiar y escolar, utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos y diagramas de barras, comunicando oralmente la información.	CCL, CMCT, CD	5
C.E. ART	 1.12. Distinguir distintos tipos de instrumentos y obras musicales cercanas a su cultura y adaptadas a su edad. 1.13. Escuchar audiciones y obras musicales del folclore andaluz expresadas a través del flamenco, manteniendo una actitud de respeto y valoración hacia las mismas. 1.14. Interpretar canciones sencillas individuales y grupales como instrumento y recurso expresivo, desarrollando la creatividad. 1.15. Conocer e interpretar canciones sencillas de diferentes épocas, estilos y culturas, individualmente o en grupo, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal. 	CEC, CSYC,	5
C.E. E.F.	1.8. Tomar conciencia de situaciones conflictivas que puedan surgir en actividades físicas de distinta índole.	CSYC	5
C.E. ING.	1.6. Participar en conversaciones breves y en pequeños diálogos con los compañeros/as, identificando y usando algunas expresiones sencillas sobre temas familiares y necesidades inmediatas, adquiriendo un vocabulario frecuente para expresar información personal de asuntos cotidianos, así como patrones básicos para hablar de sí mismo, su familia, etc. 1.7. Saber presentarse a sí mismo y a sus compañeros/as de forma breve y sencilla, empleando un	CAA, CCL, CSYC	19







1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1				Nivel 3 Avanzado (Bien y Notables bajos)	Nivel Excels (Notables y Sobresal	ente s altos		
C.E. SOC.	1.1. Describir verbalmente y por escrito la información obtenida de fenómenos y hechos del contexto cercano usando fuentes de información. Iniciar al alumno/a en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, como elemento motivador, para aprender contenidos básicos de las Ciencias sociales.							
ÓN C.E. NAT.	1.1. Obtener información y realizar pequeñas conjeturas sobre hechos y elementos naturales previamente delimitados y realizar sencillos experimentos que faciliten su comprensión, potenciando el trabajo cooperativo y expresando oralmente los resultados obtenidos.							18
ES SOCIAL ES C.E. RELIGI	generan barreras y los que crean cercanía. 1.5. Participar activamente en actividades cooperativas con actitud de respeto y escucha, expresando con lenguaje positivo y abiertamente sus ideas, opiniones y sentimientos, defendiéndolas sin desmerecer las aportaciones de los demás y demostrando interés por los otros. 1.3 Conocer que la persona es un ser capaz de hablar con Dios. CCL, CA							
CE VALOR	vocabulario elemental, ensayando la presentación previamente y apoyándose en gestos. 1.8. Participar en pequeños diálogos breves y sencillos utilizando técnicas no verbales (gestos, expresiones, contacto visual), reproduciendo patrones sonoros, con entonación y ritmo básicos y con un vocabulario limitado y de uso habitual para comunicarse en situaciones de la vida cotidiana donde tengan que intervenir brevemente, como: saludar, despedirse, presentarse, etc. 1.4. Comunicarse de manera verbal y no verbal adecuadamente, expresando sentimientos y emociones y aceptando los de los demás. Identificar los factores de la comunicación interpersonal que SIEP,							5







Expresa oralmente de manera organizada sus propias ideas y es	De observación: Observación directa (registro anecdótico) De medición: Pruebas de	Habla	 Habla rápido o se detiene demasiado a la hora de hablar. Su pronunciación no es buena. 	> Unas veces habla despacio y con claridad, pero otras se acelera y se le entiende mal.	La mayoría del tiempo, habla despacio y con claridad.	Habla a un ritmo adecuado y con gran claridad.
capaz de secuenciarlas temporalmente, con una articulación, ritmo, entonación y volumen apropiados y adecuando progresivamente su vocabulario.	evaluación inicial, Pruebas orales, rúbricas.	Vocabulario	➤ Usa varias (5 o más) palabras o frases que no son entendidas por los compañeros-as.	 ➤ Usa vocabulario apropiado para su edad. ➤ No incluye vocabulario que podría ser nuevo o desconocido por sus compañeros-as 	 Usa vocabulario apropiado para su edad. No incluye vocabulario que podría ser nuevo o desconocido por sus compañeros-as 	➤ Usa vocabulario apropiado para su edad. ➤ Presenta vocabulario muy rico y variado con soltura, definiendo las palabras que podrían ser nuevas para sus compañeros-as.
		Volumen	➤ El volumen con frecuencia es muy débil o bajo para ser escuchado por todos los presentes.	El volumen es lo suficientemente alto, casi todo el tiempo, para ser escuchado por todos los presentes.	➤ El volumen es lo suficientemente alto, la mayor parte del tiempo, para ser escuchado por todos los presentes.	➤ El volumen es lo suficientemente alto para ser escuchado por todos los compañero-as a través de toda







					la presentación.
Co	onfianza	Se expresa con muletillas, desconfianza y falta de fluidez.	➤ Se expresa con titubeos	Se expresa con alguna pausa o titubeo.	Se expresa con confianza y seguridad.
es a	xposición structurad de los ontenidos	 No organiza lo que tiene que decir secuencialmente. No diferencia aspectos centrales ni secundarios. 	➤ Le cuesta organizar lo que tiene que decir secuencialmente.	> Organiza lo que tiene que decir secuencialmente, aunque no muestra primero los aspectos centrales y luego los secundarios.	> Organiza lo que tiene que decir secuencialment e, mostrando primero los aspectos centrales y luego los secundarios.
ex	ostura y xpresión orporal	No mantiene la postura y gesto propios de una exposición oral y, la mayoría de las veces, no mira a sus compañeros-as.	 Algunas veces, mantiene la postura y el gesto adecuado, y otras no. En ocasiones mira a sus compañeros- as. 	 La mayoría del tiempo la postura y el gesto son adecuados Casi siempre mira a los compañerosas mientras habla. 	➤ La postura y el gesto son muy adecuados. ➤ Mira a todos los compañerosas con total naturalidad y sin signos de nerviosismo.







Bloque 4: La expresión escrita

ÁREAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETEN CIA	PESO S
C.E. LENGUA	1.9. Redactar, reescribir y resumir diferentes tipos de textos relacionados con la experiencia infantil, atendiendo a modelos claros con diferentes intenciones comunicativas, aplicando las normas gramaticales y ortográficas sencillas, cuidando la caligrafía, el orden y la presentación y los aspectos formales de los diferentes textos, desarrollando el plan escritor mediante la creación individual o grupal de cuentos, tarjetas de conmemoración, realizando una lectura en público. 1.10. Mostrar interés por escribir correctamente de forma personal, reconociendo y expresando por escrito sentimientos y opiniones que le generan las diferentes situaciones cotidianas. 1.11. Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística elemental, en las actividades relacionadas con la producción y comprensión de textos para desarrollar las destrezas y competencias lingüísticas a través del uso de la lengua.	CAA, CCL	40
C.E. MAT	1.3 Mostrar una disposición favorable hacia el trabajo matemático, valorando la presentación limpia y ordenada de los cálculos, así como tener confianza en las propias posibilidades y espíritu de superación de los retos y errores asociados al aprendizaje.	SIEP	15
C.E. ART	 1.4. Observar el entorno inmediato y realizar composiciones con un lenguaje plástico con distintos tipos de líneas. 1.14. Interpretar canciones sencillas individuales y grupales como instrumento y recurso expresivo, desarrollando la creatividad. 1.15. Conocer e interpretar canciones sencillas de diferentes épocas, estilos y culturas, individualmente o en grupo, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal. 	CSYC, CEC,	5
C.E. E.F.	1.4. Mostrar interés por adquirir buenos hábitos relacionados con la salud y el bienestar, tomando conciencia de la importancia de una buena alimentación e higiene corporal.	CSYC, CAA	5
C.E. ING.	1.13. Reproducir en papel o en soporte electrónico, textos breves y sencillos, a partir de un modelo, utilizando convenciones ortográficas básicas y algunos signos de puntuación, para hablar de sí mismo	CCL, CD,	10







	y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones propias de un contexto escolar y familiar, tales como notas, postales o tarjetas de felicitación. 1.14. Iniciarse en la utilización de alguna estrategia básica para producir textos escritos breves y sencillos. 1.15. Reconocer los elementos socioculturales y sociolingüísticos básicos en textos breves y sencillos, reproduciendo estructuras sintácticas básicas y utilizando un vocabulario de uso habitual según el contexto. 1.16. Escribir mensajes breves sobre temas habituales ajustándose a la función comunicativa adecuada según el tipo de texto practicando patrones gráficos básicos para empezar a escribir palabras comunes de uso habitual.		
CE VALORES SOCIALE S	1.4. Comunicarse de manera verbal y no verbal adecuadamente, expresando sentimientos y emociones y aceptando los de los demás. Identificar los factores de la comunicación interpersonal que generan barreras y los que crean cercanía.	CCL, CSYC, SIEP	5
C.E. RELIGIÓ N	 1.4 Reconocer y apreciar la relación paterno-filial entre Dios y el hombre. 1.5Relacionar lugares y acontecimientos en los que Dios ha expresado su amor por los hombres en la vida de Jesús. 1.6 Conocer y ordenar los principales momentos de la pasión y muerte de Jesús 1.13 Entender el Paraíso como expresión de la amistad de Dios con la humanidad 	CCL, CAA, CSYC, CEC	
C.E. NAT.	1.6. Conocer las propiedades elementales del magnetismo y las principales leyes que rigen el cambio de estado de la materia, mediante la realización, de forma guiada y colaborativa, de investigaciones y experiencias sencillas a través del método científico, así como comunicar oral y gráficamente las conclusiones obtenidas. 1.9. Montar y desmontar objetos y aparatos simples, describiendo su funcionamiento, piezas, secuencia de montaje y explicando su utilización de forma segura.		10
C.E. SOC.	1.1. Describir verbalmente y por escrito la información obtenida de fenómenos y hechos del contexto cercano usando fuentes de información. Iniciar al alumno/a en el uso de las tecnologías de la		10







información y la comunicación, como elemento motivador, para aprender contenidos básicos de las Ciencias sociales.

1.2. Elaborar con interés y de forma limpia, clara y ordenada las tareas planteadas, presentando actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, curiosidad e interés en la ejecución de tareas cotidianas encomendadas, elaborando pequeños trabajos, a nivel individual e iniciarse en el trabajo en equipo, mostrando actitudes de responsabilidad, respeto a los demás, constancia y esfuerzo.

INDICADOR	Técnicas e instrumentos de Evaluación	Aspectos objeto de evaluación	Nivel 1 Adquisición (Insuficiente)	Nivel 2 Adquirido (Suficiente)	Nivel 3 Avanzado (Bien y Notables bajos)	Nivel 4 Excelente (Notables altos y Sobresaliente)
Cumple los acuerdos establecidos para el curso en cuanto a limpieza, orden, claridad, márgenes y legibilidad aplicando las normas ortográficas establecidas a su nivel y	De observación: Observación directa (registro anecdótico) De medición: Pruebas de evaluación inicial, Pruebas orales, rúbricas.	Presentación	En los cuadernos: No tiene la fecha de realización de la tarea. No respeta los márgenes establecidos de: -Izquierdo: el que viene marcado por el cuadernoDerecho: la mitad del izquierdoArriba: Igual que el izquierdo -Abajo: La mitad que arriba. No respeta los saltos interlineales establecidos: dejar un espacio para separar días y un ejercicio de	En los cuadernos: Tiene la fecha de realización de la tarea. No respeta los márgenes establecidos de: -Izquierdo: el que viene marcado por el cuadernoDerecho: la mitad del izquierdoArriba: Igual que el izquierdo -Abajo: La mitad que arriba. Respeta los saltos interlineales establecidos: dejar un espacio para separar días y un ejercicio de	En los cuadernos: Tiene la fecha de realización de la tarea. Respeta los márgenes establecidos de: -Izquierdo: el que viene marcado por el cuadernoDerecho: la mitad del izquierdoArriba: Igual que el izquierdo -Abajo: La mitad que arriba. Respeta los saltos interlineales establecidos: dejar un espacio para separar días y un ejercicio de otro.	En los cuadernos: Tiene la fecha de realización de la tarea. Respeta los márgenes establecidos de: -Izquierdo: el que viene marcado por el cuadernoDerecho: la mitad del izquierdoArriba: Igual que el izquierdo -Abajo: La mitad que arriba. Respeta los saltos interlineales establecidos: dejar un espacio para separar







_					
cumpliendo los plazos establecidos de entrega. Direccionalid ad y caligrafia.		otro. No utiliza el lápiz bicolor rojo para la fecha y el color azul no lo utiliza para señalar algo importante. No utiliza la regla para el subrayado. Tiene tachaduras y carece de limpieza.	otro. Utiliza el lápiz bicolor rojo para la fecha y el color azul lo utiliza para señalar algo importante. Utiliza la regla para el subrayado. Las equivocaciones están entre paréntesis y con una línea por encima pero carece de limpieza.	 Utiliza el lápiz bicolor rojo para la fecha y el color azul lo utiliza para señalar algo importante. Utiliza la regla para el subrayado. Las equivocaciones están entre paréntesis y con una línea por encima pero podría mejorar la limpieza. 	días y un ejercicio de otro. > Utiliza el lápiz bicolor rojo para la fecha y el color azul lo utiliza para señalar algo importante. > Utiliza la regla para el subrayado. > Las equivocaciones están entre paréntesis y con una línea por encima y mantiene una extrema limpieza.
	Ortografía	Tiene más de tres errores ortográficos de los establecidos para su nivel.	Tiene tres errores ortográficos de los establecidos para su nivel.	Tiene menos de tres errores ortográficos de los establecidos para su nivel.	No tiene errores ortográficos de los establecidos para su nivel.
	Caligrafía	No es clara ni legible.	Podría mejorar en claridad y legibilidad.	Podría mejorar en claridad y legibilidad.	Es clara y legible.
	Actividades	No siguen un orden claro	Numera las actividades. Completa respuestas. Corrige pero no localiza errores, se limita a poner bien o mal.	Identifica la página y la actividad. Responde solo con los datos sin contextualizarlos. Localiza los errores y los corrige, pero no los trabaja.	Introduce cada unidad y su título. Identifica la página, la actividad y copia el enunciado o lo resume. Contextualiza los datos de la respuesta. Localiza sus errores







					en las correcciones, los corrige y los trabaja para mejorar.
	Vocabulario	Usa un vocabulario pobre y no aporta nuevas palabras. La repetición de vocablos es constante	Usa un vocabulario muy básico y no incluye palabras nuevas. Los términos se repiten en ocasiones, haciendo monótona la narración.	Usa vocabulario apropiado e incluye algunas palabras nuevas	Usa adecuadamente el vocabulario estudiado en clase, incorporando nuevo léxico y haciendo uso de sinónimos, evitando así las repeticiones
	Tiempo	La mayoría de las veces no entrega las actividades ni los trabajos en el tiempo convenido.	Algunas veces no entrega las actividades ni los trabajos en el tiempo convenido.	Entrega las actividades y los trabajos en el tiempo convenido.	Entrega las actividades y los trabajos en el tiempo convenido.

Bloque 5: El trabajo en equipo

ÁREAS		COMPETEN CIA	PESO S
C.E. LENGUA	1.2. Elaborar con interés y de forma limpia, clara y ordenada las tareas planteadas, presentando actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, curiosidad e interés en la ejecución de tareas cotidianas encomendadas, elaborando pequeños trabajos, a nivel individual e iniciarse en el trabajo en equipo, mostrando actitudes de responsabilidad, respeto a los demás, constancia y esfuerzo.		10
C.E. MAT	1.6. Medir longitud, masa, capacidad y tiempo en los contextos familiar y escolar con unidades de medida no convencionales (palmos, pasos, baldosas) y convencionales (kilogramo; metro, centímetro;	· ·	10







	litro, día y hora), escogiendo los instrumentos y las unidades más adecuados a su alcance. 1.9. Conocer el valor y las equivalencias entre las monedas y billetes más usuales del sistema monetario de la Unión Europea (50 ctmos., 1€, 2€, 5€, 10€, 20€), manejándolos en los contextos escolar y familiar, en situaciones figuradas o reales.		
C.E. ART	 1.5. Participar activamente en actividades cooperativas con actitud de respeto y escucha, expresando con lenguaje positivo y abiertamente sus ideas, opiniones y sentimientos, defendiéndolas sin desmerecer las aportaciones de los demás y demostrando interés por los otros. 1.14. Interpretar canciones sencillas individuales y grupales como instrumento y recurso expresivo, desarrollando la creatividad. 1.15. Conocer e interpretar canciones sencillas de diferentes épocas, estilos y culturas, individualmente o en grupo, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal. 1.17. Identificar su propio cuerpo como instrumento de expresión, controlando las capacidades expresivas del mismo, valorando su propia interpretación y la de los demás, como medio de interacción social. 		12
C.E. E.F.	1.3. Identificar, comprender y respetar las normas y reglas de los juegos y actividades físicas, mientras se participa, favoreciendo las buenas relaciones entre compañeros/as. 1.12. Valorar y respetar a las otras personas que participan en las actividades, mostrando comprensión y respetando las normas. Valorar el juego como medio de disfrute y de relación con los demás	CSYC	26
C.E. ING.	1.6. Participa en conversaciones breves y en pequeños diálogos con los compañeros/as	CAA, CCL	12
CE VALORES SOCIALE S	1.5. Participar activamente en actividades cooperativas con actitud de respeto y escucha, expresando con lenguaje positivo y abiertamente sus ideas, opiniones y sentimientos, defendiéndolas sin desmerecer las aportaciones de los demás y demostrando interés por los otros. 1.7. Participar activamente para resolver situaciones conflictivas e iniciarse en el trabajo en equipo.	CCL, CSYC, SIEP	10
C.E. RELIGIÓ	1.7 Reconocer que los cristianos formamos una familia. 1.23. Conocer el año litúrgico y sus tiempos.	CCL, CD,	









N									
C.E. NAT.	previamente delimit trabajo cooperativo y 1.7. Realizar de for	ados y realizar s y expresando or rma individual	zar pequeñas conjetura sencillos experimentos qualmente los resultados ol y en grupo experiencias el uso adecuado de los re	ne faciliten su comprens otenidos. s sencillas de reutilizac	ión, potenciando el	do el CMCT, CD, CSYC, SIEP			
C.E. SOC.	actitudes de confiar cotidianas encomen	nza en sí mismo dadas, elaboran	ma limpia, clara y orde , iniciativa personal, cur do pequeños trabajos, a ponsabilidad, respeto a lo	iosidad e interés en la c nivel individual e inicia	ejecución de tareas rse en el trabajo en	CSYC, SIEP	10		
INDICADOR	Técnicas e instrumentos de Evaluación	Aspectos objeto de evaluación	Nivel 1 Adquisición (Insuficiente)	Nivel 2 Adquirido (Suficiente)	Nivel 3 Avanzado (Bien y Notables bajos)	Nive Excele (Notables Sobresal	ente altos y		
Elabora con interés y de forma limpi clara y ordenada la tareas cotidianas encomenda s en equipo	Observación directa (registro anecdótico) De medición: Pruebas de evaluación inicial, Pruebas orales, rúbricas.	Participa ción	 Nunca ofrece ideas para realizar el trabajo, ni propone sugerencias para su mejora. En ocasiones dificulta las propuestas de otros para alcanzar los objetivos del grupo. 	 Algunas veces ofrece ideas para realizar el trabajo. Pero nunca propone sugerencias para su mejora. Acepta las propuestas de otros para alcanzar los objetivos del grupo. 	 Ofrece ideas para realizar el trabajo, aunque pocas veces propone sugerencias para su mejora. Se esfuerza para alcanzar los objetivo del grupo. 	sugerenci su mejora	a trabajo s as para i. rza nzar los		
elaborando		Actitud	> Muy pocas veces	> A veces escucha las	> Suele escuchar y	> Siempre			







pequeños trabajos, mostrando actitudes de responsabilid ad, respeto a los demás, constancia y		escucha y comparte las ideas de sus compañeros. > No ayuda a mantener la unión del grupo.	ideas de sus compañeros y acepta integrarlas. ➤ No le preocupa la unión en el grupo.	compartir las ideas de sus compañeros, pero no ofrece como integrarlas. > Colabora en mantener la unión del grupo.	escucha y comparte las ideas de sus compañeros e intenta integrarlas. Busca como mantener la unión del grupo
esfuerzo.	Responsabilid ad individual	Le cuesta hacer su parte del trabajo. Muchas veces se retrasa en la entrega de su trabajo y el grupo tiene que modificar sus fechas o plazos. No cumple las normas establecidas por el grupo para la realización del trabajo (limpieza, orden,)	Le cuesta hacer su parte del trabajo. Muchas veces se retrasa en la entrega de su trabajo, aunque el grupo no tiene que modificar sus fechas o plazos. Le cuesta cumplir las normas establecidas por el grupo para la realización del trabajo (limpieza, orden,)	➤ Siempre hace su parte del trabajo. ➤ En ocasiones se retrasa en la entrega de su trabajo, aunque el grupo no tiene que modificar sus fechas o plazos. ➤ Normalmente cumple las normas establecidas por el grupo para la realización del trabajo (limpieza, orden,)	➤ Siempre hace su parte del trabajo. ➤ Siempre entrega su parte a tiempo y el grupo no tiene que modificar sus fechas o plazos. ➤ Siempre cumple las normas establecidas por el grupo para la realización del trabajo (limpieza, orden,)





Plan de Centro CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)



Resolución de conflictos	 En situaciones de desacuerdo o conflicto, no escucha otras opiniones o acepta sugerencias. No propone alternativas y le cuesta aceptar el consenso o la solución. 	 En situaciones de desacuerdo o conflicto, pocas veces escucha otras opiniones o acepta sugerencias. No propone alternativas para el consenso pero lo acepta. 	 En situaciones de desacuerdo o conflicto, casi siempre escucha otras opiniones y acepta sugerencias. A veces propone alternativas para el consenso o la solución. 	 En situaciones de desacuerdo o conflicto, siempre escucha otras opiniones y acepta sugerencias. Siempre propone alternativas para el consenso o la solución.
--------------------------	--	---	--	---

Bloque 6: Valores como la tolerancia, el respeto, ...

ÁREAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENC	PESO
		IA	s
C.E.	1.10. Mostrar interés por escribir correctamente de forma personal, reconociendo y expresando por	CCL	5
LENGUA	escrito sentimientos y opiniones que le generan las diferentes situaciones cotidianas.		
C.E.	1.3 Mostrar una disposición favorable hacia el trabajo matemático, valorando la presentación limpia y	CCL,	5
MAT	ordenada de los cálculos, así como tener confianza en las propias posibilidades y espíritu de	CSYC,	
	superación de los retos y errores asociados al aprendizaje.	SIEP	
C.E.	1.13. Escuchar audiciones y obras musicales del folclore andaluz expresadas a través del flamenco,	CEC, CSYC	5
ART	manteniendo una actitud de respeto y valoración hacia las mismas.		
	1.14. Interpretar canciones sencillas individuales y grupales como instrumento y recurso expresivo,		
	desarrollando la creatividad.		
	1.15. Conocer e interpretar canciones sencillas de diferentes épocas, estilos y culturas,		







	individualmente o en grupo, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal. 1.17. Identificar su propio cuerpo como instrumento de expresión, controlando las capacidades expresivas del mismo, valorando su propia interpretación y la de los demás, como medio de interacción social.		
C.E. E.F.	1.3. Identificar, comprender y respetar las normas y reglas de los juegos y actividades físicas, mientras se participa, favoreciendo las buenas — relaciones entre compañeros/as. 1.9. Demostrar actitudes de cuidado hacia el entorno y el lugar en el que realizamos — los juegos — y actividades, siendo conscientes y preocupándose — por el medio donde se desarrollan y valorando — la variedad de posibilidades que le brinda el clima y el entorno de Andalucía. 1.12. Valorar y respetar — a las otras personas que participan — en las actividades, mostrando comprensión y respetando — las normas. Valorar — el juego — como — medio de disfrute — y — de relación — con— los demás	CSYC, CMT, CEC	35
C.E. ING.	1.8. Conoce y recuerda un vocabulario limitado y habitual para comunicarse en situaciones de la vida cotidiana donde tengan que intervenir brevemente, p.ej. para saludar, despedirse, presentarse, etc. 1.15. Reconoce los elementos socioculturales y sociolingüísticos básicos en textos muy breves y sencillos, reproduce estructuras sintácticas básicas y utiliza un vocabulario de uso habitual según el contexto.	CCL, CSYC, CEC	5
CE VALORES SOCIALES	 1.1 Reconocer los rasgos que lo definen, haciendo una valoración positiva de sí mismo e identificar las consecuencias que sus decisiones tienen sobre sí mismo y sobre los demás, haciéndose responsable de las consecuencias de sus actos y desarrollando una actitud de compromiso hacia uno mismo. 1.3 Reconocer, listar y expresar sus sentimientos y emociones, aprendiendo a gestionarlos de manera positiva para e n f r e n t a r s e a las distintas situaciones y problemas de su vida diaria, Manejar las frustraciones haciendo frente a los miedos y fracasos e iniciarse en la toma de decisiones con autocontrol. 1.5. Participar activamente en actividades cooperativas con actitud de respeto y escucha, expresando con lenguaje positivo y abiertamente sus ideas, opiniones y sentimientos, defendiéndolas sin 	CCL, CSYC, SIEP	35







C.E. RELIGIÓN	desmerecer las aportaciones de los demás y demostrando interés por los otros. 1.6. Establece relaciones respetuosas y cooperativas, basadas en la amistad, el afecto y la confianza mutua, respetando y aceptando las diferencias individuales y valorando las cualidades de los demás. 1.7. Participar activamente para resolver situaciones conflictivas e iniciarse en el trabajo en equipo. 1.1. Identificar y valorar la creación como acto de amor de Dios al hombre 1.4. Reconocer y apreciar la relación paterno-filial entre Dios y el hombre. 1.8 Distinguir los espacios y tiempos sagrados de otros lugares y tiempos.	CCL, CAA, CEC, CSYC, SIEP	
	1.10Identificar en la propia vida el deseo de ser feliz 1.12 Apreciar la bondad de Dios Padre que ha creado al hombre con este deseo de felicidad. 1.19 Identificar el significado profundo de la Navidad		
C.E. NAT.	 1.1. Identificar y clasificar los seres vivos del entorno en animales y plantas, conociendo su estructura y señalando la importancia del agua para la vida, desarrollando valores de cuidado y respeto. 1.7. Realizar de forma individual y en grupo experiencias sencillas de reutilización y reciclado de materiales para tomar conciencia del uso adecuado de los recursos. 	CAA, CCL, CMCT, CSYC, SIEP, CD	5
C.E. SOC.	 1.3. Adquirir la importancia de desarrollar actitudes de cooperación, respeto y tolerancia desde el respeto y la tolerancia de los grupos humanos para tener una convivencia pacífica y la resolución de conflictos en distintos ámbitos. 1.6. Tomar conciencia de los derechos y deberes necesarios para la convivencia positiva en el entorno familiar y municipal, valorando las instituciones locales y describiendo algunas particularidades culturales, sociales, y lingüísticas del contexto familiar y local. 1.8. Desarrollar actitudes de consumo responsable y de la educación vial con ejemplos del entorno más cercano como señales de tráfico, cumpliendo como peatones. 1.10. Reconocer y valorar la herencia cultural de la localidad y de la familia. Apreciar y disfrutar con la contemplación de obras artísticas de manera lúdica y divertida, y reconocer la finalidad y el papel de los museos. 	CSYC, SIEP, CEC,, CCL, CD, CAA, CMCT	5







2° Ciclo:

Bloque 1: la lectura

ÁREAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENC	PESO
		IA	S
C.E.	2.5. Obtener información de diferentes medios de comunicación social para incorporarlas a	CCL, CSYC,	40
LENGUA	investigaciones y proyectos que permita realizar pequeñas entrevistas, reportajes y resúmenes de noticias.	CAA	
	2.6. Leer diferentes textos de creciente complejidad incluidos en el plan lector de nivel y/o ciclo con		
	fluidez, con entonación y ritmo adecuado, respetando las pausas de las lecturas y utilizando la lectura		
	como fuente de placer y enriquecimiento personal, aproximándose a obras literarias relevantes de		
	la cultura andaluza.		
C.E.	2.4. Leer, escribir y ordenar, utilizando razonamientos apropiados, distintos tipos de números	CCL, CAA	6
MAT	(naturales, enteros, fracciones, decimales hasta las centésimas), para interpretar e intercambiar		
	información en situaciones de la vida cotidiana.		
	2.13. Leer e interpretar, recoger y registrar una información cuantificable del entorno cercano utilizando		
	algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas		
	lineales. Comunicar la información oralmente y por escrito.		
C.E.	2.15 Experimentar las posibilidades expresivas de la voz, aplicando los aspectos fundamentales en su	CEC, CSYC,	5
ART	utilización y cuidado.	CD	
	2.16. Utilizar el lenguaje musical para la interpretación de piezas y canciones variadas andaluzas,		
	individual o en grupo, valorando su aportación al enriquecimiento personal, social y cultural, asumiendo		
	la responsabilidad en la interpretación grupal.		
	2.17. Buscar y seleccionar información bibliográfica en las TIC sobre compositores, intérpretes,		
	instrumentos y eventos, con un uso responsable y seguro de los mismos.		







C.E. E.F.	2.6. Investigar, elaborar y aplicar propuestas para aumentar la condición física, pariendo de sus posibilidades.	CAA,CSYC	5
C.E. ING.	2.3. Diferenciar y conocer el mensaje global y los aspectos socioculturales y sociolingüísticos junto a un léxico habitual en una conversación, utilizando progresivamente sus conocimientos para mejorar la comprensión de la información general sobre temas tales como la familia, la tienda, el restaurante, la calle, etc, e identificar distintos tipos de pregunta dependiendo del tipo de información que queramos obtener. 2.4. Identificar ideas y estructuras sintácticas básicas en una conversación captando el significado de lo que nos quiere transmitir sobre temas concretos relacionados con sus intereses y su propia experiencia, tales como aficiones, juegos, amistades. 2.10. Identificar e iniciarse en el uso de estrategias de comunicación básicas, aplicando los conocimientos previos y adquiridos para comprender el sentido global de un texto sobre diferentes situaciones de la vida cotidiana tales como hábitos, celebraciones, distintas actividades, etc, con apoyos contextuales y visuales. 2.11. Conocer y explicar el patrón contextual comunicativo que conlleva un texto, SMS, correo electrónico, postales, etc, expresando su función e indicando su idea general. 2.13. Comprender los puntos principales de distintos tipos de textos concretos relacionados con sus experiencias, necesidades e intereses, identificando los signos ortográficos conocidos (£, \$, € y @) leyéndolos en textos informativos adaptados a su entorno.		15
CE VALORE S SOCIALE S	2.9. Interpretar los derechos y deberes en situaciones cotidianas y establecer los principios básicos que regirán las bases para la igualdad entre hombres y mujeres.	CSYC	5
C.E. RELIGIÓ N	2.9. Comparar las diferentes respuestas de los amigos de Jesús a su llamada 2.14. Descubrir en los relatos de las religiones antiguas la experiencia del pecado humano.	CCL,CSYC, SIEE,CEC	







C	.E.	2.1. Obtener y contrastar información de diferentes fuentes, plantear posibles hipótesis sobre	CCL,CMCT,	12
N	AT.	hechos y fenómenos naturales observados directa o indirectamente para mediante el trabajo en	CD,CSYC,SI	
		equipo realizar experimentos que anticipen los posibles resultados. Expresar dichos resultados en	EP,CAA	
		diferentes soportes gráficos y digitales, aplicando estos conocimientos a otro experimentos o		
		experiencias.		
	.E.	2.1. Interpretar y describir la información obtenida desde fuentes directas e indirectas comunicando las	CD,CCL,SIE	12
S	oc.	conclusiones oralmente y por escrito. Elaborar trabajos de forma individual y colectiva, mediante	P,CMCT	
		tecnologías de la información y comunicación, usando terminología específica del área de Ciencias		
		sociales, manejando gráficos sencillos.		

			LECTURA 2 cie	clo		
INDICADOR	Técnicas e instrumentos de Evaluación	Aspectos objeto de evaluación	Nivel 1 Adquisición (Insuficiente)	Nivel 2 Adquirido (Suficiente)	Nivel 3 Avanzado (Bien y Notables bajos)	Nivel 4 Excelente (Notables altos y Sobresaliente)
Lee diferentes textos de creciente complejidad apropiados a su edad, con fluidez, entonación y ritmo	De observación: Observación directa (registro anecdótico) De medición:	Velocidad	Caracterizada por hacer paradas después de cada palabra o grupo de palabras.	Caracterizada por hacer paradas después de alguna palabra o grupo de palabras.	Mantiene un adecuado ritmo y velocidad durante toda la lectura.	Mantiene un buen ritmo y velocidad durante toda la lectura.
adecuado, respetando los signos ortográficos.	Pruebas de evaluación inicial, Pruebas orales, rúbricas.	Entonación	Lee el texto de forma monótona sin entonación ni expresividad.	Lee con cambios de tono y de expresividad que no se ajustan a la normalidad	Lee la mayor parte del texto cambiando adecuadamente la voz y la entonación para buscar el	Buena entonación y aplica matices para que los oyentes perciban sentimientos y estados de ánimo del







			significado.	lector
Respeta los signos ortográficos establecidos para el curso.	No respeta los signos ortográficos	Respeta la gran mayoría de los signos ortográficos	Respeta los signos ortográficos	Respeta los signos ortográficos
Errores de Omisión (como por cromo) Adición (felorero por florero) Sustitución (nueve por mueve) Inversión (la por al) Invención (botella por bebida)	Tiene errores	Tiene errores esporádicos	Tiene errores esporádicos	No tiene ningún error

Bloque 2: La comprensión oral y escrita

ÁREAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIA	PESOS
CE	2.3. Comprende el sentido de textos orales de distinta tipología de uso habitual a través de	CCL, CAA,	35
LENGUA	informaciones oídas en radio, TV, internet, familia, escuela, aula, reconociendo las ideas principales y		







	1		
CE	secundarias. 2.6. Leer diferentes textos de creciente complejidad incluidos en el plan lector de nivel y/o ciclo con fluidez, con entonación y ritmo adecuado, respetando las pausas de las lecturas y utilizando la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal, aproximándose a obras literarias relevantes de la cultura andaluza. 2.7. Comprender textos leídos, identificando la relación entre ilustraciones y contenidos y deduciendo de las mismas el significado de las palabras y la intención del texto para adquirir vocabulario e identificar las reglas ortográficas básicas a través de la lectura. 2.8. Desarrollar estrategias básicas para la comprensión de textos como subrayar los elementos básicos, elaborar resúmenes, identificar elementos característicos, interpretar el valor del título y las ilustraciones. 2.12. Comprender y utilizar los conocimientos básicos sobre la lengua (palabras, significado, categoría gramatical, etc, propias del ciclo en las actividades de producción y comprensión de textos, utilizando el diccionario para buscar el significado de palabras desconocidas, seleccionando la acepción correcta.		
MAT.	2.1. Identificar, plantear y resolver problemas relacionados con el entorno que exijan cierta planificación, aplicando dos operaciones con números naturales como máximo, utilizando diferentes estrategias	CAA, SIEP,	10
	procedimientos de resolución, expresando verbalmente y por escrito, de forma razonada, el proceso realizado.	CCL, CD	
	2.4. Leer, escribir y ordenar, utilizando razonamientos apropiados, distintos tipos de números (naturales, enteros, fracciones, decimales hasta las centésimas), para interpretar e intercambiar		
	información en situaciones de la vida cotidiana.		
	2.8. Conocer las unidades de medida del tiempo (segundo, minuto, hora, día, semana y año) y sus relaciones, utilizándolas para resolver problemas de la vida diaria.		
	2.9. Conocer el valor y las equivalencias entre las diferentes monedas y billetes del sistema monetario de		
	la Unión Europea. 2.10. Interpretar situaciones, seguir itinerarios y describirlos en representaciones espaciales sencillas		
	del entorno cercano: maquetas, croquis y planos, utilizando las nociones geométricas básicas.		







	(Situación, movimiento, paralelismo, perpendicularidad y simetría). 2.12. Comprender el método de cálculo del perímetro de cuadrados, rectángulos, triángulos, trapecios y rombos. Calcular el perímetro de estas figuras planas. Aplicarlo a situaciones del entorno cercano. 2.13. Leer e interpretar, recoger y registrar una información cuantificable del entorno cercano utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales. Comunicar la información oralmente y por escrito.		
CE ART.	 2.12. Identificar, clasificar e interpretar de manera gráfica los sonidos según sus cualidades. 2.13. Conocer obras musicales andaluzas sencillas y describir los elementos que las componen, utilizándolas como marco de referencia para las creaciones propias. 2.14. Conocer distintas obras musicales de nuestro patrimonio cultural del folclore andaluz expresadas a través del flamenco, participando de las obras musicales típicas de Andalucía, desarrollando un sentimiento de identidad. 2.15 Experimentar las posibilidades expresivas de la voz, aplicando los aspectos fundamentales en su utilización y cuidado. 2.16. Utilizar el lenguaje musical para la interpretación de piezas y canciones variadas andaluzas, individual o en grupo, valorando su aportación al enriquecimiento personal, social y cultural, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal. 2.18. Interpretar y reproducir creativamente danzas de distintas épocas, lugares y andaluzas valorando su aportación al patrimonio artístico y cultural. 	CEC, CSYC	5
C.E. E.F.	2.6. Investigar, elaborar y aplicar propuestas para aumentar la condición física, pariendo de sus posibilidades.	CAA,CSYC	5
C.E. ING.	 2.1 Identificar la información esencial de textos orales, transmitidos de viva voz o por medios técnicos, breves y sencillos sobre temas habituales y concretos donde se expresan experiencias, necesidades e intereses en diferentes contextos como cuentos, narraciones, anécdotas personales, etc. 2.2. Comprender y captar el sentido general de mensajes e informaciones en diferentes contextos, como: la tienda, la calle, etc, mediante el uso de estrategias elementales de comprensión. 	CCL, CAA, CEC, CSYC.	20







	2.3. Diferenciar y conocer el mensaje global y los aspectos socioculturales y sociolingüísticos junto a un léxico habitual en una conversación, utilizando progresivamente sus conocimientos para mejorar la comprensión de la información general sobre temas tales como la familia, la tienda, el restaurante, la calle, etc, e identificar distintos tipos de pregunta dependiendo del tipo de información que queramos obtener. 2.4. Identificar ideas y estructuras sintácticas básicas en una conversación captando el significado de lo que nos quiere transmitir sobre temas concretos relacionados con sus intereses y su propia experiencia, tales como aficiones, juegos, amistades. 2.5. Conocer la idea y el sentido general en diferentes situaciones comunicativas como: diálogos, entrevistas, etc, reconociendo y diferenciando patrones sonoros y rítmicos básicos en la entonación.	
	2.8. Mantener una conversación sencilla y breve de uso cotidiano utilizando un vocabulario habitual, haciéndose entender con una pronunciación y composición elemental correcta para presentarse, describir su casa, la escuela, su habitación, etc. 2.9. Comprender el sentido de un texto o notas en letreros y carteles en las calles, tiendas, medios de transporte, etc., en diferentes soportes, con apoyos visuales y contextualizados, con un léxico sencillo, pudiendo consultar el diccionario para comprender. 2.10. Identificar e iniciarse en el uso de estrategias de comunicación básicas, aplicando los conocimientos previos y adquiridos para comprender el sentido global de un texto sobre diferentes	
	situaciones de la vida cotidiana tales como hábitos, celebraciones, distintas actividades, etc, con apoyos contextuales y visuales. 2.11. Conocer y explicar el patrón contextual comunicativo que conlleva un texto, SMS, correo electrónico, postales, etc, expresando su función e indicando su idea general. 2.13 Comprender los puntos principales de distintos tipos de textos concretos relacionados con sus experiencias, necesidades e intereses, identificando los signos ortográficos conocidos (£, \$, € y @) leyéndolos en textos informativos adaptados a su entorno.	
CE VALORE	2.3. Gestionar de manera positiva sus sentimientos y emociones y reflexionar sobre las maneras de ser y el tipo de pensamientos que pone en marcha a la hora de enfrentarse a las distintas situaciones y	5





Plan de Centro CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)



C.E. NAT. C.E. SOC.	demostrando capacidad intelectualmente. 2.2. Tomar conciencia 2.4. Descubrir la impor 2.17. Conocer las cara 2.20. Aprender y record 2.6. Conocer las leyes y propiedades de luz, de los componentes de sencillas investigacione obtenidas de forma oral 2.7. Identificar y descril geográficos, sociales, cu de evolución de la pobla 2.8 Señalar las principa orden en el proceso seg y listar las actividades estableciendo sus carac	d para tomar decision de que las accion tancia de Moisés para cterísticas del perdón dar historias bíblicas básicas que rigen el electromagnetism una mezcla, mediantes y experiencias a y/o gráfica, usando bir conceptos demogniturales y rasgos de ación actual, el porquales diferencias entre uido para su elabora pertenecientes a cac	nes personales acercara la liberación del puen de Dios. en las que Dios prome determinados fenóm lo, la flotabilidad y aquate la planificación y restravés del método colas tecnologías de la ingráficos en entornos rula población local y ana é del éxodo rural y la ele materias primas y pación y venta, señalano da uno de los sectores	etiva y para rediseña n o separan de Dios. blo de Israel. ete el Mesías enos físicos como la uellas relacionadas co ealización, de forma o fentífico y exponer las aformación y la comuni- trales y urbanos cercar daluza, reflexionando se emigración en Andaluce roductos elaborados, o lo a su vez el sector al seconómicos en Anda	descomposición on la separación colaborativa, de se conclusiones icación. nos, los factores sobre el proceso ía y España. describiendo un que pertenecen	CCL, CSYS, S IEE, CMCT, CEC, CAA CMCT, CCL, CD, CAA, SIEP CCL, CSYC, CMCT, CD, SIEP	10
INDICADO	R Técnicas e instrumentos de Evaluación	Aspectos objeto de evaluación	Nivel 1 Adquisición (Insuficiente)	Nivel 2 Adquirido (Suficiente)	Nivel 3 Avanzado (Bien y Notables bajos)	Nivel Excele (Notables Sobresali	nte altos y
Comprende o sentido globa		Escucha	Se distrae durante la explicación o la audición.	Se distrae ocasionalmente durante la explicación	No se distrae durante la explicación o la	Destaca por s atención cons durante la ex	stante

problemas de la vida diaria, aplicando el autocontrol, aprendiendo a negociar con los demás y







de un texto oral	(registro anecdótico)			o la audición.	audición.	o la audición.
o escrito adecuado a su edad, preguntando sobre las palabras no	De medición: Pruebas de evaluación inicial, Pruebas orales, rúbricas.	Comenta de qué puede tratar un texto a partir de su título	No es capaz de explicar de qué puede tratar el texto con la intervención del maestro	Explica de qué puede tratar el texto	Explica de qué puede tratar el texto	Anticipa o predice de qué trata el texto sin la intervención del docente
conocidas y respondiendo a preguntas formuladas.		Jerarquiza	No distingue la idea principal del texto.	Distingue la idea principal del texto.	Extrae además de las ideas principales algunas secundarias.	Distingue entre las ideas principales y secundarias.
		Localiza información específica en un texto	Lee varias veces el texto sin localizar la información específica	Localiza con apoyo del docente, el párrafo donde se encuentra la información	Identifica información específica del texto sin la intervención del docente.	Identifica información específica del texto sin la intervención del docente.
		Contenido	No es capaz de tener una idea general de lo escuchado o leído, no siendo certero en las respuestas a las preguntas.	Solamente reproduce aspectos sin importancia de lo escuchado o leído y tiene una leve idea general de ello no siendo certero en las respuestas a algunas preguntas.	Es capaz de tener una idea general de lo escuchado o leído, siendo certero en las respuestas a la gran mayoría de las preguntas.	Demuestra un completo dominio de lo escuchado o leído, siendo certero en las respuestas a todas las preguntas.

Bloque 3: La expresión oral







ÁREAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETEN CIA	PESO S
CE LENGUA	2.1. Participar en situaciones de comunicación en el aula, reconociendo el mensaje verbal y no verbal en distintas situaciones cotidianas orales, respetando las normas de intercambio comunicativo: guardar el turno de palabra, escuchar, exponer con claridad y entonación adecuada. 2.2. Expresar oralmente de manera sencilla y coherente conocimientos, ideas, hechos y vivencias, adecuando progresivamente su vocabulario, incorporando nuevas palabras y perspectivas personales desde la escucha e intervenciones de los demás. 2.4. Reconocer y reproducir con creatividad textos orales y sencillos cercanos a sus gustos e intereses, de los géneros más habituales según la intención y necesidades comunicativas del contexto. 2.13. Identificar y reconocer las variedades del dialecto andaluz, así como la riqueza cultural plurilingüe de España. 2.14. Conocer y producir textos literarios utilizando recursos léxicos, sintácticos, fónicos y rítmicos., distinguiendo la producción literaria de tradición popular y oral de la culta y escrita, realizando posteriormente dramatizaciones individualmente o en grupo de textos literarios adaptados a su edad, bien sea de producción propia o de los compañeros/as.	CCL, CSYC,	20
CE MAT.	 2.1. Identificar, plantear y resolver problemas relacionados con el entorno que exijan cierta planificación, aplicando dos operaciones con números naturales como máximo, utilizando diferentes estrategias procedimientos de resolución, expresando verbalmente y por escrito, de forma razonada, el proceso realizado. 2.2 Resolver de forma individual o en equipo situaciones problemáticas abiertas e investigaciones matemáticas y pequeños proyectos de trabajo, referidos a números, cálculos, medidas, geometría y tratamiento de la información, aplicando las fases del método científico (planteamiento de hipótesis, recogida y registro de datos, análisis de la información y conclusiones), realizando, de forma guiada, informes sencillos sobre el desarrollo resultados y conclusiones obtenidas en el proceso de investigación. Comunicación oral del proceso desarrollado. 2.4. Leer, escribir y ordenar, utilizando razonamientos apropiados, distintos tipos de números 	CMCT,	5







	(naturales, enteros, fracciones, decimales hasta las centésimas), para interpretar e intercambiar información en situaciones de la vida cotidiana. 2.5. Realizar operaciones utilizando los algoritmos adecuados al nivel, aplicando sus propiedades y utilizando estrategias personales y procedimientos según la naturaleza del cálculo que se vaya a realizar (algoritmos, escritos, cálculos mental, tanteo, estimación, calculadora), en situaciones de resolución de problemas. 2.6. Realizar estimaciones y mediciones de longitud, masa, capacidad y tiempo en el entorno y la vida cotidianos, escogiendo las unidades e instrumentos más adecuados, utilizando estrategias propias y expresando el resultado numérico y las unidades utilizadas. 2.7. Operar con diferentes medidas obtenidas en el entorno próximo mediante sumas y restas, el uso de múltiplos y submúltiplos y la comparación y ordenación de unidades de una misma magnitud, expresando el resultado en las unidades más adecuadas y explicando, oralmente y por escrito, el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas. 2.13. Leer e interpretar, recoger y registrar una información cuantificable del entorno cercano utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales. Comunicar la información oralmente y por escrito.		
CE ART.	 2.13. Conocer obras musicales andaluzas sencillas y describir los elementos que las componen, utilizándolas como marco de referencia para las creaciones propias. 2.15. Experimentar las posibilidades expresivas de la voz, aplicando los aspectos fundamentales en su utilización y cuidado. 2.16. Utilizar el lenguaje musical para la interpretación de piezas y canciones variadas andaluzas, individual o en grupo, valorando su aportación al enriquecimiento personal, social y cultural, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal. 		5
C.E. E.F.	2.9. Reflexionar sobre las situaciones conflictivas que surjen en la práctica, opinando coherente y críticamente, y respetando el punto de vista de las demás personas para llegar a una solución.	CCL,CSYC	5
C.E. ING.	2.6. Expresarse con un registro neutro e informal en intervenciones breves y sencillas empleando estructuras sintácticas y conectores básicos, utilizando un vocabulario para intercambiar información		19







CE	sobre asuntos cotidianos, sobre sí mismo, sus hábitos, su colegio, etc. 2.7. Realizar presentaciones y descripciones breves, utilizando estructuras sencillas previamente preparadas y ensayadas, para expresar de forma clara temas cotidianos y de su interés para dar información básica sobre sí mismo, hablar de lo que le gusta y lo que no, escribir aspectos físicos de personas, etc. 2.8. Mantener una conversación sencilla y breve de uso cotidiano utilizando un vocabulario habitual, haciéndose entender con una pronunciación y composición elemental correcta para presentarse, describir su casa, la escuela, su habitación, etc. 2.11. Conocer y explicar el patrón contextual comunicativo que conlleva un texto, SMS, correo electrónico, postales, etc, expresando su función e indicando su idea general. 2.12 Reconocer patrones básicos para pedir información, hacer una sugerencia, etc; sobre temas adecuados a su entorno y edad.		5
VALORE S SOCIALE S	2.1 Describirse a sí mismo desde un punto de vista positivo y enfrentarse a los retos o desafíos que se plantean en su vida, a través de decisiones responsables y meditadas que pongan en juego el desarrollo de actitudes de respeto, compromiso y solidaridad. 2.4. Usar el diálogo y la comunicación no verbal como instrumento para compartir sentimientos y emociones, mostrando interés por lo que los demás expresan y estableciendo, así, unas relaciones de confianza, tanto con sus iguales como con los adultos. Explicar los factores de la comunicación interpersonal que generan barreras y los que crean cercanía, ejecutando las actuaciones necesarias para mejorar la interacción social dentro del aula.	SIEP, CCL,	5
C.E. RELIGIÓ N	2.11 Señalar la oración como una forma de expresión de la amistad con Dios. 2.21 Comprender el significado de algunas parábolas del perdón.	CCL, CSC, CEC, SIEE	
CE NAT.	2.8. Conocer y explicar las partes de una máquina (poleas, palancas, ruedas y ejes, engranajes) describiendo su funcionalidad. 2.10. Conocer los avances y aportaciones científicas para valorar su relación con el progreso humano. Realizar, de forma colaborativa, sencillos proyectos para elaborar ejemplos de máquinas antiguas	CMCT, CCL, CAA, CD, SIEP	18







	elementales que han permitido el desarrollo tecnológico de la humanidad, presentando de forma ordenada las conclusiones y/o estudio de los trabajos realizados, utilizando soporte papel y digital, recogiendo información de diferentes fuentes directas, escritas o digitales.		
CE SOC.	2.1. Interpretar y describir la información obtenida desde fuentes directas e indirectas comunicando las conclusiones oralmente y por escrito. Elaborar trabajos de forma individual y colectiva, mediante las tecnologías de la información y la comunicación, usando terminología específica del área de Ciencias sociales, manejando gráficos sencillos. 2.4 Explicar y definir las características de la litosfera y la hidrosfera, los tipos de rocas y sus usos, así como las masas de agua continentales y marinas, la formación del relieve y sus principales formas en España y Andalucía y el uso que hace el ser humano del medio, valorando el impacto de su actividad, su organización y transformación. 2.5. Identificar el tiempo atmosférico, sus factores y las características: nubes, viento, precipitaciones y temperatura, explicando las estaciones del año, las estaciones meteorológicas: instrumentos y sus utilidades, así como algunos símbolos básicos de los mapas del tiempo y las características propias del clima en Andalucía. 2.6. Reconocer los principios democráticos recogidos en la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía, describiendo las instituciones locales y autonómicas, sus atribuciones, competencias, organización y estructura, valorando la pluralidad cultural, social, política y lingüística de Andalucía, contribuyendo al respeto y la tolerancia. 2.7. Identificar y describir conceptos demográficos en entornos rurales y urbanos cercanos, los factores geográficos, sociales, culturales y rasgos de la población local y andaluza, reflexionando sobre el proceso de evolución de la población actual, el porqué del éxodo rural y la emigración en Andalucía y España. 2.8 Señalar las principales diferencias entre materias primas y productos elaborados, describiendo un orden en el proceso seguido para su elaboración y venta, señalando a su vez el sector al que pertenecen y listar las actividades pertenecientes a cada uno de los sectores económicos en Andalucía y España, estableciendo sus características y situándolas en	CD, CCL, SIEP, CMCT, CAA, , CSYC, CEC	18







derivadas del incumplimiento	de estas y	fomentando la	seguridad	vial, como	usuarios de	e medios de
transportes y como peatones.						

INDICADOR	Técnicas e instrumentos de Evaluación	Aspectos objeto de evaluación	Nivel 1 Adquisición (Insuficiente)	Nivel 2 Adquirido (Suficiente)	Nivel 3 Avanzado (Bien y Notables bajos)	Nivel 4 Excelente (Notables altos y Sobresaliente)
Expresa oralmente de manera organizada sus propias	De observación: Observación directa (registro anecdótico) De medición:	Habla	 Habla rápido o se detiene demasiado a la hora de hablar. Su pronunciación no es buena. 	➤ Unas veces habla despacio y con claridad, pero otras se acelera y se le entiende mal.	La mayoría del tiempo, habla despacio y con claridad.	Habla a un ritmo adecuado y con gran claridad.
ideas y es capaz de secuenciarlas temporalmen te, con una	'	Vocabulario	Usa varias (5 o más) palabras o frases que no son entendidas por los compañeros-as.	 Usa vocabulario apropiado para su edad. No incluye vocabulario que 	 Usa vocabulario apropiado para su edad. No incluye vocabulario que 	 Usa vocabulario apropiado para su edad. Presenta vocabulario muy rico







Plan de Centro CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)

articulación,
ritmo,
entonación y
volumen
apropiados y
adecuando
progresivame
nte su
vocabulario.

		podría ser nuevo o desconocido por sus compañeros-as	podría ser nuevo o desconocido por sus compañeros-as	y variado con soltura, definiendo las palabras que podrían ser nuevas para sus compañeros-as.
Volumen	➤ El volumen con frecuencia es muy débil o bajo para ser escuchado por todos los presentes.	El volumen es lo suficientemente alto, casi todo el tiempo, para ser escuchado por todos los presentes.	➤ El volumen es lo suficientemente alto, la mayor parte del tiempo, para ser escuchado por todos los presentes.	El volumen es lo suficientemente alto para ser escuchado por todos los compañero-as a través de toda la presentación.
Confianza	> Se expresa con muletillas, desconfianza y falta de fluidez.	> Se expresa con titubeos	Se expresa con alguna pausa o titubeo.	Se expresa con confianza y seguridad.
Exposición estructurad a de los contenidos No organiza lo que tiene que decir secuencialmente. No diferencia aspectos centrales ni secundarios.		➤ Le cuesta organizar lo que tiene que decir secuencialmente.	> Organiza lo que tiene que decir secuencialmente, aunque no muestra primero los aspectos centrales y luego los secundarios.	> Organiza lo que tiene que decir secuencialmente, mostrando primero los aspectos centrales y luego los secundarios.
Postura y expresión corporal	> No mantiene la postura y gesto propios de una	➤ Algunas veces, mantiene la postura y el gesto adecuado, y	La mayoría del tiempo la postura y el gesto son adecuados	La postura y el gesto son muy adecuados.







	exposición oral y, la mayoría de las veces, no mira a sus compañeros-as.	otras no. ➤ En ocasiones mira a sus compañeros-as.		Mira a todos los compañeros-as con total naturalidad y sin signos de nerviosismo.
--	---	--	--	---

Bloque 4: La expresión escrita

ÁREAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETEN	PESO
		CIA	s
CE	2.10. Planificar y escribir, con ayuda de guías y la colaboración de sus compañeros, textos de los	CCL, CD,	40
LENGUA	géneros más habituales con diferentes intenciones comunicativas, para desarrollar el plan	CC, CSYC,	
	escritura, manteniendo la estructura de los mismos, con un vocabulario apropiado, atendiendo a		
	los signos de puntuación, las reglas de acentuación y ortográficas y haciendo uso de las TIC como		
	recurso para escribir y presentar sus producciones.		
	2.11. Mejorar progresivamente en el uso de la lengua escrita para expresar reflexiones		
	argumentadas sobre las opiniones propias y ajenas, sobre situaciones cotidianas, desde el respeto y		
	con un lenguaje constructivo, desarrollando la sensibilidad, creatividad y la estética.		
	2.14. Conocer y producir textos literarios utilizando recursos léxicos, sintácticos, fónicos y		
	rítmicos., distinguiendo la producción literaria de tradición popular y oral de la culta y escrita,		
	realizando posteriormente dramatizaciones individualmente o en grupo de textos literarios adaptados a		
	su edad, bien sea de producción propia o de los compañeros/as.		
CE	2.1. Identificar, plantear y resolver problemas relacionados con el entorno que exijan cierta planificación,	CMCT, CCL,	15
MAT.	aplicando dos operaciones con números naturales como máximo, utilizando diferentes estrategias	CD, , CAA,	
	procedimientos de resolución, expresando verbalmente y por escrito, de forma razonada, el proceso	SIEP, CEC	
	realizado.		
	2.4. Leer, escribir y ordenar, utilizando razonamientos apropiados, distintos tipos de números		





Plan de Centro CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)



(naturales, enteros, fracciones, decimales hasta las centésimas), para interpretar e intercambiar información en situaciones de la vida cotidiana.

- 2.5. Realizar operaciones utilizando los algoritmos adecuados al nivel, aplicando sus propiedades y utilizando estrategias personales y procedimientos según la naturaleza del cálculo que se vaya a realizar (algoritmos, escritos, cálculos mental, tanteo, estimación, calculadora), en situaciones de resolución de problemas.
- 2.6. Realizar estimaciones y mediciones de longitud, masa, capacidad y tiempo en el entorno y la vida cotidianos, escogiendo las unidades e instrumentos más adecuados, utilizando estrategias propias y expresando el resultado numérico y las unidades utilizadas.
- 2.7. Operar con diferentes medidas obtenidas en el entorno próximo mediante sumas y restas, el uso de múltiplos y submúltiplos y la comparación y ordenación de unidades de una misma magnitud, expresando el resultado en las unidades más adecuadas y explicando, oralmente y por escrito, el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.
- 2.8. Conocer las unidades de medida del tiempo (segundo, minuto, hora, día, semana y año) y sus relaciones, utilizándolas para resolver problemas de la vida diaria.
- 2.10. Interpretar situaciones, seguir itinerarios y describirlos en representaciones espaciales sencillas del entorno cercano: maquetas, croquis y planos, utilizando las nociones geométricas básicas. (Situación, movimiento, paralelismo, perpendicularidad y simetría).
- 2.11. Reconocer y describir, en el entorno cercano, las figuras planas (cuadrado, rectángulo, triangulo, trapecio y rombo, circunferencia y círculo) y los cuerpos geométricos (el cubo, el prisma, la pirámide, la esfera y el cilindro) e iniciarse en la clasificación de estos cuerpos.
- 2.12. Comprender el método de cálculo del perímetro de cuadrados, rectángulos, triángulos, trapecios y rombos. Calcular el perímetro de estas figuras planas. Aplicarlo a situaciones del entorno cercano.
- 2.13. Leer e interpretar, recoger y registrar una información cuantificable del entorno cercano utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales. Comunicar la información oralmente y por escrito.







CE ART.	 2.12. Identificar, clasificar e interpretar de manera gráfica los sonidos según sus cualidades. 2.15 Experimentar las posibilidades expresivas de la voz, aplicando los aspectos fundamentales en su utilización y cuidado. 2.16. Utilizar el lenguaje musical para la interpretación de piezas y canciones variadas andaluzas, individual o en grupo, valorando su aportación al enriquecimiento personal, social y cultural, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal. 2.17. Buscar y seleccionar información bibliográfica en las TIC sobre compositores, intérpretes, instrumentos y eventos, con un uso responsable y seguro de los mismos. 	CEC, CSYC,	5
C.E. E.F.	2.6. Investigar, elaborar y aplicar propuestas para aumentar la condición física, pariendo de sus posibilidades.	CAA,CSYC	5
C.E. ING.	2.6. Expresarse con un registro neutro e informal en intervenciones breves y sencillas empleando estructuras sintácticas y conectores básicos, utilizando un vocabulario para intercambiar información sobre asuntos cotidianos, sobre sí mismo, sus hábitos, su colegio, etc. 2.7. Realizar presentaciones y descripciones breves, utilizando estructuras sencillas previamente preparadas y ensayadas, para expresar de forma clara temas cotidianos y de su interés para dar información básica sobre sí mismo, hablar de lo que le gusta y lo que no, escribir aspectos físicos de personas, etc. 2.11. Conocer y explicar el patrón contextual comunicativo que conlleva un texto, SMS, correo electrónico, postales, etc, expresando su función e indicando su idea general. 2.12 Reconocer patrones básicos para pedir información, hacer una sugerencia, etc; sobre temas adecuados a su entorno y edad. 2.14. Redactar, en papel o en soporte electrónico, textos cortos y sencillos, tales como notas, tarjetas, SMS, etc, compuestos a partir de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana.		10







	2.15 Redactar parafraseando textos breves conocidos relacionados con situaciones lúdicas que se adapten a su edad. 2.16. Escribir mensajes muy breves sobre temas habituales, utilizando estructuras sintácticas básicas y patrones discursivos básicos empleando para ello un vocabulario limitado y conocido adaptado al contexto. 2.17. Redactar distintos tipos de textos adaptados a las funciones comunicativas (una felicitación, invitación o rellenar un formulario) que más se adecuen al contexto escolar y su entorno, practicando patrones gráficos y convenciones ortográficas básicas.		
CE VALORE S SOCIALE S	2.1 Describirse a sí mismo desde un punto de vista positivo y enfrentarse a los retos o desafios que se plantean en su vida, a través de decisiones responsables y meditadas que pongan en juego el desarrollo de actitudes de respeto, compromiso y solidaridad 2.4. Usar el diálogo y la comunicación no verbal como instrumento para compartir sentimientos y emociones, mostrando interés por lo que los demás expresan y estableciendo, así, unas relaciones de confianza, tanto con sus iguales como con los adultos. Explicar los factores de la comunicación interpersonal que generan barreras y los que crean cercanía, ejecutando las actuaciones necesarias para mejorar la interacción social dentro del aula.	CSYC, SIEP, CCL	5
C.E. RELIGIÓ N	2.12 Descubrir rasgos de la amistad con Dios en la vida cotidiana. 2.20. Aprender y recordar historias bíblicas en las que Dios promete el Mesías.	CSC,CAA	
CE NAT.	 2.1. Obtener y contrastar información de diferentes fuentes, plantear posibles hipótesis sobre hechos y fenómenos naturales observados directa o indirectamente para mediante el trabajo en equipo realizar experimentos que anticipen los posibles resultados. Expresar dichos resultados en diferentes soportes gráficos y digitales, aplicando estos conocimientos a otro experimentos o experiencias. 2.3. Gestionar de manera positiva sus sentimientos y reflexionar sobre las maneras de ser y el tipo de pensamientos que pone en marcha a la hora de enfrentarse a las distintas situaciones y problemas de su vida diaria, aplicando el autocontrol, aprendiendo a negociar con los demás y demostrando capacidad para tomar decisiones de manera efectiva y para rediseñarse cognitiva y conductualmente. 	CSYC,SIEP, CAA,CCL,	10







ce 2.1.Inte conclus tecnolo sociales 2.2. Pro textos curiosis diálogo 2.6. Re Autono organiz contrib 2.7. Ide geográfi de evol 2.8 Sei orden e y listar estable	rpretar y descones oralmentas de la ini- manejando ducir la tarea elacionados elacionados el debate, el conocer los prina, describilación y estructura y descos, sociales, ción de la poralar las prina el proceso se las actividad iendo sus car	cionalidad. scribir la informate y por escribir a información y la gráficos sencilla encomendada con las Ciencidad, presentar respeto y la tolprincipios demiendo las instructura, valoran epeto y la tolera scribir concept, culturales y rablación actual cipales diferenseguido para sides pertenecien racterísticas y	nación obtenida desde ito. Elaborar trabajos comunicación, usano los a con pulcritud en la plas sociales, mostrano do trabajos o present lerancia hacia los demanocráticos recogidos e ituciones locales y a do la pluralidad cultuncia. os demográficos en en asgos de la población la el porqué del éxodo recias entre materias pru elaboración y venta, etes a cada uno de los situándolas en sus ter	n la Constitución Españutonómicas, sus atribudral, social, política y linguatornos rurales y urbanos ocal y andaluza, reflexionaral y la emigración en Arimas y productos elaboraseñalando a su vez el sea sectores económicos en ritorios correspondientes.	cetas comunicando las olectiva, mediante las a del área de Ciencias abulario adecuado, de onfianza en sí mismo, al y grupal, usando el ñola y el Estatuto de ciones, competencias, güística de Andalucía, cercanos, los factores nando sobre el proceso ndalucía y España. ados, describiendo un ctor al que pertenecen . Andalucía y España,	CD, CCL, SIEP, CMCT, CSYC, CAA, CEC	10		
estable 2.10. C derivad transpo	y listar las actividades pertenecientes a cada uno de los sectores económicos en Andalucía y España estableciendo sus características y situándolas en sus territorios correspondientes. 2.10. Conocer las normas básicas de circulación y algunas señales de tráfico, explicando consecuencia derivadas del incumplimiento de estas y fomentando la seguridad vial, como usuarios de medios de transportes y como peatones DOR Técnicas e Aspectos Nivel 1 Nivel 2 Nivel 3								







	instrumentos de Evaluación	objeto de evaluación	Adquisición (Insuficiente)	Adquirido (Suficiente)	Avanzado (Bien y Notables bajos)	Excelente (Notables altos y Sobresaliente)
Cumple los acuerdos establecidos para el curso en cuanto a limpieza, orden, claridad, márgenes y legibilidad aplicando las normas ortográficas establecidas a su nivel y cumpliendo los plazos establecidos de entrega. Direccionalid ad y caligrafía.	De observación: Observación directa (registro anecdótico) De medición: Pruebas de evaluación inicial, Pruebas orales, rúbricas.		En los cuadernos: No tiene la fecha de realización de la tarea. No respeta los márgenes establecidos de: -Izquierdo: el que viene marcado por el cuadernoDerecho: la mitad del izquierdoArriba: Igual que el izquierdo -Abajo: La mitad que arriba. No respeta los saltos interlineales establecidos: dejar un espacio para separar días y un ejercicio de otro. No utiliza el "boli" y el lápiz según lo estipulado: -Azul: enunciadoRojo: para fecha, subrayado, subtítulo, nº de actividad, corregirLápiz: respuesta	En los cuadernos: Tiene la fecha de realización de la tarea. No respeta los márgenes establecidos de: -Izquierdo: el que viene marcado por el cuadernoDerecho: la mitad del izquierdoArriba: Igual que el izquierdo -Abajo: La mitad que arriba. Respeta los saltos interlineales establecidos: dejar un espacio para separar días y un ejercicio de otro. No siempre utiliza el "boli" y el lápiz según lo estipulado: -Azul: enunciadoRojo: para fecha, subrayado, subtítulo, no de actividad, corregirLápiz: respuesta Utiliza la regla para el subrayado. Las equivocaciones están entre paréntesis y	En los cuadernos: Tiene la fecha de realización de la tarea. Respeta los márgenes establecidos de: -Izquierdo: el que viene marcado por el cuadernoDerecho: la mitad del izquierdoArriba: Igual que el izquierdo -Abajo: La mitad que arriba. Respeta los saltos interlineales establecidos: dejar un espacio para separar días y un ejercicio de otro. Utiliza el "boli" y el lápiz según lo estipulado: -Azul: enunciadoRojo: para fecha, subrayado, subtítulo, no de actividad, corregirLápiz: respuesta Utiliza la regla para el subrayado. Las equivocaciones están entre paréntesis y con una línea por encima	En los cuadernos: Tiene la fecha de realización de la tarea. Respeta los márgenes establecidos de: -Izquierdo: el que viene marcado por el cuadernoDerecho: la mitad del izquierdoArriba: Igual que el izquierdo -Abajo: La mitad que arriba. Respeta los saltos interlineales establecidos: dejar un espacio para separar días y un ejercicio de otro. Utiliza el "boli" y el lápiz según lo estipulado: -Azul: enunciadoRojo: para fecha, subrayado, subtítulo, nº de actividad, corregirLápiz: respuesta Utiliza la regla para







	 No utiliza la regla para el subrayado. Tiene tachaduras y carece de limpieza. En los trabajos: No los hace en folio por una sola cara. No utiliza plantilla para no torcerse. No hace portada. No enumera todas las páginas. No lo hace a "boli" Al final no coloca la bibliografía. 	con una línea por encima pero carece de limpieza. En los trabajos: No los hace siempre en folio por una sola cara. No utiliza siempre plantilla para no torcerse. Hace portada. A veces enumera las páginas. Lo hace con "boli" azul o negro. Los apartados con rojo. Al final normalmente coloca la bibliografia.	pero podría mejorar la limpieza. En los trabajos: > Los hace en folio por una sola cara. > Utiliza plantilla para no torcerse. > Hace portada. > Enumera todas las páginas. > Lo hace con "boli" azul o negro y los apartados con rojo. > Al final coloca la bibliografia.	el subrayado. Las equivocaciones están entre paréntesis y con una línea por encima y mantiene una extrema limpieza. En los trabajos: Los hace en folio por una sola cara. Utiliza plantilla para no torcerse. Hace portada y en la esquina derecha escribe sus datos. Enumera todas las páginas menos portada e índice. Lo hace con "boli" azul o negro y los apartados con rojo. Al final coloca la bibliografía.
Ortografía	Tiene más de tres errores ortográficos de los establecidos para su nivel.	Tiene tres errores ortográficos de los establecidos para su nivel.	Tiene menos de tres errores ortográficos de los establecidos para su nivel.	No tiene errores ortográficos de los establecidos para su nivel.
Caligrafía	No es clara ni legible.	Podría mejorar en claridad y legibilidad.	Podría mejorar en claridad y legibilidad.	Es clara y legible.
Actividades	No siguen un orden claro	Numera las actividades. Completa respuestas. Corrige pero no localiza errores, se limita a poner	Identifica la página y la actividad. Responde solo con los datos sin	Introduce cada unidad y su título. Identifica la página, la actividad y copia el







Plan de Centro CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)

				bien o mal.	contextualizarlos. Localiza los errores y los corrige, pero no los trabaja.	enunciado o lo resume. Contextualiza los datos de la respuesta. Localiza sus errores en las correcciones, los corrige y los trabaja para mejorar.
		Vocabulario	Usa un vocabulario pobre y no aporta nuevas palabras. La repetición de vocablos es constante	Usa un vocabulario muy básico y no incluye palabras nuevas. Los términos se repiten en ocasiones, haciendo monótona la narración.	Usa vocabulario apropiado e incluye algunas palabras nuevas	Usa adecuadamente el vocabulario estudiado en clase, incorporando nuevo léxico y haciendo uso de sinónimos, evitando así las repeticiones
		Tiempo	La mayoría de las veces no entrega su trabajo en el tiempo convenido.	Algunas veces no entrega las actividades ni los trabajos en el tiempo convenido.	Entrega las actividades y los trabajos en el tiempo convenido.	Entrega las actividades y los trabajos en el tiempo convenido.

Bloque 5: El trabajo en equipo

ÁREAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETEN	PESO
		CIA	S
CE	2.2. Expresar oralmente de manera sencilla y coherente conocimientos, ideas, hechos y	CCL, CAA,	10
LENGUA	vivencias, adecuando progresivamente su vocabulario, incorporando nuevas palabras y perspectivas	CCL, CSYC,	
	personales desde la escucha e intervenciones de los demás.	CD	
	2.5. Obtener información de diferentes medios de comunicación social para incorporarlas a		
	investigaciones y proyectos que permita realizar pequeñas entrevistas, reportajes y resúmenes de		
	noticias.		
	2.10. Planificar y escribir, con ayuda de guías y la colaboración de sus compañeros, textos de los		





	géneros más habituales con diferentes intenciones comunicativas, para desarrollar el plan escritura, manteniendo la estructura de los mismos, con un vocabulario apropiado, atendiendo a los signos de puntuación, las reglas de acentuación y ortográficas y haciendo uso de las TIC como recurso para escribir y presentar sus producciones. 2.14. Conocer y producir textos literarios utilizando recursos léxicos, sintácticos, fónicos y rítmicos., distinguiendo la producción literaria de tradición popular y oral de la culta y escrita, realizando posteriormente dramatizaciones individualmente o en grupo de textos literarios adaptados a su edad, bien sea de producción propia o de los compañeros/as.		
CE MAT.	2.1. Identificar, plantear y resolver problemas relacionados con el entorno que exijan cierta planificación, aplicando dos operaciones con números naturales como máximo, utilizando diferentes estrategias procedimientos de resolución, expresando verbalmente y por escrito, de forma razonada, el proceso realizado. 2.2 Resolver de forma individual o en equipo situaciones problemáticas abiertas e investigaciones matemáticas y pequeños proyectos de trabajo, referidos a números, cálculos, medidas, geometría y tratamiento de la información, aplicando las fases del método científico (planteamiento de hipótesis, recogida y registro de datos, análisis de la información y conclusiones), realizando, de forma guiada, informes sencillos sobre el desarrollo resultados y conclusiones obtenidas en el proceso de investigación. Comunicación oral del proceso desarrollado. 2.3. Mostrar actitudes adecuadas para el desarrollo del trabajo matemático superando todo tipo de bloqueos o inseguridades en la resolución de situaciones desconocidas, reflexionando sobre las decisiones tomadas, contrastando sus criterios y razonamientos con el grupo y transfiriendo lo aprendido a situaciones similares futuras en distintos contextos.	CMCT, CAA, SIEP, CCL, CYSC, CD	10
CE ART.	 2.16. Utilizar el lenguaje musical para la interpretación de piezas y canciones variadas andaluzas, individual o en grupo, valorando su aportación al enriquecimiento personal, social y cultural, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal. 2.17. Buscar y seleccionar información bibliográfica en las TIC sobre compositores, intérpretes, instrumentos y eventos, con un uso responsable y seguro de los mismos. 	CEC, CSYC,CD	12







	2.18. Interpretar y reproducir creativamente danzas de distintas épocas, lugares y andaluzas valorando su aportación al patrimonio artístico y cultural.		
C.E. E.F.	2.13. Participar en juegos, deportes y actividades físicas estableciendo relaciones constructivas en virtud a muestras de respeto mutuo. Interiorizar una cultura de juego limpio y aceptar las normas	CSYC,CEC	26
C.E. ING.	2.8. Mantener una conversación sencilla y breve de uso cotidiano utilizando un vocabulario habitual, haciéndose entender con una pronunciación y composición elemental correcta para presentarse, describir su casa, la escuela, su habitación, etc.	CCL, CSYC.	12
CE VALORE S SOCIALE S	2.2 Demostrar autonomía y seguridad en las actuaciones que realiza para lograr sus objetivos y trabajar en equipo, con responsabilidad contribuyendo al logro de los objetivos comunes, solventando los problemas encontrados con propuestas creativas y poniendo en juego todas sus competencias. 2.5. Colaborar en actividades grupales, identificando y analizando las habilidades sociales requeridas para ponerse en el lugar de los demás, aprendiendo a escuchar activamente, entendiendo el punto de vista del que habla y defendiendo su punto de vista sin desmerecer las aportaciones de los demás. 2.7. Desarrollar actitudes altruistas y solidarias para el bien común, apreciar puntos de vista diferentes al propio y generar propuestas para mejorar las dinámicas colaborativas de trabajo en equipo.	CSYC, SIEP, CCL	10
C.E. RELIGIÓ N	2.13 Comprender que la oración del Padrenuestro expresa la pertenencia a la comunidad eclesial 2. 22 Memorizar algunas de las acciones donde Jesús concede el perdón 2.23. Reconocer la iniciativa de Jesús por los más necesitados y los enfermos.	CCL,CSYC, CEC,CD	
CE NAT.	2.1. Obtener y contrastar información de diferentes fuentes, plantear posibles hipótesis sobre hechos y fenómenos naturales observados directa e indirectamente para mediante el trabajo en equipo realizar experimentos que anticipen los posibles resultados. Expresar dichos resultados en diferentes soportes gráficos y digitales, aplicando estos conocimientos a otros experimentos o experiencias.	CCL, CMCT, CD, CSYC, SIEP, CAA, CSC,	10













	de Evaluación	evaluación	(Insuficiente)	(Suficiente)	(Bien y Notables bajos)	(Notables altos y Sobresaliente)
Elabora con interés y de forma limpia, clara y ordenada las tareas cotidianas encomenda das en equipo, elaborando pequeños trabajos, mostrando actitudes de responsabili dad, respeto a los demás, constancia y esfuerzo.	De observación: Observación directa (registro anecdótico) De medición: Pruebas de evaluación inicial, Pruebas orales, rúbricas.	Participa ción	 Nunca ofrece ideas para realizar el trabajo, ni propone sugerencias para su mejora. En ocasiones dificulta las propuestas de otros para alcanzar los objetivos del grupo. 	 Algunas veces ofrece ideas para realizar el trabajo. Pero nunca propone sugerencias para su mejora. Acepta las propuestas de otros para alcanzar los objetivos del grupo. 	 Ofrece ideas para realizar el trabajo, aunque pocas veces propone sugerencias para su mejora. Se esfuerza para alcanzar los objetivos del grupo. 	 Siempre ofrece ideas para realizar el trabajo y propone sugerencias para su mejora. Se esfuerza para alcanzar los objetivos del grupo.
		Actitud	 Muy pocas veces escucha y comparte las ideas de sus compañeros. No ayuda a mantener la unión del grupo. 	 A veces escucha las ideas de sus compañeros y acepta integrarlas. No le preocupa la unión en el grupo. 	 Suele escuchar y compartir las ideas de sus compañeros, pero no ofrece como integrarlas. Colabora en mantener la unión del grupo. 	 Siempre escucha y comparte las ideas de sus compañeros e intenta integrarlas. Busca como mantener la unión del grupo
		Responsa bilidad individua l	 Le cuesta hacer su parte del trabajo. Muchas veces se retrasa en la entrega de su trabajo y el grupo tiene que modificar sus fechas o 	Le cuesta hacer su parte del trabajo. Muchas veces se retrasa en la entrega de su trabajo, aunque el grupo no tiene que modificar sus fechas o	 Siempre hace su parte del trabajo. En ocasiones se retrasa en la entrega de su trabajo, aunque el grupo no tiene que modificar 	Siempre hace su parte del trabajo. Siempre entrega su parte a tiempo y el grupo no tiene que modificar sus fechas o plazos.







	plazos. No cumple las normas establecidas por el grupo para la realización del trabajo (limpieza, orden,)	plazos. Le cuesta cumplir las normas establecidas por el grupo para la realización del trabajo (limpieza, orden,)	sus fechas o plazos. Normalmente cumple las normas establecidas por el grupo para la realización del trabajo (limpieza, orden,)	Siempre cumple las normas establecidas por el grupo para la realización del trabajo (limpieza, orden,)
n de	colució En situaciones de desacuerdo o conflicto, no escucha otras opiniones o acepta sugerencias. No propone alternativas y le cuesta aceptar el consenso o la solución.	 En situaciones de desacuerdo o conflicto, pocas veces escucha otras opiniones o acepta sugerencias. No propone alternativas para el consenso pero lo acepta. 	➤ En situaciones de desacuerdo o conflicto, casi siempre escucha otras opiniones y acepta sugerencias. ➤ A veces propone alternativas para el consenso o la solución.	 En situaciones de desacuerdo o conflicto, siempre escucha otras opiniones y acepta sugerencias. Siempre propone alternativas para el consenso o la solución.

Bloque 6: Valores como la tolerancia, el respeto, ...

ÁREAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENC	PESOS
		IA	
CE	2.1. Participar en situaciones de comunicación en el aula, reconociendo el mensaje verbal y no verbal	CCL,	5
LENGUA	en distintas situaciones cotidianas orales, respetando las normas de intercambio comunicativo:	CSYC,SEIP,	
	guardar el turno de palabra, escuchar, exponer con claridad y entonación adecuada.	CAA, CD	
	2.2. Expresar oralmente de manera sencilla y coherente conocimientos, ideas, hechos y		
	vivencias, adecuando progresivamente su vocabulario, incorporando nuevas palabras y		





CE MATEMÁT CAS	tratamiento de la información, aplicando las fases del método científico (planteamiento de hipótesis, recogida y registro de datos, análisis de la información y conclusiones), realizando, de forma guiada, informes sencillos sobre el desarrollo resultados y conclusiones obtenidas en el proceso de investigación. Comunicación oral del proceso desarrollado. 2.3. Mostrar actitudes adecuadas para el desarrollo del trabajo matemático superando todo tipo de bloqueos o inseguridades en la resolución de situaciones desconocidas, reflexionando sobre las decisiones tomadas, contrastando sus criterios y razonamientos con el grupo y transfiriendo lo aprendido a situaciones similares futuras en distintos contextos.1.3 Mostrar una disposición favorable hacia el trabajo matemático, valorando la presentación limpia y ordenada de los cálculos,	CSYC, SIEP,	5
CE ARTÍSTIC A	así como tener confianza en las propias posibilidades y espíritu de superación de los retos y errores asociados al aprendizaje. 2.9. Conocer las manifestaciones artísticas más significativas de Andalucía que forman parte del patrimonio artístico y cultural, adquiriendo actitudes de respeto y valoración. 2.14. Conocer distintas obras musicales de nuestro patrimonio cultural del folclore andaluz expresadas a través del flamenco, participando de las obras musicales típicas de Andalucía,	CEC, CSYC	5







	desarrollando un sentimiento de identidad. 2.16. Utilizar el lenguaje musical para la interpretación de piezas y canciones variadas andaluzas, individual o en grupo, valorando su aportación al enriquecimiento personal, social y cultural, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal.		
C.E. E.F.	 2.9. Reflexionar sobre las situaciones conflictivas que surjen en la práctica, opinando coherente y críticamente, y respetando el punto de vista de las demás personas para llegar a una solución. 2.10. Mostrar actitudes consolidadas de respeto, cada vez más autónomas y constructivas, acia el medio ambiente en las actividades realizadas al aire libre. 2.13. Participar en juegos, deportes y actividades físicas estableciendo relaciones constructivas en virtud a muestras de respeto mutuo. Interiorizar una cultura de juego limpio y aceptar las normas. 	CCL,CSYC,C MT,CAA,CEC	35
C.E. ING.	2.7. Realizar presentaciones y descripciones breves, utilizando estructuras sencillas previamente preparadas y ensayadas, para expresar de forma clara temas cotidianos y de su interés para dar información básica sobre sí mismo, hablar de lo que le gusta y lo que no, escribir aspectos físicos de personas, etc.	CCL, CAA, CSYC	5
CE VALORES SOCIALE S	 2.5. Colaborar en actividades grupales, identificando y analizando las habilidades sociales requeridas para ponerse en el lugar delos demás, aprendiendo a escuchar activamente, entendiendo el punto de vista del que habla y defendiendo su punto de vista sin desmerecer las aportaciones de los demás. 2.6. Identificar maneras de ser y de actuar, con la intención de mejorar el clima del grupo, estableciendo relaciones respetuosas y cooperativas, basadas en la amistad, el afecto y la confianza mutua. Comprender y aceptar las diferencias culturales como algo positivo, detectando los posibles prejuicios sociales existentes en su entorno. 	CSYC, CCL, SIEP	35
C.E. RELIGIÓ N	 2.1 Reconocer y valorar que sus padres, amigos y entorno son un don de Dios para su felicidad. 2.6 Reconocer y valorar los signos de la amistad de Dios con su pueblo. 2.8 Distinguir cómo Jesús hace felices a los hombres con sus gestos y acciones. 2.10. Identificar y valorar las acciones de la Iglesia que continúan la misión de Jesús. 2.15 Identificar la necesidad del perdón para ser feliz. 	CCL,CAA,SIE E,CD,CMCT, CSYC	







	2.19 Descubrir y valorar la razón por la que David siente la necesidad de redención.		
CE NATURAL ES	2.1. Obtener y contrastar información de diferentes fuentes, plantear posibles hipótesis sobre hechos y fenómenos naturales observados directa e indirectamente para mediante el trabajo en equipo realizar experimentos que anticipen los posibles resultados. Expresar dichos resultados en diferentes soportes gráficos y digitales, aplicando estos conocimientos a otros experimentos o experiencias. 2.2. Conocer el funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales del cuerpo humano, señalando su localización y forma, adquiriendo hábitos de vida saludable que permitan el correcto funcionamiento del cuerpo y el desarrollo de la mente, previniendo enfermedades y accidentes. 2.3. Conocer y utilizar pautas sencillas de clasificación que identifiquen los componentes bióticos y abióticos de un ecosistema, conociendo las relaciones básicas de interdependencia e identificando las principales características y el funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales de los seres vivos que habitan en nuestra comunidad, adquiriendo valores de responsabilidad y respeto hacia el medio ambiente. 2.4. Identificar y analizar críticamente las actuaciones que el ser humano realiza en su vida diaria, ante los recursos naturales, las fuentes de energía, el respeto hacia otros seres vivos, el cumplimiento de las normas de convivencia, utilizando de manera adecuada instrumentos para la observación y el análisis de estas actuaciones, potenciando comportamientos individuales y colectivos que favorezcan una buena conservación del medio ambiente y de los elementos que lo componen. 2.7. Valorar la importancia de hacer un uso responsable de las fuentes de energía del planeta y reconocer los comportamientos individuales y colectivos favorecedores del ahorro energético y la conservación y sostenibilidad del medio, mediante la elaboración de estudios de consumo en su	CCL, CMCT, CD, CSYC, SIEP, CAA, CSC.	5
	entorno cercano.		
CE SOCIALE	2.2. Producir la tarea encomendada con pulcritud en la presentación, usando vocabulario adecuado, de textos relacionados con las Ciencias sociales, mostrando iniciativa personal,	CSYC, SIEP, CAA, CCL, ,	5







_			
S	confianza en sí mismo, curiosidad y creatividad, presentando trabajos o presentaciones a nivel		
	individual y grupal, usando el diálogo, el debate, el respeto y la tolerancia hacia los demás.	CMCT	
	2.3 Valorar la aportación social de la humanidad, tomando como base los valores democráticos y		
	los derechos humanos universales compartidos y elegir estrategias y códigos adecuados, para la		
	resolución de conflictos sociales próximos, cooperando, dialogando y valorando		
	democráticamente las ideas de los demás.		
	2.4 Explicar y definir las características de la litosfera y la hidrosfera, los tipos de rocas y sus		
	usos, así como las masas de agua continentales y marinas, la formación del relieve y sus		
	principales formas en España y Andalucía y el uso que hace el ser humano del medio, valorando		
	el impacto de su actividad, su organización y transformación.		
	2.6. Reconocer los principios democráticos recogidos en la Constitución Española y el Estatuto		
	de Autonomía, describiendo las instituciones locales y autonómicas, sus atribuciones,		
	competencias, organización y estructura, valorando la pluralidad cultural, social, política y		
	lingüística de Andalucía, contribuyendo al respeto y la tolerancia.		
	2.9. Desarrollar actitudes en el consumo responsable, diferenciando publicidad educativa y		
	consumista e identificar las principales características de una empresa atendiendo a su		
	actividad.		
	2.11. Identificar y utilizar unidades temporales básicas para situar y ordenar los acontecimientos		
	más relevantes de la historia de la localidad y Andalucía, asociándolos a hechos del ámbito		
	familiar e identificar las unidades básicas de sucesión, duración y simultaneidad y las unidades		
	de medida del tiempo histórico, ordenando hechos de la Prehistoria y Edad Antigua en Andalucía		
	y en la Península Ibérica, desde una actitud de. respeto a la herencia cultural y a la cultura		
	propia como un elemento de identidad y como riqueza que hay que preservar y cuidar.		
	2.12. Valorar la herencia cultural de la localidad y del entorno, situándola en el tiempo,		
	apreciando y disfrutando con la contemplación de obras artísticas, la importancia del legado y		
	reconociendo la finalidad y el papel de los museos, asumiendo la necesidad de preservarlos y		
	mostrando un comportamiento respetuoso en ellos		









INDICADOR Técnicas e instrumentos de Evaluación Evaluación (Insuficiente) Suficiente (Suficiente) (Suficiente) Rivel 2 Nivel 3 Adquirido (Avanzado (Suficiente) (Bien y Notable bajos)
--







Consigue autorregular su conducta. mostrando la adquisición de habilidades sociales de respeto y tolerancia ante diferentes situaciones y asumiendo la responsabilida d de sus acciones y conductas.

De observación: Observación directa (registro anecdótico)

De medición: Pruebas de evaluación inicial, Pruebas orales, rúbricas.

Diferentes valores

- > Trabaja con desagrado con **todos** sus compañeros de clase.
- Colabora ocasionalmente con otros compañeros.
- Necesita que se le **motive** en la vida del aula y del centro (fiestas, biblioteca, trueque de libros...).
- Necesita ayuda para mantener actitudes respetuosas.
- En ocasiones **ha** manifestado faltas de respeto a los adultos.
- > Autorregula con dificultad su conducta, mostrando déficits en habilidades sociales de respeto y tolerancia ante las diferentes situaciones.
- No analiza ni asume las consecuencias de sus acciones.
- > **No** sabe resolver los problemas de convivencia a través del diálogo.

- > Trabaja con desagrado con algunos compañeros de clase.
- > Colabora con otros compañeros si se le motiva.
- > Algunas veces necesita que se le motive en la vida del aula v del centro (fiestas, biblioteca, trueque de libros,..).
- > Mantiene actitudes respetuosas.
- > Nunca ha manifestado faltas de respeto a los adultos.
- > Autorregula su conducta, mostrando que **adquiere** progresivamente habilidades sociales de respeto v tolerancia ante las diferentes situaciones.
- > Analiza a posteriori las consecuencias de sus acciones.
- > Le cuesta asumir las

- > Trabaja de buen agrado con sus compañeros de clase.
- Colabora con implicación con otros compañeros.
- > Normalmente no necesita que se le motive en la vida del aula v del centro (fiestas, biblioteca, trueque de libros,..).
- ➤ Mantiene una actitud respetuosa.
- Nunca ha manifestado faltas de respeto a los adultos.
- Autorregula su conducta. mostrando la adquisición de habilidades sociales de respeto y tolerancia ante diferentes situaciones.
- > **Asume** la responsabilidad de sus acciones y

- > Trabaja con tolerancia v de buen agrado con sus compañeros de clase.
- ➤ Colabora **con** iniciativa e implicación con otros compañeros.
- > Participa desde el liderazgo con actitud solidaria en la vida del aula v del centro (fiestas, biblioteca, trueque de libros,..).
- Mantiene una actitud respetuosa y educada hacia los compañeros v los adultos.
- > Autorregula su conducta. mostrando la adquisición de habilidades sociales de respeto y tolerancia ante diferentes







	No respeta los turnos de intervención.	consecuencias de sus acciones > Intenta resolver los conflictos a través del diálogo. > No siempre respeta los turnos de intervención.	diálogo con regularidad y aplica protocolos de	situaciones. Asume la responsabilidad de sus acciones y conductas. Practica el diálogo de forma sistemática y aplica con efectividad protocolos de mediación para resolver conflictos. Siempre respeta los turnos de intervención.
--	---	--	---	---







3° Ciclo

Bloque 1: la lectura

ÁREAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMP ETEN CIA	PESO S
C.E.	CE.3.3. Captar el sentido de diferentes textos orales según su tipología: narrativos, descriptivos,	CEC,	40
LENGU	informativos, instructivos y argumentativos, etc. reconociendo las ideas principales y secundarias y los	CCL,	
A	elementos básicos lingüísticos para analizar los textos con sentido crítico, identificando los valores implícitos.	CAA,	
	CE.3.4. Recitar y producir textos orales de los géneros más habituales del nivel educativo (narrativos,		
	descriptivos argumentativos, expositivos, instructivos, informativos y persuasivos.), elaborando un guion		
	previo y adecuando el discurso a la situación comunicativa.		
	CE.3.6. Leer diferentes tipos de textos con entonación, precisión, ritmo y velocidad adecuada, respetando los		
	signos ortográficos para facilitar y mejorar la comprensión lectora desarrollando el plan lector con la		
	participación en acciones diversas, (video fórum, lecturas dialógicas, entrevistas con autores, etc. Y		
	fomentando el gusto por la lectura como fuente de disfrute e información.		
	CE.3.8. Desarrollar y utilizar estrategias para analizar un texto leído, realizando inferencias y formulando		
	hipótesis sobre su significado, detallando su estructura y subrayando las ideas principales y secundarias,		
	señalar las palabras clave para producir esquemas a partir de los mismos, apoyándose en mapas		
	conceptuales o esquemas de llaves que faciliten la mejora de la interpretación de la información.		
	CE.3.12. Aplicar los conocimientos de las categorías gramaticales al discurso o redacciones propuestas		
	(lectura, audición colectiva, recitado, dramatizaciones, etc.) generando palabras y adecuando su expresión al		
	tiempo verbal, al vocabulario y al contexto en el que se emplea, utilizando el diccionario y aplicando las		
	normas ortográficas para mejorar sus producciones y favorecer una comunicación más eficaz.		







C.E. MAT	C.E.3.1. En un contexto de resolución de problemas sencillos, anticipar una solución razonable y buscar los procedimientos matemáticos más adecuado para abordar el proceso de resolución. Valorar las diferentes estrategias y perseveraren la búsqueda de datos y soluciones precisas, tanto en la formulación como en la resolución de un problema. Expresar de forma ordenada y clara, oralmente y por escrito, el proceso seguido en la resolución de problemas. C.E.3.4Leer, escribir y ordenar en texto numéricos académicos y de la vida cotidiana distintos tipos de números (naturales, enteros, fracciones y decimales hasta las centésimas), utilizando razonamientos apropiados e interpretando el valor deposición de cada una de sus cifras. C.E.3.6 Utilizar los números naturales, decimales, fraccionarios y los porcentajes sencillos para interpretar e intercambiar información en contextos de la vida cotidiana, utilizando sus equivalencias para realizar cálculos sencillos y resolver problemas.	CMCT , CCL, CAA, SIEP, CD	5
C.E. ART	CE 3.2. Acercarse a la lectura, análisis e interpretación del arte y las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos, teniendo en cuenta las manifestaciones artísticas de nuestra comunidad andaluza, comprendiendo de manera crítica su significado y función social como instrumento de comunicación personal y de transmisión de valores culturales, siendo capaz de elaborar imágenes nuevas a partir de las adquiridas. 3.9. Conocer, respetar y valorar las manifestaciones artísticas más importantes del patrimonio cultural y artístico español y andaluz, especialmente aquellas que han sido declaradas patrimonio de la humanidad. 3.13. Analizar y discutir la organización de obras musicales andaluzas sencillas, valorando críticamente los elementos que las componen e interesándose por descubrir otras de diferentes características. 3.15. Valorar las posibilidades que nos ofrece la voz como instrumento y recurso expresivo, haciendo uso de ella como elemento de comunicación, de sentimientos, ideas o pensamientos.	SIEP, CCL, CEC, CD	5
C.E.	3.8. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas que se pueden	CSYC,	5
E.F.	realizar en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	CEC	
C.E. ING.	3.2. Conocer y saber utilizar las estrategias más adecuadas para la comprensión del sentido general de mensajes, anuncios publicitarios, instrucciones, indicaciones más complejas en momentos distintos: en una estación, en un restaurante, en un supermercado.	CCL, CAA, CEC,	15







	3.3 Identificar y distinguir las funciones comunicativas principales de un texto y conversación cotidiana comprendiendo aspectos socioculturales y sociolingüísticos concretos y significativos para aplicarlos en la mejora de la comprensión de mensajes en distintos ámbitos de la vida cotidiana, las relaciones interpersonales y convenciones sociales en contextos diversos: en un supermercado, en el cine, en la estación, identificando el uso de patrones de entonación básicos. 3.4. Comprender y reconocer las estructuras sintácticas básicas a la vez que un repertorio de léxico frecuente relacionado con temas de la vida diaria y escolar, y expresa intereses, necesidades y experiencias en diferentes contextos, infiriendo el significado del nuevo léxico a través del contexto en el que aparece. 3.9. Identificar el sentido general y las ideas principales de un texto breve y sencillo en cualquier formato, lecturas adaptadas, cómics, etc, siempre contextualizado para diferentes contextos de su manejo y con posibilidad de apoyo de cualquier elemento de consulta. 3.10. Conocer y emplear las estrategias básicas y los conocimientos sobre aspectos culturales y lingüísticos más adecuadas para la comprensión global de distintos tipos de textos propios de su entorno, subrayando la información esencial y los puntos principales, estableciendo convergencias y divergencias respecto a los países anglohablantes. 3.11. Demostrar comprensión general por la idea fundamental comunicada en una carta, o una descripción sobre sí mismos, la familia, indicación de una cita, etc, perteneciente a un contexto adecuado a su edad y en soportes papel y digital. 3.13 Reconocer un repertorio limitado de léxico escrito relativo a situaciones cotidianas y temas habituales, diferenciando los signos ortográficos básicos en los textos adaptados a su edad para facilitar su comprensión.	CD.	
CE VALOR ES SOCIAL	CE.3.4. Utilizar el diálogo y la comunicación no verbal para compartir puntos de vista y sentimientos y mejorar la interacción social en el aula, utilizando correctamente estrategias de escucha activa, realizando inferencias que le permitan una comunicación más fácil y respetuosa con su interlocutor y relacionando ideas y opiniones para crear un pensamiento compartido.	CCL, CAA, SIEP, CSYC	5







C.E.	CE.3.5.Ejecutar proyectos grupales y escuchar las aportaciones de los demás activamente, poniéndose en el lugar del que habla para interpretar y dar sentido a lo que oye de manera que interaccione con los demás con empatía, contribuyendo a la cohesión de los grupos en los que participa. Expresar y defender sus propias ideas y opiniones utilizando un lenguaje positivo y autoafirmándose con tranquilidad y respeto. 3.16 .Descubrir y apreciar la riqueza de los textos sapienciales en la historia.	CCL,C	5
RELIGI ÓN		SYC,C EC, SIEP, CAA	
C.E. NAT.	C.E.3.1. Obtener información, realizar predicciones y establecer conjeturas sobre hechos y fenómenos naturales, trabajando de forma cooperativa en la realización de experimentos y experiencias sencillas, comunicando y analizando los resultados obtenidos a través de la elaboración de informes y proyectos, permitiendo con esto resolver situaciones problemáticas. C.E.3.2. Conocer la localización, forma, estructura y funciones de algunas células y tejidos, de los principales órganos, aparatos y sistemas, que intervienen en las funciones vitales, estableciendo relación entre ellos y valorando la importancia de adquirir y practicar hábitos saludables (higiene personal, alimentación equilibrada, ejercicio físico y descanso) poniendo ejemplos asociados de posibles consecuencias para la salud, el desarrollo personal y otras repercusiones en nuestro modo de vida. C.E.3.3. Conocer y clasificar los componentes de un ecosistema atendiendo a sus características y reconociendo las formas, estructuras y funciones de las células, tejidos, órganos, aparatos y sistemas que permiten el funcionamiento de los seres vivos, estableciendo relaciones entre ellos para asegurar la especie y equilibrar los ecosistemas, adoptando comportamientos que influyan positivamente en estas relaciones y en la conservación de los ecosistemas. C.E.3.7. Identificar las diferentes fuentes de energía, los procedimientos, maquinarias e instalaciones necesarias para su obtención y distribución desde su origen y establecer relaciones entre el uso cotidiano en su entorno y los beneficios y riesgos derivados.	CEC, CCL, CAA, SIEP, CSYC, CMCT, CD	10







	CE.3.2. Desarrollar la responsabilidad, el esfuerzo, la constancia en el estudio, la creatividad y el espíritu	CEC,
	emprendedor obteniendo conclusiones innovadoras, realizando trabajos y presentaciones a nivel individual y	CCL,
	colaborando en grupo de manera responsable mediante la búsqueda, selección y organización de textos de	CAA,
	carácter social, geográfico o histórico, aceptando las diferencias con respeto y tolerancia hacia otras ideas y aportaciones.	SIEP, CSYC,
	CE 3.4 Explicar cómo es y de qué forma se originó el Universo y sus principales componentes, describiendo las	CD,
		CMCT
	ubicando localizando al planeta Tierra, a la Luna en el Sistema Solar y describiendo sus características, movimientos y consecuencias.	
	CE.3.5 Identificar y describir las capas de la Tierra según su estructura, explicando sus características	
	básicas, explorando y conociendo las diferentes formas de representar la Tierra, usando y manejando planos,	
	mapas, planisferios y globos terráqueos, situando correctamente los elementos geográficos y manejando los conceptos de paralelos, meridianos y coordenadas.	
	CE.3.6 Identificar la atmósfera como escenario de los fenómenos meteorológicos, la diferencia entre clima y	
	tiempo atmosférico e interpretar mapas del tiempo y los elementos que influyen en el clima, reconociendo las	
	zonas climáticas mundiales y los tipos de climas de España. Explicar la hidrosfera, sus masas de agua y el	
	ciclo de ésta, la litosfera, diferenciando rocas de minerales, el relieve y el paisaje con su riqueza y diversidad,	
	situando y localizando ríos, mares y unidades de relieve en España y Andalucía y valorando acciones para su conservación ante el cambio climático.	
	CE.3.7 Explicar la importancia que tiene la Constitución para el funcionamiento del Estado español, así como	
l	los derechos, deberes y libertades recogidos en la misma. Identificando las instituciones políticas	
	que se derivan de ella, describiendo la organización territorial del Estado español, así como la estructura y los	
	fines de la Unión Europea, explicando algunas ventajas derivadas del hecho de formar parte de la misma y	
	valorar la diversidad cultural, social, política y lingüística de España, respetando las diferencias.	
	CE.3.8 Comprender los principales conceptos demográficos y su relación con los factores geográficos, sociales,	
	económicos o culturales distinguiendo los principales rasgos de la población andaluza, española y europea,	

explicando su evolución y su distribución demográfica, representándola gráficamente y describir los







movimientos migratorios de la población en España.

CE 3.9. Explicar las diferencias entre materias primas y los productos elaborados, identificando las actividades que se realizan para obtenerlos así como las actividades que pertenecen a cada uno de los sectores económicos, describiendo las características de estos y reconociendo las principales actividades económicas de Europa.

CE.3.10. Describir el funcionamiento de la publicidad y sus técnicas, distinguiendo publicidad educativa y publicidad consumista. Tomar conciencia del valor del dinero y sus usos mediante un consumo responsable y el sentido del ahorro, los beneficios que ofrece el espíritu emprendedor y reconociendo la necesidad de compromiso para la tributación de todas las personas físicas y explicar las características esenciales de una empresa, especificando las diferentes actividades y formas de organización que pueden desarrollar, distinguiendo entre los distintos tipos de empresas.

INDICADOR	Técnicas e instrumentos de Evaluación	Aspectos objeto de evaluación	Nivel 1 Adquisición (Insuficiente)	Nivel 2 Adquirido (Suficiente)	Nivel 3 Avanzado (Bien y Notables bajos)	Nivel 4 Excelente (Notables altos y Sobresaliente)
Lee diferentes tipos de textos de creciente complejidad apropiados a su edad, con	De medición:	Velocidad	Caracterizada por hacer paradas después de cada palabra o grupo de palabras.	Caracterizada por hacer paradas después de alguna palabra o grupo de palabras.	Mantiene un adecuado ritmo y velocidad durante toda la lectura.	Mantiene un buen ritmo y velocidad durante toda la lectura.
velocidad, fluidez, y ritmo adecuado, respetando los signos ortográficos y	Pruebas de evaluación inicial, Pruebas orales, rúbricas.	Entonación	Lee el texto de forma monótona sin entonación ni expresividad.	Lee con cambios de tono y de expresividad que no se ajustan a la normalidad	Lee la mayor parte del texto cambiando adecuadamente la voz y la	Buena entonación y aplica matices para que los oyentes perciban sentimientos y estados de ánimo







aplicando una
entonación y
matices a la
lectura para que
los oyentes
perciban
sentimientos y
estado de ánimo
del lector.

			entonación para buscar el significado.	del lector
Respeta los signos ortográficos establecidos para el curso.	No respeta los signos ortográficos	Respeta la gran mayoría de los signos ortográficos	Respeta los signos ortográficos	Respeta los signos ortográficos
Errores de Omisión (como por cromo) Adición (felorero por florero) Sustitución (nueve por mueve) Inversión (la por al) Invención (botella por bebida)	Tiene errores	Tiene errores esporádicos	Tiene errores esporádicos	No tiene ningún error

Bloque 2: La comprensión oral y escrita

Á	RE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMP	PESO
A	S		ETEN	S







		CIA	
CE	CE.3.1. Participar en situaciones de comunicación oral dirigidas o espontáneas, (debates, coloquios,	CEC,	35
LENG	exposiciones) sobre temas de la actualidad empleando recursos verbales y no verbales, aplicando las normas	CCL,	
UA	socio-comunicativas y las estrategias para el intercambio comunicativo, transmitiendo en estas situaciones	CAA,	
	ideas, sentimientos y emociones con claridad, orden y coherencia desde el respeto y consideración de las aportadas por los demás	CSYC,	
	CE.3.2. Expresarse de forma oral en diferentes situaciones de comunicación de manera clara y coherente		
	ampliando el vocabulario y utilizando el lenguaje para comunicarse en diversas situaciones.		
	CE.3.3. Captar el sentido de diferentes textos orales según su tipología: narrativos, descriptivos, informativos,		
	instructivos y argumentativos, etc. reconociendo las ideas principales y secundarias y los elementos básicos		
	lingüísticos para analizar los textos con sentido crítico, identificando los valores implícitos.		
	CE.3.6. Leer diferentes tipos de textos con entonación, precisión, ritmo y velocidad adecuada, respetando los		
	signos ortográficos para facilitar y mejorar la comprensión lectora desarrollando el plan lector con la		
	participación en acciones diversas, (video fórum, lecturas dialógicas, entrevistas con autores, etc. Y		
	fomentando el gusto por la lectura como fuente de disfrute e información.		
	CE.3.7. Comprender las ideas principales y secundarias de distintos tipos de texto leídos, desarrollando un		
	sentido crítico, estableciendo y verificando hipótesis, ampliando de esta manera su vocabulario y afianzando la ortografía		
	CE.3.11. Mejorar y mostrar interés por el uso de la lengua desarrollando la creatividad y la estética en sus		
	producciones escritas, fomentando un pensamiento crítico y evitando un lenguaje discriminatorio.		
	CE.3.14. Conocer y crear textos literarios con sentido estético y creatividad tales como refranes, cantinelas,		
	poemas y otras manifestaciones de la cultura popular de su entorno más cercano así como del lejano,		
	aplicándolos a su situación personal, comentando su validez histórica y los recursos estilísticos que		
	contengan, representando posteriormente dramatizaciones de dichos textos, pequeñas obras teatrales, de		
	producciones propias o de los compañeros, utilizando los recursos básicos.		







CE	C.E.3.1. En un contexto de resolución de problemas sencillos, anticipar una solución razonable y buscar	CMCT	10
MAT.	los procedimientos matemáticos más adecuado para abordar el proceso de resolución. Valorar las	, CCL,	
	diferentes Estrategias y perseverar en la búsqueda de datos y soluciones precisas, tanto en la formulación	CAA,	
	como en la resolución de un problema. Expresar de forma ordenada y clara, oralmente y por escrito, el	SIEP	
	proceso seguido en la resolución de problemas.		
CE	3.13. Analizar y discutir la organización de obras musicales andaluzas sencillas, valorando críticamente	CEC	5
ART.	los elementos que las componen e interesándose por descubrir otras de diferentes características.	,	
	3.14. Interpretar obras variadas de nuestra cultura andaluza y otras que se integran con la nuestra,	CCL	
	valorando el patrimonio musical y conociendo la importancia de su mantenimiento y difusión aprendiendo	,	
	el respeto con el que deben afrontar las audiciones y representaciones.	CAA	
	3.15. Valorar las posibilidades que nos ofrece la voz como instrumento y recurso expresivo, haciendo uso	,	
	de ella como elemento de comunicación, de sentimientos, ideas o pensamientos.	SIEP	
	3.17. Indagar en los medios audiovisuales y recursos informáticos para crear piezas musicales, utilizando	,	
	las posibilidades sonoras y expresivas que nos ofrecen.	CSY	
		C,	
		CD	
C.E.	3.8. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas que se pueden	CSYC,	5
E.F.	realizar en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	CEC,	
	3.12. Extraer y elaborar información relacionada con temas de interés en la etapa y compartirla utilizando	CCL,	
	fuentes de información determinadas y haciendo uso de las tecnologías de la información y la	CD,	
	comunicación como recurso de apoyo al área y elemento de desarrollo competencial.	CA	
C.E.	3.1. Comprender y distinguir estructuras simples y léxico de uso habitual, articulados con claridad y	CCL,	20
ING.	transmitidos oralmente o por medios técnicos, tales como anuncios, programas de radio y televisión, etc,	CAA,	
	sobre temáticas conocidas en contextos cotidianos relacionados con la propia experiencia, necesidades e	CD,	
	intereses, siempre que las condiciones acústicas sean buenas y no distorsione el mensaje, se pueda volver	CSYC,	
	a escuchar o pedir confirmación.	CEC	
	3.2. Conocer y saber utilizar las estrategias más adecuadas para la comprensión del sentido general de		







mensajes, anuncios publicitarios, instrucciones, indicaciones más complejas en momentos distintos: en una estación, en un restaurante, en un supermercado.

- 3.4. Comprender y reconocer las estructuras sintácticas básicas a la vez que un repertorio de léxico frecuente relacionado con temas de la vida diaria y escolar, y expresa intereses, necesidades y experiencias en diferentes contextos, infiriendo el significado del nuevo léxico a través del contexto en el que aparece.
- 3.5. Comprender la idea principal de mensajes oídos, reconociendo patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos y apoyándose en materiales audiovisuales diversos sobre temas cotidianos.
- 3.6. Participar en conversaciones cara a cara o por medios tecnológicos para intercambiar información, aplicando las estrategias básicas y conocimientos sociolingüísticos y socioculturales para producir monólogos y diálogos, breves y sencillos, utilizando un repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas trabajadas previamente; así como respetando las convenciones comunicativas elementales para intercambiar información en distintos contextos, en la consulta médica, entrevistas a los compañeros/as, restaurantes, bancos, etc.
- 3.8. Mantener y concluir una conversación sobre asuntos personales y situaciones cotidianas, articulando con fluidez y con patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos para actuar en distintos contextos, una tienda, un supermercado, una agencia de viaje, pudiendo realizar las repeticiones y las pausas para organizar, corregir o reformular lo que se quiere decir.
- 3.9. Identificar el sentido general y las ideas principales de un texto breve y sencillo en cualquier formato, lecturas adaptadas, cómics, etc, siempre contextualizado para diferentes contextos de su manejo y con posibilidad de apoyo de cualquier elemento de consulta.
- 3.10. Conocer y emplear las estrategias básicas y los conocimientos sobre aspectos culturales y lingüísticos más adecuadas para la comprensión global de distintos tipos de textos propios de su entorno, subrayando la información esencial y los puntos principales, estableciendo convergencias y divergencias respecto a los países anglohablantes.
- 3.11. Demostrar comprensión general por la idea fundamental comunicada en una carta, o una descripción sobre sí mismos, la familia, indicación de una cita, etc, perteneciente a un contexto adecuado a su edad y en soportes papel y digital.
- 3.13 Reconocer un repertorio limitado de léxico escrito relativo a situaciones cotidianas y temas habituales,







	diferenciando los signos ortográficos básicos en los textos adaptados a su edad para facilitar su comprensión.		
CE VAL ORE S SOCI ALE S	CE.3.4. Utilizar el diálogo y la comunicación no verbal para compartir puntos de vista y sentimientos y mejorar la interacción social en el aula, utilizando correctamente estrategias de escucha activa, realizando inferencias que le permitan una comunicación más fácil y respetuosa con su interlocutor y relacionando ideas y opiniones para crear un pensamiento compartido. CE.3.5.Ejecutar proyectos grupales y escuchar las aportaciones de los demás activamente, poniéndose en el lugar del que habla para interpretar y dar sentido a lo que oye de manera que interaccione con los demás con empatía, contribuyendo a la cohesión de los grupos en los que participa. Expresar y defender sus propias ideas y opiniones utilizando un lenguaje positivo y auto afirmándose con tranquilidad y respeto.	CAA,	5
C.E. RELI GIÓ N	 3.4 Comprender y respetar las características del pueblo que Dios quiere contenidas en el decálogo. 3.7 Reconocer en relatos evangélicos el cambio que genera el encuentro con Jesús 	CCL, CSYC, SIEP.	5
C.E. NAT.	C.E.3.1. Obtener información, realizar predicciones y establecer conjeturas sobre hechos y fenómenos naturales, trabajando de forma cooperativa en la realización de experimentos y experiencias sencillas, comunicando y analizando los resultados obtenidos a través de la elaboración de informes y proyectos, permitiendo con esto resolver situaciones problemáticas. C.E.3.2. Conocer la localización, forma, estructura y funciones de algunas células y tejidos, de los principales órganos, aparatos y sistemas, que intervienen en las funciones vitales, estableciendo relación entre ellos y valorando la importancia de adquirir y practicar hábitos saludables (higiene personal, alimentación equilibrada, ejercicio físico y descanso) poniendo ejemplos asociados de posibles consecuencias para la salud, el desarrollo personal y otras repercusiones en nuestro modo de vida. C.E.3.3. Conocer y clasificar los componentes de un ecosistema atendiendo a sus características y reconociendo las formas, estructuras y funciones de las células, tejidos, órganos, aparatos y sistemas que permiten el funcionamiento de los seres vivos, estableciendo relaciones entre ellos para asegurar la especie y equilibrar los ecosistemas, adoptando comportamientos que influyan positivamente en estas relaciones y en la	CEC, CCL, CAA, SIEP, CSYC, CD, CMCT	10







INDICA	CE.3.7 los der derivar la Unio diversi	rechos, deberes y lib n de ella, describien ón Europea, explica	pio climático. ancia que tiene la Constertades recogidos en la do la organización terrendo algunas ventajas de política y lingüística de evaluación	a misma. Identificand itorial del Estado esp lerivadas del hecho d	o las instituciones polí añol, así como la estru e formar parte de la m	ticas que se ectura y los fines de	Niv Exce	el 4 lente es altos
C.E. SOC.	caracte ubicar movim CE.3.5 básica mapas concer CE.3.6 tiempo zonas ciclo d situan	erísticas principales ado localizando al puientos y consecuendo Identificar y descrios, explorando y condo planisferios y globotos de paralelos, modo atmosférico e interclimáticas mundiale e ésta, la litosfera, o do y localizando ríos	bir las capas de la Tier ociendo las diferentes f os terráqueos, situand eridianos y coordenada sfera como escenario d pretar mapas del tiemp es y los tipos de climas diferenciando rocas de s, mares y unidades de	entificando diferentes a en el Sistema Solar ra según su estructu formas de representar o correctamente los e as. e los fenómenos mete po y los elementos qu de España. Explicar minerales, el relieve y	s tipos de astros y sus y describiendo sus cara ra, explicando sus cara la Tierra, usando y m lementos geográficos y corológicos, la diferencie influyen en el clima, la hidrosfera, sus mas y el paisaje con su riqu	características racterísticas, acterísticas anejando planos, manejando los ia entre clima y reconociendo las as de agua y el eza y diversidad,	CEC, CCL, CAA, CSYC, CD, CMCT	10
	C.E.3. necesa su ent	arias para su obteno orno y los beneficios	diferentes fuentes de ción y distribución des s y riesgos derivados.	sde su origen y estab	lecer relaciones entre	el uso cotidiano en	one.	10







					bajos)	y Sobresaliente)
Comprende el sentido global de un texto oral o escrito adecuado a su edad,	De observación: Observación directa (registro anecdótico) De medición: Pruebas de evaluación inicial,	Escucha	Se distrae durante la explicación o la audición.	Se distrae ocasionalmente durante la explicación o la audición.	No se distrae durante la explicación o la audición.	Destaca por su atención constante durante la explicación o la audición.
preguntando sobre las palabras no conocidas y respondiendo a	Pruebas orales, rúbricas.	Comenta de qué puede tratar un texto a partir de su título	No es capaz de explicar de qué puede tratar el texto con la intervención del maestro	Explica de qué puede tratar el texto	Explica de qué puede tratar el texto	Anticipa o predice de qué trata el texto sin la intervención del docente
preguntas formuladas.		Jerarquiza	No distingue la idea principal del texto.	Distingue la idea principal del texto.	Extrae además de las ideas principales algunas secundarias.	Distingue entre las ideas principales y secundarias.
		Localiza información específica en un texto	Lee varias veces el texto sin localizar la información específica	Localiza con apoyo del docente, el párrafo donde se encuentra la información	Identifica información específica del texto sin la intervención del docente.	Identifica información específica del texto sin la intervención del docente.
		Contenido	No es capaz de tener una idea general de lo escuchado o leído, no siendo certero en las respuestas a las	Solamente reproduce aspectos sin importancia de lo escuchado o leído y tiene una leve idea	Es capaz de tener una idea general de lo escuchado o leído, siendo certero en las	Demuestra un completo dominio de lo escuchado o leído, siendo certero en las







		preguntas.	siendo certero en las	respuestas a la gran mayoría de las preguntas.	respuestas a todas las preguntas.
--	--	------------	-----------------------	--	---

Bloque 3: La expresión oral

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMP	PESO
		S
socio-comunicativas y las estrategias para el intercambio comunicativo, transmitiendo en estas situaciones ideas, sentimientos y emociones con claridad, orden y coherencia desde el respeto y consideración de las aportadas por los demás CE.3.2. Expresarse de forma oral en diferentes situaciones de comunicación de manera clara y coherente ampliando el vocabulario y utilizando el lenguaje para comunicarse en diversas situaciones. CE.3.12. Aplicar los conocimientos de las categorías gramaticales al discurso o redacciones propuestas (lectura, audición colectiva, recitado, dramatizaciones, etc.) generando palabras y adecuando su expresión al tiempo verbal, al vocabulario y al contexto en el que se emplea, utilizando el diccionario y aplicando las normas ortográficas para mejorar sus producciones y favorecer una comunicación más eficaz. CE.3.14. Conocer y crear textos literarios con sentido estético y creatividad tales como refranes, cantinelas, poemas y otras manifestaciones de la cultura popular de su entorno más cercano así como del lejano, aplicándolos a su situación personal, comentando su validez histórica y los recursos estilísticos que		20
	exposiciones) sobre temas de la actualidad empleando recursos verbales y no verbales, aplicando las normas socio-comunicativas y las estrategias para el intercambio comunicativo, transmitiendo en estas situaciones ideas, sentimientos y emociones con claridad, orden y coherencia desde el respeto y consideración de las aportadas por los demás CE.3.2. Expresarse de forma oral en diferentes situaciones de comunicación de manera clara y coherente ampliando el vocabulario y utilizando el lenguaje para comunicarse en diversas situaciones. CE.3.12. Aplicar los conocimientos de las categorías gramaticales al discurso o redacciones propuestas (lectura, audición colectiva, recitado, dramatizaciones, etc.) generando palabras y adecuando su expresión al tiempo verbal, al vocabulario y al contexto en el que se emplea, utilizando el diccionario y aplicando las normas ortográficas para mejorar sus producciones y favorecer una comunicación más eficaz. CE.3.14. Conocer y crear textos literarios con sentido estético y creatividad tales como refranes, cantinelas, poemas y otras manifestaciones de la cultura popular de su entorno más cercano así como del lejano, aplicándolos a su situación personal, comentando su validez histórica y los recursos estilísticos que	CE.3.1. Participar en situaciones de comunicación oral dirigidas o espontáneas, (debates, coloquios, exposiciones) sobre temas de la actualidad empleando recursos verbales y no verbales, aplicando las normas socio-comunicativas y las estrategias para el intercambio comunicativo, transmitiendo en estas situaciones ideas, sentimientos y emociones con claridad, orden y coherencia desde el respeto y consideración de las aportadas por los demás CE.3.2. Expresarse de forma oral en diferentes situaciones de comunicación de manera clara y coherente ampliando el vocabulario y utilizando el lenguaje para comunicarse en diversas situaciones. CE.3.12. Aplicar los conocimientos de las categorías gramaticales al discurso o redacciones propuestas (lectura, audición colectiva, recitado, dramatizaciones, etc.) generando palabras y adecuando su expresión al tiempo verbal, al vocabulario y al contexto en el que se emplea, utilizando el diccionario y aplicando las normas ortográficas para mejorar sus producciones y favorecer una comunicación más eficaz. CE.3.14. Conocer y crear textos literarios con sentido estético y creatividad tales como refranes, cantinelas,







CE	C.E.3.1. En un contexto de resolución de problemas sencillos, anticipar una solución razonable y buscar	CMCT	5
MAT.	los procedimientos matemáticos más adecuado para abordar el proceso de resolución. Valora las diferentes estrategias y perseveraren la búsqueda de datos y soluciones precisas, tanto en la formulación como en la resolución de un problema. Expresar de forma ordenada y clara, oralmente y por escrito, el proceso seguido en la resolución de problemas. C.E.3.7. Seleccionar instrumentos y unidades de medida usuales para realizar mediciones, haciendo previamente estimaciones y expresando con precisión medidas de longitud, superficie, peso, masa, capacidad, volumen y tiempo en contextos reales, explicando el proceso seguido oralmente y por escrito. C.E.3.9 Conocer el sistema sexagesimal para realizar cálculos con medidas angulares, explicando	, CCL, CAA,	
CE	oralmente y por escrito el proceso seguido y la estrategia utilizada. 3.17.Indagar en los medios audiovisuales yrecursos informáticos para crear piezas musicales, utilizando las	CSYC	5
ART.	posibilidades sonoras y expresivas que nos ofrecen. 3.18.Inventarycrear, conmatizandaluz,danzas,coreografiaseinterpretacióndemusicalesgrupalescomplejas,utilizandolascapacidadese xpresivasy creativasquenosofrecenlaexpresióncorporal,disfrutandoensuinterpretaciónyvalorandoeltrabajoenequipo.	, CEC CD, CEC	
C.E. E.F.	3.9 Mostrar una actitud de rechazo hacia los comportamientos antisociales derivadas de situaciones conflictivas.	CCL, CSYC	5
C.E. ING.	3.6. Participar en conversaciones cara a cara o por medios tecnológicos para intercambiar información, aplicando las estrategias básicas y conocimientos sociolingüísticos y socioculturales para producir monólogos y diálogos, breves y sencillos, utilizando un repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas trabajadas previamente; así como respetando las convenciones comunicativas elementales para intercambiar información en distintos contextos, en la consulta médica, entrevistas a los compañeros/as, restaurantes, bancos, etc. 3.7. Conocer y aplicar las estrategias básicas para producir monólogos y diálogos, breves y sencillos, utilizando un repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas trabajadas previamente para describir su		19







CE	rutina diaria, presentar su grupo de música, cantante, libro preferidos, etc. 3.8. Mantener y concluir una conversación sobre asuntos personales y situaciones cotidianas, articulando con fluidez y con patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos para actuar en distintos contextos, una tienda, un supermercado, una agencia de viaje, pudiendo realizar las repeticiones y las pausas para organizar, corregir o reformular lo que se quiere decir. 3.12. Comprender estructuras sintácticas dadas, en contextos conocidos y situaciones propias de su entorno para pedir información, mostrar interés, hacer una sugerencia, etc. CE.3.4. Utilizar el diálogo y la comunicación no verbal para compartir puntos de vista y sentimientos y mejorar		5
VALOR ES SOCIAL ES	la interacción social en el aula, utilizando correctamente estrategias de escucha activa, realizando inferencias que le permitan una comunicación más fácil y respetuosa con su interlocutor y relacionando ideas y opiniones para crear un pensamiento compartido. CE.3.5. Ejecutar proyectos grupales y escuchar las aportaciones de los demás activamente, poniéndose en el lugar del que habla para interpretar y dar sentido a lo que oye de manera que interaccione con los demás con empatía, contribuyendo a la cohesión de los grupos en los que participa. Expresar y defender sus propias ideas y opiniones utilizando un lenguaje positivo y autoafirmándose con tranquilidad y respeto. CE.3.6. Revisar y diseñar nuevas maneras de ser y de actuar a la hora de participar activamente en las dinámicas de los grupos sociales a los que pertenece, para asegurar el establecimiento de interacciones basadas en la tolerancia, el respeto, la cooperación y la aceptación. Analizar críticamente las diferencias existentes entre los diferentes miembros que conforman los grupos sociales en los que se integran, detectando, reflexionando y razonando sobre los prejuicios existentes y las consecuencias de dichos prejuicios en el clima del grupo y directamente en las personas que los sufren.	CAA, SIEP, CSYC	
C.E. RELIGI ÓN	3.2 Esforzarse por identificar que la adhesión al bien genera felicidad.	CCL,C SYC, CEC, SIEP.	5
CE NAT.	C.E.3.2. Conocer la localización, forma, estructura y funciones de algunas células y tejidos, de los principales órganos, aparatos y sistemas, que intervienen en las funciones vitales, estableciendo relación entre ellos y	CCL, CAA,	18







	valorando la importancia de adquirir y practicar hábitos saludables (higiene personal, alimentación equilibrada, ejercicio físico y descanso) poniendo ejemplos asociados de posibles consecuencias para la salud, el desarrollo personal y otras repercusiones en nuestro modo de vida. C.E.3.5. Conocer las leyes básicas que rigen algunas reacciones químicas, así como los principios elementales de algunos fenómenos físicos a través de la planificación y realización de sencillas experiencias e investigaciones, elaborando documentos escritos y audiovisuales sobre las conclusiones alcanzadas y su incidencia en su incidencia en la vida cotidiana. C.E.3.7. Identificar las diferentes fuentes de energía, los procedimientos, maquinarias e instalaciones necesarias para su obtención y distribución desde su origen y establecer relaciones entre el uso cotidiano en su entorno y los beneficios y riesgos derivados.	SIEP, CSYC, CD, CMCT	
CE SOC.	CE 3.4 Explicar cómo es y de qué forma se originó el Universo y sus principales componentes, describiendo las características principales del Sistema Solar e identificando diferentes tipos de astros y sus características ubicando localizando al planeta Tierra, a la Luna en el Sistema Solar y describiendo sus características, movimientos y consecuencias. CE.3.5 Identificar y describir las capas de la Tierra según su estructura, explicando sus características básicas, explorando y conociendo las diferentes formas de representar la Tierra, usando y manejando planos, mapas, planisferios y globos terráqueos, situando correctamente los elementos geográficos y manejando los conceptos de paralelos, meridianos y coordenadas. CE.3.6 Identificar la atmósfera como escenario de los fenómenos meteorológicos, la diferencia entre clima y tiempo atmosférico e interpretar mapas del tiempo y los elementos que influyen en el clima, reconociendo las zonas climáticas mundiales y los tipos de climas de España. Explicar la hidrosfera, sus masas de agua y el ciclo de ésta, la litosfera, diferenciando rocas de minerales, el relieve y el paisaje con su riqueza y diversidad, situando y localizando ríos, mares y unidades de relieve en España y Andalucía y valorando acciones para su conservación ante el cambio climático. CE.3.7 Explicar la importancia que tiene la Constitución para el funcionamiento del Estado español, así como los derechos, deberes y libertades recogidos en la misma. Identificando las instituciones políticas que se derivan de ella, describiendo la organización territorial del Estado español, así como la estructura y los fines de	CEC, CCL, CAA, SIEP, CSYC, CD, CMCT	18







la Unión Europea, explicando algunas ventajas derivadas del hecho de formar parte de la misma y valorar la diversidad cultural, social, política y lingüística de España, respetando las diferencias.

CE.3.8 Comprender los principales conceptos demográficos y su relación con los factores geográficos, sociales, económicos o culturales distinguiendo los principales rasgos de la población andaluza, española y europea, explicando su evolución y su distribución demográfica, representándola gráficamente y describir los movimientos migratorios de la población en España.

CE 3.9. Explicar las diferencias entre materias primas y los productos elaborados, identificando las actividades que se realizan para obtenerlos así como las actividades que pertenecen a cada uno de los sectores económicos, describiendo las características de estos y reconociendo las principales actividades económicas de Europa.

CE.3.10. Describir el funcionamiento de la publicidad y sus técnicas, distinguiendo publicidad educativa y publicidad consumista. Tomar conciencia del valor del dinero y sus usos mediante un consumo responsable y el sentido del ahorro, los beneficios que ofrece el espíritu emprendedor y reconociendo la necesidad de compromiso para la tributación de todas las personas físicas y explicar las características esenciales de una empresa, especificando las diferentes actividades y formas de organización que pueden desarrollar, distinguiendo entre los distintos tipos de empresas.

INDICADOR	Técnicas e instrument os de Evaluación	Aspectos objeto de evaluación	Nivel 1 Adquisición (Insuficiente)	Nivel 2 Adquirido (Suficiente)	Nivel 3 Avanzado (Bien y Notables bajos)	Nivel 4 Excelente (Notables altos y Sobresaliente)
Expresa oralmente de manera organizada sus propias ideas y	De observación: Observación directa (registro	Habla	 Habla rápido o se detiene demasiado a la hora de hablar. Su pronunciación no es buena. 	➤ Unas veces habla despacio y con claridad, pero otras se acelera y se le entiende mal.	La mayoría del tiempo, habla despacio y con claridad.	Habla a un ritmo adecuado y con gran claridad.
es capaz de	anecdótico)	Vocabulario	➤ Usa varias (5 o	> Usa vocabulario	Usa vocabulario	> Usa vocabulario







secuenciarlas temporalmente, con una articulación, ritmo, entonación y volumen apropiados y adecuando progresivamente	De medición: Pruebas de evaluación inicial, Pruebas orales, rúbricas.		más) palabras o frases que no son entendidas por los compañeros-as.	apropiado para su edad. No incluye vocabulario que podría ser nuevo o desconocido por sus compañeros-as	apropiado para su edad. No incluye vocabulario que podría ser nuevo o desconocido por sus compañeros-as	apropiado para su edad. > Presenta vocabulario muy rico y variado con soltura, definiendo las palabras que podrían ser nuevas para sus compañeros-as.
su vocabulario.		Volumen	➤ El volumen con frecuencia es muy débil o bajo para ser escuchado por todos los presentes.	El volumen es lo suficientemente alto, casi todo el tiempo, para ser escuchado por todos los presentes.	➤ El volumen es lo suficientemente alto, la mayor parte del tiempo, para ser escuchado por todos los presentes.	➤ El volumen es lo suficientemente alto para ser escuchado por todos los compañero-as a través de toda la presentación.
		Confianza	Se expresa con muletillas, desconfianza y falta de fluidez.	> Se expresa con titubeos	Se expresa con alguna pausa o titubeo.	Se expresa con confianza y seguridad.
		Exposición estructurada de los contenidos	 No organiza lo que tiene que decir secuencialmente. No diferencia aspectos centrales 	Le cuesta organizar lo que tiene que decir secuencialmente.	> Organiza lo que tiene que decir secuencialmente, aunque no muestra primero los	> Organiza lo que tiene que decir secuencialmente, mostrando primero los aspectos







	ni secundarios.		aspectos centrales y luego los secundarios.	centrales y luego los secundarios.
Postura y expresión corporal	No mantiene la postura y gesto propios de una exposición oral y, la mayoría de las veces, no mira a sus compañeros-as.	mantiene la postura y el gesto adecuado, y otras no.	tiempo la postura y el gesto son adecuados > Casi siempre mira	 La postura y el gesto son muy adecuados. Mira a todos los compañeros-as con total naturalidad y sin signos de nerviosismo.

Bloque 4: La expresión escrita

ÁREAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPE TENCIA	PESOS
CE	CE.3.5. Analizar, preparar y valorar la información recibida procedente de distintos ámbitos de comunicación	CCL	35
LENGUA	social, exponiendo sus conclusiones personales sobre el contenido del mensaje y la intención y realizando	,	
	pequeñas noticias, entrevistas, reportajes sobre temas e intereses cercanos según modelos.	CD,	
	CE.3.6. Leer diferentes tipos de textos con entonación, precisión, ritmo y velocidad adecuada, respetando los	CEC	
	signos ortográficos para facilitar y mejorar la comprensión lectora desarrollando el plan lector con la	,	
	participación en acciones diversas, (video fórum, lecturas dialógicas, entrevistas con autores, etc. Y	CSY	
	fomentando el gusto por la lectura como fuente de disfrute e información.	C	
	CE.3.10. Planificar y escribir textos propios en diferentes soportes respetando las normas de escritura,		
	ajustándose a las diferentes realidades comunicativas, empleando estrategias de búsqueda de información y		
	organización de ideas, utilizando las TIC para investigar eficientemente y presentar sus creaciones, mediante		
	proyectos realizados a nivel individual o en pequeño grupo, cuidando su presentación y empleando el		







	diccionario en diversos soportes para clarificar el significado, uso y la ortografía de las palabras.CE.3.12. Aplicar los conocimientos de las categorías gramaticales al discurso o redacciones propuestas (lectura, audición colectiva, recitado, dramatizaciones, etc.) generando palabras y adecuando su expresión al tiempo verbal, al vocabulario y al contexto en el que se emplea, utilizando el diccionario y aplicando las normas ortográficas para mejorar sus producciones y favorecer una comunicación más eficaz. CE.3.14. Conocer y crear textos literarios con sentido estético y creatividad tales como refranes, cantinelas, poemas y otras manifestaciones de la cultura popular de su entorno más cercano así como del lejano, aplicándolos a su situación personal, comentando su validez histórica y los recursos estilísticos que contengan, representando posteriormente dramatizaciones de dichos textos, pequeñas obras teatrales, de producciones propias o de los compañeros, utilizando los recursos básicos.		
CE MAT.	C.E.3.1. En un contexto de resolución de problemas sencillos, anticipar una solución razonable y buscar los procedimientos matemáticos más adecuado para abordar el proceso de resolución. Valorar las diferentes estrategias y perseveraren la búsqueda de datos y soluciones precisas, tanto en la formulación como en la resolución de un problema. Expresar de forma ordenada y clara, oralmente y por escrito, el proceso seguido en la resolución de problemas. C.E.3.2 Resolver y formular investigaciones matemáticas y proyectos de trabajos referidos a números, cálculos, medidas, geometría y tratamiento de la información aplicando el método científico, utilizando diferentes estrategias, colaborando activamente en equipo y comunicando oralmente y por escrito el proceso desarrollado. Elaborar informes detallando el proceso de investigación, valorando resultados y conclusiones, utilizando medios tecnológicos para la búsqueda de información, registro de datos y elaboración de documentos en el proceso. C.E.3.4 Leer, escribir y ordenar en texto numéricos académicos y de la vida cotidiana distintos tipos de números (naturales, enteros, fracciones y decimales hasta las centésimas), utilizando razonamientos apropiados e interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras. C.E.3.7. Seleccionar instrumentos y unidades de medida usuales para realizar mediciones, haciendo previamente estimaciones	CMCT , SIEP, CAA, CCL, CD	15







	capacidad, volumen y tiempo en contextos reales, explicando el proceso seguido oralmente y por escrito. C.E.3.9 Conocer el sistema sexagesimal para realizar cálculos con medidas angulares, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y la estrategia utilizada.		
CE ART.	3.17. Indagar en los medios audiovisuales y recursos informáticos para crear piezas musicales, utilizándolas posibilidades sonoras y expresivas que nos ofrecen. 3.18.Inventar y crear, conmatizandaluz,danzas,coreografíaseinterpretacióndemusicalesgrupalescomplejas,utilizandolascapacidadese xpresivasy creativasquenosofrecenlaexpresióncorporal,disfrutandoensuinterpretaciónyvalorandoeltrabajoenequipo.	CEC	5
C.E. E.F.	 3.8. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas que se pueden realizar en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 3.12. Extraer y elaborar información relacionada con temas de interés en la etapa y compartirla utilizando fuentes de información determinadas y haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de apoyo al área y elemento de desarrollo competencial. 	CEC,	5
C.E. ING.	3.7. Conocer y aplicar las estrategias básicas para producir monólogos y diálogos, breves y sencillos, utilizando un repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas trabajadas previamente para describir su rutina diaria, presentar su grupo de música, cantante, libro preferidos, etc. 3.12. Comprender estructuras sintácticas dadas, en contextos conocidos y situaciones propias de su entorno para pedir información, mostrar interés, hacer una sugerencia, etc. 3.14. Redactar textos cortos y sencillos, como correos electrónicos, cartas, etc, compuestos de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles. 3.15. Conocer y aplicar las estrategias básicas para producir textos escritos breves y sencillos: copiando palabras y frases usuales para realizar las funciones comunicativas que se persiguen. 3.16. Producir textos escritos teniendo en cuenta aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos junto a las estructuras sintácticas adecuadas, aplicando los conocimientos adquiridos y un vocabulario adaptado a	CAA, CD, CEC	10







	sus propias producciones escritas, sobre temáticas habituales adaptadas al contexto escolar y familiar. 3.17 Producir textos escritos cumpliendo las funciones comunicativas más frecuentes y aplicando los patrones discursivos básicos: una felicitación, un intercambio de información o un ofrecimiento.		
CE VALOR ES SOCIAL ES	CE.3.8. Participar activamente en la realización de las normas de la comunidadeducativa desde el respeto, realizando a partir de ellas juicios sociales sobre situaciones escolares y aplicando un sistema de valores personales basados a su vez en valores universales y conocer y aplicarlas fases de mediación para hacer del conflicto una oportunidad de encontrar sentido a la responsabilidad y justicia social.	CSYC	5
C.E. RELIGI ÓN	3.11. Identificar el vínculo que existe entre la Última Cena y la pasión, muerte y resurrección de Cristo. 3.21. Identificar los rasgos del tiempo litúrgico de la Pascua.	CCL, CAA. CEC SIEP	5
CE NAT.	C.E.3.1. Obtener información, realizar predicciones y establecer conjeturas sobre hechos y fenómenos naturales, trabajando de forma cooperativa en la realización de experimentos y experiencias sencillas, comunicando y analizando los resultados obtenidos a través de la elaboración de informes y proyectos, permitiendo con esto resolver situaciones problemáticas. C.E.3.2. Conocer la localización, forma, estructura y funciones de algunas células y tejidos, de los principales órganos, aparatos y sistemas, que intervienen en las funciones vitales, estableciendo relación entre ellos y valorando la importancia de adquirir y practicar hábitos saludables (higiene personal, alimentación equilibrada, ejercicio físico y descanso) poniendo ejemplos asociados de posibles consecuencias para la salud, el desarrollo personal y otras repercusiones en nuestro modo de vida. C.E.3.4. Concretar ejemplos del comportamiento humano en la vida diaria que influyan positiva o negativamente sobre el medio ambiente, describiendo algunos efectos de mala praxis ante los recursos naturales (contaminación, derroche de recursos) utilizando instrumentos para la observación de estas actuaciones que permitan analizar las posibles consecuencia de estos actos.	CEC, CCL, CAA, CSYC, CMCT	10
CE SOC.	CE 3.4 Explicar cómo es y de qué forma se originó el Universo y sus principales componentes, describiendo las características principales del Sistema Solar e identificando diferentes tipos de astros y sus características		10







ubicando localizando al planeta Tierra, a la Luna en el Sistema Solar y describiendo sus características, movimientos y consecuencias.

CE.3.5 Identificar y describir las capas de la Tierra según su estructura, explicando sus características básicas, explorando y conociendo las diferentes formas de representar la Tierra, usando y manejando planos, mapas, planisferios y globos terráqueos, situando correctamente los elementos geográficos y manejando los conceptos de paralelos, meridianos y coordenadas.

CE.3.6 Identificar la atmósfera como escenario de los fenómenos meteorológicos, la diferencia entre clima y tiempo atmosférico e interpretar mapas del tiempo y los elementos que influyen en el clima, reconociendo las zonas climáticas mundiales y los tipos de climas de España. Explicar la hidrosfera, sus masas de agua y el ciclo de ésta, la litosfera, diferenciando rocas de minerales, el relieve y el paisaje con su riqueza y diversidad, situando y localizando ríos, mares y unidades de relieve en España y Andalucía y valorando acciones para su conservación ante el cambio climático.

CE.3.7 Explicar la importancia que tiene la Constitución para el funcionamiento del Estado español, así como los derechos, deberes y libertades recogidos en la misma. Identificando las instituciones políticas que se derivan de ella, describiendo la organización territorial del Estado español, así como la estructura y los fines de la Unión Europea, explicando algunas ventajas derivadas del hecho de formar parte de la misma y valorar la diversidad cultural, social, política y lingüística de España, respetando las diferencias.

CE 3.9. Explicar las diferencias entre materias primas y los productos elaborados, identificando las actividades que se realizan para obtenerlos así como las actividades que pertenecen a cada uno de los sectores económicos, describiendo las características de estos y reconociendo las principales actividades económicas de Europa.

CE.3.10. Describir el funcionamiento de la publicidad y sus técnicas, distinguiendo publicidad educativa y publicidad consumista. Tomar conciencia del valor del dinero y sus usos mediante un consumo responsable y el sentido del ahorro, los beneficios que ofrece el espíritu emprendedor y reconociendo la necesidad de compromiso para la tributación de todas las personas físicas y explicar las características esenciales de una empresa, especificando las diferentes actividades y formas de organización que pueden desarrollar, distinguiendo entre los distintos tipos de empresas.

CAA, SIEP, CSYC, CD, **CMCT**







INDICADOR	Técnicas e instrumentos de Evaluación	Aspectos objeto de evaluación	Nivel 1 Adquisición (Insuficiente)	Nivel 2 Adquirido (Suficiente)	Nivel 3 Avanzado (Bien y Notables bajos)	Nivel 4 Excelente (Notables altos y Sobresaliente)
Cumple los acuerdos establecidos para el curso en cuanto a limpieza, orden, claridad, márgenes y legibilidad aplicando las normas ortográficas establecidas a su nivel y cumpliendo los plazos establecidos de entrega. Direccionalid ad y	De observación: Observación directa (registro anecdótico) De medición: Pruebas de evaluación inicial, Pruebas orales, rúbricas.	Presentación	En los cuadernos: No tiene la fecha de realización de la tarea. No respeta los márgenes establecidos de: -Izquierdo: el que viene marcado por el cuadernoDerecho: la mitad del izquierdoArriba: Igual que el izquierdo -Abajo: La mitad que arriba. No respeta los saltos interlineales establecidos: dejar un espacio para separar días y un ejercicio de otro. No utiliza el "boli" y el lápiz según lo estipulado: -Azul: enunciadoRojo: para fecha, subrayado, subtítulo, nº de actividad, corregir	En los cuadernos: Tiene la fecha de realización de la tarea. No respeta los márgenes establecidos de: -Izquierdo: el que viene marcado por el cuadernoDerecho: la mitad del izquierdoArriba: Igual que el izquierdo -Abajo: La mitad que arriba. Respeta los saltos interlineales establecidos: dejar un espacio para separar días y un ejercicio de otro. No siempre utiliza el "boli" y el lápiz según lo estipulado: -Azul: enunciadoRojo: para fecha, subrayado, subtítulo, no de actividad, corregirLápiz: respuesta Utiliza la regla para el	En los cuadernos: Tiene la fecha de realización de la tarea. Respeta los márgenes establecidos de: -Izquierdo: el que viene marcado por el cuadernoDerecho: la mitad del izquierdoArriba: Igual que el izquierdo -Abajo: La mitad que arriba. Respeta los saltos interlineales establecidos: dejar un espacio para separar días y un ejercicio de otro. Utiliza el "boli" y el lápiz según lo estipulado: -Azul: enunciadoRojo: para fecha, subrayado, subtítulo, no de actividad, corregirLápiz: respuesta Utiliza la regla para el subrayado.	En los cuadernos: Tiene la fecha de realización de la tarea. Respeta los márgenes establecidos de: -Izquierdo: el que viene marcado por el cuadernoDerecho: la mitad del izquierdoArriba: Igual que el izquierdo -Abajo: La mitad que arriba. Respeta los saltos interlineales establecidos: dejar un espacio para separar días y un ejercicio de otro. Utiliza el "boli" y el lápiz según lo estipulado: -Azul: enunciadoRojo: para fecha, subrayado, subtítulo, nº de actividad, corregirLápiz: respuesta







caligrafia.		-Lápiz: respuesta No utiliza la regla para el subrayado. Tiene tachaduras y carece de limpieza. En los trabajos: No los hace en folio por una sola cara. No utiliza plantilla para no torcerse. No hace portada. No enumera todas las páginas. No lo hace a "boli" Al final no coloca la bibliografía.	subrayado. Las equivocaciones están entre paréntesis y con una línea por encima pero carece de limpieza. En los trabajos: No los hace siempre en folio por una sola cara. No utiliza siempre plantilla para no torcerse. Hace portada. A veces enumera las páginas. Lo hace con "boli" azul o negro. Los apartados con rojo. Al final normalmente coloca la bibliografía.	 Las equivocaciones están entre paréntesis y con una línea por encima pero podría mejorar la limpieza. En los trabajos: Los hace en folio por una sola cara. Utiliza plantilla para no torcerse. Hace portada. Enumera todas las páginas. Lo hace con "boli" azul o negro y los apartados con rojo. Al final coloca la bibliografía. 	 Utiliza la regla para el subrayado. Las equivocaciones están entre paréntesis y con una línea por encima y mantiene una extrema limpieza. En los trabajos: Los hace en folio por una sola cara. Utiliza plantilla para no torcerse. Hace portada y en la esquina derecha escribe sus datos. Enumera todas las páginas menos portada e índice. Lo hace con "boli" azul o negro y los apartados con rojo. Al final coloca la bibliografia.
	Ortografía	Tiene más de tres errores ortográficos de los establecidos para su nivel.	Tiene tres errores ortográficos de los establecidos para su nivel.	Tiene menos de tres errores ortográficos de los establecidos para su nivel.	No tiene errores ortográficos de los establecidos para su nivel.
	Caligrafía	No es clara ni legible.	Podría mejorar en claridad y legibilidad.	Podría mejorar en claridad y legibilidad.	Es clara y legible.
	Actividades	No siguen un orden claro	Numera las actividades. Completa respuestas. Corrige pero no localiza	Identifica la página y la actividad. Responde solo con los	Introduce cada unidad y su título. Identifica la página, la







		errores, se limita a poner bien o mal.	datos sin contextualizarlos. Localiza los errores y los corrige, pero no los trabaja.	actividad y copia el enunciado o lo resume. Contextualiza los datos de la respuesta. Localiza sus errores en las correcciones, los corrige y los trabaja para mejorar.
Vocabulario	Usa un vocabulario pobre y no aporta nuevas palabras. La repetición de vocablos es constante	Usa un vocabulario muy básico y no incluye palabras nuevas. Los términos se repiten en ocasiones, haciendo monótona la narración.	Usa vocabulario apropiado e incluye algunas palabras nuevas	Usa adecuadamente el vocabulario estudiado en clase, incorporando nuevo léxico y haciendo uso de sinónimos, evitando así las repeticiones
Tiempo	La mayoría de las veces no entrega su trabajo en el tiempo convenido.	Algunas veces no entrega las actividades ni los trabajos en el tiempo convenido.	Entrega las actividades y los trabajos en el tiempo convenido.	Entrega las actividades y los trabajos en el tiempo convenido.

Bloque 5: El trabajo en equipo

ÁREA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMP	PESO
S		ETEN	S
		CIA	
CE	CE.3.10. Planificar y escribir textos propios en diferentes soportes respetando las normas de escritura,	CCL,C	10
LENGU	ajustándose a las diferentes realidades comunicativas, empleando estrategias de búsqueda de información y	D	
A	organización de ideas, utilizando las TIC para investigar eficientemente y presentar sus creaciones, mediante		
	proyectos realizados a nivel individual o en pequeño grupo, cuidando su presentación y empleando el		







	diccionario en diversos soportes para clarificar el significado, uso y la ortografía de las palabras.		
CE MAT.	C.E.3.2 Resolver y formular investigaciones matemáticas y proyectos de trabajos referidos a números, cálculos, medidas, geometría y tratamiento de la información aplicando el método científico, utilizando diferentes estrategias, colaborando activamente en equipo y comunicando oralmente y por escrito el proceso desarrollado. Elaborar informes detallando el proceso de investigación, valorando resultados y conclusiones, utilizando medios tecnológicos para la búsqueda de información, registro de datos y elaboración de documentos en el proceso.	CMCT, CAA, SIEP	10
CE ART.	CE.3.6. Demostrar la aplicación y conocimiento de las distintas técnicas, materiales e instrumentos dentro de un proyecto grupal respetando la diversidad de opiniones y creaciones. 3.12. Utilizar la escucha musical para indagar en las posibilidades del sonido de manera que sirvan como marco de referencia para creaciones propias y conjuntas con una finalidad determinada. 3.16. Planificar, diseñar e interpretar solo o en grupo, mediante la voz o instrumentos, utilizando el lenguaje musical, composiciones sencillas que contengan procedimientos musicales de repetición, variación y contraste, asumiéndola responsabilidad en la interpretación engrupo y respetando, tanto las aportaciones delos demás como a la persona que asume la dirección. 3.18.Inventar y crear, con matiz andaluz, danzas, coreografías interpretación de musicales grupales complejas, utilizando las capacidades expresivas y creativas que nos ofrecen la expresión corporal, disfrutando en su interpretación y valorando el trabajo enequipo.	CSYC CD, CEC CSYC , CEC	12
C.E. E.F.	3.3. Elegir y utilizar adecuadamente las estrategias de juegos y de actividades físicas relacionadas con la cooperación, la oposición y la combinación de ambas, para resolver los retos tácticos implícitos en esos juegos y actividades. 3.13. Poner por encima de los propios intereses y resultados (perder o ganar) el trabajo en equipo, el juego limpio y las relaciones personales que se establecen en la práctica de juegos y actividades físicas.	CAA, SIEP	26
C.E. ING.	3.6. Participar en conversaciones cara a cara o por medios tecnológicos para intercambiar información, aplicando las estrategias básicas y conocimientos sociolingüísticos y socioculturales para producir monólogos y diálogos, breves y sencillos, utilizando un repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas	CD,	12







	trabajadas previamente; así como respetando las convenciones comunicativas elementales para intercambiar información en distintos contextos, en la consulta médica, entrevistas a los compañeros/as, restaurantes, bancos, etc.	CSYC	
CE VALO RES SOCIA LES	CE.3.5.Ejecutar proyectos grupales y escuchar las aportaciones de los demás activamente, poniéndose en el lugar del que habla para interpretar y dar sentido a lo que oye de manera que interaccione con los demás con empatía, contribuyendo a la cohesión de los grupos en los que participa. Expresar y defender sus propias ideas y opiniones utilizando un lenguaje positivo y autoafirmándose con tranquilidad y respeto.	SIEP,	10
C.E. RELIG IÓN	3.5Distinguir y memorizar los distintos tipos de libros del Antiguo y Nuevo Testamento. 3.6Explicar los diferentes autores y momentos de la historia en que se compuso la Biblia.	CAA. CMCT , CD. SIEP	
CE NAT.	C.E.3.3. Conocer y clasificar los componentes de un ecosistema atendiendo a sus características y reconociendo las formas, estructuras y funciones de las células, tejidos, órganos, aparatos y sistemas que permiten el funcionamiento de los seres vivos, estableciendo relaciones entre ellos para asegurar la especie y equilibrar los ecosistemas, adoptando comportamientos que influyan positivamente en estas relaciones y en la conservación de los ecosistemas. C.E.3.4. Concretar ejemplos del comportamiento humano en la vida diaria que influyan positiva o negativamente sobre el medio ambiente, describiendo algunos efectos de mala praxis ante los recursos naturales (contaminación, derroche de recursos) utilizando instrumentos para la observación de estas actuaciones que permitan analizar las posibles consecuencia de estos actos. 3.9.Reconocer y valorar los avances y las aportaciones de científicos y científicas y realizar un informe sobre un descubrimiento o avance, documentándolo en soporte papel y digital.	CCL, CAA, SIEP, CSYC, CD,	10
CE SOC.	CE.3.2. Desarrollar la responsabilidad, el esfuerzo, la constancia en el estudio, la creatividad y el espíritu emprendedor obteniendo conclusiones innovadoras, realizando trabajos y presentaciones a nivel individual y colaborando en grupo de manera responsable mediante la búsqueda, selección y organización de textos de	CSYC,	10









carácter social, geográfico o histórico, aceptando las diferencias con respeto y tolerancia hacia otras ideas y aportaciones.

CE 3.3. Valorar la importancia de una convivencia pacífica, democrática y tolerante, participando de forma eficaz y constructiva en la vida social, mostrando estrategias para resolver conflictos, cooperando, dialogando y desarrollando actitudes de trabajo en equipo y hábitos para asumir nuevos roles en una sociedad en continuo cambio.

INDICADOR	Técnicas e instrumentos de Evaluación	Aspectos objeto de evaluación	Nivel 1 Adquisición (Insuficiente)	Nivel 2 Adquirido (Suficiente)	Nivel 3 Avanzado (Bien y Notables bajos)	Nivel 4 Excelente (Notables altos y Sobresaliente)
Elabora con interés y de forma limpia, clara y ordenada las tareas cotidianas encomenda das en	De observación: Observación directa (registro anecdótico) De medición: Pruebas de evaluación inicial, Pruebas orales, rúbricas.	Participa ción	 Nunca ofrece ideas para realizar el trabajo, ni propone sugerencias para su mejora. En ocasiones dificulta las propuestas de otros para alcanzar los objetivos del grupo. 	 Algunas veces ofrece ideas para realizar el trabajo. Pero nunca propone sugerencias para su mejora. Acepta las propuestas de otros para alcanzar los objetivos del grupo. 	 Ofrece ideas para realizar el trabajo, aunque pocas veces propone sugerencias para su mejora. Se esfuerza para alcanzar los objetivos del grupo. 	 Siempre ofrece ideas para realizar el trabajo y propone sugerencias para su mejora. Se esfuerza para alcanzar los objetivos del grupo.
equipo, elaborando pequeños trabajos, mostrando actitudes de		Actitud	 Muy pocas veces escucha y comparte las ideas de sus compañeros. No ayuda a mantener la unión del grupo. 	 A veces escucha las ideas de sus compañeros y acepta integrarlas. No le preocupa la unión en el grupo. 	 Suele escuchar y compartir las ideas de sus compañeros, pero no ofrece como integrarlas. Colabora en mantener la unión 	Siempre escucha y comparte las ideas de sus compañeros e intenta integrarlas.





responsabili dad, respeto a los demás,				del grupo.	Busca como mantener la unión del grupo
constancia y esfuerzo.	Responsabilid ad individual	➤ Le cuesta hacer su parte del trabajo. ➤ Muchas veces se retrasa en la entrega de su trabajo y el grupo tiene que modificar sus fechas o plazos. ➤ No cumple las normas establecidas por el grupo para la realización del trabajo (limpieza, orden,)	➤ Le cuesta hacer su parte del trabajo. ➤ Muchas veces se retrasa en la entrega de su trabajo, aunque el grupo no tiene que modificar sus fechas o plazos. ➤ Le cuesta cumplir las normas establecidas por el grupo para la realización del trabajo (limpieza, orden,)	➤ Siempre hace su parte del trabajo. ➤ En ocasiones se retrasa en la entrega de su trabajo, aunque el grupo no tiene que modificar sus fechas o plazos. ➤ Normalmente cumple las normas establecidas por el grupo para la realización del trabajo (limpieza, orden,)	➤ Siempre hace su parte del trabajo. ➤ Siempre entrega su parte a tiempo y el grupo no tiene que modificar sus fechas o plazos. ➤ Siempre cumple las normas establecidas por el grupo para la realización del trabajo (limpieza, orden,)
	Resolución de conflictos	 En situaciones de desacuerdo o conflicto, no escucha otras opiniones o acepta sugerencias. No propone alternativas y le cuesta aceptar el 	 En situaciones de desacuerdo o conflicto, pocas veces escucha otras opiniones o acepta sugerencias. No propone alternativas para el 	 En situaciones de desacuerdo o conflicto, casi siempre escucha otras opiniones y acepta sugerencias. A veces propone alternativas para el 	 En situaciones de desacuerdo o conflicto, siempre escucha otras opiniones y acepta sugerencias. Siempre







	consenso o la solución.	consenso pero lo acepta.	consenso o la solución.	propone alternativas para el consenso o la solución.
--	----------------------------	-----------------------------	----------------------------	---

Bloque 6: Valores como la tolerancia, el respeto, ...

ÁREAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMP	PESOS			
		ETENC				
		IA				
CE	CE.3.11. Mejorar y mostrar interés por el uso de la lengua desarrollando la creatividad y la estética en	CCL,	5			
LENGUA	sus producciones escritas, fomentando un pensamiento crítico y evitando un lenguaje discriminatorio.	CSYC,				
	CE.3.13. Conocer la variedad lingüística de España y las variedades del dialecto andaluz, mostrando	CAA,				
	respeto y valorando su riqueza idiomática.	CEC				
	CE.3.14. Conocer y crear textos literarios con sentido estético y creatividad tales como refranes, cantinelas,					
	poemas y otras manifestaciones de la cultura popular de su entorno más cercano así como del lejano,					
	aplicándolos a su situación personal, comentando su validez histórica y los recursos estilísticos que					
	contengan, representando posteriormente dramatizaciones de dichos textos, pequeñas obras teatrales, de					
	producciones propias o de los compañeros, utilizando los recursos básicos.					
CE	C.E.3.2 Resolver y formular investigaciones matemáticas y proyectos de trabajos referidos a números,	CMCT,	5			
MATEMÁ	cálculos, medidas, geometría y tratamiento de la información aplicando el método científico, utilizando	CAA,				
TICAS	diferentes estrategias, colaborando activamente en equipo y comunicando oralmente y por escrito	SIEP				
	el proceso desarrollado.					
	Elaborar informes detallando el proceso de investigación, valorando resultados y conclusiones,					







	utilizando medios tecnológicos para la búsqueda de información, registro de datos y elaboración de documentos en el proceso. C.E.3.6 Utilizar los números naturales, decimales, fraccionarios y los porcentajes sencillos para interpretar e intercambiar información en contextos de la vida cotidiana, utilizando sus equivalencias para realizar cálculos sencillos yresolver problemas.		
CE ART.	CE.3.9. Conocer, respetar y valorar las manifestaciones artísticas más importantes del patrimonio cultural y artístico español y andaluz, especialmente aquellas que han sido declaradas patrimonio de la humanidad. 3.12.Utilizarlaescuchamusicalparaindagarenlasposibilidades delsonidodemaneraque sirvancomomarcodereferenciaparacreacionespropiasy conjuntasconuna finalidaddeterminada. 3.16.Planificar, diseñareinterpretarsolooengrupo, mediantelavozoinstrumentos, utilizandoellenguajemusical, composicionessencillasque contenganprocedimientosmusicalesderepetición, variacióny contraste, asumiendolaresponsabilidaden lainter pretaciónengrupoy respetando, tantolas aportaciones delos demás como alapersona que asume la dirección. 3.18. Inventary crear, conmatizandaluz, danzas, coreografías e interpretación demusicales grupales complejas, utilizando las capacidad esexpresivas y creativas que no sofrecen la expresión corporal, disfrutando en suinterpretación y valorando el trabajo en equipo	CSYC, CEC, SIEP, CSYC CD, CEC	5
C.E. E.F.	 3.10. Manifestar respeto hacia el entorno y el medio natural en los juegos y actividades al aire libre identificando y realizando acciones concretas dirigidas a su preservación. 3.13. Poner por encima de los propios intereses y resultados (perder o ganar) el trabajo en equipo, el juego limpio y las relaciones personales que se establecen en la práctica de juegos y actividades físicas. 	CSYC, CMT	22
C.E. ING.	3.3 Identificar y distinguir las funciones comunicativas principales de un texto y conversación cotidiana comprendiendo aspectos socioculturales y sociolingüísticos concretos y significativos para aplicarlos en la mejora de la comprensión de mensajes en distintos ámbitos de la vida cotidiana, las relaciones interpersonales y convenciones sociales en contextos diversos: en un supermercado, en el cine, en la estación, identificando el uso de patrones de entonación básicos. 3.10. Conocer y emplear las estrategias básicas y los conocimientos sobre aspectos culturales y lingüísticos	CAA,	5





Plan de Centro CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)



	más adecuadas para la comprensión global de distintos tipos de textos propios de su entorno, subrayando la información esencial y los puntos principales, estableciendo convergencias y divergencias respecto a los países anglohablantes. 3.16. Producir textos escritos teniendo en cuenta aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos junto a las estructuras sintácticas adecuadas, aplicando los conocimientos adquiridos y un vocabulario adaptado a sus propias producciones escritas, sobre temáticas habituales adaptadas al contexto escolar y familiar.	
CE VALOR ES SOCIAL ES	CE 3.1Analizarla actitud con la que se enfrenta a sus propios desafios. Revisar el concepto que tiene de sí mismo y comprobar que pone en juego valores de respeto, compromiso y dignidad hacia uno mismo y hacia los demás, asumiendo las consecuencias de sus acciones y palabras y reestructurando todo aquello que no coincida con su estilo de vida personal. CE.3.4. Utilizar el diálogo y la comunicación no verbal para compartir puntos de vista y sentimientos y mejorar la interacción social en el aula, utilizando correctamente estrategias de escucha activa, realizando inferencias que le permitan una Comunicación más fácil y respetuosa con su interlocutor y relacionando ideas y opiniones para crear un pensamiento compartido. CE.3.5. Ejecutar proyectos grupales y escucharlas aportaciones de los demás activamente, poniéndose en el lugar del que habla para interpretar y dar sentido a lo que oye de manera que interaccione con los demás con empatía, contribuyendo a la cohesión de los grupos en los que participa. Expresar y defender sus propias ideas y opiniones utilizando un lenguaje positivo y autoafirmándose con tranquilidad y respeto. CE.3.6. Revisar y diseñar nuevas maneras de ser y de actuar a la hora de participar activamente en las dinámicas de los grupos sociales a los que pertenece, para asegurar el establecimiento de interacciones basadas en la tolerancia, el respeto, a cooperación y la aceptación. Analizar criticamente las diferencias existentes entre los miembros que conforman los grupos sociales en los que se integran, detectando, reflexionando y razonando sobre los prejuicios existentes y las consecuencias de dichos prejuicios en el clima del grupo y directamente en las personas que los sufren. CE.3.7. Resolver problemas con actitudes manifiestas de colaboración positiva y altruismo, compartiendo puntos de vista, valorando conductas solidarias y poniendo en práctica trabajo en equipo	26







	como estrategia colaborativa. CE.3.8. Participar activamente en la realización de las normas de la comunidadeducativa desde el respeto, realizando a partir de ellas juicios sociales sobre situaciones escolares y aplicando un sistema de valores personales basados a su vez en valores universales y conocer y aplicarlas fases de mediación para hacer del conflicto una oportunidad de encontrar sentido a la responsabilidad y justicia social. CE.3.9. Valorar y reflexionar, a partir del conocimiento de la Declaración de Derechos, sobre la no discriminación por razones diversas (raza, religión, o cualquier otra) así como conocerlos Derechos del Niño y la correlación de derechos y deberes de ambos documentos dentro de un contexto social, destacando la igualdad de hombres y mujeres y su concreción en lacorresponsabilidaden tareas domésticas y cuidado de la familia. CE.3.10. Construir y aplicar valores personales propios a partir de los derechos y deberes constitucionales, en base a la valoración del sistema democrático y reconocer los símbolos de identidad nacional y autonómica como identificativos de nuestra sociedad.				
C.E. RELIGI	3.2 Esforzarse por identificar que la adhesión al bien genera felicidad. 3.4 Comprender y respetar las características del pueblo que Dios quiere contenidas en el decálogo.	CCL,C EC,CS	22		
ÓN	3.4 Comprender y respetar las características del pueblo que blos quiere contenidas en el decalogo. 3.10 Conocer y respetar la composición de la Iglesia.	YC,SIE			
	3.15 Reconocer que la relación con Dios hace a la persona más humana.	P			
	3.16 Descubrir y apreciar la riqueza de los textos sapienciales en la historia.	CAA,			
	3.22. Reconocer y valorar el cambio de vida generado por el encuentro con el Resucitado.	CD			
CE	3.1.Obtener información, realizar predicciones y establecer Conjeturas sobre hechos y fenómenos	CCL,	5		
NAT.					
	comunicando y analizando los resultados obtenidos a través de la elaboración de informes y proyectos,				
	permitiendo con esto resolver situaciones problemáticas.	CD,			
	C.E.3.5. Conocer las leyes básicas que rigen algunas reacciones químicas, así como los principios	CMCT			
	elementales de algunos fenómenos físicos a través de la planificación y realización de sencillas experiencias				
	e investigaciones, elaborando documentos escritos y audiovisuales sobre las conclusiones alcanzadas y su				







	incidencia en su incidencia en la vida cotidiana. 3.6. Realizar experimentos para estudiarla percepción del sonido, su naturaleza y características. El ruido y la contaminación acústica. Reconocer su incidencia en la vida cotidiana y difundirlas propuestas y conclusiones mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. 3.8. Diseñar la construcción de objetos y aparatos con una finalidad previa, utilizando fuentes energéticas, operadores y materiales apropiados, y realizarla, con la habilidad manual adecuada. Combinar el trabajo individual y en equipo y presentar el objeto construido así como un informe, teniendo en cuenta las medidas de prevención de accidentes.		
CE SOC.	CE.3.2. Desarrollar la responsabilidad, el esfuerzo, la constancia en el estudio, la creatividad y el espíritu emprendedor obteniendo conclusiones innovadoras, realizando trabajos y presentaciones a nivel individual y colaborando en grupo de manera responsable mediante la búsqueda, selección y organización de textos de carácter social, geográfico o histórico, aceptando las diferencias con respeto y tolerancia hacia otras ideas y aportaciones. CE 3.3. Valorar la importancia de una convivencia pacífica, democrática y tolerante, participando de forma eficaz y constructiva en la vida social, mostrando estrategias para resolver conflictos, cooperando, dialogando y desarrollando actitudes de trabajo en equipo y hábitos para asumir nuevos roles en una sociedad en continuo cambio. CE.3.6 Identificar la atmósfera como escenario de los fenómenos meteorológicos, la diferencia entre clima y tiempo atmosférico e interpretar mapas del tiempo y los elementos que influyen en el clima, reconociendo las zonas climáticas mundiales y los tipos de climas de España. Explicar la hidrosfera, sus masas de agua y el ciclo de ésta, la litosfera, diferenciando rocas de minerales, el relieve y el paisaje con su riqueza y diversidad, situando y localizando ríos, mares y unidades de relieve en España y Andalucía y valorando acciones para su conservación ante el cambio climático. CE.3.7 Explicar la importancia que tiene la Constitución para el funcionamiento del Estado español, así como los derechos, deberes y libertades recogidos en la misma. Identificando las instituciones políticas que se derivan de ella, describiendo la organización territorial del Estado español, así como la estructura y los	CEC, CCL, CAA, SIEP, CSYC, CD, CMCT	5





Plan de Centro CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)



INDICADOI	<u> </u>	Aspectos objeto de evaluación		Nivel 2 Adquirido (Suficiente)	Nivel 3 Avanzado (Bien y Notables bajos)	(Notable	lente
	valorar la diversidad CE.3.10. Describir el publicidad consumi responsable y el ser necesidad de compresenciales de una el desarrollar, distingui CE.3.13. Desarrolla importancia que tier que hay que cuidar y	cultural, social, por la funcionamiento de sta. Tomar conciutido del ahorro, le omiso para la tribrancesa, especificar iendo entre los distre la curiosidad per los restos para y legar, valorando enseña y se apre	elítica y lingüística de Espate la publicidad y sus téce encia del valor del director de la per- putación de todas las per- ndo las diferentes actividad intos tipos de empresas, or conocer formas de va a el conocimiento y estuda la importancia de los muende, mostrando una ace-	as del hecho de formar poaña, respetando las diferencias, distinguiendo pubnero y sus usos media el espíritu emprendedor resonas fisicas y explicar lades y formas de organizada humana en el pastilio de la historia, como paseos, sitios y monumento ctitud de respeto a su	rencias. licidad educativa y ante un consumo y reconociendo la las características zación que pueden sado, valorando la patrimonio cultural cos históricos como		





Plan de Centro CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)



Consigue
autorregular
su conducta,
mostrando la
adquisición
de
habilidades
sociales de
respeto y
tolerancia
ante
diferentes
situaciones y
asumiendo la
responsabilid
ad de sus
acciones y
conductas.

De observación: Observación directa (registro anecdótico) De medición: Pruebas de evaluación inicial, Pruebas orales,

rúbricas.

Diferentes valores

- > Trabaja con desagrado con **todos** sus compañeros de clase.
- ➤ Colabora ocasionalmente con otros compañeros.
- Necesita que se le motive en la vida del aula v del centro (fiestas, biblioteca, trueque de libros...).
- > Necesita ayuda para mantener actitudes respetuosas.
- En ocasiones ha manifestado faltas de respeto a los adultos.
- > Autorregula con dificultad su conducta, mostrando déficits en habilidades sociales de respeto y tolerancia ante las diferentes situaciones.
- > No analiza ni asume las consecuencias de sus acciones.
- ➤ **No** sabe resolver los problemas de convivencia a través del diálogo.

- > Trabaja con desagrado con algunos compañeros de clase.
- > Colabora con otros compañeros si se le motiva.
- Algunas veces necesita que se le **motive** en la vida del aula y del centro (fiestas, biblioteca, trueque de libros...).
- > Mantiene actitudes respetuosas.
- > Nunca ha manifestado faltas de respeto a los adultos.
- ➤ Autorregula su conducta, mostrando que **adquiere** progresivamente habilidades sociales de respeto v tolerancia ante las diferentes situaciones.
- > Analiza a posteriori las consecuencias de sus acciones.
- > Le cuesta asumir las consecuencias de sus acciones

- > Trabaja de buen agrado con sus compañeros de clase.
- Colabora con implicación con > Colabora con otros compañeros.
- > Normalmente no necesita que se le motive en la vida del aula y del centro (fiestas, biblioteca, trueque de libros...).
- ➤ Mantiene una actitud respetuosa.
- ➤ Nunca ha manifestado faltas de respeto a los adultos.
- > Autorregula su conducta. mostrando la adquisición de habilidades sociales de respeto y tolerancia ante

- Trabaja con tolerancia v de **buen agrado** con sus compañeros de clase.
- iniciativa e implicación con otros compañeros.
- > Participa desde el liderazgo con actitud solidaria en la vida del aula y del centro (fiestas, biblioteca. trueque de libros...).
- Mantiene una actitud respetuosa y educada hacia los compañeros v los adultos.
- > Autorregula su conducta. mostrando la adquisición de habilidades sociales de







1			
➤ No respeta los turnos de intervención.	 ➤ Intenta resolver los conflictos a través del diálogo. ➤ No siempre respeta los turnos de intervención. 	y conductas. > Practica el diálogo con	respeto y tolerancia ante diferentes situaciones. Asume la responsabilidad de sus acciones y conductas. Practica el diálogo de forma sistemática y aplica con efectividad protocolos de mediación para resolver conflictos. Siempre respeta los turnos de intervención.









En cuanto a los criterios e indicadores mínimos de evaluación de cada área y curso, se detallan a continuación:

CRITÉRIOS E INDICADORES MÍNIMOS DE EVALUACIÓN POR TIMESTRES

TRE			
-----	--	--	--

MATEMATICAS

MATEMATICAS	
CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
T1: 1.1 Identificar y resolver problemas adecuados a su	1.1.2 Identifica los datos numéricos y elementos básicos de un
nivel, seleccionando las operaciones necesarias.	problema para su resolución.
1.5 Realizar cálculos numéricos básicos con las	1.5.1 Realiza operaciones de sumas y restas con números naturales.
operaciones de suma y resta.	
T2: 1.4 Interpretar y expresar el valor de los números	1.4.4 Lee, escribe, compara, ordena e indica el valor y posición de
donde se precise contar leer, escribir, comparar,	cada cifra.
ordenar, indicando el valor de posición de cada una de	
ellas, en números de tres cifras.	
T3: 1.4 Interpretar y expresar el valor de los números	1.4.1 Interpreta y expresa el valor de los números.
donde se precise contar leer, escribir, comparar,	1.4.2. Compara y ordena números naturales de hasta 3 cifras, por
ordenar, indicando el valor de posición de cada una de	valor posicional y en la recta numérica.
ellas, en números de tres cifras.	1.4.3 Descompone números de hasta tres cifras.
T4: 1.1 Identificar y resolver problemas adecuados a su	1.1.1 Identifica, resuelve e inventa problemas de situaciones sencillas.
nivel, seleccionando las operaciones necesarias.	1.10.1 Identifica la situación de un objeto.
1.10 Identificar la situación de un objeto en relación a	1.10.2 Utiliza los conceptos de izquierda-derecha, delante-detrás,
sí mismo, utilizando conceptos de izquierda-derecha,	arriba-abajo, cerca-lejos y próximo-lejano para seguir un
delante-detrás, arriba-abajo, cerca-lejos y próximo-	desplazamiento o itinerario.
lejano.	







LENGUA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
T1: 1.3 Captar el sentido global de textos orales de uso	1.3.1 Capta el sentido global de textos orales de uso habitual e
habitual, indentificando la información más relevante e	identifica la información e ideas más importantes.
ideas elementales.	1.12.1 Conoce y utiliza pequeños textos literarios: cuentos breves,
1.12 Conocer y crear pequeños textos literarios:	retahílas, trabalenguas,
cuentos breves, retahílas, trabalenguas,	
T2: 1.2 Expresar oralmente de forma organizada sus	1.2.1 Organiza sus ideas clara y organizadamente.
propias ideas, con una articulación, ritmo, entonación	1.5.1 Lee textos breves apropiados a su edad con pronunciación y
y volumen apropiados y adecuando su vocabulario.	entonación adecuada.
1.5 Leer textos breves apropiados a su edad, con	1.9.1 Redacta y resume diferentes tipos de textos adecuados a su
pronunciación y entonación adecuada.	edad.
1.9 Redactar y resumir diferentes tipos de textos	1.9.2 Aplica las normas gramaticales y ortográficas sencillas,
aplicando las normas gramaticales y ortográficas	cuidando la caligrafía, el orden y la presentación de textos.
sencillas, cuidando la caligrafía, el orden y la	
presentación.	
T3: 1.7 Desarrollar estrategias simples para la	1.7.1 Desarrolla estrategias simples para la comprensión de textos.
compresión de textos, como la interpretación de las	1.11.1 Conoce y comprende términos elementales como enunciados,
ilustraciones, la identificación de los títulos, personajes	palabras, sílabas, nombre común y propio, singular y plural y
y autor.	masculino y femenino.
1.11 Comprender y utilizar la gramática y	
lingüística elemental en actividades de producción y	
comprensión de textos.	
T4: 1.6 Comprender el sentido global de un texto leído	1.6.1 Comprende un texto leído en voz alta.
en voz alta, preguntando sobre las palabras no	1.6.3 Responde a preguntas sobre la lectura realizada.
conocidas y respondiendo a preguntas formuladas	1.10.1 Muestra interés por escribir correctamente y expresa







sobre lo leído.	sentimientos y opiniones sobre situaciones cotidianas.
1.10 Mostrar interés por escribir correctamente,	
expresando sentimientos y opiniones sobre situaciones	
cotidianas.	

C.SOCIALES

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
T1: 1.1 Describir verbalmente y por escrito la	1.1.1 Busca, selecciona y organiza información relevante tanto de
información obtenida de hechos del contexto cercano	forma oral como escrita. Se inicia en el uso de las tecnologías de
usando fuentes de información. Iniciar al alumnado en	forma básica.
el uso de las tecnologías para aprender contenidos	
básicos de las ciencias sociales.	
T2: 1.2 Elaborar con interés y de forma limpia, clara y	1.2.1 Realiza las tareas, con autonomía y presenta los trabajos de
ordenada, las tareas planteadas, además de realizar	manera ordenada, clara y limpia.
pequeños trabajos.	

C.NATURALES

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
T1: 1.2 Identificar las principales partes del cuerpo,	1.2.2 Adquiere hábitos saludables de higiene, alimentación y ejercicio
estableciendo relación con las funciones vitales y	físico.
potenciar hábitos saludables.	
T2: 1.2 Identificar las principales partes del cuerpo,	1.2.1 Identifica y localiza las principales partes del cuerpo en relación
estableciendo relación con las funciones vitales y	con las funciones vitales.
potenciar hábitos saludables.	

INGLÉS







CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
1.1 Reconocer e identificar la idea y el sentido esencial	1.1.1 Reconoce e identifica la idea de mensajes e instrucciones orales
de los mensajes e instrucciones referidos a la actividad	(rutinas diarias, saludos, despedidas)
habitual del aula, junto con un repertorio de	
vocabulario de uso habitual y expresiones en textos	
orales muy breves y sencillos como instrucciones de	
clase, rimas, canciones, saludos, etc.	
1.5 Reconocer la idea principal de mensajes oídos	1.5.1. Reconoce la idea principal de mensajes oídos. (rutinas diarias,
sobre temas cotidianos recordando e identificando los	saludos, despedidas)
patrones sonoros y rítmicos básicos en la entonación,	
apoyándose en materiales audiovisuales diversos.	
1.6. Participar en conversaciones breves y en pequeños	1.6.1. Participa en diálogos breves y sencillos.
diálogos con los compañeros/as, identificando y	1.6.2. Adquiere un vocabulario básico (colegio, cuerpo humano,
usando algunas expresiones sencillas sobre temas	tiempo,)
familiares y necesidades inmediatas, adquiriendo un	
vocabulario frecuente para expresar información	
personal de asuntos cotidianos, así como patrones	
básicos para hablar de sí mismo, su familia, etc.	
1.8. Participar en pequeños diálogos breves y sencillos	1.8.2. Reproduce y usa vocabulario, pequeñas frases,
utilizando técnicas no verbales (gestos, expresiones,	
contacto visual), reproduciendo patrones sonoros,	
con entonación y ritmo básicos y con un vocabulario	
limitado y de uso habitual para comunicarse en	
situaciones de la vida cotidiana donde tengan que	
intervenir brevemente, como: saludar, despedirse,	
presentarse, etc	







1.10. Reconocer estrategias básicas y adecuadas que	1.10.1. Reconoce vocabulario y mensajes sencillos escritos.
faciliten la comprensión del sentido global de un	
mensaje escrito sencillo sobre temas cercanos a la vida	
cotidiana y escolar tales como el menú del cole, los	
horarios, etc.	
1.12. Comprender el significado de textos,	1.12.1. Comprende el significado de frases cortas. Reconoce un léxico
reconociendo un repertorio limitado de léxico, así como	y ortografia básica.
una ortografía básica en textos adaptados a su edad	
sobre situaciones cotidianas y temas habituales.	
1.16 . Escribir mensajes breves sobre temas habituales	1.16.1. Escribe mensajes breves y palabras comunes.
ajustándose a la función comunicativa adecuada según	
el tipo de texto practicando patrones gráficos básicos	
para empezar a escribir palabras comunes de uso	
habitual	

PLÁSTICA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
T1: 1.6 Crear producciones plásticas, reconociendo	1.6.1 Crea producciones plásticas creativas reconociendo distintos
distintos materiales y técnicas elementales.	materiales y técnicas elementales.

MÚSICA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
Conocer ejemplos de obras variadas de nuestra cultura y otras para valorar el patrimonio musical	Identifica instrumentos observados. Se interesa por descubrir obras musicales diferentes.
Interpreta canciones vocales al unísono.	Interpreta afianzando la afinación







EDUCACIÓN FÍSICA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
C.E.1.1 Responder a situaciones motrices sencillas,	E.F.1.1. Responde a situaciones motrices sencillas identificando los
identificando los movimientos (desplazamientos,	movimientos (desplazamientos, lanzamientos, saltos, giros,
lanzamientos, giros, equilibrios) mediante la	equilibrios).
comprensión y conocimiento de sus posibilidades	
motrices y su intervención corporal ante la variedad de	
estímulos visuales, auditivos y táctiles.	
C.E.1.2.Conocer recursos expresivos del cuerpo a	E.F.2.1. Conoce recursos expresivos del cuerpo a través de bailes y
través de bailes y danzas sencillas, coreografías simples	danzas sencillas como coreografías simples.
o pequeños musicales y simbolizar, a través del cuerpo,	
el gesto y el movimiento ideas sencillas, emociones y	
sentimientos.	
C.E.1.3.Identificar, comprender y respetar las normas y	E.F.3.1. Identifica, comprende y respeta las normas y reglas de los
reglas de los juegos y actividades físicas, mientras se	juegos y actividades físicas.
participa, favoreciendo las buenas relaciones entre	E.F.3.2. Participa en los juegos y actividades.
compañeros/as.	

RELIGIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
C.E 1.1. Identificar y valorar la creación como acto de	R.E 1.1.1 Conoce, respeta y cuida la obra creada.
amor de Dios al hombre.	R.E 1.1.2 Expresa con palabras propias el asombro por lo que Dios
	hace.
C.E.1.5. Reconocer y estimar que Jesús se hace	R.E 1.5.1 Identifica a María y a José como comunidad en la que









hombre en el seno de una familia.	Dios de hace presente entre nosotros.
-----------------------------------	---------------------------------------

VALORES CIVICOS Y SOCIALES

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
T1: 1.4 Crear una imagen positiva de sí mismo	1.4.1 Conoce y sume los rasgos característicos de su personalidad.
tomando decisiones responsables , basadas en un buen	1.4.3 Manifiesta verbalmente una visión positiva de sus propias
autoconcepto.	cualidades y limitaciones.
T2: 1.6 Establecer relaciones interpersonales positivas	1.6.1 Interacciona con empatía.
empleando habilidades sociales.	1.6.2 Utiliza diferentes habilidades sociales.
T3: 1.4 Implicarse en la elaboración y el respeto de las	1.4.1 Explica el concepto de norma.
normas de la comunidad educativa.	1.4.2Argumenta la necesidad de que existan normas para un buena
	convivenvia.

PRIMER CICLO	1° CURSO	SEGUNDO TRIMESTRE	

MATEMÁTICAS

MITEMITICAL	
CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
T5: 1.1 Identificar y resolver problemas adecuados a su	1.1.1 Identifica, resuelve e inventa problemas de una operación de
nivel, seleccionando las operaciones necesarias.	situaciones sencillas.
1.5 Realizar cálculos numéricos básicos con las	1.1.2 Identifica los datos numéricos y elementos básicos de un
operaciones de suma y resta.	problema para su resolución.
	1.1.3 Reconoce y asocia la operación que corresponde al problema.
	1.5.1 Realiza operaciones de sumas y restas con números naturales.
T6: 1.4 Interpretar y expresar el valor de los números	1.4.1 Interpreta y expresa el valor de los números.
donde se precise contar leer, escribir, comparar,	1.4.2 Compara y ordena números naturales de hasta 3 cifras, por







ordenar, indicando el valor de posición de cada una de	valor posicional y en la recta numérica.
ellas, en números de tres cifras.	1.4.3 Descompone y compone números naturales.
	1.4.4 Resuelve, cuenta, lee y escribe números naturales hasta tres
	cifras.
T7: 1.3 Mostrar una disposición favorable hacia el	1.3.1 Muestra interés por realizar las actividades matemáticas y
trabajo matemático, valorando la presentación limpia y	presenta sus trabajos de forma clara y ordenada.
ordenada de los cálculos.	1.3.2 Toma decisiones y reflexiona sobre el trabajo matemático y
	aplica las ideas claves.
T8: 1.1 Identificar y resolver problemas adecuados a su	1.1.1 Identifica, resuelve e inventa problemas de una operación
nivel, seleccionando las operaciones necesarias.	situaciones sencillas.
1.10 Identificar la situación de un objeto en	1.2.2 Expresa con claridad las estrategias utilizadas y las
relación a sí mismo, utilizando conceptos de izquierda-	conclusiones obtenidas.
derecha, delante-detrás, arriba-abajo, cerca-lejos y	1.10.1 Identifica la situación de un objeto.
próximo-lejano.	1.10.2 Utiliza los conceptos de izquierda-derecha, delante-detrás,
	arriba-abajo, cerca-lejos y próximo-lejano para seguir un
	desplazamiento o itinerario.

LENGUA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
T5: 1.1 Participar en situaciones de comunicación del	1.1.1Participa en debates respetando las normas de intercambio
aula, en distintas situaciones orales y respetando las	comunicativo.
normas, desde la escucha y el respeto por las ideas,	1.1.2 Se expresa respetuosamente hacia el resto de los interlocutores.
sentimientos y emociones.	1.1.4 Comprende el contenido de mensajes verbales y no verbales.
1.5 Leer textos breves apropiados a su edad, con	1.5.1 Lee textos breves apropiados a su edad con pronunciación y
pronunciación y entonación adecuada.	entonación adecuada.
T6: 1.2 Expresar oralmente de forma organizada sus	1.2.1 Organiza sus ideas clara y organizadamente.







propias ideas, con una articulación, ritmo, entonación	1.2.2 Utiliza el lenguaje oral para comunicarse y aprender
y volumen apropiados y adecuando su vocabulario.	escuchando.
1.6 Comprender el sentido global de un texto leído	.1.6.1 Comprende un texto leído en voz alta.
en voz alta, preguntando sobre las palabras no	1.6.2 Pregunta por el significado de palabras no conocidas
conocidas y respondiendo a preguntas formuladas	incorporándolas a su vocabulario.
sobre lo leído.	1.6.3 Responde a preguntas sobre la lectura realizada.
T7: 1.11 Comprender y utilizar la gramática y	1.11.1 Conoce y comprende términos elementales como enunciados,
lingüística elemental en actividades de producción y	palabras, sílabas, nombre común y propio, singular y plural y
comprensión de textos.	masculino y femenino.
1.12 Conocer y crear pequeños textos literarios:	1.12.1 Conoce y utiliza pequeños textos literarios: cuentos breves,
cuentos breves, retahílas, trabalenguas,	retahílas, trabalenguas,
T8: 1.9 Redactar y resumir diferentes tipos de textos	1.9.2 Aplica las normas gramaticales y ortográficas sencillas,
aplicando las normas gramaticales y ortográficas	cuidando la caligrafía, el orden y la presentación de textos.
sencillas, cuidando la caligrafía, el orden y la	1.12.2 Crea cuentos por imitación de modelos.
presentación.	
1.12 Conocer y crear pequeños textos literarios:	
cuentos breves, retahilas, trabalenguas,	

C.SOCIALES

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
T3: 1.4 Reconocer los puntos cardinales utilizando	1.4.1 Adquiere nociones básicas de orientación espacial,
nociones básicas de posición y cercanía (arriba-abajo,	representando en el mapa los puntos cardinales.
dentro-fuera, derecha-izquierda, interior-exterior) para	-Describe los componentes más básicos del sistema Solar.
orientarse en el entorno más cercano.	-Conoce el fenómeno del día y la noche y unidades para medir el
	tiempo.
T4: 1.5 Conocer que es el aire y describir de forma	1.5.1 Diferencia fenómenos atmosféricos y describe de forma sencilla









sencilla el tiempo	atmosférico y	las sensaciones	
corporales de fri	o, calor, hume	dad, sequedad.	
Identificar los fenómenos meteorológicos y valorar la			
importancia del agua			

lo más característico de cada estación del año.

1.5.2 Conoce le agua y sus propiedades y estados, así como evitar las contaminación.

C.NATURALES

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
T3: 1.3 Identificar y clasificar los seres vivos del	1.3.1 Identifica y clasifica los seres vivos del entorno en animales y
entorno de los animales y plantas, valorando la	plantas.
importancia del agua y desarrollando valores de	1.3.2 Conoce y valora la importancia del agua para la vida en los
cuidado y respeto.	ecosistemas y desarrolla valores de cuidado y respeto por el medio
	ambiente.
T4: 1.4 Observar los diferentes seres vivos del entorno	1.4.1 Conoce y utiliza de forma adecuada instrumentos para la
más cercano, despertando comportamientos de respeto	observación y el estudio de los seres vivos.
y cuidado por los seres vivos.	1.4.2. Manifiesta comportamientos de defensa, respeto y cuidado de
	los seres vivos y su entorno.

INGLÉS

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
1.1 Reconocer e identificar la idea y el sentido esencial	1.1.1 Reconoce e identifica la idea de mensajes e instrucciones
de los mensajes e instrucciones referidos a la actividad	orales. (rutinas diarias, saludos, despedidas)
habitual del aula, junto con un repertorio de	
vocabulario de uso habitual y expresiones en textos	
orales muy breves y sencillos como instrucciones de	
clase, rimas, canciones, saludos, etc.	
1.5 Reconocer la idea principal de mensajes oídos	1.5.1. Reconoce la idea principal de mensajes oídos.





sobre temas cotidianos recordando e identificando los	
patrones sonoros y rítmicos básicos en la entonación,	
apoyándose en materiales audiovisuales diversos.	
1.6. Participar en conversaciones breves y en pequeños	1.6.1. Participa en diálogos breves y sencillos.
diálogos con los compañeros/as, identificando y	1.6.2. Adquiere un vocabulario básico (familia, comida, números)
usando algunas expresiones sencillas sobre temas	
familiares y necesidades inmediatas, adquiriendo un	
vocabulario frecuente para expresar información	
personal de asuntos cotidianos, así como patrones	
básicos para hablar de sí mismo, su familia, etc.	
1.8. Participar en pequeños diálogos breves y sencillos	1.8.2. Reproduce y usa vocabulario, pequeñas frases,
utilizando técnicas no verbales (gestos, expresiones,	
contacto visual), reproduciendo patrones sonoros,	
con entonación y ritmo básicos y con un vocabulario	
limitado y de uso habitual para comunicarse en	
situaciones de la vida cotidiana donde tengan que	
intervenir brevemente, como: saludar, despedirse,	
presentarse, etc	
1.10. Reconocer estrategias básicas y adecuadas que	10.1. Reconoce vocabulario y mensajes sencillos escritos.
faciliten la comprensión del sentido global de un	
mensaje escrito sencillo sobre temas cercanos a la vida	
cotidiana y escolar tales como el menú del cole, los	
horarios, etc.	
1.12. Comprender el significado de textos,	1.12.1. Comprende el significado de frases cortas. Reconoce un léxico
reconociendo un repertorio limitado de léxico, así como	y ortografia básica.
una ortografía básica en textos adaptados a su edad	
sobre situaciones cotidianas y temas habituales.	







1.16 . Escribir mensajes breves sobre temas habituales	1.16.1. Escribe mensajes breves y palabras comunes.
ajustándose a la función comunicativa adecuada según	
el tipo de texto practicando patrones gráficos básicos	
para empezar a escribir palabras comunes de uso	
habitual	

PLÁSTICA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
T2: 1.4 Realizar composiciones con un lenguaje plástico	1.4.1 Crea composiciones artísticas de distintos tipos de líneas.
con distintos tipos de líneas.	

MÚSICA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
Conocer ejemplos de obras variadas de nuestra cultura	Identifica instrumentos observados.
y otras para valorar el patrimonio musical	Se interesa por descubrir obras musicales diferentes.
Interpreta canciones vocales al unísono.	Interpreta afianzando la afinación
	Practica ejercicios de técnica vocal (vocalización y respiración)

EDUCACIÓN FÍSICA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
C.E.1.1 Responder a situaciones motrices sencillas,	E.F.1.1. Responde a situaciones motrices sencillas identificando los
identificando los movimientos (desplazamientos,	movimientos (desplazamientos, lanzamientos, saltos, giros,
lanzamientos, giros, equilibrios) mediante la	equilibrios).







comprensión y conocimiento de sus posibilidades	
motrices y su intervención corporal ante la variedad de	
estímulos visuales, auditivos y táctiles.	
C.E.1.3.Identificar, comprender y respetar las normas y	E.F.3.1. Identifica, comprende y respeta las normas y reglas de los
reglas de los juegos y actividades físicas, mientras se	juegos y actividades físicas.
participa, favoreciendo las buenas relaciones entre	E.F.3.2. Participa en los juegos y actividades.
compañeros/as.	
1.4. Mostrar interés por adquirir buenos hábitos	E.F.4.1. Muestra interés por adquirir hábitos relacionados con la
relacionados con la salud y el bienestar, tomando	salud.
conciencia de la importancia de una buena	
alimentación e higiene corporal.	
C.E.1.9. Demostrar actitudes de cuidado hacia el	EF.1.9.1 Demuestra actitudes de cuidado hacia el entorno y el lugar
entorno y el lugar en el que realizamos los juegos y	en el que realizamos los juegos y actividades.
actividades, siendo conscientes y preocupándose por el	
medio donde se desarrollan y valorando la variedad de	
posibilidades que le brinda el clima y el entorno de	
Andalucía.	

RELIGIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
C.E 1.4 Reconocer y apreciar la relación paterno-filial	R.E. 1.4.2 Señala y representa las características de la amistad
entre Dios y el hombre.	de Dios con el hombre: cuidado, protección, acompañamiento,
	colaboración, etc.
C.E.1.7. Conocer y ordenar los principales momentos	R.E 1.7.1 Nombra y secuencia representaciones gráficas de los
de la pasión y muerte de Jesús.	momentos esenciales de la pasión, muerte y resurrección de Jesús.

VALORES CIVICOS Y SOCIALES







CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
T4: 1.5 Estructurar un pensamiento efectivo e	1.5.4 Aplica el autocontrol a la toma de decisiones, la negociación y la
independiente empleando las emociones de forma	resolución de conflictos.
positiva.	1.5.5 Realiza un adecuado reconocimiento e identificación de sus
	emociones.
T5: 1.9 Contribuir a la mejora del clima del grupo	1.9.4 Expone mediante historias creativas las características de la
mostrando actitudes cooperativas y estableciendo	amistad.
relaciones respetuosas.	
T6: 1.25 Analizar críticamente la influencia de la	1.25.3 Realiza exposiciones y tareas enjuiciando críticamente hábitos
publicidad sobre el consumo.	de consumo innecesario.

1° CICLO	1° CURSO	TERCER TRIMESTRE	
----------	----------	------------------	--

MATEMATICAS

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN
Leer, escribir y ordenar los números ordinales hasta el	Utiliza los números ordinales hasta el décimo.
décimo.	
Realizar cálculos numéricos básicos con la operación	Utiliza el algoritmo de la resta.
de la resta.	
Realizar cálculos numéricos básicos con la operación	Utiliza el algoritmo estándar de la suma de dos o tres números con
de la suma.	llevadas.
Identificar números pares e impares.	Identifica números pares e impares.
Realizar sumas de sumandos iguales asociándolas con	Asocia sumas a la multiplicación.
la multiplicación.	
Identificar los días de la semana.	Identifica los días de la semana







Resolver problemas de forma correcta con el uso de	Comprende el enunciado de los problemas y los resuelve
estrategias variadas para su resolución.	correctamente. Identifica la pregunta en un problema y lo resuelve.
Construir las tablas de multiplicar asociándolas a una	Se inicia en la construcción de tablas de multiplicar asociándolas a
suma de sumandos iguales.	una suma de sumandos iguales.
Realizar repartos de cantidades sencillas en partes	Hace repartos de cantidades sencillas en partes iguales.
iguales	

LENGUA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN
Leer en voz alta deferentes textos, con la fluidez y	Lee en voz alta diferentes tipos de textos apropiados a su edad con la
entonación adecuadas.	velocidad, fluidez y entonación adecuadas.
Usar diminutivos y diminutivos.	Reconoce los tipos de palabras por su función: aumentativos y
	diminutivos.
Usar correctamente mp, mb: ge,gi,je,ji.	Aplica correctamente las normas ortográficas básicas:
	mp,mb,ge,gi,je,ji.
Desarrollar las destrezas y competencias lingüísticas a	
través del uso de la lengua: sílaba, palabra y oración.	Forma correctamente oraciones.
Aplicar las normas ortográficas a las producciones	Aplica correctamente las normas ortográficas básicas; za, zo,zu, ce,
escritas; za, zo,zu, ce, ci; ll y, -y.	ci; 11 y, -y.

C.SOCIALES

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN
Distinguir los tipos de paisajes de interior y de costa a	Distingue los tipos de paisajes de costa y sus elementos.
través de sus elementos principales.	
Identificar la hidrosfera y nombrar sus masas: agua	Identifica agua dulce y agua salada en nuestro entorno.









dulce y agua salada: río, lago, mar y océano.	
Diferenciar entre los elementos naturales y los	Diferencia entre elementos naturales y otros construidos por el ser
elementos construidos por el ser humano en su	humano
entorno más próximo y valorar el impacto de algunas	
actividades humanas sobre el medio.	
Reconocer el agua como elemento imprescindible para	Valora el agua como un bien escaso y desigualmente repartido,y
la existencia del ser humano y de los demás seres	conoce acciones para hace un consumo responsable de esta.
vivos, valorándola como un bien indispensable y escaso	
y haciendo un uso responsable de ella.	

C.NATURALES

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN
Reconocer distintos tipos de materiales elementales.	Explora los diferentes tipos de materiales de los que están hechos
	diversos objetos de uso cotidiano.
Conocer el origen de algunas materias primas.	Conoce el origen de algunas materias primas.
Conocer y valorar la importancia de adoptar medidas	Reduce, reutiliza y recicla objetos en el aula y en el centro.
de protección del medio.	

INGLÉS

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN
1.5 Reconocer la idea principal de mensajes oídos sobre	1.5.1. Reconoce la idea principal de mensajes oídos.
temas cotidianos recordando e identificando los	
patrones sonoros y rítmicos básicos en la entonación,	
apoyándose en materiales audiovisuales diversos.	
1.9. Localizar, reconocer e identificar mensajes en	1.9.1. Reconoce e identifica mensajes
diferentes soportes como la cartelería del centro escolar	







referida a las dependencias y materiales utilizando un	
vocabulario y apoyo visual básico conocido y habitual.	
1.10. Reconocer estrategias básicas y adecuadas que	1.10.1. Reconoce y comprende un vocabulario básico escrito.
faciliten la comprensión del sentido global de un	
mensaje escrito sencillo sobre temas cercanos a la vida	
cotidiana y escolar tales como el menú del cole, los	
horarios, etc.	
1.16. Escribir mensajes breves sobre temas habituales	1.16.1. Escribe mensajes breves y palabras comunes(vocabulario)
ajustándose a la función comunicativa adecuada según	
el tipo de texto practicando patrones gráficos básicos	
para empezar a escribir palabras comunes de uso	
habitual.	

PLÁSTICA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN	
Crear producciones plásticas creativas reconociendo	Crea producciones plásticas creativas reconociendo distintos	
distintos materiales y técnicas elementales.	materiales y técnicas elementales.	

MÚSICA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN
Identificar y discriminar auditivamente instrumentos	Reconoce y clasifica instrumentos de distintas familias.
musicales.	
Conocer elementos básicos del lenguaje musical.	Conoce los elementos básicos del lenguaje musical.
Cantar canciones infantiles y realizar ejercicios rítmicos	Canta y reproduce el ritmo de canciones infantiles.
con ellas.	









EDUCACIÓN FÍSICA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
C.E.1.2.Conocer recursos expresivos del cuerpo a	EF.1.2.2. Simboliza a través del cuerpo, el gesto y el movimiento
través de bailes y danzas sencillas, coreografías simples	ideas sencillas, emociones y sentimientos.
o pequeños musicales y simbolizar, a través del cuerpo,	
el gesto y el movimiento ideas sencillas, emociones y	
sentimientos.	
C.E.1.3.Identificar, comprender y respetar las normas y	E.F.1.3.1. Identifica, comprende y respeta las normas y reglas de los
reglas de los juegos y actividades físicas, mientras se	juegos y actividades físicas.
participa, favoreciendo las buenas relaciones entre	E.F.1.3.2. Participa en los juegos y actividades.
compañeros/as.	
C.E.1.5. Mostrar interés por mejorar la competencia	EF.1.5.2 Muestra interés por participar en actividades diversas
motriz y participar en actividades diversas.	

RELIGIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN
C.E.1.8. Reconocer que los cristianos formamos una	R.E 1.8.1 Asocia las características de la familia de la Iglesia con las
familia.	de su familia.
C.E.1.10. Subrayar los elementos distintivos del	R.E 1.10.1 Conoce y expresa el sentido del domingo.
domingo como día especial.	

VALORES CIVICOS Y SOCIALES

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN
Identificar, definir y formular con claridad problemas	Identifica, define y formula con claridad problemas sociales y cívicos
sociales y cívicos.	





Plan de Centro CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)



1° CICLO

2° CURSO

PRIMER TRIMESTRE

MATEMATICAS

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN	
Leer y escribir los números naturales del 100 al 399	Identifica e interpreta situaciones de la vida diaria en las que se	
	utilizan los números del 100 al 399.	
Descomponer números naturales del 0 al 399 de forma	Descompone números del 0 al 399 de forma aditiva según el valor	
aditiva.	posicional de sus cifras.	
Realizar cálculos numéricos básicos con la operación	Realiza sumas y restas con llevadas en las decenas o en las centenas	
de adicción y sustracción utilizando diferentes	de números naturales de hasta tres cifras, empleando los algoritmos	
estrategias y procedimientos.	aprendidos, en contextos de resolución de problemas y en	
	situaciones cotidianas.	
Identificar los términos de la suma y de la recta.	Conoce y nombra los términos de la suma y de la resta.	
Identificar números pares e impares.	Identifica números pares e impares en una lista de números.	
Comparar y ordenar los números naturales,	Compara y ordena números naturales hasta el 399 por el valor	
utilizándolo en la interpretación y la resolución de	posicional aplicándolo a textos numéricos y a situaciones de la vida	
problemas en contextos reales.	cotidiana.	
Leer e interpretar la hora en relojes analógicos y	Leer e interpretar la hora en relojes analógicos y digitales (en punto, y	
digitales (en punto, y media, y cuarto y menos cuarto).	media, y cuarto y menos cuarto), y lo aplica a contextos reales y de	
	resolución de problemas.	
Leer, escribir y ordenar los números ordinales hasta el	Utiliza los números ordinales hasta el vigésimo, en contextos reales,	
vigésimo.	para describir colecciones ordenadas.	
Conocer y utilizar estrategias de cálculo mental.	Utiliza estrategias de cálculo mental para sumar y restar 10 a	
	números de tres cifras acabadas en cero.	

LENGUA







CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN	
Conocer las letras, las sílabas y las palabras.	Clasifica palabras según el número de sílabas.	
	Forma palabras a partir de letras y sílabas.	
	Ordena las palabras en la oración.	
Conocer el abecedario y el orden alfabético.	Sabe el abecedario.	
Reconocer el punto y la mayúscula, los signos de	Identifica el uso del punto.	
interrogación y exclamación y la coma.	Usa las mayúsculas.	
	Utiliza adecuadamente los signos de interrogación y exclamación	
	Enumera usando la coma.	
Reconocer distintos tipos de palabras: el nombre, el	Distingue tipos de nombres comunes, propios, individuales y	
adjetivo y los diminutivos.	colectivos.	
	Utiliza adjetivos calificativos.	
	Forma diminutivos usando algunos sufijos.	
	Utiliza adjetivos para atribuir cualidades a los nombres.	
Identificar nuevas palabras: onomatopeyas, sinónimos	Conoce algunas onomatopeyas.	
y antónimos.	Identifica sinónimos en un texto.	
	Identifica antónimos en frases o textos.	
Reconocer tipos de determinantes: artículos,	s, Usa correctamente los artículos.	
demostrativos.	Identifica los determinantes demostrativos en textos breves.	
Aprender las normas ortográficas: mp, mb y nv; br y bl.	Aplica la ortografía correcta en palabras con mp, mb y nv.	
	Escribe palabras que contengan los grupos br y bl.	
Aprender diferentes tipos de textos: la felicitación, el	el Escribe una felicitación divertida y personal.	
cartel, la poesía con rima y la descripción de animales.	Crea un cartel de un tema adecuado a su edad.	
	Inventa un poema sencillo utilizando una rima.	
	Describe un animal usando los adjetivos adecuados a la descripción	









C.SOCIALES

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN	
Comprender la diferencia entre: localidad y barrio.	Explica que es una localidad y un barrio, mostrando interés por el	
	conocimiento de los suyos.	
Conocer y explicar de manera sencilla las funciones	Comprende las funciones de los servicios públicos.	
y la importancia de diversos organismos, instituciones	Identifica responsabilidades y tareas de algunas instituciones.	
y servicios públicos.		
Conocer su localidad, el Ayuntamiento, el municipio y	Diferencia localidad, Ayuntamiento y municipio.	
las normas de convivencia.		
Comprender el significado de las señales de tráfico y	Conoce y explica el significado de algunas señales de tráfico y	
elementos viales más habituales valorando la	participa de la vida social de manera constructiva.	
importancia de la movilidad en la vida cotidiana.		
Identificar distintas representaciones de la tierra	Identifica las diferentes representaciones cartográficas.	
planos mapas planisferio y globos terráqueos.		
Respetar la variedad de los diferentes grupos humanos	Muestra una actitud de respeto ante las diferentes ante los diferentes	
	grupos humanos.	
Aprender profesiones del sector primario, secundario y	Identifica las profesiones y actividades más comunes del sector	
terciario y los trabajos que realizan	primario y el trabajo que realizan.	
	Identifica las profesiones y actividades más comunes del sector	
	secundario y el trabajo que realizan.	
	Identifica las profesiones y actividades más comunes del sector	
	terciario y el trabajo que realizan.	
Explicar las diferencias entre materias primas y	y Asocia materias primas y productos elaborados con las actividades en	
productos elaborados identificando las actividades que	las que se obtienen.	
se realizan para obtenerlos.		
Identificar el papel de los medios de comunicación.	Reconoce qué es un anuncio y lo identifica en los diferentes medios de	







	comunicación: tv, folletos, internet, etc.	
--	--	--

C.NATURALES

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN
Clasificar los alimentos según su origen y según la	Clasifica alimentos según su origen: animal, vegetal o mineral.
forma de consumirlos.	
Identificar y comprender la importancia de la fecha de	Identifica y comprende la importancia de la fecha de caducidad de los
caducidad de los alimentos.	alimentos.
Conocer el funcionamiento de los aparatos digestivo,	Conoce las principales características del aparato digestivo,
respiratorio, circulatorio y excretor	respiratorio, circulatorio y excretor y explica la función de sus
	principales órganos.
Conocer el funcionamiento de los órganos de los	Explica cómo los sentidos nos ayudan a conocer lo que nos rodea.
sentidos y del sistema nervioso.	
Conocer el funcionamiento del aparato locomotor.	Explica la función del esqueleto, de los músculos y de las
	articulaciones.

INGLÉS

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE VALUACIÓN
1.1 Reconocer e identificar la idea y el sentido esencial	1.1.1. Reconoce e identifica la idea y sentido global de mensajes e
de los mensajes e instrucciones referidos a la actividad	instrucciones orales. (saludos, despedidas, rutinas diarias,)
habitual del aula, junto con un repertorio de	
vocabulario de uso habitual y expresiones en textos	
orales muy breves y sencillos como instrucciones de	
clase, rimas, canciones, saludos, etc.	
1.4. Entender, reconocer y reproducir las estructuras	1.4.1. Entiende, reconoce y reproduce algunas estructuras básicas
básicas de presentaciones cercanas a temas de su	(saludos, despedidas, rutinas diarias,)







interés, iniciándose en una conversación sencilla y	
clara, apoyándose en imágenes e ilustraciones sobre su	
familia, su casa, su escuela, sus amigos/as, etc.	
1.5 Reconocer la idea principal de mensajes oídos	1.5.1. Reconoce la idea principal de mensajes oídos (saludos,
sobre temas cotidianos recordando e identificando los	despedidas, rutinas diarias,)
patrones sonoros y rítmicos básicos en la entonación,	
apoyándose en materiales audiovisuales diversos.	
1.6 Participar en conversaciones breves y en pequeños	1.6.1. Participa en conversaciones breves.
diálogos con los compañeros/as, identificando y	1.6.2. Usa algunas expresiones sencillas.
usando algunas expresiones sencillas sobre temas	Adquiere un vocabulario básico (la casa, animales, números)
familiares y necesidades inmediatas, adquiriendo un	
vocabulario frecuente para expresar información	
personal de asuntos cotidianos, así como patrones	
básicos para hablar de sí mismo, su familia, etc.	
1.8 Participar en pequeños diálogos breves y sencillos	1.8.2. Reproduce palabras y pequeñas frases.
utilizando técnicas no verbales (gestos, expresiones,	
contacto visual), reproduciendo patrones sonoros,	
con entonación y ritmo básicos y con un vocabulario	
limitado y de uso habitual para comunicarse en	
situaciones de la vida cotidiana donde tengan que	
intervenir brevemente, como: saludar, despedirse,	
presentarse, etc	
1.10. Reconocer estrategias básicas y adecuadas que	1.10.1. Reconoce vocabulario y mensajes sencillos escritos.
faciliten la comprensión del sentido global de un	
mensaje escrito sencillo sobre temas cercanos a la vida	
cotidiana y escolar tales como el menú del cole, los	
horarios, etc.	







1.12 Comprender el significado de textos, reconociendo	1.12.1. Comprende textos sencillos. Reconoce vocabulario y ortografía
un repertorio limitado de léxico, así como una	básica.
ortografía básica en textos adaptados a su edad sobre	
situaciones cotidianas y temas habituales.	
1.16. Escribir mensajes breves sobre temas habituales	1.16.1. Escribe mensajes breves y palabras comunes.
ajustándose a la función comunicativa adecuada según	
el tipo de texto practicando patrones gráficos básicos	
para empezar a escribir palabras comunes de uso	
habitual	

PLÁSTICA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN
CE.1.4. Observar el entorno inmediato y realizar	EA 1.4.1.Observa el entorno inmediato y crea composiciones artísticas
composiciones con un lenguaje plástico con distintos	de distintos tipos de líneas y fotografías utilizando técnicas
tipos de líneas.	
CE.1.10. Identificar elementos geométricos básicos en	EA1.10.1. Identifica elementos geométricos básicos en su entorno
su entorno cercano, relacionándolos con los conceptos	cercano y los relaciona con los conceptos geométricos contemplados
geométricos contemplados en el área de matemáticas.	en el área de matemáticas

MUSICA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN
Conocer ejemplos de obras variadas de nuestra cultura	Identifica instrumentos observados.
y otras para valorar el patrimonio musical	Se interesa por descubrir obras musicales diferentes.
Interprete conciones veceles el unicone	Interpreta afianzando la afinación
Interpreta canciones vocales al unísono.	Practica ejercicios de técnica vocal (vocalización y respiración)









EDUCACIÓN FÍSICA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN
C.E.1.1 Responder a situaciones motrices sencillas,	EF.1.1.2. Responde a situaciones motrices sencillas identificando los
identificando los movimientos (desplazamientos,	movimientos (desplazamientos, lanzamientos, saltos, giros,
lanzamientos, giros, equilibrios) mediante la	equilibrios), mediante su intervención corporal ante la variedad de
comprensión y conocimiento de sus posibilidades	estímulos visuales, auditivos y táctiles.
motrices y su intervención corporal ante la variedad de	
estímulos visuales, auditivos y táctiles.	
C.E.1.2.Conocer recursos expresivos del cuerpo a	E.F.1.2.2. Simboliza (a través del cuerpo, gestos o movimientos)
través de bailes y danzas sencillas, coreografías simples	pensamientos, emociones y/o sentimientos.
o pequeños musicales y simbolizar, a través del cuerpo,	
el gesto y el movimiento ideas sencillas, emociones y	
sentimientos.	
C.E.1.3.Identificar, comprender y respetar las normas y	E.F.1.3.1. Identifica, comprende y respeta las normas y reglas de los
reglas de los juegos y actividades físicas, mientras se	juegos y actividades físicas.
participa, favoreciendo las buenas relaciones entre	E.F.1.3.2. Participa en los juegos y actividades.
compañeros/as.	

RELIGIÓN

	•
CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN
C.E.1.11 Identificar en la propia vida el deseo de ser	R.E 1.11.1 Toma conciencia y expresa los momentos y las cosas que
feliz.	le hacen feliz a él y a las personas de su entorno.
C.E 1.13 Apreciar la bondad de Dios Padre que ha	R.E 1.13.1 Valora y agradece que Dios le ha creado para ser feliz.
creado al hombre con este deseo de felicidad.	
C.E 1.18 Conocer y valorar la respuesta de María a	R.E 1.18.1 Lee y expresa, verbal o gráficamente, el relato de la







Dios.							Anunciación.
C.E 1.19	Aprender	el	significado	del	tiemp	oo de	e R.E 1.19.1 Identifica los signos de Adviento como tiempo de espera.
Adviento.							
C.E 1.20	Identificar	el	significado	profi	ındo	de la	R.E 1.20.1 Conoce el relato del nacimiento de Jesús y descubre en la
Navidad.							actitud y palabras de los personajes el valor profundo de la Navidad.

VALORES CIVICOS Y SOCIALES

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN
Consolidar una forma personal de ser	. Explica la importancia de quererse a uno mismo y de querer a los
respetable y digna.	demás.
Asumir las cualidades propias como un punto de	Reconoce sus cualidades, aprecia sus virtudes y asume sus defectos.
partida para mejorar mediante el esfuerzo.	
Mejorar en la resistencia a la frustración como algo	Reflexiona sobre las
conveniente para superar las dificultades de la vida	dificultades y el mejor modo de solventarlas.

1° CICLO	2° CURSO	SEGUNDO TRIMESTRE	
----------	----------	-------------------	--

MATEMATICAS

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN
Leer y escribir los números naturales del 400 al 799.	Identifica e interpreta situaciones de la vida diaria en las que se
	utilizan los números del 400 al 799.
Realizar cálculos numéricos básicos con la operación	Realiza restas con llevadas en las decenas y en las centenas de
de sustracción utilizando diferentes estrategias y	números de hasta tres cifras, empleando los algoritmos aprendidos,
procedimientos.	para resolver problemas y en situaciones cotidianas.
Conocer y utilizar estrategias básicas de cálculo	Utiliza estrategias de cálculo mental para sumar y restar dos decenas







mental.	enteras.
Identificar los términos de la multiplicación.	Conoce y nombra los términos de la multiplicación.
Realiza cálculos numéricos básicos con la operación de	Realiza multiplicaciones de números naturales de una cifra,
multiplicación utilizando diferentes estrategias y	empleando las tablas del 5,10,1, en contextos de resolución de
procedimientos.	problemas y en situaciones cotidianas.
Medir objetos y distancias con unidades de medida	Determina que unidad de medida es más apropiada para expresar la
convencionales y no convencionales, eligiendo la	longitud de objetos o distancias dadas.
unidad más adecuada.	
Identificar y diferenciar en el entorno inmediato objetos	Observa, identifica, diferencia, describe, dibuja y construye los
y espacios con formas de triángulos equiláteros,	diferentes tipos de triángulos, según la longitud de sus lados.
isósceles y escalenos.	
Identificar y diferenciar en el entorno inmediato objetos	Observa, identifica, diferencia, describe, dibuja y construye los
y espacios con formas de cuadrados, rectángulos,	diferentes tipos de cuadriláteros, según el paralelismo de sus lados.
rombos y romboides.	
Conocer la prueba de la resta de números naturales y	Aplicar la prueba de la resta para comprobar que el resultado es
aplicarla para comprobar la corrección de los	correcto.
resultados.	

LENGUA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN
Conocer la concordancia entre género y número.	Reconoce el género y número de los nombres.
Reconocer los pronombres personales.	Usa los pronombres personales en textos breves.
Saber qué es el verbo y los tiempos verbales.	Identifica verbos en textos de acuerdo con sus características.
	Reconoce los tiempos verbales.
Distinguir clases de oraciones.	Identifica en un texto los tipos de oraciones: interrogativa,
	exclamativa y enunciativa.







Conocer distintos tipos de palabras: aumentativos,	Crea nuevas palabras usando el sufijo aumentativo.
palabras compuestas, palabras derivadas y palabras	Distingue palabras derivadas y no derivadas.
polisémicas.	Escribe palabras compuestas usando dos palabras simples.
	Identifica distintos significados de una palabra polisémica.
Diferenciar entre familias de palabras y campo	Escribe palabras que pertenecen a la misma familia léxica.
semántico.	Reconoce palabras del mismo campo semántico
Conocer el sistema de lectoescritura a través de	Escribe y diferencia palabras con -c- y -z
fonemas y sílabas: c y z; -c- y -qu-; gue, gui, güe, güi;	Escribe y diferencia palabras con -c- y -qu
ja, jo ju, ji, ge gi; ; r y rr.	Escribe y diferencia palabras con gue, gui, güe, güi.
	Escribe y diferencia palabras con ja, jo ju, ji, ge gi.
	Escribe y diferencia palabras con r y rr.
Escribir diferentes tipos de textos: la carta, la	Produce un escrito personal como es la carta.
descripción de objetos, la receta, la noticia y un	Describe un objeto usando los adjetivos adecuados.
anuncio.	Escribe una receta a partir de un modelo dado.
	Redacta una noticia.
	Inventa un anuncio: informativo o publicitario.

C.SOCIALES

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN
Identificar la atmósfera y explicar la importancia de su	Entiende la importancia de conservar la atmósfera.
cuidado.	
Identificar fenómenos atmosféricos: estado del cielo,	Identifica la contribución de algunos fenómenos atmosféricos.
lluvia, nieve, viento, etc.	
Explicar la hidrosfera y diferenciar aguas superficiales	Identifica y nombra masas y cursos de agua explicando cómo se
y aguas subterráneas	forman las aguas subterráneas cómo afloran y cómo se accede a ellas.
Reconocer los estados del agua.	Explica los diferentes estados del agua.







Valorar el agua como recurso imprescindible para la	Identifica las posibles causas y consecuencias de la contaminación
vida en el planeta.	del agua.
Identificar los elementos principales del paisaje de	Define paisaje interior e identifica sus elementos.
montaña y de llanura (paisaje de interior)	
Explicar qué es un paisaje de costa.	Define paisaje de costa e identifica sus elementos.
Identificar las semejanzas y diferencias entre paisaje	Diferencia entre paisaje natural y artificial.
natural y urbano.	
Identificar rocas y minerales clasificándolos según	Explica propiedades y características de algunos minerales como
forma y color.	dureza, textura y tamaño.
Identificar los elementos y recursos del medio natural	Muestra un comportamiento responsable en el medio natural y
agua, suelo y aire y su importancia en la naturaleza y	mantiene limpio su entorno.
en relación con la vida de las personas	

C.NATURALES

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN
Identificar las principales funciones de los seres vivos.	Identifica las funciones de los seres vivos; relación, nutrición y
	reproducción.
Distinguir entre animales domésticos y salvajes.	Clasifica animales en domésticos y salvajes.
Conocer diferentes niveles de clasificación de los	Clasifica los animales por la manera de desplazarse, alimentarse, su
animales atendiendo a sus características básicas y	forma de nacer y dos grandes grupos: vertebrados e invertebrados.
tipos.	
Observar e identificar las principales partes de una	Observa e identifica las estructuras principales de las plantas: raíz,
planta.	tallo, hojas y flores.
Distinguir diferentes tipos de plantas de acuerdo con	Identifica y explica la diferencia entre los árboles, arbustos y hierbas.
sus características.	
Conocer el proceso de nutrición de las plantas.	Conoce el proceso por medio del cual las plantas fabrican su propio







	alimento y liberan oxígeno.
Conocer el proceso de reproducción de las plantas.	Conoce la forma de reproducción de las plantas (flores, frutos y
	semillas) y la forma de reproducción.

INGLÉS

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
1.1 Reconocer e identificar la idea y el sentido esencial	1.1.1. Reconoce e identifica la idea y sentido global de mensajes e
de los mensajes e instrucciones referidos a la actividad	instrucciones orales. (saludos, despedidas, rutinas diarias,)
habitual del aula, junto con un repertorio de	
vocabulario de uso habitual y expresiones en textos	
orales muy breves y sencillos como instrucciones de	
clase, rimas, canciones, saludos, etc.	
1.4. Entender, reconocer y reproducir las estructuras	1.4.1. Entiende, reconoce y reproduce algunas estructuras básicas
básicas de presentaciones cercanas a temas de su	(saludos, despedidas, rutinas diarias,)
interés, iniciándose en una conversación sencilla y	
clara, apoyándose en imágenes e ilustraciones sobre su	
familia, su casa, su escuela, sus amigos/as, etc.	
1.5 Reconocer la idea principal de mensajes oídos sobre	1.5.1. Reconoce la idea principal de mensajes oídos (saludos,
temas cotidianos recordando e identificando los	despedidas, rutinas diarias,)
patrones sonoros y rítmicos básicos en la entonación,	
apoyándose en materiales audiovisuales diversos.	
1.6 Participar en conversaciones breves y en pequeños	1.6.1. Participa en conversaciones breves.
diálogos con los compañeros/as, identificando y	1.6.2. Usa algunas expresiones sencillas.
usando algunas expresiones sencillas sobre temas	Adquiere un vocabulario básico (la ropa, juegos, números)
familiares y necesidades inmediatas, adquiriendo un	







vocabulario frecuente para expresar información	
personal de asuntos cotidianos, así como patrones	
básicos para hablar de sí mismo, su familia, etc.	
1.8 Participar en pequeños diálogos breves y sencillos	1.8.2. Reproduce palabras y pequeñas frases.
utilizando técnicas no verbales (gestos, expresiones,	
contacto visual), reproduciendo patrones sonoros,	
con entonación y ritmo básicos y con un vocabulario	
limitado y de uso habitual para comunicarse en	
situaciones de la vida cotidiana donde tengan que	
intervenir brevemente, como: saludar, despedirse,	
presentarse, etc	
1.10. Reconocer estrategias básicas y adecuadas que	1.10.1. Reconoce vocabulario y mensajes sencillos escritos.
faciliten la comprensión del sentido global de un	
mensaje escrito sencillo sobre temas cercanos a la vida	
cotidiana y escolar tales como el menú del cole, los	
horarios, etc.	
1.12 Comprender el significado de textos, reconociendo	1.12.1. Comprende textos sencillos. Reconoce vocabulario y ortografia
un repertorio limitado de léxico, así como una	básica.
ortografia básica en textos adaptados a su edad sobre	
situaciones cotidianas y temas habituales.	
1.16. Escribir mensajes breves sobre temas habituales	1.16.1. Escribe mensajes breves y palabras comunes.
ajustándose a la función comunicativa adecuada según	
el tipo de texto practicando patrones gráficos básicos	
para empezar a escribir palabras comunes de uso	
habitual	

PLÁSTICA







CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN
CE.1.2. Iniciarse en la lectura de las imágenes fijas y	EA.1.2.1. Se inicia en la lectura de las imágenes fijas y en movimiento
en movimiento en sus contextos culturales e históricos	en sus contextos culturales e históricos cercanos a su entorno.
cercanos a su entorno.	
CE.1.10. Identificar elementos geométricos básicos en	EA1.10.1. Identifica elementos geométricos básicos en su entorno
su entorno cercano, relacionándolos con los conceptos	cercano y los relaciona con los conceptos geométricos contemplados
geométricos contemplados en el área de matemáticas	en el área de matemáticas.

MUSICA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN
Conocer ejemplos de obras variadas de nuestra cultura	Identifica instrumentos observados.
y otras para valorar el patrimonio musical	Se interesa por descubrir obras musicales diferentes.
Interpreta canciones vocales al unísono.	Interpreta afianzando la afinación
	Practica ejercicios de técnica vocal (vocalización y respiración)

EDUCACIÓN FÍSICA

EDUCACION FISICA	
CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN
C.E.1.1 Responder a situaciones motrices sencillas,	EF.1.1.2. Responde a situaciones motrices sencillas identificando los
identificando los movimientos (desplazamientos,	movimientos (desplazamientos, lanzamientos, saltos, giros,
lanzamientos, giros, equilibrios) mediante la	equilibrios), mediante su intervención corporal ante la variedad de
comprensión y conocimiento de sus posibilidades	estímulos visuales, auditivos y táctiles.
motrices y su intervención corporal ante la variedad de	
estímulos visuales, auditivos y táctiles.	
C.E.1.3.Identificar, comprender y respetar las normas y	E.F.3.1. Identifica, comprende y respeta las normas y reglas de los
reglas de los juegos y actividades físicas, mientras se	juegos y actividades físicas.
participa, favoreciendo las buenas relaciones entre	E.F.3.2. Participa en los juegos y actividades.







compañeros/as.	
1.4. Mostrar interés por adquirir buenos hábitos	E.F.4.1. Muestra interés por adquirir hábitos relacionados con la
relacionados con la salud y el bienestar, tomando	salud.
conciencia de la importancia de una buena	EF.1.4.2.Toma conciencia de la importancia de una buena
alimentación e higiene corporal.	alimentación e higiene corporal.
C.E.1.9. Demostrar actitudes de cuidado hacia el	EF.1.9.1 Demuestra actitudes de cuidado hacia el entorno y el lugar
entorno y el lugar en el que realizamos los juegos y	en el que realizamos los juegos y actividades.
actividades, siendo conscientes y preocupándose por el	EF.1.9.2 Es consciente y se preocupa por el medio donde se
medio donde se desarrollan y valorando la variedad de	desarrollan las actividades.
posibilidades que le brinda el clima y el entorno de	
Andalucía.	

RELIGIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN
C.E.1.24 Conocer el año litúrgico y sus tiempos	R.E 1.24.1 Construye un calendario donde ubica los diferentes
	tiempos litúrgicos.

VALORES CIVICOS Y SOCIALES

CRITERIO DE EVALUACIÓN					INDICADO	R DE AVALUA	CIÓN					
Escuchar y sentir de			Capta las es	nociones de la	as personas q	ue lo r	odean.					
manera empática, desarrollando relaciones de amistad.												
Comunicar eficazmente sentimientos.						Comunica 1	os sentimiento	os mediante la	as exp	resiones	S.	
Establecer re	elaciones	personales	positivas	con	los	Reconoce	actitudes	agresivas	у	los	peligros	que
compañeros.						conllevan.						





Plan de Centro CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)



1° CICLO

2° CURSO

TERCER TRIMESTRE

MATEMÁTICAS

C	RITERIO DE EVALUACIÓN	II	NDICADOR DE EVALUACIÓN
•	Leer y escribir los números naturales del 800 al 999.	>	Identifica e interpreta situaciones de la vida diaria en las que se utilizan los números del 800 al 999.
		>	Lee y escribe los números del 800 al 999, aplicándolos a textos numéricos y a situaciones de la vida cotidiana.
•	Descomponer números naturales de tres cifras de forma aditiva.	\	Descompone números del 0 al 999 de forma aditiva.
•	Realizar cálculos numéricos básicos con la operación de multiplicar utilizando diferentes estrategias y procedimientos.	λ	Realiza multiplicaciones de números naturales de una cifra, empleando la tabla de multiplicar del 7, 8 y 9 en contextos de resolución de problemas y situaciones cotidianas.
•	Conocer el valor y las equivalencias entre las diferentes monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea.	A	Conocer el valor y las equivalencias entre las diferentes monedas y billetes de hasta 100€, y lo utiliza para resolver problemas.
		A	Utiliza la combinación adecuada de monedas y billetes de hasta 100€ para reunir una cantidad determinada de euros.
•	Calcular el doble de un número.	>	Calcula el doble de un número multiplicándolo por 2.
•	Calcular el triple de un número.	>	Calcula el triple de un número multiplicándolo por 3.
•	Conocer y utilizar el algoritmo estándar de la multiplicación de un número por una cifra.	A	Utiliza el algoritmo estándar de la multiplicación de un número de dos p tres cifras por otro de una cifra y lo aplica a la resolución de problemas.
•	Reconocer e identificar en el entorno escolar o familiar objetos con forma de prisma y pirámide	>	Reconoce e idéntica en el entorno escolar y familiar objetos con forma de prisma y pirámide y los describe utilizando un









			vocabulario básico.
•	Conocer, comprender y utilizar la propiedad conmutativa y asociativa de la suma para realizar cálculos.		Utiliza la propiedad conmutativa y asociativa de la suma en el cálculo de operaciones en situaciones cotidianas y de resolución de problemas.
•	Conocer, comprender y utilizar la propiedad conmutativa de la multiplicación para realizar cálculos.		Utiliza la propiedad conmutativa de la multiplicación en el cálculo de operaciones en situaciones cotidianas y de resolución de problemas.
•	Reconocer e identificar en el entorno escolar o familiar objetos con forma de cono, cilindro y esfera	\(\rightarrow\)	Reconoce e identifica en el entorno escolar y familiar objetos con forma de cono, cilindro y esfera y los describe utilizando un vocabulario básico.
•	Realizar mentalmente operaciones y cálculos numéricos sencillos para completar series ascendentes y descendentes.	A	Realiza sumas y restas mentalmente para construir series ascendentes y descendentes.
•	Realizar repartos equitativos de una cantidad asociándolos a divisiones	\wedge	Realiza repartos de una cantidad en partes iguales y los relaciona con una división.
•	Conocer, utilizar y automatizar el algoritmo estándar de la división por una cifra en contextos de resolución de problemas y en situaciones de la vida cotidiana.	>	Identifica y usa los términos de una división.
•	Calcular la mitad de un número.	>	Calcula la mitad de un número dividiéndolo por 2.
•	Calcular la tercera parte de un número.	>	Calcula la tercera parte de un número dividiéndolo por 3.
•	Calcular la cuarta parte de un número.	>	Calcula la cuarta parte de un número dividiéndolo por 4
•	Identificar el medio kilo y el cuarto de kilo como unidades de medida de masa, conocer sus equivalencias y realizar operaciones con ellos.	A	Identifica el medio kilo y el cuarto de kilo como unidades de masa, conoce su relación con el kilogramo y los utiliza para expresar y comparar la masa de diferentes objetos en problemas matemáticos y situaciones cotidianas.







•	Identificar el medio litro y el cuarto de litro como	\triangleright	Identifica el medio litro y el cuarto de litro como unidades de
	unidades de medida de masa, conocer su		masa, conoce su relación con el litro y los utiliza para expresar y
	equivalencias y realizar operaciones con ellos.		comparar la masa de diferentes objetos en problemas
			matemáticos y situaciones cotidianas.
•	Comprobar la solución de un problema realizando	>	Se inicia en la reflexión sobre el proceso de resolución de
	los cálculos necesarios.		problemas: comprueba e interpreta las soluciones en el contexto
			de la situación.

LENGUA

C	RITERIO DE EVALUACIÓN	II	NDICADOR DE AVALUACIÓN
•	Utilizar los tiempos verbales correctamente,		Reconoce los tiempos verbales.
	oralmente y por escrito.		
			Utiliza correctamente las formas de los verbos y completa
			oraciones y textos breves con ellos.
•	Conocer y utilizar las correspondencias regulares	\bigvee	Sigue un plan de escritura sistemático que incluye distintos tipos
	entre fonema y grafía en el ámbito de la ortografía		de dictados: j y g.
	fonética o natural: palabras con ja, jo, ju, je, ji, ge y		Conoce y utiliza las correspondencias regulares entre fonema y
	gi.		grafía en el ámbito de la ortografía fonética o natural: con ja, jo,
			ju, je, ge y gi.
•	Sistematizar la adquisición de vocabulario a través		Reconoce y escribe palabras pertenecientes al campo semántico
	de los textos.		que se le propone.
•	Elaborar cuentos y poemas sencillos empleando de	\checkmark	Elabora cuentos y poemas sencillos a partir de pautas o modelos
	forma coherente la lengua escrita y la imagen para		dados,
	expresar situaciones comunicativas.		
•	Reconocer una oración.	>	Reconoce oraciones.
•	Identificar en un texto los tipos de oraciones:	~	Identifica diferentes tipos de oraciones adecuadas a su nivel para,







	enunciativas (afirmativas y negativas), interrogativas y exclamativas.		con ayuda de modelos, mejorar las habilidades de comprensión y expresión.
•	Identificar y valorar la intención comunicativa del emisor.	\triangleright	Identifica una oración y es capaz de clasificarla de acuerdo con la intención del hablante.
•	Sistematizar la adquisición de vocabulario a través de los textos.	A	Identifica distintos significados de una palabra polisémica.
•	Conocer y utilizar el sistema de lectoescritura.	λ	Sigue un plan de escritura sistemático que incluye distintos tipos de dictados: r y rr.
•	Aplicar la regla ortográfica en la escritura de palabras con r y rr.	>	Escribe, con la caligrafia y la ortografia correctas, palabras que contienen r y rr.
•	Utilizar sujeto y predicado en los textos.	>	Une oraciones utilizando sujeto y predicado.
•	Identificar el sujeto y el predicado.	>	Identifica el sujeto y el predicado en oraciones.
•	Conocer y emplear el sistema de lectoescritura.	\	Sigue el plan de escritura sistemático que incluye distintos tipos de dictados -d y -z.
•	Aplicar la regla ortográfica en la escritura de palabras con -d y -z.	\wedge	Escribe con la caligrafía y la ortografía correctas palabras que contienen -d y -z.
•	Conocer dónde existen lenguas cotidianas en España.	A	Nombra cuáles son las lenguas cooficiales y señala dónde se hablan.
•	Leer el texto con la pronunciación, el ritmo y la entonación adecuados.	\wedge	Lee diferentes tipos de textos apropiados a su edad con velocidad, fluidez y entonación adecuados.
•	Utilizar reglas de ortografía sencillas: el guion.	>	Realiza dictados con caligrafía correcta y haciendo uso preciso de la ortografía trabajada: el guion.
•	Utilizar el guion en la partición de palabras al final de una línea de escritura.	\	Se inicia el uso del guion y en la participación de palabras al final de una línea de escritura.
•	Adquirir la ortografia natural e interiorizar y utilizar	>	Aplica las reglas ortográficas trabajadas en la producción de









correctamente las normas ortográficas trabajadas: la	textos: la raya.
raya.	

C.SOCIALES

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
Identificar los principales componentes del universo:	Conoce los elementos del universo.
las galaxias, y del sistema solar: Sol, planetas, Luna.	
Localizar el Sol y la Tierra en el sistema solar.	Localiza el Sol y la Tierra en el sistema solar.
-Explicar el día y la noche como consecuencia de los	Identifica el movimiento de rotación de la tierra y lo que origina.
movimientos de los astros y como unidades para medir	
el tiempo.	
-Explicar de forma oral y sencilla el movimiento de	
rotación describiendo la sucesión del día y de la noche	
con imágenes.	
-Describir el recorrido del Sol en el cielo y elabora	
estrategias básicas para orientarse.	
-Representar con mucho acierto el movimiento de	Conoce el movimiento de traslación y lo que origina.
traslación terrestre y el eje de giro, y asocia las	
estaciones del año a su efecto combinado. Identifica y	
explica perfectamente todas las estaciones y fija su	
duración.	
Identificar y distinguir todas las fases lunares.	Identifica y distingue todas las fases lunares.

C.NATURALES

CRITERIO DE EVALUACIÓ	ON	INDICADOR DE AVALUACIÓ	N







Identificar perfectamente los estados del agua, los	Conoce los estados del agua y los compara.
diferencia y los compara.	
. Reconocer efectos visibles de las fuerzas sobre los	Observa y predice el resultado de la aplicación de fuerzas sobre
objetos.	objetos respecto a la dirección de su movimiento.
Identificar y diferenciar perfectamente todos los	Conoce que están hechos los materiales.
materiales en función de sus propiedades físicas	
observables	
Distinguir perfectamente entre materiales naturales y	Conoce la diferencia entre material natural y artificial.
artificiales, y reconoce su transformación. Pone cuatro	
ejemplos adecuados.	
Conocer perfectamente la diferencia entre transparente,	Conoce la diferencia entre transparente y ópaco.
translúcido y opaco y clasifica con total acierto los	
cuerpos atendiendo al grado en que absorben la luz.	

INGLÉS

INGLES	
CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN
1.5 Reconocer la idea principal de mensajes oídos sobre	1.5.1. Reconoce la idea principal de mensajes oídos.
temas cotidianos recordando e identificando los	
patrones sonoros y rítmicos básicos en la entonación,	
apoyándose en materiales audiovisuales diversos.	
1.9. Localizar, reconocer e identificar mensajes en	1.9.1. Reconoce e identifica mensajes
diferentes soportes como la cartelería del centro escolar	
referida a las dependencias y materiales utilizando un	
vocabulario y apoyo visual básico conocido y habitual.	
1.10. Reconocer estrategias básicas y adecuadas que	1.10.1. Reconoce y comprende un vocabulario básico escrito.
faciliten la comprensión del sentido global de un	







mensaje escrito sencillo sobre temas cercanos a la vida	
cotidiana y escolar tales como el menú del cole, los	
horarios, etc.	
1.16. Escribir mensajes breves sobre temas habituales	1.16.1. Escribe mensajes breves y palabras comunes(vocabulario)
ajustándose a la función comunicativa adecuada según	
el tipo de texto practicando patrones gráficos básicos	
para empezar a escribir palabras comunes de uso	
habitual.	

PLÁSTICA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN		
Realizar composiciones plásticas que representen el	Realiza dibujos creativos.		
mundo imaginario, afectivo y social			
Utilizar distintas texturas y materiales para la	Utilización de distintos materiales.		
producción de trabajos.			
Utilizar distintas técnicas de coloreado, modelado	Colorea con distintos elementos, ceras, temperas, rotuladores		
para reproducir figuras geométricas estudiadas en el	Representa en 3D figuras geométricas dadas en el área de		
área de matemáticas.	matematicas.		
Realizar composiciones gráficas cuya elaboración	Realiza trabajos con más precisión utilizando algunas veces la regla.		
requiera el control de la motricidad fina.			
Valorar trabajos manuales realizados en fechas	Valora la realización de trabajos manuales realizados en fechas		
señaladas	señaladas		

MUSICA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN







Identificar y discriminar auditivamente instrumentos	Reconoce y clasifica instrumentos de distintas familias.		
musicales.			
Conocer elementos básicos del lenguaje musical.	Conoce los elementos básicos del lenguaje musical.		
Cantar canciones infantiles y realizar ejercicios rítmicos	Canta y reproduce el ritmo de canciones infantiles.		
con ellas.			

EDUCACIÓN FISICA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN		
C.E.1.1 Responder a situaciones motrices sencillas,	EF.1.1.2. Responde a situaciones motrices sencillas		
identificando los movimientos (desplazamientos,	identificando los movimientos (desplazamientos, lanzamientos,		
lanzamientos, giros, equilibrios) mediante la	saltos, giros, equilibrios), mediante su intervención corporal ante la		
comprensión y conocimiento de sus posibilidades	variedad de estímulos visuales, auditivos y táctiles.		
motrices y su intervención corporal ante la variedad de			
estímulos visuales, auditivos y táctiles.			
C.E.1.2.Conocer recursos expresivos del cuerpo a	E.F.1.2.2. Simboliza (a través del cuerpo, gestos o		
través de bailes y danzas sencillas, coreografías simples	movimientos) pensamientos, emociones y/o sentimientos.		
o pequeños musicales y simbolizar, a través del cuerpo,			
el gesto y el movimiento ideas sencillas, emociones y			
sentimientos.			
CE.1.6.Tomar conciencia y reconocer el propio cuerpo y	EF.1.6.2. Muestra respeto y aceptación por el propio cuerpo y		
el de los demás, mostrando respeto y aceptación por	el de los demás.		
ambos.			

RELIGIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN		
R.E 1.21.1 Conoce y explica con sus palabras el sentido	C.E 1.21 Reconocer el Bautismo como medio para formar parte de la		







del autismo.	Iglesia.			

VALORES CIVICOS Y SOCIALES

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN		
Identificar características físicas, cualidades y	Conoce e identifica sus propias características físicas y los rasgos de		
limitaciones personales y rasgos característicos de su	su personalidad.		
personalidad			
Conocer el significado del respeto y reconocer actitudes	Conoce actitudes relacionadas con el respeto hacia los demás.		
de respeto y dignidad			
Identificar algunos de sus sentimientos, emociones y	Identifica todas las emociones y las expresa de forma escrita.		
opiniones y manifestarlos de forma escrita			
Expresar sus sentimientos y emociones aprendiendo a	Intentar expresar sus sentimientos acerca de la situación planteada		
gestionarlos de manera positiva para enfrentarse a las	con esta pandemia.		
distintas situaciones y problemas de su vida diaria			

RÚBRICAS DE EVALUACIÓN

RÚBRICA: Evaluación de Pruebas Escritas	
	Alumno:
Prueba:	

EXCELENTE (9-10)	Bueno (7-8)	ADECUADO (5-6)	MEJORABLE (1-4)	VALORACIÓN
------------------	-------------	----------------	-----------------	------------







Presentaci ón	La prueba respeta todos los elementos de presentación establecidos (título, márgenes, legibilidad, limpieza y orden).	La prueba respeta casi todos los elementos de presentación establecidos (título, márgenes, legibilidad, limpieza y orden).	La prueba respeta bastantes de los elementos de presentación establecidos (título, márgenes, legibilidad, limpieza y orden).	La prueba respeta poco los elementos de presentación establecidos (título, márgenes, legibilidad, limpieza y orden).	
CORRECCIÓ N ORTOGRÁFIC A	Las actividades están escritas correctamente sin ningún ortográfico.	Las actividades contienen algún error ortográfico no significativo.	Las actividades presentan varios errores ortográficos no significativos o algún error significativo.	Las actividades presentan varios errores ortográficos significativos para su edad.	
Contenido	Demuestra buen dominio del contenido requerido y lo expresa por escrito de forma coherente.	Demuestra dominio del contenido requerido y lo expresa por escrito de forma coherente.	Demuestra dominio medio del contenido requerido y lo expresa por escrito con algún error.	Demuestra dominio bajo del contenido requerido y lo expresa por escrito) con diversos errores.	

RÚBRICA: Evaluación del cuaderno		Alumno: 				
	EXCELENTE (9-10)	Bueno (7-8)	ADECUA	ADO (5-6)	MEJORABLE (1-4)	VALORACIÓ N









Organizaci ón	Clasifica y archiva todas las tareas relacionadas con los contenidos propuestos.	Clasifica y archiva la mayoría de las tareas relacionadas con los contenidos propuestos.	Clasifica y archiva algunas de las tareas relacionadas con los contenidos propuestos.	1	
ORDEN Y LIMPIEZA	Todos los trabajos y tareas se presentan de manera adecuada en cuanto a limpieza y orden.	trabajos y tareas se	manera adecuada en	y tareas se presentan	
PRESENTACI ÓN	La presentación del cuaderno sigue las pautas aprendidas (fecha, mayúsculas, márgenes, etc.).	La presentación del cuaderno sigue casi todas las pautas aprendidas (fecha, mayúsculas, márgenes, etc.).	cuaderno sigue alguna de las pautas aprendidas (fecha,	cuaderno no sigue ninguna de las pautas aprendidas (fecha,	
CONTENIDOS	Las actividades están perfectamente organizadas de forma clara siguiendo un orden lógico de coherencia y cohesión.	actividades están	Algunas actividades están organizadas de forma clara siguiendo un orden lógico de coherencia y cohesión.	forma clara siguiendo	
ENTREGA DE DEBERES	Cumple siempre los plazos de entrega de las diferentes tareas.	Cumple, la mayoría de las veces, los plazos de entrega de las diferentes tareas.	Cumple a veces los plazos de entrega de las diferentes tareas.	<u> </u>	









Mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que se ha ido prorrogando en función de la evolución de la pandemia, y que entre otras medidas establecía la suspensión de la actividad educativa presencial, aunque se mantenían las actividades educativas a través de las modalidades a distancia y "on line", siempre que fuese posible.

Al objeto de unificar criterios para adoptar las decisiones que se consideran relevantes en relación con el currículo, la evaluación, la promoción y la titulación, esta Viceconsejería de Educación y Deporte en uso de las competencias que le confiere el Decreto 102/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Deporte, procede a dictar la siguiente:

INSTRUCCIÓN DE 23 DE ABRIL DE 2020, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, RELATIVA A LAS MEDIDAS EDUCATIVAS A ADOPTAR EN EL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO 2019/2020.

En base a la normativa establecida y a las circunstancias especiales que están sucediendo, las maestras del 1er ciclo de Educación Primaria han acordado la evaluación de la manera que sigue a continuación:

- 1.- Se adaptarán los procedimientos e instrumentos de evaluación a las tareas y actividades propuestas en este tercer trimestre al objeto de garantizar la objetividad de esta.
- 2.- Puesto que la tercera evaluación es continua y va a tener carácter formativo y diagnóstico, será utilizada con el objetivo de valorar los posibles desfases curriculares y los avances realizados. Será un valor añadido a los resultados que el alumnado obtuvo en los dos trimestres anteriores y como guía para tomar las medidas que sean necesarias para el curso que viene.
- 3.- Para realizar la evaluación ordinaria y la calificación de las áreas tendremos en consideración los resultados de los trimestres anteriores, utilizándolos como base para valorar aquellas actividades y pruebas que se realicen durante este trimestre y que por supuesto, tengan valoración positiva.

2° CICLO

3° CURSO

PRIMERA EVALUACIÓN

MATEMATICAS







CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
2.5. Realizar operaciones utilizando los algoritmos	Realiza operaciones utilizando los algoritmos adecuados a su nivel
adecuados al nivel, aplicando sus propiedades y	en situaciones de resolución de problemas.
utilizando estrategias personales y procedimientos según	
la naturaleza del cálculo que se vaya a realizar	
(algoritmos, escritos, cálculo mental, tanteo, estimación,	
calculadora), en situaciones de resolución de problemas.	
2.7. Operar con diferentes medidas obtenidas en el	Opera con diferentes medidas obtenidas en el entorno próximo
entorno próximo mediante sumas y restas, el uso de	mediante sumas y restas, el uso de múltiplos y submúltiplos y la
múltiplos y submúltiplos y la comparación y ordenación	comparación y ordenación de unidades de una misma magnitud,
de unidades de una misma magnitud, expresando el	expresando el resultado en las unidades más adecuadas.
resultado en las unidades más adecuadas y explicando,	
oralmente y por escrito, el proceso seguido y aplicándolo	
a la resolución de problemas.	
2.4. Leer, escribir y ordenar, utilizando razonamientos	<u> </u>
apropiados, distintos tipos de números (naturales,	intercambiar información en situaciones de la vida cotidiana.
enteros, fracciones, decimales hasta las centésimas),	
para interpretar e intercambiar información en	
situaciones de la vida cotidiana.	
2.1. Identificar, plantear y resolver problemas	Identifica, plantea y resuelve problemas relacionados con el entorno
relacionados con el entorno que exijan cierta	que exijan cierta planificación, aplicando dos operaciones con
planificación, aplicando dos operaciones con números	números naturales como máximo.
naturales como máximo, utilizando diferentes estrategias	
y procedimientos de resolución, expresando verbalmente	
y por escrito, de forma razonada, el proceso realizado.	

LENGUA







CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
2.1. Participar en situaciones de comunicación en el	2.1.2. Expone las ideas y valores con claridad, coherencia y
aula, reconociendo el mensaje verbal y no verbal en	corrección.
distintas situaciones cotidianas orales, respetando las	
normas de intercambio comunicativo: guardar el turno	
de palabra, escuchar, exponer con claridad y entonación	
adecuada.	
2.2. Expresar oralmente de manera sencilla y coherente	2.2.1. Expresa oralmente de manera sencilla y coherente
conocimientos, ideas, hechos y vivencias, adecuando	conocimientos, ideas, hechos y vivencias, adecuando
progresivamente su vocabulario, incorporando nuevas	progresivamente su vocabulario, incorporando nuevas palabras y
palabras y perspectivas personales desde la escucha e	perspectivas personales desde la escucha e intervenciones de los
intervenciones de los demás.	demás.
2.6. Leer diferentes textos de creciente complejidad	2.6.1. Lee diferentes textos de creciente complejidad incluidos en el
incluidos en el plan lector de nivel y/o ciclo con fluidez,	plan lector de nivel y/o ciclo, con fluidez, entonación y ritmo
con entonación y ritmo adecuado, respetando las pausas	adecuado, respetando las pausas de las lecturas.
de las lecturas y utilizando la lectura como fuente de	2.6.2. Realiza lecturas en silencio resumiendo con brevemente los
placer y enriquecimiento personal, aproximándose a	textos leídos.
obras literarias relevantes de la cultura andaluza.	
2.7. Comprender textos leídos, identificando la relación	2.7.1. Comprende textos leídos en voz alta.
entre ilustraciones y contenidos y deduciendo de las	2.7.2. Deduce el significado de palabras y expresiones con ayuda del
mismas el significado de las palabras y la intención del	contexto, de las ilustraciones y los contenidos, planteando hipótesis
texto para adquirir vocabulario e identificar las reglas	para adquirir vocabulario.2.7.3. Identifica las reglas ortográficas
ortográficas básicas a través de la lectura.	básicas a través de la lectura.
2.10. Planificar y escribir, con ayuda de guías y la	2.10.1. Planifica y escribe, con ayuda de guías y la colaboración de
colaboración de sus compañeros, textos de los géneros	sus compañeros, textos de los géneros más habituales con
más habituales con diferentes intenciones	diferentes intenciones comunicativas, para desarrollar el plan









comunicativas, para desarrollar el plan escritura,	escritura.
manteniendo la estructura de los mismos, con un	2.10.2. Usa un vocabulario apropiado, atendiendo a los signos de
vocabulario apropiado, atendiendo a los signos de	puntuación, las reglas de acentuación y ortográficas en los textos
puntuación, las reglas de acentuación y ortográficas y	que produce.
haciendo uso de las TIC como recurso para escribir y	
presentar sus producciones.	
2.11. Mejorar progresivamente en el uso de la lengua	2.11.1. Usa la lengua escrita para expresar reflexiones
escrita para expresar reflexiones argumentadas sobre las	argumentadas sobre las opiniones propias y ajenas, sobre
opiniones propias y ajenas, sobre situaciones cotidianas,	situaciones cotidianas, desde el respeto y con un lenguaje
desde el respeto y con un lenguaje constructivo,	constructivo, desarrollando la sensibilidad, creatividad y la estética.
desarrollando la sensibilidad, creatividad y la estética.	
2.12. Comprender y utilizar los conocimientos básicos	2.12.1. Utilizar los conocimientos básicos sobre la lengua (palabras,
sobre la lengua (palabras, significado, categoría	significado, categoría gramatical, etc.) propias del ciclo en las
gramatical, etc., propias del ciclo en las actividades de	actividades de producción y comprensión de textos.
producción y comprensión de textos, utilizando el	
diccionario para buscar el significado de palabras	
desconocidas, seleccionando la acepción correcta.	
2.14. Conocer y producir textos literarios utilizando	.2.14.1. Conoce y produce textos literarios utilizando recursos
recursos léxicos, sintácticos, fónicos y rítmicos,	léxicos, sintácticos, fónicos y rítmicos, distinguiendo la producción
distinguiendo la producción literaria de tradición	literaria de tradición popular y oral de la culta y escrita.
popular y oral de la culta y escrita, realizando	
posteriormente dramatizaciones individualmente o en	
grupo de textos literarios adaptados a su edad, bien sea	
de producción propia o de los compañeros o	
compañeras.	

C.SOCIALES







CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
2.1. Interpretar y describir la información obtenida	Interpreta y describe la información obtenida desde fuentes directas
desde fuentes directas e indirectas comunicando las	e indirectas comunicando las conclusiones oralmente y por escrito.
conclusiones oralmente y por escrito.	
2.5. Identificar el tiempo atmosférico, sus factores y las	Identifica el tiempo atmosférico, sus factores y las características:
características: nubes, viento, precipitaciones y	nubes, viento, precipitaciones y temperatura, explicando las
temperatura, explicando las estaciones del año, las	estaciones del año, las estaciones meteorológicas, así como algunos
estaciones meteorológicas: instrumentos y sus	símbolos básicos de los mapas del tiempo y las características
utilidades, así como algunos símbolos básicos de los	propias del clima en Andalucía.
mapas del tiempo y las características propias del clima	
en Andalucía.	
2.4. Explicar y definir las características de la litosfera y	Explica y define las características de la litosfera y la hidrosfera, los
la hidrosfera, los tipos de rocas y sus usos, así como las	tipos de rocas y sus usos, así como las masas de agua continentales
masas de agua continentales y marinas, la formación del	y marinas, la formación del relieve y sus principales formas en
relieve y sus principales formas en España y Andalucía y	España y Andalucía.
el uso que hace el ser humano del medio, valorando el	
impacto de su actividad, su organización y	
transformación.	

C.NATURALES

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
2.3. Conocer y utilizar pautas sencillas de clasificación	2.3.1 - Conoce y utiliza pautas sencillas de clasificación para los
que identifiquen los componentes de un ecosistema,	seres vivos (animales y plantas) y los seres inertes que habitan en
conociendo las relaciones básicas de interdependencia e	nuestros ecosistemas.
identificando las principales características y el	2.3.2 - Conoce y ejemplifica el funcionamiento de los órganos,
funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas que	aparatos y sistemas de los seres vivo







intervienen en las funciones vitales adquiriendo valores	
de responsabilidad y respeto hacia el medio ambiente.	
2.4. Identificar y analizar las actuaciones que el ser	2.4.1 - Muestra conductas de comportamiento activo en la
humano realiza en su vida diaria, ante los recursos	conservación, respeto y cuidado de los seres vivos y de su hábitat.
naturales, las fuentes de energía, el respeto hacia otros	2.4.3 - Respeta las normas de convivencia y usa adecuadamente los
seres vivos, el cumplimiento de las normas de	instrumentos de observación y materiales de trabajo.
convivencia, utilizando de manera adecuada	
instrumentos para la observación y el análisis de estas	
actuaciones, potenciando comportamientos individuales	
y colectivos que favorezcan una buena conservación del	
medio ambiente y de los elementos que lo componen.	
2.1. Obtener y contrastar información de diferentes	2.1.3 - Utiliza estrategias para realizar trabajos de forma individual
fuentes, plantear posible hipótesis sobre hechos y	y en equipo, mostrando habilidades para la resolución pacífica de
fenómenos naturales observados directa e	conflictos.
indirectamente para mediante el trabajo en equipo	
realizar experimentos que anticipen los posibles	
resultados. Expresar dichos resultados en diferentes	
soportes gráficos y digitales, aplicando estos	
conocimientos a otros experimentos o experiencias.	

INGLÉS

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR
2.1 . Identificar la información esencial de textos orales,	2.1.1. Identifica la información de textos orales.
transmitidos de viva voz o por medios técnicos, breves y	
sencillos sobre temas habituales y concretos donde se	
expresan experiencias, necesidades e intereses en	







diferentes contextos como cuentos, narraciones,	
anécdotas personales, etc.	
2.2. Comprender y captar el sentido general de mensajes	2.2.1. Comprende y capta el sentido de mensajes relacionados con
e informaciones en diferentes contextos, como: la tienda,	el tiempo libre, animales,
la calle, etc., mediante el uso de estrategias elementales	
de comprensión	
2.4. Identificar ideas y estructuras sintácticas básicas	2.4.1. Identifica estructuras sintácticas básicas
en una conversación captando el significado de lo que	
nos quiere transmitir sobre temas concretos	
relacionados con sus intereses y su propia experiencia,	
tales como aficiones, juegos, amistades.	
2.7. Realizar presentaciones y descripciones breves,	2.7.1 . Realiza descripciones, presentaciones preparadas sobre
utilizando estructuras sencillas previamente preparadas	temas cotidianos (tiempo libre, animales,)
y ensayadas, para expresar de forma clara temas	
cotidianos y de su interés para dar información básica	
sobre sí mismo, hablar de lo que le gusta y lo que no,	
describir aspectos físicos de personas, etc.	
2.8 . Mantener una conversación sencilla y breve de uso	2.8.1. Mantiene una conversación sencilla
cotidiano utilizando un vocabulario habitual, haciéndose	
entender con una pronunciación y composición	
elemental correcta para presentarse, describir su casa,	
la escuela, su habitación, etc.	
2.10. Identificar e iniciarse en el uso de estrategias de	2.10.1. Identifica y comprende la idea general de un texto.
comunicación básicas, aplicando los conocimientos	
previos y adquiridos para comprender el sentido global	
de un texto sobre diferentes situaciones de la vida	







cotidiana tales como hábitos, celebraciones, distintas	
actividades, etc., con apoyos contextuales y visuales.	
2.14. Redactar en papel o en soporte electrónico, textos	2.14.1. Redacta textos cortos a partir de modelos.
cortos y sencillos, tales como notas, tarjetas, SMS, etc.,	
compuestos a partir de frases simples aisladas, en un	
registro neutro o informal, utilizando con razonable	
corrección las convenciones ortográficas básicas y los	
principales signos de puntuación, para hablar de sí	
mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de	
su vida cotidiana	
2.16. Escribir mensajes muy breves sobre temas	2.16.1. Escribe mensajes breves.
habituales, utilizando estructuras sintácticas básicas y	
patrones discursivos básicos empleando para ello un	
vocabulario limitado y conocido adaptado al contexto.	

FRANCÉS

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN						
Reconocer la información esencial de mensajes orales	Reconoce la información esencial de mensajes orales breves y						
breves, transmitidos de viva voz o por medios técnicos,	sencillos, transmitidos de viva voz o por medios técnicos, sobre						
sobre temas habituales y concretos donde se expresan	temas habituales						
experiencias, necesidades e intereses en diferentes							
contextos.							

PLÁSTICA

Ī	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDI	CADORE	ES /	OBJETIVOS	S DI	DÁCTICO	S		
٠	4. Utilizar las témperas en sus composiciones aplicando	4.1.	Utiliza	las	témperas	de	manera	apropiada	según	las







el procedimiento adecuadas para usarlas.	posibilidades del material.		
	4.2. Comprende la necesidad de mantener el orden y la limpieza.		
5. Discriminar los colores primarios y secundarios, y	5.1. Comprende el porqué de la identificación del amarillo, el cian y		
conocer el origen de esta denominación.	el magenta como colores primarios, y del verde, violeta y rojo como		
	secundarios.		
	5.2. Utiliza los colores primarios en la creación de producciones		
	gráficas propias.		
	5.3. Usa progresivamente mezclas de colores primarios.		
	5.4. Clasifica y ordena los colores primarios y secundarios en el		
	círculo cromático y los utiliza en sus obras.		
	5.5. Conoce la simbología de los colores fríos y cálidos, y aplica		
	dichos conocimientos en sus composiciones.		
	5.6. Distingue y explica las características del color en cuanto a su		
	luminosidad, tono y saturación.		
12. Realizar producciones plásticas siguiendo pautas del	12. 1. Aplica la técnica del dibujo con tijera para realizar una obra		
proceso creativo, experimentando la expresividad de	original con precisión.		
materiales y técnicas.			
13. Imaginar, dibujar y elaborar obras tridimensionales	13.1. Confecciona obras tridimensionales con materiales diversos		
con diferentes materiales.	y reciclados.		
	13.2. Practica el recorte, punzado, pegado y encolado.		

MUSICA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
Conocer ejemplos de obras variadas de nuestra cultura y	Identifica instrumentos observados.
otras para valorar el patrimonio musical	Se interesa por descubrir obras musicales diferentes.









Interpreta	canciones	vocales	al	unísono.

Interpreta afianzando la afinación Practica ejercicios de técnica vocal (vocalización y respiración)

EDUCACIÓN FÍSICA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
2.1. Integrar y resolver satisfactoriamente variadas	2.1.1. Integra y resuelve satisfactoriamente variadas situaciones
situaciones motrices, utilizando las habilidades	motrices.
perceptivo-motrices y básicas más apropiadas para una	
eficaz solución.	
2.8. Valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas,	2.8.1. Valora la diversidad de actividades físicas, lúdicas,
deportivas y artísticas, creando gustos y aficiones	deportivas y artísticas practicándolas tanto dentro como fuera de la
personales hacia ellas, practicándolas tanto dentro como	escuela y el entorno más cercano.
fuera de la escuela y en el entorno más cercano.	
2.13. Participar en juegos, deportes y actividades físicas	2.13.1. Participa en juegos, deportes y actividades físicas
estableciendo relaciones constructivas y de respeto	estableciendo relaciones constructivas y de respeto mutuo.
mutuo. Interiorizar una cultura de juego limpio y	
aceptar las normas.	

RELIGIÓN

INDICADOR DE EVALUACIÓN
RE 2. 1.1 Recuerda y narra experiencias recientes en las que ha
descubierto que la familia, los amigos o el entorno son un regalo.
RE 2.1.2 Enumera, describe y comparte situaciones, personas o
cosas por las que está agradecido.
RE2.2.1 Distingue y enumera acciones personales que le hacen feliz
o infeliz.









CE 2.11	Señalar la oración	como	una	forma	de	RE2.11.1.	Compone	textos	que	expresen	el	diálogo	de 1	a p	ersona
expresión de	la amistad con Dios					con Dios.									

VALORES CIVICOS Y SOCIALES

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
Crear una imagen positiva de sí mismo, tomando	Conoce y asume los rasgos característicos de su personalidad,
decisiones meditadas y responsables, basadas en un	poniéndolos de manifiesto asertivamente.
buen autoconcepto.	
Expresar opiniones, sentimientos y emociones,	Expresa con claridad y coherencia opiniones, sentimientos y
utilizando coordinadamente el lenguaje verbal y no	emociones.
verbal.	

2° CICLO	3° CURSO	SEGUNDA EVALUACIÓN	
----------	----------	--------------------	--

MATEMATICAS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
2.1. Identificar, plantear y resolver problemas	2.1.1. Identifica, resuelve e inventa problemas aditivos (cambio,
relacionados con el entorno que exijan cierta	combinación, igualación, comparación) y multiplicativos (repetición
planificación, aplicando dos operaciones con números	de medidas y escalares sencillos), de una y dos operaciones en
naturales como máximo, utilizando diferentes estrategias	situaciones de la vida cotidiana.
y procedimientos de resolución, expresando verbalmente	2.1.2. Planifica el proceso de resolución de un problema: comprende
y por escrito, de forma razonada, el proceso realizado.	el enunciado (datos, relaciones entre los datos, contexto del
	problema), utiliza estrategias personales para la resolución de
	problemas, estima por aproximación y redondea cuál puede ser el







	resultado lógico del problema, reconoce y aplica la operación u operaciones que corresponden al problema, decidiendo sobre su resolución (mental, algorítmica o con calculadora). 2.1.3. Expresa matemáticamente los cálculos realizados, comprueba la solución
2.2 Resolver, de forma individual o en equipo, situaciones problemáticas abiertas, investigaciones matemáticas y pequeños proyectos de trabajo, referidos a números, cálculos, medidas, geometría y tratamiento de la información, aplicando las fases del método científico (planteamiento de hipótesis, recogida y registro de datos, análisis de la información y conclusiones), realizando, de forma guiada, informes sencillos sobre el desarrollo, resultados y conclusiones obtenidas en el proceso de investigación. Comunicación oral del proceso desarrollado.	2.2.1. Realiza investigaciones sencillas relacionadas con la numeración y los cálculos, la medida, la geometría y el tratamiento de la información, utilizando los contenidos que conoce. 2.2.2. Practica y planifica el método científico, con orden, organización y sistematicidad. 2.2.3. Elabora informes sobre el proceso de investigación realizado, comunicando oralmente el proceso de investigación. 2.2.4. Resuelve situaciones problemáticas variadas: sobran datos, faltan un dato y lo inventa, problemas de elección.
2.3. Mostrar actitudes adecuadas para el desarrollo del trabajo matemático superando todo tipo de bloqueos o inseguridades en la resolución de situaciones desconocidas, reflexionando sobre las decisiones tomadas, contrastando sus criterios y razonamientos con el grupo y transfiriendo lo aprendido a situaciones similares futuras en distintos contextos.	 2 3.1. Desarrolla y muestra actitudes adecuadas para el trabajo en matemáticas: esfuerzo, perseverancia, flexibilidad y aceptación de la crítica razonada. 2.3.2. Se plantea la resolución de retos y problemas con la precisión, esmero e interés ajustados al nivel educativo y a la dificultad de la situación. 2.3.3. Toma decisiones, las valora y reflexiona sobre ellas en los procesos del trabajo matemático de su entorno inmediato.







Plan de Centro CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)

- 2.4. Leer, escribir y ordenar, utilizando razonamientos apropiados, distintos tipos de números (naturales, enteros, fracciones, decimales hasta las centésimas), para interpretar e intercambiar información en situaciones de la vida cotidiana.

2.5. Realizar operaciones utilizando los algoritmos adecuados al nivel, aplicando sus propiedades y utilizando estrategias personales y procedimientos según la naturaleza del cálculo que se vaya a realizar (algoritmos, escritos, cálculos mental. tanteo. estimación, calculadora), en situaciones de resolución de problemas.

- 2.4.1. Lee, escribe y ordena números (naturales, enteros, fracciones y decimales hasta las centésima), utilizando razonamientos apropiados, en textos numéricos de la vida cotidiana.
- 2.4.2. Descompone, compone y redondea números naturales de hasta seis cifras, interpretando el valor de posición de cada una de ellas.
- 2.4.4. Interpreta el valor de los números en situaciones de la vida cotidiana, en escaparates con precios, folletos publicitarios..., emitiendo informaciones numéricas con sentido.
- 2.4.6. Lee y escribe fracciones básicas.
- 2.5.1. Realiza operaciones utilizando los algoritmos estándar de suma, resta, multiplicación y división con distintos tipos de números, en comprobación de resultados en contextos de resolución de problemas y en situaciones cotidianas.
- 2.5.2. Realiza cálculos numéricos naturales utilizando las propiedades de las operaciones en resolución de problemas.
- 2.5.3. Muestra flexibilidad a la hora de elegir el procedimiento más adecuado en la resolución de cálculos numéricos, según la naturaleza del cálculo que se va a realizar.
- 2.5.4. Utiliza la calculadora con criterio y autonomía en la realización de cálculos complejos.
- 2.5.5. Utiliza algunas estrategias mentales de sumas y restas con números sencillos.
- 2.5.6. Utiliza algunas estrategias mentales de multiplicación y división con números sencillos
- 2.5.7. Utiliza estrategias de estimación del resultado de operaciones con números naturales redondeando antes de operar mentalmente.







2.6. Realizar estimaciones y mediciones de longitud, masa, capacidad y tiempo en el entorno y la vida cotidianos, escogiendo las unidades e instrumentos más adecuados, utilizando estrategias propias y expresando el resultado numérico y las unidades utilizadas.	 2.5.8. Utiliza otras estrategias personales para la realización de cálculos mentales. 2.5.9. Expresa el proceso seguido en la realización de cálculos. 2.6.1. Realiza estimaciones de medidas de longitud, masa, capacidad y tiempo en el entorno y de la vida cotidiana. 2.6.2. Realiza mediciones de longitud, masa, capacidad y tiempo en el entorno y de la vida cotidiana. 2.6.3. Expresa el resultado numérico y las unidades utilizadas en estimaciones y mediciones de longitud, masa, capacidad y tiempo en el entorno y de la vida cotidiana.
2.7. Operar con diferentes medidas obtenidas en el entorno próximo mediante sumas y restas, el uso de múltiplos y submúltiplos y la comparación y ordenación de unidades de una misma magnitud, expresando el resultado en las unidades más adecuadas y explicando, oralmente y por escrito, el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.	2.7.1. Opera con diferentes medidas obtenidas en el entorno próximo mediante sumas y restas de unidades de una misma magnitud, expresando el resultado en las unidades más adecuadas, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas. 2.7.2. Opera con diferentes medidas obtenidas en el entorno próximo mediante el uso de múltiplos y submúltiplos de unidades de una misma magnitud, expresando el resultado en las unidades más adecuadas. 2.7.3. Compara y ordena unidades de una misma magnitud de diferentes medidas obtenidas en el entorno próximo expresando el resultado en las unidades más adecuadas.
2.13. Leer e interpretar, recoger y registrar una información cuantificable del entorno cercano utilizando	2.13.1. Lee e interpreta una información cuantificable del entorno cercano utilizando algunos recursos sencillos de representación
algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas	gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, comunicando la información oralmente y por escrito.









lineales.	s. Comunica	· la	información	oralmente	у	por
escrito.						

LENGUA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
2.1. Participar en situaciones de comunicación en el	2.1.1. Participa en debates respetando las normas de intercambio
aula, reconociendo el mensaje verbal y no verbal en	comunicativo e incorporando informaciones tanto verbales como no
distintas situaciones cotidianas orales, respetando las	verbales.
normas de intercambio comunicativo: guardar el turno	2.1.2. Expone las ideas y valores con claridad, coherencia y
de palabra, escuchar, exponer con claridad y entonación	corrección
adecuada.	
2.2. Expresar oralmente de manera sencilla y coherente	2.2.1. Expresa oralmente de manera sencilla y coherente
conocimientos, ideas, hechos y vivencias, adecuando	conocimientos, ideas, hechos y vivencias, adecuando
progresivamente su vocabulario, incorporando nuevas	progresivamente su vocabulario, incorporando nuevas palabras y
palabras y perspectivas personales desde la escucha e	perspectivas personales desde la escucha e intervenciones de los
intervenciones de los demás.	demás.
2.5. Obtener información de diferentes medios de	2.5.1. Obtiene información de diferentes medios de comunicación
comunicación social para incorporarlas a investigaciones	social.
y proyectos que permita realizar pequeñas entrevistas,	
reportajes y resúmenes de noticias.	
2.6. Leer diferentes textos de creciente complejidad	2.6.1. Lee diferentes textos de creciente complejidad incluidos en el
incluidos en el plan lector de nivel y/o ciclo con fluidez,	plan lector de nivel y/o ciclo, con fluidez, entonación y ritmo
con entonación y ritmo adecuado, respetando las pausas	adecuado, respetando las pausas de las lecturas.
de las lecturas y utilizando la lectura como fuente de	2.6.2. Utiliza la lectura como fuente de placer y enriquecimiento
placer y enriquecimiento personal, aproximándose a	personal, aproximándose a obras literarias relevantes de la cultura
obras literarias relevantes de la cultura andaluza.	andaluza. Realiza lecturas en silencio resumiendo con brevemente







	los textos leídos.
2.7. Comprender textos leídos, identificando la relación	2.7.1. Comprende textos leídos en voz alta.
entre ilustraciones y contenidos y deduciendo de las	2.7.2. Deduce el significado de palabras y expresiones con ayuda del
mismas el significado de las palabras y la intención del	contexto, de las ilustraciones y los contenidos, planteando hipótesis
texto para adquirir vocabulario e identificar las reglas	para adquirir vocabulario.
ortográficas básicas a través de la lectura.	2.7.3. Identifica las reglas ortográficas básicas a través de la lectura.
2.10. Planificar y escribir, con ayuda de guías y la	2.10.1. Planifica y escribe, con ayuda de guías y la colaboración de
colaboración de sus compañeros, textos de los géneros	sus compañeros, textos de los géneros más habituales con diferentes
más habituales con diferentes intenciones	intenciones comunicativas, para desarrollar el plan escritura.
comunicativas, para desarrollar el plan escritura,	2.10.2. Usa un vocabulario apropiado, atendiendo a los signos de
manteniendo la estructura de los mismos, con un	puntuación, las reglas de acentuación y ortográficas en los textos
vocabulario apropiado, atendiendo a los signos de	que produce.
puntuación, las reglas de acentuación y ortográficas y	2.10.3. Usa las TIC como recurso para escribir y presentar sus
haciendo uso de las TIC como recurso para escribir y	producciones. (CCL, CD).
presentar sus producciones.	
2.12. Comprender y utilizar los conocimientos básicos	2.12.1. Utilizar los conocimientos básicos sobre la lengua (palabras,
sobre la lengua (palabras, significado, categoría	significado, categoría gramatical, etc.) propias del ciclo en las
gramatical, etc., propias del ciclo en las actividades de	actividades de producción y comprensión de textos.
producción y comprensión de textos, utilizando el	
diccionario para buscar el significado de palabras	
desconocidas, seleccionando la acepción correcta.	
2.14. Conocer y producir textos literarios utilizando	2.14.1. Conoce y produce textos literarios utilizando recursos
recursos léxicos, sintácticos, fónicos y rítmicos.,	léxicos, sintácticos, fónicos y rítmicos, distinguiendo la producción
distinguiendo la producción literaria de tradición	literaria de tradición popular y oral de la culta y escrita.
popular y oral de la culta y escrita, realizando	
posteriormente dramatizaciones individualmente o en	
grupo de textos literarios adaptados a su edad, bien sea	





Plan de Centro CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)



producción propia o de los compañeros y compañeras.

C.SOCIALES	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES/ OBJETIVOS DIDÁCTICOS
2.1. Interpretar y describir la información obtenida desde	2.1.1. Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante,
fuentes directas e indirectas comunicando las	la analiza, obtiene conclusiones, reflexiona acerca del proceso
conclusiones oralmente y por escrito. Elaborar trabajos de	seguido y lo comunica oralmente o por escrito, con terminología
forma individual y colectiva, mediante las tecnologías de	adecuada, usando las tecnologías de la información y la
la información y la comunicación, usando terminología	comunicación.
específica del área de Ciencias Sociales, manejando	2.1.2. Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación
gráficos sencillos.	para elaborar trabajos con la terminología adecuada a los temas
	tratados y analiza informaciones manejando imágenes, tablas,
	gráficos, esquemas y resúmenes.
2.3. Valorar la aportación social de la humanidad,	2.3.1. Valora la importancia de una convivencia pacífica,
tomando como base los valores democráticos y los	colaborativa, dialogante y tolerante entre los diferentes grupos
derechos humanos universales compartidos y elegir	humanos sobre la base de los valores democráticos y los derechos
estrategias y códigos adecuados, para la resolución de	humanos universalmente compartidos, participando de una manera
conflictos sociales próximos, cooperando, dialogando y	eficaz y constructiva en la vida social y creando estrategias para
valorando democráticamente las ideas de los demás.	resolver conflictos.
2.6. Reconocer los principios democráticos recogidos en la	2.6.1. Identifica, respeta y valora los principios democráticos más
Constitución española y el Estatuto de autonomía,	importantes establecidos en la Constitución española y en el
describiendo las instituciones locales y autonómicas, sus	Estatuto de autonomía, partiendo del conocimiento del
atribuciones, competencias, organización y estructura,	funcionamiento de organismos locales, ayuntamiento y municipio y
valorando la pluralidad cultural, social, política y	valora la diversidad cultural, social, política y lingüística como
lingüística de Andalucía, contribuyendo al respeto y a la	fuente de enriquecimiento cultural.









tolerancia.	2.6.2. Explica la organización y estructura de las instituciones
	locales.

CNATIDATES

C.NATURALES	
CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
2.2. Conocer el funcionamiento de los órganos, aparatos y	2.2.1. Conoce el funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas
sistemas que intervienen en las funciones vitales del	que intervienen en las funciones vitales del cuerpo humano,
cuerpo humano, señalando su localización y forma,	señalando su localización y forma.
adquiriendo hábitos de vida saludable que permitan el	2.2.2. Pone ejemplos asociados a la higiene, la alimentación
correcto funcionamiento del cuerpo y el desarrollo de la	equilibrada, el ejercicio físico y el descanso como formas de
mente, previniendo enfermedades y accidentes.	mantener la salud, el bienestar y el buen funcionamiento del cuerpo
	y de la mente
	2.2.3. Adopta actitudes para prevenir enfermedades y accidentes,
	relacionándolos con la práctica de hábitos saludables.
	2.2.4. Conoce y respeta las diferencias individuales y la de los
	demás, aceptando sus posibilidades y limitaciones e identificando
	las emociones y sentimientos propios y ajenos
2.5. Reconocer y usar instrumentos para la medición de	2.5.1. Observa, identifica y explica algunas diferencias entre los
la masa y el volumen y establecer relaciones entre ambas	materiales naturales y artificiales.
mediciones para identificar el concepto de densidad de los	
cuerpos aplicándolo en situaciones reales.	
2.6. Conocer las leyes básicas que rigen determinados	2.6.3. Realiza sencillas experiencias seleccionando el material
fenómenos físicos como la descomposición y propiedades	necesario, extrayendo conclusiones, comunicando resultados y
de luz, el electromagnetismo, la flotabilidad y aquellas	elaborando textos, presentaciones y comunicaciones.
relacionadas con la separación de los componentes de	
una mezcla, mediante la planificación y realización, de	







Plan de Centro CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)

forma colaborativa, de sencillas investigaciones y experiencias a través del método científico y exponer las conclusiones obtenidas de forma oral y/o gráfica, usando las tecnologías de la información y la comunicación.

INGLÉS

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR
2.1 . Identificar la información esencial de textos orales,	2.1.1. Identifica la información de textos orales.
transmitidos de viva voz o por medios técnicos, breves y	
sencillos sobre temas habituales y concretos donde se	
expresan experiencias, necesidades e intereses en	
diferentes contextos como cuentos, narraciones,	
anécdotas personales, etc.	
2.2. Comprender y captar el sentido general de mensajes	2.2.1. Comprende y capta el sentido de mensajes relacionados con
e informaciones en diferentes contextos, como: la tienda,	los deportes, comidas
la calle, etc., mediante el uso de estrategias elementales	
de comprensión	
2.4. Identificar ideas y estructuras sintácticas básicas	2.4.1. Identifica estructuras sintácticas básicas
en una conversación captando el significado de lo que	
nos quiere transmitir sobre temas concretos	
relacionados con sus intereses y su propia experiencia,	
tales como aficiones, juegos, amistades.	
2.7. Realizar presentaciones y descripciones breves,	2.7.1 . Realiza descripciones, presentaciones preparadas sobre
utilizando estructuras sencillas previamente preparadas	temas cotidianos (deportes, comidas,)
y ensayadas, para expresar de forma clara temas	
cotidianos y de su interés para dar información básica	







sobre sí mismo, hablar de lo que le gusta y lo que no,	
describir aspectos físicos de personas, etc.	
2.8. Mantener una conversación sencilla y breve de uso	2.8.1. Mantiene una conversación sencilla
cotidiano utilizando un vocabulario habitual, haciéndose	
entender con una pronunciación y composición	
elemental correcta para presentarse, describir su casa,	
la escuela, su habitación, etc.	
2.10. Identificar e iniciarse en el uso de estrategias de	2.10.1. Identifica y comprende la idea general de un texto.
comunicación básicas, aplicando los conocimientos	
previos y adquiridos para comprender el sentido global	
de un texto sobre diferentes situaciones de la vida	
cotidiana tales como hábitos, celebraciones, distintas	
actividades, etc., con apoyos contextuales y visuales.	
2.14. Redactar en papel o en soporte electrónico, textos	2.14.1. Redacta textos cortos a partir de modelos.
cortos y sencillos, tales como notas, tarjetas, SMS, etc.,	
compuestos a partir de frases simples aisladas, en un	
registro neutro o informal, utilizando con razonable	
corrección las convenciones ortográficas básicas y los	
principales signos de puntuación, para hablar de sí	
mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de	
su vida cotidiana	
2.16. Escribir mensajes muy breves sobre temas	2.16.1. Escribe mensajes breves.
habituales, utilizando estructuras sintácticas básicas y	
patrones discursivos básicos empleando para ello un	
vocabulario limitado y conocido adaptado al contexto.	

FRANCÉS







CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
Reconocer aspectos cotidianos de su entorno inmediato en	Reconoce aspectos cotidianos de su entorno inmediato en una
una conversación habitual que tiene lugar en su presencia	conversación habitual que tiene lugar en su presencia tales como
tales como instrucciones de clase, preguntas básicas,	instrucciones de clase, preguntas básicas, saludos, etc
saludos, normas de cortesía, etc, comprendiendo la	
información sobre temas concretos relacionados con sus	
intereses y su	
propia experiencia y reconociendo patrones básicos de	
entonación como preguntas, exclamaciones, etc.	

PLÁSTICA

FLASTICA	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES / OBJETIVOS DIDÁCTICOS
4. Utilizar las témperas en sus composiciones aplicando	4.1. Utiliza las témperas de manera apropiada según las
el procedimiento adecuadas para usarlas.	posibilidades del material.
	4.2. Comprende la necesidad de mantener el orden y la limpieza.
5. Discriminar los colores primarios y secundarios, y	5.1. Comprende el porqué de la identificación del amarillo, el cian y
conocer el origen de esta denominación.	el magenta como colores primarios, y del verde, violeta y rojo como
	secundarios.
	5.2. Utiliza los colores primarios en la creación de producciones
	gráficas propias.
	5.3. Usa progresivamente mezclas de colores primarios.
	5.4. Clasifica y ordena los colores primarios y secundarios en el
	círculo cromático y los utiliza en sus obras.
	5.5. Conoce la simbología de los colores fríos y cálidos, y aplica
	dichos conocimientos en sus composiciones.
	5.6. Distingue y explica las características del color en cuanto a su







	luminosidad, tono y saturación.
12. Realizar producciones plásticas siguiendo pautas del	12. 1. Aplica la técnica del dibujo con tijera para realizar una obra
proceso creativo, experimentando la expresividad de	original con precisión.
materiales y técnicas.	
13. Imaginar, dibujar y elaborar obras tridimensionales	13.1. Confecciona obras tridimensionales con materiales diversos y
con diferentes materiales.	reciclados.
	13.2. Practica el recorte, punzado, pegado y encolado.

MUSICA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN
Conocer ejemplos de obras variadas de nuestra cultura y	Identifica instrumentos observados.
otras para valorar el patrimonio musical	Se interesa por descubrir obras musicales diferentes.
Interpreta canciones vocales al unísono.	Interpreta afianzando la afinación
	Practica ejercicios de técnica vocal (vocalización y respiración)

EDUCACIÓN FÍSICA

22 001101011 1101011	
CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
2.1. Integrar y resolver satisfactoriamente variadas	2.1.1. Integra y resuelve satisfactoriamente variadas situaciones
situaciones motrices, utilizando las habilidades	motrices.
perceptivo-motrices y básicas más apropiadas para una	
eficaz solución.	
2.3. Identificar y utilizar estrategias básicas de juegos	2.3.1. Identifica y utiliza estrategias básicas de juegos y
y actividades físicas para interaccionar de forma	actividades físicas para interaccionar de forma individual,
individual, coordinada y cooperativa, resolviendo los	coordinada y cooperativa.
retos presentados por la acción jugada.	
.2.7. Valorar y aceptar la propia realidad corporal y la de	2.7.1. Valora y acepta la propia realidad corporal y la de las otras







otros, desde una perspectiva respetuosa que favorezca	personas desde una perspectiva respetuosa que favorezca relaciones
relaciones constructivas.	constructivas.
2.11. Desarrollar una actitud que permita evitar	2.11.1. Desarrolla una actitud que permite evitar riesgos
riesgos en la práctica de juegos y actividades motrices,	en la práctica de juegos y actividades motrices,
realizando un correcto calentamiento previo y	comprendiendo medidas de seguridad.
comprendiendo medidas de seguridad para la	
actividad física y estableciendo los descansos	
adecuados para una correcta recuperación ante los	
efectos de un esfuerzo.	

RELIGIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
CE 2.8 Distinguir cómo Jesús hace felices a los hombres	RE 2.8.1 Descubre y subraya, en los relatos de milagros, los gestos
con sus gestos y acciones.	y acciones de Jesús que hacen felices a los hombres.

VALORES CIVICOS Y SOCIALES

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
Resolver problemas en colaboración, poniendo de	Establece relaciones de confianza con los iguales y las personas
manifiesto una actitud abierta hacia los demás y	adultas.
compartiendo puntos de vista y sentimientos.	
Trabajar en equipo, favoreciendo la interdependencia	Recurre a las estrategias de ayuda entre iguales. Respeta las reglas
positiva y mostrando conductas solidarias.	durante el trabajo en equipo.







2° CICLO	3° CURSO	TERCERA EVALUACIÓN
Z CICLO	O COMBO	I BROBRA EVADOACION

MATEMATICAS

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
2.2. Realizar operaciones y cálculos con números	2.2.1. Realiza operaciones con números naturales hasta la decena
naturales hasta la decena de millar.	de millar.
3.1. Realizar mediciones de longitudes, capacidades y	3.1.1. Realiza mediciones de longitudes, capacidades y masas y
masas, seleccionando instrumentos y unidades de	utiliza correctamente monedas y billetes.
medida usuales. Asimismo, utilizar correctamente	
monedas y billetes.	
3.2 Conocer las unidades de medida del tiempo y sus	3.2.1. Conoce las unidades de medida del tiempo y las utiliza en su
relaciones básicas en situaciones habituales del entorno	vida cotidiana.
escolar y la vida cotidiana.	
4.2. Conocer las figuras planas. Identificar objetos con	4.2.1. Conoce las figuras planas y cuerpos geométricos.
forma de prisma recto, pirámide regular, cilindro o	
esfera.	

LENGUA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
2.1. Leer en voz alta y en silencio textos adecuados a su	2.1.1. Lee textos adecuados a su edad.
edad.	
3.1. Producir textos escritos explicando opiniones,	3.1.1. Produce textos escritos sencillos.
vivencias e informaciones relacionadas con situaciones	
personales y escolares.	
3.3. Utilizar diferentes fuentes en como recurso para	3.3.1. Utiliza distintas fuentes para buscar información.
buscar información.	







4.1. Aplicar en sus producciones orales y escritas, los
conocimientos básicos sobre la gramática, vocabulario y
las reglas de ortografía.

4.1.1. Utiliza sus conocimientos sobre gramática, vocabulario y reglas de ortografía en sus producciones.

C.SOCIALES

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
2.2. Producir la tarea encomendada con pulcritud en la	2.2.1 - Realiza las tareas individualmente o en grupo, con
presentación, usando vocabulario adecuado, de textos	autonomía, y presenta los trabajos de manera ordenada, clara y
relacionados con las Ciencias sociales, mostrando	limpia.
iniciativa personal, confianza en sí mismo, curiosidad y	
creatividad, presentando trabajos o presentaciones a	
nivel individual y grupal, usando el diálogo, el debate, el	
respeto y la tolerancia hacia los demás.	
2.8. Señalar las principales diferencias entre materias	2.8.1 - Identifica y define materias primas y productos elaborados.
primas y productos elaborados, describiendo un orden	Conoce y clasifica los tres sectores de actividades económicas.
en el proceso seguido para su elaboración y venta,	
señalando a su vez el sector al que pertenecen y listar	
las actividades pertenecientes a cada uno de los sectores	
económicos en Andalucía y España, estableciendo sus	
características y situándolas en sus territorios	
correspondientes	
2.9. Desarrollar actitudes en el consumo responsable,	2.9.1 - Reconoce y explica las técnicas publicitarias más habituales
diferenciando publicidad educativa y consumista e	e identifica las principales características de las empresas y su
identificar las principales características de una empresa	publicidad.
atendiendo a su actividad.	





preservarlos y mostrando un comportamiento respetuoso



Junta de Andalucía Plan de Centro CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)

2.11. Identificar y utilizar unidades temporales básicas	2.11.1 -Define y conoce el concepto de prehistoria y momentos
para situar y ordenar los acontecimientos más	históricos.
relevantes de la historia de la localidad y Andalucía,	
duración y simultaneidad y las unidades de medida del	
tiempo histórico, ordenando hechos de la Prehistoria y	
Edad Antigua en Andalucía y en la Península Ibérica,	
desde una actitud de respeto a la herencia cultural y a la	
cultura propia como un elemento.	
2.12. Valorar la herencia cultural de la localidad y del	2.12.1 - Reconoce y valora, describiendo momentos y lugares en el
entorno, situándola en el tiempo, apreciando y	pasado a través de restos históricos del entorno próximo.
disfrutando con la contemplación de obras artísticas, la	
importancia del legado y reconociendo la finalidad y el	2.12.2 - Identifica y valora el patrimonio cultural y los museos.
papel de los museos, asumiendo la necesidad de	

C.NATURALES

en ellos.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
CE.2.1. Obtener y contrastar información de diferentes	2.1.3 - Utiliza estrategias para realizar trabajos de forma individual
fuentes, plantear posible hipótesis sobre hechos y	y en equipo.
fenómenos naturales observados directa e	
indirectamente para mediante el trabajo en equipo	
realizar experimentos que anticipen los posibles	
resultados. Expresar dichos resultados en diferentes	
soportes gráficos y digitales, aplicando estos	
conocimientos a otros experimentos o experiencias.	







CE. 2.6. Conocer las leyes básicas que rigen	2.6.2 -Estudiar la reflexión, la refracción y la descomposición de la
determinados fenómenos físicos como la descomposición	luz blanca.
y propiedades de luz, el electromagnetismo, la	
flotabilidad y aquellas relacionadas con la separación de	
los componentes de una mezcla, mediante la	
planificación y realización, de forma colaborativa, de	
sencillas investigaciones y experiencias a través del	
método científico y exponer las conclusiones obtenidas	
de forma oral y/o gráfica, usando las tecnologías de la	
información y la comunicación.	
CE. 2.7. Valorar la importancia de hacer un uso	2.7.1 - Observa, identifica y explica comportamientos individuales y
responsable de las fuentes de energía del planeta y	colectivos para la correcta utilización de las fuentes de energía.
reconocer los comportamientos individuales y colectivos	
favorecedores del ahorro energético y la conservación y	2.7.2 - Elabora en equipo un plan de conductas responsables de
sostenibilidad del medio, mediante la elaboración de	ahorro energético para el colegio, el aula y su propia casa.
estudios de consumo en su entorno cercano	
CE. 2.8. Conocer y explicar las partes de una máquina	2.8.1 - Identifica diferentes tipos de máquinas y las partes que las
(poleas, palancas, ruedas y ejes, engranajes)	componen.
describiendo su funcionalidad.	
	2.8.2 - Conoce y describe operadores mecánicos (poleas, ruedas,
	ejes, engranajes, palancas).
	2.8.3 - Identifica alguna de las aplicaciones de las máquinas
CE. 2.9. Analizar las partes principales de máquinas, las	2.9.1 - Analiza las partes principales de máquinas, las funciones de
funciones de cada una de ellas y las fuentes de energía	cada una de ellas y sus fuentes de energía.
con las que funcionan. Planificar y realizar un proceso	
sencillo de construcción de algún objeto, cooperando en	







1, 1 .	•		
el trabajo en	60111100 W	cilidando la	hehmmaa
ci tiabajo cii	cuarpo y	cuiuaiiuo ia	ocguridad.

INGLÉS

CDIMEDIO DE BUALLIA CIÓN	TWDYGADOD DD DWALWAGYÓW
CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
2.2. Comprender y captar el sentido general de mensajes	2.2.1. Comprende y capta el sentido de mensajes e informaciones.
e informaciones en diferentes contextos, como: la tienda,	
la calle, etc., mediante el uso de estrategias elementales	
de comprensión	
2.7. Realizar presentaciones y descripciones breves,	2.7.1. Realiza descripciones, presentaciones usando estructuras
utilizando estructuras sencillas previamente preparadas	sencillas.
y ensayadas, para expresar de forma clara temas	
cotidianos y de su interés para dar información básica	
sobre sí mismo, hablar de lo que le gusta y lo que no,	
describir aspectos físicos de personas, etc.	
2.10. Identificar e iniciarse en el uso de estrategias de	2.10.1. Identifica y comprende la idea general de un texto.
comunicación básicas, aplicando los conocimientos	
previos y adquiridos para comprender el sentido global	
de un texto sobre diferentes situaciones de la vida	
cotidiana tales como hábitos, celebraciones, distintas	
actividades, etc., con apoyos contextuales y visuales.	
2.14. Redactar, en papel o en soporte electrónico, textos	2.14.1. Redacta textos muy cortos a partir de modelos.
cortos y sencillos, tales como notas, tarjetas, SMS, etc.,	
compuestos a partir de frases simples aisladas, en un	
registro neutro o informal, utilizando con razonable	
corrección las convenciones ortográficas básicas y los	
principales signos de puntuación para hablar de sí	







mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de	
su vida cotidiana	
2.16. Escribir mensajes muy breves sobre temas	2.16.1. Escribe mensajes breves y usa estructuras sintácticas
habituales, utilizando estructuras sintácticas básicas y	básicas.
patrones discursivos básicos empleando para ello un	
vocabulario limitado y conocido adaptado al contexto.	

FRANCÉS.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN
CE.2.5. Identificar el significado de textos o notas en	2LE.2.5.1 Comprende el sentido de un texto o notas en letreros y
tarjetas de felicitación, invitación, carteles con imágenes,	carteles tarjetas de felicitación, invitación, carteles con imágenes,
flashcards, recetas, etc, con apoyos visuales y	flashcards, etc, en diferentes soportes, con apoyos visuales. y
contextualizados, con un léxico sencillo, pudiendo	contextualizados, con un léxico sencillo, pudiendo consultar el
consultar el diccionario para comprender.	diccionario para comprender.
C.E 2.7 Iniciarse en la utilización de alguna estrategia	LE.2.7.1 Se inicia en la utilización de alguna estrategia básica para
básica para producir textos escritos breves y sencillos,	producir textos escritos muy breves y sencillos.
tales como notas, postales o felicitaciones, etc	

PLÁSTICA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
2.4. Utilizar el lenguaje plástico en sus producciones,	2.4.1. Utiliza el lenguaje plástico en sus producciones,
representando el entorno próximo e imaginario.	representando el entorno próximo e imaginario.
2.6. Elaborar producciones plásticas progresivamente en	2.6.1. Elabora producciones plásticas progresivamente en función
función de indicaciones básicas en el proceso creativo,	de indicaciones básicas en el proceso creativo, seleccionando las
seleccionando las técnicas más adecuadas para su	técnicas más adecuadas para su realización.
realización.	









MÚSICA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
Manifestar la opinión personal de lo que transmite una	Describe y explica por escrito características de las obras tras una
obra musical.	escucha atenta.
	Explica sentimientos y sensaciones por escrito que le produce una
	obra musical.
Conocer obras de distintos estilos épocas y culturas	Conoce y valora obras de diferentes estilos y épocas
entendidas como señales de identidad cultural.	

EDUCACIÓN FÍSICA

CRITERIO DE EVALUACIÓN INDICADOR DE EVALUACIÓN	
INDICADOR DE EVALUACIÓN	
2.1.1. Integra y resuelve satisfactoriamente variadas situaciones	
motrices.	
2.2.1. Utiliza el cuerpo como recurso expresivo.	
2.12.1 Infiere pautas en pequeños trabajos de investigación dentro	
de la Educación física sobre aspectos trabajados en ella. (CCL, CD).	









2.13. Participar en juegos, deportes y actividades físicas	2.13.1. Participa en juegos, deportes y actividades.	
estableciendo relaciones constructivas y de respeto		
mutuo. Interiorizar una cultura de juego limpio y		
aceptar las normas.		

RELIGIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
CE 2.5 Reconocer las consecuencias de la alianza de	RE2.5.2 Conoce el contenido de la Alianza, identifica sus
Dios con Israel.	implicaciones y toma conciencia del sentido que pueden tener en la
	vida actual.
CE 2.10Identificar y valorar las acciones de la Iglesia que	RE 2.10.1 Busca testimonios de la acción misionera y caritativa de
continúan la misión de Jesús.	la Iglesia como continuidad de la misión de Jesús.

VALORES CIVICOS Y SOCIALES

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
Expresar sus sentimientos y emociones aprendiendo a	Intentar expresar sus sentimientos acerca de la situación planteada
gestionarlos de manera positiva para enfrentarse a las	con esta pandemia.
distintas situaciones y problemas de su vida diaria	

2° CICLO 4° CURSO PRIMER TRIMESTRE

MATEMATICAS

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
2.1. Identificar, plantear y resolver problemas relacionados	2.1.1. Identifica y resuelve problemas de una y dos operaciones en







con el entorno que exijan cierta planificación, aplicando dos	situaciones de la vida cotidiana.
operaciones con números naturales como máximo,	
utilizando diferentes estrategias y procedimientos de	
resolución, expresando verbalmente y por escrito, de forma	
razonada, el proceso realizado.	
2.4. Leer, escribir y ordenar, utilizando razonamientos	2.4.1. Lee, escribe y ordena números (naturales, enteros hasta las
apropiados, distintos tipos de números (naturales, enteros,	centésima)
fracciones, decimales hasta las centésimas), para interpretar	
e intercambiar información en situaciones de la vida	
cotidiana.	
-	2.5.1. Realiza operaciones utilizando los algoritmos estándar de
adecuados al nivel, aplicando sus propiedades y utilizando	suma, resta, multiplicación y división con distintos tipos de
estrategias personales y procedimientos según la naturaleza	números.
del cálculo que se vaya a realizar (algoritmos, escritos,	
cálculos mental, tanteo, estimación, calculadora), en	
situaciones de resolución de problemas.	

LENGUA

22110011	
CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
2.6. Leer diferentes textos de creciente complejidad incluidos	2.6.1. Lee diferentes textos de creciente complejidad con fluidez,
en el plan lector de nivel y/o ciclo con fluidez, con	entonación y ritmo adecuado, respetando las pausas de las
entonación y ritmo adecuado, respetando las pausas de las	lecturas.
lecturas y utilizando la lectura como fuente de placer y	
enriquecimiento personal, aproximándose a obras literarias	
relevantes de la cultura andaluza.	
2.7. Comprender textos leídos, identificando la relación entre	2.7.1. Comprende textos leídos en voz alta.







	,
ilustraciones y contenidos y deduciendo de las mismas el	
significado de las palabras y la intención del texto para	
adquirir vocabulario e identificar las reglas ortográficas	
básicas a través de la lectura.	
2.10. Planificar y escribir, con ayuda de guías y la	2.10.2. Usa un vocabulario apropiado, atendiendo a los signos de
colaboración de sus compañeros, textos de los géneros más	puntuación, las reglas de acentuación y ortográficas en los textos
habituales con diferentes intenciones comunicativas, para	que produce.
desarrollar el plan escritura, manteniendo la estructura de	
los mismos, con un vocabulario apropiado, atendiendo a los	
signos de puntuación, las reglas de acentuación y	
ortográficas y haciendo uso de las TIC como recurso para	
escribir y presentar sus producciones.	
2.12. Comprender y utilizar los conocimientos básicos sobre	2.12.1. Utilizar los conocimientos básicos sobre la lengua
la lengua (palabras, significado, categoría gramatical, etc.),	(palabras, significado, categoría gramatical, etc.)
propias del ciclo en las actividades de producción y	
comprensión de textos, utilizando el diccionario para buscar	
el significado de palabras desconocidas, seleccionando la	
acepción correcta.	

C.SOCIALES

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
2.4 Explicar y definir las características de la litosfera y la	2.4.1. Explica y define las características de la litosfera y la
hidrosfera, los tipos de rocas y sus usos, así como las masas	hidrosfera, los tipos de rocas y sus usos, las masas de agua
de agua continentales y marinas, la formación del relieve y	continentales y marinas, la formación del relieve y sus principales
sus principales formas en España y Andalucía y el uso que	formas en España y Andalucía.
hace el ser humano del medio, valorando el impacto de su	







actividad, su organización y transformación.	
2.5. Identificar el tiempo atmosférico, sus factores y las	2.5.1. Identifica tiempo atmosférico y clima, utilizando símbolos
características: nubes, viento, precipitaciones y temperatura,	en mapas del tiempo, interpretándolos para su predicción y define
explicando las estaciones del año, las estaciones	las estaciones del año, sus características atmosféricas y explica
meteorológicas: instrumentos y sus utilidades, así como	los principales factores que predicen el tiempo.
algunos símbolos básicos de los mapas del tiempo y las	
características propias del clima en Andalucía.	
2.2. Producir la tarea encomendada con pulcritud en la	2.2.1. Realiza las tareas individualmente o en grupo, con
presentación, usando vocabulario adecuado, de textos	autonomía, y presenta los trabajos de manera ordenada, clara y
relacionados con las Ciencias Sociales, mostrando iniciativa	limpia, usando el vocabulario adecuado.
personal, confianza en sí mismo, curiosidad y creatividad,	
presentando trabajos o presentaciones a nivel individual y	
grupal, usando el diálogo, el debate, el respeto y la tolerancia	
hacia los demás.	

C.NATURALES

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
2.1. Obtener y contrastar información de diferentes fuentes,	2.1.1. Obtiene y contrasta información de diferentes fuentes, para
plantear posibles hipótesis sobre hechos y fenómenos	plantear hipótesis sobre fenómenos naturales observados directa e
naturales observados directa e indirectamente para mediante	indirectamente y comunica oralmente y por escrito de forma clara,
el trabajo en equipo realizar experimentos que anticipen los	limpia y ordenada, usando imágenes y soportes gráficos para
posibles resultados. Expresar dichos resultados en diferentes	exponer las conclusiones obtenidas.
soportes gráficos y digitales, aplicando estos conocimientos a	
otros experimentos o experiencias.	
2.3. Conocer y utilizar pautas sencillas de clasificación que	2.3.1. Conoce y utiliza pautas sencillas de clasificación para los
identifiquen los componentes bióticos y abióticos de un	seres vivos (animales y plantas) y los seres inertes que habitan en







ecosistema,	conoc	ciendo	la	ıs	relacio	nes	bá	sica	is de
interdepende	ncia	e	iden	tific	cando	las	1	orin	cipales
característica	s y el i	funcio	nam	ien	to de los	órga	nos	s, ar	paratos
y sistemas q	ue inte	ervien	en ei	n la	as funci	ones	vita	les	de los
seres vivos q	ue hab	itan e	n nu	est	ra comu	nidad	1, a	dqu	iriendo
valores de	respon	sabili	dad	у	respeto	hac	cia	el	medio
ambiente.									

nuestros ecosistemas, conociendo las relaciones de supervivencia que se establecen entre ellos.

- 2.4. Identificar y analizar críticamente las actuaciones que el ser humano realiza en su vida diaria, ante los recursos naturales, las fuentes de energía, el respeto hacia otros seres vivos, el cumplimiento de las normas de convivencia, utilizando de manera adecuada instrumentos para la observación y el análisis de estas actuaciones, potenciando comportamientos individuales y colectivos que favorezcan una buena conservación del medio ambiente y de los elementos que lo componen.
- 2.4.1. Muestra conductas de comportamiento activo en la conservación, respeto y cuidado de los seres vivos y de su hábitat. 2.4.2. Analiza críticamente las actuaciones que realiza diariamente el ser humano ante los recursos naturales y el uso de las fuentes de energía.
- 2.4.3. Respeta las normas de convivencia y usa adecuadamente los instrumentos de observación y materiales de trabajo.

INGLÉS

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
2.2. Comprender y captar el sentido general de	2.2.1 Comprende y capta el sentido general de mensajes e
mensajes e informaciones en diferentes contextos,	informaciones en diferentes contextos, como: la tienda, la calle,
como: la tienda, la calle, etc, mediante el uso de	etc, mediante el uso de estrategias elementales de comprensión.
estrategias elementales de comprensión.	
2.3. Diferenciar y conocer el mensaje global y los	2.3.1. Diferencia y conoce el mensaje global y los aspectos
aspectos socioculturales y sociolingüísticos junto a un	socioculturales y sociolingüísticos junto a un léxico habitual en
léxico habitual en una conversación, utilizando	una conversación utilizando progresivamente sus conocimientos







progresivamente sus conocimientos para mejorar la			
comprensión de la información general sobre temas			
tales como la familia, la tienda, el restaurante, la calle,			
etc, e identificar distintos tipos de pregunta			
dependiendo del tipo de información que queramos			
obtener.			

para mejorar la comprensión de la información general sobre temas tales como la familia, la tienda, el restaurante, la calle, e identificar distintos tipos de preguntas dependiendo del tipo de información que queramos obtener.

- 2.7. Realizar presentaciones y descripciones breves, utilizando estructuras sencillas previamente preparadas y ensayadas, para expresar de forma clara temas cotidianos y de su interés para dar información básica sobre sí mismo, hablar de lo que le gusta y lo que no, describir aspectos físicos de personas, etc.
- 2.7.1. Realiza presentaciones y descripciones breves, utilizando estructuras sencillas previamente preparadas y ensayadas, para expresar de forma clara temas cotidianos y de su interés para dar información básica sobre sí mismo, hablar de lo que le gusta y lo que no, describir aspectos físicos de personas, etc
- 2.8. Mantener una conversación sencilla y breve de uso cotidiano utilizando vocabulario habitual. เมท haciéndose entender pronunciación con una composición elemental correcta para presentarse, describir su casa, la escuela, su habitación, etc
- 2.8.1. Mantiene una conversación sencilla y breve utilizando un vocabulario oral de uso cotidiano, haciéndose entender con una pronunciación y composición elemental correcta presentarse, describir su casa, la escuela, su habitación, etc...

FRANCÉS

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN
Reconocer la información esencial de mensajes orales	Reconoce la información esencial de mensajes orales breves,
breves, transmitidos de viva voz o por medios técnicos,	transmitidos de viva voz o por medios técnicos, sobre temas
sobre temas habituales y concretos donde se expresan	habituales y concretos donde se expresan experiencias,
experiencias, necesidades e intereses en diferentes	necesidades e intereses en diferentes contextos
contextos.	

PLÁSTICA







CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES
4. Utilizar las témperas en sus composiciones aplicando el	4.1. Utiliza las témperas de manera apropiada según las
procedimiento adecuadas para usarlas.	posibilidades del material.
	4.2. Comprende la necesidad de mantener el orden y la limpieza.
5. Discriminar los colores primarios y secundarios, y	5.1. Comprende el porqué de la identificación del amarillo, el cian y
conocer el origen de esta denominación.	el magenta como colores primarios, y del verde, violeta y rojo como
	secundarios.
	5.2. Utiliza los colores primarios en la creación de producciones
	gráficas propias.
	5.3. Usa progresivamente mezclas de colores primarios.
	5.4. Clasifica y ordena los colores primarios y secundarios en el
	círculo cromático y los utiliza en sus obras.
	5.5. Conoce la simbología de los colores fríos y cálidos, y aplica
	dichos conocimientos en sus composiciones.
	5.6. Distingue y explica las características del color en cuanto a su
	luminosidad, tono y saturación.
12. Realizar producciones plásticas siguiendo pautas del	12. 1. Aplica la técnica del dibujo con tijera para realizar una obra
proceso creativo, experimentando la expresividad de	original con precisión.
materiales y técnicas.	
13. Imaginar, dibujar y elaborar obras tridimensionales	13.1. Confecciona obras tridimensionales con materiales diversos
con diferentes materiales.	y reciclados.
	13.2. Practica el recorte, punzado, pegado y encolado.

MUSICA

CRITERIO DE EVALUACI	ÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN







Conocer ejemplos de obras variadas de nuestra cultura y	Identifica instrumentos observados.
otras para valorar el patrimonio musical	Se interesa por descubrir obras musicales diferentes.
I Interpreta canciones vocales al linisono	Interpreta afianzando la afinación
	Practica ejercicios de técnica vocal (vocalización y respiración)

EDUCACIÓN FÍSICA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
2.1. Integrar y resolver satisfactoriamente variadas	2.1.2 Elige las habilidades perceptivo-motrices y básicas más
situaciones motrices, utilizando las habilidades perceptivo-	apropiadas para resolver de forma eficaz situaciones motrices.
motrices y básicas más apropiadas para una eficaz	
solución.	
2.8. Valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas,	2.8.2. Crea gustos y aficiones personales hacia actividades físicas,
deportivas y artísticas, creando gustos y aficiones	lúdicas, deportivas y artísticas.
personales hacia ellas, practicándolas tanto dentro como	
fuera de la escuela y en el entorno más cercano.	
2.13. Participar en juegos, deportes y actividades físicas	2.13.2. Participa en juegos, deportes y actividades físicas con una
estableciendo relaciones constructivas y de respeto	cultura de juego limpio y aceptación de las normas como
mutuo. Interiorizar una cultura de juego limpio y aceptar	fundamento para un desarrollo óptimo de dichas experiencias.
las normas.	

RELIGIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
C.E.2.21. Comprender el significado de algunas parábolas	RE 2.21.1 Analiza, comenta y crea relatos donde actualiza las
del perdón.	parábolas del hijo pródigo y del fariseo y el publicano.
C.E.2.23 Reconocer la iniciativa de Jesús por los más	RE 2.23.1 Busca, subraya y comenta rasgos de la preferencia de
necesitados y los enfermos.	Jesús por los más necesitados y los enfermos, en los textos









|--|

VALORES CIVICOS Y SOCIALES

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
Resolver problemas en colaboración, poniendo de	Pone de manifiesto una actitud abierta hacia los demás
manifiesto una actitud abierta hacia lo demás y	compartiendo puntos de vista y sentimientos durante la interacción
compartiendo puntos de vista y sentimientos.	social en el aula.
Practicar el altruismo en el entorno cercano sensibilizando	Se muestra generoso en su entorno cercano.
sobre su valor.	

2° CICLO **SEGUNDO TRIMESTRE** 4° CURSO

MATEMATICAS

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
2.1. Identificar, plantear y resolver problemas relacionados	2.1.1. Identifica y resuelve problemas de una y dos operaciones en
con el entorno que exijan cierta planificación, aplicando	situaciones de la vida cotidiana.
dos operaciones con números naturales como máximo,	
utilizando diferentes estrategias y procedimientos de	
resolución, expresando verbalmente y por escrito, de forma	
razonada, el proceso realizado.	
2.4. Leer, escribir y ordenar, utilizando razonamientos	2.4.1. Lee, escribe y ordena números (naturales, enteros,
apropiados, distintos tipos de números (naturales, enteros,	fracciones y decimales hasta las centésima)
fracciones, decimales hasta las centésimas), para	
interpretar e intercambiar información en situaciones de la	
vida cotidiana.	







2.5. Realizar operaciones utilizando los algoritmos 2	2.5.1. Realiza operaciones utilizando los algoritmos estandar de
adecuados al nivel, aplicando sus propiedades y utilizando s	suma, resta, multiplicación y división con distintos tipos de
estrategias personales y procedimientos según la r	números.
naturaleza del cálculo que se vaya a realizar (algoritmos,	
escritos, cálculos mental, tanteo, estimación, calculadora),	
en situaciones de resolución de problemas.	
2.6. Realizar estimaciones y mediciones de longitud, masa, 2	2.6.2. Realiza mediciones de longitud, masa, capacidad y tiempo
capacidad y tiempo en el entorno y la vida cotidianos, e	en el entorno y de la vida cotidiana, escogiendo las unidades e
escogiendo las unidades e instrumentos más adecuados, in	instrumentos más adecuados y utilizando estrategias propias.
utilizando estrategias propias y expresando el resultado	
numérico y las unidades utilizadas.	

LENGUA

22114011	
CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
2.5. Obtener información de diferentes medios de	2.5.2. Realiza pequeñas entrevistas, reportajes y resúmenes.
comunicación social para incorporarlas a investigaciones y	
proyectos que permita realizar pequeñas entrevistas,	
reportajes y resúmenes de noticias.	
2.6. Leer diferentes textos de creciente complejidad	2.6.1. Lee diferentes textos de creciente complejidad con fluidez,
incluidos en el plan lector de nivel y/o ciclo con fluidez, con	entonación y ritmo adecuado, respetando las pausas de las
entonación y ritmo adecuado, respetando las pausas de las	lecturas.
lecturas y utilizando la lectura como fuente de placer y	
enriquecimiento personal, aproximándose a obras literarias	
relevantes de la cultura andaluza.	
2.7. Comprender textos leídos, identificando la relación	2.7.1. Comprende textos leídos en voz alta.
entre ilustraciones y contenidos y deduciendo de las	







mismas el significado de las palabras y la intención del	
texto para adquirir vocabulario e identificar las reglas	
ortográficas básicas a través de la lectura.	
2.10. Planificar y escribir, con ayuda de guías y la	2.10.1. Planifica y escribe, textos de los géneros más habituales
colaboración de sus compañeros, textos de los géneros más	con diferentes intenciones comunicativas, para desarrollar el plan
habituales con diferentes intenciones comunicativas, para	escritura.
desarrollar el plan escritura, manteniendo la estructura de	
los mismos, con un vocabulario apropiado, atendiendo a los	
signos de puntuación, las reglas de acentuación y	
ortográficas y haciendo uso de las TIC como recurso para	
escribir y presentar sus producciones.	

C.SOCIALES

C.SOCIALES	
CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
2.1. Interpretar y describir la información obtenida desde	2.1.1. Busca, selecciona y organiza información concreta y
fuentes directas e indirectas comunicando las conclusiones	relevante, la analiza, obtiene conclusiones, reflexiona acerca del
oralmente y por escrito. Elaborar trabajos de forma	proceso seguido y lo comunica oralmente o por escrito, con
individual y colectiva, mediante las tecnologías de la	terminología adecuada, usando las tecnologías de la información y
información y la comunicación, usando terminología	la comunicación.
específica del área de Ciencias Sociales, manejando gráficos	
sencillos.	
2.6. Reconocer los principios democráticos recogidos en la	2.6.1. Identifica, respeta y valora los principios democráticos más
Constitución española y el Estatuto de autonomía,	importantes establecidos en la Constitución española y en el
describiendo las instituciones locales y autonómicas, sus	Estatuto de autonomía.
atribuciones, competencias, organización y estructura,	
valorando la pluralidad cultural, social, política y	









lingüística de Andalucía, contribuyendo al respeto y la	
tolerancia.	
2.7. Identificar y describir conceptos demográficos en	2.7.1. Define conceptos básicos demográficos cercanos como la
entornos rurales y urbanos cercanos, los factores	natalidad y el crecimiento en función de las defunciones
geográficos, sociales, culturales y rasgos de la población	comenzando por contextos locales, realizando cálculos e
local y andaluza, reflexionando sobre el proceso de	identificando los principales factores que influyen en ella.
evolución de la población actual, el porqué del éxodo rural	2.7.2. Identifica y describe los principales problemas actuales de la
y la emigración en Andalucía y España.	población: superpoblación, envejecimiento, inmigración y realiza
	gráficas simples con datos de población local.

C NATURALES

C.NATURALES	
CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
2.10. Conocer los avances y aportaciones científicas para	2.10.1. Conoce y explica algunos de los grandes descubrimientos e
valorar su relación con el progreso humano. Realizar, de	inventos de la humanidad y su influencia en el hogar y la vida
forma colaborativa, sencillos proyectos para elaborar	cotidiana, la medicina, la cultura y el ocio, el arte, la música, el
ejemplos de máquinas antiguas elementales que han	cine y el deporte y las tecnologías de la información y la
permitido el desarrollo tecnológico de la humanidad,	comunicación
presentando de forma ordenada las conclusiones y/o	
estudio de los trabajos realizados, utilizando soporte papel	
y digital, recogiendo información de diferentes fuentes	
directas, escritas o digitales.	
2.1. Obtener y contrastar información de diferentes fuentes,	2.1.3. Utiliza estrategias para realizar trabajos de forma individual
plantear posibles hipótesis sobre hechos y fenómenos	y en equipo, mostrando habilidades para la resolución pacífica de
naturales observados directa e indirectamente para	conflictos.
mediante el trabajo en equipo realizar experimentos que	
anticipen los posibles resultados. Expresar dichos	









resultados en diferentes soportes gráficos y digitales, aplicando estos conocimientos a otros experimentos o experiencias.

INCIÉS

INGLES	
CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
2.10. Identificar e iniciarse en el uso de estrategias de	2.10.1. Identifica y se inicia en el uso de estrategias de
comunicación básicas, aplicando los conocimientos	comunicación básicas, aplicando los conocimientos previos y
previos y adquiridos para comprender el sentido global de	adquiridos para comprender el sentido global de un texto sobre
un texto sobre diferentes situaciones de la vida cotidiana	diferentes situaciones de la vida cotidiana tales como hábitos,
tales como hábitos, celebraciones, distintas actividades,	celebraciones, distintas actividades, etc, con apoyos contextuales
etc, con apoyos contextuales y visuales.	y visuales.
2.11. Conocer y explicar el patrón contextual	2.11.1. Conoce y explica el patrón contextual comunicativo que
comunicativo que conlleva un texto, SMS, correo	conlleva un texto, SMS, correo electrónico, postales, etc,
electrónico, postales, etc, expresando su función e	expresando su función e indicando su idea general
indicando su idea general	
2.14. Redactar, en papel o en soporte electrónico, textos	2.14.1 Redacta, en papel o en soporte electrónico, textos muy
cortos y sencillos, tales como notas, tarjetas, SMS, etc,	cortos y sencillos, tales como notas, tarjetas, SMS, etc,
compuestos a partir de frases simples aisladas, en un	compuestos a partir de frases simples aisladas, en un registro
registro neutro o informal, utilizando con razonable	neutro o informal, utilizando con razonable corrección las
corrección las convenciones ortográficas básicas y los	convenciones ortográficas básicas y los principales signos de
principales signos de puntuación, para hablar de sí	puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más
mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su	inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones
vida cotidiana.	familiares y predecibles.

FRANCÉS







CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN
Reconocer aspectos cotidianos de su entorno inmediato en	Reconoce aspectos cotidianos de su entorno inmediato en una
una conversación habitual que tiene lugar en su presencia	conversación habitual que tiene lugar en su presencia tales como
tales como instrucciones de clase, preguntas básicas,	instrucciones de clase, preguntas básicas, saludos, normas
saludos, normas de cortesía, etc., comprendiendo la	de cortesía, etc.
información sobre temas concretos relacionados con sus	
intereses y su	
propia experiencia y reconociendo patrones básicos de	
entonación como preguntas, exclamaciones, etc.	

PLÁSTICA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES / OBJETIVOS DIDÁCTICOS
4. Utilizar las témperas en sus composiciones aplicando el	4.1. Utiliza las témperas de manera apropiada según las
procedimiento adecuadas para usarlas.	posibilidades del material.
	4.2. Comprende la necesidad de mantener el orden y la limpieza.
5. Discriminar los colores primarios y secundarios, y	5.1. Comprende el porqué de la identificación del amarillo, el cian
conocer el origen de esta denominación.	y el magenta como colores primarios, y del verde, violeta y rojo
	como secundarios.
	5.2. Utiliza los colores primarios en la creación de producciones
	gráficas propias.
	5.3. Usa progresivamente mezclas de colores primarios.
	5.4. Clasifica y ordena los colores primarios y secundarios en el
	círculo cromático y los utiliza en sus obras.
	5.5. Conoce la simbología de los colores fríos y cálidos, y aplica
	dichos conocimientos en sus composiciones.
	5.6. Distingue y explica las características del color en cuanto a







	su luminosidad, tono y saturación.
12. Realizar producciones plásticas siguiendo pautas del	12. 1. Aplica la técnica del dibujo con tijera para realizar una obra
proceso creativo, experimentando la expresividad de	original con precisión.
materiales y técnicas.	
13. Imaginar, dibujar y elaborar obras tridimensionales	13.1. Confecciona obras tridimensionales con materiales diversos
con diferentes materiales.	y reciclados.
	13.2. Practica el recorte, punzado, pegado y encolado.

MUSICA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN
Conocer ejemplos de obras variadas de nuestra cultura y	Identifica instrumentos observados.
otras para valorar el patrimonio musical	Se interesa por descubrir obras musicales diferentes.
Interpreta canciones vocales al linisono	Interpreta afianzando la afinación
	Practica ejercicios de técnica vocal (vocalización y respiración)

EDUCACIÓN FÍSICA

22001101011 1 101011	
CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
2.1. Integrar y resolver satisfactoriamente variadas	2.1.2 Elige las habilidades perceptivo-motrices y básicas más
situaciones motrices, utilizando las habilidades perceptivo-	apropiadas para resolver de forma eficaz situaciones motrices.
motrices y básicas más apropiadas para una eficaz	
solución.	
2.3. Identificar y utilizar estrategias básicas de juegos y	2.3.2. Identifica y utiliza estrategias básicas de juegos y
actividades físicas para interaccionar de forma	actividades físicas resolviendo los retos presentados por la
individual, coordinada y cooperativa, resolviendo los	acción jugada.
retos presentados por la acción jugada.	
.2.7. Valorar y aceptar la propia realidad corporal y la de	2.7.1. Valora y acepta la propia realidad corporal y la de las otras







otros, desde una perspectiva respetuosa que favorezca	personas desde una perspectiva respetuosa que favorezca
relaciones constructivas.	relaciones constructivas.
2.11. Desarrollar una actitud que permita evitar riesgos	2.11.2. Realiza un correcto calentamiento previo a los juegos y
en la práctica de juegos y actividades motrices,	actividades motrices.
realizando un correcto calentamiento previo y	2.11.3. Se preocupa por establecer los descansos adecuados
comprendiendo medidas de seguridad para la actividad	para una correcta recuperación ante los efectos de un esfuerzo.
física y estableciendo los descansos adecuados para una	
correcta recuperación ante los efectos de un esfuerzo.	

RELIGIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
C.E.2.15. Identificar la necesidad del perdón para ser	RE2.15.1 Recuerda y acepta situaciones personales o sociales que
feliz.	necesitan de perdón
C.E.2.24 Comprender y apreciar que, en su pasión y	RE 2. 24.1 Secuencia ordenadamente escenas de la historia de la
muerte, Jesús está cumpliendo la voluntad del Padre.	pasión e identifica las palabras de Jesús que expresan su relación
	con el Padre.
CE 2.25 Explicar que a través del sacramento de la	RE 2.25.1 Conoce y explica las condiciones para acoger el perdón
Reconciliación Dios concede el perdón.	de Dios.

VALORES CIVICOS Y SOCIALES

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
Adquirir capacidades para tomar decisiones de forma	Utiliza el pensamiento creativo en el análisis de problemas y el
independiente, manejando las dificultades para superar	planteamiento de propuestas de actuación.
frustraciones y sentimientos negativos ante los	
problemas.	
Adquirir capacidades para tomar decisiones de forma	Utiliza el pensamiento creativo en el análisis de problemas y el









independiente,	ma	nejando las di	ficultades pa	ara sup	erar	planteamiento de propuestas de actuación.
frustraciones	у	sentimientos	negativos	ante	los	
problemas.						

2° CICLO 4° CURSO

TERCERA EVALUACIÓN

MATEMATICAS

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
2.8. Conocer las unidades de medida del tiempo (segundo,	2.8.1. Conoce las medidas del tiempo (segundo, minuto, hora, día,
minuto, hora, día, semana y año) y sus relaciones,	semana y año).
utilizandolas para resolver problemas de la vida diaria.	
2.9. Conocer el valor y las equivalencias entre las	2.9.1. Conoce el valor y las equivalencias entre las diferentes
diferentes monedas y billetes del sistema monetario de la	monedas y billetes
Union Europea	
2.10. Interpretar situaciones, seguir itinerarios y	2.10.1. Interpreta y describe situaciones utilizando las nociones
describirlos en representaciones espaciales sencillas del	geométricas básicas (situación, movimiento, paralelismo,
entorno cercano: maquetas, croquis y planos, utilizando	perpendicularidad y simetria).
las nociones geométricas básicas. (Situación, movimiento,	
paralelismo, perpendicularidad y simetría).	
2.11. Reconocer y describir, en el entorno cercano, las	2.11.1. Reconoce las figuras planas y los cuerpos geométricos.
figuras planas (cuadrado, rectángulo, triangulo, trapecio y	2.11.3. Clasifica cuerpos geométricos.
rombo, circunferencia y círculo) y los cuerpos geométricos	
(el cubo, el prisma, la piramide, la esfera y el cilindro) e	
iniciarse en la clasificación de estos cuerpos.	
2.14. Observar que, en el entorno cercano, hay sucesos	2.14.1. Observa que hay sucesos imposibles y sucesos que con







imposibles y suces	os que con casi toda seguridad se			
producen, hacer est	timaciones basadas en la experiencia			
sobre el resultado	(posible, imposible) de situaciones			
sencillas y comprobar dicho resultado.				

casi toda seguridad se producen.

2.14.2. Hace estimaciones sobre el resultado (posible, imposible) de situaciones sencillas y comprueba dicho resultado.

LENGUA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
2.7.3 - Identifica las reglas ortográficas básicas a través	2.7.3 - Identifica las reglas ortográficas básicas a través de la
de la lectura.	lectura.
2.10. Planificar y escribir, con ayuda de guías y la	2.10.2 - Usa un vocabulario apropiado, atendiendo a los signos de
colaboración de sus compañeros, textos de los géneros	puntuación, las reglas de acentuación y ortográficas en los textos
más habituales con diferentes intenciones comunicativas,	que produce.
para desarrollar el plan escritura, manteniendo la	
estructura de los mismos, con un vocabulario apropiado,	
atendiendo a los signos de puntuación, las reglas de	
acentuación y ortográficas y haciendo uso de las TIC	
como recurso para escribir y presentar sus producciones	
2.12. Comprender y utilizar los conocimientos básicos	2.12.1. Utiliza los conocimientos básicos sobre la lengua (palabras,
sobre la lengua (palabras, significado, categoría	significado, categoría gramatical, etc.) propias del ciclo en las
gramatical, etc.), propias del ciclo en las actividades de	actividades de producción y comprensión de textos.
producción y comprensión de textos, utilizando el	
diccionario para buscar el significado de palabras	
desconocidas, seleccionando la acepción correcta.	

C.SOCIALES







CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
2.11. Identificar y utilizar unidades temporales básicas	2.11.1. Define el concepto de prehistoria y momentos históricos a
para situar y ordenar los acontecimientos más relevantes	través de la asociación de hechos, situando el comienzo y el final.
de la historia de la localidad y Andalucía,	
asociándolos a hechos del ámbito familiar e identificar las	
unidades básicas de sucesión, duración y simultaneidad y	
las unidades de medida del tiempo histórico,	
ordenando hechos de la Prehistoria y Edad Antigua en	
Andalucía y en la Península Ibérica, desde una actitud de	
respeto a la herencia cultural y a la cultura propia como	
un elemento de identidad y como riqueza que hay que	
preservar y cuidar.	
2.12. Valorar la herencia cultural de la localidad y del	2.12.1. Reconoce y valora, describiendo momentos y lugares en el
entorno, situándola en el tiempo, apreciando y	pasado a través de restos históricos del entorno próximo.
disfrutando con la contemplación de obras artísticas, la	
importancia del legado y reconociendo la finalidad y el	
papel de los museos, asumiendo la necesidad de	
preservarlos y mostrando un comportamiento respetuoso	
en ellos.	

C.NATURALES

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
2.5. Conocer y aplicar algunos criterios para estudiar y	2.5.1. Observa, identifica y explica algunas diferencias entre los
clasificar algunos materiales naturales y artificiales por	materiales naturales y artificiales.
sus propiedades; así como reconocer y usar instrumentos	2.5.2. Observa, identifica, compara, clasifica y ordena diferentes
para la medición de la masa y el volumen y establecer	objetos y materiales a partir de propiedades físicas observables.







relaciones entre ambas mediciones para identificar el	
concepto de densidad de los cuerpos aplicándolo en	
situaciones reales.	
2.8. Conocer y explicar las partes de una máquina	2.8.1. Identifica diferentes tipos de máquinas y las partes que las
(poleas, palancas, ruedas y ejes, engranajes)	componen.
describiendo su funcionalidad.	2.8.2. Conoce y describe operadores mecánicos (poleas, ruedas,
	ejes, engranajes, palancas).

INGLÉS

INDICADOR DE EVALUACIÓN
2.1.1. Identifica la información general de textos orales,
transmitidos de viva voz o por medios técnicos
2.4.1. Redacta textos cortos y sencillos adaptados a diferentes
situaciones comunicativas
2.5.1. Comprende el sentido general de un diálogo, una entrevista
carteles, notas
2.6.1. Escribe mensajes breves y habituales utilizando estructuras







intervenciones breves y sencillas empleando estructuras	sintácticas básicas y un vocabulario muy sencillo, adaptado al
sintácticas y conectores básicos, utilizando un	contexto
vocabulario para intercambiar información sobre asuntos	
cotidianos, sobre sí mismo, sus hábitos, su colegio, etc.	
CE.2. 9. Comprender el sentido de un texto o notas en	2.9.1. Comprende el sentido de un texto o notas en letreros y
letreros y carteles en las calles, tiendas, medios de	carteles en las calles, tiendas, medios de transporte, etc., en
transporte en diferentes soportes, con apoyos visuales y	diferentes soportes, con apoyos visuales y contextualizados, con un
contextualizados con un léxico sencillo, pudiendo	léxico sencillo, pudiendo consultar el diccionario para comprender.
consultar el diccionario para comprender.	

FRANCÉS

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
2.3. Entender y reconocer las estructuras básicas de	2.3.1. Entiende las ideas y reconocer las estructuras básicas de
presentaciones sobre temas de su interés, apoyándose en	presentaciones cercanas a temas de su interés, iniciándose en una
imágenes e ilustraciones sobre su	conversación sencilla y clara, apoyándose en imágenes e
familia, su casa, su escuela, sus amigos/as, etc.	ilustraciones sobre su familia, su casa, su escuela, sus amigos/as,
	etc.
2.7 Iniciarse en la utilización de alguna estrategia básica	2.7.1 Se inicia en la utilización de alguna estrategia básica para
para producir textos escritos breves y sencillos, tales	producir textos escritos muy breves y sencillos.
como notas, postales o felicitaciones, etc	

PLÁSTICA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
4. Utilizar el lenguaje plástico en sus producciones,	4.1 Hace representaciones del entorno próximo o imaginario.
representando el entorno próximo e imaginario.	
6. Elaborar producciones plásticas progresivamente en	6.1 Utiliza distintas técnicas en sus producciones.







función de inc	licac	iones bási	cas e	n el proceso	creat	ivo,
seleccionando	las	técnicas	más	adecuadas	para	su
realización.						

MÚSICA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
Manifestar la opinión personal de lo que transmite una	Describe y explica por escrito características de las obras tras una
obra musical.	escucha atenta.
	Explica sentimientos y sensaciones por escrito que le produce una
	obra musical.
Conocer obras de distintos estilos épocas y culturas	Conoce y valora obras de diferentes estilos y épocas
entendidas como señales de identidad cultural.	

EDUCACIÓN FÍSICA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN				
2.1. Integrar y resolver satisfactoriamente variadas	2.1.2 Elige las habilidades perceptivo-motrices y básicas más				
situaciones motrices, utilizando las habilidades	apropiadas para resolver de forma eficaz situaciones motrices				
perceptivo-motrices y básicas más apropiadas para una					
eficaz solución.					
2.2. Indagar y utilizar el cuerpo como recurso expresivo	2.2.2. Utiliza el cuerpo para representar personajes, ideas y				
para comunicarse con otros, representando personajes,	sentimientos.				
ideas y sentimientos y desarrollando ámbitos					
competenciales creativos y comunicativos.					
2.12. Inferir pautas y realizar pequeños trabajos de	2.12.2. Utiliza diversas fuentes y las tecnologías de la información				
investigación dentro de la Educación física sobre aspectos	y comunicación para pequeños trabajos de investigación. (CCL,				
trabajados en ella, utilizando diversas fuentes y	CD, CAA).				







destacando las tecnologías de la información y	
comunicación, sacando conclusiones personales sobre la	
información elaborada.	
2.13. Participar en juegos, deportes y actividades físicas	2.13.2. Participa en juegos, deportes y actividades físicas con una
estableciendo relaciones constructivas y de respeto	cultura de juego limpio y aceptación de las normas como
mutuo. Interiorizar una cultura de juego limpio y aceptar	fundamento para un desarrollo óptimo de dichas experiencias
las normas.	

RELIGIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN								
C.E.2.26. Diferenciar signos y momentos de la celebración	RE2. 26.1 Vincula símbolos, significados y momento en 1								
eucarística.	celebración eucarística.								

VALORES CIVICOS Y SOCIALES

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN					
Expresar opiniones, sentimientos y emociones utilizando	Expresa con claridad y coherencia opiniones, sentimientos y					
coordinadamente el lenguaje verbal y no verbal.	emociones.					
Emplear la asertividad.	Expresa abiertamente las propias ideas y opiniones.					

RÚBRICAS DE EVALUACIÓN

		10-9(A)	7-8(M)	6-5(I)	4-3(E.P)
fecha	de	siempre	normalmente	A veces	nunca
entrega					
presentación		Siempre	Normalmente	A veces	nunca







corrección de	Ningún	Algún error		aceptable		Muchos	
tareas	error					errores	
Caligrafía	excelente	Muy buena		buena		Poco legible	
Ortografía	Ninguna	Alguna falta		aceptable		Muchas faltas	
	falta						
Contenidos	Todo hecho	Casi	todo	La	mitad	Solo	algo
		hecho		hecho		hecho	

Estas rúbricas se utilizarán para tareas y pruebas.

3° CICLO 5° CURSO PRIMER TRIMESTRE

LENGUA

CRITERIO DE EVALUACIÓN

- Escuchar, producir, expresar, presentar textos orales cotidianos en el aula
- como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografia correcta.
- ➤ Resumir un texto leído destacando las ideas ✓ Elabora resúmenes de los textos leídos. principales y secundarias.

INDICADOR DE EVALUACIÓN

- comprender ✓ Escucha, comprende, expresa, produce y presenta textos orales cotidianos en el aula
- ➤ Comprender textos literarios utilizando la lectura ✓ Entiende el mensaje de manera global e identifica las ideas principales y segundarias de un texto.







- > Hacer uso de las TIC de modo eficiente y responsable para la búsqueda y tratamiento de la información
- situación comunicativa.
- Aplicar los conocimientos sobre la lengua para ✓ resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión 🗸 progresivamente autónoma de textos ajenos, utilizando la terminología gramatical necesaria para la explicación de los diversos usos de la lengua.
- ortografia de las palabras con ll y con y , c -cc , d- z, ajustando escritos, b- v, en los textos progresivamente a las convenciones establecidas su producción en situaciones reales de comunicación escrita.
- ➤ Desarrollar las destrezas y competencias lingüísticas a ✓ Reconoce palabras compuestas. través del uso de la lengua: palabras simples y ✓ Conoce, reconoce y usa siglas y abreviaturas. compuestas.
- ortografia de las palabras con h en los textos escritos, ajustando progresivamente su producción ✓ Reconoce y corrige errores ortográficos en textos ajenos.

- ✓ Sabe utilizar con eficiencia los medios informáticos y las nuevas tecnologías para obtener información.
- > Identificar los componentes básicos de cualquier ✓ Identifica y reconoce los componentes básicos de la comunicación en las diferentes situaciones comunicativas: emisor, receptor, canal, código, mensaje y contexto.
 - Reconoce: Sustantivos, adjetivos, artículos, determinantes, pronombres
 - Reconoce y corrige errores de concordancia en textos ajenos, aplicando los conocimientos adquiridos sobre las categorías gramaticales y sus normas de uso.
 - ✓ Reconoce las relaciones gramaticales que se establecen entre el sustantivo y los determinantes, observando las reglas de concordancia.
 - Utilizar con corrección las normas que regulan la ✓ Aplica los conocimientos sobre las palabras con ll y con y para mejorar su producción escrita.

- ➤ Utilizar con corrección las normas que regulan la ✓ Aplica los conocimientos sobre las palabras con h para mejorar su producción escrita.







en situaciones reales de comunicación escrita a las convenciones.

MATEMÁTICAS

a cotidiana,
cifras de un
s elementos
y de forma
nal de sus
aración y
ntenas y los
Identifica y
nos de la
tres cifras.
onmutativa,
11 1







	Calcular los primeros múltiplos de un número dado y	✓	Identifica y calcula los primeros múltiplos de un número dado
	obtener todos los divisores de cualquier número		utilizando las tablas de multiplicar y obtiene los divisores de
	menor que 100.		números menores que 100
	Identificar números primos y números compuestos.	✓	Clasifica los números en primos y compuestos.
	Conocer y aplicar los criterios de divisibilidad por 2,	✓	Averigua, sin realizar la división, si un número es divisible por
	3, 5, 9 y 10.		2, 3, 5, 9 y 10.
	Calcular el mínimo común múltiplo y el máximo	√	Calcula el mínimo común múltiplo de dos o más números.
	común divisor de dos o más números.		
\triangleright	Calcular cuadrados y cubos de números.	√	Lee, escribe y calcula el cuadrado y el cubo de un número.
	Leer, escribir, representar fracciones y operar con	√	Lee, escribe, representa, suma, resta, amplificar,
	fracciones-		simplificar, calcula el producto de una fracción por un
			número y calcula la fracción de una cantidad.

C.SOCIALES

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
2. Describir las características principales del sistema	2.1 Describe las características, los componentes y los
solar	movimientos del sistema solar, localizando el Sol en el centro del
e identificar los planetas que forman parte de él, ubicando	mismo y los planetas según su proximidad a él.
el planeta Tierra.	2.2 Describe la localización de la Tierra en el sistema solar.
3. Explicar los movimientos de la Tierra y sus	3.1 Explica el día y la noche como consecuencia de la rotación
consecuencias, asociando las estaciones del año al efecto	terrestre y como unidades para medir el tiempo.
combinado de la traslación de la Tierra alrededor del Sol,	3.2 Identifica las estaciones, fija su duración y describe la luz solar
la inclinación del eje de rotación y la proximidad o lejanía	en ellas, así como sus efectos sobre los seres vivos.
del Sol, y describiendo la secuencia día-noche como efecto	3.3 Define el movimiento de traslación terrestre, el eje de giro y los
de la rotación de la Tierra.	polos geográficos, y asocia las estaciones del año a su efecto
	combinado.







1. Identificar los elementos que influyen en el clima y	1.1 Nombra los elementos del clima.
explicar cómo actúan en él.	
3. Adquirir una idea básica de los factores que	3.1 Identifica los factores que determinan el clima.
determinan el clima.	

C.NATURALES

-	
CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
2. Reconocer las funciones vitales de los seres vivos:	2.1 Identifica y conoce las funciones vitales de los seres vivos.
nutrición, relación y reproducción.	
3. Conocer qué es una célula.	3.1 Conoce qué es una célula.
11. Identificar y localizar las partes de los órganos de los	11.1 Identifica y localiza los órganos de los sentidos y sus partes.
sentidos.	
14. Conocer e identificar los principales huesos que	14.1 Identifica los principales huesos que forman el esqueleto
forman el esqueleto humano y los tipos de articulaciones.	humano y diferencia la forma en la que se clasifican.
	14.2 Distingue las articulaciones fijas y las móviles.

INGLÉS

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN
1. Comprender y distinguir estructuras simples y léxico	ING1.1 - Comprende y distingue estructuras simples y léxico de
de uso habitual, articulados con claridad y transmitidos	uso habitual, articulados con claridad y transmitidos oralmente o
oralmente o por medios técnicos, tales como anuncios,	por medios técnicos, tales como anuncios, programas de radio y
programas de radio y televisión, etc, sobre temáticas	televisión, etc, sobre temáticas conocidas en contextos cotidianos
conocidas en contextos cotidianos relacionados con la	relacionados con la propia experiencia, necesidades e intereses,
propia experiencia, necesidades e intereses, siempre que	siempre que las condiciones acústicas sean buenas y no
las condiciones acústicas sean buenas y no distorsione el	distorsione el mensaje, se pueda volver a escuchar o pedir
mensaje, se pueda volver a escuchar o pedir confirmación.	confirmación, siempre que el contenido sea adecuado al nivel del







	alumno.
2.1 - Conoce y utiliza las estrategias más adecuadas para	2. Conocer y saber utilizar las estrategias más adecuadas para la
la comprensión del sentido general de mensajes, anuncios	comprensión del sentido general de mensajes, anuncios
publicitarios, instrucciones, indicaciones más complejas	publicitarios, instrucciones, indicaciones más complejas en
en momentos distintos: en una estación, en un	momentos distintos: en una estación, en un restaurante, en un
restaurante, en un supermercado	supermercado
3. Identificar y distinguir las funciones comunicativas	3.1 - Identifica y distingue las funciones comunicativas principales
principales de un texto y conversación cotidiana	de un texto y conversación cotidiana; y comprende aspectos
comprendiendo aspectos socioculturales y	socioculturales y sociolingüísticos concretos y significativos para
sociolingüísticos concretos y significativos para aplicarlos	aplicarlos en la mejora de la comprensión de mensajes en distintos
en la mejora de la comprensión de mensajes en distintos	ámbitos de la vida cotidiana, las relaciones interpersonales y
ámbitos de la vida cotidiana, las relaciones	convenciones sociales en contextos diversos: en un supermercado,
interpersonales y convenciones sociales en contextos	en el cine, en la estación, identifica el uso de patrones de
diversos: en un supermercado, en el cine, en la estación,	entonación básicos.
identificando el uso de patrones de entonación básicos.	
4.1 - Comprende y reconoce las estructuras sintácticas	4. Comprender y reconocer las estructuras sintácticas básicas a la
básicas a la vez que un repertorio de léxico frecuente	vez que un repertorio de léxico frecuente relacionado con temas de
relacionado con temas de la vida diaria y escolar, y	la vida diaria y escolar, y expresa intereses, necesidades y
expresa intereses, necesidades y experiencias en	experiencias en diferentes contextos, infiriendo el significado del
diferentes contextos, infiriendo el significado del nuevo	nuevo léxico a través del contexto en el que aparece.
léxico a través del contexto en el que aparece.	

FRANCÉS

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN
Comprender y distinguir la información esencial de textos	Identifica la información esencial de textos orales, transmitidos de
orales transmitidos de viva voz o por medios técnicos,	viva voz o por medios técnicos, breves y sencillos sobre temas







breves y sencillos sobre temas habituales y concretos donde se expresan experiencias, necesidades e intereses en diferentes contextos, siempre que las condiciones acústicas sean buenas y no dificulten el mensaje, y se cuente con apoyo visual o con una clara referencia contextual tales como: cuentos, narraciones, anécdota personales, etc.

habituales y concretos donde se expresen necesidades e intereses en contextos concretos y se cuente con apoyo visual o con una clara referencia contextual tales como cuentos, narraciones, anécdotas personales, etc

PLÁSTICA

CRITERIO DE EVALUACIÓN

culturales e históricos, teniendo en cuenta las manifestaciones artísticas de nuestra comunidad andaluza, comprendiendo de manera crítica su significado personal y de transmisión de valores culturales, siendo capaz de elaborar imágenes nuevas a partir de las adquiridas.

pautas establecidas

comunicación de manera responsable para la búsqueda, creación y difusión de imágenes fijas y en movimiento, utilizándolas para la ilustración de sus propios trabajos

INDICADOR DE AVALUACIÓN

Acercarse a la lectura, análisis e interpretación del arte y 3.2.1. Se acerca a la lectura, análisis e interpretación del arte y las las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos, tiene cuenta las manifestaciones artísticas de nuestra comunidad andaluza, comprende de manera crítica su significado y función social como instrumento de comunicación personal y de y función social como instrumento de comunicación transmisión de valores culturales, y es capaz de elaborar imágenes nuevas a partir de las adquiridas.

3.1. Distinguir y clasificar las diferencias fundamentales 3.1.1. Distingue y clasifica las diferencias fundamentales entre las entre las imágenes fijas y en movimiento siguiendo unas imágenes fijas y en movimiento siguiendo unas pautas establecida

Aplicar las tecnologías de la información y la .3.3.1. Aplica las tecnologías de la información y la comunicación de manera responsable para la búsqueda, creación y difusión de imágenes fijas y en movimiento, sirviéndole para la ilustración de sus propios trabajos









MUSICA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN
Conocer ejemplos de obras variadas de nuestra cultura y	Identifica instrumentos observados.
otras para valorar el patrimonio musical	Se interesa por descubrir obras musicales diferentes.
Intermenta consignos veceles el verícono	Interpreta afianzando la afinación
Interpreta canciones vocales al unísono.	Practica ejercicios de técnica vocal (vocalización y respiración)

EDUCACIÓN FÍSICA

EDUCACION FISICA	
CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN
C.E.3.1. Aplicar las habilidades motrices básicas para	EF.3.1.1. Aplica las habilidades motrices básicas para resolver, de
resolver de forma eficaz situaciones de práctica motriz con	forma eficaz, situaciones de práctica motriz con variedad de
variedad de estímulos y condicionantes espacio-	estímulos y condicionantes espacio-temporales. (CAA, SIEP).
temporales.	EF.3.4.1. Relaciona los conceptos específicos de educación física
C.E.3.4. Relacionar los conceptos específicos de	con los de otras áreas al practicar actividades motrices y artístico-
Educación física con los de otras áreas al practicar	expresivas. (CCL, CMT, CAA, CSYC, CEC).
actividades motrices y artístico-expresivas.	EF.3.6.1. Mejora el nivel de sus capacidades físicas, regulando y
C.E.3.6. Mejorar el nivel de sus capacidades físicas,	dosificando la intensidad y duración del esfuerzo (CAA).
regulando y dosificando la intensidad y duración del	EF.3.6.2. Tiene en cuenta sus posibilidades y su relación con la
esfuerzo, teniendo en cuenta sus posibilidades y su	salud para mejorar el nivel de sus capacidades físicas. (CAA).
relación con la salud.	EF.3.12.1. Extrae, elabora y comparte información relacionada
C.E.3.12. Extraer y elaborar información relacionada con	con temas de interés en la etapa. (CCL, CD).
temas de interés en la etapa y compartirla utilizando	EF.3.12.2. Utiliza fuentes de información determinadas y hace uso
fuentes de información determinadas y haciendo uso de	de las tecnologías de la información y la comunicación como
las tecnologías de la información y la comunicación como	recurso de apoyo al área y elemento de desarrollo competencial.
recurso de apoyo al área y elemento de desarrollo	(CCL, CD, CAA).
competencial.	EF.3.2.1. Crea representaciones utilizando el cuerpo y el







- C.E.3.2. Crear representaciones utilizando el cuerpo y el movimiento como recursos expresivos, demostrando la capacidad para comunicar mensajes, ideas, sensaciones y pequeñas coreografías con especial énfasis en el rico contexto cultural andaluz.
- C.E.3.4. Relacionar los conceptos específicos Educación física con los de otras áreas al practicar actividades motrices y artístico-expresivas.
- .E.3.5 Reconocer e interiorizar los efectos beneficiosos de la actividad fisica en la salud y valorar la importancia de una alimentación sana, hábitos posturales correctos y una higiene corporal responsable.
- C.E.3.11. Mostrar la responsabilidad y la precaución necesarias en la realización de actividades físicas, evitando riesgos a través de la prevención y las medidas de seguridad.
- C.E.3.12. Extraer y elaborar información relacionada con temas de interés en la etapa y compartirla utilizando fuentes de información determinadas y haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de apoyo al área y elemento de desarrollo competencial
- C.E.3.1. Aplicar las habilidades motrices básicas para resolver de forma eficaz situaciones de práctica motriz con variedad de estímulos y condicionantes espaciotemporales.
- C.E.3.6. Mejorar el nivel de sus capacidades físicas,

movimiento como recursos expresivos. (CAA, CEC).

- EF.3.2.2. Comunica mensajes, ideas, sensaciones y participa en pequeñas coreografías, utilizando el cuerpo y el movimiento como recursos expresivos y con especial énfasis en el rico contexto cultural andaluz. (CEC).
- EF.3.4.1. Relaciona los conceptos específicos de educación física con los de otras áreas al practicar actividades motrices y artístico-expresivas. (CCL, CMT, CAA, CSYC, CEC).
- EF.3.5.1. Reconoce e interioriza los efectos beneficiosos de la actividad física en la salud. (CAA).
- EF.3.5.2. Valora la importancia de una alimentación sana, hábitos posturales higiene corporal correctos y una responsable. (CSYC).
- EF.3.11.1. Muestra la responsabilidad y la precaución necesarias en la realización de actividades físicas. (SIEP).
- EF.3.11.2. Evita riesgos a través de la prevención y las medidas de seguridad. (CSYC, SIEP).
- EF.3.12.1. Extrae, elabora y comparte información relacionada con temas de interés en la etapa. (CCL, CD).
- EF.3.12.2. Utiliza fuentes de información determinadas y hace uso de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de apoyo al área y elemento de desarrollo competencial. (CCL, CD, CAA).
- EF.3.1.1. Aplica las habilidades motrices básicas para resolver, de forma eficaz, situaciones de práctica motriz con variedad de estímulos y condicionantes espacio-temporales. (CAA, SIEP).
- EF.3.6.1. Mejora el nivel de sus capacidades físicas, regulando y







regulando y dosificando la intensidad y duración del esfuerzo, teniendo en cuenta sus posibilidades y su relación con la salud.

C.E.3.10. Manifestar respeto hacia el entorno y el medio natural en los juegos y actividades al aire libre, identificando y realizando acciones concretas dirigidas a su preservación.

C.E.3.12. Extraer y elaborar información relacionada con temas de interés en la etapa y compartirla utilizando fuentes de información determinadas y haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de apoyo al área y elemento de desarrollo competencial.

dosificando la intensidad y duración del esfuerzo (CAA).

EF.3.6.2. Tiene en cuenta sus posibilidades y su relación con la salud para mejorar el nivel de sus capacidades físicas. (CAA).

EF.3.10.1. Manifiesta respeto hacia el entorno y el medio natural en los juegos y actividades al aire libre. (CMT, CSYC).

EF.3.10.2. Identifica y realiza acciones concretas dirigidas a la preservación del entorno y el medio natural. (CMT, CSYC).

EF.3.12.1. Extrae, elabora y comparte información relacionada con temas de interés en la etapa. (CCL, CD).

EF.3.12.2. Utiliza fuentes de información determinadas y hace uso de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de apoyo al área y elemento de desarrollo competencial. (CCL, CD, CAA).

RELIGIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN
C.E.3.2. Esforzarse por identificar que la adhesión al bien	RE.3.2.1. Justifica críticamente las consecuencias que se
genera felicidad.	derivan de hacer el bien.
C.E.3.4. Comprender y respetar las características del	RE.3.4.1. Clasifica y es consciente del contenido del decálogo.
pueblo que Dios quiere contenidas en el decálogo.	RE. 3.4.2. Describe con sus palabras experiencias de su vida
	relacionadas con los mandamientos.

CIUDADANÍA

CRITERIO DE EVALUACIÓN				1			INDICADOR DE AVALUACIÓN
	3.1.	Reflexionar	sobre	la	propia	personalidad,	3.1.1. Identifica las características que le hacen ser una persona





identificando las experiencias que han contribuido a				
conformarla, asociando y valorando las diferencias de cada				
persona a la hora de expresar los sentimientos y				
emociones y mostrar una actitud positiva, crítica pero, a la				
vez, afectiva y de confianza en la resolución de problemas				
cotidianos				

única. Reconoce, muestra respeto y valora lo que le diferencia de los demás y lo que más le gusta de sí mismo, reflexionando de manera individual sobre sus características personales, identificando los principales rasgos que conforman su personalidad y aceptando sus logros y dificultades.

- 3.1.2. Enumera y analiza los valores que le guían en sus relaciones personales y los rasgos de su personalidad, relacionándolos con sus experiencias personales y poniendo ejemplos de manera oral sobre actitudes y pensamientos imprescindibles para lograr la mejor versión posible de sí mismo.
- 3.2. Identificar sentimientos y emociones de las personas con las que se relaciona, reflexionando y potenciando la actitud crítica, autonomía, asertividad, cooperación, comprensión y empatía, haciendo uso del diálogo y la mediación en su vida social y su entorno cercano.
- 3.2.1. Identifica mediante un proceso de reflexión y análisis crítico, personal y colectivo, los sentimientos y emociones positivas y negativas que sienten los demás, demostrando habilidad para reconocer, comprender y apreciar los sentimientos sus sentimientos; utilizando las habilidades de comunicación verbal y no verbal para demostrar y desarrollar la empatía, estableciendo relaciones pacíficas, respetuosas, colaborativas y solidarias y actuando con destrezas sociales básicas: escuchar activamente, ponerse en el lugar del otro, respetar otros puntos de vista, comunicar con respeto sentimientos e ideas, ser agradecido.
- 3.3.3. Se comunica, se expresa y actúa con autonomía, asertividad y responsabilidad, mostrando un actitud comprensiva y cooperativa en sus comportamientos y en sus actividades diarias, tanto a nivel escolar como familiar o en el entorno inmediato. Argumenta y defiende las propias opiniones y respeta las ideas de los demás, sin descalificar con palabras ni gestos.
- 3.3. Analizar críticamente las situación de la mujer y del
- 3.3.1. Analiza el papel de la mujer y el hombre en la sociedad y en







hombre en la sociedad actual, en especial en su entorno cercano, emitiendo juicios y actuando de manera que se asegure la valoración de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, el rechazo a los estereotipos, prejuicios y roles que supongan discriminación y la defensa de una cultura que luche por la igualdad de derechos y de oportunidades tanto en el mundo laboral como a nivel social.

3.2. Identificar sentimientos y emociones de las personas con las que se relaciona, reflexionando y potenciando la actitud crítica, autonomía, asertividad, cooperación, comprensión y empatía, haciendo uso del diálogo y la mediación en su vida social y su entorno cercano.

el mercado laboral actual, debatiendo acerca de dilemas o casos vividos en su entorno cercano o conocidos a través de los medios de comunicación, que planteen situaciones de desigualdad entre hombres y mujeres

- 3.3.2. Muestra actitudes de valoración, respeto y defensa de la igualdad entre hombres y mujeres.
- 3.3.3. Identifica en el lenguaje publicitario y en su entorno estereotipos y roles que agreden a la imagen de la mujer y participa en dinámicas enfocadas a la ruptura de estereotipos, prejuicios e imágenes discriminatorias.
- 3.2.1. Identifica mediante un proceso de reflexión y análisis crítico, personal y colectivo, los sentimientos y emociones positivas y negativas que sienten los demás, demostrando habilidad para reconocer, comprender y apreciar los sentimientos sus sentimientos; utilizando las habilidades de comunicación verbal y no verbal para demostrar y desarrollar la empatía, estableciendo relaciones pacíficas, respetuosas, colaborativas y solidarias y actuando con destrezas sociales básicas: escuchar activamente, ponerse en el lugar del otro, respetar otros puntos de vista, comunicar con respeto sentimientos e ideas, ser agradecido.
- 3.3.3. Se comunica, se expresa y actúa con autonomía, asertividad y responsabilidad, mostrando un actitud comprensiva y cooperativa en sus comportamientos y en sus actividades diarias, tanto a nivel escolar como familiar o en el entorno inmediato. Argumenta y defiende las propias opiniones y respeta las ideas de los demás, sin descalificar con palabras ni gestos.







3° CICLO

5° CURSO

SEGUNDO TRIMESTRE

LENGUA

CR	ITERIO DE EVALUACIÓN	IN	DICADOR DE EVALUACIÓN
	Escuchar, expresar, producir, comprender presentar textos orales cotidianos en el aula	✓	Escucha, comprende, expresa, produce y presenta textos orales cotidianos en el aula
	Comprender textos literarios utilizando la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografia correcta.	✓	Entiende el mensaje de manera global e identifica las ideas principales y segundarias de un texto.
	Resumir un texto leído destacando las ideas principales y secundarias.	✓	Elabora resúmenes de los textos leidos.
	Hacer uso de las TIC de modo eficiente y responsable para la búsqueda y tratamiento de la información	√	Sabe utilizar con eficiencia los medios informáticos y las nuevas tecnologías para obtener información.
	Identificar los componentes básicos de cualquier situación comunicativa.	✓	Identifica y reconoce los componentes básicos de la comunicación en las diferentes situaciones comunicativas: emisor, receptor, canal, código, mensaje y contexto.
	Aplicar los conocimientos sobre la lengua para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de textos ajenos, utilizando la terminología gramatical necesaria para la explicación de los diversos usos de la lengua.	✓	Reconoce: Sustantivos, adjetivos, artículos, determinantes, pronombres Reconoce y corrige errores de concordancia en textos ajenos, aplicando los conocimientos adquiridos sobre las categorías gramaticales y sus normas de uso. Reconoce las relaciones gramaticales que se establecen entre el sustantivo y los determinantes, observando las reglas de concordancia.







	Utilizar con corrección las normas que regulan la ortografia de las palabras con ll y con y , c -cc , d- z, b- v, en los textos escritos, ajustando progresivamente a las convenciones establecidas su producción en situaciones reales de comunicación escrita.	✓	Aplica los conocimientos sobre las palabras con l y con y para mejorar su producción escrita.
7	Desarrollar las destrezas y competencias lingüísticas a través del uso de la lengua: palabras simples y compuestas.		Reconoce palabras compuestas. Conoce, reconoce y usa siglas y abreviaturas.
	Utilizar con corrección las normas que regulan la ortografía de las palabras con <i>h</i> en los textos escritos, ajustando progresivamente su producción en situaciones reales de comunicación escrita a las convenciones.	✓ ✓	Aplica los conocimientos sobre las palabras con h para mejorar su producción escrita. Reconoce y corrige errores ortográficos en textos ajenos.

MATEMÁTICAS

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
Identificar la décima, la centésima y la milésima como	Reconoce la décima, la centésima y la milésima como
unidades decimales.	unidades decimales.
Transformar números decimales en fracciones y	Transforma números decimales en fracciones y viceversa.
viceversa.	
Leer y escribir, utilizando razonamientos apropiados,	Lee y escribe números decimales hasta la milésima.
números decimales hasta la milésima.	
Ordenar números decimales por comparación y	Ordena números decimales por comparación y
representación en la recta numérica.	representación en la recta numérica.
Operar con números decimales	Suma, resta, multiplica y divide números decimales.







Relacionar el sistema de numeración decimal y el	Relaciona el sistema de numeración decimal y el sistema
sistema métrico decimal.	métrico decimal.
Conocer y utilizar las unidades de longitud, capacidad	Identifica y usa las unidades de longitud, capacidad y masa.
y masa.	
Ordenar medidas de una misma magnitud.	Compara medidas de una misma magnitud.
Realizar operaciones con medidas de longitud,	Realiza operaciones con medidas de longitud, capacidad y
capacidad y masa en forma simple.	masa en forma simple.
Resolver problemas de medida.	Resuelve problemas de medida.
Operar con porcentajes	Calcula porcentajes de una cantidad, calcula aumentos y
	disminuciones porcentuales.
Conocer la función, el valor y las equivalencias entre las	Identifica la función, el valor y las equivalencias entre las
diferentes monedas y billetes del sistema monetario de	diferentes monedas y billetes del sistema monetario de la
la Unión Europea.	Unión Europea.
Leer la hora en relojes analógicos y digitales.	Lee la hora en relojes analógicos y digitales.
Identificar y usar las unidades de medida del tiempo	Conoce y usa las unidades de medida del tiempo en el
en el sistema sexagesimal y sus equivalencias.	sistema sexagesimal y realiza equivalencias y transformaciones
	entre horas, minutos y segundos.
Identificar y usar las unidades de medida de la	Conoce las unidades de amplitud de un ángulo: grado,
amplitud de un ángulo: grado, minuto y segundo, así	minuto y segundo, así como sus equivalencias.
como sus equivalencias.	
Realizar mediciones de ángulos con el transportador.	Mide ángulos con el transportador.







Operar con medidas de tiempo.	Suma, resta, multiplica y divide medidas de tiempo dadas en forma simple y en forma compleja y resuelve problemas cotidianos con medidas temporales.
Identificar y representar puntos utilizando coordenadas.	Localiza y representa puntos utilizando coordenadas.
Describir posiciones y movimientos por medio de coordenadas.	Describe posiciones y movimientos por medio de coordenadas.
Identificar y construir figuras simétricas y con simetría.	Identifica figuras simétricas y con simetría.
Identificar y construir figuras giradas y trasladadas.	Reconoce, construye figuras trasladadas, giradas.
Interpretar escalas numéricas y gráficas en planos y mapas.	Calcula las medidas reales de objetos o distancias conociendo la escala a la que están representados.

C.SOCIALES

0.000	
CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
2. Identificar las instituciones políticas más importantes	2.1 Identifica y comprende la división de poderes del Estado.
de España y cuáles son sus funciones.	2.2 Explica las funciones del Gobierno y su composición, y reconoce
	su importancia.
	2.3 Identifica las principales instituciones del Estado español y
	describe sus funciones.
3. Explicar la importancia que tiene la Constitución para	3.1 Identifica, respeta y valora los principios democráticos más
el funcionamiento del Estado español, así como los	importantes establecidos en la Constitución.
derechos, deberes y libertades recogidos en ella.	3.2 Explica la importancia que la Constitución tiene para el







	funcionamiento del Estado español.
	-
	3.3 Identifica los distintos tipos de elecciones como una forma de
	participación democrática.
2. Identificar las instituciones políticas más importantes	2.1 Identifica y comprende la división de poderes del Estado.
de España y cuáles son sus funciones.	2.2 Explica las funciones del Gobierno y su composición, y reconoce
	su importancia.
	2.3 Identifica las principales instituciones del Estado español y
	describe sus funciones.
3. Explicar la importancia que tiene la Constitución para	3.1 Identifica, respeta y valora los principios democráticos más
el funcionamiento del Estado español, así como los	importantes establecidos en la Constitución.
derechos, deberes y libertades recogidos en ella.	3.2 Explica la importancia que la Constitución tiene para el
	funcionamiento del Estado español.
	3.3 Identifica los distintos tipos de elecciones como una forma de
	participación democrática.
2. Identificar las representaciones gráficas más usuales en	2.1 Interpretar una pirámide de población y otros gráficos usados en
la demografía: pirámides de población, gráficos de barras y	el estudio de la población.
diagramas sectoriales.	
4. Comprender qué es materia prima y producto	4.1 Identifica y define materias primas y producto elaborado, y los
elaborado, asociar estos conceptos a algunas actividades	asocia con las actividades en que se obtienen.
que se realizan para obtenerlos y describir las actividades	4.2 Identifica los tres sectores de actividades económicas y clasifica
económicas de los sectores.	distintas actividades.
2. Identificar las instituciones políticas más importantes	2.1 Identifica y comprende la división de poderes del Estado.
de España y cuáles son sus funciones.	2.2 Explica las funciones del Gobierno y su composición, y reconoce
	su importancia.
	2.3 Identifica las principales instituciones del Estado español y
	describe sus funciones.







C.NATURALES

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
1. Conocer las principales características del reino	1.1 Identifica las principales características del reino plantas.
plantas.	
5. Conocer las principales características de la	5.1 Identifica las principales etapas de la fotosíntesis.
fotosíntesis y su importancia para la vida en el planeta.	5.2 Reconoce la importancia de la fotosíntesis para la vida en el
	planeta.
1. Definir qué es un ecosistema.	1.1 Define el concepto de ecosistema.
6. Reconocer e interpretar las cadenas alimentarias.	6.1 Realiza cadenas alimentarias representando cada ser vivo en el
	eslabón correspondiente.

INGLÉS

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
5. Comprender la idea principal de mensajes oídos,	5.1 - Comprende la idea principal de mensajes oídos y reconoce
reconociendo patrones sonoros, acentuales, rítmicos y	patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos y se
de entonación básicos y apoyándose en materiales	apoya en materiales audiovisuales diversos sobre temas cotidianos.
audiovisuales diversos sobre temas cotidianos.	
6. Participar en conversaciones cara a cara o por medios	6.1 - Participa en conversaciones cara a cara o por medios
tecnológicos para intercambiar información, aplicando	tecnológicos para intercambiar información; aplica las estrategias
las estrategias básicas y conocimientos sociolingüísticos	básicas y conocimientos sociolingüísticos y socioculturales para
y socioculturales para producir monólogos y diálogos,	producir monólogos y diálogos, breves y sencillos; y utiliza un
breves y sencillos, utilizando un repertorio de	repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas trabajadas
expresiones memorizadas y fórmulas trabajadas	previamente.
previamente; así como respetando las convenciones	6.2 - Respeta las convenciones comunicativas elementales para
comunicativas elementales para intercambiar	intercambiar información en distintos contextos, en la consulta
información en distintos contextos, en la consulta	médica, entrevistas a los compañeros/as, restaurantes, bancos, etc.









médica, entrevistas a los compañeros/as,	
7. Conocer y aplicar las estrategias básicas para	7.1 - Conoce y aplica las estrategias básicas para producir
producir monólogos y diálogos, breves y sencillos,	monólogos y diálogos, breves y sencillos y utiliza un repertorio de
utilizando un repertorio de expresiones memorizadas y	expresiones memorizadas y fórmulas trabajadas previamente para
fórmulas trabajadas previamente para describir su	describir su rutina diaria, presentar su grupo de música, cantante,
rutina diaria, presentar su grupo de música, cantante,	libro preferido, etc.
libro preferidos, etc.	
8. Mantener y concluir una conversación sobre asuntos	8.1 - Conoce y aplica las estrategias básicas para producir
personales y situaciones cotidianas, articulando con	monólogos y diálogos, breves y sencillos y utiliza un repertorio de
fluidez y con patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de	expresiones memorizadas y fórmulas trabajadas previamente para
entonación básicos para actuar en distintos contextos,	describir su rutina diaria, presentar su grupo de música, cantante,
una tienda, un supermercado, una agencia de viaje,	libro preferido, etc.
pudiendo realizar las repeticiones y las pausas para	
organizar, corregir o reformular lo que se quiere decir.	

FRANCÉS

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN
Introducir y usar estrategias elementales para mejorar	Comprende mensajes y anuncios públicos que contengan
la comprensión y captar el sentido general de un	instrucciones, indicaciones y otro tipo de información (por ejemplo,
mensaje e información en diferentes contextos, como en	números, precios, horarios en una estación o en unos grandes
la tienda, en la calle, etc.	almacenes

PLÁSTICA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
Acercarse a la lectura, análisis e interpretación del arte y	3.2.1. Se acerca a la lectura, análisis e interpretación del arte y las
las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos	imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e







culturales	е	históricos,	, ten	iendo	en	cuenta	las
manifestaci	one	es artística	as d	e nue	estra	comuni	idad
andaluza,	со	mprendiend	do d	e ma	nera	crítica	su
significado	У	función s	social	como	inst	rumento	de
comunicaci	ón	personal y	y de	transn	nisión	ı de vale	ores
culturales, siendo capaz de elaborar imágenes nuevas a							
partir de las adquiridas.							
3.1. Distinguir y clasificar las diferencias fundamentales							
entre las imágenes fijas y en movimiento siguiendo unas							
noutes establecides							

históricos, tiene cuenta las manifestaciones artísticas de nuestra comunidad andaluza, comprende de manera crítica su significado y función social como instrumento de comunicación personal y de transmisión de valores culturales, y es capaz de elaborar imágenes nuevas a partir de las adquiridas.

pautas establecidas

3.1.1. Distingue y clasifica las diferencias fundamentales entre las imágenes fijas y en movimiento siguiendo unas pautas establecida

Aplicar las tecnologías de la información y la comunicación de manera responsable para la búsqueda, creación y difusión de imágenes fijas y en movimiento, utilizándolas para la ilustración de sus propios trabajos

.3.3.1. Aplica las tecnologías de la información y la comunicación de manera responsable para la búsqueda, creación y difusión de imágenes fijas y en movimiento, sirviéndole para la ilustración de sus propios trabajos

MÚSICA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
Conocer ejemplos de obras variadas de nuestra cultura y	Identifica instrumentos observados.
otras para valorar el patrimonio musical	Se interesa por descubrir obras musicales diferentes.
Interpreta canciones vocales al unisono	Interpreta afianzando la afinación
	Practica ejercicios de técnica vocal (vocalización y respiración)

EDUCACIÓN FÍSICA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
C.E.3.1. Aplicar las habilidades motrices básicas para	para resolver, de forma eficaz, situaciones de práctica motriz con
resolver de forma eficaz situaciones de práctica motriz	variedad de estímulos y condicionantes espacio-temporales. (CAA,







con variedad de estímulos y condicionantes espaciotemporales.

C.E.3.2. Crear representaciones utilizando el cuerpo y el movimiento como recursos expresivos, demostrando la capacidad para comunicar mensajes, ideas, sensaciones y pequeñas coreografías con especial énfasis en el rico contexto cultural andaluz.

C.E.3.3. Elegir y utilizar adecuadamente las estrategias de juegos y de actividades físicas relacionadas con la cooperación, la oposición y la combinación de ambas. para resolver los retos tácticos implícitos en esos juegos y actividades.

C.E.3.4. Relacionar los conceptos específicos de Educación física con los de otras áreas al practicar actividades motrices y artístico-expresivas.

C.E.3.7. Valorar, aceptar y respetar la propia realidad corporal y la de los demás, mostrando una actitud reflexiva y crítica.

C.E.3.12. Extraer y elaborar información relacionada con temas de interés en la etapa y compartirla utilizando fuentes de información determinadas y haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de apoyo al área y elemento de desarrollo competencial.

C.E.3.13. Poner por encima de los propios intereses y resultados (perder o ganar) el trabajo en equipo, el juego limpio y las relaciones personales que se establecen en

SIEP).

EF.3.2.1. Crea representaciones utilizando el cuerpo y el movimiento como recursos expresivos. (CAA, CEC).

EF.3.2.2. Comunica mensajes, ideas, sensaciones y participa en pequeñas coreografías, utilizando el cuerpo y el movimiento como recursos expresivos y con especial énfasis en el rico contexto cultural andaluz. (CEC).

EF.3.3.1. Elige y utiliza adecuadamente las estrategias de juegos y de actividades físicas relacionadas con la cooperación, la oposición v la combinación de ambas para resolver los retos tácticos implícitos en esos juegos y actividades. (CAA, SIEP)

EF.3.4.1. Relaciona los conceptos específicos de educación física con los de otras áreas al practicar actividades motrices y artísticoexpresivas. (CCL, CMT, CAA, CSYC, CEC).

EF.3.7.1. Valora, acepta y respeta la propia realidad corporal y la de los demás, mostrando una actitud reflexiva y crítica. (CSYC).

EF.3.12.1. Extrae, elabora y comparte información relacionada con temas de interés en la etapa. (CCL, CD).

EF.3.12.2. Utiliza fuentes de información determinadas y hace uso de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de apoyo al área y elemento de desarrollo competencial. (CCL, CD, CAA).

EF.3.13.1. Pone por encima de los propios intereses y resultados (perder o ganar) el trabajo en equipo, el juego limpio y las relaciones personales que se establecen en la práctica de juegos y actividades físicas. (CSYC).

EF.3.8.1. Conoce y valora la diversidad de actividades físicas,







la práctica de juegos y actividades físicas.

C.E.3.8. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas que se pueden realizar en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

C.E.3.10. Manifestar respeto hacia el entorno y el medio natural en los juegos y actividades al aire libre, identificando y realizando acciones concretas dirigidas a su preservación.

C.E.3.11. Mostrar la responsabilidad y la precaución necesarias en la realización de actividades físicas, evitando riesgos a través de la prevención y las medidas de seguridad.

C.E.3.12. Extraer y elaborar información relacionada con temas de interés en la etapa y compartirla utilizando fuentes de información determinadas y haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de apoyo al área y elemento de desarrollo competencial.

C.E.3.1. Aplicar las habilidades motrices básicas para resolver de forma eficaz situaciones de práctica motriz con variedad de estímulos y condicionantes espaciotemporales.

C.E.3.3. Elegir y utilizar adecuadamente las estrategias de juegos y de actividades físicas relacionadas con la cooperación, la oposición y la combinación de ambas, para resolver los retos tácticos implícitos en esos juegos y actividades.

lúdicas, deportivas y artísticas que se pueden realizar en la Comunidad Autónoma andaluza. (CSYC, CEC).

EF.3.10.1. Manifiesta respeto hacia el entorno y el medio natural en los juegos y actividades al aire libre. (CMT, CSYC).

EF.3.10.2. Identifica y realiza acciones concretas dirigidas a la preservación del entorno y el medio natural. (CMT, CSYC).

EF.3.11.1. Muestra la responsabilidad y la precaución necesarias en la realización de actividades físicas. (SIEP).

EF.3.11.2. Evita riesgos a través de la prevención y las medidas de seguridad. (CSYC, SIEP).

EF.3.12.1. Extrae, elabora y comparte información relacionada con temas de interés en la etapa. (CCL, CD).

EF.3.12.2. Utiliza fuentes de información determinadas y hace uso de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de apoyo al área y elemento de desarrollo competencial. (CCL, CD, CAA).







C.E.3.5 Reconocer e interiorizar los efectos beneficiosos
de la actividad física en la salud y valorar la importancia
de una alimentación sana, hábitos posturales correctos
y una higiene corporal responsable.
C.E.3.12. Extraer y elaborar información relacionada con
temas de interés en la etapa y compartirla utilizando
fuentes de información determinadas y haciendo uso de
las tecnologías de la información y la comunicación

C.E.3.13. Poner por encima de los propios intereses y resultados (perder o ganar) el trabajo en equipo, el juego limpio y las relaciones personales que se establecen en la práctica de juegos y actividades físicas.

como recurso de apoyo al área y elemento de desarrollo

RELIGIÓN

competencial.

CRITERIO DE EVALUACIÓN

INDICADOR DE EVALUACIÓN

C.E.3.7. Reconocer en relatos evangélicos el cambio que	RE.3.7.1. Interpreta y aprecia el cambio que ha originado el
genera el encuentro con Jesús.	encuentro con Jesús en algunos de los personajes que aparecen en
	los evangelios.
C.E.3.8. Conocer e Interpretar el significado de los	RE.3.8.1. Selecciona, justifica la elección y explica por escrito el
milagros de Jesús como acción de Dios	significado de algunos milagros.
C.E.3.9. Comprender que Dios rescata a Jesús de la	RE 3.9.2. Reconstruye utilizando las TIC los encuentros con el
muerte.	Resucitado que describen los relatos evangélicos.
	RE.3.9.3. Busca y explica signos y gestos de la comunidad cristiana
	donde se manifiesta la presencia de Jesús hoy.







CIUDADANÍA

CIUDADANIA	
CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
3.1. Reflexionar sobre la propia personalidad,	3.1.1. Identifica las características que le hacen ser una persona
identificando las experiencias que han contribuido a	única. Reconoce, muestra respeto y valora lo que le diferencia de los
conformarla, asociando y valorando las diferencias de	demás y lo que más le gusta de sí mismo, reflexionando de manera
cada persona a la hora de expresar los sentimientos y	individual sobre sus características personales, identificando los
emociones y mostrar una actitud positiva, crítica pero, a	principales rasgos que conforman su personalidad y aceptando sus
la vez, afectiva y de confianza en la resolución de	logros y dificultades.
problemas cotidianos	3.1.2. Enumera y analiza los valores que le guían en sus relaciones
	personales y los rasgos de su personalidad, relacionándolos con sus
	experiencias personales y poniendo ejemplos de manera oral sobre
	actitudes y pensamientos imprescindibles para lograr la mejor
	versión posible de sí mismo.
3.2. Identificar sentimientos y emociones de las personas	3.2.1. Identifica mediante un proceso de reflexión y análisis crítico,
con las que se relaciona, reflexionando y potenciando la	personal y colectivo, los sentimientos y emociones positivas y
actitud crítica, autonomía, asertividad, cooperación,	negativas que sienten los demás, demostrando habilidad para
comprensión y empatía, haciendo uso del diálogo y la	reconocer, comprender y apreciar los sentimientos sus sentimientos;
mediación en su vida social y su entorno cercano.	utilizando las habilidades de comunicación verbal y no verbal para
	demostrar y desarrollar la empatía, estableciendo relaciones
	pacíficas, respetuosas, colaborativas y solidarias y actuando con
	destrezas sociales básicas: escuchar activamente, ponerse en el
	lugar del otro, respetar otros puntos de vista, comunicar con respeto
	sentimientos e ideas, ser agradecido.
	3.3.3.Se comunica, se expresa y actúa con autonomía, asertividad y
	responsabilidad, mostrando un actitud comprensiva y cooperativa
	en sus comportamientos y en sus actividades diarias, tanto a nivel
	escolar como familiar o en el entorno inmediato. Argumenta y







3.3.Analizar críticamente las situación de la mujer y del		
hombre en la sociedad actual, en especial en su entorno		
cercano, emitiendo juicios y actuando de manera que se		
asegure la valoración de la igualdad de derechos entre		
hombres y mujeres, el rechazo a los estereotipos,		
prejuicios y roles que supongan discriminación y la		
defensa de una cultura que luche por la igualdad de		
derechos y de oportunidades tanto en el mundo laboral		
como a nivel social.		

3.2. Identificar sentimientos y emociones de las personas con las que se relaciona, reflexionando y potenciando la actitud crítica, autonomía, asertividad, cooperación, comprensión y empatía, haciendo uso del diálogo y la mediación en su vida social y su entorno cercano.

- defiende las propias opiniones y respeta las ideas de los demás, sin descalificar con palabras ni gestos.
- 3.3.1. Analiza el papel de la mujer y el hombre en la sociedad y en el mercado laboral actual, debatiendo acerca de dilemas o casos vividos en su entorno cercano o conocidos a través de los medios de comunicación, que planteen situaciones de desigualdad entre hombres y mujeres
- 3.3.2. Muestra actitudes de valoración, respeto y defensa de la igualdad entre hombres y mujeres.
- 3.3.3. Identifica en el lenguaje publicitario y en su entorno estereotipos y roles que agreden a la imagen de la mujer y participa en dinámicas enfocadas a la ruptura de estereotipos, prejuicios e imágenes discriminatorias.
- 3.2.1. Identifica mediante un proceso de reflexión y análisis crítico, personal y colectivo, los sentimientos y emociones positivas y negativas que sienten los demás, demostrando habilidad para reconocer, comprender y apreciar los sentimientos sus sentimientos; utilizando las habilidades de comunicación verbal y no verbal para demostrar y desarrollar la empatía, estableciendo relaciones pacíficas, respetuosas, colaborativas y solidarias y actuando con destrezas sociales básicas: escuchar activamente, ponerse en el lugar del otro, respetar otros puntos de vista, comunicar con respeto sentimientos e ideas, ser agradecido.
- 3.3.3.Se comunica, se expresa y actúa con autonomía, asertividad y responsabilidad, mostrando un actitud comprensiva y cooperativa en sus comportamientos y en sus actividades diarias, tanto a nivel escolar como familiar o en el entorno inmediato. Argumenta y







defiende las propias opiniones y respeta las ideas de los demás, sin
descalificar con palabras ni gestos.

TERCERA EVALUACIÓN 3° CICLO 5° CURSO

LENGUA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN
Escuchar, expresar producir y comprender textos orales Escucha, expresa y produce textos orales y cotidia	
y cotidianos.	
Identificar los componentes básicos de una situación	Identifica y reconoce los componentes básicos de la comunicación
comunicativa	
Escuchar y comprender el sentido global de los textos	Identifica el tema de un texto.
orales	Resume oralmente un texto, reconociendo palabras principales y
	secundarias.
Reconocer la información verbal y no verbal	Integra recursos lingüísticos y no lingüísticos en la exposición de
	conocimientos
Formar reconocer y usar verbos.	Forma, reconoce y usa verbos.

MATEMATICAS

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN
3. Reconocer y nombrar polígonos atendiendo al número	3.1. Reconoce y nombra polígonos atendiendo al número de lados.
de lados.	
4. Identificar polígonos cóncavos y convexos.	4.1. Identifica polígonos cóncavos y convexos.
3. Expresar en forma simple mediciones de superficie	3.1. Expresa en forma simple mediciones de superficie dadas en
dadas en forma compleja y viceversa.	forma compleja y viceversa.







2.Reconocer y usar las relaciones de equivalencia ent	re 2.1. Establece relaciones de equivalencia entre las unidades de
las unidades	superficie.
8. Calcular el área de un polígono regular.	8.1. Calcula el área de un polígono regular.

C.SOCIALES

CRIMPRIO PR BULLULGIÓN	INDICADOD DE AVIATUACIÓN
CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN
4. Identificar los hechos fundamentales de la historia de	4.1. Localiza los hechos fundamentales en el espacio y el tiempo, y
España y situarlos en el espacio y en el tiempo	describe los movimientos culturales y artísticos del período: el reino
	visigodo de Toledo.
5. Explicar la influencia de la civilización árabe en	5.1. Describe el legado artístico, cultural y económico de al-Ándalus.
España especificando su legado artístico, cultural y	
económico.	
6. Explicar el proceso de la Reconquista relacionándolo	6.1. Explica el proceso de la Reconquista y la repoblación de los
con la estructura social y política de los reinos	reinos cristianos.
cristianos.	6.2. Explica cómo estaba estructurada la sociedad en la Edad Media
	y su relación con la propiedad de la tierra como símbolo de poder.
	6.3. Describe, en orden cronológico, los principales movimientos
	culturales y artísticos de las distintas etapas de la historia y
	describe la importancia del Camino de Santiago.
4. Identificar los aspectos básicos de la historia de	4.1. Localiza en una línea del tiempo los monarcas de la dinastía de
España en la Edad Moderna, y localizarlos en el espacio	los Austrias que reinaron en España durante los siglos XVI y XVII.
y en el tiempo.	
5. Explicar la evolución y expansión de la monarquía	5.1. Explica los hechos más importantes de los reinados de Carlos I
hispánica durante el siglo XVI, diferenciando los	y Felipe II.
reinados de Carlos I y Felipe II	
España en la Edad Moderna, y localizarlos en el espacio y en el tiempo. 5. Explicar la evolución y expansión de la monarquía hispánica durante el siglo XVI, diferenciando los	 6.3. Describe, en orden cronológico, los principales movimientos culturales y artísticos de las distintas etapas de la historia y describe la importancia del Camino de Santiago. 4.1. Localiza en una línea del tiempo los monarcas de la dinastía de los Austrias que reinaron en España durante los siglos XVI y XVII. 5.1. Explica los hechos más importantes de los reinados de Carlos







C.NATURALES

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN
Distinguir las distintas formas de energía y reconocer su	Identifica y explica algunas de las principales características de la
uso en situaciones de la vida diaria.	energía: mecánica. Lumínica, sonora, eléctrica, térmica y química.
Conocer que es el sonido, propagación cualidades y	Identifica y explica algunas de las principales características de las
fenómenos que produce	energías renovables y no renovables.
Conocer los principios básicos que rigen las máquinas y	
los aparatos	
Definir la electricidad , la carga eléctrica y los efectos de	Conoce las reglas básicas que rigen la transmisión de la corriente
la electricidad	eléctrica
Conocer e identificar las máquinas compuestas, su	Conoce las máquinas compuestas y su funcionamiento.
funcionamiento y partes que la forman	

INGLÉS

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN
ING1.1 - Comprender y distinguir estructuras simples y	ING1.1 - Comprende y distingue estructuras simples y léxico de uso
léxico de uso habitual, articulados con claridad y	habitual, articulados con claridad y transmitidos oralmente o por
transmitidos oralmente o por medios técnicos, tales	medios técnicos, tales como anuncios, programas de radio y
como anuncios, programas de radio y televisión, etc.,	televisión, etc., sobre temáticas conocidas en contextos cotidianos
sobre temáticas conocidas en contextos cotidianos	relacionados con la propia experiencia, necesidades e intereses,
relacionados con la propia experiencia, necesidades e	siempre que las condiciones acústicas sean buenas y no distorsione
intereses, siempre que las condiciones acústicas sean	el mensaje, se pueda volver a escuchar o pedir confirmación.
buenas y no distorsione el mensaje, se pueda volver a	
escuchar o pedir confirmación.	
ING3.1 – Identificar y distinguir las funciones	ING3.1 – Identifica y distingue las funciones comunicativas
comunicativas principales de un texto y conversación	principales de un texto y conversación cotidiana; y comprende







cotidiana; y comprender aspectos socioculturales y sociolingüísticos concretos y significativos aplicarlos en la mejora de la comprensión de mensajes en distintos ámbitos de la vida cotidiana, las relaciones interpersonales y convenciones sociales en contextos diversos: en un supermercado, en el cine, en la estación, identifica el uso de patrones de entonación básicos.

aspectos socioculturales y sociolingüísticos concretos y significativos para aplicarlos en la mejora de la comprensión de mensajes en distintos ámbitos de la vida cotidiana, las relaciones interpersonales y convenciones sociales en contextos diversos: en un supermercado, en el cine, en la estación, identifica el uso de patrones de entonación básicos.

ING5.1 – Comprender la idea principal de mensajes oídos y reconocer patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos y se apoya en materiales audiovisuales diversos sobre temas cotidianos

ING5.1 - Comprende la idea principal de mensajes oídos y reconoce patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos y se apoya en materiales audiovisuales diversos sobre temas cotidianos.

ING14.1 - Redacta r textos cortos y sencillos, como correos electrónicos, cartas, etc., compuestos de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal y utilizar con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles.

ING14.1 - Redacta textos cortos y sencillos, como correos electrónicos, cartas, etc., compuestos de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal y utiliza con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles.

ING16.1 – Producir textos escritos teniendo en cuenta aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos junto a las estructuras sintácticas adecuadas y aplica los conocimientos adquiridos y un vocabulario adaptado a sus propias producciones escritas, sobre temáticas habituales adaptadas al contexto escolar y familiar.

ING16.1 - Produce textos escritos teniendo en cuenta aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos junto a las estructuras sintácticas adecuadas y aplica los conocimientos adquiridos y un vocabulario adaptado a sus propias producciones escritas, sobre temáticas habituales adaptadas al contexto escolar y familiar.

ING17.1 - Producir textos escritos cumpliendo las funciones comunicativas más frecuentes y aplicar los

ING17.1 - Produce textos escritos cumpliendo las funciones comunicativas más frecuentes y aplica los patrones discursivos









patrones discursivos básicos: una felicitación, un	básicos: una felicitación, un intercambio de información, o un
intercambio de información, o un ofrecimiento.	ofrecimiento.
ING9.1 - Identificar el sentido general y las ideas	ING9.1 - Identifica el sentido general y las ideas principales de un
principales de un texto breve y sencillo en cualquier	texto breve y sencillo en cualquier formato, lecturas adaptadas,
formato, lecturas adaptadas, cómics, etc., siempre	cómics, etc., siempre contextualizado para diferentes contextos de
contextualizado para diferentes contextos de su manejo	su manejo y con posibilidad de apoyo de cualquier elemento de
y con posibilidad de apoyo de cualquier elemento de	consulta.
consulta.	

FRANCÉS

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN
CE.3.7. Hacer presentaciones y descripciones, utilizando	2LE.3.7.1. Hace presentaciones breves, utilizando estructuras
estructuras sencillas, para expresar de forma clara	sencillas previamente preparadas.
temas cotidianos y de su interés; para dar información	2LE.3.7.2. Hace descripciones breves, para expresar de forma clara
básica sobre sí mismo, describir su rutina diaria, indicar	temas cotidianos y de su interés, aspectos físicos de personas, etc.
sus aficiones e intereses, describir su habitación, un	
menú, cantante preferido, etc.	

PLÁSTICA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN
. Realizar producciones plásticas, individualmente y en	. Realiza producciones plásticas, individualmente y en grupo,
grupo, siguiendo pautas elementales del proceso	siguiendo pautas elementales del proceso creativo, experimentando
creativo, experimentando con diferentes materiales y	con diferentes materiales y técnicas plásticas
técnicas plásticas	
Iniciarse en el conocimiento y manejo de los	Se inicia en el conocimiento y manejo de los instrumentos y
instrumentos y materiales propios del dibujo técnico	materiales propios del dibujo técnico manejándolos adecuadamente









manejándolos adecuadamente con ayuda del profesor	con ayuda del profesor
---	------------------------

MUSICA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN
Conocer ejemplos de obras variadas de nuestra cultura y	Identifica instrumentos observados.
otras para valorar el patrimonio musical	Se interesa por descubrir obras musicales diferentes.
Interpreta canciones vocales al unísono.	Interpreta afianzando la afinación
	Practica ejercicios de técnica vocal (vocalización y respiración)

RELIGIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN
C.E.3.11. Identificar el vínculo que existe entre la Última	RE.3.11.1. Explica y valora el significado de las palabras de Jesús
Cena y la pasión, muerte y resurrección de Cristo.	en la Última Cena.

VALORES CIVICOS Y SOCIALES

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN
Crear una imagen positiva y ajustada de sí mismo,	Crea una imagen positiva y ajustada de sí mismo, aceptando la
aceptando la respetabilidad y la dignidad de la persona,	respetabilidad y la dignidad de la persona, empleando las
empleando las emociones de forma positiva para facilitar	emociones de forma positiva para facilitar el pensamiento.
el pensamiento.	
Desarrollar la autonomía, la capacidad de	Desarrolla la autonomía, la capacidad de emprendimiento y el
emprendimiento y el propio potencial esforzándose para el	propio potencial y se esfuerza para el logro de éxitos individuales y
logro de éxitos individuales y compartidos teniendo en	compartidos teniendo en cuenta el bien común
cuenta el bien común	







3° CICLO

6° CURSO

PRIMER TRIMESTRE

MATEMÁTICAS

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
12. Operar con los números conociendo la jerarquía de las	12.1. Opera con los números conociendo la jerarquía de las
operaciones.	operaciones.
2. Reconocer los términos de una potencia y saber lo que	21. Identifica los términos de una potencia y saber lo que indican.
indican.	
3. Representar fracciones gráficamente.	3.1. Representa fracciones gráficamente.
	3.2 Memoriza las equivalencias fraccionarias de algunos
	porcentajes.
4. Resolver problemas cotidianos utilizando porcentajes.	4.1 Resuelve problemas de la vida cotidiana utilizando porcentajes,
	explicando oralmente y por escrito el significado de los datos, la
	situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.
	4.2 Conoce la función, el valor y las equivalencias entre los
	diferentes billetes y monedas del sistema monetario de la Unión
	Europea y los utiliza para resolver problemas.
5. Calcular aumentos y descuentos porcentuales.	5.1 Calcula aumentos y descuentos porcentuales.
	5.2 Resuelve problemas sencillos de aumentos o de disminuciones
	porcentuales.

LENGUA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
Escuchar, expresar producir y comprender textos orales	Escucha, expresa y produce textos orales y cotidianos.
y cotidianos	







Conocer y usar las normas ortográficas y aplicarlas en	Conoce, reconoce y usa sinónimos y antónimos en un texto
sus producciones escritas	
Participar en situaciones de comunicación, dirigidas o	Emplea la lengua oral con distintas finalidades y como forma de
espontáneas, respetando las normas de comunicación:	comunicación y de expresión personal (sentimientos, emociones)
observar el turno de palabra, organizar el discurso,	en distintos ámbitos
escuchar e incorporar las intervenciones de los demás.	
Desarrollar estrategias para mejorar la comprensión oral y	Reconoce el uso con corrección del tiempo verbal en textos orales
escrita a través del conocimiento de la lengua	
. Producir textos orales breves y sencillos de los géneros	Escucha comprensiblemente textos persuasivos orales sencillos y
más habituales y directamente relacionados con las	breves. Producir textos orales breves y sencillos de los géneros más
actividades del aula, imitando modelos.	habituales y directamente relacionados con las actividades del
	aula, imitando modelos: persuasivos. Reproduce
	comprensiblemente textos orales sencillos y breves, imitando
	modelos
Reconocer la información verbal y no verbal	Integra recursos lingüísticos y no lingüísticos en la exposición de
	conocimientos

C.SOCIALES

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
1Describir el relieve, los elementos que lo componen y sus	1.1. Describe, básicamente, los procesos de formación del relieve,
procesos de formación	identificando las distintas formas y nombrando los elementos que
	lo componen.
8. Reconocer y valorar la importancia de cuidar y respetar	8.1. Reconoce la deforestación, sobreexplotación, acumulación de
el paisaje para las futuras generaciones	basura y residuos, y uso de energías no renovables y
	contaminantes, y las identifica como acciones que deterioran el
	medio natural y afectan a las futuras generaciones.







C.NATURALES

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
Identificar, describir, distinguir y representar las	Identifica, describe, distingue y representa las principales
principales características y funciones de las células.	características y funciones de las células.
Identificar y explicar las relaciones entre los seres vivos y	2.1 Identifica y explica las relaciones entre los seres vivos y las
las cadenas alimentarias.	cadenas alimentarias.
	2.2 Distingue seres vivos productores, consumidores y
	descomponedores en ecosistemas sencillos.
	2.3 Identifica las relaciones intraespecíficas e interespecíficas entre
	los seres vivos de un ecosistema.
Observar e identificar diferentes hábitats de seres vivos.	Observa e identifica diferentes hábitats de seres vivos.

INGLÉS

CRITERIO DE EVALUACIÓN INDICADOR DE EVALUACIÓN

1. Comprender y distinguir estructuras simples y léxico de uso habitual, articulados con claridad y transmitidos oralmente o por medios técnicos, tales como anuncios, programas de radio y televisión, etc, sobre temáticas conocidas en contextos cotidianos relacionados con la propia experiencia, necesidades e intereses, siempre que las condiciones acústicas sean buenas y no distorsione el mensaje, se pueda volver a escuchar o pedir confirmación.

ING1.1 - Comprende y distingue estructuras simples y léxico de uso habitual, articulados con claridad y transmitidos oralmente o por medios técnicos, tales como anuncios, programas de radio y televisión, etc, sobre temáticas conocidas en contextos cotidianos relacionados con la propia experiencia, necesidades e intereses, siempre que las condiciones acústicas sean buenas y no distorsione el mensaje, se pueda volver a escuchar o pedir confirmación, siempre que el contenido sea adecuado al nivel del alumno.

2.1 - Conoce y utiliza las estrategias más adecuadas para

2. Conocer y saber utilizar las estrategias más adecuadas para la







la comprensión del sentido general de mensajes, anuncios					
publicitarios, instrucciones, indicaciones más complejas				lejas	
en momen	tos distintos:	en ui	na estaciór	n, en	un
restaurante, en un supermercado					

- 3. Identificar y distinguir las funciones comunicativas principales de un texto y conversación cotidiana comprendiendo aspectos socioculturales sociolingüísticos concretos y significativos para aplicarlos en la mejora de la comprensión de mensajes en distintos ámbitos de la vida cotidiana, las relaciones interpersonales y convenciones sociales en contextos diversos: en un supermercado, en el cine, en la estación, identificando el uso de patrones de entonación básicos.
- 4.1. Comprende y reconoce las estructuras sintácticas básicas a la vez que un repertorio de léxico frecuente relacionado con temas de la vida diaria y escolar, y expresa intereses, necesidades y experiencias en diferentes contextos, infiriendo el significado del nuevo léxico a través del contexto en el que aparece.

- comprensión del sentido general de mensajes, anuncios publicitarios, instrucciones, indicaciones más
- complejas en momentos distintos: en una estación, en un restaurante, en un supermercado...
- 3.1 Identifica y distingue las funciones comunicativas principales de un texto y conversación cotidiana; y comprende aspectos socioculturales y sociolingüísticos concretos y significativos para aplicarlos en la mejora de la comprensión de mensajes en distintos ámbitos de la vida cotidiana, las relaciones interpersonales y convenciones sociales en contextos diversos: en un supermercado, en el cine, en la estación, identifica el uso de patrones de entonación básicos.
- 4. Comprender y reconocer las estructuras sintácticas básicas a la vez que un repertorio de léxico frecuente relacionado con temas de la vida diaria y escolar, y expresa intereses, necesidades y experiencias en diferentes contextos, infiriendo el significado del nuevo léxico a través del contexto en el que aparece.

FRANCÉS

CRITERIO DE EVALUACIÓN INDICADOR DE AVALUACIÓN Comprender y distinguir la información esencial de textos Identifica la información esencial de textos orales, transmitidos de orales transmitidos de viva voz o por medios técnicos, viva voz o por medios técnicos, breves y sencillos sobre temas breves y sencillos sobre temas habituales y concretos habituales y concretos donde se expresen necesidades e intereses donde se expresan experiencias, necesidades e intereses en diferentes contextos y se cuente con apoyo visual o con una







en diferentes contextos, siempre que las condiciones
acústicas sean buenas y no dificulten el mensaje, y se
cuente con apoyo visual o con una clara referencia
contextual tales como: cuentos, narraciones, anécdota
personales, etc.

clara referencia contextual tales como cuentos, narraciones, anécdotas personales, etc

MUSICA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
Conocer ejemplos de obras variadas de nuestra cultura y	Identifica instrumentos observados.
otras para valorar el patrimonio musical	Se interesa por descubrir obras musicales diferentes.

PLÁSTICA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
3.Elaborar carteles teniendo en cuenta el tamaño, el	3.1. Elabora carteles teniendo en cuenta el tamaño, el equilibrio, la
equilibrio, la proporción, el color y la tipografía	proporción, el color y la tipografía.
	3.2.Utiliza la tipografía más adecuada a su función
2. Identifica las fases del proceso de creación	2.1. Identifica los elementos estereotipados en el cine de
cinematográfico.	animación por medio de varias obras.

EDUCACIÓN FÍSICA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN
C.E.3.2. Crear representaciones utilizando el cuerpo y el	EF.3.2.1. Crea representaciones utilizando el cuerpo y el
movimiento como recursos expresivos, demostrando la	movimiento como recursos expresivos. (CAA, CEC).
capacidad para comunicar mensajes, ideas, sensaciones	EF.3.2.2. Comunica mensajes, ideas, sensaciones y participa
y pequeñas coreografías con especial énfasis en el rico	en pequeñas coreografías, utilizando el cuerpo y el movimiento
contexto cultural andaluz.	como recursos expresivos y con especial énfasis en el rico





	contexto cultural andaluz. (CEC).
C.E.3.4. Relacionar los conceptos específicos de	EF.3.4.1. Relaciona los conceptos específicos de educación física
Educación física con los de otras áreas al practicar	con los de otras áreas al practicar actividades motrices y
actividades motrices y artístico-expresivas.	artístico-expresivas. (CCL, CMT, CAA, CSYC, CEC).
C.E.3.5 Reconocer e interiorizar los efectos beneficiosos de	EF.3.5.1. Reconoce e interioriza los efectos beneficiosos de la
la actividad física en la salud y valorar la importancia de	actividad fisica en la salud. (CAA).
una alimentación sana, hábitos posturales correctos y	EF.3.5.2. Valora la importancia de una alimentación sana,
una higiene corporal responsable.	hábitos posturales correctos y una higiene corporal responsable.
	(CSYC)
C.E.3.11. Mostrar la responsabilidad y la precaución	EF.3.11.1. Muestra la responsabilidad y la precaución
necesarias en la realización de actividades físicas,	necesarias en la realización de actividades físicas. (SIEP).
evitando riesgos a través de la prevención y las medidas	EF.3.11.2. Evita riesgos a través de la prevención y las medidas
de seguridad.	de seguridad. (CSYC, SIEP).
C.E.3.12. Extraer y elaborar información relacionada	· -
con temas de interés en la etapa y compartirla	con temas de interés en la etapa. (CCL, CD).
utilizando fuentes de información determinadas y	EF.3.12.2. Utiliza fuentes de información determinadas y hace
haciendo uso de las tecnologías de la información y la	uso de las tecnologías de la información y la comunicación como
comunicación como recurso de apoyo al área y elemento	recurso de apoyo al área y elemento de desarrollo competencial.
de desarrollo competencial.	(CCL, CD, CAA).
C.E.3.1. Aplicar las habilidades motrices básicas para	•
resolver de forma eficaz situaciones de práctica motriz con	forma eficaz, situaciones de práctica motriz con variedad de
variedad de estímulos y condicionantes espacio-	estímulos y condicionantes espacio-temporales. (CAA, SIEP).
temporales.	
C.E.3.4. Relacionar los conceptos específicos de	* *
Educación física con los de otras áreas al practicar	con los de otras áreas al practicar actividades motrices y artístico-







expresivas. (CCL, CMT, CAA, CSYC, CEC).
EF.3.6.1. Mejora el nivel de sus capacidades físicas, regulando y
dosificando la intensidad y duración del esfuerzo (CAA).
EF.3.6.2. Tiene en cuenta sus posibilidades y su relación con la
salud para mejorar el nivel de sus capacidades físicas. (CAA).
EF.3.12.2. Utiliza fuentes de información determinadas y hace uso
de las tecnologías de la información y la comunicación como
recurso de apoyo al área y elemento de desarrollo competencial.
(CCL, CD, CAA).
EF.3.1.1. Aplica las habilidades motrices básicas para resolver, de
forma eficaz, situaciones de práctica motriz con variedad de
estímulos y condicionantes espacio-temporales. (CAA, SIEP).
EF.3.2.1. Crea representaciones utilizando el cuerpo y el
movimiento como recursos expresivos. (CAA, CEC).
EF.3.2.2. Comunica mensajes, ideas, sensaciones y participa en
pequeñas coreografias, utilizando el cuerpo y el movimiento como
recursos expresivos y con especial énfasis en el rico contexto
cultural andaluz. (CEC).
EF.3.3.1. Elige y utiliza adecuadamente las estrategias de juegos y
de actividades físicas relacionadas con la cooperación, la oposición
y la combinación de ambas para resolver los retos tácticos
implícitos en esos juegos y actividades. (CAA, SIEP)







C.E.3.4. Relacionar los conceptos específicos de	EF.3.4.1. Relaciona los conceptos específicos de educación fisica
Educación física con los de otras áreas al practicar	con los de otras áreas al practicar actividades motrices y artístico-
actividades motrices y artístico-expresivas.	expresivas. (CCL, CMT, CAA, CSYC, CEC).
C.E.3.7. Valorar, aceptar y respetar la propia realidad	EF.3.7.1. Valora, acepta y respeta la propia realidad corporal y la
corporal y la de los demás, mostrando una actitud	de los demás, mostrando una actitud reflexiva y crítica. (CSYC).
reflexiva y crítica.	
C.E.3.12. Extraer y elaborar información relacionada con	EF.3.12.1. Extrae, elabora y comparte información relacionada con
temas de interés en la etapa y compartirla utilizando	temas de interés en la etapa. (CCL, CD).
fuentes de información determinadas y haciendo uso de	EF.3.12.2. Utiliza fuentes de información determinadas y hace uso
las tecnologías de la información y la comunicación como	de las tecnologías de la información y la comunicación como
recurso de apoyo al área y elemento de desarrollo	recurso de apoyo al área y elemento de desarrollo competencial.
competencial.	(CCL, CD, CAA).
C.E.3.13. Poner por encima de los propios intereses y	EF.3.13.1. Pone por encima de los propios intereses y resultados
resultados (perder o ganar) el trabajo en equipo, el juego	(perder o ganar) el trabajo en equipo, el juego limpio y las
limpio y las relaciones personales que se establecen en la	relaciones personales que se establecen en la práctica de juegos y
práctica de juegos y actividades fisicas.	actividades físicas. (CSYC).

RELIGIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN
C.E.3.13. Reconocer y aceptar la necesidad de un	RE.3.13.1. Identifica y juzga situaciones en las que reconoce la
salvador para ser feliz.	imposibilidad de ser feliz.
C.E.3.15. Reconocer que la relación con Dios hace a la persona más humana.	RE.3.15.1. Investiga y recoge acontecimientos de la historia donde se aprecia que el hecho religioso ha sido el motor de cambios para potenciar los derechos humanos, la convivencia, el progreso y la paz.
C.E.3.17. Distinguir que a través de Jesús encontramos a	RE.3.17.2. Identifica y sintetiza los rasgos que Jesús desvela del







Dios.	Padre en los discursos del Evangelio de Juan
C.E.3.19. Comprender que la misión de Jesús continua	RE.3.19.1. Localiza y explica la misión apostólica en las
en la Iglesia.	expresiones de Jesús recogidas en los evangelios sinópticos.
C.E.3.22. Reconocer y valorar el cambio de vida generado	RE.3.22.1. Selecciona testimonios de cristianos y justifica el
por el encuentro con el Resucitado.	cambio generado por el encuentro con el Resucitado

3° CICLO	6° CURSO	SEGUNDO TRIMESTRE	

MATEMÁTICAS

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
3. Expresar en forma simple una medida de longitud dada	3.1 Expresa en forma simple una medida de longitud dada en
en forma compleja, y viceversa.	forma compleja, y viceversa.
2.Identificar números enteros positivos y negativos.	2.1 Reconoce un número entero positivo o negativo.
14. Construir la mediatriz de un segmento.	14.1 Traza la mediatriz de un segmento.
	14.2 Aplica el concepto de mediatriz en la resolución de problemas.
1. Calcular las coordenadas de puntos en el plano y	1.1 Halla las coordenadas de puntos en el plano y representa
representar puntos en los ejes de coordenadas	puntos en los ejes de coordenadas cartesianas.
cartesianas.	1.2 Construye figuras planas con vértices determinados por sus
	coordenadas, y viceversa.

LENGUA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
Producir textos orales breves y sencillos de los géneros	Reproduce comprensiblemente textos orales sencillos y breves,
más habituales y directamente relacionados con las	imitando modelos. Organiza y planifica el discurso, adecuándose a







actividades del aula, imitando modelos: descriptivos.	la situación de comunicación y a las diferentes necesidades
	comunicativas (describir), utilizando los recursos lingüísticos
	pertinentes. Lectura comprensiva de textos leídos en voz alta y en
	silencio. Leer el texto con la pronunciación, el ritmo y la entonación
	adecuados. Lee en silencio diferentes tipos

C.SOCIALES

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
3. Conocer las características del sector primario en	3.1. Explica cómo se distribuye la población en el sector primario
España y Europa, y la distribución de su población.	en España y en Europa, identificando similitudes y diferencias.
	3.2. Analiza e interpreta distintos gráficos sobre la distribución de
	la población del sector primario en España y Europa.
2. Conocer las características del sector terciario en	2.1. Explica cómo se distribuye la población en el sector terciario
España y Europa y la distribución de su población.	en España.
	2.2. Explica similitudes y diferencias sobre cómo se distribuye la
	población en el sector terciario de España con respecto al de
	Europa.
	2.3. Identifica los principales productos que importa y exporta
	Europa.
	2.4. Analiza e interpreta distintos tipos de gráficos sobre la
	distribución de la población en el sector terciario en España y
	Europa.
3. Valorar el impacto del sector turístico en España y	3.1. Explica por qué el sector turístico es considerado uno de los
localizar en un mapa las zonas de mayor actividad.	principales motores de la economía española.

C.NATURALES







CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
2. Conocer el funcionamiento del cuerpo humano, en	2.1 Identifica y describe las principales características de los
cuanto a células, tejidos, órganos, aparatos, sistemas: su	órganos de los sentidos, aparato locomotor y sistema nervioso, y
localización, forma, estructura, funciones, cuidados, etc.	explica sus principales funciones.
1. Establecer algunas relaciones fundamentales entre las	1.1 Establece algunas relaciones fundamentales entre los aparatos
funciones vitales y los principales órganos implicados en	y sistemas implicados en la función de relación y determinados
su realización y determinados hábitos de salud.	hábitos de salud.
	1.2 Establece algunas relaciones fundamentales entre los aparatos
	y sistemas implicados en la función de nutrición y determinados
	hábitos de salud.
	1.3 Establece algunas relaciones fundamentales entre los aparatos
	y sistemas implicados en la función de reproducción y
	determinados hábitos de salud.

INGLES	
CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
5. Comprender la idea principal de mensajes oídos,	5.1 - Comprende la idea principal de mensajes oídos y reconoce
reconociendo patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de	patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos y
entonación básicos y apoyándose en materiales	se apoya en materiales audiovisuales diversos sobre temas
audiovisuales diversos sobre temas cotidianos.	cotidianos.
6. Participar en conversaciones cara a cara o por medios	6.1 - Participa en conversaciones cara a cara o por medios
tecnológicos para intercambiar información, aplicando las	tecnológicos para intercambiar información; aplica las estrategias
estrategias básicas y conocimientos sociolingüísticos y	básicas y conocimientos sociolingüísticos y socioculturales para
socioculturales para producir monólogos y diálogos,	producir monólogos y diálogos, breves y sencillos; y utiliza un
breves y sencillos, utilizando un repertorio de expresiones	repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas trabajadas
memorizadas y fórmulas trabajadas previamente; así	previamente.







como	respeta	ando	las c	onvencion	es comu	nicat	ivas
eleme	ntales pa	ara in	tercamb	iar inforn	nación en	distir	ntos
contex	ctos, en	la c	consulta	médica,	entrevista	ıs a	los
compa	añeros/as	s,					
7. Cor	nocer y a	plicar	las estra	ategias bá	sicas para	prod	ucir

- 6.2 Respeta las convenciones comunicativas elementales para intercambiar información en distintos contextos, en la consulta médica, entrevistas a los compañeros/as, restaurantes, bancos, etc.
- monólogos y diálogos, breves y sencillos, utilizando un repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas trabajadas previamente para describir su rutina diaria, presentar su grupo de música, cantante, libro preferidos, etc.
- 7.1 Conoce y aplica las estrategias básicas para producir monólogos y diálogos, breves y sencillos y utiliza un repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas trabajadas previamente para describir su rutina diaria, presentar su grupo de música, cantante, libro preferido, etc.
- 8. Mantener y concluir una conversación sobre asuntos personales y situaciones cotidianas, articulando con fluidez y con patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos para actuar en distintos contextos, una tienda, un supermercado, una agencia de viaje, pudiendo realizar las repeticiones y las pausas para organizar, corregir o reformular lo que se quiere decir.
- 8.1 Conoce y aplica las estrategias básicas para producir monólogos y diálogos, breves y sencillos y utiliza un repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas trabajadas previamente para describir su rutina diaria, presentar su grupo de música, cantante, libro preferido, etc.

FRANCÉS

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
Introducir y usar estrategias elementales para mejorar la	Comprende mensajes y anuncios públicos que contengan
comprensión y captar el sentido general de un mensaje e	instrucciones, indicaciones y otro tipo de información (por ejemplo,
información en diferentes contextos, como en la tienda, en	números, precios, horarios en una estación o en unos grandes
la calle, etc.	almacenes)

MUSICA







CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
Interpreta canciones vocales al unísono.	Interpreta afianzando la afinación
	Practica ejercicios de técnica vocal (vocalización y respiración)

PLÁSTICA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
3.Entender y poner en práctica el tema escala	3.1. Conoce y comprende el término escala
	3.2.Modifica la escala de un dibujo sencillo mediante el uso de una
	cuadrícula
5.Apreciar, identificar y aplicar los rotuladores como	5.1. Utiliza las cualidades expresivas de los rotuladores en sus
herramienta artística.	composiciones.

EDUCACIÓN FÍSICA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN
E.3.1. Aplicar las habilidades motrices básicas para	EF.3.1.1. Aplica las habilidades motrices básicas para resolver, de
resolver de forma eficaz situaciones de práctica motriz con	forma eficaz, situaciones de práctica motriz con variedad de
variedad de estímulos y condicionantes espacio-	estímulos y condicionantes espacio-temporales. (CAA, SIEP).
temporales.	
C.E.3.5 Reconocer e interiorizar los efectos beneficiosos de	EF.3.5.1. Reconoce e interioriza los efectos beneficiosos de la
la actividad física en la salud y valorar la importancia de	actividad fisica en la salud. (CAA).
una alimentación sana, hábitos posturales correctos y	EF.3.5.2. Valora la importancia de una alimentación sana, hábitos
una higiene corporal responsable.	posturales correctos y una higiene corporal responsable. (CSYC).
C.E.3.9 Mostrar una actitud de rechazo hacia los	EF.3.9.1. Participa en debates respetando las opiniones de otros
comportamientos antisociales derivadas de situaciones	(CCL).
conflictivas.	EF.3.9.2. Expresa una actitud de rechazo hacia los
	comportamientos antisociales derivadas de situaciones





	conflictivas. (CSYC).
C.E.3.11. Mostrar la responsabilidad y la precaución	EF.3.11.1. Muestra la responsabilidad y la precaución necesarias
necesarias en la realización de actividades físicas,	en la realización de actividades físicas. (SIEP).
evitando riesgos a través de la prevención y las medidas	EF.3.11.2. Evita riesgos a través de la prevención y las medidas de
de seguridad.	seguridad. (CSYC, SIEP).
C.E.3.12. Extraer y elaborar información relacionada con	EF.3.12.1. Extrae, elabora y comparte información relacionada
temas de interés en la etapa y compartirla utilizando	con temas de interés en la etapa. (CCL, CD).
fuentes de información determinadas y haciendo uso de	EF.3.12.2. Utiliza fuentes de información determinadas y hace uso
las tecnologías de la información y la comunicación como	de las tecnologías de la información y la comunicación como
recurso de apoyo al área y elemento de desarrollo	recurso de apoyo al área y elemento de desarrollo competencial.
competencial.	(CCL, CD, CAA).
C.E.3.1. Aplicar las habilidades motrices básicas para	EF.3.1.1. Aplica las habilidades motrices básicas para resolver, de
resolver de forma eficaz situaciones de práctica motriz con	forma eficaz, situaciones de práctica motriz con variedad de
variedad de estímulos y condicionantes espacio-	estímulos y condicionantes espacio-temporales. (CAA, SIEP).
temporales.	
C.E.3.3. Elegir y utilizar adecuadamente las estrategias de	EF.3.3.1. Elige y utiliza adecuadamente las estrategias de juegos y
juegos y de actividades físicas relacionadas con la	de actividades físicas relacionadas con la cooperación, la oposición
cooperación, la oposición y la combinación de ambas,	y la combinación de ambas para resolver los retos tácticos
para resolver los retos tácticos implícitos en esos juegos y	implícitos en esos juegos y actividades. (CAA, SIEP)
actividades.	
C.E.3.5 Reconocer e interiorizar los efectos beneficiosos de	3.5.1. Reconoce e interioriza los efectos beneficiosos de la actividad
la actividad física en la salud y valorar la importancia de	física en la salud. (CAA).
una alimentación sana, hábitos posturales correctos y	EF.3.5.2. Valora la importancia de una alimentación sana, hábitos
una higiene corporal responsable.	posturales correctos y una higiene corporal responsable. (CSYC).
C.E.3.12. Extraer y elaborar información relacionada con	
temas de interés en la etapa y compartirla utilizando	con temas de interés en la etapa. (CCL, CD).







fuentes de información determinadas y haciendo uso de	EF.3.12.2. Utiliza fuentes de información determinadas y hace uso
las tecnologías de la información y la comunicación como	de las tecnologías de la información y la comunicación como
recurso de apoyo al área y elemento de desarrollo	recurso de apoyo al área y elemento de desarrollo competencial.
competencial.	(CCL, CD, CAA).
C.E.3.13. Poner por encima de los propios intereses y	EF.3.13.1. Pone por encima de los propios intereses y resultados
resultados (perder o ganar) el trabajo en equipo, el juego	(perder o ganar) el trabajo en equipo, el juego limpio y las
limpio y las relaciones personales que se establecen en la	relaciones personales que se establecen en la práctica de juegos y
práctica de juegos y actividades físicas.	actividades físicas. (CSYC).
C.E.3.1. Aplicar las habilidades motrices básicas para	EF.3.1.1. Aplica las habilidades motrices básicas para resolver, de
resolver de forma eficaz situaciones de práctica motriz con	forma eficaz, situaciones de práctica motriz con variedad de
variedad de estímulos y condicionantes espacio-	estímulos y condicionantes espacio-temporales. (CAA, SIEP).
temporales.	
C.E.3.6. Mejorar el nivel de sus capacidades físicas,	EF.3.6.1. Mejora el nivel de sus capacidades físicas, regulando y
regulando y dosificando la intensidad y duración del	dosificando la intensidad y duración del esfuerzo (CAA).
esfuerzo, teniendo en cuenta sus posibilidades y su	EF.3.6.2. Tiene en cuenta sus posibilidades y su relación con la
relación con la salud.	salud para mejorar el nivel de sus capacidades físicas. (CAA).
C.E.3.10. Manifestar respeto hacia el entorno y el medio	EF.3.10.1. Manifiesta respeto hacia el entorno y el medio natural
natural en los juegos y actividades al aire libre,	en los juegos y actividades al aire libre. (CMT, CSYC).
identificando y realizando acciones concretas dirigidas a	EF.3.10.2. Identifica y realiza acciones concretas dirigidas a la
su preservación.	preservación del entorno y el medio natural. (CMT, CSYC).
C.E.3.12. Extraer y elaborar información relacionada con	EF.3.12.1. Extrae, elabora y comparte información relacionada
temas de interés en la etapa y compartirla utilizando	con temas de interés en la etapa. (CCL, CD).
fuentes de información determinadas y haciendo uso de	EF.3.12.2. Utiliza fuentes de información determinadas y hace uso
las tecnologías de la información y la comunicación como	de las tecnologías de la información y la comunicación como
recurso de apoyo al área y elemento de desarrollo	recurso de apoyo al área y elemento de desarrollo competencial.
competencial.	(CCL, CD, CAA).









RELIGIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN
C.E.3.16. Descubrir y apreciar la riqueza de los textos	RE.3.16.1. Identifica y valora expresiones recogidas en los libros
sapienciales en la historia.	sapienciales que enriquecen y mejoran a la persona.
RE. 3.16.2. Investiga y contrasta la sabiduría popular con	C.E.3.20. Diferenciar la aportación de los sacramentos de servicio
expresiones de la sabiduría de Israel emitiendo un juicio	a la misión de la Iglesia.
personal.	

3° CICLO 6° CURSO

TERCER TRIMESTRE

MATEMÁTICAS

CI	RITERIO DE EVALUACIÓN	II	INDICADOR DE AVALUACIÓN		
>	Reconocer las unidades de superficie del sistema	\triangleright	Identifica las unidades de superficie del sistema métrico		
	métrico decimal y de volumen establecer relaciones		decimal y establece relaciones de equivalencia entre ellas.		
	de equivalencia entre ellas.				
>	Expresar en forma simple una medida de superficie	>	Expresa en forma simple una medida de superficie dada en		
	dada en forma compleja, y viceversa.		forma compleja, y viceversa.		
>	Ordenar medidas de superficie.	>	Ordena medidas de superficie.		
>	Resolver problemas cotidianos de medida de superficie	>	Resuelve problemas cotidianos de medida de superficie y		
	y de volumen		volumen		
>	Calcular el área de los paralelogramos, triángulos,	>	Comprende el método de calcular el área de los paralelogramos,		
	círculo, longitud de una circunferencia y el perímetro		triángulos, círculo, longitud de la circunferencia y perímetro de		
	de polígonos regulares.		polígonos aplicando las fórmulas.		







>	Reconoce, y describe poliedros y sus elementos	>	Observa, manipula e identifica Poliedros regulares, poliedros
	básicos. Poliedros regulares, poliedros irregulares, no		irregulares, no poliedros, cono, cilindro y esfera, y sus
	poliedros, cono, cilindro y esfera, y sus elementos		elementos básicos
	básicos y realiza su desarrollo en el plano		
>	Realizar el desarrollo en el plano de los prismas y	~	Realiza el desarrollo en el plano de los prismas y pirámides
	pirámides y construir un cuerpo geométrico a partir de		yconstruye correctamente un cuerpo geométrico a partir de su
	su desarrollo.		desarrollo.
~	Identificar y clasificar los paralelepípedos.	A	Reconoce y clasifica los paralelepípedos.
>	Calcular el área lateral y el área total de un prisma,	\triangleright	Calcula el área lateral de un prisma, una pirámide, un cilindro
	una pirámide, un cilindro y un cono, aplicando las		y un cono, aplicando las fórmulas.
	fórmulas.		
>	Expresar en forma simple una medida de volumen	>	Expresa en forma simple una medida de volumen dada en
	dada en forma compleja, y viceversa.		forma compleja, y viceversa.
>	Realizar transformaciones entre las medidas de	>	Realiza transformaciones entre las medidas de volumen y las de
	volumen y las de capacidad, estableciendo sus		capacidad, estableciendo sus equivalencias.
	equivalencias.		
>	Calcular el volumen del prisma, pirámide, cilindro y	>	Calcula el volumen del prisma, pirámide, cilindro y cono
	cono utilizando las fórmulas.		utilizando las fórmulas.
>	Elaborar, describir e interpretar tablas de frecuencias	\triangleright	Elabora, describe e interpreta tablas de frecuencias absolutas y
	absolutas y relativas.		relativas.
>	Calcular la media aritmética y la moda de un conjunto	>	Calcula la media aritmética y la moda de un conjunto de datos
	de datos a partir de tablas de frecuencias y explicar su		a partir de tablas de frecuencias y explica su significado
	significado oralmente o por escrito.		oralmente o por escrito.
>	Calcular la mediana y el rango de un conjunto de	>	Calcula la mediana y el rango de un conjunto de datos a partir
	datos a partir de tablas de frecuencias y explicar su		de tablas de frecuencias y explicando su significado oralmente o
	significado oralmente o por escrito y aplicar de forma		por escrito.







	intuitiva a situaciones familiares la mediana y el		
	rango.		
>	Interpretar y elaborar gráficos de barras a partir de un	>	Interpreta y elabora gráficos de barras a partir de un conjunto
	conjunto de datos obtenidos de situaciones de su		de datos obtenidos de situaciones de su entorno próximo.
	entorno próximo.		
\triangleright	Interpretar y elaborar polígonos de frecuencias y	>	Interpreta y elabora polígonos de frecuencias y de sectores a
	de sectores.		partir de un conjunto de datos obtenidos de situaciones de
			su entorno próximo.
>	Distinguir los casos de probabilidad: sucesos seguros,	>	Distingue los casos de probabilidad: sucesos seguros, posibles o
	posibles o imposibles.		imposibles.

LENGUA

CF	RITERIO DE EVALUACIÓN	II	INDICADOR DE AVALUACIÓN		
>	Comprender el sentido global de los textos orales,	>	Identifica el tema del texto.		
	reconociendo las ideas principales y secundarias e				
	identificando ideas.				
>	Desarrollar las destrezas y competencias lingüísticas a	>	Conoce, reconoce y usa siglas.		
	través del uso de la lengua.	>	Conoce, reconoce y usa abreviaturas.		
		>	Conoce, reconoce y usa extranjerismos, neologismos y		
			arcaísmos.		
>	Desarrollar estrategias para mejorar la comprensión	>	Utiliza correctamente el punto y seguido, el punto y aparte, el		
	oral y escrita a través del conocimiento de la lengua.		punto final, el punto después de las abreviaturas, la coma y el		
			punto y coma.		
		>	Utiliza correctamente: los dos puntos y los puntos		
			suspensivos en todos sus usos.		
		>	Utiliza correctamente el punto detrás de los paréntesis cuando		







	cierran períodos, así como los signos de interrogación y de exclamación. > Utiliza correctamente la raya para señalar cada una de las intervenciones en un diálogo, el guion para separar una palabra que no cabe en una línea o renglón y las comillas para reproducir citas textuales.
Leer y comentar cuentos, novelas teniendo en cuenta el conocimiento de las convenciones literarias específicas del género narrativo (personajes, ubicación del espacio y tiempo).	conocimiento de las convenciones literarias específicas del género narrativo (personajes, ubicación espacio-temporal).
Realizar análisis morfológicos y sintácticos de oraciones simples.	 Identifica en el sujeto y en el predicado sus respectivos núcleos. Identifica las oraciones de predicado nominal y verbal. Distingue el sujeto y el predicado y sus componentes: el atributo. Identifica y maneja textos sencillos, reconociendo el predicado verbal y sus complementos (directo, indirecto, circunstancial).
> Afianzar conocimientos básicos de vocabulario.	 Define y usa eufemismos y palabras tabú. Conoce, reconoce y usa refranes. Conoce y usa frases hechas.
Conjugar en voz pasiva los verbos regulares.	Conjuga en voz pasiva los verbos regulares.
 Reconocer si la oración es activa o pasiva y ser capaz de realizar la transformación de una a otra. 	Reconoce si la oración es activa o pasiva y es capaz de realizar la transformación de una a otra.
Conocer las diferencias entre comedia y tragedia.	Conoce las diferencias entre comedia y tragedia.

CIENCIAS SOCIALES

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN
l l	







5-1 Explicar la guerra de la Independencia y sus	1-1 Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante
consecuencias	analizándola.
	1.2 Utiliza las tecnologías de la información y la
	comunicación para elaborar trabajos, analizar información
	e imágenes
5-2 Analizar, entender y valorar la Constitución de Cádiz	1-1 Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante
	analizándola.
	2-2 Utiliza estrategias para realizar un trabajo y participa en
	actividades de grupo, adoptando un comportamiento
	responsable
6-1 Describir las principales diferencias entre	1-1 Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante
monarquía absoluta y monarquía parlamentaria	analizándola.
2-1 Identificar las causas y consecuencias de la Guerra	1-1 Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante
Civil	analizándola.
	1.2 Utiliza las tecnologías de la información y la
	comunicación para elaborar trabajos, analizar información
	e imágenes
5-1 Explicar la diferencia entre dictadura y democracia	3.1 Valora la importancia de una convivencia pacífica y tolerante
	entre los diferentes grupos humanos
	7.1 Identifica y valora los principios democráticos más
	importantes establecidos en la Constitución Española
6-1 Valorar, identificar y respetar la Constitución de	7.1 Identifica y valora los principios democráticos más
1.978,	importantes establecidos en la Constitución Española.
como base de la democracia. Reconoce derechos y	3.3 Utiliza estrategia creativas y de emprendimiento para realizar
deberes.	trabajos de forma individual
8-2 Explicar que es la UE y cuáles son sus objetivos	1-1 Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante







políticos y económicos	analizándola.
	1.2 Utiliza las tecnologías de la información y la
	comunicación para elaborar trabajos, analizar información
	e imágenes
	7.2 Explica y define qué y cómo es la Unión Europea, sus
	símbolos y cuáles son sus objetivos políticos y económicos.

CIENCIAS NATURALES

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN
1-1 Reconocer el concepto de materia y sus propiedades	1-1 Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante
generales y específicas	analizándola.
	1.2 Utiliza las tecnologías de la información y la
	comunicación para elaborar trabajos, analizar información
	e imágenes
2-1 Realizar y explicar el resultado de experiencias	1-1 Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante
sencillas de separación de componentes de una mezcla	analizándola.
mediante: destilación, filtración, imantación o	
evaporación	
5.1 Observar, identificar y explicar las principales	7-1 Identifica y explica algunas de las principales características
características de diferentes formas de energía:	de las energías renovables y no renovables
energía sonora, luminosa, mecánica y química	
1-1 Identificar, observar y explicar algunos efectos de la	5-1 Identifica y explica algunos efectos de la electricidad.
electricidad	
2-1 Observar, identificar y describir los elementos de un	5-2 Realiza experiencias sencillas y pequeñas investigaciones
circuito eléctrico	sobre la transmisión eléctrica
	5-3Construye un circuito eléctrico sencillo aplicando los







	principios básicos de electricidad y de transmisión de la
	corriente eléctrica.
3-3Identifica las principales características de los	1.1 Utiliza el método científico para resolver situaciones
imanes y relaciona la electricidad con el magnetismo	problemáticas, comunicando los resultados obtenidos y el
	proceso seguido a través de informes en soporte papel y digital
4-1 Identifica diferentes tipos de máquinas y las clasifica	1.1 Utiliza el método científico para resolver situaciones
por el número de piezas, la manera de accionarlas y la	problemáticas, comunicando los resultados obtenidos y el proceso
acción que realizan	seguido a través de informes en soporte papel y digital

INGLÉS	
CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
ING1.1 - Comprender y distinguir estructuras simples y	ING1.1 - Comprende y distingue estructuras simples y léxico de
léxico de uso habitual, articulados con claridad y	uso habitual, articulados con claridad y transmitidos oralmente o
transmitidos oralmente o por medios técnicos, tales como	por medios técnicos, tales como anuncios, programas de radio y
anuncios, programas de radio y televisión, etc, sobre	televisión, etc, sobre temáticas conocidas en contextos cotidianos
temáticas conocidas en contextos cotidianos relacionados	relacionados con la propia experiencia, necesidades e intereses,
con la propia experiencia, necesidades e intereses,	siempre que las condiciones acústicas sean buenas y no
siempre que las condiciones acústicas sean buenas y no	distorsione el mensaje, se pueda volver a escuchar o pedir
distorsione el mensaje, se pueda volver a escuchar o pedir	confirmación.
confirmación.	
ING16.1 - Producir textos escritos teniendo en cuenta	ING16.1 - Produce textos escritos teniendo en cuenta aspectos
aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos junto	socioculturales y sociolingüísticos básicos junto a las estructuras
a las estructuras sintácticas adecuadas y aplicar los	sintácticas adecuadas y aplica los conocimientos adquiridos y un
conocimientos adquiridos y un vocabulario adaptado a	vocabulario adaptado a sus propias producciones escritas, sobre
sus propias producciones escritas, sobre temáticas	temáticas habituales adaptadas al contexto escolar y familiar.
habituales adaptadas al contexto escolar y familiar.	







ING2.1 - Conocer y utilizar las estrategias más adecuadas		
para la comprensión del sentido general de mensajes,		
anuncios publicitarios, instrucciones, indicaciones más		
complejas en momentos distintos: en una estación, en un		
restaurante, en un supermercado		

ING14.1 - Redactar textos cortos y sencillos, como correos electrónicos, cartas, etc, compuestos de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal y utiliza con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles.

ING4.1 - Comprender y reconocer las estructuras sintácticas básicas a la vez que un repertorio de léxico frecuente relacionado con temas de la vida diaria y escolar, y expresar intereses, necesidades y experiencias en diferentes contextos, infiriendo el significado del nuevo léxico a través del contexto en el que aparece.

ING5.1 - Comprender la idea principal de mensajes oídos y reconocer patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos y se apoya en materiales audiovisuales diversos sobre temas cotidianos.

ING6.1 - Participar en conversaciones cara a cara o por medios tecnológicos para intercambiar información; aplica las estrategias básicas y conocimientos sociolingüísticos y socioculturales para producir monólogos y diálogos,

ING2.1 - Conoce y utiliza las estrategias más adecuadas para la comprensión del sentido general de mensajes, anuncios publicitarios, instrucciones, indicaciones más complejas en momentos distintos: en una estación, en un restaurante, en un supermercado...

ING14.1 - Redacta textos cortos y sencillos, como correos electrónicos, cartas, etc, compuestos de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal y utiliza con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles.

ING4.1 - Comprende y reconoce las estructuras sintácticas básicas a la vez que un repertorio de léxico frecuente relacionado con temas de la vida diaria y escolar, y expresa intereses, necesidades y experiencias en diferentes contextos, infiriendo el significado del nuevo léxico a través del contexto en el que aparece.

ING5.1 - Comprende la idea principal de mensajes oídos y reconoce patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos y se apoya en materiales audiovisuales diversos sobre temas cotidianos.

ING6.1 - Participa en conversaciones cara a cara o por medios tecnológicos para intercambiar información; aplica las estrategias básicas y conocimientos sociolingüísticos y socioculturales para producir monólogos y diálogos, breves y sencillos; y utiliza un







breves y sencillos; y utilizar un repertorio de expresiones	repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas trabajadas
memorizadas y fórmulas trabajadas previamente.	previamente.
ING9.1 - Identifica el sentido general y las ideas	ING9.1 - Identifica el sentido general y las ideas principales de un
principales de un texto breve y sencillo en cualquier	texto breve y sencillo en cualquier formato, lecturas adaptadas,
formato, lecturas adaptadas, cómics, etc, siempre	cómics, etc, siempre contextualizado para diferentes contextos de
contextualizado para diferentes contextos de su manejo y	su manejo y con posibilidad de apoyo de cualquier elemento de
con posibilidad de apoyo de cualquier elemento de	consulta.
consulta.	

FRANCÉS

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN
CE.3.10. Identificar e iniciarse en el uso de estrategias de	2LE. 3,10.1. Conoce las estrategias básicas y los conocimientos
comunicación básicas, aplicando los conocimientos	sobre aspectos culturales y lingüísticos más adecuadas para la
previos y adquiridos para comprender el sentido global de	compresión global de distintos tipos de textos.
un texto sobre diferentes situaciones de la vida cotidiana	2LE.3.10.2. Emplea estrategias básicas sobre aspectos culturales
tales como hábitos, celebraciones, distintas actividades,	adecuados para la comprensión global de distintos tipos de textos
etc,, con apoyos contextuales y visuales.	propios de su entorno y divergencias respecto a otros países.
CE.3.12. Comprender el significado de textos breves,	2LE.3.12.1. Comprende estructuras sintácticas dadas, en
reconociendo patrones básicos por escrito para pedir	contextos conocidos y situaciones propias de su entorno para pedir
información, hacer una sugerencia, etc., sobre temas	información, mostrar interés, etc.
adecuados a su entorno y edad (deportes, cine, música,	
etc.) que hayan sido tratados previamente.	

PLÁSTICA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN







5. Reconocer y utilizar con cuidado soltura y precisión los instrumentos (regla, compás, escuadra y cartabón) y materiales propios del dibujo técnico.).	5.1 Representa de forma personal ideas, acciones y situaciones utilizandoel lenguaje visual para transmitir diferentes sensaciones en las composiciones plásticas
6. Identificar y aplicar las características del color (tono, saturación y luminosidad).	6-1 Conoce y aplica las distintas técnicas, materiales e instrumentos dentro de un proyecto respetando la diversidad de opiniones y creaciones

MÚSICA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN
Conocer ejemplos de obras variadas de nuestra cultura	Identifica instrumentos observados.
y otras para valorar el patrimonio musical	Se interesa por descubrir obras musicales diferentes.
Interpreta canciones vocales al unísono.	Interpreta afianzando la afinación
	Practica ejercicios de técnica vocal (vocalización y respiración)

EDUCACIÓN FÍSICA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
.E.3.1. Aplicar las habilidades motrices básicas para	EF.3.1.1. Aplica las habilidades motrices básicas para resolver, de
resolver de forma eficaz situaciones de práctica motriz con	forma eficaz, situaciones de práctica motriz con variedad de
variedad de estímulos y condicionantes espacio-	estímulos y condicionantes espacio-temporales. (CAA, SIEP).
temporales.	
C.E.3.3. Elegir y utilizar adecuadamente las estrategias de	EF.3.3.1. Elige y utiliza adecuadamente las estrategias de juegos y
juegos y de actividades físicas relacionadas con la	de actividades físicas relacionadas con la cooperación, la oposición
cooperación, la oposición y la combinación de ambas,	y la combinación de ambas para resolver los retos tácticos
para resolver los retos tácticos implícitos en esos juegos y	implícitos en esos juegos y actividades. (CAA, SIEP)





actividades.	
C.E.3.5 Reconocer e interiorizar los efectos beneficiosos de	EF.3.5.1. Reconoce e interioriza los efectos beneficiosos de la
la actividad física en la salud y valorar la importancia de	actividad física en la salud. (CAA).
una alimentación sana, hábitos posturales correctos y	EF.3.5.2. Valora la importancia de una alimentación sana, hábitos
una higiene corporal responsable.	posturales correctos y una higiene corporal responsable. (CSYC).
C.E.3.12. Extraer y elaborar información relacionada con	F.3.12.1. Extrae, elabora y comparte información relacionada con
temas de interés en la etapa y compartirla utilizando	temas de interés en la etapa. (CCL, CD).
fuentes de información determinadas y haciendo uso de	EF.3.12.2. Utiliza fuentes de información determinadas y hace uso
las tecnologías de la información y la comunicación como	de las tecnologías de la información y la comunicación como
recurso de apoyo al área y elemento de desarrollo	recurso de apoyo al área y elemento de desarrollo competencial.
competencial.	(CCL, CD, CAA).
C.E.3.13. Poner por encima de los propios intereses y	EF.3.13.1. Pone por encima de los propios intereses y resultados
resultados (perder o ganar) el trabajo en equipo, el juego	(perder o ganar) el trabajo en equipo, el juego limpio y las
limpio y las relaciones personales que se establecen en la	relaciones personales que se establecen en la práctica de juegos y
práctica de juegos y actividades fisicas.	actividades físicas. (CSYC).
.E.3.1. Aplicar las habilidades motrices básicas para	EF.3.1.1. Aplica las habilidades motrices básicas para resolver, de
resolver de forma eficaz situaciones de práctica motriz con	forma eficaz, situaciones de práctica motriz con variedad de
variedad de estímulos y condicionantes espacio-	estímulos y condicionantes espacio-temporales. (CAA, SIEP).
temporales.	
C.E.3.3. Elegir y utilizar adecuadamente las estrategias de	EF.3.3.1. Elige y utiliza adecuadamente las estrategias de juegos y
juegos y de actividades físicas relacionadas con la	de actividades físicas relacionadas con la cooperación, la oposición
cooperación, la oposición y la combinación de ambas,	y la combinación de ambas para resolver los retos tácticos
para resolver los retos tácticos implícitos en esos juegos y	implícitos en esos juegos y actividades. (CAA, SIEP)
actividades.	
C.E.3.5 Reconocer e interiorizar los efectos beneficiosos de	EF.3.5.1. Reconoce e interioriza los efectos beneficiosos de la
la actividad física en la salud y valorar la importancia de	actividad física en la salud. (CAA).







una alimentación sana, hábitos posturales correctos y	EF.3.5.2. Valora la importancia de una alimentación sana, hábitos	
una higiene corporal responsable.	posturales correctos y una higiene corporal responsable. (CSYC).	
C.E.3.12. Extraer y elaborar información relacionada con	EF.3.12.1. Extrae, elabora y comparte información relacionada	
temas de interés en la etapa y compartirla utilizando	con temas de interés en la etapa. (CCL, CD).	
fuentes de información determinadas y haciendo uso de	EF.3.12.2. Utiliza fuentes de información determinadas y hace uso	
las tecnologías de la información y la comunicación como	de las tecnologías de la información y la comunicación como	
recurso de apoyo al área y elemento de desarrollo	recurso de apoyo al área y elemento de desarrollo competencial.	
competencial.	(CCL, CD, CAA).	
C.E.3.13. Poner por encima de los propios intereses y	EF.3.13.1. Pone por encima de los propios intereses y resultados	
resultados (perder o ganar) el trabajo en equipo, el juego	(perder o ganar) el trabajo en equipo, el juego limpio y las	
limpio y las relaciones personales que se establecen en la	relaciones personales que se establecen en la práctica de juegos y	
práctica de juegos y actividades físicas.	actividades físicas. (CSYC).	

RELIGIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE AVALUACIÓN	
C.E.3.16. Descubrir y apreciar la riqueza de los textos sapienciales en la historia.	RE.3.16.1. Identifica y valora expresiones recogidas en los libros sapienciales que enriquecen y mejoran a la persona. RE. 3.16.2. Investiga y contrasta la sabiduría popular con expresiones de la sabiduría de Israel emitiendo un juicio personal.	
C.E.3.20. Diferenciar la aportación de los sacramentos de servicio a la misión de la Iglesia.	RE.3.20.1. Conoce y explica con ejemplos la razón por la que Confirmación, Orden y Matrimonio están al servicio de la Iglesia.	

VALORES CIVICOS Y SOCIALES

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN







Adoptar una actitud de apego a las normas que	-Se implica en la gestión democrática de las normas.
favorecen la convivencia y la paz, así como a la legalidad	-Tiene sensibilización por una resolución de problemas y
democrática.	conflictos en colaboración.
Expresar sus sentimientos y emociones aprendiendo a	Intentar expresar sus sentimientos acerca de la situación
gestionarlos de manera positiva para enfrentarse a las	planteada con esta pandemia.
distintas situaciones y problemas de su vida diaria	

CULTURA PRÁCTICA Y DIGITAL

CRITERIO DE EVALUACIÓN INDICADOR DE EVALUACIÓN			
3- Utilizar los medios digitales para colaborar con	2-2 Guarda o almacena archivos y contenidos		
otros en el desarrollo de las tareas educativas, compartiendo contenidos y recursos.	3-1 Interactúa con otras personas que utilizan aplicaciones de comunicación comunes		

INFANTIL

1er trimestre	3 años	4 años	5 años
Autonomía	- Cierta autonomía e higie	ne personal	
	- Presenta los trabajo, a ti	empo, de forma limpia y ordenada	
	- Respeta las pautas de tra	abajo	
Naime ama a	Concepto 1.	Concepto 1 al 4	Concepto 0 al 6
Números	Cantidad y grafía	Cantidad y grafía	Cantidad y grafía
Cuantificadores	Uno/ninguno	Todos/algunos/ninguno	Muchos/pocos/ninguno
Tamaño	Grande/pequeño	Grande/mediano/pequeño	Más grande que/más pequeño que
Capacidad/peso		Lleno/ vacío	
Longitud		Alto/bajo	Largo/corto
Tiempo			Mañana/tarde/noche







Formas y líneas	Círculo	Rectángulo	Rombo
Color	Rojo	Rosa y marrón	Gamas de rojo
Orientación	Dentro/fuera		Cerca/lejos
espacial	Arriba/abajo		
Series			
Lenguaje verbal	Nombre	Descripciones sencillas	Frases en pasado, presente y
Lenguaje verbar			futuro
Grafomotricidad	Líneas rectas	Líneas rectas y curvas	Líneasrectas/curvas/combinadas
Tic			
Plástica	Coloreado	Técnicas plásticas básicas y dibujo dirigido	Técnicas plásticas básicas, dibujo
			dirigido y dibujo libre.
Música			

2° trimestre	3 años	4 años	5 años
Autonomía	- Cierta autonomía e higiene personal		
	- Presenta los trabajo, a tiempo, de forma limpia y ordenada		
	- Respeta las pautas de trabajo		
Números	Concepto 1 y 2	Concepto 1 al 5	Concepto 0 al 8
Numeros	Cantidad y grafía	Cantidad y grafia	Cantidad y grafía
Cuantificadores	Uno/muchos/pocos	Igual/diferente	Algunos/ninguno
operaciones			Iniciación a la suma
Tomoño	Más grande/ más pequeño	Más grande/ más pequeño/ grueso/ delgado	Ancho/ estrecho/ +- que/ tan
Tamaño			como
Capacidad/peso			
Longitud	Alto/bajo	El más largo/el más corto	+- alto-bajo que
/D:	Día/ noche	Antes/después/ ayer/hoy	Ayer/hoy/mañana/días de la
Tiempo			semana







Formas y líneas	Cuadrado		
Color	Amarillo	Blanco, negro, gris	Gamas azul y verde
Orientación	Encima/debajo	Alrrededor	En medio
espacial			
Series			
Lenguaje verbal	Expresión necesidades, gustos y	Frases afirmativas y negativas/ masculino y	Descripciones
Deliguaje verbar	preferencias	femenino	
Grafomotricidad	Líneas rectas y curvas	Líneas rectas y curvas	Líneasrectas/curvas/combinadas
Tic			
Plástica	Coloreado	Técnicas plásticas básicas y dibujo dirigido	Técnicas plásticas básicas, dibujo
Flastica			dirigido y dibujo libre.
Música			

3° trimestre	3 años	4 años	5 años	
Autonomía	- Cierta autonomía e higiene personal			
	- Presenta los trabajo, a tiempo	- Presenta los trabajo, a tiempo, de forma limpia y ordenada		
	- Respeta las pautas de trabajo			
Números	Concepto 1, 2 y 3	Concepto 1-6	Conteo 0-10	
Numeros		Cantidad y grafia	Cantidad Y Grafia	
Cuantificadores	Todo/nada	Tantos como	Mitad/entero	
operaciones			Iniciación a la suma	
Tamaño		El mas grueso/el mas delgado		
Capacidad/peso	Lleno/vacío	Pesado/ligero	Casi lleno/casi vacío	
Longitud	Largo /corto		Medidas trabajadas	
Tiempo	Rápido/ lento	Hoy/mañana		
Formas y líneas	Círculo/cuadrado/triángulo	Óvalo	Formas trabajadas	
Color	Azul/rojo/amarillo	Azul claro/azul oscuro	Mezcla de colores	
Orientación	Cerca/lejos Abierto/cerrado	A un lado/a otro lado	Giro	







espacial			
Series			Tres elementos dos atributos
Lenguaje verbal	Mantener conversación	Número singular/plurar. Narración	Comparaciones
Grafomotricidad	Círculo/semicírculo	Líneas curvas	Iniciación a la escritura
Tic			Iniciación uso de la PDI
Plástica	Coloreado	Técnicas plásticas básicas, dibujo dirigido	Técnicas plásticas básicas, dibujo dirigido y dibujo libre.
Música			

F.- SESIONES DE EVALUACIÓN:

La sesión de evaluación es la reunión del equipo docente coordinada por quien ejerza la tutoría para intercambiar información y adoptar decisiones sobre el proceso de aprendizaje del alumnado orientadas a su mejora. A lo largo de cada uno de los cursos, dentro del período lectivo ordinario, se realizarán para cada grupo de alumnos/as, tres sesiones de evaluación oficiales acompañadas del consiguiente boletín de calificaciones informativo para las familias. Además, se deberá realizar una Evaluación Inicial durante el mes de septiembre, que servirá para establecer el nivel de partida de cada alumno/a, detectar posibles casos de necesidades educativas especiales y desarrollar estrategias concretas de actuación.

Las sesiones de evaluación deben ser momentos eficaces y no sólo para comunicar una nota. Para ello hemos llegado a la conclusión:

Que los especialistas o maestros que entren en alguna tutoría para dar C. Naturales, Plástica... entreguen las notas sobre papel antes de la sesión de evaluación para que el tutor/a las tenga y dedicar la sesión a comentar aspectos de cada alumno. De esta forma se optimizaría el tiempo.

Al hablar de cada alumno/a, los especialistas incidirán en temas que puedan ser pasados a competencias por los tutores/as. Es decir, se evitará dar una nota y un número, ya que pierde el sentido de evaluar por competencias.

Debemos tener muy claro cómo realizamos dichas sesiones:

Protocolo a seguir:

1. Antes de las sesiones de evaluación:

La sesión de equipo docente anterior a la sesión de evaluación, se dedicará a valorar conjuntamente los criterios de evaluación comunes a todas las áreas.







2. Durante las sesiones de evaluación:

- El tutor o tutora coordinará la sesión de evaluación del equipo docente de su grupo. A dicha sesión asistirán todo el profesorado que imparte clase a dicho grupo y una persona en representación del equipo de orientación de centro.
- > Propuesta de orden del día de las sesiones de evaluación:
 - Información general del tutor/a sobre la marcha del grupo y posterior comentario del equipo docente sobre este aspecto, sugerencias y propuestas.
 - Valoración conjunta coordinada por el tutor o tutora, sobre el rendimiento académico del alumnado, de forma individualizada, con especial atención en aquellos casos cuya evaluación requiere mayor detenimiento.
 - Toma de decisiones sobre medidas educativas según las necesidades del alumnado.
 - Revisión del alumnado y las medidas educativas adoptadas de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación o bien de adaptación curricular para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

3. Después de la sesión de evaluación:

- > Realización del acta de la evaluación por parte del tutor o tutora para entregar a la jefatura de estudios, donde se recogerá una síntesis de los acuerdos y/o decisiones tomadas en la sesión de evaluación.
- > Puesta en marcha de las decisiones adoptadas por el equipo docente con respecto a las medidas educativas de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para el alumnado que las precise o bien de adaptación curricular para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, de acuerdo con los recursos de los que se disponga.
- > El tutor o tutora velará por el cumplimiento de las decisiones adoptadas en las evaluaciones.
- > Información a las familias del alumnado con el que el equipo docente haya decidido adoptar alguna medida educativa.

En los casos en los que se considere oportuno, a través de esta sesión de evaluación podrá iniciarse el procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE.

Además de lo recogido anteriormente, la sesión de EVALUACIÓN INICIAL incluirá las siguientes acciones a desarrollar antes de la misma:

Análisis de los informes individualizados del curso anterior.







- Análisis de los informes finales de curso, ciclo y/o etapa y expediente.
- > Trasvase de información del tutor/a anterior y del personal del equipo de orientación en caso de NEAE.
- > Recogida de información sobre el nivel de competencia curricular de los alumnos y alumnas, mediante observación, ejercicios de clase, pruebas iniciales, etc.

Todas las fechas de sesiones de evaluación, reuniones...etc. se entregan a principio de curso por la jefatura de estudios, consensuadas en el ETCP.

De cada evaluación se levantará acta según los modelos que se adjuntan como anexos:

Modelo Evaluación Inicial.

Modelo Acta Evaluación trimestral.

Modelo Acta Evaluación final.

Evaluación individualizada de tercer curso.

La evaluación individualizada de tercer curso a la que se refiere el artículo 12.3 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, quedará integrada dentro de la evaluación continua y global, garantizando que la valoración que se realice del alumnado tenga en cuenta su progreso.

Los referentes para la evaluación del grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática serán los criterios de evaluación recogidos en el Anexo I de la Orden de 17 de marzo de 2015, de acuerdo con la secuenciación realizada por los centros docentes en sus proyectos educativos.

La Administración educativa andaluza nos facilitará modelos y recursos para la evaluación de las destrezas, capacidades y habilidades citadas.

Los resultados de la evaluación individualizada de tercero se reflejarán empleando los términos establecidos en el artículo 11.3 de esta Orden para expresar el nivel de adquisición de las competencias: Iniciado, Medio y Avanzado, cumplimentando lo que corresponda en el documento oficial al que se refiere el artículo 20 de esta Orden.

Evaluación individualizada de sexto curso.







De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, al finalizar el sexto curso de Educación Primaria, los centros docentes realizarán una evaluación individualizada a todo el alumnado en la que se comprobará el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, de la competencia matemática y de las competencias básicas en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de la etapa.

El resultado de esta evaluación se expresará en los siguientes niveles: Insuficiente (IN), para las calificaciones negativas; Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas, cumplimentando lo que corresponda en el documento oficial al que se refiere el artículo 20 de esta Orden.

• Mención honorífica

La mención honorífica se otorgará en un área al alumnado de sexto curso por destacar y ser excelentes sus resultados en esa área (sobresaliente), además de destacar en otros ámbitos de la vida escolar (implicación, relaciones, comportamiento...). Igualmente deberá tener una valoración de nivel "avanzado" en todas las competencias.

Se otorgará en la sesión de evaluación del tercer trimestre. El tutor, oído el equipo docente y en especial el maestro/a que imparte el área, considera al alumno/a merecedor de la mención.

G.- CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

• Consideraciones generales sobre la promoción en Primaria.

La normativa vigente Orden 4 de noviembre de 2015 en su capítulo IV artículo 16 establece lo siguiente:

- 1. En los términos de lo establecido en el artículo 13.1 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, al finalizar cada uno de los ciclos, y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente adoptará de manera colegiada las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del maestro tutor o la maestra tutora
- 2. El alumno o alumna accederá al ciclo o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado el desarrollo de las competencias correspondientes a cada ciclo, y en su caso, los objetivos de la etapa.
- 3. El alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas deberá seguir los programas o medidas de refuerzo que establezca el equipo docente.
- 4. Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el apartado 2, teniendo en cuenta, entre otros, los resultados de la







evaluación continua, así como las evaluaciones individualizadas, el alumno o la alumna podrá permanecer un año más en la etapa.

Se podrá repetir una sola vez durante la etapa. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna.

Excepcionalmente, y sólo en el caso de que los aprendizajes no alcanzados impidan al alumno o la alumna seguir con aprovechamiento el siguiente curso, la medida de repetición podrá adoptarse en el primer curso del ciclo en el que se encuentre.

- 5. La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o de recuperación y apoyo, de acuerdo con la normativa aplicable relativa a la atención a la diversidad del alumnado.
- 6. De acuerdo con lo recogido en el artículo 18.3 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, el equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa, oídos el padre, la madre o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales con adaptación curricular significativa pueda prolongarse un año más de lo establecido con carácter general, siempre que ello favorezca el desarrollo de las competencias clave, su integración socioeducativa y, en su caso, el tránsito a la etapa educativa siguiente.
- 7. De acuerdo con lo establecido en el artículo 18.6 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales podrá flexibilizar de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse su incorporación a la etapa y/o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es lo más adecuado para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

• Principios de actuación:

- Se tendrán siempre muy en cuenta las características particulares de cada alumno/a a la hora de tomar la decisión sobre la promoción, así como los motivos que le han llevado a ese retraso.
- La decisión sobre la no promoción de alumnado se realizará cuanto antes en el tiempo. Hay que dar la posibilidad de madurar y el tiempo necesario a tal fin, por lo que se realizará preferentemente en los cursos más bajos.
- En el caso de que un alumno no haya superado los contenidos mínimos y se decida que promocione, se adoptarán las medidas necesarias de apoyo y refuerzo educativo.
- Igualmente se propondrán medidas necesarias de apoyo y de refuerzo para aquellos alumnos/as que no promocionen.









- Las decisiones a tomar se llevarán a cabo de forma coordinada en el equipo docente al completo y con el equipo de orientación cuando corresponda.
- La decisión sobre la promoción se fundamentará en la información aportada por la evaluación continua sobre el aprendizaje desarrollado por el alumno/a en las distintas áreas del ciclo o curso, valorada de forma global por el Equipo docente y la información complementaria que haya recabado el tutor/a del alumno/a y de su familia.
- Los criterios de promoción tendrán en cuenta el desarrollo de las competencias clave y la adquisición de contenidos fundamentales, imprescindibles para la continuidad del proceso de aprendizaje.

• Criterios de promoción.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el alumnado accederá al ciclo o etapa siguiente siempre que se considere que ha alcanzado las competencias clave correspondientes y el adecuado grado de madurez. Así

Promocionarán aquellos alumnos que:

- a) A juicio del equipo educativo, hayan conseguido un adecuado desarrollo de las competencias clave, que hayan superado todos los objetivos del ciclo o etapa, tengan una evaluación positiva en todas las áreas del ciclo y hayan alcanzado un grado de madurez suficiente y tengan posibilidades de continuar progresando en sus estudios.
- b) Aquellos alumnos con áreas pendientes si:
 - Han conseguido un adecuado desarrollo de las competencias clave.
 - Se considera la posibilidad de alcanzar, en general, los objetivos de ciclo o etapa.
 - Manifiesta interés y motivación por el estudio.
 - Desarrolla capacidad y hábitos de trabajo.
 - El ritmo de aprendizaje es suficiente.
 - Se considera que no tiene desfase escolar acentuado.
 - Su nivel de competencia curricular es suficiente.
 - Realiza habitualmente las tareas encomendadas.
 - Asiste a clase con regularidad y no presenta índices de absentismo escolar.
 - Manifiesta actitudes positivas consigo mismo y con el grupo de forma generalizada y en todas las áreas.
 - Se aprecia posibilidad de progreso y recuperación en el siguiente curso y ciclo.







En general, desarrolla las capacidades previstas en los objetivos de forma aceptable.

No promocionarán:

- a) Aquellos que, además de no superar los objetivos de las distintas áreas, lleven a cabo todo lo contrario de lo expuesto en los apartados anteriores.
- b) Y, además, cuando se considere que:
 - El grado de desarrollo de las competencias clave es inadecuado.
 - No ha alcanzado los objetivos generales del ciclo, concretados y desarrollados en los objetivos de cada una de las áreas, valorados a través de los criterios de evaluación de las mismas.
 - El grado de madurez es insuficiente.
 - La actitud en clase es inapropiada.
 - La valoración del aprendizaje realizado es negativa.
 - En general, existen pocas posibilidades de continuar con éxito estudios posteriores si promociona.

Se realizarán las reuniones de los equipos docentes correspondientes para proponer al alumnado que no promocionará e informar, con arreglo al calendario que se establezca cada curso, a los padres, madres y tutores legales.

• Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

La permanencia de un año más de lo establecido con carácter general en la etapa de E. Infantil y Primaria se reservará:

- > Para los casos que se estimen que puedan llegar a conseguir los objetivos previstos en el ciclo.
- > Para los casos en que se considere necesario reforzar de manera significativa aprendizajes instrumentales básicos que son fundamentales para continuar el proceso educativo.

Se tendrá en cuenta siempre el grado de integración social del alumnado en su grupo.

Promocionarán con su grupo de referencia, aunque no hayan alcanzado los objetivos previstos.

La promoción se estudiará individualmente, de acuerdo con los criterios fijados en la ACIS.

La promoción de este alumnado tendrá en cuenta los recursos personales y materiales disponibles y las características del grupo receptor.

En la promoción de primaria a secundaria se tendrán en cuenta los recursos materiales y humanos con los que cuenta el otro centro de acogida.







PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN LA EVALUACIÓN. H.

Según el artículo 5 de la Orden de 4 de noviembre de 2015, la participación de las familias en la evaluación se concreta en que:

- deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas o tutelados,
- conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción,
- colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo,
- tendrán acceso a los documentos oficiales de evaluación y a los exámenes y documentos de las evaluaciones que se realicen a sus hijos o tutelados.

En este sentido, en nuestro Centro se potenciarán todos aquellos cauces de información posibles con las familias, con el objetivo de lograr el mayor grado posible de trasvase de información en ambos sentidos. Así, se ha establecido que, como mínimo una vez al trimestre cada tutor deberá tener una tutoría con cada familia de su grupo correspondiente. En estas reuniones, de las cuales se levantará acta, se informará por parte de los tutores de la evolución del proceso de aprendizaje de los niños, indicando qué aspectos son de especial relevancia y en cuáles las familias podrían colaborar desde los hogares. A tales efectos, los maestros tutores y las maestras tutoras requerirán, en su caso, la colaboración de los restantes miembros del equipo docente a objeto de poder dar una información completa del proceso de enseñanza aprendizaje de sus alumnos/as, estando recogidas entre las funciones de tutoría el planificar correctamente las reuniones que hayan establecido con las familias a fin de poderles facilitar una información detallada del proceso de enseñanza-aprendizaje de cada una de las áreas que sus alumnos tutelados reciben. De igual forma se requerirá a las familias que se dé información sobre el comportamiento y hábitos de los niños en los hogares para poder planificar de forma conjunta actuaciones y acciones que favorezcan el rendimiento escolar del alumnado.

Para el conocimiento de las decisiones relativas a la evaluación y promoción, se seguirá lo establecido en los puntos relacionados más adelante en este documento.

Todo lo relacionado con las medidas de apoyo y refuerzo, en lo referente a la colaboración de las familias, está estipulado en el Plan de Atención a la Diversidad, por lo que se seguirá lo establecido en el mismo.

Procedimiento para la información a las familias sobre los procesos de evaluación







Al comienzo de cada curso escolar, con el fin de garantizar el derecho que asiste al alumnado a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, el profesorado dará a conocer al mismo y a sus familias los objetivos de cada una de las áreas curriculares, las competencias clave, los criterios de evaluación, calificación y promoción, y los procedimientos de reclamación incluidos en el proyecto educativo y, en su caso, las medidas de apoyo educativo y las adaptaciones curriculares derivadas de las necesidades que presente el alumnado.

Al menos tres veces a lo largo del curso, las personas que ejerzan la tutoría informarán por escrito a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela del alumnado sobre el aprovechamiento académico de éste y la evolución de su proceso educativo. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectadas en el proceso de aprendizaje.

La entrega de notas será normalmente por la tarde, haciéndola coincidir con una sesión de tutoría, para ello se modificará la reunión de uno de los lunes establecidos para atender a padres/madres al día establecido a principio de curso como fecha de entrega de notas a familias. Aquella familia que no pueda asistir, será informada de los resultados a través del boletín de notas que se entregará a dicho alumnado al día siguiente del establecido como reunión con familias.

Participación de las familias en la promoción del alumnado

Al finalizar el curso, se informará por escrito a las familias sobre los resultados de la evaluación final. Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones de las distintas áreas cursadas y el nivel competencial alcanzado si es final de un ciclo. Asimismo, se informará sobre la decisión acerca de su promoción al curso siguiente y las medidas adoptadas, en su caso.

Éstas tendrán acceso en cualquier caso a los documentos oficiales de evaluación, exámenes y documentos de evaluación según el procedimiento recogido a continuación.

Solicitud de aclaraciones

Tras esta primera reunión y de acuerdo al Artículo 8. "Solicitud de aclaraciones y procedimiento de reclamaciones", de la Orden.4 de noviembre de 2015

- Los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado, podrán solicitar las aclaraciones que consideren necesarias acerca de la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción, de acuerdo







con el calendario, procedimiento establecido y modelo de acta que se establezcan por la Consejería de Educación: "Garantías procedimentales de evaluación" para cada curso escolar.

En cuanto al procedimiento para el acceso de las familias a los documentos oficiales de evaluación, exámenes, y otros documentos relacionados con la misma, se establece que éstos podrán ser consultados por las familias del alumnado en las reuniones de tutoría indicadas anteriormente, cuantas veces sean necesarias.

I.- RELACIÓN DE LAS DISTINTAS ÁREAS CON LAS COMPETENCIAS CLAVE









1. PERFIL COMPETENCIA

1° CICLO

C. APRENDER A APRENDER

PONDERACIÓN ÁREA	N° INDICADOR	DENOMINACIÓN	PONDE RACIÓN
	CNA1.1	Obtiene información y realiza de manera guiada, pequeñas experiencias o experimentos, estableciendo conjeturas respecto de sucesos que ocurren de forma natural o respecto de los	
	CNA1.2	que ocurren cuando se provocan. Manifiesta autonomía en la ejecución de acciones y tareas, expresando oralmente los resultados obtenidos y aplicándolos a su vida cotidiana.	
	CNA2.2	Pone ejemplos asociados a la higiene, la alimentación equilibrada, el ejercicio físico y el descanso como formas de mantener la salud, el bienestar y el buen funcionamiento del cuerpo.	
	CNA3.1	Identifica y clasifica los seres vivos del entorno en animales y plantas, reconociendo los diferentes criterios de clasificación (tamaño, color, forma de desplazarse).	
	CNA3.2	Conoce y valora la importancia del agua para la vida en los ecosistemas andaluces y desarrolla valores de cuidado y respeto por el medio ambiente.	
	CNA4.1	Conoce y utiliza de forma adecuada diferentes instrumentos para la observación y el estudio de los seres vivos.	
	CNA6.2	Aplica el método científico en su trabajo, es capaz de preguntar y formula hipótesis y realiza experiencias para elaborar conclusiones sobre las propiedades del imán y los principios del magnetismo.	
	CNA6.3	Observa, identifica y describe oralmente y por escrito los cambios de estado del agua.	
	CNA6.4	Realiza sencillas experiencias y elabora textos, presentaciones y comunicaciones como técnica para el registro de un plan de trabajo, comunicando de forma oral, escrita y audiovisual las conclusiones.	
	CNA7.2	Identifica, valora y muestra conductas responsables de ahorro, reutilización y reciclaje de	







		materiales en el colegio, en casa y en el entorno.
CN	IA7.3	Realiza sencillas experiencias y elabora textos, presentaciones y comunicaciones como técnica para el registro de un plan de trabajo, comunicando de forma oral, escrita y audiovisual las conclusiones.
CN	IA8.2	Observa e identifica alguna de las aplicaciones de las máquinas y aparatos, y su utilidad para facilitar las actividades humanas.
CN	IA9.1	Monta y desmonta algunos objetos y aparatos simples, describiendo su funcionamiento, piezas, secuencia de montaje y explicando su utilización de forma segura.
CN	IA9.2	Mantiene conductas seguras tanto en el uso como en el montaje y desmontaje de objetos simples.
CS	805.1	Diferencia fenómenos atmosféricos observables: el cielo, el aire, viento, lluvia, nieve y los describe de manera sencilla reconociendo lo más característico de cada estación del año en Andalucía.
CS	SO5.2	Conoce el agua y sus propiedades y estados, así como la acción del hombre para evitar su contaminación.
cs	609.1	Organiza su historia familiar a partir de fuentes orales y de información proporcionadas por objetos y recuerdos familiares para reconstruir el pasado, ordenando, localizando e interpretando cronológicamente hechos relevantes de su vida utilizando las unidades básicas de tiempo: hora, días, meses y años.
CS	609.2	Explica de forma guiada hechos y personajes del pasado, reconociendo en el entorno próximo, identificando algún elemento del patrimonio cultural como algo que hay que cuidar, conservar y legar.
CSC	O10.1	Reconoce el paso del tiempo y diferencia presente y pasado a través de restos históricos del entorno próximo.
CSC	O10.2	Identifica el patrimonio cultural y en concreto el andaluz, como algo que hay que cuidar y legar y valora los museos como un lugar de disfrute y exploración de obras de arte y de





		realización de actividades lúdicas y divertidas, asumiendo un comportamiento responsable	
		que debe cumplir en sus visitas.	
	EA5.1	Reconoce y ordena los colores primarios y secundarios, aplicando dichos conocimientos para	
		transmitir sensaciones en sus producciones con diferentes materiales y texturas.	
	EF1.1	Responde a situaciones motrices sencillas identificando los movimientos (desplazamientos,	
		lanzamientos, saltos, giros, equilibrios), mediante la comprensión y conocimiento de sus	
-		posibilidades motrices.	
		Responde a situaciones motrices sencillas identificando los movimientos (desplazamientos,	
	EF1.2	lanzamientos, saltos, giros, equilibrios), mediante su intervención corporal ante la variedad	
		de estímulos visuales, auditivos y táctiles.	
	EF4.2	Toma conciencia de la importancia de una buena alimentación e higiene corporal.	
	EF6.1	Toma conciencia y reconoce el propio cuerpo y el de los demás.	
		Reconoce e identifica la idea y el sentido global de los mensajes e instrucciones referidos a la	
	FR1.1	actividad habitual del aula, junto con un repertorio de vocabulario de uso muy habitual y	
	I'KI.I	expresiones en textos orales breves y sencillos como instrucciones de clase, rimas, canciones,	
		saludos, etc.	
		Conoce algunas estrategias para comprender y relacionar el contenido básico de mensajes	
	FR2.1	que contengan indicaciones o información en el contexto de aula, tales como gestos,	
		repeticiones, etc.	
		Reconoce aspectos cotidianos de su entorno inmediato en una conversación habitual que	
	FR3.1	tiene lugar en su presencia tales como instrucciones de clase, preguntas básicas, saludos,	
		normas de cortesía, etc.	
	FR4.1	Entiende las ideas y reconocer las estructuras básicas de presentaciones cercanas a temas de	
		su interés, iniciándose en una conversación sencilla y clara, apoyándose en imágenes e	
		ilustraciones sobre su familia, su casa, su escuela, sus amigos/as, etc.	
	FR5.1	Reconoce la idea principal de mensajes oídos sobre temas cotidianos. Recuerda e identifica los	







Junta de Andalucía Plan de Centro CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)

	patrones sonoros y rítmicos básicos en la entonación, apoyándose en materiales audiovisuales
	diversos.
FR6.1	Participa en conversaciones breves y en pequeños diálogos con los compañeros/as.
	Identifica y usa algunas expresiones sencillas sobre temas familiares y necesidades
FR6.2	inmediatas, adquiriendo un vocabulario frecuente para expresar información personal de
	asuntos cotidianos, así como patrones básicos para hablar de sí mismo, su familia, etc.
	Sabe presentarse a sí mismo y a sus compañeros/as de forma breve y muy sencilla,
FR7.1	empleando un vocabulario elemental, ensayando la presentación previamente y apoyándose
	en gestos.
	Reconoce las estrategias básicas y adecuadas que faciliten la comprensión del sentido global
FR10.1	de un mensaje escrito sencillo sobre temas muy cercanos a la vida cotidiana y escolar tales
	como el menú del cole, los horarios, etc.
	Reconoce e identifica la idea y el sentido global de los mensajes e instrucciones referidos a la
ING1.1	actividad habitual del aula, junto con un repertorio de vocabulario de uso muy habitual y
ING1.1	expresiones en textos orales breves y sencillos como instrucciones de clase, rimas, canciones,
	saludos, etc.
	Conoce algunas estrategias para comprender y relacionar el contenido básico de mensajes
ING2.1	que contengan indicaciones o información en el contexto de aula, tales como gestos,
	repeticiones, etc.
	Reconoce aspectos cotidianos de su entorno inmediato en una conversación habitual que
ING3.1	tiene lugar en su presencia tales como instrucciones de clase, preguntas básicas, saludos,
	normas de cortesía, etc.
	Entiende las ideas y reconocer las estructuras básicas de presentaciones cercanas a temas de
ING4.1	su interés, iniciándose en una conversación sencilla y clara, apoyándose en imágenes e
	ilustraciones sobre su familia, su casa, su escuela, sus amigos/as, etc.
ING5.1	Reconoce la idea principal de mensajes oídos sobre temas cotidianos. Recuerda e identifica los







Junta de Andalucía Plan de Centro CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)

	patrones sonoros y rítmicos básicos en la entonación, apoyándose en materiales audiovisuales	
	diversos.	
ING6.1	Participa en conversaciones breves y en pequeños diálogos con los compañeros/as.	
	Identifica y usa algunas expresiones sencillas sobre temas familiares y necesidades	
ING6.2	inmediatas, adquiriendo un vocabulario frecuente para expresar información personal de	
	asuntos cotidianos, así como patrones básicos para hablar de sí mismo, su familia, etc.	
	Sabe presentarse a sí mismo y a sus compañeros/as de forma breve y muy sencilla,	
ING7.1	empleando un vocabulario elemental, ensayando la presentación previamente y apoyándose	
	en gestos.	
	Reconoce las estrategias básicas y adecuadas que faciliten la comprensión del sentido global	
ING10.1	de un mensaje escrito sencillo sobre temas muy cercanos a la vida cotidiana y escolar tales	
	como el menú del cole, los horarios, etc.	
LCL1.1	Participa en debates respetando las normas de intercambio comunicativo.	
LCL1.5	Usa estrategias variadas de expresión.	
LCL2.2	Utiliza el lenguaje oral para comunicarse y aprender escuchando.	
LCL5.1	Lee textos breves apropiados a su edad, con pronunciación y entonación adecuada,	
LCL3.1	identificando las características fundamentales de textos, narrativos, poéticos y dramáticos.	
LCL5.2	Utiliza la biblioteca de aula y/o centro para localizar y seleccionar libros para su uso como	
LCL3.2	fuente de entretenimiento y disfrute con la lectura.	
LCL6.2	Deduce y pregunta por el significado de palabras no conocidas incorporándolas a su	
LCL0.2	vocabulario.	
LCL7.1	Desarrolla estrategias simples para la comprensión de textos.	
LCL8.1	Busca información de diferentes medios de forma responsable.	
1.010.1	Redacta, reescribe y resume diferentes tipos de textos relacionados con la experiencia infantil,	
LCL9.1	atendiendo a modelos claros con diferentes intenciones comunicativas.	
LCL12.2	Crea cuentos por imitación de modelos.	







	MAT1.2	Identifica los datos numéricos y elementos básicos de un problema, utilizando estrategias personales de resolución.	
-	MAT1.3	Reconoce y asocia la operación que corresponde al problema. Expresa matemáticamente los cálculos a realizar y resuelve la operación que corresponde al problema, bien mentalmente, bien con el algoritmo de la operación o con calculadora. Comprueba la solución y explica con claridad el proceso seguido en la resolución.	
-	MAT2.1	Realiza investigaciones sencillas con experiencias cercanas de su entorno relacionadas con la numeración, cálculos, medidas y geometría, planteando el proceso de trabajo con preguntas adecuadas, siendo ordenado, organizado y sistemático en el registro de sus observaciones.	
	MAT2.2	Expresa con claridad las estrategias utilizadas y las conclusiones obtenidas.	
	MAT2.3	Elabora y presenta informes sencillos sobre el proyecto desarrollado.	
	MAT3.1	Muestra interés por realizar las actividades matemáticas, es constante en la búsqueda de soluciones ante problemas, tiene confianza en sí mismo y demuestra iniciativa y espíritu de superación de las dificultades y retos matemáticos, presenta clara y ordenadamente los trabajos.	
	MAT3.2	Toma decisiones, las valora y reflexiona sobre ellas en los procesos del trabajo matemático de su entorno inmediato, contrasta sus decisiones con el grupo, siendo capaz de aplicar las ideas claves en otras situaciones parecidas.	
	MAT4.4	Formula preguntas y problemas sobre situaciones de la vida cotidiana que se resuelven contando, leyendo, escribiendo y comparando números.	
	MAT5.2	Utiliza algunas estrategias sencillas de cálculo mental: sumas y restas de decenas y centenas exactas, redondeos de números, estimaciones del resultado por redondeo, cambiando los sumando si le es más fácil.	
	MAT6.3	Escoger los instrumentos y unidades más adecuados para la medición de una magnitud.	
	MAT8.2	Utilizar las unidades de tiempo en la lectura de calendarios, horarios y relojes analógicos y digitales (horas en punto y medias) en los contextos escolar y familiar.	









PERFIL COMPETENCIA

1° CICLO

C. COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

DOMDED 4 C	N°	DENOMINACIÓN	PONDE
PONDERAC IÓN ÁREA	DOR	DENOMINACION	RACIÓ N
	CNA1.1	Obtiene información y realiza de manera guiada, pequeñas experiencias o experimentos, estableciendo conjeturas respecto de sucesos que ocurren de forma natural o respecto de los que ocurren cuando se provocan.	
	CNA1.2	Manifiesta autonomía en la ejecución de acciones y tareas, expresando oralmente los resultados obtenidos y aplicándolos a su vida cotidiana.	
	CNA3.1	Identifica y clasifica los seres vivos del entorno en animales y plantas, reconociendo los diferentes criterios de clasificación (tamaño, color, forma de desplazarse¿).	
	CNA4.1	Conoce y utiliza de forma adecuada diferentes instrumentos para la observación y el estudio de los seres vivos.	
	CNA5.1	Observa, identifica y describe algunos materiales por sus propiedades elementales: forma, estado, origen, olor, sabor, textura, color, etc.	
	CNA5.2	Relaciona algunas de las propiedades elementales de los materiales con sus usos.	
	CNA5.3	Observa y predice el resultado de la aplicación de fuerzas sobre objetos respecto a la dirección de su movimiento.	
	CNA6.1	Observa e identifica las principales características de los imanes.	
	CNA6.2	Aplica el método científico en su trabajo, es capaz de preguntar y formula hipótesis y realiza experiencias para elaborar conclusiones sobre las propiedades del imán y los principios del	









		magnetismo.	
C	CNA6.3	Observa, identifica y describe oralmente y por escrito los cambios de estado del agua.	
	CNA6.4	Realiza sencillas experiencias y elabora textos, presentaciones y comunicaciones como técnica para el	
	JNAO.4	registro de un plan de trabajo, comunicando de forma oral, escrita y audiovisual las conclusiones.	
C	CNA7.1	Observa e identifica las prácticas que producen residuos, contaminan y producen impacto ambiental.	
	CNA7.2	Identifica, valora y muestra conductas responsables de ahorro, reutilización y reciclaje de materiales	
		en el colegio, en casa y en el entorno.	
	CNA7.3	Realiza sencillas experiencias y elabora textos, presentaciones y comunicaciones como técnica para el	
	JNA1.3	registro de un plan de trabajo, comunicando de forma oral, escrita y audiovisual las conclusiones.	
C	CNA8.1	Observa, identifica y describe algunos componentes de máquinas y aparatos de su entorno.	
	CNA8.2	Observa e identifica alguna de las aplicaciones de las máquinas y aparatos, y su utilidad para facilitar	
	JIVAO.2	las actividades humanas.	
C	CNA8.3	Valora y describe la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo.	
C	CNA8.4	Identifica los elementos básicos de un ordenador y se inicia de forma guiada en el uso de internet.	
	CNA9.1	Monta y desmonta algunos objetos y aparatos simples, describiendo su funcionamiento, piezas,	
	JIVA9.1	secuencia de montaje y explicando su utilización de forma segura.	
C	CNA9.2	Mantiene conductas seguras tanto en el uso como en el montaje y desmontaje de objetos simples.	
		Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante, la analiza, obtiene conclusiones,	
C	CSO1.1	reflexiona acerca del proceso seguido y lo comunica oralmente y/o por escrito, con terminología	
		adecuada, usando las tecnologías de la información y la comunicación.	
	CSO4.1	Adquiere nociones básicas de orientación espacial, representando en un mapa el planeta Tierra y los	
	2004.1	puntos cardinales.	
	CSO5.1	Diferencia fenómenos atmosféricos observables: el cielo, el aire, viento, lluvia, nieve y los describe de	
	2505.1	manera sencilla reconociendo lo más característico de cada estaciones del año en Andalucía.	
	CSO5.2	Conoce el agua y sus propiedades y estados, así como la acción del hombre para evitar su	
		contaminación.	







	CSO7.1	Identifica materias primas y productos elaborados y los asocia con las actividades y profesiones.	
		Valora con espíritu crítico la publicidad y la relaciona con la realidad conocida y explica explica las	
	CSO8.1	normas básicas de circulación, las cumple y expone y las consecuencias derivadas del	
		desconocimiento o incumplimiento de las mismas.	
		Organiza su historia familiar a partir de fuentes orales y de información proporcionadas por objetos y	
	CSO9.1	recuerdos familiares para reconstruir el pasado, ordenando, localizando e interpretando	
	CSO9.1	cronológicamente hechos relevantes de su vida utilizando las unidades básicas de tiempo: hora, días,	
		meses y años.	
	CSO9.2	Explica de forma guiada hechos y personajes del pasado, reconociendo en el entorno próximo,	
	CSO9.2	identificando algún elemento del patrimonio cultural como algo que hay que cuidar, conservar y legar.	
	CSO10.1	Reconoce el paso del tiempo y diferencia presente y pasado a través de restos históricos del entorno	
	CSO10.1	próximo.	
		Identifica el patrimonio cultural y en concreto el andaluz, como algo que hay que cuidar y legar y	
	CSO10.2	valora los museos como un lugar de disfrute y exploración de obras de arte y de realización de	
		actividades lúdicas y divertidas, asumiendo un comportamiento responsable que debe cumplir en	
		sus visitas.	
	EA2.1	Se inicia en la lectura de las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos	
	EAZ.1	cercanos a su entorno.	
	EA5.1	Reconoce y ordena los colores primarios y secundarios, aplicando dichos conocimientos para	
	EAS.1	transmitir sensaciones en sus producciones con diferentes materiales y texturas.	
	EA16.1	Se acerca a la sonorización de imágenes, piezas musicales e instrumentos, tomando como referencia	
	EA10.1	los medios audiovisuales y los recursos informáticos.	
	EF11.1	Realiza trabajos de investigación utilizando recursos de las tecnologías de la información.	
		Reconoce e identifica la idea y el sentido global de los mensajes e instrucciones referidos a la actividad	
	FR1.1	habitual del aula, junto con un repertorio de vocabulario de uso muy habitual y expresiones en textos	
		orales breves y sencillos como instrucciones de clase, rimas, canciones, saludos, etc.	







FR2.1	Conoce algunas estrategias para comprender y relacionar el contenido básico de mensajes que	
11(2,1	contengan indicaciones o información en el contexto de aula, tales como gestos, repeticiones, etc.	
	Reconoce aspectos cotidianos de su entorno inmediato en una conversación habitual que tiene lugar	
FR3.1	en su presencia tales como instrucciones de clase, preguntas básicas, saludos, normas de cortesía,	
	etc.	
	Entiende las ideas y reconocer las estructuras básicas de presentaciones cercanas a temas de su	
FR4.1	interés, iniciándose en una conversación sencilla y clara, apoyándose en imágenes e ilustraciones	
	sobre su familia, su casa, su escuela, sus amigos/as, etc.	
	Reconoce la idea principal de mensajes oídos sobre temas cotidianos. Recuerda e identifica los	
FR5.1	patrones sonoros y rítmicos básicos en la entonación, apoyándose en materiales audiovisuales	
	diversos.	
FR6.1	Participa en conversaciones breves y en pequeños diálogos con los compañeros/as.	
	Identifica y usa algunas expresiones sencillas sobre temas familiares y necesidades inmediatas,	
FR6.2	adquiriendo un vocabulario frecuente para expresar información personal de asuntos cotidianos, así	
	como patrones básicos para hablar de sí mismo, su familia, etc.	
FR7.1	Sabe presentarse a sí mismo y a sus compañeros/as de forma breve y muy sencilla, empleando un	
FK1.1	vocabulario elemental, ensayando la presentación previamente y apoyándose en gestos.	
FR8.1	Conoce y recuerda un vocabulario limitado y habitual para comunicarse en situaciones de la vida	
rko.1	cotidiana donde tengan que intervenir brevemente, p.e. para saludar, despedirse, presentarse, etc.	
FR8.2	Reproduce palabras y pequeñas frases de uso cotidiano, relacionadas con sus intereses y necesidades,	
FR0.2	con un repertorio muy limitado de patrones sonoros, rítmicos y de entonación básicos.	
FR8.3	Participa en pequeños diálogos breves y sencillos utilizando técnicas no verbales (gestos, expresiones,	
FR8.3	contacto visual).	
	Localiza, reconoce e identifica mensajes en diferentes soportes como la cartelería del centro escolar	
FR9.1	referida a las dependencias y materiales utilizando un vocabulario y apoyo visual básico conocido y	
	habitual.	







	Reconoce las estrategias básicas y adecuadas que faciliten la comprensión del sentido global de un
FR10	
	del cole, los horarios, etc.
FR11	Reconoce y diferencia el estilo y la intencionalidad de textos diversos, cartas, folletos, felicitaciones y
11(11	encuestas por el contexto social en que se usan y por el contenido.
FR12	Comprende el significado de textos y reconoce un repertorio limitado de léxico así como una ortografía
rK12	básica en textos adaptados a su edad sobre situaciones cotidianas y temas habituales.
	Reproduce en papel o en soporte electrónico, textos breves y muy sencillos, a partir de un modelo,
FR13	utilizando convenciones ortográficas muy básicas y algunos signos de puntuación, para hablar de sí
rk13	mismo y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones propias de un contexto escolar y familiar,
	tales como notas, una postal o una felicitación.
FR14	Se inicia en la utilización de alguna estrategia básica para producir textos escritos muy breves y
FK14.	sencillos.
FR15	Reconoce los elementos socioculturales y sociolingüísticos básicos en textos muy breves y sencillos,
FKIS	reproduce estructuras sintácticas básicas y utiliza un vocabulario de uso habitual según el contexto.
	Escribe mensajes breves sobre temas habituales ajustándose a la función comunicativa adecuada
FR16	según el tipo de texto, practica patrones gráficos básicos para empezar a escribir palabras comunes de
	uso habitual.
	Reconoce e identifica la idea y el sentido global de los mensajes e instrucciones referidos a la actividad
ING1.	1 habitual del aula, junto con un repertorio de vocabulario de uso muy habitual y expresiones en textos
	orales breves y sencillos como instrucciones de clase, rimas, canciones, saludos, etc.
ING2.	Conoce algunas estrategias para comprender y relacionar el contenido básico de mensajes que
ING2.	contengan indicaciones o información en el contexto de aula, tales como gestos, repeticiones, etc.
	Reconoce aspectos cotidianos de su entorno inmediato en una conversación habitual que tiene lugar
ING3.	1 en su presencia tales como instrucciones de clase, preguntas básicas, saludos, normas de cortesía,
	etc.





	Entiende las ideas y reconocer las estructuras básicas de presentaciones cercanas a temas de su	
ING4.1	interés, iniciándose en una conversación sencilla y clara, apoyándose en imágenes e ilustraciones	
	sobre su familia, su casa, su escuela, sus amigos/as, etc.	
	Reconoce la idea principal de mensajes oídos sobre temas cotidianos. Recuerda e identifica los	
ING5.1	patrones sonoros y rítmicos básicos en la entonación, apoyándose en materiales audiovisuales	
	diversos.	
ING6.1	Participa en conversaciones breves y en pequeños diálogos con los compañeros/as.	
	Identifica y usa algunas expresiones sencillas sobre temas familiares y necesidades inmediatas,	
ING6.2	adquiriendo un vocabulario frecuente para expresar información personal de asuntos cotidianos, así	
	como patrones básicos para hablar de sí mismo, su familia, etc.	
ING7.1	Sabe presentarse a sí mismo y a sus compañeros/as de forma breve y muy sencilla, empleando un	
ING7.1	vocabulario elemental, ensayando la presentación previamente y apoyándose en gestos.	
ING8.1	Conoce y recuerda un vocabulario limitado y habitual para comunicarse en situaciones de la vida	
INGO.1	cotidiana donde tengan que intervenir brevemente, p.e. para saludar, despedirse, presentarse, etc.	
ING8.2	Reproduce palabras y pequeñas frases de uso cotidiano, relacionadas con sus intereses y necesidades,	
INGO.2	con un repertorio muy limitado de patrones sonoros, rítmicos y de entonación básicos.	
ING8.3	Participa en pequeños diálogos breves y sencillos utilizando técnicas no verbales (gestos, expresiones,	
muo.5	contacto visual).	
	Localiza, reconoce e identifica mensajes en diferentes soportes como la cartelería del centro escolar	
ING9.1	referida a las dependencias y materiales utilizando un vocabulario y apoyo visual básico conocido y	
	habitual.	
	Reconoce las estrategias básicas y adecuadas que faciliten la comprensión del sentido global de un	
ING10.1	mensaje escrito sencillo sobre temas muy cercanos a la vida cotidiana y escolar tales como el menú	
	del cole, los horarios, etc.	
ING11.1	Reconoce y diferencia el estilo y la intencionalidad de textos diversos, cartas, folletos, felicitaciones y	
	encuestas por el contexto social en que se usan y por el contenido.	







ING12	Comprende el significado de textos y reconoce un repertorio limitado de léxico así como una ortografía	ļ
ING12	básica en textos adaptados a su edad sobre situaciones cotidianas y temas habituales.	ļ
	Reproduce en papel o en soporte electrónico, textos breves y muy sencillos, a partir de un modelo,	
ING13	utilizando convenciones ortográficas muy básicas y algunos signos de puntuación, para hablar de sí	ļ
INGIS	mismo y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones propias de un contexto escolar y familiar,	ļ
	tales como notas, una postal o una felicitación.	ļ
ING14	Se inicia en la utilización de alguna estrategia básica para producir textos escritos muy breves y	
INGIA	sencillos.	ļ
ING15	Reconoce los elementos socioculturales y sociolingüísticos básicos en textos muy breves y sencillos,	
mara	reproduce estructuras sintácticas básicas y utiliza un vocabulario de uso habitual según el contexto.	ļ
	Escribe mensajes breves sobre temas habituales ajustándose a la función comunicativa adecuada	
ING16	.1 según el tipo de texto, practica patrones gráficos básicos para empezar a escribir palabras comunes de	ļ
	uso habitual.	,
LCL1	1 Participa en debates respetando las normas de intercambio comunicativo.	
LCL1	2 Se expresa respetuosamente hacia el resto de interlocutores.	
LCL1	3 Distingue entre mensajes verbales y no verbales en situaciones de diálogo.	
LCL1	4 Comprende el contenido de mensajes verbales y no verbales.	
LCL1	5 Usa estrategias variadas de expresión.	
LCL2	1 Expresa sus ideas clara y organizadamente.	
LCL2	2 Utiliza el lenguaje oral para comunicarse y aprender escuchando.	
LCL3	Capta el sentido global de textos orales de uso habitual e identifica la información más relevante e	
LCLS	ideas elementales.	ļ
LCL4	1 Escucha, reconoce y reproduce textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza.	
LCL5	Lee textos breves apropiados a su edad, con pronunciación y entonación adecuada, identificando las	
LCLS	características fundamentales de textos, narrativos, poéticos y dramáticos.	
LCL5	2 Utiliza la biblioteca de aula y/o centro para localizar y seleccionar libros para su uso como fuente de	







	entretenimiento y disfrute con la lectura.	
LCL5.	Hace comentarios y expone argumentos sobre las lecturas realizadas identificando ideas esenciales.	
LCL5.	Se organiza un horario con tiempos de lectura.	
LCL6.	Comprende el sentido global de un texto leído en voz alta.	
LCL6.	Deduce y pregunta por el significado de palabras no conocidas incorporándolas a su vocabulario.	
LCL6.	Responde a cuestiones globales y concretas sobre lecturas realizadas.	
LCL7.	Desarrolla estrategias simples para la comprensión de textos.	
LCL8.	Busca información de diferentes medios de forma responsable.	
LCL9.	Redacta, reescribe y resume diferentes tipos de textos relacionados con la experiencia infantil,	
LCL9.	atendiendo a modelos claros con diferentes intenciones comunicativas.	
LCL9.	Aplica las normas gramaticales y ortográficas sencillas, cuidando la caligrafía, el orden y la	
LCL9.	presentación y los aspectos formales de los diferentes textos.	
LCL9.	Desarrolla el plan escritor mediante la creación individual o grupal de cuentos, tarjetas de	
LCD9.	conmemoración, leyéndolas en público.	
LCL10	Muestra interés por escribir correctamente de forma personal, reconociendo y expresando por escrito	
LCLIO	sentimientos y opiniones que le generan las diferentes situaciones cotidianas.	
	Conoce y comprende terminología gramatical y lingüística elemental como enunciados, palabras,	
LCL11	1 silabas, nombre común y propio, singular, plural, masculino y femenino, palabras compuestas y	
	simples.	
LCL12	1 Investiga y utiliza textos de la tradición oral para echar suertes y aceptar roles.	
LCL12	2 Crea cuentos por imitación de modelos.	
LCL12	3 Participa en dramatizaciones propuestas.	
	Identifica la situación de un objeto del espacio próximo en relación a sí mismo, interpretando	
MAT10.		
	de izquierda-derecha, delante-detrás, arriba-abajo, cerca-lejos y próximo-lejano.	
MAT10.	Sigue un desplazamiento o itinerario, interpretando mensajes sencillos que contengan informaciones	







	sobre relaciones espaciales, utilizando los conceptos de izquierda-derecha, delante-detrás, arriba-	
	abajo, cerca-lejos y próximo-lejano.	
MAT11.3	Enumera algunos elementos básicos de las figuras planas (círculo, cuadrado, rectángulo y triangulo) y las formas espaciales. (esfera y cubo).	
MAT12.1	Lee y entiende una información cuantificable de los contextos familiar y escolar en tablas de datos y diagramas de barras, comunicando oralmente la información.	
MAT12.2	Recoge y registra una información cuantificable de los contextos familiar y escolar en tablas de datos y diagramas de barras comunicando oralmente la información.	
VSC1.2	Expresa la percepción de su propia identidad, manifestando verbalmente una visión positiva de sí mismo e integrando la representación que hace de sí mismo y la imagen que expresan los demás.	
VSC2.1	Participa en la resolución de los problemas escolares con seguridad, motivación y autonomía	
VSC2.2	Identifica, define y formula con claridad problemas sociales y cívicos.	
VSC3.1	Reconoce, lista y expresa pensamientos, reflexionando, regulando y reestructurando sus sentimientos y emociones.	
VSC4.1	Establece relaciones comunicativas respetuosas y de confianza con los iguales y las personas adultas.	
VSC4.3	Se comunica utilizando los elementos que contribuyen al diálogo y empleando expresiones para mejorar la comunicación y facilitar el acercamiento con su interlocutor en las conversaciones, mostrando interés por sus interlocutores, compartiendo sentimientos durante el diálogo e infiriendo y dando sentido adecuado a la expresión de los demás.	
VSC5.1	Colabora activamente en actividades cooperativas, detectando los sentimientos y pensamientos que subyacen en lo que se está diciendo, escuchando activamente y demostrando interés por las otras personas.	
VSC5.2	Expresa abiertamente las propias ideas y opiniones., realizando una defensa tranquila y respetuosa de las posiciones personales y utilizando un lenguaje positivo.	
VSC6.2	Establece y mantiene relaciones emocionales amistosas, basadas en el intercambio de afecto y la confianza mutua, expresando las características de la amistad.	









PERFIL COMPETENCIA

1° CICLO

COMPETENCIA DIGITAL

PONDERA CIÓN ÁREA	N° INDICA DOR	DENOMINACIÓN	PONDE RACIÓ N
	CNA4.1	Conoce y utiliza de forma adecuada diferentes instrumentos para la observación y el estudio de los seres vivos.	
	CNA7.3	Realiza sencillas experiencias y elabora textos, presentaciones y comunicaciones como técnica para el registro de un plan de trabajo, comunicando de forma oral, escrita y audiovisual las conclusiones.	
	CNA8.4	Identifica los elementos básicos de un ordenador y se inicia de forma guiada en el uso de internet.	
	CSO1.1	Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante, la analiza, obtiene conclusiones, reflexiona acerca del proceso seguido y lo comunica oralmente y/o por escrito, con terminología adecuada, usando las tecnologías de la información y la comunicación.	
	CSO4.1	Adquiere nociones básicas de orientación espacial, representando en un mapa el planeta Tierra y los puntos cardinales.	
	CSO5.1	Diferencia fenómenos atmosféricos observables: el cielo, el aire, viento, lluvia, nieve y los describe de manera sencilla reconociendo lo más característico de cada estaciones del año en Andalucía.	
	CSO8.1	Valora con espíritu crítico la publicidad y la relaciona con la realidad conocida y explica explica las normas básicas de circulación, las cumple y expone y las consecuencias derivadas del desconocimiento o incumplimiento de las mismas.	
	CSO9.2	Explica de forma guiada hechos y personajes del pasado, reconociendo en el entorno próximo, identificando algún elemento del patrimonio cultural como algo que hay que cuidar, conservar y legar.	
	CSO10.1	Reconoce el paso del tiempo y diferencia presente y pasado a través de restos históricos del entorno próximo.	







Junta de Andalucía Plan de Centro CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)

E	EA1.1	Reconoce las imágenes fijas y en movimiento de su entorno.	
Ti-	EA3.1	Se inicia en el manejo de programas informáticos acordes a su edad para retocar y crear imágenes	
1	EAS.1	sencillas.	
F	EA7.1	Se inicia en la utilización de recursos bibliográficos, de los medios de comunicación y de internet que	
	D/17.1	le sirva para la creación de composiciones plásticas creativas.	
F	EA16.1	Se acerca a la sonorización de imágenes, piezas musicales e instrumentos, tomando como referencia	
15.	ZA10.1	los medios audiovisuales y los recursos informáticos.	
E	CF11.1	Realiza trabajos de investigación utilizando recursos de las tecnologías de la información.	
	_	Reproduce en papel o en soporte electrónico, textos breves y muy sencillos, a partir de un modelo,	_
E.	R13.1	utilizando convenciones ortográficas muy básicas y algunos signos de puntuación, para hablar de sí	
r.	K13.1	mismo y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones propias de un contexto escolar y familiar,	
		tales como notas, una postal o una felicitación.	
		Reproduce en papel o en soporte electrónico, textos breves y muy sencillos, a partir de un modelo,	
IN	NG13.1	utilizando convenciones ortográficas muy básicas y algunos signos de puntuación, para hablar de sí	
111	1015.1	mismo y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones propias de un contexto escolar y familiar,	
		tales como notas, una postal o una felicitación.	
L	CL8.1	Busca información de diferentes medios de forma responsable.	
M	AT12.1	Lee y entiende una información cuantificable de los contextos familiar y escolar en tablas de datos y	
IVIZ	A114.1	diagramas de barras, comunicando oralmente la información.	
N/L	AT12.2	Recoge y registra una información cuantificable de los contextos familiar y escolar en tablas de datos y	
IVIA	A112.2	diagramas de barras comunicando oralmente la información.	

PERFIL COMPETENCIA				
1° CIO	CLO	CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES		
PONDERACIÓN	N°	DENOMINACIÓN	PONDE	
ÁREA	INDICADOR	DENOMINACIÓN	RACIÓN	







	Identifica, respeta y valora los principios democráticos más importantes establecidos en la
CSO6.1	Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía, valorando la realidad municipal, la
	diversidad cultural, social, política y lingüística.
	Organiza su historia familiar a partir de fuentes orales y de información proporcionadas por
CSO9.1	objetos y recuerdos familiares para reconstruir el pasado, ordenando, localizando e
C3O9.1	interpretando cronológicamente hechos relevantes de su vida utilizando las unidades básicas
	de tiempo: hora, días, meses y años.
	Explica de forma guiada hechos y personajes del pasado, reconociendo en el entorno próximo,
CSO9.2	identificando algún elemento del patrimonio cultural como algo que hay que cuidar, conservar
	y legar.
CSO10.1	Reconoce el paso del tiempo y diferencia presente y pasado a través de restos históricos del
C5010.1	entorno próximo.
	Identifica el patrimonio cultural y en concreto el andaluz, como algo que hay que cuidar y
CSO10.2	legar y valora los museos como un lugar de disfrute y exploración de obras de arte y de
C5010.2	realización de actividades lúdicas y divertidas, asumiendo un comportamiento responsable
	que debe cumplir en sus visitas.
EA2.1	Se inicia en la lectura de las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e
13/12/.1	históricos cercanos a su entorno.
EA4.1	Observa el entorno inmediato y crea composiciones artísticas de distintos tipos de líneas y
<i>LH</i> +, 1	fotografías utilizando técnicas.
EA6.1	Crea producciones plásticas creativas reconociendo distintos materiales y técnicas
<i>L</i> 710.1	elementales.
EA8.1	Imagina y dibuja obras tridimensionales sencillas con diferentes materiales.
EA9.1	Conoce las manifestaciones artísticas más próximas de su provincia que forman parte del
EA9.1	patrimonio artístico y cultural de Andalucía.
EA11.1	Experimenta con los sonidos de su entorno natural y social inmediato desarrollando la





Junta de Andalucía Plan de Centro CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)

	creatividad para sus propias creaciones sencillas.
EA12.1	Distingue distintos tipos de instrumentos y obras musicales sencillas adaptadas a su edad.
EA13.1	Escucha audiciones y obras musicales del folclore andaluz (flamenco, fandangos, etc.)
	manteniendo una actitud de respeto y valoración hacia las mismas.
EA14.1	Interpreta canciones sencillas individuales y grupales como instrumento y recurso expresivo desarrollando la creatividad.
EA15.1	Conoce e interpreta canciones sencillas de diferentes épocas, estilos y culturas,
<i>D</i> /115.1	individualmente o en grupo, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal.
	Identifica su propio cuerpo como instrumento de expresión, controla las capacidades
EA17.1	expresivas del mismo, valora su propia interpretación y la de los demás, como medio de
	interacción social.
EF2.1	Conoce recursos expresivos del cuerpo a través de bailes y danzas sencillas como coreografías
	simples o pequeños musicales.
EF7.1	Muestra interés por las diversas actividades que se pueden desarrollar a partir de la
	Educación física.
EF9.1	Demuestra actitudes de cuidado hacia el entorno y el lugar en el que realizamos los juegos y actividades.
EF9.2	Es consciente y se preocupa por el medio donde se desarrollan las actividades.
EF9.3	Se siente afortunado por la variedad de posibilidades que le brinda el clima y el entorno de
LF 5.5	Andalucía para realizar actividades.
	Reconoce los elementos socioculturales y sociolingüísticos básicos en textos muy breves y
FR15.1	sencillos, reproduce estructuras sintácticas básicas y utiliza un vocabulario de uso habitual
	según el contexto.
	Reconoce los elementos socioculturales y sociolingüísticos básicos en textos muy breves y
ING15.1	sencillos, reproduce estructuras sintácticas básicas y utiliza un vocabulario de uso habitual
	según el contexto.









		LCL4.1	Escucha, reconoce y reproduce textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza.	
		LCL12.1	Investiga y utiliza textos de la tradición oral para echar suertes y aceptar roles.	
		LCL12.2	Crea cuentos por imitación de modelos.	
		LCL12.3	Participa en dramatizaciones propuestas.	
I		MAT11.2	Identifica en los contextos familiar y escolar, las figuras planas (círculo, cuadrado, rectángulo	
		10171111.2	y triangulo) y las formas espaciales (esfera y cubo).	

PERFIL COMPETENCIA COMPETENCIAS MATEMÁTICAS Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y **TECNOLOGÍA**

1° CICLO

PONDERACIÓN		DENOMINACIÓN	PONDE
ÁREA	INDICADOR		RACIÓN
		Obtiene información y realiza de manera guiada, pequeñas experiencias o experimentos,	
	CNA1.1	estableciendo conjeturas respecto de sucesos que ocurren de forma natural o respecto de los	
		que ocurren cuando se provocan.	
	CNA1.2	Manifiesta autonomía en la ejecución de acciones y tareas, expresando oralmente los	
	CNA1.2	resultados obtenidos y aplicándolos a su vida cotidiana.	
	CNA1.3	Utiliza estrategias para realizar trabajos individuales y cooperativos, respetando las opiniones	
	CNA1.5	y el trabajo de los demás, así como los materiales y herramientas empleadas.	
	CNA2.1	Identifica y localiza las principales partes del cuerpo, estableciendo relación con las funciones	
	CNA2.1	vitales.	
		Pone ejemplos asociados a la higiene, la alimentación equilibrada, el ejercicio físico y el	
	CNA2.2	descanso como formas de mantener la salud, el bienestar y el buen funcionamiento del	
		cuerpo.	
	CNA3.1	Identifica y clasifica los seres vivos del entorno en animales y plantas, reconociendo los	







	diferentes criterios de clasificación (tamaño, color, forma de desplazarse¿).	
ONA 2 O	Conoce y valora la importancia del agua para la vida en los ecosistemas andaluces y	
CNA3.2	desarrolla valores de cuidado y respeto por el medio ambiente.	
ONIA 4 1	Conoce y utiliza de forma adecuada diferentes instrumentos para la observación y el estudio	
CNA4.1	de los seres vivos.	
CNA4.2	Manifiesta en su vida cotidiana comportamientos de defensa, respeto y cuidado hacia los	
CNA4.2	seres vivos de su entorno.	
CNA5.1	Observa, identifica y describe algunos materiales por sus propiedades elementales: forma,	
CNAS.1	estado, origen, olor, sabor, textura, color, etc.	
CNA5.2	Relaciona algunas de las propiedades elementales de los materiales con sus usos.	
CNA5.3	Observa y predice el resultado de la aplicación de fuerzas sobre objetos respecto a la dirección	
CNAS.S	de su movimiento.	
CNA6.1	Observa e identifica las principales características de los imanes.	
	Aplica el método científico en su trabajo, es capaz de preguntar y formula hipótesis y realiza	
CNA6.2	experiencias para elaborar conclusiones sobre las propiedades del imán y los principios del	
	magnetismo.	
CNA6.3	Observa, identifica y describe oralmente y por escrito los cambios de estado del agua.	
	Realiza sencillas experiencias y elabora textos, presentaciones y comunicaciones como técnica	
CNA6.4	para el registro de un plan de trabajo, comunicando de forma oral, escrita y audiovisual las	
	conclusiones.	
CNA7.1	Observa e identifica las prácticas que producen residuos, contaminan y producen impacto	
C11/17.1	ambiental.	
CNA7.2	Identifica, valora y muestra conductas responsables de ahorro, reutilización y reciclaje de	_
	materiales en el colegio, en casa y en el entorno.	
CNA7.3	Realiza sencillas experiencias y elabora textos, presentaciones y comunicaciones como	
	técnica para el registro de un plan de trabajo, comunicando de forma oral, escrita y	







	audiovisual las conclusiones.
CNA8.1	Observa, identifica y describe algunos componentes de máquinas y aparatos de su entorno.
CNA8.2	Observa e identifica alguna de las aplicaciones de las máquinas y aparatos, y su utilidad para facilitar las actividades humanas.
CNA8.3	Valora y describe la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo.
CNA8.4	Identifica los elementos básicos de un ordenador y se inicia de forma guiada en el uso de internet.
CNA9.1	Monta y desmonta algunos objetos y aparatos simples, describiendo su funcionamiento, piezas, secuencia de montaje y explicando su utilización de forma segura.
CNA9.2	Mantiene conductas seguras tanto en el uso como en el montaje y desmontaje de objetos simples.
CSO4.1	Adquiere nociones básicas de orientación espacial, representando en un mapa el planeta Tierra y los puntos cardinales.
CSO5.1	Diferencia fenómenos atmosféricos observables: el cielo, el aire, viento, lluvia, nieve y los describe de manera sencilla reconociendo lo más característico de cada estaciones del año en Andalucía.
CSO5.2	Conoce el agua y sus propiedades y estados, así como la acción del hombre para evitar su contaminación.
CSO7.1	Identifica materias primas y productos elaborados y los asocia con las actividades y profesiones.
CSO9.1	Organiza su historia familiar a partir de fuentes orales y de información proporcionadas por objetos y recuerdos familiares para reconstruir el pasado, ordenando, localizando e interpretando cronológicamente hechos relevantes de su vida utilizando las unidades básicas de tiempo: hora, días, meses y años.
CSO10.2	Identifica el patrimonio cultural y en concreto el andaluz, como algo que hay que cuidar y







	legar y valora los museos como un lugar de disfrute y exploración de obras de arte y de
	realización de actividades lúdicas y divertidas, asumiendo un comportamiento responsable
	que debe cumplir en sus visitas.
EA10.1	Identifica elementos geométricos básicos en su entorno cercano y los relaciona con los
EATU.1	conceptos geométricos contemplados en el área de matemáticas.
EF9.2	Es consciente y se preocupa por el medio donde se desarrollan las actividades.
EF9.3	Se siente afortunado por la variedad de posibilidades que le brinda el clima y el entorno de
EF 9.3	Andalucía para realizar actividades.
EF10.1	Reconoce posibles riesgos en la práctica de la actividad física derivados de los materiales y
EF 10.1	espacios.
EF11.1	Realiza trabajos de investigación utilizando recursos de las tecnologías de la información.
MAT1.1	Identifica, resuelve e inventa problemas aditivos de una operación en situaciones sencillas de
WAII.I	cambio, combinación, igualación y comparación de la vida cotidiana.
MAT1.2	Identifica los datos numéricos y elementos básicos de un problema, utilizando estrategias
WIA11.2	personales de resolución.
	Reconoce y asocia la operación que corresponde al problema. Expresa matemáticamente los
MAT1.3	cálculos a realizar y resuelve la operación que corresponde al problema, bien mentalmente,
WIII 1.5	bien con el algoritmo de la operación o con calculadora. Comprueba la solución y explica con
	claridad el proceso seguido en la resolución.
	Realiza investigaciones sencillas con experiencias cercanas de su entorno relacionadas con la
MAT2.1	numeración, cálculos, medidas y geometría, planteando el proceso de trabajo con preguntas
	adecuadas, siendo ordenado, organizado y sistemático en el registro de sus observaciones.
MAT2.2	Expresa con claridad las estrategias utilizadas y las conclusiones obtenidas.
MAT2.3	Elabora y presenta informes sencillos sobre el proyecto desarrollado.
MAT3.1	Muestra interés por realizar las actividades matemáticas, es constante en la búsqueda de
MAIO.I	soluciones ante problemas, tiene confianza en sí mismo y demuestra iniciativa y espíritu de







	superación de las dificultades y retos matemáticos, presenta clara y ordenadamente los	
	trabajos.	
	Toma decisiones, las valora y reflexiona sobre ellas en los procesos del trabajo matemático de	
MAT3.2	su entorno inmediato, contrasta sus decisiones con el grupo, siendo capaz de aplicar las ideas	
	claves en otras situaciones parecidas.	
MAT4.1	Interpreta y expresa el valor de los números en textos numéricos de la vida cotidiana.	
MAT4.2	Compara y ordena números naturales de hasta tres cifras por el valor posicional y por	
WIAT-2	representación en la recta numérica.	
MAT4.3	Descompone, compone y redondea números hasta la decena o centena más próxima.	
MAT4.4	Formula preguntas y problemas sobre situaciones de la vida cotidiana que se resuelven	
WIATT.T	contando, leyendo, escribiendo y comparando números.	
MAT5.1	Realiza operaciones de suma y resta con números naturales. Utiliza y automatiza sus	
WIATO.T	algoritmos, aplicándolos en situaciones de su vida cotidiana y en la resolución de problemas.	
	Utiliza algunas estrategias sencillas de cálculo mental: sumas y restas de decenas y centenas	
MAT5.2	exactas, redondeos de números, estimaciones del resultado por redondeo, cambiando los	
	sumando si le es más fácil.	
MAT5.3	Aplica las propiedades de las operaciones y las relaciones entre ellas.	
	Medir objetos y espacios en los contextos familiar y escolar con unidades de medida no	
MAT6.1	convencionales (palmos, pasos, baldosas¿) y convencionales (metro, centímetro, kilogramo y	
	litro).	
MAT6.2	Medir intervalos de tiempo de días y horas.	
MAT6.3	Escoger los instrumentos y unidades más adecuados para la medición de una magnitud.	
MAT7.1	Operar mediante sumas con diferentes medidas obtenidas en los contextos escolar y familiar.	
MAT7.2	Operar mediante restas con diferentes medidas obtenidas en los contextos escolar y familiar	
MAT8.1	Conocer las unidades más apropiadas para determinar la duración de intervalos de tiempo.	
MAT8.2	Utilizar las unidades de tiempo en la lectura de calendarios, horarios y relojes analógicos y	







		digitales (horas en punto y medias) en los contextos escolar y familiar.	
	МАТ9.1	Conocer el valor y las equivalencias entre las monedas y billetes del sistema monetario de la	
		Unión Europea más usuales (50 ctmos., 1€, 2€, 5€, 10€, 20€).	
	MAT9.2	Manejar monedas de 50 ctmos., 1€ y 2€, billetes de 5, 10 y 20 euros y sus equivalencias, en	
	WA19.2	los contextos escolar y familiar en situaciones figuradas o reales.	
		Identifica la situación de un objeto del espacio próximo en relación a sí mismo, interpretando	
	MAT10.1	mensajes sencillos que contengan informaciones sobre relaciones espaciales, utilizando los	
		conceptos de izquierda-derecha, delante-detrás, arriba-abajo, cerca-lejos y próximo-lejano.	
		Sigue un desplazamiento o itinerario, interpretando mensajes sencillos que contengan	
	MAT10.2	informaciones sobre relaciones espaciales, utilizando los conceptos de izquierda-derecha,	
		delante-detrás, arriba-abajo, cerca-lejos y próximo-lejano.	
	MAT11.1	Compara y diferencia en los contextos familiar y escolar, las figuras planas (círculo, cuadrado,	
	WAIIII	rectángulo y triangulo) y las formas espaciales (esfera y cubo).	
	MAT11.2	Identifica en los contextos familiar y escolar, las figuras planas (círculo, cuadrado, rectángulo	
	WAI 11.2	y triangulo) y las formas espaciales (esfera y cubo).	
	MAT11.3	Enumera algunos elementos básicos de las figuras planas (círculo, cuadrado, rectángulo y	
	MAIII.5	triangulo) y las formas espaciales. (esfera y cubo).	
	MAT12.1	Lee y entiende una información cuantificable de los contextos familiar y escolar en tablas de	
	WAI 12.1	datos y diagramas de barras, comunicando oralmente la información.	
	MAT12.2	Recoge y registra una información cuantificable de los contextos familiar y escolar en tablas	
	WIA 1 1 2.2	de datos y diagramas de barras comunicando oralmente la información.	

1° CICLO

COMPETENCIA SOCIALES Y CÍVICAS

PONDERACIÓN ÁREA	N° INDICADOR	DENOMINACIÓN	PONDE RACIÓN
	CNA1.3	Utiliza estrategias para realizar trabajos individuales y cooperativos, respetando las opiniones	







		y el trabajo de los demás, así como los materiales y herramientas empleadas.	
	CNA2.3	Conoce y respeta las diferencias individuales y aceptando sus posibilidades y limitaciones.	
	CNA2.4	Identifica emociones y sentimientos propios, de sus compañeros y de los adultos, manifestando conductas pacíficas.	
	CNA3.2	Conoce y valora la importancia del agua para la vida en los ecosistemas andaluces y desarrolla valores de cuidado y respeto por el medio ambiente.	
	CNA4.2	Manifiesta en su vida cotidiana comportamientos de defensa, respeto y cuidado hacia los seres vivos de su entorno.	
	CNA7.1	Observa e identifica las prácticas que producen residuos, contaminan y producen impacto ambiental.	
	CNA7.2	Identifica, valora y muestra conductas responsables de ahorro, reutilización y reciclaje de materiales en el colegio, en casa y en el entorno.	
	CNA8.3	Valora y describe la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo.	
	CNA8.4	Identifica los elementos básicos de un ordenador y se inicia de forma guiada en el uso de internet.	
	CSO2.2	Realiza las tareas, con autonomía, y presenta los trabajos de manera ordenada, clara y limpia, usando el vocabulario adecuado exponiéndolos oralmente y mostrando actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés, creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.	
	CSO3.1	Valora la importancia de una convivencia pacífica y tolerante entre los diferentes grupos humanos sobre la base de los valores democráticos y los derechos humanos universalmente compartidos, participando de una manera eficaz y constructiva en la vida social y crea estrategias para resolver conflictos.	
	CSO3.2	Valora la cooperación y el dialogo como forma de evitar y resolver conflictos y fomenta los valores democráticos desarrollando actitudes de cooperación y de trabajo en equipo.	





	CSO6.1	Identifica, respeta y valora los principios democráticos más importantes establecidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía, valorando la realidad municipal, la	
		diversidad cultural, social, política y lingüística.	
		Valora con espíritu crítico la publicidad y la relaciona con la realidad conocida y explica	
	CSO8.1	explica las normas básicas de circulación, las cumple y expone y las consecuencias derivadas	
		del desconocimiento o incumplimiento de las mismas.	
	EA4.1	Observa el entorno inmediato y crea composiciones artísticas de distintos tipos de líneas y	
		fotografías utilizando técnicas.	
	EA6.1	Crea producciones plásticas creativas reconociendo distintos materiales y técnicas elementales.	
	EA8.1	Imagina y dibuja obras tridimensionales sencillas con diferentes materiales.	
	FAO 1	Conoce las manifestaciones artísticas más próximas de su provincia que forman parte del	
	EA9.1 patrimonio artístico y cultural de Andalucía.		
	EA13.1 Escucha audiciones y obras musicales del folclore andaluz (flamenco, fandangos, etc.) manteniendo una actitud de respeto y valoración hacia las mismas.		
	EA14.1	Interpreta canciones sencillas individuales y grupales como instrumento y recurso expresivo desarrollando la creatividad.	
	EA15.1	Conoce e interpreta canciones sencillas de diferentes épocas, estilos y culturas,	
	12/110.1	individualmente o en grupo, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal.	
		Identifica su propio cuerpo como instrumento de expresión, controla las capacidades	
	EA17.1	expresivas del mismo, valora su propia interpretación y la de los demás, como medio de	
		interacción social.	
	EF2.2	Simboliza a través del cuerpo, el gesto y el movimiento ideas sencillas, emociones y	
		sentimientos.	
	EF3.1	Identifica, comprende y respeta las normas y reglas de los juegos y actividades físicas.	
	EF3.2	Participa en los juegos y actividades.	









EF3.3	Favorece las buenas relaciones entre compañeros/as.	
EF4.1	Muestra interés por adquirir hábitos relacionados con la salud y el bienestar.	
EF5.1	Muestra interés por mejorar la competencia motriz.	
EF5.2	Muestra interés por participar en actividades diversas.	
EF6.2	Muestra respeto y aceptación por el propio cuerpo y el de los demás.	
EF7.1	Muestra interés por las diversas actividades que se pueden desarrollar a partir de la Educación física.	
EF8.1	Toma conciencia, reflexiona y dialoga para resolver de situaciones conflictivas que puedan surgir en actividades físicas de distinta índole.	
EF9.1	Demuestra actitudes de cuidado hacia el entorno y el lugar en el que realizamos los juegos y actividades.	
EF10.1	Reconoce posibles riesgos en la práctica de la actividad física derivados de los materiales y espacios.	
EF11.1	Realiza trabajos de investigación utilizando recursos de las tecnologías de la información.	
EF12.1	Valora y respeta a las otras personas que participan en las actividades.	
EF12.2	Muestra comprensión y cumplimiento de las normas de los juegos.	
EF12.3	Valora el juego como medio de disfrute y de relación con los demás.	
FR1.1	Reconoce e identifica la idea y el sentido global de los mensajes e instrucciones referidos a la actividad habitual del aula, junto con un repertorio de vocabulario de uso muy habitual y expresiones en textos orales breves y sencillos como instrucciones de clase, rimas, canciones, saludos, etc.	
FR2.1	Conoce algunas estrategias para comprender y relacionar el contenido básico de mensajes que contengan indicaciones o información en el contexto de aula, tales como gestos, repeticiones, etc.	
FR3.1	Reconoce aspectos cotidianos de su entorno inmediato en una conversación habitual que tiene lugar en su presencia tales como instrucciones de clase, preguntas básicas, saludos,	







	normas de cortesía, etc.	
	Conoce y recuerda un vocabulario limitado y habitual para comunicarse en situaciones de la	
FR8.1	vida cotidiana donde tengan que intervenir brevemente, p.e. para saludar, despedirse,	
	presentarse, etc.	
	Reconoce e identifica la idea y el sentido global de los mensajes e instrucciones referidos a la	
ING1.1	actividad habitual del aula, junto con un repertorio de vocabulario de uso muy habitual y	
ING1.1	expresiones en textos orales breves y sencillos como instrucciones de clase, rimas, canciones,	
	saludos, etc.	
	Conoce algunas estrategias para comprender y relacionar el contenido básico de mensajes	
ING2.1	que contengan indicaciones o información en el contexto de aula, tales como gestos,	
	repeticiones, etc.	
	Reconoce aspectos cotidianos de su entorno inmediato en una conversación habitual que	
ING3.1	tiene lugar en su presencia tales como instrucciones de clase, preguntas básicas, saludos,	
	normas de cortesía, etc.	
	Conoce y recuerda un vocabulario limitado y habitual para comunicarse en situaciones de la	
ING8.1	vida cotidiana donde tengan que intervenir brevemente, p.e. para saludar, despedirse,	
	presentarse, etc.	
LCL1.1	Participa en debates respetando las normas de intercambio comunicativo.	
LCL1.2	Se expresa respetuosamente hacia el resto de interlocutores.	
LCL1.5	Usa estrategias variadas de expresión.	
LCL12.1	Investiga y utiliza textos de la tradición oral para echar suertes y aceptar roles.	
LCL12.3	Participa en dramatizaciones propuestas.	
	Toma decisiones, las valora y reflexiona sobre ellas en los procesos del trabajo matemático de	
MAT3.2	su entorno inmediato, contrasta sus decisiones con el grupo, siendo capaz de aplicar las	
	ideas claves en otras situaciones parecidas.	
VSC1.3	Reflexiona acerca de las consecuencias de sus acciones, identificando las ventajas e	







		inconvenientes de las diferentes alternativas de acción y haciéndose responsable de las	
		mismas.	
	VSC2.1	Participa en la resolución de los problemas escolares con seguridad, motivación y autonomía	
	VSC2.2	Identifica, define y formula con claridad problemas sociales y cívicos.	
	VSC2.3	Trabaja en equipo analizando sus posibilidades de aportación al grupo y sus limitaciones y	
	VSC2.3	valorando el esfuerzo individual y colectivo para la consecución de los objetivos.	
	VSC4.1	Establece relaciones comunicativas respetuosas y de confianza con los iguales y las personas	
	V3C4.1	adultas.	
	VSC4.2 Pone de manifiesto una actitud abierta hacia los demás, compartiendo puntos de vista y sentimientos durante la interacción social en el aula. Colabora activamente en actividades cooperativas, detectando los sentimientos y	Pone de manifiesto una actitud abierta hacia los demás, compartiendo puntos de vista y	
		sentimientos durante la interacción social en el aula.	
		Colabora activamente en actividades cooperativas, detectando los sentimientos y	
	VSC5.1	pensamientos que subyacen en lo que se está diciendo, escuchando activamente y	
		demostrando interés por las otras personas.	
	VSC5.2 Expresa abiertamente las propias ideas y opiniones., realizando una defensa tranquila y respetuosa de las posiciones personales y utilizando un lenguaje positivo.		
	VSC6.1	Respeta, comprende, acepta, y aprecia positivamente las diferencias individuales, valorando	ividuales, valorando
	las cualidades de otras personas.		
	VSC6.2 Establece y mantiene relaciones emocionales amistosas, basadas en el intercambio de afecto y la confianza mutua, expresando las características de la amistad.		
	VSC7.1	Participa activamente para resolver situaciones conflictivas.	
	VSC7.2	Se inicia en el trabajo en equipo.	
		Realiza pequeñas reflexiones sobre situaciones escolares y justifica sus actuaciones en base a	
	VSC8.1	valores personales como la dignidad, la libertad, la autoestima, la seguridad en uno mismo y	
		la capacidad de enfrentarse a los problemas.	
	VSC8.2	Identifica las normas escolares como un referente de valores a cumplir para el bien común.	
	VSC9.1	Identifica los derechos del niño en su conjunto y los derechos universales.	







Junta de Andalucía Plan de Centro CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)

		VSC9.2	Asimila la no discriminación de otros por razones variadas.	
		VSC10.1	Reconoce los valores propios de las normas sociales básicas y los símbolos sociales	
			identificativos de nuestra nación y comunidad autónoma.	
		VSC11.1	Descubre y valora la utilidad de los servicios públicos en nuestras vidas promocionando una	
		VSC11.1	cultura de respeto hacia ellos.	
		VSC12.1	Identifica las situaciones de emergencia donde se deben desarrollar las medidas a aprender.	

PERFIL COMPETENCIA			
1° CI	CLO	SENTIDO DE INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR	
PONDERACIÓN Nº		DENOMINACIÓN	
ÁREA	INDICADOR	DENOMINACION	
		Obtiene información y realiza de manera guiada, pequeñas experiencias o experimentos,	
	CNA1.1	estableciendo conjeturas respecto de sucesos que ocurren de forma natural o respecto de los	
		que ocurren cuando se provocan.	
	CNA1.2	Manifiesta autonomía en la ejecución de acciones y tareas, expresando oralmente los	
	CIVII.2	resultados obtenidos y aplicándolos a su vida cotidiana.	
		Aplica el método científico en su trabajo, es capaz de preguntar y formula hipótesis y realiza	
	CNA6.2	experiencias para elaborar conclusiones sobre las propiedades del imán y los principios del	
		magnetismo.	
		Realiza sencillas experiencias y elabora textos, presentaciones y comunicaciones como técnica	
	CNA6.4	para el registro de un plan de trabajo, comunicando de forma oral, escrita y audiovisual las	
		conclusiones.	
	CNA7.3	Realiza sencillas experiencias y elabora textos, presentaciones y comunicaciones como técnica	
	CNAT.S	para el registro de un plan de trabajo, comunicando de forma oral, escrita y audiovisual las	







	conclusiones.	
CNA9.2	Mantiene conductas seguras tanto en el uso como en el montaje y desmontaje de objetos	
CIVITY.2	simples.	
	Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante, la analiza, obtiene conclusiones,	
CSO1.1	reflexiona acerca del proceso seguido y lo comunica oralmente y/o por escrito, con terminología	
	adecuada, usando las tecnologías de la información y la comunicación.	
	Realiza las tareas, con autonomía, y presenta los trabajos de manera ordenada, clara y limpia,	
CSO2.2	usando el vocabulario adecuado exponiéndolos oralmente y mostrando actitudes de confianza	
0.001.1	en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés, creatividad en el	
	aprendizaje y espíritu emprendedor.	
	Valora la importancia de una convivencia pacífica y tolerante entre los diferentes grupos	
CSO3.1	humanos sobre la base de los valores democráticos y los derechos humanos universalmente	
	compartidos, participando de una manera eficaz y constructiva en la vida social y crea	
	estrategias para resolver conflictos.	
CSO3.2 Valora la cooperación y el dialogo como forma de evitar y resolver conflictos y fomenta los		
	valores democráticos desarrollando actitudes de cooperación y de trabajo en equipo.	
	Identifica, respeta y valora los principios democráticos más importantes establecidos en la	
CSO6.1	Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía, valorando la realidad municipal, la	
	diversidad cultural, social, política y lingüística.	
CSO7.1	Identifica materias primas y productos elaborados y los asocia con las actividades y	
	profesiones.	
	Valora con espíritu crítico la publicidad y la relaciona con la realidad conocida y explica explica	
CSO8.1	las normas básicas de circulación, las cumple y expone y las consecuencias derivadas del	
	desconocimiento o incumplimiento de las mismas.	
EF5.2	Muestra interés por participar en actividades diversas.	
LCL1.1	Participa en debates respetando las normas de intercambio comunicativo.	







LCL5.3	Hace comentarios y expone argumentos sobre las lecturas realizadas identificando ideas esenciales.	
LCL5.4	Se organiza un horario con tiempos de lectura.	
MAT2.1	Realiza investigaciones sencillas con experiencias cercanas de su entorno relacionadas con la numeración, cálculos, medidas y geometría, planteando el proceso de trabajo con preguntas adecuadas, siendo ordenado, organizado y sistemático en el registro de sus observaciones.	
MAT2.3	Elabora y presenta informes sencillos sobre el proyecto desarrollado.	
MAT3.2	Toma decisiones, las valora y reflexiona sobre ellas en los procesos del trabajo matemático de su entorno inmediato, contrasta sus decisiones con el grupo, siendo capaz de aplicar las ideas claves en otras situaciones parecidas.	
MAT9.2	Manejar monedas de 50 ctmos., 1€ y 2€, billetes de 5, 10 y 20 euros y sus equivalencias, en los contextos escolar y familiar en situaciones figuradas o reales.	
VSC1.1	Conoce y asume los rasgos característicos de su personalidad, entendiendo el valor de la respetabilidad y la dignidad personal.	
VSC1.2	Expresa la percepción de su propia identidad, manifestando verbalmente una visión positiva de sí mismo e integrando la representación que hace de sí mismo y la imagen que expresan los demás.	
VSC1.3	Reflexiona acerca de las consecuencias de sus acciones, identificando las ventajas e inconvenientes de las diferentes alternativas de acción y haciéndose responsable de las mismas.	
VSC2.1	Participa en la resolución de los problemas escolares con seguridad, motivación y autonomía	
VSC2.3	Trabaja en equipo analizando sus posibilidades de aportación al grupo y sus limitaciones y valorando el esfuerzo individual y colectivo para la consecución de los objetivos.	
VSC3.1	Reconoce, lista y expresa pensamientos, reflexionando, regulando y reestructurando sus sentimientos y emociones.	
VSC3.2	Aplica el autocontrol a la toma de decisiones y a la resolución de conflictos, haciendo frente a	









	la incertidumbre, el miedo o el fracaso.
VSC4.3	Se comunica utilizando los elementos que contribuyen al diálogo y empleando expresiones para mejorar la comunicación y facilitar el acercamiento con su interlocutor en las conversaciones, mostrando interés por sus interlocutores, compartiendo sentimientos durante el diálogo e infiriendo y dando sentido adecuado a la expresión de los demás.
VSC5.1	Colabora activamente en actividades cooperativas, detectando los sentimientos y pensamientos que subyacen en lo que se está diciendo, escuchando activamente y demostrando interés por las otras personas.

F) LA FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.



1.- INTRODUCCIÓN

La realidad escolar de nuestro centro nos lleva a diseñar un Plan de Atención a la Diversidad (PAD) con el fin de planificar medidas educativas (actuaciones organizativas, apoyos y refuerzos) que faciliten una respuesta adaptada a las necesidades educativas específicas que presentan las alumnas y alumnos escolarizados en él y, en especial, aquellas y aquellos con necesidades educativas especiales transitorias y permanentes.

En función de las diferentes necesidades que presenta el alumnado, dichas medidas pueden contemplar el apoyo al alumnado que presenta:

- Necesidades educativas especiales por presentar discapacidad física, intelectual, sensorial o por manifestar trastornos graves del desarrollo, de la conducta, de la comunicación, TDAH, otros trastornos mentales o enfermedades crónicas o raras.
- Dificultades de aprendizaje, en lectura, escritura, cálculo o disortografia; así como retraso en el lenguaje o capacidad intelectual límite o derivadas de TDA con o sin hiperactividad.
- Altas capacidades intelectuales.







Necesidades de compensación educativa.

De este modo, nuestro centro adquiere las finalidades establecidas desde la teoría de la escuela inclusiva, donde se acepta a cada alumna y alumno tal y como es. Diversificar es adaptar, adecuar la enseñanza a los intereses del alumnado. Contamos con actuaciones diversas en el aula, trabajo cooperativo, autorización entre iguales, agrupamientos flexibles, así como desarrollo de la acción tutorial.

La heterogeneidad es la nota dominante en nuestras aulas, así como los horarios diversos y la flexibilidad horaria. Los servicios y la ayuda al alumnado se realizan en un marco educativo general e integrado; el refuerzo se realiza dentro del aula, si se realizara fuera de la misma se justificará por criterios pedagógicos. Por último todas las materias son iguales de importantes, sin primar unas sobre otras.

Por tanto, la atención a la diversidad implica una atención educativa ajustada a la totalidad del alumnado del centro, de manera que éste alcance su máximo desarrollo personal, intelectual, socio- emocional y el desarrollo de las competencias.

En este mismo sentido, la presencia en el centro del profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica (PT) y Audición y Lenguaje (AL) debe entenderse como una medida encaminada a facilitar el desarrollo del PAD y su participación debe contemplar al conjunto de alumnado que, tras la oportuna valoración del E.O.E., precisan intervención especializada. En la organización de este trabajo cobra, por tanto, especial importancia la colaboración y participación del E.O.E. en el centro.

2.- NORMATIVA DE REFERENCIA.

LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. El artículo 1 se presenta en los siguientes términos: "b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad











- **INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017**, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- **ORDEN de 25 de julio de 2008**, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía (Texto consolidado, 2016).
- INSTRUCCIONES de 28 de mayo de 2013 de la Dirección General de Participación y Equidad por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.
- > ACLARACIONES de 4 de marzo de 2013 de las Direcciones Generales de Participación y Equidad y de Planificación y Centros sobre escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- > CIRCULAR de 10 de septiembre de 2012 de la Dirección General de Participación y Equidad por la que se establecen criterios y orientaciones para el registro y actualización de datos en el censo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el Sistema de Información "Séneca" (Modificado anexo I por Instrucciones de 22 de junio de 2015).
- INSTRUCCIONES de la Dirección General de Participación y Equidad, de 11 de septiembre de 2012, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.
- **INSTRUCCIONES de 10 de marzo de 2011** de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa por las que se concretan determinados aspectos sobre los dictámenes para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- ORDEN de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía. (BOJA 22-08-2008).
- > DECRETO 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos con n.e.e. asociadas a sus capacidades personales (BOJA 18-5-02)







- ORDEN de 19-9-2002, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización (BOJA 26-10-2002)
- > Ley/1999 de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación.

3.- CRITERIOS GENERALES DEL CENTRO.

- > Nuestro Centro dispondrá de autonomía para organizar los grupos y las materias de manera flexible y para adoptar otras medidas de Atención a la Diversidad y de fomento de igualdad entre sexos.
- > Prestaremos especial atención a las estrategias de apoyo y refuerzo de las áreas o materias instrumentales de Lengua Castellana y Matemáticas.
- La atención al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo se realizará ordinariamente dentro de su grupo. Cuando dicha atención requiera un tiempo o espacio diferente, se hará sin que suponga discriminación o exclusión de dicho alumnado.
- > Entre la propuesta de organización académica para la Atención a la Diversidad proponemos:
 - o Agrupamientos flexibles para la atención al alumnado en un grupo específico, facilitando la integración del alumnado en su grupo ordinario y no su discriminación.
 - o Desdoblamientos de grupos en las áreas instrumentales, con la finalidad de reforzar sus enseñanzas.
 - o Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor/a dentro del aula, preferentemente para reforzarlos aprendizajes instrumentales básicos en los casos del alumnado que presente un importante desfase en su nivel de aprendizaje en las áreas o materias de Lengua castellana y literatura y de Matemáticas.
 - oRefuerzo fijo que supone concretar los alumnos/as que van a recibir el refuerzo, contenidos que se van a trabajar, modalidad de apoyo que se va a adoptar, por norma general este refuerzo se llevará a cabo dentro del aula ordinaria, pudiéndose desarrollar fuera cuando se realice a un grupo de al menos cuatro alumnos/as o cuando exista una justificación pedagógica.
- Las medidas que se establecen a **nivel tutorial** serán:
 - o Evaluación inicial para valorar los conocimientos previos del alumno/a
 - o Desarrollo de las propuestas recogidas en el Plan de Convivencia







- o La atención individualizada al alumno/a
- o La programación de aula adaptada a las necesidades detectadas en el grupo
- o Apoyo tutorial al grupo clase, haciendo especial hincapié en trabajar habilidades sociales y cognitivas y pautas para el estudio.
- o Evaluación continua y diversificada
- o Acción tutorial con familias.
- > Para poder organizar correctamente el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como las medidas compensatorias, el Centro tiene previstos varios niveles de coordinación:
 - o E.T.C.P.: se toman los acuerdos pedagógicos que van a dirigir la vida del Centro y se valoran y modifican si procede. Se convoca mensualmente.
 - o Coordinación de Ciclos. Se programan refuerzos, agrupaciones, apoyos específicos, actividades complementarias, etc. (ACTA).
 - o Coordinación de Equipos docentes, valoran las medidas adoptadas para cada alumno/a en cuanto a refuerzos y apoyos y la adecuación de las mismas, también se valoran las demandas realizadas por los tutores. (ACTA)
 - o Sesiones de Evaluación. (ACTA).
 - o Claustro de Profesores. Encargado de la aprobación de los documentos institucionales y que determinan la organización del Centro.
 - o Consejo Escolar, que representa a la comunidad educativa y que colabora y se coordina con servicios, instituciones y asociaciones del entorno.
 - o Reuniones transición etapa, de EI a EP y de EP a ESO.

4.- ALUMNADO AL QUE SE DIRIGE EL PLAN.

El Plan está dirigido a todo el alumnado del Centro y con especial relevancia a aquel en el que se dan variedad de situaciones, actitudes y comportamientos en relación al aprendizaje, especificándose los siguientes:

Alumnado con necesidades específicas d	Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ANEXO 2 INSTRUCCIONES)			
1. Alumnado con necesidades educativas	1. Alumnado con necesidades educativas especiales			
Trastornos graves del desarrollo	Trastornos graves del desarrollo Retrasos evolutivos graves o profundos			







Junta de Andalucía Plan de Centro CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)

	Trastornos graves del desarrollo del lenguaje
	Trastornos graves del desarrollo psicomotor.
Discapacidad visual	Baja visión
	Ceguera
	Discapacidad intelectual leve
Discapacidad intelectual	Discapacidad intelectual moderada
	Discapacidad intelectual grave
	Discapacidad intelectual profunda
Discapacidad auditiva	Hipoacusia
	Sordera
Trastornos de la comunicación	Afasias
	Trastornos específicos del lenguaje
	• Expresivos
	• Mixtos
	Semántico-pragmático
	Trastornos de habla
	• Disartrias
	• Disglosias
	• Disfemias
Discapacidad física	Lesiones de origen cerebral
	Lesiones de origen medular
	Trastornos neuromusculares
	Lesiones del sistema osteoarticular
Trastornos del Espectro Autista	Autismo
	Síndrome de Asperger







		Síndrome de Rett		
		Trastorno desintegrativo infantil		
		Trastorno generalizado del desarrollo no especificado		
Trastornos graves d	le conducta	Trastorno disocial		
		Trastorno negativista desafiante		
		Trastorno de comportamiento perturbador no especificado		
Trastorno por défic	it de	TDAH: Predominio del déficit de atención		
atención con hipera	actividad	TDAH: Predominio de la impulsividad - hiperactividad		
		TDAH: Tipo combinado		
Otros trastornos me	entales			
Enfermedades raras	s y crónicas			
2. Alumnado con di	ficultades de aprendi	zaje		
Dificultad	Dificultad específica	en el aprendizaje de la lectura o dislexia		
específica de	Dificultad específica o	Dificultad específica en el aprendizaje de la escritura - disgrafía		
aprendizaje	Dificultad específica o	Dificultad específica en el aprendizaje de la escritura -		
	disortografia			
	Dificultad específica e	en el aprendizaje del cálculo o discalculia		
Dificultad de aprend	dizaje por retraso en	el lenguaje		
Dificultad de aprend	dizaje por capacidad i	ntelectual límite		
Dificultades del apr	endizaje derivadas de	trastorno por déficit de atención con o sin		
hiperactividad.				
3. Alumnado con altas capacidades intelectuales				
Sobredotación intelectual				
Talento simple				
Talento complejo				
4. Alumnado que precisa de acciones de carácter compensatorio				







5.- PREVENCIÓN.

La prevención es necesaria e imprescindible en la etapa de educación infantil, requiere que se mantenga a lo largo de todas las etapas del sistema educativo. Esta labor preventiva no puede realizarse, en los centros docentes, sin la adecuada planificación de las actuaciones de todas y todos los profesionales implicados.

Las y los profesionales de la orientación incluirán este objetivo en sus programaciones y planes de trabajo, de forma que cada orientador u orientadora, en coordinación con el equipo directivo, al inicio de cada curso escolar, planifique junto a los tutores y tutoras las actuaciones de carácter preventivo a desarrollar.

Las actuaciones a desarrollar con carácter preventivo en las etapas de educación infantil y educación primaria, se caracterizarán por:

- a) Tener en cuenta las características de la etapa, para ofrecer una respuesta educativa inclusiva aprovechando los recursos curriculares y organizativos de la misma.
- b) Anticipar la organización de medidas generales o específicas de atención a la diversidad, en el caso de que sean necesarias.
- c) Implicar a las familias ya que constituye un factor clave en el proceso de prevención y respuesta educativa.

Son importantes los programas de estimulación y desarrollo, así como actuaciones que posibiliten el mejor desarrollo del alumnado y que cumplan un doble objetivo:

- a) Estimular en el alumnado las áreas de desarrollo o aspectos que se consideren básicos en función de la etapa y del nivel educativo, con el objetivo de alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales y/o prevenir posibles problemas de aprendizaje.
- b) Detectar tempranamente al alumnado con NEAE), con objeto de dar una respuesta ajustada a sus necesidades lo más pronto posible.

Estos programas se pondrán en marcha con el apoyo, coordinación, seguimiento y asesoramiento del Equipo de orientación del centro y del profesional del EOE.

ASPECTOS CLAVES PARA LA ESTIMULACIÓN Y ACTIVIDADES TIPO Educación Infantil 2º Ciclo







	ASPECTOS CLAVES PARA LA ESTIMULACIÓN Y ACTIVIDADES TIPO Educación Infantil 2º Ciclo		
	En este ciclo, en el que se produce el acceso casi generalizado a la escuela, los ámbitos sobre los que debería		
	centrarse la intervención para una adecuada estimulación son: el desarrollo psicomotor, el desarrollo de la		
	comunicación y el lenguaje, el desarrollo cognitivo (atención, memoria, razonamiento,) y el desarrollo de		
	habilidades sociales y emocionales. Asimismo en este ciclo se incorporan actividades de enseñanza y aprendizaje		
	relacionadas con la prelectura, la preescritura y preconceptos matemáticos.		
DESARROL	Esquema corporal/Lateralidad: actividades y juegos para estimular el reconocimiento e identificación de las		
LO	distintas partes del cuerpo, actividades y juegos para la definición espontánea de la lateralidad.		
PSICOMOT	• Orientación espacio - temporal y Equilibrio (posición estática, dinámica): actividades y juegos de desplazamiento		
OR	por el espacio con diferentes movimientos y ritmos, juegos de mantenimiento de equilibrio, etc.		
	• Coordinación dinámica general: actividades y juegos para la estimulación del salto, la carrera y la marcha (juegos		
	sobre colchonetas, aros, etc.).		
	• Respiración/Relajación: ejercicios de conciencia y control de la respiración y de las distintas partes del cuerpo,		
	actividades de relajación con música y/o cuentos.		
	• Psicomotricidad fina: Actividades y juegos destinados al desarrollo de habilidades manipulativas que impliquen		
	un mayor nivel de precisión, coordinación óculo-motriz y habilidad grafomotriz (prensión y presión de objetos,		
	enhebrado, modelado, uso de útiles de escritura, etc.)		
COMUNICA	• Expresión y comprensión: actividades y juegos destinados a la estimulación de la comunicación y el lenguaje		
CIÓN Y	expresivo y comprensivo (asamblea, canciones, dramatizaciones, onomatopeyas, rimas, narraciones, juegos con		
LENGUAJE	exageraciones o imposibles, etc) a través del lenguaje oral o de sistemas de comunicación aumentativos y/o		
	alternativos.		
	• Preparación para la lectura y la escritura: Actividades destinadas a: conciencia fonológica, principio alfabético,		
	fluidez, vocabulario y comprensión. Así como trazado de líneas y formas básicas para el trazado de las letras.		







	ASPECTOS CLAVES PARA LA ESTIMULACIÓN Y ACTIVIDADES TIPO Educación Infantil 2º Ciclo
	•Conceptos básicos: actividades para la adquisición de conceptos básicos (espaciales, cuantitativos y matemáticos).
DESARROL	• Procesos cognitivos básicos: actividades, juegos y ejercicios para el desarrollo de la percepción (discriminación
LO	visual o auditiva, reconocimiento), memoria (emparejamientos, memo), atención (discriminación e identificación,
COGNITIVO	seguimiento), razonamiento y velocidad de procesamiento (completar, relacionar, tareas go - no go, opuestos),
	metacognición (autoinstrucciones,).
	• Creatividad: actividades y ejercicios relacionados con la creación de cuentos, imaginación, terminar historias.
HABILIDADE	•Autoconocimiento: actividades relacionadas con la estimulación y el desarrollo del autoconcepto y la autoestima.
S	• Conocimiento, identificación y expresión emocional: actividades y juegos para el conocimiento, identificación,
SOCIALES	expresión y control emocional.
Y	• Habilidades sociales: actividades, juegos y ejercicios de empatía y manejo de situaciones sociales.
EMOCIONA	
LES	

	ASPECTOS CLAVES PARA LA ESTIMULACIÓN Y ACTIVIDADES TIPO Educación primaria
DESARROL	• Esquema corporal/lateralidad: actividades y juegos para afianzar el esquema corporal, actividades y juegos para
LO	la definición de la lateralidad en el 1º ciclo.
PSICOMOT	• Orientación espacio - temporal y Equilibrio (posición estática, dinámica): actividades y juegos de desplazamiento
OR	por el espacio con diferentes movimientos y ritmos, juegos de mantenimiento de equilibrio, etc
	• Coordinación dinámica general: actividades y juegos para el desarrollo de la coordinación de movimientos
	complejos que incluyen varios grupos musculares.
	• Respiración/Relajación: ejercicios de conciencia y control de la respiración y de las distintas partes del cuerpo,
	actividades de relajación con música y/o cuentos.
	• Psicomotricidad fina: actividades y juegos destinados al desarrollo de habilidades manipulativas que impliquen
	un mayor nivel de precisión (presión, presión, trazo, dibujo, representación gráfica, etc).







COMUNICA	• Expresión y comprensión: actividades y juegos destinados a la estimulación de la comunicación y el lenguaje
CIÓN Y	expresivo y comprensivo a través del lenguaje oral o de sistemas de comunicación aumentativos y/o alternativos.
LENGUAJE	• Conciencia fonológica: actividades y ejercicios para la identificación y conocimiento de fonemas y grafemas.
	• Comprensión escrita: actividades y ejercicios de estimulación y desarrollo de procesos perceptivos y
	visoperceptivos, acceso léxico, sintáctico y semántico, comprensión y frases, párrafos y textos.
	• Expresión escrita: actividades y ejercicios relacionados con la grafía, ortografía, construcción de frases y textos.
	• Razonamiento lógico: actividades y ejercicios relacionados con seriaciones, secuenciaciones, clasificaciones,
DESARROL	asociaciones, etc.
LO	• Percepción: actividades y ejercicios para la estimulación y desarrollo de la percepción visual y auditiva
COGNITIVO	(reconocimiento de figuras, diferencias, reconocimiento de tamaños y formas, ejercicios de discriminación auditiva,
	etc).
	• Atención: actividades y ejercicios relacionados con: reconocimiento / emparejamiento / discriminación de
	figuras, descripción, señalamiento de palabras o letras en una serie, laberintos, etc.
	• Memoria: actividades y ejercicios para la estimulación y desarrollo de la memoria sensorial, a corto, medio y largo
	plazo (actividades de memoria inmediata y de memoria demorada, estrategias de asociación, organización y
	repetición, reglas mnemotécnicas, etc).
	• Velocidad de procesamiento: actividades y ejercicios relacionados con juegos de realización de tareas concretas
	en un tiempo determinado)
	• Metacognición: actividades y ejercicios para la estimulación y desarrollo de procesos metacognitivos (tareas de
	planificación, tareas de ejecución y autorregulación (autoinstrucciones), tareas de autoevaluación, etc).
	• Creatividad: actividades y ejercicios relacionados con la creación de cuentos, imaginación, terminar historias,
	pensamiento divergente, experimentos, investigaciones.









מאטוטוטאטו
ES
SOCIALES
Y
EMOCIONA
LES

HARILIDAD

- Autoconocimiento: actividades relacionadas con la estimulación y el desarrollo del autoconcepto y la autoestima.
- Habilidades sociales: actividades de comunicación asertiva, ensayo de respuesta ante situaciones sociales, entrenamiento de habilidades sociocognitivas, resolución y mediación de conflictos, dilemas morales, etc.
- Gestión de la inteligencia emocional: actividades relacionadas con la identificación, expresión y control de emociones, trabajo con emociones negativas, etc.

6.- ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA.

La respuesta educativa para atender a la diversidad comprende todas aquellas actuaciones que, en el marco de la escuela inclusiva, tienen en cuenta que cada uno de los alumnos y alumnas son susceptible de tener necesidades educativas, específicas o no, especiales o no y, en consonancia con ellas, requieren unas medidas y recursos que les hagan posible acceder y permanecer en el sistema educativo en igualdad de oportunidades, favoreciendo el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y garantizando así el derecho a la educación que les asiste.

La respuesta educativa para atender a la diversidad del alumnado se compone de medidas, generales y específicas, y recursos que también pueden ser generales y específicos. La combinación de dichas medidas y recursos dará lugar a distintos tipos de atención educativa, distinguiéndose entre atención educativa ordinaria y atención educativa diferente a la ordinaria.

6.1. MEDIDAS ORDINARIAS O GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Se considera atención educativa ordinaria la aplicación de medidas generales a través de recursos personales y materiales generales, destinadas a todo el alumnado.

6.1.1. Medidas generales de atención a la diversidad

Se consideran las siguientes:

- > Aplicación de programas de carácter preventivo, tal como se establece en el punto anterior.
- La detección temprana y la intervención inmediata con el alumnado que presente dificultades en su desarrollo y aprendizaje, así como el que presente altas capacidades intelectuales, especialmente en los primeros niveles educativos.
- La definición de criterios para la organización flexible tanto de los espacios y tiempos como de los recursos personales y materiales para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado.







- La adecuación de las programaciones didácticas a las necesidades del alumnado (actividades de profundización y refuerzo).
- > Metodologías basadas en el trabajo cooperativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales, aprendizaje por proyectos y otras que promuevan el principio de inclusión.
- La realización de acciones personalizadas de seguimiento y acción tutorial, así como aquellas de ámbito grupal que favorezcan la participación del alumnado en un entorno seguro y acogedor.
- Actividades de refuerzo educativo con objeto de mejorar las competencias clave del alumnado.
- > Actividades de profundización de contenidos y estrategias específicas de enseñanza aprendizaje que permitan al alumnado desarrollar al máximo su capacidad y motivación.
- > Agrupamientos flexibles para la atención al alumnado en un grupo específico.
- Desdoblamiento de grupos en las áreas y materias instrumentales, con la finalidad de reforzar su enseñanza.
- > Programas de enriquecimiento aplicados por profesorado con disponibilidad horaria.
- > Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos del alumnado.
- La permanencia de un año más en el mismo curso, una vez agotadas el resto de medidas generales.

6.1.2. Otras medidas.

Además desarrollamos los siguientes programas:

Programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos. Destinado:

- > Al alumnado que proporcione sin haber superado todas las áreas o materias seguirá un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa.
- > Al alumnado con déficits de aprendizaje con el fin de permitir a dicho alumnado seguir con aprovechamiento las distintas enseñanzas y conseguir las competencias exigibles para superar la etapa.

Programas específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso. Destinado:

Al alumnado que no promocione de curso que seguirá un plan específico personalizado, orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior.







La elaboración de todos los programas será competencia del tutor/a, siendo el punto de partida para la realización de las distintas actividades de atención a la diversidad del alumnado receptor de las mismas. Siendo de vital importancia la coordinación entre el profesor tutor/a y el profesorado encargado de los refuerzos o profundización, cumplimentándose un acta de seguimiento de cada alumno/a en cada sesión en la que se trabaje con el mismo, con el fin de tener un seguimiento del trabajo realizado con el alumno/a. Dicha acta estará en posesión del profesor/tutor/a y será el maestro/a que atiende al alumnado, quien a la llegada al aula la solicitará al tutor/a con el fin de cumplimentar lo correspondiente al día en cuestión. El alumnado que supere los déficits de aprendizaje detectados o no necesite seguir realizando actividades de profundización, abandonará el programa y se incorporará a las actividades programadas para el grupo. El profesorado que imparta estos programas realizará el seguimiento de la evolución del alumnado e informará periódicamente de dicha evolución al tutor/a y en las sesiones de evaluación al Equipo Docente.

Y por último otra medida a tener en cuenta sería:

La permanencia de un año más en el mismo curso, una vez agotada el resto de medidas generales.

Un apartado especial en la atención a la diversidad se encuadra dentro de las medidas a desarrollar, en caso de confinamiento, debido a la pandemia del covi-19, así al alumnado se le hará un seguimiento individualizado por parte del tutor/a, con el fin de detectar, lo antes posible, cualquier tipo de deficiencia que pudiese afectar su desarrollo educativo (falta de recursos digitales, falta de interés, etc) estableciendo a partir de la detección la puesta en marcha de recursos personales y materiales necesarios para paliar la brecha detectada. Además el profesorado encargado tanto del aula de compensatoria como los especialistas del equipo de orientación, harán un seguimiento exhaustivo de este alumnado facilitando una tutorización directa del mismo. Mientras tanto, debido a que el alumnado no puede salir de su aula de referencia para desarrollar fuera ningún tipo de programa específico ni para ser atendido por las especialistas de AL, se ha agrupado a dicho alumnado para ser atendido por dichos especialistas de manera que un mismo especialista sea de PT o AL, atienda a todo el alumnado de una misma aula, a fin de evitar la entrada de un número excesivo de personas en las mismas y teniendo en cuenta que durante este periodo la atención de dicho personal al alumnado se asemejará más a un refuerzo que a su labor específica por la imposibilidad de desarrollarla de manera personalizada con dicho alumnado. Este cambio será puesto en conocimiento de las familias mientras dure dicha situación de excepcionalidad.

6.1.3. Los recursos personales de carácter general para la atención educativa al alumnado, son:







- La directora.
- La Jefa de estudios.
- Los tutores y tutoras.
- El profesorado encargado de impartir las áreas o materias correspondientes a las distintas etapas educativas.
- El profesorado de apoyo a las áreas o materias del currículo.
- La orientadora y otros profesionales de los EOE.

6.1.4. Planificación de la atención educativa ordinaria.

Requieren una organización a nivel de centro y de aula.

Atención educativa ordinaria a nivel de centro.

En este sentido, las programaciones didácticas y el plan de Orientación y acción tutorial, articularán y concretarán estas decisiones y medidas en la práctica educativa.

Atención educativa ordinaria a nivel de aula.

En este sentido, el desarrollo de la actividad docente del profesorado, de acuerdo con las programaciones didácticas, incluirá metodologías, procedimientos e instrumentos de evaluación que presenten mayores posibilidades de adaptación a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado.

6.2. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Son todas aquellas medidas y actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con NEAE, que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales.

Entre las medidas específicas de atención a la diversidad se distinguen dos tipos: medidas específicas de carácter educativo y medidas de carácter asistencial.

6.2.1. Medidas específicas de carácter educativo.

Se consideran medidas específicas de carácter educativo las diferentes modificaciones en el acceso y/o en los elementos curriculares, con objeto de responder a las NEAE que presenta un alumno o alumna de forma prolongada en el tiempo.









La propuesta de adopción de las medidas específicas de carácter educativo vendrá determinada por las conclusiones obtenidas tras la realización de la evaluación psicopedagógica y serán recogidas en el informe de evaluación psicopedagógica.

	- Adaptaciones de Acceso (AAC)
	- Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS)
2º ciclo de	- Programas Específicos (PE)
E.I.	- Programas de Enriquecimiento Curricular para el alumnado con altas capacidades - intelectuales (PECAI)
	- intelectuales (FECAI)
	- Adaptaciones Curriculares para el alumnado con altas capacidades (ACAI)
	- Permanencia Extraordinaria (Sólo NEE)
	- Adaptaciones de Acceso (AAC)
	- Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS)
Educación	- Adaptaciones Curriculares Significativa (ACS)
Primaria	- Programas Específicos (PE)
	Programas de Enriquecimiento Curricular para el alumnado con altas capacidades
	- intelectuales (PECAI)
	- Adaptaciones Curriculares para el alumnado con altas capacidades (ACAI)
	- Flexibilización
	- Permanencia Extraordinaria (Sólo NEE)
	- Escolarización en un curso inferior al correspondiente por edad para alumnado de incorporación tardía en el Sist. Educativo (Sólo COM)
	- Atención específica para alumnado que se incorpora tardíamente y presenta graves carencias
	comunicación lingüística (Sólo COM)







A continuación, se definen las medidas específicas de carácter educativo y se concretan los recursos personales responsables de su elaboración y aplicación.

	ADAPTACIONES	DE ACCESO (AAC)
AAC	Destinatario QUIÉN Profesional que lo elabora y lo desarrolla DÓNDE. (Etapas y enseñanzas de aplicación	Las AAC suponen la provisión o adaptación de recursos específicos que garanticen que los alumnos y alumnas con NEE que lo precisen puedan acceder al currículo. Estas adaptaciones suponen modificaciones en los elementos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos fisicos así como la participación del personal de atención educativa complementaria, que facilitan el desarrollo de las enseñanzas previstas. Alumnado con NEE Las AAC será propuesta por el orientador u orientadora en el apartado correspondiente del dictamen de escolarización donde se propone esta medida. En el caso de aquellos recursos que requieren la intervención del EOEE, esta adaptación deberá estar vinculada al informe especializado, que se establece en el apartado 5 de este Protocolo. La aplicación y seguimiento de las AAC corresponde al profesorado responsable de los ámbitos/asignaturas/módulos que requieren adaptación para el acceso al currículum, así como del personal de atención educativa complementaria. Las enseñanzas en las que se pueden proponer y desarrollar estas adaptaciones son: 2º ciclo EI/EP/ESO/FBO/FPB/Programas Formativos FPB incluidos los PEFPB. En el resto de las enseñanzas se procederá según lo establecido en el apartado 4.4. de este Protocolo.
	CUÁNDO, Aplicaciones y seguimiento	Permanecerá vigente mientras se mantengan las NEE que justifiquen la respuesta. Se revisarán cuando se realice la revisión del dictamen de escolarización de alumno/a.
REGIST	`RO	Quedará recogida en el apartado "intervención recibida" del censo de alumnado con NEAE, siendo competencia del orientador/a.







	ADAPTACIONES	CURRICULARES NO SIGNIFICATIVAS (ACNS)
		Las ACNS suponen modificaciones en la propuesta pedagógica o programación didáctica, del
		ámbito/asignatura/módulo objeto de adaptación, en la organización, temporalización y
		presentación de los contenidos, en los aspectos metodológicos (modificaciones en métodos, técnicas
		y estrategias de enseñanza- aprendizaje y las actividades y tareas programadas, y en los
		agrupamientos del alumnado dentro del aula), así como en los procedimientos e instrumentos de
	QUÉ	evaluación.
	Concepto	Estas adaptaciones requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna
		recoja la propuesta de aplicación de esta medida.
		Estas adaptaciones no afectarán a la consecución de los criterios de evaluación de la propuesta
		pedagógica o programación didáctica correspondiente del ámbito/asignatura/módulo objeto de
		adaptación.
		Las decisiones sobre promoción y titulación del alumnado con ACNS tendrán como referente los
		criterios de promoción y de titulación establecidos en el Proyecto Educativo del centro.
		Alumnos/as con NEAE que presentan un desfase en relación con la programación del –ámbito,
		asignatura, modulo objeto de adaptación, del grupo donde se encuentra escolarizado:
		> 2° ciclo EI: desfase en el ritmo de aprendizaje y desarrollo que implique una atención más
	Destinatarios	personalizada por parte del tutor/a.
4 6376		> EP: desfase curricular de al menos un curso en el área objeto de adaptación entre el nivel de
ACNS		competencia curricular alcanzado y el curso en el que se encuentra escolarizado.
	QUIÉN	Su elaboración será coordinada por el tutor/a que será el responsable de cumplimentar todos los
	Profesional que	apartados del documento, salvo el apartado de propuesta curricular que será cumplimentado por el
	lo elabora y lo	profesorado del ámbito, asignatura o modulo objeto de adaptación.
	desarrolla	Su aplicación y seguimiento será llevada a cabo por el profesor/a de los ámbitos, asignaturas o







			módulos objeto de adaptación con el asesoramiento del equipo de orientación del centro.
	DÓNDE.		Las enseñanzas en las que se pueden proponer y desarrollar estas adaptaciones son: 2º ciclo EI/
	(Etapas	у	EP/ ESO/ FPB.
	enseñanzas	de	En el resto de las enseñanzas se procederá según lo establecido en el apartado 7.2.1.1. de este
	aplicación		Protocolo.
	CUÁNDO,		Se propondrán con carácter general para un curso académico.
	Aplicaciones	у	Al finalizar el curso, las personas responsables de su elaboración y seguimiento deberán, en función
	seguimiento		de los resultados de la evaluación del alumno/a, tomar las decisiones oportunas.
			El documento de la ACNS será cumplimentado en el sistema de información SÉNECA.
			La ACNS tendrá que estar cumplimentada y bloqueada antes de la celebración de la sesión de la
			primera evaluación, o en caso de haberse adoptado esta medida a lo largo del curso antes de la
REGIST	REGISTRO		celebración de la sesión de evaluación del trimestre que corresponda, de modo que pueda realizarse
			un seguimiento trimestral para la valoración de su eficacia e introducir las modificaciones que se
			consideren oportunas.
			La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Atención recibida" del censo del
			alumnado NEAE.

	ADAPTACIONES	CURRICULARES SIGNIFICATIVAS (ACS)
	Las ACS suponen modificaciones en la programación didáctica que afectarán a la consecución de	
		los objetivos y criterios de evaluación en el asignatura/módulo adaptado. De esta forma, pueden
		implicar la eliminación y/o modificación de objetivos y criterios de evaluación en el
		asignatura/módulo adaptado. Estas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo
		posible de las competencias clave.
<u>ACS</u>	QUÉ	Estas adaptaciones requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna
	Concepto	recoja la propuesta de aplicación de esta medida.







En aquellos casos en los que el citado informe no recoja la propuesta de esta medida será necesaria
la revisión del mismo.
El alumno o alumna será evaluado en la asignatura/módulo adaptado de acuerdo con la adaptación
de los objetivos y criterios de evaluación establecidos en su ACS. Dado el carácter específico y
significativo de la ACS el alumnado no tendrá que recuperar la asignatura adaptada en caso de
no haberla superado en los cursos previos al de la realización de la ACS.
Las decisiones sobre la promoción del alumnado se realizarán de acuerdo con los criterios de
promoción establecidos en su ACS según el grado de adquisición de las competencias clave,
teniendo como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en la misma. Además, dichas
decisiones sobre la promoción tendrán en cuenta otros aspectos como: posibilidad de permanencia
en la etapa, edad, grado de integración socioeducativa, etc.
Estas adaptaciones van dirigidas al alumno o alumna con NEE de las etapas de educación primaria,
educación secundaria obligatoria y módulos de aprendizaje permanente de formación profesional
básica:
• Presenta un desfase curricular de al menos dos cursos en la asignatura/módulo objeto de
adaptación, entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentra
escolarizado.
• Presenta limitaciones funcionales derivadas de discapacidad física o sensorial incluidas las
derivadas de enfermedades raras y crónicas, que imposibilitan la adquisición de los objetivos y
criterios de evaluación en determinadas áreas o materias no instrumentales.
Se entiende por nivel de competencia curricular alcanzado, en la asignatura/módulo , el curso del
que el alumno o alumna tiene superados los criterios de evaluación.
El responsable de la elaboración de las ACS será el profesorado especializado para la atención del
alumnado con necesidades educativas especiales, con la colaboración del profesorado de la
asignatura/módulo encargado de impartirla y contará con el asesoramiento de los equipos o
departamentos de orientación.
La aplicación de las ACS será responsabilidad del profesor o profesora de la asignatura/módulo







	desarrolla	correspondiente, con la colaboración del profesorado especializado para la atención del alumnado
		con necesidades educativas especiales y el asesoramiento del equipo o departamento de orientación.
		La evaluación de de las asignaturas/módulos adaptados significativamente será responsabilidad
		compartida del profesorado que las imparte y del profesorado especializado para la atención del
		alumnado con necesidades educativas especiales.
	DÓNDE.	Las enseñanzas en las que se pueden proponer y desarrollar estas adaptaciones son: EP/ ESO/ FPB
	(Etapas	(en los módulos de aprendizaje permanente).
	CUÁNDO,	Se propondrán con carácter general para un curso académico. Al finalizar el curso, los responsables
	Aplicaciones	y de la elaboración y desarrollo de la misma deberán tomar las decisiones oportunas, en función de
	seguimiento	los resultados de la evaluación del alumno o alumna al que se refiere. Dichas decisiones podrán ser,
		entre otras:
		a) Mantenimiento, reformulación y/o ampliación de objetivos y criterios de evaluación.
		b) Modificación de las medidas previstas
REGIST	RO	El documento de la ACS será cumplimentado en el sistema de información SÉNECA por el
		profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales .
		La ACS tendrá que estar cumplimentada y bloqueada antes de la celebración de la sesión de la
		primera evaluación, o en caso de haberse adoptado esta medida a lo largo del curso antes de la
		celebración de la sesión de evaluación del trimestre que corresponda, de modo que el alumno o
		alumna sea evaluado en función de los criterios de evaluación y calificación establecidos en su ACS.
		La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Atención recibida" en el censo de
		alumnado NEAE.

Ī	PROGRAMAS ESPECÍFICOS (PE)	
		Son el conjunto de actuaciones que se planifican con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante
		la estimulación de los procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria,







		inteligencia matagognición estimulación y/a madyagoión del langueia y la comprisación
		inteligencia, metacognición, estimulación y/o reeducación del lenguaje y la comunicación,
	OTTÓ	conciencia fonológica, autonomía personal y habilidades adaptativas, habilidades sociales, gestión
	QUÉ	de emociones, autocontrol, autoconcepto y autoestima, etc.) que faciliten la adquisición de las
	Concepto	distintas competencias clave.
		Tal medida debe reflejarse en el informe de evaluación psicopedagógica.
<u>PE</u>	Destinatario	Alumnado NEAE
	QUIÉN	La elaboración y aplicación de los PE será responsabilidad del profesorado especializado para la
	Profesional que	atención del alumnado con necesidades educativas especiales con la colaboración del profesional o
	lo elabora y	la profesional de la orientación educativa. Así mismo para el desarrollo de los PE se podrá contar
	desarrolla	con la implicación de otros profesionales tanto docentes como no docentes que se consideren
		necesarios.
	DÓNDE.	Las enseñanzas en las que se pueden proponer y desarrollar estos programas son: 2º ciclo de EI/
	(Etapas y	EP/ ESO/ FPB.
	enseñanzas de	
	aplicación	
	CUÁNDO,	Se propondrán con carácter general para un curso académico, en función de las NEAE del alumno o
	Aplicaciones y	alumna y de los objetivos planteados en el programa su duración podría ser inferior a un curso.
	seguimiento	El PE tendrá que estar elaborado antes de la finalización de la primera sesión de evaluación, de
		modo que pueda realizarse un seguimiento trimestral para la valoración de su eficacia e introducir
		las modificaciones que se consideren oportunas.
		Al finalizar el curso, los responsables de la elaboración y desarrollo del mismo deberán, en función
		de los resultados de la evaluación de los objetivos del PE, tomar las decisiones oportunas.
	1	El documento del PE será cumplimentado en el sistema de información SÉNECA por el profesorado
REGISTRO		especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.
		El PE tendrá que estar cumplimentado y bloqueado antes de la celebración de la sesión de la
		primera evaluación, o en caso de haberse adoptado esta medida a lo largo del curso antes de la
		<u>, </u>







celebración de la sesión de evaluación del trimestre que corresponda, de modo que pueda realizarse
un seguimiento trimestral para la valoración de su eficacia e introducir las modificaciones que se
consideren oportunas. La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Atención
recibida" del censo del alumnado NEAE.

ADAPTACIONES CURRICULARES INDIVIDUALIZADAS (ACI)		
	ADAF TACIONES	
		Son la adaptación individualizada del proyecto curricular de los centros específicos de educación
	QUÉ	especial y de las programaciones de las aulas específicas de educación especial en los centros
	Concepto	ordinarios a las NEE de los alumnos/as, a su NCC y al entorno donde se debe actuar.
	Destinatario	Alumnado con NEE escolarizados en modalidad C ó D
	QUIÉN	El tutor/a es el responsable de su diseño y desarrollo con la colaboración del resto de profesores/as
	Profesional que	que intervienen con el alumno/a.
	lo elabora y lo	
<u>ACI</u>	desarrolla	
	DÓNDE.	Periodo de formación básica obligatoria (FBO) y período de formación para la transición a la vida
	(Etapas y	adulta y laboral (PFTVAL). Excepcionalmente también para alumnado con edades correspondientes
	enseñanzas de	al segundo ciclo de educación infantil escolarizado en centro específico o aula específica de
	aplicación	educación especial. En estos casos el referente curricular serán las enseñanzas correspondientes a
		la educación infantil en sus diferentes ámbitos.
	CUÁNDO,	Se propondrán con carácter general para cada ciclo de FBO, para el período de formación para la
	Aplicaciones y	transición a la vida adulta y laboral (PFTVAL) y para el segundo ciclo de educación infantil en el
	seguimiento	caso alumnado con edades correspondientes a dicho ciclo que se encuentre escolarizado en centro
		específico o aula específica de educación especial.
·		El documento de la ACI será cumplimentado en el sistema de información SÉNECA.
REGISTRO La AG		La ACI tendrá que estar cumplimentada y bloqueada antes de la finalización de la primera sesión de







evaluación, de modo que el alumno o alumna sea evaluado en función de los criterios de evaluación	l
y calificación establecidos en su ACI.	l

La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Atención recibida" en el censo de alumnado NEAE.

	ADAPTACIONES	CURRICULARES PARA EL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES (ACAI)
		Las ACAI están destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado del alumnado con altas capacidades intelectuales contemplando propuestas curriculares de profundización y/o ampliación.
<u>ACAI</u>	QUÉ Concepto	 a) La propuesta curricular de profundización de un ámbito/asignatura es la modificación que se realiza a la programación didáctica y que supone un enriquecimiento del currículo sin modificación de los criterios de evaluación. b) La propuesta curricular de ampliación de un ámbito/asignatura es la modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, pudiendo proponerse, en función de las posibilidades de organización del centro, el cursar uno o varios ámbitos/asignaturas en el nivel inmediatamente superior.
		En los documentos oficiales de evaluación, la calificación de los ámbitos/asignaturas objeto de ampliación se determinará en función de los criterios de evaluación correspondientes al curso en el que el alumno o alumna se encuentra matriculado. Cuando el alumno o alumna haya superado con éxito los criterios de evaluación recogidos en las propuestas curriculares de ampliación para los ámbitos/asignaturas incluidas en su ACAI podrá solicitarse la flexibilización del periodo de escolarización, siempre y cuando se prevea que cursará con éxito todas las asignaturas en el curso en el que se escolarizará. Para ello el equipo docente acreditará que el alumno o alumna ha alcanzado tanto los criterios de evaluación y objetivos del curso actual como los del que se pretende acelerar así como que la medida de







		flexibilización es la más adecuada para su desarrollo personal y social equilibrado.
		La ACAI requerirá que el informe de evaluación psicopedagógica determine la idoneidad de la
		puesta en marcha de la medida.
	Destinatario	Alumnado con NEAE por presentar altas capacidades intelectuales.
	QUIÉN	Elaboración: el tutor/a será el responsable de cumplimentar todos los apartados del documento
	Profesional que	excepto el apartado de propuesta curricular que será cumplimentado por el profesorado del área/s
	lo elabora y lo	objeto de adaptación.
	desarrolla	Aplicación y seguimiento: será coordinada por el tutor/a y llevada a cabo por el profesorado de cada
		una de las áreas. Se contará con el asesoramiento del orientador/a y la participación de la jefatura
		de estudios para tomar las decisiones organizativas necesarias para poder ejecutarlas.
	DÓNDE.	Las enseñanzas en las que se pueden proponer y desarrollar estas adaptaciones son: 2º ciclo de EI/
	(Etapas y	EP/ ESO/Bachillerato
	enseñanzas de	
	aplicación	
	CUÁNDO,	Se propondrán para un curso académico.
	Aplicaciones y	Al finalizar el curso, los responsables de su elaboración y desarrollo tomarán las decisiones
	seguimiento	oportunas, en función de los resultados de la evaluación del alumno-a al que se refiere
		El documento de la ACAI será cumplimentado en el sistema de información SÉNECA.
REGISTI	RO	La ACAI tendrá que estar cumplimentada y bloqueada antes de la celebración de la sesión de la
		primera evaluación, o en caso de haberse adoptado esta medida a lo largo del curso antes de la
		celebración de la sesión de evaluación del trimestre que corresponda, de modo que pueda realizarse
		un seguimiento trimestral para la valoración de su eficacia e introducir las modificaciones que se
		consideren oportunas.
		La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Atención recibida".
		24 aproductor de esta incarda que dará recograd en er apartado interioren recisida .









PROGRAMAS DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR PARA EL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES		
(PECAI)		
CONCEPTO	Los PECAI son el conjunto de actuaciones que enriquecen el currículo ofreciendo una experiencia de aprendizaje más rica y variada al alumnado. Estos programas se planifican con la finalidad de favorecer el desarrollo del talento del alumnado teniendo como objetivos estimular y potenciar sus capacidades cognitivas, fomentar su creatividad y promover sus habilidades de investigación y de invención, todo ello mediante actividades de enriquecimiento cognitivo, de desarrollo de la creatividad, de habilidades verbales, lógico-matemáticas y plásticas, a través de una metodología flexible, basada en los intereses del alumnado, la innovación, la investigación, la experimentación, la interdisciplinariedad y el descubrimiento y a la vez potenciando y mejorando su desarrollo socio afectivo a través del trabajo grupal, pudiéndose llevar a cabo dentro o fuera del aula. Requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna con NEAE asociadas a altas capacidades intelectuales recoja la propuesta de aplicación de esta medida	
DIRIGIDO A	Alumnado con NEAE por presentar altas capacidades intelectuales. Podrá asimismo beneficiarse de la medida el alumnado especialmente motivado por el aprendizaje, si el centro lo oferta para alumnado NEAE por presentar altas capacidades intelectuales y existe disponibilidad. La incorporación del alumnado especialmente motivado se realizará en función de los criterios que establezca el centro en la organización de esta medida en su Plan de atención a la diversidad.	
PROFESORADO RESPONSABLE	La elaboración, aplicación y seguimiento de los programas de enriquecimiento curricular será llevada a cabo por el profesorado ordinario con disponibilidad horaria que se designe en el centro con el asesoramiento del equipo de orientación de centro o departamento de orientación y participación del Equipo Directivo del centro para las decisiones organizativas que fuesen necesarias en su aplicación. Así mismo el centro podrá contar para la elaboración, desarrollo y seguimiento de estos programas con el asesoramiento y participación del Profesorado especializado en la atención del alumnado con Altas Capacidades Intelectuales (Ámbito Provincial- Itinerante)	







PERIODO	DE	Se propondrán con carácter general para un curso académico, aunque en función de las necesidades del
APLICACIÓN	Y	alumnado, características del programa y disponibilidad del centro y profesorado su duración podría ser
VALORACIÓN		inferior a un curso.
		Trimestralmente se procederá a su valoración y, si procede, modificación. A la finalización del
		programa, los responsables de su elaboración y desarrollo valorarán los resultados obtenidos y se
		tomarán las decisiones oportunas.
REGISTRO		El documento del PECAI será cumplimentado en el sistema de información SÉNECA por el profesor o
		profesora encargado del mismo.
		El PECAI tendrá que estar cumplimentado y bloqueado antes de la celebración de la sesión de la primera
		evaluación, o en caso de haberse adoptado esta medida a lo largo del curso antes de la celebración de la
		sesión de evaluación del trimestre que corresponda, de modo que pueda realizarse un seguimiento
		trimestral para la valoración de su eficacia e introducir las modificaciones que se consideren oportunas.
		La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Atención recibida"
		del censo del alumnado NEAE.

	FLEXIBILIZACION DE LA DURACION DEL PERIODO DE ESCOLARIZACION OBLIGATORIA Y POSTOBLIGATORIA				
— II	QUÉ	Esta medida supone la anticipación del comienzo del periodo de escolarización o la reducción del			
	Concepto	mismo.			
		La flexibilización se considerará una medida específica de carácter excepcional y será adoptada			
Ó		cuando las demás medidas tanto generales como específicas, aplicadas previamente, hayan			
FLEXIBILIZACIÓN		resultado o resulten insuficientes para responder a las necesidades educativas que presente el			
		alumno o alumna.			
) II		La decisión de flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas educativas será tomada			
		cuando se considere que esta medida es la más adecuada para un desarrollo personal y social			
<u> </u>		equilibrado del alumno o alumna y se acredite que tiene adquiridos los criterios de evaluación y			
교		objetivos del nivel que va a adelantar, habiendo sido evaluada positivamente su ACAI.			







Destinatario		Alumnado con NEAE por presentar altas capacidades intelectuales.
QUIÉN		La dirección del centro realizará la solicitud de la propuesta de flexibilización (según el
Profesional	que	procedimiento que determina la normativa vigente).
lo elabora y	y 1o	Resulta favorablemente, el alumno/a será escolarizado en el nivel para que se ha solicitado la
desarrolla		flexibilización, sin perjuicio de la aplicación de otras medidas de atención a la diversidad que fueran
		necesarias.
DÓNDE.		EP-ESO-bachiller
(Etapas	y	
enseñanzas	de	
aplicación		
CUÁNDO,		Según las diferentes etapas:
Aplicaciones	у	a) La escolarización en el primer curso de la educación primaria podrá anticiparse un año.
seguimiento		b) En la educación primaria podrá reducirse la escolarización un máximo de dos años. Aquellos
		alumnos y alumnas que hayan anticipado el inicio de su escolarización obligatoria sólo podrán
		reducir esta etapa un año como máximo.
		c) En la educación secundaria obligatoria podrá reducirse la escolarización un máximo de un año.
		d) En el bachillerato, la medida de incorporación a un curso superior al que le corresponde cursar
		podrá adoptarse una sola vez.
		En casos excepcionales, y según determine la normativa vigente, la Administración educativa podrá
		adoptar medidas de flexibilización sin las limitaciones mencionadas.
REGISTRO		Será recogida en el apartado "Intervención recibida" por parte del orientador/a.
		En el historial académico del alumno/a quedará constancia de la autorización de flexibilización.
		Igualmente se reflejará en los documentos oficiales de evaluación mediante la correspondiente
		diligencia en la constará la fecha de tal resolución.

6.2.2. Medidas específicas de carácter asistencial.

•Ayuda en la alimentación.







- Ayuda en el desplazamiento
- Ayuda en el control postural en sedestación.
- Transporte escolar adaptado.
- Asistencia en el control de esfinteres.
- Asistencia en el uso del WC.
- Asistencia en la higiene y aseo personal.
- Vigilancia.
- Supervisión especializada.

6.3. RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En nuestro centro educativo contamos con el siguiente profesorado especializado (docente y no docente):

- Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica. (NEAE)
- Profesorado especialista en Audición y Lenguaje. (NEAE)
- Profesorado de apoyo a la Compensación Educativa. (NEAE Compensación)
- Monitora de Educación Especial.

7.- DETECCIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO.

La detección de indicios de NEAE, tiene la finalidad de establecer lo antes posible las medidas educativas más adecuadas, previa coordinación de todas y todos los profesionales implicados, el seguimiento de la eficacia de dichas medidas, y en última instancia, el proceso de derivación al EOE/DO/ profesionales de la orientación en los centros docentes.

La detección temprana debe orientarse en función de la edad y del momento evolutivo del alumnado, teniendo en cuenta que cada etapa educativa es más sensible a la aparición de determinadas necesidades específicas de apoyo educativo. En este sentido, es más frecuente detectar trastornos en el desarrollo en la etapa de educación infantil, dificultades en la lectura y en la escritura en educación primaria.

En ningún caso la existencia de indicios de NEAE implica una identificación o confirmación diagnóstica, aunque sí justifica la puesta en marcha de las medidas adecuadas.







Las necesidades educativas del alumnado pueden ser detectadas en cualquier momento de la escolarización. No obstante, la forma de proceder en el proceso de detección será diferente en función del momento clave en el que éstas se detecten.

Momentos considerados clave de la detección::

- 0. Detección en el primer ciclo de educación infantil.
- 1. Detección durante el proceso de nueva escolarización.
- 2. Detección durante el proceso de enseñanza- aprendizaje.
- 3. Detección durante el desarrollo de procedimientos o pruebas generalizadas de carácter prescriptivo en el sistema educativo.

A lo largo de todos estos procedimientos y actuaciones será necesario garantizar la seguridad y confidencialidad en el tratamiento de los datos del alumnado, utilizándolos estrictamente para la función docente y estando sujetos a la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

7.1. DETECCIÓN DURANTE EL PROCESO DE NUEVA ESCOLARIZACIÓN.

No solo se refiere al alumnado admitido en el segundo ciclo de la etapa de educación infantil, sino también a aquel alumnado de incorporación tardía o que solicite ser admitido en las etapas de educación primaria o educación secundaria obligatoria.

El propio procedimiento de escolarización constituye un proceso de detección de alumnado con NEAE. En este sentido, los padres, madres, tutores o guardadores legales del alumno o alumna, declararán en la solicitud de admisión que presenta necesidades educativas especiales, altas capacidades intelectuales o que precise actuaciones de carácter compensatorio.

Estos mecanismos de detección contemplados en el proceso de escolarización, promoverán la puesta en marcha de la identificación de alumnado NEAE y en su caso, el proceso de elaboración del dictamen de escolarización.

Con respecto al programa de tránsito entre el primer y el segundo ciclo de la etapa de educación infantil y en aquellos en los que se considere oportuno la información a los tutores y tutoras del alumnado podría será proporcionada por los servicios de orientación educativa (EOE de zona a través de su orientador de referencia), incluso si fuera necesario por los servicios de atención temprana (CAIT de referencia).

En este cambio de etapa se realizará una reunión informativa a las familias sobre las características del desarrollo evolutivo con respecto a la edad de sus hijos e hijas (con el fin de que puedan detectarse indicios de NEAE desde el contexto familiar).







7.2. DETECCIÓN DEL ALUMNADO CON INDICIOS DE NEAE DURANTE EL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE.

El profesorado, tienen la capacidad para detectar indicios de NEAE en el alumnado. Con la finalidad de mejorar esta detección temprana es necesario definir claramente una serie de indicadores e instrumentos que permitan delimitar los mismos. Para ello nos centraremos en alguna de las siguientes circunstancias:

- > Rendimiento inferior o superior al esperado tomando como referencia su edad y/o su nivel educativo.
- > Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales en cualquiera de los ámbitos del desarrollo y/o en el ritmo/estilo de aprendizaje.
- > Indicios de la existencia de un contexto familiar poco favorecedor para la estipulación y desarrollo del alumno o alumna.
- Las circunstancias anteriores no se explican por factores coyunturales o transitorios.

Por otro lado estableceremos una serie de indicadores que posibiliten la detección e identificación de indicios de NEAE en la etapa de infantil y de primaria:

INDICADORES E INSTRUMENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ALUMNADO CON INDICIOS DE NEAE EN EDUCACION		
INFANTIL		
INDICIOS NEAE	INDICADORES	INSTRUMENTOS
Rendimiento	- El alumno/a no adquiere los aprendizajes al ritmo esperado, en relación a	Observación en el aula
inferior o superior	su grupo escolar y contexto	Rendimiento en las tareas
al esperado	- El alumno manifiesta dificultades manifiestas y persistentes en el	distintas tareas
tomando como	desempeño de las tareas escolares, no explicable por situaciones transitorias.	diseñadas en la
referencia su edad	- El alumno/a manifiesta un nivel competencial, ritmo de aprendizaje y	programación de aula
y/o su nivel	desempeño superior a su grupo de referencia.	
educativo.		
Diferencia significati	va con respecto a la media de sus iguales en cualquiera de los ámbitos del desa	rrollo y/o en el ritmo/estilo
de aprendizaje.		
DESARROLLO	- Dificultades para recordar actividades rutinarias	Observación directa y
COGNITIVO	- Capacidad de memoria: escasa/superior.	participante.







	 Lagunas/Dificultades en la asimilación de conceptos básicos (forma, tamaño,) Implicación en la tarea: desinterés/curiosidad. Se aprecia desorientación en situaciones de cambio de actividad. Conocimientos por encima de su edad y/o nivel educativo. Muestras de originalidad y creatividad. Posee una gran habilidad para abstraer, conceptualizar, sintetizar así como para razonar, argumentar y preguntar. Abordar los problemas y conflictos desde diversos puntos de vista, aportando gran fluidez de ideas y originalidad en las soluciones. 	Hojas de registro. Anecdotarios. Producción de materiales de aula. Expediente académico. Guías de desarrollo infantil. Programación didáctica de la etapa. Informes sanidad u otros
DESARROLLO MOTOR.	 Dificultades en el control de esfinteres Torpeza generalizada en sus movimientos (andar, correr, saltar) Torpeza en actividades que implican precisión (pinza, recortar, picar, abotonar) Coordinación óculo manual defectuosa Caídas frecuentes y marcha inestable Dificultades para levantarse/sentarse e iniciar movimientos No controla el espacio gráfico 	profesionales. Escalas de desarrollo. Rúbricas de evaluación. Pruebas orales. Pruebas estandarizadas. Programas de prevención en Ed. Infantil (EOE).
DESARROLLO SENSORIAL	 No responde adecuadamente a estímulos visuales/auditívos A menudo muestra reacciones desproporcionadas o miedos exagerados Parece no escuchar cuando se le llama/habla Guiños o acercamiento excesivo a los materiales de trabajo Reacciona de forma desproporcionada ante determinados estímulos sensoriales. Se siente fascinado por determinados estímulos sensoriales. 	Valoraciones y/o Informes previos. Programas de Estimulación (Lenguaje Oral, Desarrollo Motor, Métodos lectoescritores o
DESARROLLO COMUNICATIVO LINGUÍSTICO	 No tiene intención comunicativa No responde al oír su nombre Dificultad para mantener una conversación sencilla Falta de interés en relatos y cuentos Dificultades expresivas generalizadas (deseos, necesidades, intereses) 	matemáticos tipo Doman, Singapur). Cuaderno del profesor. Análisis de producciones escolares.







	- Desarrollo lento en la adquisición de palabras y/o frases	
	- Problemas en la pronunciación o habla ininteligible	
	- Lentitud en el nombrado de palabras	
	- Dificultades generalizadas en la comprensión (órdenes sencillas,	
	preguntas)	
	- Pobreza en su vocabulario	
	- Carencia de lenguaje oral o uso poco funcional del mismo	
	- Falta de participación con sus iguales	
	- Se muestra ensimismado/ausente	
	- Buen dominio del lenguaje, a nivel expresivo y comprensivo, con un	
PEGABBOTTO	vocabulario muy rico para su edad.	
DESARROLLO	- Constantes llamadas de atención	
SOCIAL Y	- Mantiene conductas disruptivas o rabietas incontroladas	
AFECTIVO	- Está poco/nada integrado/a	
	- Tiene fijación por determinados intereses/rituales	
	- Problemas en la interacción (juega solo)	
	- Fácilmente frustrable	
	- Presenta cambios bruscos de humor	
	- Inflexibilidad para adaptarse a diferentes situaciones o a las propuestas de	
	los otros.	
	- Juegos o intereses más repetitivos o estereotipados de lo esperado para su	
	edad.	
DESARROLLO DE	- Hiperactividad y/o impulsividad excesiva desde el nacimiento	
LA ATENCIÓN Y	- Alta distrabilidad	
CONCENTRACIÓN	- Parece no escuchar cuando se le habla	
	- Interrumpe o se inmiscuye en las actividades de otro	
	- Evita tareas que implican un esfuerzo mental sostenido	
	- No suele finalizar las tareas propuestas o las entrega rápidamente sin	







	buena ejecución	
DESARROLLO DE APRENDIZAJES BÁSICOS: LECTURA, ESCRITURA, CÁLCULO	 -Da la sensación de que olvida lo aprendido - Dificultad para realizar series, categorizaciones, secuencias - Lentitud en la asimilación de conceptos - Dificultad en la adquisición de aprendizajes simbólicos - Dificultad a la hora de seguir órdenes sencillas - Comienza a leer muy pronto y disfruta haciéndolo 	
Indicios sobre la existencia de un contexto familiar poco favorecedor para la estimulación y el desarrollo del alumno o alumna.	 No existen pautas de comportamiento claras en casa Ausencia de límites Poca dedicación por parte de la familia Falta de armonía en las relaciones familiares Condiciones higiénicas insuficientes Sobreprotección excesiva 	Entrevistas con familia / alumnado Observación directa Reacciones del menor

INDICADORES E INSTRUMENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ALUMNADO CON INDICIOS DE NEAE EN EDUCACION		
PRIMARIA.		
INDICIOS NEAE	INDICADORES	INSTRUMENTOS
Rendimiento	- El alumno/a no adquiere las competencias claves al ritmo esperado,	Pruebas de evaluación
inferior o superior	en relación a su grupo escolar y contexto	Pruebas estandarizadas de
al esperado	– El alumno manifiesta dificultades persistentes en el desempeño de las	competencia
tomando como	tareas escolares, no explicable por situaciones transitorias.	curricular (PAIB, BACEP
referencia su edad	– El alumno/a manifiesta un nivel competencial, ritmo de aprendizaje y	BACES, Batería
y/o su nivel	desempeño superior a su grupo de referencia.	psicopedagógica Evalúa de







educativo.		EOS)
		Pruebas ad hoc de
		competencia curricular
		Observación del desempeño
		en las tareas
		escolares
Diferencia significati	va con respecto a la media de sus iguales en cualquiera de los ám	bitos del desarrollo y/o en el
ritmo/estilo de apren	dizaje.	
DESARROLLO	- Evita actividades que impliquen un esfuerzo mental sostenido	Observación directa y
COGNITIVO	 Tiene dificultades para organizar las tareas y actividades No es capaz de emparejar, clasificar, identificar siguiendo un criterio sencillo Presencia de problemas de razonamiento y comprensión generalizados Dificultades para la organización espacio temporal Dificultad a la hora de establecer relaciones entre contenidos similares Conocimientos por encima de su edad y/o nivel educativo. Muestras de originalidad y creatividad Posee una gran habilidad para abstraer, conceptualizar, sintetizar así como para razonar, argumentar y preguntar. Abordar los problemas y conflictos desde diversos puntos de vista, aportando gran fluidez de ideas y originalidad en las soluciones. 	participante. Hojas de registro. Anecdotarios. Producción de materiales de aula. Expediente académico. Programación didáctica de la etapa. Informes sanidad u otros profesionales. Escalas de desarrollo. Rúbricas de evaluación. Pruebas orales y escritas. Pruebas estandarizadas. Valoraciones y/o Informes previos. Programas de Estimulación (Lenguaje Oral, Desarrollo Motor.
		Oral, Desarrollo Motor, Métodos









		lectoescritores o matemáticos tipo Doman, Singapur). Cuaderno del profesor. Análisis de producciones escolares.
DESARROLLO MOTOR	 Torpeza, pobre coordinación motora Dificultad para copiar en la pizarra Problemas de presión/prensión Dificultad en la manipulación de utensilios de pequeño tamaño (sacapuntas, compás) Dificultades en la lateralidad, equilibrio y coordinación Problemas en el volteo 	Observación directa y participante. Hojas de registro. Anecdotarios. Producción de materiales de aula.
DESARROLLO SENSORIAL	 Inclina o gira la cabeza, en actitud de escucha, siempre que alguien le habla Deficiente producción de sonidos/articulación No responde al oír su nombre No sigue con la vista la trayectoria de un objeto No fija el contacto ocular durante varios segundos sobre un mismo objeto Inhibición ante tareas que requieren atención visual Tiende a no mirar a los ojos/cara de su interlocutor Reacciona de forma desproporcionada ante determinados estímulos sensoriales. Se siente fascinado por determinados estímulos sensoriales. 	Expediente académico. Programación didáctica de la etapa. Informes sanidad u otros profesionales. Escalas de desarrollo. Rúbricas de evaluación. Pruebas orales y escritas. Pruebas estandarizadas. Valoraciones y/o Informes previos. Programas de Estimulación (Lenguaje Oral, Desarrollo Motor, Métodos
DESARROLLO COMUNICATIVO Y	- Da respuestas que poco o nada tienen que ver con la pregunta realizada	lectoescritores o matemáticos tipo Doman, Singapur).







	_			
LINGÜÍSTICO	- Presencia de errores en la lectura/escritura (omisiones, inversiones)		del profesor.	
	- Falta de habilidad para expresarse		DESARROLLO	de
	- Utilización de estructuras gramaticales propias de edades muy	produccio	ones escolares	
	inferiores			
	- Problemas se comprensión generalizados (lectura, conversaciones,			
	escritura)			
	- Necesidad de apoyo gestual para expresarse y hacerse entender			
	- Presencia de habla excesivamente formal y con utilización de			
	vocabulario culto			
	- Buen dominio del lenguaje, expresivo y comprensivo, con un			
	vocabulario muy rico para su edad			
DESARROLLO	- Dificultad para entender gestos o expresiones faciales]		
SOCIAL Y	- Aparente falta de sentido común			
AFECTIVO	- Frecuentes malentendidos respecto al comportamiento de sus iguales			
	y adultos			
	- Dificultad para manejarse en diversas situaciones sociales			
	- Se sobresalta con ruidos intensos			
	- No mantiene contacto visual			
	- Rehuye del contacto físico con los demás.			
	- Precisa realizar determinados rituales para sentirse tranquilo/a			
	- Inflexibilidad para adaptarse a diferentes situaciones o a las			
	propuestas de los otros.			
	- Juegos o intereses más repetitivos o estereotipados de lo esperado			
	para su edad			
DESARROLLO DE	- Excesivo movimiento y/o impulsividad excesiva			
LA ATENCIÓN Y	- Alta distrabilidad			
CONCENTRACIÓN	- Parece no escuchar cuando se le habla			







		1
DESARROLLO DE APRENDIZAJES	 Interrumpe o se inmiscuye en las actividades de otro Suele precipitar sus respuestas antes de haber finalizado las preguntas No suele finalizar las tareas propuestas o las entrega rápidamente sin buena ejecución Presenta signos de aburrimiento No es capaz de concentrarse en una tarea o juego No suele ser capaz de seguir múltiples instrucciones Presencia de errores en la lectura/escritura (omisiones, inversiones,) 	
BÁSICOS: LECTURA, ESCRITURA,	 Mala letra Dificultades en el razonamiento y la resolución de problemas Errores a la hora de seguir el procedimiento de operaciones matemáticas Confusión en el uso de signos matemáticos Dificultad en la comprensión lectora de enunciados de problemas Aprende de facilidad y rapidez nuevos contenidos y de gran dificultad Capacidad superior en el razonamiento y la resolución de problemas 	
CÁLCULO	 Errores a la hora de seguir el procedimiento de operaciones matemáticas Confusión en el uso de signos matemáticos Dificultad en la comprensión lectora de problemas numérico- verbales Aprende de facilidad y rapidez nuevos contenidos y de gran dificultad 	
Indicios sobre la existencia de un contexto familiar poco favorecedor para la estimulación y el	 Escasa estimulación No existen pautas de comportamiento claras en casa Ausencia de límites Poca dedicación por parte de la familia Falta de armonía en las relaciones familiares Condiciones higiénicas insuficientes Sobreprotección excesiva 	Entrevistas con familia / alumnado Observación directa Reacciones del menor







desarrollo	del	- No acuden al centro cuando se requiere su presencia	
alumno o alum	ına		

7.3. DETECCIÓN DEL ALUMNADO CON INDICIOS DE NEAE EN EL CONTEXTO EDUCATIVO.

1.3.1. Detección en el marco de los programas de tránsito.

Estos programas fundamentalmente se centran en establecer mecanismos de coordinación entre las diferentes etapas educativas y en diseñar actuaciones de acogida del alumnado a la nueva etapa.

Tanto los programas de tránsito entre las diferentes etapas del sistema educativo, como las evaluaciones iniciales y trimestrales son procedimientos de carácter prescriptivo y destinados a toda la población escolar. Describir actuaciones adecuadas destinadas a la detección, en el desarrollo de estos procedimientos, permitirá contar con mecanismos periódicos y efectivos de identificación indicios de NEAE en el contexto educativo. No obstante, en cualquier momento del proceso de enseñanza- aprendizaje el equipo docente, especialmente el tutor o tutora, a través de la observación diaria del alumno o la alumna puede detectar estos indicios.

En estos programas se deben contemplar una serie de actuaciones que permitan la detección de posible alumnado con NEAE aún no identificado, así como el trasvase de Información del alumnado que ya presenta necesidades educativas.

Estos programas de tránsito podrán incluir actividades tipo como:

- Coordinación entre todos los órganos docentes implicados: equipos directivos de los centros y EOE,
- Reunión de tutores y tutoras, EOE/ profesional de la orientación de los centros docentes con las familias del alumnado que promociona a una nueva etapa educativa.
- Transmisión de datos a través de los informes final etapa, que además de la información académica recoja información sobre el grado y nivel de desarrollo del alumno o alumna, dificultades detectadas y orientaciones sobre medidas educativas a contemplar en la nueva etapa.
- Reunión de coordinación entre profesorado de ambas etapas educativas, entre los que se incluye al profesorado especialista en educación especial y las correspondientes jefaturas de estudios, para el trasvase de información del alumnado, coordinación pedagógica y continuidad curricular interetapas.









- Actuaciones a realizar a comienzos de curso (mes de septiembre) por el tutor o tutora del alumnado que comienza una nueva etapa educativa:
- Revisión del informe final de etapa.
- Recoger información individual de cada alumno y alumna teniendo en cuenta aspectos importantes como: datos personales y de salud, atención especializada en otro ámbito, dificultades en el desarrollo, ...
- Reunión del equipo docente y del resto de profesionales que interviene con el alumnado para la exposición de información relevante sobre: las características comunes a todo el alumnado para que sirvan de referencia en la elaboración de las programaciones didácticas, así como sobre las características específicas de algunos alumnos o alumnas.
- Reunión informativa a las familias del alumnado de la tutoría sobre: características del desarrollo evolutivo de sus hijos e hijas (con el fin de que puedan detectarse indicios de NEAE desde el seno familiar) y sobre la programación del trabajo educativo a realizar durante el curso.

1.3.2. Detección en el marco de las evaluaciones iniciales.

Las evaluaciones iniciales son un valioso instrumento de detección de dificultades y será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y adecuación a las características y conocimientos del alumnado y se adoptarán las medidas pertinentes de apoyo, refuerzo y recuperación o de adaptación curricular. Se realizará durante el primer mes de cada curso escolar.

Para que las sesiones de evaluación inicial sirvan de procedimiento para la detección de indicios de NEAE pueden desarrollarse conforme a las siguientes pautas:

1. Antes de la sesión, obtención de datos por el tutor o tutora:

- Análisis de los informes individualizados del curso anterior así como los de ciclo y/o etapa.
- Recogida de información sobre el nivel de competencia curricular del alumnado, mediante observación, ejercicios de clase, pruebas iniciales, etc. Cada profesor o profesora del equipo docente trasladará la información de sus pruebas iniciales al tutor o tutora.
- Priorización de alumnos o alumnas cuya evaluación requiere mayor detenimiento.







2. Durante la sesión de evaluación:

- El tutor o tutora coordinará la sesión de evaluación inicial del equipo docente de su grupo. A dicha sesión asistirán todo el profesorado que imparte clase a dicho grupo y una persona en representación del equipo de orientación del centro.
- -Información general del tutor o tutora sobre la marcha del grupo y posterior comentario del equipo docente sobre este aspecto, sugerencias y propuestas.
- -Valoración conjunta coordinada por el tutor o tutora. Análisis sobre el rendimiento académico del alumnado, de forma individualizada, con especial atención en aquellos casos cuya evaluación requiere mayor detenimiento.
- -Toma de decisiones sobre medidas educativas oportunas según las necesidades de los alumnos y alumnas.

3. Después de la sesión de evaluación:

- Realización del acta de la evaluación por parte del tutor o tutora para entregar a la jefatura de estudios, donde se recogerá una síntesis de los acuerdos y/o decisiones tomadas en la sesión de evaluación inicial.
- Cumplimentación en Séneca los apartados referentes a la evaluación inicial.
- Puesta en marcha de las decisiones adoptadas y las medidas de atención a la diversidad del alumnado. El tutor o tutora velará por el cumplimiento de las decisiones adoptadas en dicha evaluación inicial.
- Información a las familias del alumnado con el que el equipo docente haya decidido adoptar alguna medida educativa.

En los casos en los que se considere oportuno, a través de esta sesión de evaluación inicial, podrá iniciarse el procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE, entendiéndose que esta sesión de evaluación equivaldría a la reunión del equipo docente.

7.3.3. Detección en el marco de las evaluaciones trimestrales.

Al analizar sus progresos y resultados académicos en los distintos ámbitos, áreas y materias con respecto a los objetivos y competencias clave, también se pueden apreciar indicios que pueden llevar a la decisión de poner en marcha el procedimiento de detección de indicios de NEAE. El proceso será el mismo que el realizado en la sesión de evaluación inicial.







7.3.4. Detección en cualquier momento del proceso de enseñanza aprendizaje.

En cualquier momento del proceso ante cualquier indicio

7.3.5. Detección en el contexto familiar.

Los indicios de NEAE que sean detectados desde el entorno familiar deberán ser comunicados al centro docente. Para ello se define el siguiente procedimiento:

- 1. La familia solicitará una entrevista al tuto-a con objeto de informar que ha observado que su hijo o hija manifiesta indicios de NEAE.
- 2. Cuando la familia presente diagnósticos y/o informes externos al centro, el tutor o tutora, le indicará que esta documentación deberá ser presentada en la secretaria del centro para su registro y posterior archivo y custodia en el expediente académico del alumno-a por parte del centro.
- 3. El tutor o tutora trasladará la información verbal y/o escrita aportada por la familia a la jefatura de estudios para su conocimiento.
- 4. En cualquiera de los casos, el tutor o tutora informará a la familia que el equipo docente analizará los indicios detectados y determinará la respuesta educativa más adecuada.
- 5. Tras esta entrevista, el tutor o tutora convocará la reunión y seguirá el procedimiento tras la detección de indicios de NEAE, que a continuación se describe.

8. PROCEDIMEINTO A SEGUIR TRAS LA DETECION DE INDICIOS DE NEAE.

8.1 REUNIÓN EQUIPO DOCENTE.

Una vez detectados indicios de NEAE el tutor-a reunirá al equipo docente. A esta reunión deberá asistir, al menos, una persona en representación del equipo de Orientación.

En esta reunión se han de abordar los siguientes aspectos:

a) Análisis de los indicios de NEAE detectados. El equipo docente junto con la representación del equipo de orientación de centro analizará y valorarán conjuntamente los indicios detectados.







- b) Valoración de la eficacia de las medidas que se vienen aplicando: Comprobación de la efectividad de las medidas educativas que se aplican en el grupo clase con el alumno-a o, en el caso de no haber aplicado aún ninguna medida decidir estrategias de intervención para atender a sus necesidades educativas.
- c) En el apartado 5.1 dedicado a la respuesta educativa, se presentan medidas generales de atención a la diversidad del alumnado. Dichas medidas deben ser aplicadas por cada profesor o profesora en el mismo momento en que detecten indicios de NEAE, o bien a raíz de los acuerdos adoptados por el equipo docente.
- d) Toma de decisiones sobre la continuación de las medidas aplicadas o medidas y estrategias a aplicar, si se constata que éstas no estaban siendo aplicadas o si su aplicación resulta insuficiente tras la valoración de su eficacia.
- e) Establecer un cronograma de seguimiento de las medidas adoptadas, que dependerá de las áreas implicadas, la etapa y la edad del alumno o alumna. Este cronograma deberá contemplar una serie de indicadores y criterios de seguimiento que permitirán la valoración de la efectividad de las medidas y estrategias adoptadas, así mismo se establecerán plazos y fechas de reuniones para la realización de dicho seguimiento.

Las consideraciones del equipo docente serán recogidas en un acta que elaborará el tutor-a, que incluirá todos los aspectos tratados en la reunión y firmarán todos los asistentes a la misma. Del contenido de esta reunión se dará traslado a la jefatura de estudios. (ACTA)

8.2 REUNIÓN CON LA FAMILIA.

Tras esta reunión el tutor/a o mantendrá una entrevista con la familia del alumno/a con objeto de informarles de las decisiones y acuerdos adoptados, así como de las medidas y estrategias que se van a aplicar y el cronograma de seguimiento. Así mismo en esta entrevista, también se establecerán los mecanismos y actuaciones para la participación de la familia.

9. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE LA EVALUACION PSICOPEDAGÓGICA.

Si tras la aplicación de las medidas referidas en el apartado anterior, durante un período no inferior a tres meses, y según el cronograma de seguimiento establecido, se evidencie que las medidas aplicadas no han resultado suficientes o no se apreciase una mejora de las circunstancias que dieron lugar a la aplicación de las mismas, se realizará el procedimiento de solicitud para la realización de la evaluación psicopedagógica.









Este procedimiento podría llevarse a cabo antes de agotar el plazo de tres meses establecido cuando:

- Se evidencie un agravamiento de las circunstancias que dieron lugar a la intervención, a juicio del equipo docente con el asesoramiento del profesional de la orientación.
- Se aprecien indicios evidentes de NEAE, requiriendo la aplicación de atención específica y/o estos indicios se encuentren apoyados por informes externos (médicos, logopédicos, psicológicos...). En caso de contar con informes externos aplicar el procedimiento establecido en el apartado 6.4. "Detección en el contexto familiar".

9.1 EL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA CONSTARÁ DE LOS SIGUIENTES PASOS:

- a. Reunión del equipo docente en la que se analizarán las medidas adoptadas hasta el momento con el alumno o alumna. A esta reunión deberá asistir, al menos, una persona en representación del equipo de orientación del centro. En esta reunión el tutor-a recogerá los datos necesarios para la cumplimentación de la solicitud de realización de la evaluación psicopedagógica que incluirá las medidas educativas previamente adoptada y los motivos por los que no han dado resultado.
- **b.** Una vez cumplimentada la solicitud el tutor/a entregará a la jefatura de estudios, quien conjuntamente con el orientador u orientadora de referencia del equipo de orientación educativa, aplicarán los criterios de priorización que se detallan:
- **c.** Criterios de priorización:
- **d.** Ante la posible existencia de solicitudes de inicio del proceso de evaluación psicopedagógica por parte de servicios externos de otras administraciones públicas o entidades de carácter privado, las personas responsables de la realización de dicha evaluación la considerarán si ya existiesen indicios de NEAE en el contexto escolar o si, a juicio del equipo docente, se considera procedente.
- e. Toma de decisiones: Una vez aplicados los criterios de priorización el o la profesional de la orientación realizará un análisis de las intervenciones realizadas hasta el momento, así como de las circunstancias que han motivado dicha solicitud.

Si no se han llevado a cabo de forma correcta el procedimiento de detección se pone en conocimiento por parte de la orientadora a la jefatura de estudios para que se tomen las medidas oportunas.

Si se concluye que el alumno-a no precisa de evaluación psicopedagógica En este caso, elaborará un informe en el que se expondrán la justificación de la decisión de no realizar la evaluación psicopedagógica, así como una propuesta de las medidas generales de atención a la diversidad que conformarán la respuesta educativa al alumno o alumna. Este informe se entregará al tutor o tutora para que coordine, junto con el equipo docente, la aplicación de dichas medidas generales e informará a la familia







de la decisión adoptada y de la respuesta educativa propuesta. El contenido de este informe, así como la valoración de la eficacia de las medidas generales aplicadas quedarán reflejadas en el informe de final de curso, ciclo y/o etapa.

Si se concluye que presenta indicios de NEAE, se iniciará la correspondiente evaluación psicopedagógica.

9.2 DETECCIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS O PRUEBAS GENERALIZADAS DE CARÁCTER PRESCRIPTIVO EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

Además de las actuaciones anteriormente descritas, el Sistema Educativo contempla diferentes procedimientos prescriptivos que pueden ser especialmente relevantes para detectar alumnado con NEAE, tales como:

- Protocolo de Detección del alumnado NEAE por presentar AACCII
- Pruebas de Evaluación ESCALA
- Evaluaciones 3° y 6° Primaria- LOMCE
- Evaluación final de educación primaria LOMCE

Si en cualquiera de estos procedimientos se identificasen indicios de NEAE ya que los resultados de las pruebas fueran indicadores de dificultades en alguna o algunas de las competencias evaluadas, de desfase curricular, o bien de altos niveles de competencia en las mismas, el tutor o tutora del alumno o alumna pondrá en marcha el procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE

10. IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO NEAE LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA.

Es una parte del proceso de la intervención educativa y ha de poner el énfasis en lograr el ajuste adecuado entre las necesidades del alumno o la alumna y la respuesta educativa que se le proporcione.

10.1. PROFESIONALES IMPLICADOS.

La evaluación psicopedagógica será competencia de los equipos de orientación educativa en los centros públicos de educación infantil y primaria.







Dado el carácter interactivo, participativo y holístico que se le atribuye a la evaluación psicopedagógica, deberán participar los siguientes agentes:

- a) Tutor o tutora-a del grupo y equipo docente, durante todo el proceso de evaluación psicopedagógica, con especial relevancia en la fase de detección y posterior derivación, así como en la recogida de información sobre las medidas educativas adoptadas y su eficacia, determinación del nivel de competencia curricular, planificación de la respuesta educativa.
- b) Equipo de orientación del centro o departamento de orientación con objeto de participar en la valoración de las medidas educativas adoptadas y la pertinencia de la realización de la evaluación psicopedagógica, así como el asesoramiento y coordinación de todo el proceso.
- c) Familia, facilitando el proceso de recogida de información y permitiendo dar continuidad a lo trabajado en el centro educativo
- d) Equipo directivo, como facilitador de la puesta en marcha de cuantas actuaciones previas, actuales y posteriores sean necesario llevar a cabo (aspectos organizativos, de gestión, sensibilización...).

Del mismo modo, se contempla la participación de otros agentes externos al sistema educativo que pueden aportar información relevante.

10.2. MOMENTOS Y MOTIVOS PARA LA REALIZACIÓN Y REVISIÓN DE LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA.

La evaluación psicopedagógica se realizará cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Con carácter prescriptivo: como paso previo a la elaboración del dictamen de escolarización; como consecuencia de la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con NEAE por presentar altas capacidades intelectuales; con anterioridad a la realización de una medida específica de atención a la diversidad y en el caso de incorporación a cualquiera de los programas de atención a la diversidad que se contemplen en la normativa vigente y que exijan la realización de dicha evaluación.
- b) En cualquier momento de la escolarización en el segundo ciclo de educación infantil, educación primaria cuando se detecten indicios de NEAE en un alumno-a, habiendo constatado que se han realizado medidas generales de atención a la diversidad al alumno-a y éstas no han resultado exitosas o suficientes, requiriendo por ello, la identificación de posibles NEAE y la aplicación







de medidas específicas de atención a la diversidad. En estos casos el inicio del procedimiento de solicitud de evaluación psicopedagógica será el establecido en el punto anterior.

La evaluación psicopedagógica se revisará o actualizará cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias, en el alumnado con NEAE:

- a) Con carácter prescriptivo, como paso previo a la revisión del dictamen de escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales (NEE).
- b) Al finalizar la etapa de educación infantil, educación primaria.
- c) Siempre que en el transcurso de su escolarización se produzca una variación que implique una nueva determinación de NEAE (modificación, ampliación o eliminación) o bien, una modificación en la propuesta de atención educativa (eliminación de medidas específicas y recursos específicos o bien la propuesta de una nueva medida específica o recurso específico).
- d) Como consecuencia de un proceso de reclamación o discrepancia se derive su revisión.

Excepcionalmente, se podrá realizar o revisar la evaluación psicopedagógica a instancias del servicio de inspección educativa o del equipo técnico provincial para la orientación educativa y profesional (ETPOEP).

11. SEGUIMIENO.

El seguimiento del alumnado atendido por los especialistas de EE será llevado a cabo en sesiones cuatrimestrales constituida por:

- Jefe de Estudios.
- Tutora o tutor.
- o Profesorado especialista de PT y AL.
- o Referente del E.O.E. de la zona.

Su función principal es la de coordinar todos los aspectos relacionados con las medidas adaptadas, realizar la evaluación y el seguimiento y proponer las modificaciones oportunas.







- > Según el caso, se hace seguimiento a través de la solicitud de revisión al E.O.E. del alumnado con necesidades educativas especiales permanentes (discapacidad), emitiéndose un nuevo informe en el que se recoge el estado actual del caso: déficit, tipo de apoyo, modalidad de escolarización, recursos, necesidad de revisión de las adaptaciones, etc.
- > Se celebran reuniones de seguimiento cumplimentando el documento de informe individualizado con el objetivo de hacer un trasvase de información de Infantil a Primaria y de Primaria a Secundaria.
- > Se hace seguimiento de este alumnado a través del Dictamen de Escolarización en cada cambio de etapa Educativa: documento en el que se consignan los déficits, los recursos necesarios, la información a la familia y la siguiente revisión.

G) LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y PROFUNDIZACIÓN.

1.- OBJETIVOS.

El objetivo principal del plan es asistir y atender mediante una actuación específica e individualizada el proceso de aprendizaje de aquel alumnado con dificultades en la superación de los contenidos básicos y significativos 🐛 en las áreas instrumentales o de aquel alumnado que haya acreditado un alto dominio en los aprendizajes fundamentales.



1.1.- Objetivos organizativos

- > Planificar las actividades de **Refuerzo Educativo o profundización**, gestionando, coordinando y distribuyendo todos los recursos temporales, humanos y materiales disponibles en el Centro con el fin de ofrecer una asistencia pedagógica eficaz, prioritaria y continuada a todo nuestro alumnado que presente deficiencias de aprendizaje en las áreas instrumentales básicas o haya acreditado un alto dominio en los aprendizajes fundamentales.
- Mejorar los procesos de enseñanza del profesorado del centro en lo que se refiere a planificación, coordinación y evaluación de las medidas de atención a la diversidad adecuadas a la situación de los alumnos.
- > Mejorar los procesos de evaluación de los alumnos (inicial, de seguimiento y final)







- Optimizar la organización del centro con el fin de atender a la diversidad de los alumnos de forma ordinaria, lo que supone planificar, coordinar y evaluar medidas de atención a las necesidades de todos los alumnos.
- Aumentar la implicación de los alumnos en su propio aprendizaje.
- Ampliar e incrementar la oferta de las actividades dirigidas a los alumnos con necesidades educativas diversas.
- Cumplimentar los documentos individualizados de observación y evaluación inicial y posterior seguimiento y valoración de logros del alumnado.
- > Mantener un contacto continuo entre el profesorado tutor y el de refuerzo, realizando entre ambos la planificación del trabajo preferente, el seguimiento y la valoración de los logros del alumnado, a través de sesiones de coordinación a lo largo del curso.
- Estudiar las diferentes propuestas que mejoren esta actividad, dentro del ámbito de competencias del ETCP y del Claustro de Maestros/as.

1.2.- Objetivos pedagógicos relacionados con los alumnos.

En cuanto al alumnado con dificultades

- > Conseguir que el alumnado que presente dificultades de aprendizaje alcance, mediante actividades planificadas y estructuradas de refuerzo pedagógico, un nivel adecuado de aptitud en las áreas de carácter básico e instrumental.
- > Lograr una competencia comunicativa suficiente en el alumnado procedente de países de lengua distinta a la castellana, que le permita seguir las enseñanzas sin dificultad.
- > Coadyuvar a alcanzar una adquisición de valores sociales y éticos positivos y a la mejora de la actitud del alumnado más conflictivo del centro.
- > Lograr en un plazo razonable la integración total y la participación normalizada del alumnado objeto de refuerzo en cualquiera de las actividades en sus respectivos grupos.
- > Preparar al alumno con dificultades de aprendizaje en las técnicas instrumentales básicas para emprender con garantías de éxito la Educación Secundaria.
- > Evitar el fracaso escolar persistente y que los alumnos abandonen el sistema educativo de forma prematura y sin cualificación.
- > Facilitar a los alumnos el logro de aprendizajes constructivos y significativos mejorando sus procedimientos de aprendizaje.







- > Propiciar en los alumnos una actitud positiva y activa hacia el aprendizaje.
- Reforzar la autoestima personal, escolar y social de los alumnos.

En cuanto al alumnado que haya acreditado un alto dominio en los aprendizajes fundamentales:

> Conseguir que el alumnado que haya acreditado un alto dominio en los aprendizajes fundamentales profundice, mediante actividades planificadas y estructuradas, en dicho dominio.

2.- PLAN DE ACTUACIÓN Y PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.

2.1.- Alumando al que se dirige esta actividad

- ❖ El criterio determinante para decidir que un alumno se incorpore a la Medida de Refuerzo Educativo o Profundización es, fundamentalmente, su actual nivel de competencia curricular, en el que pueden aparecer o ya existir dificultades de aprendizaje, principalmente en las áreas instrumentales básicas de Lengua Castellana y Matemáticas o cuando haya evidencias de un alto dominio en los aprendizajes fundamentales. El alumnado propuesto se concretará en cada sesión de evaluación.
- * Cuando se trate la medida referente al refuerzo, las dificultades de aprendizaje han de ser referentes al nivel curricular anterior, con un desfase no superior a dos años, pues pasarían a ser atendidos con medidas de Atención a la Diversidad con carácter más extraordinario:
 - o Alumnado con retraso o dificultades en el aprendizaje de los contenidos mínimos de las áreas instrumentales y que no requiera medidas de carácter extraordinario ni atención especializada en aulas de apoyo a la integración.
 - o Alumnado que ha recibido evaluación negativa en áreas instrumentales y que se prevea que no podrán superar la evaluación sin una atención suplementaria.
 - o Alumnado extranjero que se incorpora al centro con graves carencias de conocimientos instrumentales, fundamentalmente lingüísticos.
 - El alumnado de estos tres puntos no estará considerado en ningún caso de necesidades educativas especiales, ya que en ese caso, recibirá el apoyo por parte de las especialistas de Pedagogía Terapéutica o de Audición y Lenguaje.
 - Alumnado con problemas de integración en el grupo debido a la carencia de valores sociales y éticos positivos y a comportamientos y actitudes negativas para él/ella y los demás.
 - Alumnado de compensación educativa que presenta necesidades de refuerzo educativo.









De forma excepcional, puntual y justificada un alumno-a con NEAE podrá asistir en algún momento con el grupo de refuerzo educativo.

2.2.- Criterios de selección del alumnado y procedimiento de derivación para el alumnado necesitado del plan de actividades de refuerzo

El proceso de derivación podrá llevarse a cabo de dos maneras:

- ❖ Derivación hecha por el Tutor del curso anterior al que se implantará la Medida de Refuerzo, poniendo en conocimiento del Jefe de Estudios y del Tutor del curso siguiente las medidas educativas tomadas hasta el momento y sus resultados, valorando conjuntamente la pertinencia de futuras dificultades a través de esta Medida. (Hace referencia al alumnado que promociona de curso con materias pendientes o aquel que aún promocionando de curso no ha superado algún área instrumental del curso anterior.)
- ❖ Derivación hecha por el tutor/a: pone en conocimiento del Jefe de Estudios la necesidad de valorar la incorporación de un alumno/a al programa, argumentando las necesidades que justifican esta derivación, que aparecerá reflejado en el acta de sesión de evaluación.

2.2.1.- Contenidos a reforzar

- El plan está orientado al refuerzo de las áreas instrumentales básicas (lengua -L1 y L2- y matemáticas) y al de valores y actitudes positivos.
- La atención de la lengua extranjera (L2) dependerá, en todo caso, de la disponibilidad horaria del profesorado especialista en esta área.
- > Igualmente se incardina a la ayuda al alumnado procedente del extranjero con nulos o escasos conocimientos del idioma castellano, con el objeto de proporcionarle la suficiente competencia en comunicación en nuestra lengua como para poder integrarse sin dificultades en su grupo correspondiente.
- Asimismo, con el mismo fin integracionista, se propone este plan para el alumnado con graves problemas de comportamiento convivencial en el centro, con deficiencias en la adquisición de valores y actitudes positivos.

2.3.- Profesorado implicado en el desarrollo del programa de actuación.







- > Jefe de Estudios, encargado de coordinar el Plan en todos los aspectos (horarios, agrupamientos, profesorado, etc.). Informará al Claustro, ETCP y Consejo Escolar de los resultados de dichos Planes y de las propuestas de mejora.
- > EOE-PT-AL. Deberá ofrecer ayuda y asesoramiento para el mejor desarrollo de los Planes y participará en la evaluación de los mismos.
- El profesor/a de Pedagogía Terapéutica, poniendo a disposición del profesorado que interviene en los Planes materiales y recursos necesarios, así como ofreciendo estrategias de actuación y participando en la evaluación.
- > Tutores/as: encargados de determinar los alumnos/as con necesidades de Refuerzo o con necesidades de profundización, informando a las familias de las medidas que se van a tomar y coordinándose con los profesores encargados de los planes, participando activamente en su evaluación.
- > Profesores de Apoyo Educativo y profesores con horario disponible: encargados de llevar a la práctica los planes, valorar los resultados y emitir los informes trimestrales de evaluación, en colaboración con los tutores.
- El maestro de compensación educativa se encargará del refuerzo del alumnado que se encuentre en desventaja social, cultural o económica, pudiendo en cualquier momento acoger a algún alumnado de NEAE o de problemas de comportamiento independientemente de que se encuentre en situación de desventaja.

2.4.- Organización temporal de la actividad

- > Una vez cubierto el horario de atención a los grupos ordinarios del centro, el horario lectivo restante, no comprometido en reducciones o actividades legalmente establecidas, se destinará a cubrir el refuerzo del alumnado con estas necesidades. Esta disposición de horario afecta igualmente al profesorado encargado del apoyo/sustituciones.
- Estas condiciones se reflejarán en la confección del horario general del centro y se pondrá en conocimiento de todo el personal afectado, junto con el plan anual de refuerzo y profundización.
- El horario de aplicación se distribuye respetando las especialidades y procurando, en la medida de lo posible, que coincidan con las horas asignadas a las materias instrumentales.
- > Su elaboración ha sido consensuada por los tutores/as, maestros/as de Apoyo y la Jefatura de Estudios.

2.5.- Priorización de la atención







- De manera prioritaria esta actividad se llevará a cabo en la etapa de Educación Primaria, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 25 de julio de 2008, sobre atención a la diversidad. Sólo cuando estén cubiertas suficientemente las necesidades en este período educativo, se podrán atender casos concretos y evaluados en la etapa de Educación Infantil.
- Se procurará, en los casos en los que la atención sea realizada por el profesorado tutor, que éste se lleve a cabo dentro de su mismo ciclo o en cursos inmediatos al que imparte este/a maestro/a. Esto puede facilitar la tarea de coordinación con el tutor/a del alumno.
- > Se considera que la prevención y la inmediatez de la respuesta educativa a las necesidades del alumnado son los dos elementos indispensables para que estos planes sean eficaces.
- La atención del alumnado cesará tras considerar el profesorado que lo atienda directamente que las necesidades detectadas inicialmente han remitido.
- > Asimismo, podrá solicitarse a lo largo del curso, en las condiciones consideradas en el protocolo de actuación, la inclusión de un/a alumno/a en estas actividades cuando concurran las condiciones personales para ello, de acuerdo con estos planes.

2.6.- Protocolo de actuación.

- 1. El/La tutor/a propondrá el alumnado a la Jefatura de Estudios para su inclusión en alguno de estos planes, tras la observación y resultados obtenidos en las evaluaciones fijadas por ley; inicial, 1°, 2° 3° evaluación. Así como en cualquier momento del proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado.
- 2. Tras estudiar todos los casos, la Jefatura de Estudios propondrá a las tutorías y a los/las coordinadores/as de cada ciclo la distribución de alumnos-as objeto de atención por alguno de estos planes, teniendo en cuenta la disponibilidad de éstos, la priorización de casos por los criterios de atención de los Planes y la distribución horaria de las áreas instrumentales básicas en el grupo de cada alumno/a.
- 3. El ETCP podrá hacer propuestas de mejora o de priorización de casos y deberá aprobar el Plan Anual de manera definitiva.
- 4. Cuando se produzcan nuevos casos a lo largo del curso, se procederá de igual forma. El alumnado nuevo se incorporará a los grupos ya constituidos o se hará una nueva distribución sin que ello represente perjuicio para los ya atendidos.
- 5. El/La maestro/a tutor/a mantendrá una primera reunión inicial con el/la maestro/a encargado/a de llevar a cabo alguno de los planes con su alumnado y posteriores reuniones, Reunión de Equipo Docente, Reunión de evaluación, para valorar su progreso.







- 6. El/la maestro/a encargado/a del desempeño de alguno de los planes diseñará una programación individual o colectiva, según las necesidades personales del alumnado que atienda, basándose en los datos aportados por el/la tutor/a en la ficha de observación y evaluación.
- 7. Los/Las maestros/as encargados/as del desarrollo de alguno de los Planes con el alumnado de un grupo, deberán asistir a las reuniones de coordinación que convoque el tutor/a de ese grupo y a las sesiones de evaluación de este mismo grupo, donde se estudiará el estado del proceso y se tomarán las decisiones oportunas.
- 8. Los/Las maestros/as encargados/as del desarrollo de alguno de los Planes deberán llevar una ficha con el plan de trabajo y el seguimiento individualizado de cada uno de los/las alumnos/as atendidos/as con la que asistirá a las reuniones antes mencionadas. Este registro se realizará de forma individualizada por alumno-a y a final de curso el tutor-a lo recogerá con los documentos de aula. ACTA.

2.7.- Modalidades de atención.

La atención se organizará en una doble vertiente:

a) Según el número de alumnos atendidos:

- Atención en agrupamientos flexibles: dirigida al alumnado que necesite adquirir o afianzar debido a un grave retraso técnicas instrumentales (lecto-escritura y cálculo básico). Podrán asistir al aula donde se esté trabajando estas técnicas en el nivel que el alumnado necesite.
- Atención en pequeños grupos: dirigida al trabajo en las áreas instrumentales, principalmente lectura y escritura, cálculo y razonamiento lógico-matemático.
- Atención individualizada: cuando se considere, por razones de rendimiento, convivencia... que una atención individualizada puede favorecer el rendimiento de un/a alumno/a.
- Excepcionalmente, en el caso del refuerzo de valores y actitudes positivos, podrán y deberán celebrarse algunas sesiones con el grupo-clase del alumnado implicado para reforzar las medidas emprendidas y conseguir la integración plena de éste.

b) Según el lugar de atención:

- Atención en aula ordinaria: con carácter general éstos recibirán esta atención en su propia aula ordinaria.
- Atención en aula distinta: dirigida al alumnado que reciba formación en técnicas instrumentales muy básicas en otro grupo distinto al suvo ordinario (agrupamiento flexible).







Atención en aula de refuerzo: esta modalidad se llevará a cabo en aquellos casos en los que, tras un análisis pormenorizado de causas y factores (personalidad del alumno, necesidades prioritarias, grado de concentración ante el trabajo, motivación por él, comportamiento, efectos ambientales, características del grupo, influencia sobre este alumnado...) aconseje el hecho de que sería más beneficioso y positivo, tanto para este alumnado como para el grupo en general, que reciba la atención de refuerzo en otra aula distinta destinada a esta tarea y siempre que al menos se atienda a cinco alumnos/as.

Tanto en el segundo como en el tercer caso, se procurará siempre que prime ante todo la integración y la no marginación del alumnado necesitado de esta atención. En caso de que no pueda garantizarse este principio, se optará siempre por la primera modalidad.

2.8.- Medios, recursos y materiales.

Para desarrollar estos Planes se podrá disponer de un espacio con los siguientes materiales y recursos:

- ✓ Libros de texto
- ✓ Fichas facilitadas por los tutores
- ✓ Fichas elaboradas por los maestros de Refuerzo
- ✓ Libros de lectura
- ✓ Textos de lectura y comprensión lectora
- Cuadernillos de trabajo de: ortografía, caligrafía, composición, cálculo y problemas
- Recursos informáticos

2.9.- Modelo de planificación y seguimiento.

Los tutores/as informarán al profesorado encargado del desarrollo de alguno de los Planes, de las deficiencias y dificultades de aprendizaje que se den específicamente en cada uno de los/as alumnos/as y se acordarán los objetivos, competencias y metodología a seguir.

Es importante destacar que las actividades que se desarrollen en este tipo de actuación con el alumnado no tiene por qué ser las mismas que se desarrollen en su aula, deberemos de atender realmente a las dificultades que obstaculizan su correcto aprendizaje.







Cada maestro/a que desarrolle alguno de los Planes llevará un registro de los contenidos reforzados y de la evaluación continua del alumnado. Los logros se compararán con los de su grupo y se valorará periódicamente, si es posible la reincorporación a las actividades programadas para el conjunto de la clase.

En el caso de la detección de alumnado con NEAE el profesorado de refuerzo colaborará en el seguimiento del alumnado y valoración de su progreso.

2.10.- Evaluación de los diferentes aspectos del Plan.

a) Seguimiento y evaluación del alumnado:

- El seguimiento y la valoración de los resultados y del nivel de progreso del alumnado se llevará a cabo tanto por parte del/de la maestro/a tutor/a como del/de la maestro/a que desarrolle alguno de los Planes, considerando como base el informe de observación y evaluación inicial y lo programado como plan de trabajo en consecuencia.
- > Para ello se mantendrán reuniones periódicas, que podrán coincidir con la de coordinación docente de cada grupo y las de evaluación trimestral. Tras establecer el programa a trabajar en la primera reunión, sucesivamente se irá revisando el plan de trabajo con el objetivo de ajustar lo programado a la realidad del alumnado, recogiendo por escrito los avances logrados por el mismo en su proceso de enseñanza-aprendizaje.
- En la reunión informativa con las familias se informará sobre los avances logrados por sus hijos/as dentro de alguno de los planes.

b) Seguimiento y evaluación del plan:

- ✓ El plan será valorado en sus diferentes aspectos a lo largo del curso a través del ETCP, modificando lo que se considere oportuno.
- ✓ Asimismo, cada equipo docente hará una valoración última de todos los aspectos de los planes al final del curso, con objeto de que figure en la memoria final, de acuerdo con el plan de evaluación del centro, y tomar las decisiones oportunas para el curso siguiente.

c) Criterios de evaluación:

- Los criterios de evaluación para determinar si el Plan de Refuerzo o de Profundización han contribuido a la adquisición de los objetivos pretendidos y, por lo tanto, ha generado un proceso de mejora en el centro, son los siguientes:
 - En el centro:







- Aumento de la coordinación entre todo el Profesorado, Jefatura de Estudios y Equipo de Orientación, de los cuales se derivan propuestas de actuación concretas
- o Mejora de la utilidad de las reuniones del profesorado y posible reorganización de horarios
- Logro de un alto nivel de concienciación docente en torno a la necesidad de profundizar en el proceso de enseñanza para lograr unos criterios comunes
- Aumento de la preocupación por la evaluación inicial del alumno/a
- Incremento de la coordinación entre estas educativas
- o Potenciación del interés por seguir avanzando en la formación del profesorado

En el aula:

- Obtención de resultados positivos en todos los grupos de alumnos/as.
- o Realización de cambios metodológicos en el aula, más individualizada, con control exhaustivo de actividades, diseño de unidades didácticas adaptadas...

En el alumno:

- o Avance significativo en la adquisición de capacidades, nivel de competencia curricular y hábitos de trabajo individual y colectivo propios de su nivel
- o Potenciación de la autoestima del alumno/a y de su motivación hacia las tareas académicas.
- A final de curso, se reunirán todos los maestros/as los implicados en alguno de estos Planes con la Jefa de Estudios, para valorar si la medida ha sido un éxito a partir de los criterios anteriormente expuestos. Basándose en esta valoración se tomarán las medidas de mejora adecuadas para ser tenidas en cuenta e incorporarlas el curso siguiente.

d) Evaluación Inicial:

- > Al inicio de curso los tutores/as determinarán el nivel de competencia curricular de los alumnos/as con una evaluación inicial, teniendo en cuenta los resultados y actuaciones en el curso anterior.
- La evaluación de las competencias curriculares del alumno/a nos permite identificar lo que el alumno/a es capaz de hacer con relación a los objetivos y contenidos de las diferentes áreas curriculares.
- El hecho de que el alumno/a pueda atribuir sentido a los nuevos aprendizajes propuestos exige identificar sus conocimientos previos, finalidad a la que se orienta la evaluación de las competencias curriculares.







La evaluación inicial se realiza con las pruebas elaboradas por el centro, teniendo en cuenta los objetivos mínimos relativos al nivel educativo relacionado con las distintas competencias clave.

3.- LOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS QUE SE HAN TENIDO EN CUENTA PARA PLANIFICAR ESTOS PLANES:

- 1°) El apoyo en el Aula de E.E. se hará para el alumnado que teniendo informe del E.O.E. sea de N.E.E. y para el alumnado que así se determine en dicho informe.
- 2º) El Profesorado con horario disponible atenderá al alumnado con desfase educativo, que necesite un refuerzo en alguna materia o que haya acreditado un alto dominio en los aprendizajes fundamentales. Dicha atención se realizará dentro del aula en la que esté escolarizado el alumnado y como apoyo al tutor/a, para que así pueda dedicarse a impartir el currículo al resto del alumnado de su tutoria.



- 3º) La profesora con horario disponible para llevar a cabo la 1ª baja en Infantil atenderá al alumnado de Infantil. Esta labor la realizará en el aula en la que esté escolarizado el alumnado y como apoyo a la tutora, para que así pueda dedicarse a impartir el currículo al resto del alumnado de su tutoría.
- 4°) El alumnado que necesite más atención de la que se le esté prestando y el que necesite un apoyo o refuerzo puntual en alguna materia, deberá ser atendido siempre que el tutor o tutora lo ponga en conocimiento de la Jefatura de Estudios y el Equipo de Orientación y las posibilidades horarias del profesorado lo permitan.
- 5°) Lo más conveniente para el alumnado es que la atención recibida sea desarrollada por el menor número de profesores/as.
- 6°) Los profesores/as que atienden a un mismo grupo deben coordinar actuaciones si imparten la misma área.
- 7°) La atención al alumnado susceptible de ser incluido en alguno de los Planes, se dará siempre que las necesidades del Centro lo permitan (bajas por enfermedad, días de actividades extraescolares...)
- 8°) Es de obligado cumplimiento por el profesorado encargado de esta atención, la cumplimentación de la ficha donde recoja las actividades que hace, los logros que consigue, las dificultades aún pendientes...
- 9°) Si se observa alguna disfunción en la puesta en práctica o alguna propuesta de mejora se comunicará a la Jefatura de Estudios para su estudio y modificación pertinente.
- 10°) Sólo será posible realizar la atención al alumnado fuera del aula cuando se trate de agrupamientos flexibles de al menos cinco alumnos.







Estos criterios se han elaborado teniendo en cuenta la Normativa vigente, la información dada por el inspector, la opinión del E.T.C.P., el Orientador de referencia y la experiencia de cursos anteriores, retomando los aciertos y desechando los fallos.

H) EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCION TUTORIAL.



1. INTRODUCCIÓN.

La orientación y la acción tutorial forman parte de la función docente, teniendo como metas orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y desarrollo personal, coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevados a cabo por el conjunto del profesorado de cada equipo docente, establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado, y contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje, coordinando la puesta en marcha de las medidas educativas pertinentes tan pronto como las mismas se detecten.

2. PRINCIPIOS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

El principio que inspira nuestro Plan es:

"La acción tutorial no es una tarea puntual, sino un proceso continuo que constituye un componente fundamental del proceso educativo", el cual debe reunir una serie de características:

- a) Ser continua y ofertarse al alumno a lo largo de los distintos niveles de su escolaridad.
- b) Implicar de manera coordinada a las distintas personas e instituciones que intervienen en la educación: profesores, escuela, familia y medio social.
- c) Dar respuesta a la heterogeneidad de las aulas, tanto desde el punto de vista personal como de las problemáticas sociales. Las peculiares características de nuestro alumnado en cuanto a la diversidad de su origen social y cultural, lingüístico y de capacidades de aprendizaje debe ser tenida muy en cuenta.
- d) Capacitar a los individuos para su propia autoorientación y crear en ellos de manera progresiva una actitud hacia la toma de decisiones fundamentales y responsables sobre su propio futuro, primero en la escuela, ante las distintas opciones educativas, y luego ante las distintas alternativas de vida social y profesional.
- e) En la etapa de primaria se fijarán una sesión semanal en el horario lectivo para desarrollar esta hora de tutoría.







3. FINALIDADES DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

- a) Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase.
- b) Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan.
- c) Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
- d) Contribuir a la equidad en la educación, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.
- e) Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.
- Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, las familias del alumnado y el entorno.
- h) Facilitar la socialización, la adaptación escolar y la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.
- Promover la Cultura de Paz y la mejora de la convivencia.

4. OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

- 1. Ayudar al alumno/a en la elección de su trayectoria educativa.
- 2. Fomentar la participación activa de los alumnos/as en la vida del Centro.
- 3. Seguir el progreso educativo individual de los alumnos/as.
- 4. Favorecer la incorporación del nuevo alumnado al Centro.
- 5. Prevenir las dificultades de aprendizaje y no sólo asistirlas cuando han llegado a producirse, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los del abandono, del fracaso y de la inadaptación escolar.
- 6. Colaborar con los otros profesores/as que intervienen en el grupo de alumnos/as, a fin de que cada uno de estos profesores/as incorporen a su tarea los elementos que faciliten al alumnado el aprendizaje y el estudio en las diferentes materias.







- 7. Aportar al Equipo Docente la información relacionada con las características y necesidades de cada alumno/a o grupo de alumnos/as, a fin de que los profesores-as puedan adecuar su intervención de acuerdo a estas características y necesidades.
- 8. Coordinación y seguimiento del proceso de evaluación de los alumnos y alumnas, incluyendo el asesoramiento sobre su promoción.
- 9. Conducir el intercambio de información entre los padres/madres y el centro, favoreciendo la colaboración y participación.

5. ESTRUCTURA FUNCIONAL Y MODELO ORGANIZATIVO

El Equipo Directivo hace una oferta inicial consistente en:

- Elaboración de la programación marco del presente PAT.
- Reuniones periódicas de coordinación de tutores.
- Elaboración y recopilación de documentos.
- Atención a las consultas particulares de los tutores.
- Entrevistas individuales con los alumnos remitidos por el tutor.
- Participación en las sesiones de evaluación.
- Participación y orientación de la reunión con padres a principios de curso.
- Participación en la orientación académica y seguimiento de las tutorías de sexto.

6. LA FIGURA DEL TUTOR/A

Según establece el currículo oficial, la docencia no tiene por objeto solamente conocimientos y procedimientos, sino también valores, normas y actitudes; tiene por objeto, el pleno desarrollo personal de los alumno/as, un desarrollo que implica, por parte de los profesores/as, el ejercicio de la función tutorial. Así el ejercicio de la tutoría queda plenamente incorporado e integrado en el ejercicio de la función docente, como función realizada con criterios de responsabilidad compartida y de cooperación, en el marco del proyecto curricular y del trabajo del equipo docente.

6.1. FUNCIONES DEL TUTOR/A







Las funciones y tareas generales que se encomiendan al tutor/a tienen diferentes tipos de destinatarios y ámbitos de actuación (ante todo el alumnado, pero también el profesorado y las familias) además del proceso de evaluación del aprendizaje de los alumnos y de la coordinación y evaluación del propio PAT.

Entre las funciones del tutor/a podemos indicar:

6.1.1. Funciones y tareas del tutor/a con el grupo.

Funciones:

- > Fomentar y facilitar la integración del alumnado en la vida escolar.
- > Promover un clima de convivencia y colaboración entre el alumnado,
- > Llevar un seguimiento global del alumnado,
- > Detectar las dificultades de aprendizaje,
- > Enseñar técnicas para la resolución de conflictos,
- Mantener informado a los demás docentes de aspectos relacionados con el grupo...

Tareas:

- > Realizar actividades de "acogida",
- > Analizar las normas de convivencia del centro.
- > Analizar los derechos y los deberes del alumnado,
- > Explicar las funciones y tareas del tutor/a,
- Fijar entre todo el grupo las normas de la clase...

6.1.2. Funciones y tareas del tutor con el alumno/a.

Funciones	Tareas
- Conocer las causas del absentismo.	- Llevar seguimiento de las faltas diario.
	- Realizar una tutoría con la familia para conocer causa del absentismo e
	intentar solucionarlo.
- Conocer las condiciones físicas del	- Recoger los informes médicos.









alumnado.	- Solicitar del orientador/a estudio de algunos alumnos/as.
- Conocer el nivel académico.	- Consultar el expediente académico.
	- Preguntar a los demás profesores.
	- Establecer medidas de refuerzo educativo para el alumnado necesitado de él
- Conocer los intereses y actitudes.	- Realizar cuestionario.
	- Preguntar al alumnado
- Conocer la personalidad del alumno,	Observación.
carácter	
- Conocer el nivel de relaciones.	- Aplicar red de relaciones.
	- Actividades cooperativas.
- Conocer el nivel de rendimiento.	- Llevar a cabo un seguimiento de la evolución del rendimiento.
-Contribuir a la personalización de los	-Adaptar las programaciones a las características del alumnado.
procesos de enseñanza y aprendizaje.	

6.1.3. Funciones y tareas del tutor/a en cuanto a las familias.

Según el **D. 328/2010 y el D 97/2015:**

Funciones:

- > Mantener informadas a las familias del proceso educativo de sus hijos/as.
- > Mantener una relación adecuada.
- > Promover la colaboración con los demás docentes.

Tareas:

- > Realizar una reunión al comienzo de curso para informar a los padres/madres.
- > Realizar tutorías individualizadas.
- > Conseguir la colaboración de las familias en cuanto al trabajo personal de sus hijos/as.
- > Realizar al menos tres reuniones.
- Favoreces la tutoría electrónica a través de Séneca.









En cuanto a las entrevistas, el tutor/a deberá llevar un registro de las mismas (ficha anexa al final de este apartado) y además deber tener una actitud:

- Positiva hacia el alumnado.
- > Firme en la defensa de estrategias.
- > Respetuosa y cordial con las familias.

6.1.4. Funciones del tutor en relación con el equipo docente y otros profesionales.

La acción tutorial y la orientación la llevarán a cabo todos los docentes, independientemente de que sean o no tutores. Además la LOE-LOMCE (2013), recalca el principio del esfuerzo compartido.

Entre las funciones del tutor en relación con el equipo docente y otros profesionales que podemos destacar según el Decreto **328/2010 y el Decreto 97/2015**, nos encontramos:

Funciones	Tareas				
Coordinar la intervención educativa del	Adquirir una visión global sobre programación, objetivos y aspectos metodológicos				
equipo docente garantizando la	de cada área.				
coordinación de las actividades	Programar conjuntamente las actividades de refuerzo, complementarias y				
propuestas.	extraescolares.				
	Analizar las dificultades del alumnado para adoptar decisiones conjuntas.				
	Unificar criterios sobre normas, materiales,				
Colaborar, junto con EOE y la Jefatura	Colaborar en la realización de las adaptaciones curriculares.				
de Estudios, en la intervención					
educativa específica con el alumnado					
que lo necesite.					
Organizar y presidir las reuniones del	Adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la				
equipo docente y sesiones de	evaluación y promoción del alumnado.				
evaluación.					







Facilitar la cooperación educativa entre profesorado y familia.

Informar a las familias de los aspectos más relevantes de sus hijos en las distintas áreas.

6.1.5. En relación con la cumplimentación de documentos:

Sin perjuicio de las obligaciones relacionadas con la cumplimentación de los documentos oficiales de evaluación, cada tutor y tutora incluirá, en el expediente académico del conjunto del alumnado a su cargo, los datos relevantes obtenidos durante el curso escolar, tanto en el expediente depositado en la Secretaría del centro como en el incluido en la aplicación informática que para tal fin establezca la Consejería competente en materia de Educación de la Junta de Andalucía.

Estos datos incluirán:

- a) Informe Personal.
- b) Información de tipo curricular.
- c) Información que, en el ciclo siguiente, sirva para facilitar a cada persona que ostente la tutoría el seguimiento personalizado del alumnado.

6.1.6. Otras funciones del tutor

Canalizar la participación en el centro de aquellas entidades públicas o privadas que colaboren en los procesos de escolarización y atención educativa del alumnado del centro, especialmente de aquellos que proceden de contextos sociales y culturales marginados o presentan necesidades educativas especiales.

Durante la situación de pandemia:

A nivel de tutoría, se dedicará horario lectivo para la adquisición de hábitos de vida saludable, y especialmente, para que el alumnado conozca las medidas de prevención, vigilancia y seguridad establecidas, así como las organizativas del centro, que se han adoptado en el marco del protocolo específico elaborado.

- > Se establecerá el uso y cuadrante de limpieza diario de los útiles, estableciendo así una rutina de higiene y limpieza.
- > Se lavarán las manos o desinfectarán, antes y después del contacto con personas, después de toser o estornudar o tocar superficies potencialmente contaminadas, después de ir al baño, después de retirarse la mascarilla.
- > Trabajar actividades de educación para la salud con los alumnos en la técnica de lavado de manos, importancia de distanciamiento social.







- > Trabajar las normas e instrucciones de circuitos por los espacios comunes, asistencia a otras aulas de grupo no estable.
- > Trabajar las normas para entradas, salidas, inicio y final de recreo.
- > Evitar el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca.
- Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas.
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser o estornudar.
- Para desechar los pañuelos utilizar un cubo de basura.
- > Lavarse las manos después de estar en contacto con secreciones respiratorias.
- > Si no se tiene pañuelo de papel, se debe estornudar o toser en el brazo, sobre el ángulo interno del codo para no contaminar las manos.
- > Si accidentalmente salpican secreciones respiratorias a la cara, se deberá lavar con agua y jabón y secar con toalla de papel.
- Estudio y entendimiento de los símbolos de cartelería.
- > Circuito de reconocimiento de las indicaciones por los espacios comunes.
- Explicación de las nuevas restricciones en los cuartos de baño y uso de los aseos.

Se diseñarán e implementarán actividades transdisciplinares de educación y promoción para la salud en el centro que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo y competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.

Para ello, se abordarán aspectos básicos relacionados con el COVID-19 como son:

- > PREVENTIVOS: los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.
- > HIGIENE: la higiene de manos, la higiene postural y la higiene del sueño.



TUTOR/A:_







- BIENESTAR EMOCIONAL: la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional y, en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafios a los que nos enfrentamos diariamente, como el COVID-19.
- > OTRAS ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD: uso positivo y responsable de las tecnologías, relaciones igualitarias, impacto ambiental en la salud humana.
- Estas actividades se recogerán en el Plan de Actuación del Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable, que se viniese desarrollando en el centro, garantizando un tratamiento holístico, sistémico e integral de la salud.

Para el desarrollo de las mismas, se contará con el material de apoyo del Programa recogido en el Portal de Hábitos de Vida Saludable: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/habitos-vida-saludable

Colabor@3.0 Creciendo en Salud: https://colaboraeducacion30.juntadeandalucia.es/educacion/colabora/web/creciendoen-salud/ahora-tambien...en-casa

Además, desde la corporación municipal se nos ofrece la posibilidad de, si se viera la necesidad, dar a las familias algún curso de ayuda emocional.

REGISTRO DE TUTORÍAS NIVEL: ____CURSO ESCOLAR:____ TRIMESTRE:

ALUMNO/A	DIA	HORA	A PETICIÓN DE	MOTIVO	ASISTE	VIA







7. PROGRAMAS DE ACOGIDA Y TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS.

Los programas de acogida y tránsito constituyen un aspecto fundamental en la escolarización, necesario para que las relaciones sienten las bases de un buen clima de convivencia que facilitará el proceso de la enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso que se inicia. Este proceso viene marcado en gran medida por las relaciones que se establecen en el aula, la comunicación e interacción entre compañeros, así como entre el Profesor y los Alumnos.

Nuestro centro programa actividades que favorecen la adaptación escolar del alumnado de nuevo ingreso en el mismo, así como la transición entre las Etapas de Educación infantil y Educación Primaria y entre Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria.

Las actividades de estos programas tendrán las siguientes finalidades:

- Facilitar la adaptación al contexto escolar del alumnado de nuevo ingreso en la etapa de Educación Infantil, así como de aquel otro alumnado que se incorpore a la Educación Primaria sin haber estado previamente escolarizado.
- b) Facilitar el tránsito del alumnado en el Instituto de Educación Secundaria en el que se escolarice.
- Intercambiar datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa al conjunto del alumnado, tanto en la Educación Primaria como en la Secundaria Obligatoria, prestando singular atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Coordinar el Proyecto Curricular del tercer ciclo de la Educación Primaria con el del primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria, garantizando la continuidad y la coherencia entre ambas etapas educativas, especialmente en lo concerniente a las competencias básicas y las normas de convivencia.









Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa. El Programa de Acogida del segundo ciclo de Educación Infantil incluirá actividades y medidas organizativas y horarias que repercutan en una adaptación gradual y satisfactoria del alumnado al nuevo contexto escolar.

Corresponde al equipo de maestros y maestras de Educación Infantil, bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios y con el asesoramiento del orientador/a de referencia, la programación y desarrollo de las actividades contempladas en este programa. Cuando las actividades de acogida también se desarrollen con alumnado que se incorpora a la Educación Primaria sin haber estado escolarizado previamente, corresponde al equipo de maestros y maestras del primer ciclo de Educación Primaria planificar y desarrollar dicho programa.

Los Programas de Tránsito entre Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria se desarrollarán durante el tercer ciclo de Educación Primaria, especialmente en el sexto curso de esta etapa educativa, así como en el primer trimestre de la escolarización del alumnado en primero de Educación Secundaria Obligatoria.

Los Programas de Tránsito incluirán las actividades y medidas concretas dirigidas al alumnado, las familias y el profesorado.

La elaboración de dicho programa corresponde al Equipo de Orientación Educativa de la zona y al Departamento de Orientación del Instituto al que se adscriba el alumnado del centro. Asimismo, estos profesionales asesorarán en el desarrollo de las diferentes actividades incluidas en el programa.

En el desarrollo de las actividades de tránsito participarán, al menos, los titulares de la tutoría de los grupos de sexto curso de Educación Primaria donde se escolarizó el alumnado destinatario, profesorado representativo del primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria del centro receptor y profesorado de educación especial de ambas etapas educativas.

PROGRAMA DE ACOGIDA Y TRÁNSITO DE EDUCACIÓN INFANTIL-PRIMARIA

ACTIVIDADES A REALIZAR	DESTINATARIOS	TEMPORALIZ.	AGENTES
			IMPLICADOS







1. Planificación de actividades del programa a desarrollar a lo largo de	• Tutores/as		Orientador /a	
curso.	de E. I y 1°	Primer	Profesorado	de
2. Planificar la acogida del alumnado de 1º de primaria.	ciclo	trimestre	E. Infantil	у
3. Orientar a las familias, mediante sesiones informativas, sobre las	E.Primaria.		primer ciclo	de
características de la edad y de la nueva etapa educativa.		Tercer	E.Primaria	
4. Detectar necesidades específicas de apoyo educativo.		trimestre	•Maestro/a de	PΤ
5. Asesorar a las familias del alumnado NEAE para el conocimiento de los	• Alumnado de		y AL	
documentos prescriptivos, así como de las orientaciones y	E. I y del 1°		Familias	
recomendaciones que en ellos se contemplan.	ciclo de E. P		∙Jefe/a	de
6. Facilitar información y/o documentación para el trasvase de información			Estudios.	
final de la etapa.	• Familias			
7. Desarrollar sesiones de coordinación interciclos encaminadas a la				
unificación de criterios metodológicos en la lectoescritura, rutinas de				
clase, normas				

> PROGRAMA DE ACOGIDA Y TRÁNSITO DE EDUCACIÓN PRIMARIA-SECUNDARIA

ACTIVIDADES A REALIZAR	DESTINATARIOS	TEMPORALIZ.	AGENTES
			IMPLICADOS
1. Colaborar en la planificación de actividades del programa a desarrollar a lo	• Profesorado		• Orientador /a
largo del curso en el centro.	de 3º ciclo	Tercer	• Profesorado de
2. Asesorar al profesorado sobre actividades, material relacionadas con	de E. P.	trimestre	3ºciclo de E.
orientación académica	 Alumnado 		Primaria
3. Sesiones de tutorías con el alumnado de 6ª para la orientación académica-	de 6º de		• Maestro/a de
profesional, conocimiento del sistema educativo y en el proceso de toma de	E.P.		PT y AL
decisiones.	• Familias de		• Familias
4. Visitas al centro receptor de referencia.	este		• Jefe/a de







5. Asignación, mediante una dinámica de juego, del alumnado tutor/a del	alumnado.	Estudios.
nuevo alumnado que llegará al IES		
6. Colaborar en la planificación de actividades del programa a desarrollar a lo		
largo del curso conjuntamente con el IES.		
7. Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación		
del alumnado a la nueva etapa educativa.		
8. Colaborar en la coordinación de las programaciones del tercer ciclo de EP		
con 1° de la ESO, especialmente en lo que concierne a las CCBB y a las		
normas de convivencia.		
9. Coordinar y facilitar el intercambio de datos, documentos e información de		
interés para adecuar la respuesta educativa de todo el alumnado,		
prestando singular atención al alumnado de necesidades específicas de		
apoyo educativo.		

> PROPUESTA DE COORDINACIÓN CURRICULAR Y DIDÁCTICA ENTRE EL IES ULIA FIDENTIA Y EL CEIP MIGUEL DE CERVANTES.

La transición entre etapas educativas se ha revelado como una necesidad del alumnado que pasa de Primaria a Secundaria a fin de evitar el fracaso escolar entre los alumnos y alumnas que cambian de ciclo y de centro y con ello de modelo de enseñanza/aprendizaje y de organización del tiempo y del espacio.

Facilitar la transición conlleva acciones de dos tipos: por un lado la familiarización con el nuevo espacio físico, cosa que se consigue mediante visitas a los centros de acogida en el marco de actividades compartidas con los nuevos compañeros y compañeras, así como con actuaciones sobre el currículum y la didáctica que minimice el impacto sobre los niños y niñas a su llegada al centro.

Para las visitas de transición contamos con serie de actividades en las que el alumnado de Primaria y de Secundaria participan conjuntamente durante el 2º y 3º trimestre de 6º de Primaria que se realizarán tanto en el colegio como en el instituto, entre las que podemos citar: Desayuno Lector, Visita a la Jornada de la Ciencia, Participación en la Carrera Solidaria, taller de Juegos cooperativos a cargo del grupo de Solidaridad del instituto, dinámica de acogida organizada por el dpto. de orientación y la







asignación de compañeros/as que ejercen como "compañeros/as de referencia" al incorporarse al instituto. A esto habría que añadir que en la jornada de acogida el primer día de clase, los nuevos alumnos/as son recibidos junto a sus "compañeros de referencia" con quienes realizan una dinámica de acogida grupal a fin de establecer lazos entre ellos y ellas.

Para minimizar el impacto a nivel curricular y didáctico, se programan y desarrollan una serie de actividades de coordinación entre el profesorado, orientadores y equipo directivo que expresamos a continuación en el siguiente calendario

CALENDARIO DE REUNIONES

SEPTIEMBRE. La fecha se fija en función del calendario de evaluaciones. Los temas a tratar son:

- Transmisión de Información a los tutores de Secundaria acerca del alumnado de Primaria: dificultades individuales y grupales, potencialidades del grupo, incompatibilidades entre el alumnado, sinergias, apoyo familias, necesidades de apoyos desde el centro, debilidades y cualquier otra información que se estime oportuna y no venga reflejada en los informes personales. Los responsables serán los tutores/as, orientador/a y las jefas de estudios de Primaria y Secundaria.
- Contrastar las pruebas finales del CEIP con las pruebas iniciales del IES. Los encargados realizarlo serán los/las jefes de departamento de Secundaria y los profesores/as de las materias en Primaria.

OCTUBRE.

Determinación de algunas de las actividades comunes intercentros de acuerdo con el PEC Ulia más Urbana. En esta reunión celebrada entre las direcciones de los centros educativos de la localidad, incluyendo el museo Ulia, biblioteca municipal y centro Guadalinfo se acuerdan los temas del Proyecto Educativo Ulia + Urbana sobre los que se centrarán las actividades promovidas desde este proyecto.

NOVIEMBRE.

- Informar a tutores del colegio de los resultados de las pruebas iniciales: dificultades observadas, lagunas detectadas, contenidos a reforzar, etc.
- Recogida de sugerencias de actuación pedagógica, sobre mejora de la convivencia, interacción con los padres y cualquier otra que pudiera resultar relevante para el alumnado.
- Definir las actuaciones para hacer por parte de ambos centros para facilitar la transición entre etapas: visitas, actividades conjuntas, reforzar la imagen de los centros, etc. Fijar responsables e indicadores de desarrollo y de logro. Determinar los y las responsables del desarrollo de las medidas acordadas y fijar quienes harán el seguimiento de las mismas.







Los responsables de estas actuaciones, tanto en la planificación como en la ejecución serán el equipo de coordinación intercentros formado por la dirección, jefatura de estudios y el orientador/a.

ENERO/FEBRERO

- Comunicación de resultados del alumnado de 1º ESO en la 1ª evaluación y de los aspectos a mejorar o reforzar por su parte, así como aquellos que sean una fortaleza. La jefa de estudios de Secundaria y el orientador/a serán los responsables del traslado dela información
- Acordar medidas a tomar en base a esos resultados y esas observaciones.

Desde las jefaturas de departamento y los tutores/as de 6° se adoptarán las medidas oportunas para paliar los déficits observados

MARZO-JUNIO. Desarrollo del Plan de Transición entre etapas. Visitas y actividades conjuntas planificadas. En este periodo de tiempo desarrollaran las actividades programas por los responsables de las mismas que lo comunicarán al colegio para invitar a la participación del alumnado de Primaria.

Junio.

- Comunicación de los resultados del seguimiento de las medidas acordadas sobre el desarrollo curricular y la didáctica de las instrumentales. Los responsables de la implantación de las medidas comunicarán los resultados de las medidas implantadas
- Valoración del proceso. La realizarán los encargados y encargadas de ejecutarlas
- Resultados del alumnado. Los tutores/as de los grupos comunicarán los resultados a la jefatura de estudios y al orientador/a
- Desarrollo curricular. Los jefes/as de departamento y los tutores/as de 6º valorarán las medidas curriculares adoptadas
- Efectividad de las propuestas didácticas. Los jefes/as de departamento y los tutores/as de 6º valorarán las medidas adoptadas.

Julio.

Transmisión de la información del alumnado que promociona a 1º de la ESO, centrando la atención en medidas de atención a la diversidad y datos relevantes para la organización de grupos.

La jefatura de estudios de Primaria se reunirá con la homologa de Secundaria para comunicar la información del alumnado de 6º de Primaria.







8. MEDIDAS DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Los centros establecerán las medidas de acogida e integración para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad física, psíquica, sensorial o a trastornos graves de conducta. La finalidad de las mismas es la de facilitar la accesibilidad de este alumnado a los servicios y dependencias del centro y al currículum escolar, propiciar su socialización e interacción social y acogerlos adecuadamente al inicio de cada curso escolar.

Entre dichas medidas deberán destacamos las siguientes:

- a) Traslado de información del centro de origen o, en su caso, de otras instituciones.
- b) Actividades de acogida al inicio de cada curso escolar, prestando especial atención al alumnado de nuevo ingreso en el centro.
- c) Medidas que garanticen la autonomía en los desplazamientos y en el uso de los distintos servicios del centro, así como un desalojo seguro en casos de emergencia.
- d) Medidas que potencien la interacción social con los compañeros y compañeras, tanto dentro del aula como en otros espacios escolares.
- e) Recursos materiales y tecnológicos necesarios para garantizar la comunicación y el acceso al currículum escolar.

Corresponde a la Jefatura de Estudios y, en su caso, al profesorado de educación especial del centro la elaboración de las medidas para la acogida e integración, contando para ello con el asesoramiento del Equipo de Orientación Educativa de la zona.

Asimismo, cuando la elaboración de las citadas medidas y la organización de la respuesta educativa de este alumnado, requiera el empleo de sistemas aumentativos o alternativos de comunicación, equipamientos técnicos específicos o la aplicación de pautas educativas especializadas y complejas, podrá solicitarse el asesoramiento del Equipo de Orientación.

> PROGRAMA DE ATENCIÓN AL ALUMNO CON NEE

ACTIVIDADES DE REALIZAR	DESTINATARIOS	TEMPORALIZ.	AGENTES IMPLICADOS
> Puesta en marcha de medidas educativas para mejorar el nivel de	•Alumnado con	Seis meses	•Tutor/a
adaptación social (gestión de aula, ajuste curricular, desarrollo personal y	problemas de	del curso	





Junta de Andalucía Plan de Centro CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)



	social desde acción tutorial, programas de modificación de conductas).	conducta			 Equipo direct: 	ivo
>	Actuaciones para la mejora de la convivencia de aula y centro (mediación,	•Alumnado	con	Después de	Claustro	
	compromisos educativos y de convivencia).	trastorno		seis meses.	Orientador/a.	
>	Si no se observa mejora con las actuaciones anteriores será evaluado por	grave	de		•EOE	
	el Orientador/a.	conducta	О		especializado	
>	Participación del EOE especializado en la evaluación.	déficit	de		•Servicio	de
>	Derivación en el caso de presentar conductas compatibles con trastorno	atención			Salud.	
	grave de conducta o déficit de atención con/sin hiperactividad.	con/sin				
>	Información y consentimiento por parte de familia para su derivación.	hiperactivi	dad			
>	Seguimiento de las medidas previas y posteriores a la valoración	•Familia de	este			
		alumnado				

9. ÁREA DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

ACTIVIDADES DE REALIZAR	DESTINATARIOS	TEMPORALIZ.	AGENTES
 Colaborar con los centros educativos en el diseño de estrategias para prevenir y paliar el absentismo escolar. Participar en los equipos técnicos de absentismo escolar de la localidad. Participar en las reuniones de la Comisión Municipal de absentismo escolar. Intervenir con el alumnado que se encuentre en situación social o familiar desfavorecida. Seguimiento del alumnado absentista o en riesgo de absentismo. 	 Alumnado absentista Alumnado de compensaci ón 		• ETCP • EOE • Familias • Director/a
 Informar y colaborar con los centros en el seguimiento de Planes de Compensatoria, acompañamiento, refuerzo 	educativa • Tutores/as		• ETAE
➤ Informar y colaborar con los centros en los programas de acogida,			







	enseñanza de la lengua, programas interculturales de atención al		
	alumnado inmigrante.		
>	Colaborar con instituciones/entidades colaboradoras en la mediación intercultural.		
>	Informar y asesorar al profesorado con alumnado que precisa atención educativa domiciliaria.		

10. EVALUACIÓN

La evaluación tiene como objetivo conocer y valorar el desarrollo del Plan de Orientación y Acción Tutorial en todos sus ámbitos:

- La funcionalidad y suficiencia de sus objetivos y contenidos,
- La idoneidad del conjunto de medidas y actuaciones relacionadas con la orientación y la acción tutorial,
- El nivel de satisfacción,
- La coherencia con la normativa legal y los principios educativos del Centro,
- > El interés y aceptación por parte del alumnado de los temas relacionados con la tutoría y la orientación desarrollados en la sesión dedicada a esta actividad,
- > Los cambios de actitudes y comportamientos que se han operado.
- Las resistencias o dificultades más notarias.

Los agentes implicados en la evaluación serán:

- Los tutores/as a través de las reuniones de coordinación de Ciclo y de las reuniones de los equipos docentes.
- El alumnado.
- Las familias.
- El E.T.C.P.







El Claustro y el Consejo Escolar.

Como procedimiento de evaluación de este Plan, se hará un seguimiento trimestral y al final de curso, será realizado por cada uno de los ciclos y se pondrá en común en el Claustro y el Consejo Escolar.

11. PLAN DE ACOGIDA PARA EL INICIO DEL CURSO DURANTE LA PANDEMIA

Las medidas incluirán acciones para el alumnado, profesorado y las familias.

Alumnado

- a) Actividades informativas y de promoción de hábitos de vida saludable. Los primeros días lectivos del curso se organizarán actividades informativas, que incorporarán la información relativa a los elementos clave de adaptación del centro en este curso.
- 1. Comunicación y conocimiento de las medidas de organización y funcionamiento con el fin de salvaguardar la salud de todos los miembros de la comunidad educativa.
 - Medidas de higiene, limpieza, y desinfección de las instalaciones.
 - Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos.
 - > Características de los grupos de convivencia escolar.
 - Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes (biblioteca, salón de actos, gimnasio, etc.).
 - > Desplazamientos del alumnado durante la jornada lectiva.
 - > Disposición del material y los recursos.
 - Medidas organizativas para el alumnado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales.
 - Medidas específicas en los servicios complementarios de aula matinal y comedor escolar.
 - > Uso de los servicios y aseos.
 - 2. Normas de convivencia relacionadas con la nueva situación. Uso obligatorio de mascarillas, hidrogeles, etc
- 3. Actuaciones de prevención, vigilancia y seguridad que pudieran establecerse en el caso de detección de casos positivos de COVID-19. Gestión de actuaciones ante casos sospechosos, casos confirmados, grupos estables de convivencia, etc.
 - b) Atención a los aspectos sociales y emocionales. A lo largo de las primeras semanas del curso se incorporará la







atención a los aspectos emocionales y sociales del alumnado, mediante la realización de diferentes tipos de actividades

La realización de ellas correrá a cargo del equipo docente, coordinado por la persona titular de la tutoría del grupo, con el asesoramiento y participación activa de los servicios de orientación del centro.

Líneas de trabajo con el profesorado. Se desarrollará un conjunto de actividades de acogida al profesorado que contenga entre otros los siguientes elementos.

- 1.-Acciones de acogida y recepción antes de empezar las clases, para el profesorado y resto de personal no docente.
- Información sobre las novedades del comienzo del curso escolar, y de las responsabilidades de los diferentes órganos de gobierno y coordinación del centro.
- Establecimiento de un marco de reflexión sobre la situación actual, que permita comentar y valorar lo vivido, analizar su impacto educativo, retomar el contacto directo con los compañeros y compañeras, establecer las bases de apoyo emocional conjunto, etc.
- Crear un sistema de comunicación eficiente entre los distintos grupos de profesionales del centro, que posibilite una buena coordinación de las medidas a tomar y que garantice que la información sea conocida por todos.

Familias

El objetivo principal para la acogida a las familias en el comienzo del curso será promover la confianza y la aceptación de las nuevas situaciones, dentro del marco de incertidumbre actual, aportando las medidas educativas que el centro llevará a cabo a lo largo del curso, desde el respeto y la confianza mutua.

- a) Sesiones informativas a familias. El plan de acogida recogerá, en el mes de septiembre antes de la incorporación del alumnado a la actividad lectiva, al menos una sesión informativa a cargo de la persona responsable de la tutoría.
- b) Objetivos para la acogida a las familias. Las actuaciones y reuniones que se desarrollen al inicio del curso escolar tendrán en cuenta los siguientes aspectos.
- Ofrecer apoyo y acompañamiento a aquellas familias que hayan sufrido mayores dificultades tanto sociales como 1.emocionales.
- Recoger información relevante de las familias y de los hijos e hijas sobre sus necesidades, tanto educativas como 2.emocionales, de cara al comienzo del curso.
- Proporcionar información relativa al comienzo de curso, así como de las medidas planteadas por el centro para el desarrollo de la actividad lectiva en los diferentes supuestos que se plantearán a lo largo del curso escolar.







c) Actuaciones especializadas de orientación y asesoramiento. Los servicios de orientación del centro atenderán de forma individualizada a aquellas familias que el titular de la tutoría estime que presentan unas necesidades más específicas y requieran de orientación y asesoramiento.

I) EL PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS, DE ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.



En cuanto a los compromisos educativos, según recoge el Decreto 328/2010, de 13 de julio, en su artículo 10, apartado g), las familias tienen derecho a suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.

Igualmente en la Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía, en su artículo 9 establece:

"2. El Consejo Escolar realizará el seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia suscritos por las familias con el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en relación con su cumplimiento."

Y por último la Orden de 20 de junio de 2011 regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos/as.

En nuestro Centro, el seguimiento del aprendizaje del alumnado se lleva a cabo en las entrevistas con las familias. Estas entrevistas se producen a iniciativa de los padres y madres o de los tutores/as.

De igual forma, se mantienen informadas a las familias a través de la agenda escolar.

Generalmente son suficientes estos instrumentos para realizar labor tutorial en cuanto a la información del proceso de aprendizaje del alumnado. Pero a veces, se necesita un mayor esfuerzo en el control y seguimiento en algunos/as alumnos/as por parte de las familias, sobre todo cuando las actuaciones anteriores no han resultado efectivas. En estos casos, se podrán establecer los compromisos educativos.

En cuanto a los compromisos







En cuanto a los compromisos de convivencia, el Decreto 328/2010, de 13 de julio, en su artículo 10.k recoge que las familias tienen derecho a:

"Suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumno o alumna que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación."

Hay que reseñar que, aunque en nuestro Centro, no se han producido incidentes muy graves de conducta, si es cierto que siempre hemos tenido especial interés en tener este aspecto siempre actualizado.

Al principio de cada curso escolar lo tutores procederán a informar a los padres de los compromisos que el Centro considera adecuados para mejorar la calidad de la enseñanza y facilitar el desarrollo integral de las niñas y los niños.

En la primera reunión tutorial se procederá a suscribir con los padres/madres el siguiente compromiso:

COMPROMISO DE CONVIVENCIA FAMILIA-TUTOR/A-ALUMNOS/AS

D/D ^a										
representante	legal del	l alumno/	′a							
matriculado	en	este	centro	en	el	curso	escolaren	el	grupo	 У
D/D ^a					en (calidad de	tutor/a de dicho alumno/a se	compr	ometen a:	

1. Compromisos que adquiere la familia

- > Asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro.
- > Justificar debidamente las faltas de sus hijos o hijas.
- > Asistencia al centro con los materiales necesarios para la clase.
- > Colaboración para la realización de las tareas propuestas.
- > Colaborar con el centro para la modificación de la conducta del alumno/a y seguimiento de los cambios que se produzcan.









- > Fomentar el respeto por todos los componentes de la Comunidad Educativa y abstenerse de hacer comentarios difamatorios que menosprecien la integridad moral del personal que trabaja en el centro o que dañen la imagen de la institución.
- Asistir al menos una vez al trimestre al colegio para entrevistarse con el tutor o tutora de su hijo o hija.
- > Ayudar a su hijo o hija a cumplir el compromiso adquirido y supervisar diariamente la agenda o libretas de su hijo o hija para informarse sobre su evolución.

2. Compromisos que adquiere el alumno/a

- > Mejorar su actitud en las clases y seguir las instrucciones del profesorado.
- > Respetar las normas del centro y aula.
- > Respetar a todos los miembros de la comunidad educativa.
- > Cuidar el material tanto del colegio como el suyo propio.
- > Anotar los deberes y las fechas de exámenes en la libreta o agenda escolar.
- > Traer diariamente las tareas hechas y el material correspondiente.

3. Compromisos que adquiere el tutor/a.

- > Control diario de las ausencias de los alumnos/as.
- > Seguimiento de los cambios que se produzcan en su actitud e información a la familia.
- > Aplicación de medidas preventivas para mejorar su actitud.
- > Revisar semanalmente la planificación del trabajo y del estudio que el alumnado realiza en clase y casa.
- Entrevista entre el representante legal del alumno/a y el tutor con la periodicidad establecida.
- > Atender a los padres o madres que soliciten reuniones individuales para informarse sobre la evolución de su hijo o hija.

Fdo padre/madre		Fdo Tutor/a	Fdo alumno/a		
	de	de 20			







J) EL PLAN DE CONVIVENCIA A DESARROLLAR PARA PREVENIR LA APARICIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y FACILITAR UN ADECUADO CLIMA ESCOLAR, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 22.



Las características de este apartado hacen que lo trabajemos como documento independiente, aún cuando forma parte de este Proyecto Educativo.

Ver Plan de Convivencia

K) EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.



El Plan de Formación Permanente del Profesorado es el elemento del Proyecto Educativo en el que el propio profesorado, guiado y liderado por la Dirección del Centro, planifica y articula las actuaciones que, en relación con su formación, considera necesarias para la atención a las necesidades detectadas en el contexto del propio Centro y para la elaboración y desarrollo de las programaciones.

La formación permanente en los centros tiene como objetivo proporcionar a los maestros/as las oportunidades y ayudas necesarias para que puedan rentabilizar su práctica diaria e ir adecuándola a las nuevas exigencias que plantea la elaboración de las programaciones en un trabajo coordinado y de equipo.

La formación del profesorado, como elemento imprescindible para garantizar la calidad del sistema educativo requiere un plan adecuado de actuaciones que implique a la mayor parte de los profesores de nuestro centro. Debemos ser partícipes de nuestro propio proceso de formación, sin tener que esperar a ver lo que se ofrece por parte de los organismos encargados de gestionar cursos, charlas, etc.

Por ello, es necesaria la colaboración de todos los profesores para realizar un Plan de Formación del Profesorado que responda realmente a nuestras necesidades de formación.







1.- DISEÑO DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO

Como el Plan de Formación del Profesorado del Centro es un Documento de planificación a medio y largo plazo que atiende las necesidades formativas derivadas del diseño y puesta en marcha del Proyecto de Centro, es necesario establecer un calendario para la atención de las necesidades detectadas, que se irá concretando en las actividades de formación para cada curso. En este sentido, la Dirección y el ETCP establecerán la priorización que consideren oportuna.

Para la elaboración de este Plan, partiremos de las necesidades detectadas: a nivel individual y como Centro.

De acuerdo con éstas, estableceremos las modalidades de formación idóneas para cada necesidad y los contenidos de las mismas.

Será el ETCP el encargado de recoger anualmente las necesidades de formación del profesorado para su incorporación al plan anual de trabajo. Para la realización de este Plan de Formación del Profesorado se tendrá en cuenta:

- Memoria del curso anterior.
- Indicadores homologados para la autoevaluación.
- Propuestas de mejora de las Pruebas escala.

En el marco Legislativo, tendremos que tener en cuenta:

- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), establece en el artículo 102 que la formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado y establece los temas que los planes de formación deben contemplar.
- Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.

Además, la formación estará basada en:

- > Creación de un clima inicial de compromiso para iniciar un proceso de mejora
- > Autorrevisión crítica de la situación del centro.
- > Búsqueda de alternativas, recursos y formación.
- > Elaboración de planes pedagógicos.
- > Puesta en práctica de los planes.
- > Evaluación del proceso de formación.









Cada año, en la programación general anual, se recogerá la propuesta de formación para el curso en cuestión. Será el asesor de referencia quien realizará una labor informativa y orientativa acerca de las posibilidades formativas que el centro tiene a su alcance, en función de las necesidades que manifieste el Centro Educativo, para ello existen varias posibilidades de formación que se detallan a continuación:

Plan de formación en centros:

Modalidad auto formativa que afecta a la mayoría del Claustro de Profesores cuando se trata de un tema de interés general para el Centro.

Grupo de trabajo:

Modalidad de autoformación para grupos de 3 a 10 personas que trabajan algún tema innovador de los que se recogen en las instrucciones pertinentes de principio de curso.

Cursos:

Que pueden ser presenciales, jornadas y encuentros. Formación programada a partir de demandas de uno o varios Centros Educativos, o de los Servicios Centrales. Para más información, consultar la página web del Centro de Profesorado de la zona.

Formación no presencial:

Cursos a distancia a través de Internet, que se podrán realizar a través del aula virtual de la Consejería de Educación u otras plataformas habilitadas para ello.

Las demandas del Centro son recogidas durante el tercer trimestre a través de la encuesta que online rellenan los centros tras las visitas de los Asesores. Los Grupos de trabajo y el Plan de formación en Centros se solicitan en el primer trimestre del curso.

La línea de trabajo preferente será la de formación en centro y se trabajará sobre temas de interés para el profesorado siempre que supongan una aplicación directa y una mejora en el proceso educativo del alumnado. Básicamente, las líneas de actuación serán:

- > Competencias digitales.
- Metodología de enseñanzas a distancia.
- > Competencias claves (UDI)
- > Proyecto lingüístico.







- Distintas dinámicas de trabajo (cooperativo, por proyectos,...)
- Atención a la diversidad.
- Atención emocional.
- > Cursos específicos.

2.- EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO.

Este elemento del Plan queda cumplimentado y desarrollado en cada uno de los planes de formación parciales que lo conforman, ya que en ellos se aborda para cada actividad formativa su consiguiente evaluación.

La información obtenida y la toma de decisiones consiguiente en la evaluación de cada Plan, quedará recogida al final de cada curso escolar y tendrá su reflejo al comienzo del siguiente en el Plan anual de trabajo, ya que habrá que incluir las distintas actividades de formación que para cada curso escolar se planteen para su desarrollo.

L) LOS CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.



1.- LA JORNADA ESCOLAR

La base normativa por la que se rige el calendario y la jornada escolar está en el Decreto 301/2009 y en la ORDEN de 20 de agosto de 2010.

La base normativa sobre el horario lectivo mínimo que deben dedicar todos los centros docentes para el desarrollo de cada una de las áreas de la etapa se establece, para cada uno de los seis cursos se establece en el Anexo II de la Orden de 17 de marzo de 2015.

En la distribución del tiempo escolar se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

Horario lectivo.

En la organización del tiempo escolar que reflejamos en este documento, diferenciamos:









La jornada de los profesionales docentes del centro que incluye, además del tiempo dedicado a las tareas de atención didáctica directa al alumnado, a la atención en los recreos y a las actividades complementarias, el dedicado a labores de gestión y administración del centro, coordinación de equipos u órganos y de planes y programas, la asistencia a reuniones de los diversos equipos y órganos, la planificación del trabajo, la atención a otros miembros de la comunidad, y cualesquiera otras inherentes a sus funciones.

☐ La jornada escolar del alumnado que tiene un doble aspecto:

- a. El horario lectivo o tiempo escolar, dedicado al desarrollo reglado del currículo de materias previstas en la normativa educativa vigente.
- b. El horario no lectivo o tiempo extraescolar, destinado a actividades de atención educativa no reglada, a las de refuerzo y apoyo extraordinario a alumnado con dificultades y a aquellas otras de carácter formativo y complementario al currículo ordinario.

2.- EL HORARIO DE TRABAJO DEL PERSONAL DOCENTE.

De las treinta y cinco horas de la jornada semanal, treinta son de obligada permanencia en el centro. Este tiempo considera dos aspectos o períodos diferenciados:

- 1. El período semanal lectivo de carácter fijo o regular que computará veinticinco horas y se dedicará a las siguientes actividades:
- a) Docencia directa de un grupo de alumnos y alumnas para el desarrollo del currículo.
- b) Actividades de refuerzo y recuperación con el alumnado.
- c) Atención al alumnado en caso de ausencia del profesorado.
- d) Cuidado y vigilancia de los recreos.
- e) Asistencia a las actividades complementarias programadas.
- f) Desempeño de funciones directivas o de coordinación docente.
- g) Desempeño de funciones de coordinación de los planes estratégicos a los que se refiere el artículo 69.3 del Reglamento Orgánico de estos centros, de acuerdo con lo que a tales efectos se establezca.
- h) Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.
- i) Cualesquiera otras que se determinen en este Plan de Centro.







Así, para el cuidado y vigilancia de los recreos podrá organizarse un turno entre los maestros y maestras del centro, a razón de una persona de vigilancia por cada dos grupos de alumnos y alumnas o fracción, del que quedará exenta la persona que ejerza la dirección del centro y su puesta en práctica o no de la opción de hacer turnos se decidirá anualmente a comienzos de curso entre todo el profesorado del centro.

- 2. El **horario regular no lectivo** de permanencia obligada en el centro se estructurará de 8:50 a 9:00 y de 14:00 a 14:05 de lunes a viernes y de 15:30 a 18:15 los lunes por la tarde. Se estructurará de manera flexible, de acuerdo con el plan de reuniones establecido por la jefatura de estudiosa principios de curso. Dicho horario se destinará a las siguientes actividades:
- a) Reuniones del equipo técnico de coordinación pedagógica, de los equipos de ciclo y, en su caso, de éstos con los departamentos del instituto de educación secundaria al que se encuentre adscrito el centro.
- b) Actividades de tutoría y tutoría electrónica, así como coordinación con los equipos de orientación educativa, para lo que se dedicará una hora semanal, además, se reservará una hora del horario no lectivo regular para la atención directa a las familias intentando facilitar, en la medida de lo posible, la asistencia por parte de las familias a esas reuniones.
- c) Cumplimentación de los documentos académicos del alumnado.
- d) Programación de actividades educativas.
- e) Asistencia a las reuniones de los órganos colegiados de gobierno del centro.
- f) Asistencia a las actividades complementarias programadas.
- g) Asistencia a las sesiones de evaluación.
- h) Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.
- i) Organización y mantenimiento del material educativo.
- j) Asistencia a actividades de formación y perfeccionamiento, reconocidas por la Consejería competente en materia de educación u organizadas por la misma, a través de sus Delegaciones Provinciales o de los centros del profesorado, que podrán ocupar un máximo de 70 horas a lo largo de todo el año académico y cuya imputación deberá realizarse de manera ponderada a lo largo del curso a este horario, con el fin de que ello no obstaculice el normal desarrollo del mismo. Dichas actividades serán certificadas, en su caso, por el centro del profesorado donde se realicen y de las mismas se dará conocimiento al equipo directivo del centro.
- k) Cualesquiera otras que se determinen en el Plan de Centro.







Durante el período no lectivo del alumnado (del 1 al 11 de septiembre y del 22 al 30 de junio) estas tareas se realizarán en horario de 9,00 a 14,00 horas.

3. La parte del horario semanal que no es de obligada permanencia en el centro, se dedicará a la preparación de actividades docentes, tanto lectivas como no lectivas, al perfeccionamiento profesional y, en general, a la atención de los deberes inherentes a la función docente.

Durante el periodo de pandemia.

Los maestros/as dedicarán parte de su horario regular no docente (antes y después de clase) a las tareas que se detallan a continuación, y así se grabará en sus horarios de Séneca (Otras tareas recogidas en el Plan de Centro). Este horario no regular será de 08:45 h. a 09:00 h. para la entrada y de 14:00 h a 14:15 h. para la salida.

Para colaborar en las medidas de prevención, protección y vigilancia en las entradas y salidas, los docentes deberán:

- > Controlar los flujos de alumnos: en los accesos y salidas del centro.
- > Ventilar las aulas antes del comienzo de las clases y cada hora, así como dejar las ventanas abiertas en el recreo.
- Asegurar la existencia de gel de manos o gel hidroalcohólico, y demás material de higiene y desinfección, así como el uso por parte de alumnado y maestros durante toda la jornada.
- Asegurarse de dejar todos los dispositivos del aula apagados así como las luces.
- > Asegurarse que las mesas se quedan despejadas para una adecuada limpieza y desinfección.

Además, durante dicha situación las reuniones docentes se realizarán de manera telemática.

La elaboración del horario de trabajo del personal docente

El/la jefe/a de estudios, en colaboración con los otros miembros del equipo directivo, elaborará anualmente, dentro del horario general del centro, el individual de cada profesional docente; asimismo planificará las reuniones de los órganos de coordinación docente y las sesiones de evaluación (art. 73, f, g y h, del Decreto 328/2010).

A) Para el diseño del horario lectivo se tendrán en cuenta los siguientes criterios:









- 1. El horario lectivo semanal de cada uno de los cursos de educación primaria es de veinticinco sesiones repartidas entre sesiones de una hora y de cuarenta y cinco minutos, además de media hora diaria destinada al recreo.
- 2. Nuestro centro, en el ejercicio de su autonomía organizativa y pedagógica incrementa el horario mínimo completando las horas lectivas semanales previstas para cada uno de los cursos en las áreas que consideremos oportuno anualmente.
- 3. Así mismo siguiendo el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación Primaria en la comunidad Autónoma de Andalucía, en el apartado 4 de su artículo 10 se recoge que en el caso de que el alumnado presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje, podrá cursar en lugar de la Segunda Lengua extranjera, refuerzo del área de Lengua castellana y Literatura. Dicha medida la pondremos en práctica siempre que lo aconseje tanto el equipo docente como el Equipo de Orientación. Así mismo, intentaremos contar con el beneplácito de la familia, para lo cual se les hará firmar un documento, elaborado al efecto, para dejar constancia de su conformidad/ disconformidad.
- 4. Seguiremos la carga horaria dispuesta por la Consejería de Educación.
- 5. En nuestro horario tenemos incluida el área de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos en 5º de Primaria, dedicándole una sesión semanal.
- 6. La primera Lengua Extranjera hemos considerado conveniente iniciarla ya desde la etapa de Educación Infantil dedicando 1 sesión semanal a cada curso (siempre que sea posible) porque consideramos que es bueno, pedagógicamente hablando, iniciar los idiomas en edades tempranas.
- 6. Asignaremos a un grupo de alumnos un mismo maestro/a para impartir un área.
- 7. La ubicación de las áreas/ materias instrumentales en las primeras horas de la jornada, siempre que sea posible.
- 8. La ubicación dentro del horario de una sesión dedicada a la lectura.
- 9. Se hace una distribución adecuada y equilibrada del horario del profesorado a lo largo de la semana intentando, a ser posible, equiparar en todos ellos/as el número de sesiones de Refuerzo Educativo.
- 10. Se intenta a la hora de realizar los horarios que el tutor/a comience la jornada lectiva con su grupo. Y se procura que permanezca con él el mayor tiempo posible antes del recreo, aunque no siempre se da esta circunstancia, ya que hay que organizar el horario lectivo para todo el profesorado del centro.
- 11. Se preverá y planificará la labor de refuerzo pedagógico y de atención específica al alumnado con necesidades educativas especiales dentro del horario escolar de acuerdo con la disponibilidad de horario del profesorado del Centro y de las







previsiones de la administración educativa, garantizando la máxima integración del alumnado atendido en su grupo. Así, se facilitará, en la medida de lo posible, su integración en su grupo en las áreas en las que puede alcanzar un desarrollo equiparable al resto o de contenido más manipulativo y lúdico.

12. El horario y tipo de jornada lectiva que rige en el Centro es el de cinco mañanas, de 9,00 horas a 14,00 horas. Las sesiones están repartidas de la siguiente manera:

```
1ª sesión----- De 9:00 a 10:00
2ª sesión----- De 10:00 a 11:00
3ª sesión----- De11:00 a 11:45
RECREO ----- De 11:45 a 12:15
4ª sesión----- De12:15 a 13:15
5ª hora----- De 13:15 a 14:00
```

Durante los cursos que dure la pandemia provocada por el covid-19, se procurará que al organizar los horarios del profesorado, el número de docentes que atienda al alumnado sea el mínimo, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.

- B) En cuanto a las reducciones horarias por las causas que se especifican, se tendrá en cuenta las siguientes consideraciones en el momento de elaborar el horario lectivo semanal:
- 1. El personal funcionario docente mayor de 55 años (a 31 de agosto previo al inicio de cada curso escolar) tendrá una reducción de dos horas de la atención directa al alumnado del centro (Orden de 16 de abril de 2008).
- 2. El equipo directivo del centro dispondrá de veintisiete horas (art. 14.1.c) de la Orden de 20 de agosto de 2010). Su distribución entre los miembros de dicho equipo la realizará anualmente el director del centro (art. 14.2. de la Orden de 20 de agosto de 2010).
- 3. Los/as maestros que ostenten la coordinación de equipo de ciclo dispondrán en su horario lectivo respectivo de dos horas para la realización de esta función (art. 15.2.a) de la Orden de 20 de agosto de 2010).
- 4. Los/as maestros que ostenten la **coordinación de orientación** dispondrán en su horario lectivo respectivo de una hora para la realización de esta función Orden de 20 de agosto de 2010).







- 5. Para atender a las tareas de igualdad en la educación, el/la maestro/a del centro responsable en materia de coeducación dispondrá del horario destinado a atender el cuidado y vigilancia de los recreos (art. 3.4. de la Orden de 15 de mayo de 2006). Asimismo, de acuerdo con la misma disposición, dispondrá de aquel otro no docente de obligada permanencia en el centro, siempre que esto no le impida realizar sus tareas tutoriales o de coordinación docente.
- 6. El/la maestro/a encargada de ejercer la función de coordinador/a de centro del Plan de Autoprotección dispondrá igualmente del horario destinado a atender el cuidado y vigilancia de los recreos para la realización de esta tarea (art. 8.3. de la Orden de 16 de abril de 2008). Asimismo, de acuerdo con la misma disposición, dispondrá de aquel otro no docente de obligada permanencia en el centro, siempre que esto no le impida realizar sus tareas tutoriales o de coordinación docente. Por otra parte, según el Artículo 7 de la Orden de 3 de septiembre de 2010 se amplía esta dedicación en una hora semanal.
- 7. El/la maestro/a responsable del Plan de apertura de centros docentes dispondrá de una dedicación semanal de seis horas para el desarrollo de esta tarea (art. 4.1.a) de la Orden de 3 de septiembre de 2010). Por otra parte, según el Artículo 7 de la Orden de 3 de septiembre de 2010 se amplía esta dedicación en cuatro horas semanales.
- 8. El/la maestro/a responsable del Plan de Transformación Digital dedicará semanalmente tres horas a esta tarea dentro de su horario lectivo (art. 3.1.a) de la Orden de 3 de septiembre de 2010). Por otra parte, según el Artículo 7 de la Orden de 3 de septiembre de 2010 se amplía esta dedicación en seis horas semanales, posibilitándose el poder ampliar dicho horario, siempre que la organización del centro lo permita, cuando la coordinación sea compartida entre varios maestros/as.
- 9. El miembro del profesorado del centro que ostente la responsabilidad de la biblioteca escolar según inst. segunda, apartado 2 de Instrucciones de 22 de septiembre de 2010, se le ha asignado una dedicación de ocho horas de su horario lectivo semanal a esta tarea.
- 10. Para el resto de proyectos y planes en los pueda participar el centro, se atendrá a la normativa específica que los regule.

El horario del personal no docente

La jornada del personal no docente está regulada en diferentes y variadas normas y ésta depende de la situación laboral respecto de las diferentes administraciones de las que puedan depender orgánica o funcionalmente, así como de la categoría laboral reconocida por este personal.

Será el Equipo Directivo quien elaborará el horario del personal de administración y servicios del centro, teniendo en cuenta lo legislado al respecto y teniendo en cuenta los condicionantes anteriormente expuestos (art. 74.h) del Decreto 328/2010).









3.- LA ORGANIZACIÓN DEL HORARIO NO LECTIVO O TIEMPO EXTRAESCOLAR.

Las normas básicas actuales que se refieren al horario en el que deben organizarse las actividades extraescolares, fuera del horario lectivo la encontramos el artículo 13 del Decreto 301/2009 y en la Orden de 3 de agosto de 2010 modificada a partir del curso 16/17 por el Decreto 6/2017 de 16 de enero.

Entendemos por tiempo extraescolar u horario no lectivo para el alumnado aquel que se dedica a cualquier actividad distinta a la reglada para el currículo básico que, en todo caso, debe desarrollarse durante su horario lectivo.

El tiempo extraescolar se divide en los siguientes módulos horarios y actividades:

- 1. **El aula matinal** se desarrollará entre las 7,30 y las 9,00 horas de la mañana, de lunes a viernes, no tiene carácter de actividad reglada y tendrá por objeto de vigilar y atender al alumnado que lo necesite y que así lo haya solicitado (art. 6.1. de la Orden de 3 de agosto de 2010 modificada a partir del curso 16/17 por el Decreto 6/2017 de 16 de enero).
- 2. El comedor escolar y la atención y vigilancia al alumnado usuario de este servicio, se llevará a cabo entre las 14,00 y las 16,00 horas, de lunes a viernes (arts. 8 a 10 de la Orden de 3 de agosto de 2010 modificada a partir del curso 16/17 por el Decreto 6/2017 de 16 de enero). Dada la idiosincrasia de nuestro Centro, se considera la posibilidad de que los padres recojan al alumnado que no asiste a las actividades extraescolares a partir de las 15 horas.
- 3. Las actividades extraescolares encaminadas a potenciar la formación integral del alumnado ampliando su horizonte cultural o preparándolo para el uso adecuado del tiempo libre se extenderán también entre las 16,00 y 18,00 horas, de lunes a jueves (arts. 14 y 15 de la Orden de 3 de agosto de 2010 modificada a partir del curso 16/17 por el Decreto 6/2017 de 16 de enero). Cada una de estas actividades (que pueden estar referidas a las áreas de idiomas, tecnologías de la información y comunicación, deportes, expresión plástica y artística, talleres de lectura y escritura o actividades de estudio dirigido), se llevarán a cabo dos días a la semana con una sesión de una hora cada una de ellas.

Estas últimas actividades podrán ser promovidas por la administración educativa a través del plan de apertura de centros educativos (Orden de 3 de agosto de 2010 modificada a partir del curso 16/17 por el Decreto 6/2017 de 16 de enero) o por el propio centro docente, por las asociaciones de madres y padres del alumnado o por la administración local, en los términos desarrollados en el correspondiente documento de este Plan de Centro.







Para el desarrollo de las actividades contempladas en la Orden de 3 de agosto de 2010 modificada a partir del curso 16/17 por el Decreto 6/2017 de 16 de enero y en las Instrucciones de 19 de marzo de 2007, tal como contemplan sus disposiciones respectivas, éstas deberán ser autorizadas cada curso escolar por resolución de la Dirección General competente en cada caso. Asimismo, deberán incluirse en el Plan de Centro todos los aspectos relativos a la organización y funcionamiento de los servicios complementarios autorizados (art. 4 de la Orden de 3 de agosto de 2010 modificada a partir del curso 16/17 por el Decreto 6/2017 de 16 de enero).

El objetivo que persigue este Plan es que los centros docentes, más allá de la jornada lectiva tradicional, sean capaces de ofrecer a su alumnado y a las familias una oferta de jornada escolar completa de forma que se encuentren en sus centros las actividades que necesiten para completar su formación y para utilizar de una manera educativa y provechosa su tiempo libre. Así mismo, mientras dure la pandemia provocada por el covi-19 nos hemos planteado la posibilidad de suspender las actividades extraescolares y caso que se estime su continuidad sería obligatorio el cumplimiento de las medidas establecidas en los apartados anteriores.

M) LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.

1.- EVALUACIÓN INTERNA

1. Características y justificación.

La evaluación interna es un proceso de reflexión sobre la propia práctica que genera compromisos en los miembros de la comunidad educativa, con el objetivo de mejorar los procesos de aprendizaje y los logros escolares del alumnado y, en consecuencia, la actividad profesional docente y la organización escolar. No es ni se puede convertir en un simple acto formal de rendición de cuentas, con la cumplimentación de un documento para la supervisión de la inspección educativa, en un momento determinado del curso, sino que bebe constituirse en la palanca de mejora del centro con el mayor grado de integración y compromiso en el día a día, mediante mecanismos y fechas de revisión que permitan conocer qué se está haciendo y qué nivel de logro alcanzan las medidas acordadas a lo largo de diferentes momentos del curso.

El Decreto 328/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, en su artículo 21 punto 3









letra m establece que uno de los aspectos que debe recoger el Proyecto Educativo son los procedimientos de evaluación interna, así mismo, en su artículo 26 se establece que los centros de Educación Primaria realizarán una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje.

Los plazos para la realización de la medición de los indicadores por parte del ETCP, así como para la realización de aportaciones por parte del Claustro de Profesorado, serán fijados anualmente por la dirección del centro y finalizarán, en todo caso, antes del 25 de junio de cada año. Dicha evaluación tendrá como referentes los objetivos y las propuestas de mejora incluidas en nuestro plan anual de trabajo e incluirá una medición de los distintos indicadores establecidos que permita valorar el grado del cumplimiento de dichas propuestas, el funcionamiento global del centro, de sus órganos de gobierno y de coordinación docente y del grado de utilización de los distintos servicios de apoyo a la educación y de las actuaciones de dichos servicios en el centro. Corresponde al equipo técnico de coordinación pedagógica la medición de los indicadores establecidos.

El resultado de este proceso se plasmará anualmente en una memoria, que incluirá, asimismo, las correspondientes propuestas de mejora, cuyo análisis y valoración corresponderá al Consejo Escolar y que será incluida en el Sistema de Información Séneca antes del 30 de junio de cada año. Para ello, se contará con las aportaciones que realice el Claustro de Profesorado, y que incluirá:

- a) Una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores.
- b) Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.

Para la realización de la memoria de autoevaluación se creará un equipo de evaluación que estará integrado, al menos, por el equipo directivo y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros.

2. La autoevaluación en el marco del Plan de Mejora.

Para la concreción y el diseño del Plan de mejora se tendrán en cuenta diversos aspectos que definen la situación real y las necesidades del Centro, como: los indicadores homologados, el Informe de Autoevaluación, las aportaciones del ETCP y de la asesoría de referencia del CEP, los resultados académicos del alumnado del curso anterior y los derivados de las pruebas de evaluación, las orientaciones dadas por el Servicio de Inspección Educativa y el informe de la Comisión de Convivencia. Por







supuesto, además de las necesidades del Centro, se tendrán en cuenta también otros aspectos derivados de los distintos requerimientos normativos y de los Proyectos y Programas en los que participa el Centro.

El Plan de Mejora partirá además del objetivo u objetivos del plan de centro priorizados para cada curso y teniendo en cuenta el mismo o los mismos, se redactará una o varias propuestas de mejora relacionadas con ellos.

Cada propuesta de mejora constará para su ejecución de:

- Propuestas de acción.
- Tareas a desarrollar.
- Responsables.
- Cronograma.
- Así como indicadores de calidad, tanto de proceso como de resultados.

2.1. Planificación y desarrollo del proceso.

El cuadro siguiente muestra la planificación del proceso, explicitando quiénes lo llevaran a cabo, qué tareas o funciones tendrán encomendadas, cuándo se realizarán y evidencias:

QUIÉN	QUÉ	CUANDO	EVIDENCIAS
E.T.C.P.	Estudio de indicadores homologados para la autoevaluación de colegios que imparten educ. infantil y primaria	Septiembre	Acta de ETCP.
E.I.C.F.	Estudio de necesidades, propuestas y aportaciones	Octubre	Acta de ETCP.
CEP	Reunión informativa	Octubre	Citación
Equipos de Ciclo	Estudio de necesidades, propuestas y aportaciones	Octubre	Acta del Ciclo.
Dirección	Confección de un borrador de Plan de Mejora con: • Propuestas de mejora.	Octubre	Borrador de Plan de Mejora que se presenta







	Determinación o revisión de indicadores		a Claustro.
	 Asignación de tareas y responsables 		
	 Temporalización del proceso. 		
Claustro	Aportaciones y aprobación del Plan de Mejora y de Formación.	Octubre	Acta de Claustro.
Consejo Escolar	Información y aprobación del Plan de Mejora y de Formación.	Octubre	Acta de Consejo Escolar.
Equipos de ciclo	Evaluación de los indicadores del Plan de Mejora.	Febrero	Acta del Ciclo.
ETCP	Evaluación de los indicadores del Plan de Mejora.	Febrero	Acta de ETCP.
Equipos de ciclo	Evaluación de los indicadores del Plan de Mejora.	Mayo	Acta del Ciclo.
ETCP	Evaluación de los indicadores del Plan de Mejora.	Mayo	Acta de ETCP.
Equipos de ciclo	Evaluación de los indicadores del Plan de Mejora.	Final del curso escolar (junio)	Acta del Ciclo.
ETCP	 Aplicación de la evaluación: Recogida de información y análisis. Identificación de logros y dificultades. Análisis de causas. Propuestas de mejoras. Análisis conjunto de los resultados de la evaluaciones sectoriales Elaboración de informe síntesis, detallando 	Final del curso escolar (junio)	Acta de ETCP.







	los logros y propuestas de mejora, para su presentación al Equipo de Evaluación.		
Dirección	Confección de un borrador de la memoria del Plan de Mejora	Al final de curso (junio)	Borrador de la memoria del Plan de Mejora que se presenta a Equipo de evaluación y Claustro.
Equipo de Evaluación	 Aplicación de la evaluación: Estudio y aprobación del informe síntesis Identificación de logros y dificultades Análisis de causas Propuestas de mejora Elaboración de la Memoria de Autoevaluación. 	Al final de curso (junio)	Memoria de autoevaluación.
Claustro de profesores/as	Propuesta conjunta para la Memoria de Autoevaluación	Al finalizar el curso.	Acta de Claustro.Memoria de autoevaluación.
Consejo Escolar	Valoración y aprobación de la Memoria de Autoevaluación	Al finalizar el curso.	 Acta de Consejo Escolar. Memoria de autoevaluación.

3. La autoevaluación de la formación del profesorado.

El Claustro será el encargado del seguimiento y valoración del Plan de formación a lo largo del curso de forma trimestral. Se evaluará el estado de desarrollo de las acciones planificadas y se podrán realizar propuestas de mejora a lo largo del proceso siempre con la finalidad de cumplir los objetivos propuestos en tal Plan.







La información obtenida y la toma de decisiones consiguientes quedarán reflejadas a final de curso en la Memoria de Autoevaluación.

La concreción del Plan de Formación de cada curso escolar estará comprendida dentro del documento del Plan anual de trabajo.

4. La autoevaluación docente.

Inspirándose en lo prescrito en el artículo 12.6. del Decreto 97/2015 de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, "Los maestros y las maestras evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas", para lo que se han diseñado unos indicadores de logro referidos a la actividad docente que permitan realizar un proceso de autoevaluación con el que se pueda constatar un verdadero análisis de idoneidad de su planificación, desarrollo y finalización de acciones pedagógicas. Además, de ahondar en otros aspectos y dimensiones tales como la relacional con el resto de profesorado o su implicación en los distintos órganos y funciones que se desempeñan en el Centro educativo.

Este proceso de reflexión para la auto-mejora se realizará, como mínimo, al finalizar cada trimestre y quedará bajo la custodia de cada docente dejando constancia de su realización en las actas de evaluación del equipo docente y estando abierto a la posibilidad de poder ser requerido en cualquier momento.

INDICADORES DE LOGRO REFERIDOS A LA ACTIVIDAD DOCENTE					
Indicadores y descriptores	Valoración	Propuestas de			
indicadores y descriptores	Valuracion	mejora/Observaciones			
1. Indicador: Desempeñar la dirección, la gestión y el control del aula conforme a una	1. Indicador: Desempeñar la dirección, la gestión y el control del aula conforme a una planificación previa, con				
integración de aprendizajes y evaluación inicial del alumnado.					
1.1. El desarrollo de la clase se adapta a una planificación previa. (Programación del ciclo					
y a la de unidad correspondiente)					
1.2. He realizado una evaluación inicial y planteo la programación de mi trabajo teniendo					







en cuenta el punto de partida del alumnado sobre la materia.		
1.3. Controlo la dinámica del alumnado y consigo que éste se implique en las actividades		
propias de la clase.		
1.4. La clase se desarrolla integrando diferentes aprendizajes. (Formales: áreas y materias		
/ no formales: experiencias vida cotidiana, acontecimientos).		
1.5. Sé adaptarme a las circunstancias imprevistas que se producen en el desarrollo de la		
clase.		
1.6. Sé indagar las ideas previas que el alumnado tiene sobre los contenidos de la unidad		
didáctica que vamos a trabajar en clase.		
2. Indicador: Organizar y adaptar el proceso de enseñanza y aprendizaje a la diversio	ad del alumna	ido.
2.1. Presento los aprendizajes claramente estructurados.		
2.2. Utilizo el lenguaje adecuado al contenido, de manera asequible.		
2.3. Las actividades que propongo al alumnado son formuladas de manera precisa, de		
modo que éste no tiene duda de qué es lo que hay que hacer y aprender.		
2.4. Comunico adecuadamente el sentido y la utilidad de los aprendizajes.		
3. Indicador: Crear el clima y la dinámica imprescindibles para trabajar en clase. Co		_
las conductas disruptivas. Las relaciones con el alumnado y entre iguales son fluidas		oyan en normas
conocidas y aceptadas, así como en valores de respeto, de igualdad y de colaboración	1.	
3.1. Propicio un clima que favorece el aprendizaje y el trabajo del alumnado.		
3.2. No hay tensión entre el alumnado y yo.		
3.3. Favorezco la relación entre iguales.		
3.4. El tono que empleo con el alumnado es respetuoso y positivo.		
3.5. Promuevo la participación.		







3.6. Favorezco una dinámica de trabajo fluida porque el alumnado sabe y aplica las		
rutinas y las normas convenidas.		
4. Indicador: Motivar al alumnado con estímulos positivos sobre su esfuerzo, conecta	r con sus inte	ereses y evidenciar la
relación de los diferentes aprendizajes con experiencias y situaciones de la vida cotic	diana.	
4.1. Conecto los intereses y la experiencia del alumnado con sus propuestas de		
aprendizaje.		
4.2. Ofrezco al alumnado tanto el sentido que tiene la materia como la utilidad de la		
misma, la conexión que los contenidos pueden tener con sus propios intereses y		
experiencias de la vida cotidiana.		
4.3. Refuerzo a través de estímulos positivos la conducta y el esfuerzo del alumnado.		
5. Indicador: Utilizar variedad de métodos. El estilo de trabajo es innovador, se traba	jan los distint	os elementos de las
competencias clave e se integran diferentes situaciones de aprendizaje.		
5.1. Empleo diferentes procedimientos, actividades y situaciones de aprendizaje en el		
desarrollo de la clase.		
5.2. Los métodos específicos del área o materia son puestos al alcance del alumnado de		
manera adecuada a su edad.		
5.3. El alumnado puede desarrollar métodos cooperativos que le permite aprender entre		
iguales y trabajar en equipo.		
5.4. Hago un uso equilibrado del libro de texto en relación con otros materiales.		
5.5. Realizo un buen tratamiento de la diversidad porque conozco y atiendo al alumnado		
según las necesidades de cada uno (act. de profundización, refuerzo u otras necesidades.		
6. Indicador: Durante las clases hay actividades de práctica y de control de las dificu	ltades en los a	aprendizajes que se
están trabajando. Se corrige el trabajo de clase y, en su caso, el trabajo de casa. Se es	valúa conform	e a criterios
establecidos por el ciclo y conocidos por el alumnado y las familias.		
6.1. El alumnado manifiesta sus conocimientos en diferentes formatos y aplicado a		







diferentes contextos.		
6.2. Durante las clases existen fases de repetición y de práctica.		
6.3. El trabajo de casa va en relación con el de aula.		
6.4. Controlo y corrijo el trabajo de clase y el trabajo de casa, si hubiese.		
6.5. Evalúo conforme al trabajo que realizo con el alumnado y con criterios conocidos por		
éste y por las familias.		
7. Indicador: Cumplir la distribución horaria de los diversos contenidos. Hay equilibr		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
de los diversos contenidos y trabaja las áreas o materias instrumentales y el tiempo	diario para la	lectura con el fin de
evitar carencias significativas en dichas áreas o materias.		
7.1. Cumplo la distribución horaria de los diversos contenidos.		
7.2. En el desarrollo de las clases, presento y trabajo los diversos contenidos con una		
adecuada conexión e integración.		
8. Indicador: Aspecto externo del aula, disposición de los alumnos en la clase y parti-	cipación de lo	s mismos. Tiempo real
de trabajo en clase y de dedicación a tareas en casa.		
8.1. Procuro lograr un aspecto agradable del aula introduciendo elementos diversos para		
su decoración (trabajos del alumnado, plantas, elementos didácticos varios).		
8.2. La organización del alumnado en la clase es variable en función de la actividad		
planteada.		
8.3. Intento aprovechar al máximo el tiempo disponible para la realización de tareas de		
aprendizaje efectivas.		
8.4. Procuro conseguir un equilibrio entre el tiempo necesario para repasar algún		
contenido o desarrollar alguna actividad en casa y la necesidad de disfrutar de tiempo		
libre con la familia.		
9. Indicador: integración del profesor en el centro y en los órganos de coordinación y	gobierno. Pa	rticipación v







aportación de iniciativas, en su caso.	
9.1. Participo en los órganos de coordinación y gobierno estudiando la documentación	
entregada, aportando mi punto de vista y cumpliendo los acuerdos adoptados.	
9.2. Entrego puntualmente la documentación requerida por el Centro.	
9.3. Participo en las actividades de formación incluidas en el Proyecto Educativo del	
centro, encaminadas a mejorar la práctica educativa y el funcionamiento del centro en	
relación con los objetivos educativos establecidos.	
9.4. Participo en la puesta en marcha de actividades complementarias y extraescolares,	
recogidas en el Proyecto Educativo del centro, que dinamizan la vida del centro y que	
contribuyen al aprovechamiento de los recursos del entorno.	
9.5. Pongo en práctica las medidas establecidas en el Proyecto Educativo del centro	
dirigidas a la atención, información y participación del alumnado en su proceso	
educativo, así como a sus familias	
9.6. Existe buena coordinación entre todos los especialistas que atienden al grupo.	
9.7. Existe buena coordinación entre los distintos profesionales que atienden al	
alumnado de NEAE	
9.8. Me ofrezco voluntario/a y me presento para formar parte del Consejo Escolar.	

Con el fin de dotar al profesorado de una herramienta a modo de feedback con su alumnado que le facilite su proceso de autoevaluación, se facilita la siguiente ficha que deberá ser cumplimentada previamente a la cumplimentación de la anterior a fin de que nos sirva a modo de registro de evidencias de algunos de los aspectos allí recogidos. Dicha ficha también será custodiada por el docente y deberá tenerla disponible ante cualquier posible requerimiento.







ASIGNATURA DE			
La profesora o el profesor:	Sí	A veces	No
Nos propone actividades de distinto tipo			
Anima a los alumnos y alumnas			
Da explicaciones claras			
Atiende las dudas			
Ayuda si es necesario			
Cuando llama lo atención, lo hace justamente			
Tiene buena relación con los alumnos y las alumnas			
Corrige los trabajos de clase			
Aclara lo que nos va a evaluar			
Hace que aprendamos mucho en clase			

¿Qué es lo que más te gusta de estas clases?

¿Y qué cosas puede cambiar para mejorar?

¿Qué cualidades destacarías del profesor o de la profesora?







5. La evaluación de las actividades complementarias y extraescolares.

Las actividades complementarias y extraescolares programadas para cada curso escolar, aprobadas por el Consejo Escolar, así como los criterios para su diseño, se relacionan en el documento específico de este Proyecto Educativo.

Los equipos de ciclo serán los encargados de evaluar las distintas actividades y de informar de los resultados de la evaluación al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, de lo cual quedará constancia en las fichas desarrolladas a tal efecto que serán supervisadas por la Jefatura de Estudios.

N) LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS. DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO.

La asignación de los diferentes cursos, grupos de alumnos y alumnas y áreas dentro de cada enseñanza la realizará l dirección del centro, en la primera semana del mes de septiembre de cada año, atendiendo a criterios pedagógicos y procurando el acuerdo entre el profesorado.

Previamente, la Jefatura de Estudios, atendiendo a criterios pedagógicos, hará una propuesta a la dirección de nombramiento de los tutores y tutoras de grupo.

El CEIP Miguel de Cervantes, en el ejercicio de su autonomía pedagógica, organizativa y de gestión como colegio de Educación Infantil y Primaria, teniendo en cuenta los establecido en el Artículo 89 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, Reglamento Orgánico de Centros (BOJA nº 139, de 16/07/2010) y artículo 20 de la Orden 20/08/2010, que regula la organización, funcionamiento y horarios en Colegios de Educación Infantil y Primaria (BOJA nº 169, de 30/08/2010), y con el objeto de promover estrategias eficaces y eficientes para la mejora del éxito escolar, establece los siguientes criterios:

1.- ASIGNACIÓN DE ENSEÑANZAS.

Para la asignación de enseñanzas se atenderá en primer lugar al puesto de trabajo que ocupa cada maestra/o en el centro de acuerdo con la adjudicación de destinos realizada por la CEJA.







No obstante, en función de las necesidades organizativas del centro, se podrá tener en cuenta las habilitaciones que tenga cada maestra/o con destino en el centro, contando siempre que sea posible, con la predisposición y voluntad positiva a las enseñanzas del maestro/a implicado.

2.- ASIGNACIÓN DE GRUPOS.

- 1. Continuidad: se procurará garantizar la permanencia durante los dos cursos que compone un ciclo educativo del mismo tutor o tutora.
- 2. Concentración y estabilidad. Se debe procurar que el menor número de profesores imparta clase a un grupo de alumnos y que el tutor o tutora imparta el mayor número de horas posibles, siendo éste criterio de especial aplicación en el primer ciclo de Educación Primaria.
- 3. Características del grupo. Para la designación de tutor/a de un determinado grupo se tendrán en cuenta las particularidades colectivas e individuales del mismo (alumnado NNEE...).
- 4. **Idoneidad.** La asignación de los diferentes cursos, grupos de alumnado y áreas la realizará la Dirección del Centro, a propuesta de la Jefatura de Estudios, habiendo recogido las opiniones del profesorado interesado y atendiendo estos criterios pedagógicos y/u organizativos.
- 5. Eficacia organizativa: con este criterio se procurará la mejor organización pedagógica del Centro y desarrollo curricular de la actividad escolar del alumnado. En este sentido se tendrá en cuenta lo establecido en el Artículo 20, punto 3 de la Orden de 20 de agosto de 2010, según lo cual "La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime al profesorado de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderle, de acuerdo con la organización pedagógica del centro y con la normativa que resulte de aplicación".

3.- APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS EN LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS

1. Criterio de continuidad







- * Continuidad en ciclo. Aquellos maestros/as que durante un curso escolar hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación Primaria o del segundo ciclo de la educación Infantil permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos/as con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro.
- * Profesorado definitivo. El profesorado definitivo asumirá preferentemente una tutoría del curso inicial de cualquier ciclo de la educación Primaria o del segundo ciclo de la educación Infantil a fin de garantizar, en la medida de lo posible, la permanencia del tutor/a a lo largo del ciclo.
- * Continuidad en el grupo. Ningún tutor que termine Ciclo, podrá continuar con el mismo grupo de alumnos en el siguiente Ciclo. Exceptuando el caso del tutor/a que comience con el segundo nivel de algún ciclo que, de poder respetarse la antigüedad a la hora de petición de curso, podría continuar con el mismo en el siguiente ciclo.

2. Concentración y estabilidad

- * Profesorado especialista. El profesorado especialista de Educación Primaria (Educación Física, Inglés, Música), que ha de asumir una tutoría se debe procurar que salga el menor tiempo posible de ellas cuanto menor sea el alumnado. Teniendo esto en cuenta:
 - > Se le asignará siempre de 2º y 3er Ciclo: cuando el número de sesiones que por disponibilidad horaria puede impartir en la misma sea igual o inferior a 14.
 - > Se le podrá asignar de 1er Ciclo de Educación Primaria: cuando el número de sesiones que por disponibilidad horaria puede impartir en la misma sea igual o superior a 15.

3. Idoneidad.

- * Previamente a la propuesta de asignación de cursos de la Jefatura de Estudios a la dirección, ésta recogerá la opinión del profesorado interesado.
- * Tercer Ciclo de Educación Primaria: Para impartir docencia en el tercer ciclo de Ed. Primaria será requisito la formación del profesorado en la utilización de los recursos informáticos y de la Red (Plan Escuela TIC 2.0).

4. Eficacia organizativa.









- * Equipo Directivo: buscando siempre el mejor funcionamiento de éste para un adecuado servicio a la Comunidad educativa, así como la mejor organización pedagógica del Centro y el menor perjuicio pedagógico en los grupos de alumnos/as:
 - > Si han de tener asignada una tutoría ésta será de Tercer Ciclo de Educación Primaria preferentemente.
 - > Si han de impartir horas en algún área, lo harán en el Segundo o Tercer Ciclo de Educación Primaria. A excepción de los especialistas.
- * Asignación de otras enseñanzas al profesorado: en función de las necesidades organizativas del centro, se podrá tener en cuenta las habilitaciones que tenga cada maestra/o con destino en el centro, contando siempre que sea posible, con la predisposición y voluntad positiva a las enseñanzas del maestro/a implicado.

Estos criterios serán tenidos en cuenta, y estarán presentes en la propuesta que la Jefatura de Estudios realice en la primera semana del mes de septiembre de cada curso académico. Corresponde a la Dirección realizar la designación de tutores/as y asignación profesores y profesoras de los distintos grupos y enseñanzas de entre el profesorado que imparte docencia en el Colegio.

4.- CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO

Los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado tienen una gran importancia, pues la configuración de éstos influye de manera determinante en aspectos como la atención a la diversidad, la asignación de enseñanzas, etc. Los criterios son pedagógicos en tanto que deben de estar de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado.

Estos criterios tienen en cuenta los principios y fines educativos recogidos en el Título Preliminar de la LOMCE (inclusión educativa, no discriminación, prevención de conflictos, igualdad de oportunidades,...), los principios del sistema educativo andaluz (artículo 2 y 48 de la LEA): " en ningún caso pueden llevarse a cabo agrupamientos que supongan discriminación del alumnado más necesitado de apoyo", los derechos del alumnado recogidos en el artículo 3 del Decreto 328/2010-ROC y las condiciones de escolarización para con el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo recogidas en la normativa que lo desarrolla.

A la hora de establecer los agrupamientos se dan varias casuísticas:







• Alumnado de nueva incorporación al Centro (tres años):

Cuando estos niños/as acceden por primera vez al centro, nos encontramos con el hecho de que no conocemos sus características, por lo que se confeccionarán las listas siguiendo los siguientes criterios:

- 1. La distribución se realizará atendiendo al siguiente procedimiento:
- a. Se harán dos listas, una con todos los niños y otra con todas las niñas, ordenadas ambas por fecha de nacimiento creciente (aa/mm/dd)
- b. Los niños impares y las niñas pares se adscribirán al grupo A; los niños pares y las niñas impares al grupo B.
- 2. El alumnado con Dictamen de Escolarización se distribuirá uniformemente entre los grupos A y B, intentando igualar el número en cada grupo, con el fin de procurar la mejor atención posible. Sólo en el caso de que se prevea que a un grupo le corresponde un alumno/a con NEE, se procurará que dicho curso tenga un menor número de alumnado (1 ó 2 niños/as menos si ya hay un alumno/a con NEE) y si la ratio lo permite.
- 3. El Equipo Técnico y la jefatura de estudios estudiarán y decidirán la distribución del alumnado cuando correspondan (según el reparto inicial) dos alumnos de NEE en una misma aula, así como la distribución del alumnado de repetición extraordinaria en el ciclo, atendiendo a las características individuales del alumnado y a las generales del grupo. En caso de no llegarse a acuerdo se aplicará el apartado siguiente.
- 4. Los escolares que permanezcan un año más en el ciclo y los de nuevo ingreso se distribuirán siguiéndolos criterios establecidos en los puntos 2 y 3 pero igualando las ratios. Se considerará la Adaptación Curricular Significativa igual que el Dictamen de Escolarización.

En los casos de aumento de grupos, se tendrá en cuenta, que dos de ellos se formen con el mismo alumnado de los grupos que proceden (grupo A y grupo B). El tercer grupo se formará al 50% con el resto del alumnado de los dos grupos anteriores (grupo C: 50% del A y 50% del B). Las listas se harán partiendo de las dos anteriores y manteniendo su orden alfabético. Se comenzará por el principio de la primera, grupo A, hasta completar la 1ª lista, la 2ª lista se hará comenzando por el final de la segunda lista, grupo B, hasta completarla. La 3ª lista quedará formada por el alumnado final de la primera y principio de la segunda de las listas originales.

El profesorado tutor de los grupos de procedencia (grupos A y B) tendrá preferencia para continuar con su grupo.

En los casos de disminución de grupos, será prioritario hacer coincidir el alumnado con sus mismos grupos anteriores, si han existido en su escolaridad pasada, además de poder introducir criterios pedagógicos.







Si hubiese que añadir repetidores, se ordenarán alfabéticamente, en las listas anteriores, se comenzará con un reparto igualitario, por la lista A, en el caso de tener todas el mismo número de alumnos, si no fuese así, se comenzará por la lista que tenga menor número de alumnos y así sucesivamente hasta igualar, si fuese posible, las listas.

Alumnado que finaliza Etapa:

Al finalizar la Etapa de Infantil, se reajustarán nuevamente las listas creadas al comienzo de la escolarización de tres años, incluyendo en los criterios utilizados al comienzo el de ordenación alfabética. También se incluirán criterios pedagógicos oídos los diferentes Equipos docentes y Equipo Directivo que será quien decida en último extremo. Lógicamente es una medida que no se utiliza para crear grupos de distintas velocidades.

Justificación de la anterior medida:

Se pretende que los niños y niñas se relacionen con todos de una manera satisfactoria y así amplíen su mundo de experiencias. Se quiere evitar que se formen grupos muy cerrados y que los niños y niñas que no hayan encajado bien con sus compañeros tengan que seguir con ellos toda la etapa escolar.

Al principio a muchos niños/as no les satisface la medida por tener que separarse de sus mejores amigos. Sin embargo, a estas edades enseguida harán amistad con sus nuevos compañeros y compañeras. Además, no perderán de vista a sus antiguos compañeros y compañeras ya que compartirán con ellos numerosas actividades. Podemos establecer los siguientes puntos de justificación:

- > Fomenta la socialización y enriquece las relaciones.
- Facilità y diversifica las interacciones entre el alumnado y entre el alumnado y el maestro/a.
- El alumnado no se acomoda a contextos ya conocidos, provocándose situaciones nuevas que llevan al aprendizaje.
- > Evita aislamientos y/o marginaciones.
- > Se fomenta la educación en diferentes contextos reales de aprendizaje (la escuela se acerca a la realidad fuera de ella, en la que el alumno/a deberá adaptarse, integrarse, respetar, cooperar, participar...etc. en diferentes grupos: "el de la escuela deportiva", "el de mi equipo de...", "el de la calle de mis abuelos", "el de la clase de inglés de por las tardes"...).
- Evita la excesiva dependencia entre alumnado que no se socializa o relaciona con el resto.
- > Ayuda a fomentar aprendizajes realmente cooperativos mediante grupos heterogéneos.







- > Ayuda a la interacción (favorece que los alumnos interactúen entre ellos para conseguir objetivos, independientemente de afinidades personales)
- > Ayuda a que el alumnado aprenda a entenderse con personas distintas, lo cual puede llevar a un buen ambiente de clase.
- > Evita conflictos entre grupos o alumnos/as
- > Se evita que se relacione o identifique un grupo durante todo el ciclo escolar como la "clase de...", "los niños de..."
 - Alumnado que llega al Centro para ser escolarizado en la Etapa Primaria procedente de otro Centro.

En estos casos, se procederá según lo establecido en los apartados 2 y 3 referentes al "alumnado de nueva incorporación al Centro (tres años)" además, en los casos de que sean igualitarios los parámetros anteriores (mismo número de alumnado con NEE, NEAE) se comenzará con un reparto igualitario por la lista A, en el caso de tener todas el mismo número de alumnos, si no fuese así, se comenzará por la lista que tenga menor número de alumnos y así sucesivamente hasta igualar, si fuese posible, las listas.

• Alumnado que llega al Centro para ser escolarizado en la Etapa Primaria que, o bien carece de escolarización anterior, o bien que aunque ha estado escolarizado lo ha hecho esporádicamente.

En estos casos, se procederá atendiendo a este alumno/a durante dos días en el aula de compensación educativa, donde se procederá a la realización de unas pruebas que determinen el nivel en el que se encuentra el referido alumno/a para, una vez analizadas llevarlas a un Equipo Técnico extraordinario donde se determinará el nivel donde se escolarizará, siguiendo en todo caso la normativa vigente al respecto y utilizando el criterio, siempre que se estime conveniente y según lo recogido en el apartado de atención a la diversidad, de su escolarización en un curso anterior al que le corresponda según su edad.

La escolarización se realizará según la Orden de Escolarización vigente, artículo 26 de la ORDEN de 24 de febrero de 2007, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión de alumnado en centros docentes públicos y privados concertados, a excepción de los universitarios (BOJA nº 41 de 26 de Febrero).

Ñ) LOS CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.









1.- CRITERIOS DE ELABORACIÓN DE PROGRAMACIONES.

- Plantearse siempre en su realización, la utilidad de las programaciones para los equipos docentes. No convertirlas en un mero trámite, deben ser instrumentos útiles para una enseñanza y aprendizaje de utilidad.
- Hacerlas en equipo: las programaciones sirven a un maestro o maestra y al resto del profesorado que trabajan con él.
- A medida que hacemos las programaciones, tenemos que pensar también en qué evaluar: seleccionaremos aquellos criterios que nos van a servir para evaluar a nuestro alumnado con precisión. Dichos criterios plantearán siempre la realización de tareas útiles y funcionales que muestren que el aprendizaje de los contenidos ha servido para algo. Recogeremos sus progresos con instrumentos simples.
- Atender a las necesidades más perentorias del alumnado de nuestro centro.
- Guiarse por criterios selectivos de aprendizajes verdaderamente relevantes e imprescindibles. Poda de contenidos. Estamos a tiempo de proponer la escuela que queremos.
- Establecer relaciones con las distintas áreas y programas.
- Llevarlo a cabo mediante una secuenciación coherente de los contenidos y su integración coordinada en el conjunto de las áreas del curso, del ciclo y de la etapa.
- Introducir la lectura, la expresión oral y el razonamiento práctico lógico-matemático en cada una de las áreas. En definitiva las competencias: lingüísticas y matemáticas.
- Potenciar ya desde las programaciones didácticas, el trabajo, tareas y el aprendizaje cooperativo en cada unidad. Al hacerlo de este modo desarrollamos varias competencias a la vez.
- Los equipos de ciclo desarrollarán las programaciones didácticas de las áreas que le correspondan, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo.
- Incluir los criterios de evaluación y promoción.
- Los equipos docentes del CEIP Miguel de Cervantes tendrán siempre en cuenta que las áreas de Matemáticas, Lengua castellana y literatura y Lengua extranjera, dado su carácter instrumental para la adquisición de otros conocimientos, recibirán especial consideración en el horario del centro.

Las programaciones didácticas de cada ciclo recogerán, al menos, los siguientes aspectos:

CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE EN ESTE CICLO. 1.







- 2. OBJETIVOS DE ÁREA PARA LA ETAPA.
- PERFIL DE ÁREA PARA EL CICLO: CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ÁREA Y SU RELACIÓN CON OBJETIVOS DE ÁREA, 3. BLOQUES DE CONTENIDOS, COMPETENCIAS CLAVE E INDICADORES A EVALUAR PONDERADOS PARA LA CALIFICACIÓN DEL CRITERIO, JUNTO CON LA PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DEL ÁREA.
- 4. PERFIL COMPETENCIAL.
- 5. RELACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE CADA CURSO CON LAS UNIDADES.
- METODOLOGÍA. 6
 - Relación de los bloques de contenidos y la metodología a aplicar.
 - Proyecto lector del centro. B.
 - Acuerdos específicos de nuestro centro.
- **AGRUPAMIENTOS** 7.
- 8. ESPACIOS.
- ORGANIZACIÓN TEMPORAL. 9.
- TIPOLOGÍA DE ACTIVIDADES. 10.
- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS. 11.
- 12. EVALUACIÓN
 - A. Referentes de la evaluación.
 - Procedimientos de evaluación. R
 - C. Técnicas e instrumentos de evaluación.
 - Criterios de calificación. D.
 - Evaluación de las competencias clave. E.

2.- ASPECTOS A TENER EN CUENTA A LA HORA DE REALIZAR LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

- 1. Las Unidades Didácticas o temas concretan la Programación Didáctica de cada área a lo largo del curso escolar para un nivel determinado.
- 2. Las Unidades Didácticas serán muy concretas y breves y se tendrán en el aula a disposición de la Jefatura de Estudios.







- 3. Los apartados mínimos que han de tener son los siguientes:
 - 1. IDENTIFICACIÓN DE LA UDI
 - 2. UNIDAD
 - 3. TÍTULO
 - 4. CURSO
 - 5. TEMPORALIZACIÓN
 - 6. JUSTIFICACIÓN
 - 7. CONCRECIÓN CURRICULAR
 - CRITERIOS DE EVALUACIÓN
 - > OBJETIVOS DEL ÁREA
 - > CONTENIDOS
 - > INDICADORES
 - 8. TRANSPOSICIÓN DIDÁCTICA
 - 9. METODOLOGÍA
 - ➤ N° SESIÓNES
 - > EJERCICIOS, ACTIVIDADES Y TAREAS
 - > ESCENARIOS
 - > AGRUPAMIENTOS
 - > RECURSOS

10. VALORACIÓN DE LO APRENDIDO

- > INDICADORES DE LOGRO
- > INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
- > CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
- 11.ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Además cada UDI incluirá un anexo donde se incluya la propuesta de trabajo en caso de confinamiento.









O) LOS PLANES ESTRATÉGICOS QUE, EN SU CASO, SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.

A continuación se detallan los diferentes Planes y Proyectos que se están desarrollando en el Centro:

1.- PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL

Este Plan ha sustituido al Proyecto de Centro TIC que veníamos desarrollando en el Centro desde el curso escolar 2004/05 por el Plan de Actuación digital. En la Instrucción 10/2020, de 15 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/21 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen general, así como con las Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/21, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19 nos solicitan concretar aspectos específicos relativos a la transformación digital educativa. Esta transformación digital engloba tres ámbitos de actuación:

- > el de organización y gestión de los centros docentes,
- > el de los procesos de enseñanza-aprendizaje, y
- > el de la información y comunicación, tanto interna como externa.

Este Plan se elaborará a través de un formulario que proporcionará el sistema de información Séneca, que permite su cumplimentación guiada, obteniéndose como resultado un documento en el que aparecerán por cada ámbito: las líneas de actuación, las tareas en las que se concretan, la temporalización, los grupos responsables/participantes y la evaluación prevista.

De él se podrá derivar el Plan de Formación y el Plan de Contingencia. El Plan de Actuación Digital, cuyo formulario cumplimentará el profesorado encargado de la coordinación TDE recogiendo las aportaciones de la comunidad educativa, es un documento público que se facilitará a los sectores de la comunidad educativa, para su revisión y adecuación periódica.

La cumplimentación de este formulario se realizará durante los primeros quince días del mes de octubre de cada curso escolar.

El equipo directivo junto con todo el profesorado, previo a la cumplimentación del formulario del PAD, procederá a la autoevaluación de la competencia digital del centro mediante la cumplimentación de la rúbrica implementada en el sistema de información Séneca, antes del 30 de septiembre. Esta rúbrica está organizada por ámbitos y es de fácil cumplimentación. Una vez







completada, se puede obtener el Informe de Rúbrica, que muestra las preguntas, las opciones seleccionadas y un feedback específico; esta información aparecerá igualmente en el formulario del PAD, orientando su cumplimentación.

Asimismo, una vez cumplimentado por el profesorado, se genera un informe del centro, a fin de mostrar resultados que sean representativos. Este Informe de Centro ofrece el nivel competencial del claustro tanto globalmente como por áreas y puede ser solicitado por cualquier miembro del mismo. En caso de que se solicite con perfil dirección o coordinación incluirá, además, relaciones nominales del profesorado que no ha accedido al test, del que lo ha iniciado y del que lo ha concluido.

El Informe Individual será de utilidad para avanzar en la competencias profesionales docentes relacionadas con el ámbito digital, permitiendo planificar una formación personal que atienda al nivel de partida de cada docente. El Informe de Centro complementa a la Rúbrica para establecer de manera realista el Plan de Actuación Digital, del cual emanará el Plan de Formación que responda a las necesidades de cada centro.

Durante el curso, el test podrá cumplimentarse en dos ocasiones, una al principio y otra al final de cada curso escolar (del 1 de septiembre al 30 de septiembre, y del 1 de mayo hasta el 30 de junio).

Además, conforme a lo establecido en el programa de acogida previsto en las Instrucciones de 15 de junio de 2020, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, relativas a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/21, nuestro centro dispone de un espacio web donde centralizar toda la información necesaria para la comunidad educativa, especialmente la referente a las medidas de prevención, vigilancia y seguridad que se han establecido.

La dirección del centro designará a un miembro del Claustro de profesorado como coordinador/a del proceso de transformación digital cuyas funciones serán las siguientes:

- a) Dinamizar el proceso de transformación.
- b) Servir de enlace entre los diferentes sectores de la comunidad educativa y los Servicios Centrales.
- c) Facilitar la mentoría interna y el aprendizaje horizontal.
- d) Difundir los Marcos de Referencia de la Competencia Digital y las herramientas para la TDE implementadas en el sistema de información Séneca.
- e) Difundir los logros del centro, actuando como Community Manager.
- Garantizar que se tienen en cuenta aspectos inclusivos en el proceso de TDE.







Ejercer el liderazgo delegado para la realización de las anteriores funciones.

Para designar a dicho coordinador/a, la dirección del centro tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Competencia Digital Docente.
- b) Experiencia en el uso de metodologías activas facilitadas por la tecnología.
- c) Experiencia en el uso y gestión de plataformas digitales, preferentemente Moodle.
- d) Capacidad de organización y dinamización.

El horario lectivo semanal dedicado al desempeño de las funciones de coordinación se establece en cinco horas semanales.

El profesorado que ejerce la coordinación y el profesorado participante en el proceso de transformación digital de nuestro centro será acreditado como tal mediante certificación expedida por la dirección del centro según la normativa vigente, con el siguiente reconocimiento:

Para el profesorado coordinador:

- a) Reconocimiento a efectos de los procedimientos de provisión de vacantes: 1 punto
- b) Reconocimiento como horas de formación a efectos de la promoción retributiva de los funcionarios y funcionarias: 30 horas.
- c) Reconocimiento en los procedimientos para la selección para la dirección: 0.15 puntos

Para el profesorado participante:

- a) Reconocimiento a efectos de los procedimientos de provisión de vacantes: 0.5 puntos
- b) Reconocimiento como horas de formación a efectos de la promoción retributiva de los funcionarios y funcionarias: 20 horas.
- c) Reconocimiento en los procedimientos para la selección para la dirección: 0.10 puntos

La certificación se obtendrá siempre que se cumpla un mínimo de seis meses de participación (ya sea en el mismo centro o en diferentes en el caso del profesorado sustituto), y se haya participado activamente ejecutando lo decidido en el Plan de Actuación Digital, en la Formación prevista y realizado el Test de Competencia Digital Docente.







En cuanto al equipamiento del centro, con objeto de reducir la brecha digital, se espera la puesta en marcha de actuaciones consistentes en la dotación de dispositivos tecnológicos para su entrega en préstamo al alumnado en riesgo de exclusión digital y al profesorado que lo necesite, garantizando asimismo la conectividad que posibilite la continuidad del proceso educativo online.

El Plan de Actuación Digital para cada curso escolar estará recogido en la programación general anual que se incorpora a la plataforma SENECA dentro del apartado propuestas de mejora como un documento adjunto donde se recogen el plan de trabajo anual de los distintos planes y proyectos que desarrolla el centro.

2.- PLAN DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA.

Este plan se viene desarrollando en el Centro desde el curso 2005/06 debido a que nuestro Centro es el único Colegio de Infantil y Primaria que hay en el pueblo, y por lo tanto tenemos un alumnado de lo más diverso, donde se dan algunos casos de pertenencia a minorías étnicas, las cuales tienen otra manera de entender la educación, hay un grupo en desventa sociocultural y económica, se está incorporando de forma continuada alumnado inmigrante, y otros casos con circunstancia. familiares adversas que hacen que el alumnado se encuentre en una situación social de desventaja. El desarrollo de este Plan nos permite contar con un maestro específico para atender esta aula y dotarnos con recursos económicos que puedan paliar estas diferencias.

El Proyecto se encuentra en la secretaría del Centro, donde se especifican los objetivos a seguir y el desarrollo del mismo. Al final de cada curso escolar se realiza una Memoria informativa donde se detallan los objetivos conseguidos y el desarrollo del Proyecto durante ese curso escolar, está memoria queda registrada en Seneca.

3.- PLAN DE APERTURA DE CENTROS DOCENTES.

El objetivo que se persigue es que los centros docentes, más allá de la jornada lectiva tradicional, sean capaces de ofrecer a su alumnado y a las familias una oferta de jornada escolar completa, de forma que encuentren en sus centros las actividades que necesitan para completar su formación y para utilizar de una manera educativa y provechosa su tiempo libre.

En este contexto, la ampliación del horario de apertura de los centros docentes y el aumento de los servicios educativos que estos ofrecen se plantea como una respuesta de la escuela para satisfacer las demandas de una sociedad en continua







evolución, cuyos modelos familiares se han transformado considerablemente en los últimos años como consecuencia de los cambios culturales, sociales y económicos.

La oferta educativa debe ampliarse a aquellos elementos que complementan la educación y que impulsan valores, actitudes y hábitos de importancia significativa en la formación de la juventud.

De esta forma se pretende dar respuesta a la formación del alumnado y a la demanda de las familias andaluzas de nuevos servicios educativos, tales como el comedor escolar, el servicio de atención al alumnado a partir de las siete y media de la mañana o una amplia oferta de actividades extraescolares.

La Orden de 27 de marzo de 2019, por la que se modifica la Orden de 17 de abril de 2017, regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar.

3.1.- Aula matinal

El servicio del Aula Matinal se pone en marcha el primer día de horario normalizado de curso y termina con la finalización de las clases lectivas del alumnado.

Horario: De 7:30 horas a 9:00 horas de la mañana

Las funciones que presta este servicio son las siguientes:

- Recepción y cuidado del alumnado en el aula.
- Desayuno, en el caso de ser aportado por los padres/madres.
- Control de asistencia del alumnado.
- Visualización de una película de vídeo.
- Descanso o relax en hamacas.
- También se dedicará un tiempo a juegos educativos por equipos y con los más pequeños, cuenta-cuentos.
- Desplazamiento del alumnado a sus respectivas filas donde será recogido por sus maestros/as.
- Limpieza y recogida del espacio utilizado por parte de los/as monitores/as.

Durante el tiempo en el que dure la pandemia se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Limpieza y ventilación de espacios









El aula matinal se llevará a cabo este año en la sala del comedor con el fin de disponer de suficiente espacio para mantener la distancia de seguridad, caso que la ratio del alumnado baje, se valorará la posibilidad de volverla a ubicar en la zona de ordenadores.

Se recomienda un diseño de actividades que reduzcan las posibilidades de contactos estrechos.

Medidas de prevención personal

El alumnado que asista deberá llevar mascarilla en todo momento (salvo las excepciones previstas).

Limitación de contactos

Especial atención se deberá tener con los posibles alumnos/as pertenecientes a distintos grupos de convivencia escolar.

En el caso de los grupos de convivencia escolar, no será necesario respetar la distancia de seguridad entre miembros del mismo grupo, pero manteniendo una distancia de seguridad con el resto de grupos.

Colgar bolsos, maletines o mochilas en perchas (dejando, a ser posible, espacio de separación de al menos uno o dos ganchos entre unos y otros) o en su correspondiente silla, evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.

Limpieza y ventilación de espacios

Garantizar la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural), mientras la dependencia esté siendo utilizada, con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior, evitando el uso del ventilador.

Tras la clase los limpiadores del Ayuntamiento pasarán limpiando y desinfectando la sala y los servicios anexos para dejarlos listos de ser utilizados en el turno de comedor.

3.2.- Actividades extraescolares.

Comienzan a primeros de octubre, en horario de tarde de 16:00 a 18:00 horas. Dichas actividades extraescolares están encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno favoreciendo la convivencia de todos los sectores de la comunidad educativa y a facilitar la formación integral del alumnado a través del desarrollo de actividades deportivas, lúdicas, así como diferentes talleres:

> TALLERES FORMATIVOS

- o Estudio asistido.
- o Inglés: Iniciación y perfeccionamiento.

> TALLERES CREATIVOS







o Robótica.

TALLERES LUDICO-DEPORTIVOS

- Natación
- o Patinaje
- Ajedrez

Y cualquier otra que se pueda pensar de interés para el alumnado y siempre que haya una ratio mínima de diez alumnos/as por grupo.

Durante este curso y debido al problema del covi-19 nos plantearemos la posibilidad de suspender las actividad extraescolares y caso que se estime su continuidad sería obligatorio el cumplimiento de las medidas establecidas en los apartados anteriores.

3.3.- Comedor

3.3.1.- Introducción

En nuestro Proyecto Educativo de Centro se contempla la Educación para la Salud como un valor a trabajar durante todo el curso a lo largo de todos los niveles educativos, y es en este punto donde debemos incluir el comedor escolar ya que proporciona una oportunidad muy aprovechable para la consolidación de unos hábitos de salud e higiene que los no usuarios de este servicio desarrollan en su entorno familiar. También permite trabajar otros valores como son la solidaridad, la cooperación y la tolerancia.

3.3.2.- Nuestro comedor escolar

El servicio de Comedor Escolar dará comienzo el primer día lectivo con alumnado de cada curso escolar.

Este servicio lo prestará la empresa designada a tal efecto por la Consejería de Educación. Ésta será la responsable, tanto del suministro de la comida propiamente dicha como del personal encargado de la atención a los comensales y del personal que se ocupe de la limpieza del office y del comedor.

3.3.3.- Objetivos

El Centro Escolar no quiere perder de vista los componentes educativos del comedor, entendiendo que, aunque no es de su gestión directa, su funcionamiento afecta a la vida del centro y su utilización por parte de los alumnos y alumnas no debe considerarse algo ajeno a los valores que enseñamos en las aulas.







Por todo esto, el Centro, el Consejo Escolar del mismo y la Empresa responsable del Comedor Escolar han propuesto una serie de OBJETIVOS y para conseguirlos se desarrollarán una serie de actividades que tendrán lugar en el propio espacio y tiempo de comedor escolar y también en las aulas, en horario lectivo dentro de los distintos ciclos de Educación Infantil y Primaria, atendiendo a la edad del alumnado y acorde al área correspondiente, relacionando así el tiempo de comedor escolar y el propiamente lectivo. Así:

OBJETIVO 1º: Promover y desarrollar hábitos alimentarios saludables:

> Incidiendo en este aspecto por medio de la participación en Campañas de hábitos saludables (5 comidas al día, desayunos completos y equilibrados, ...)

OBJETIVO 2º: Mejora de las conductas y hábitos durante el tiempo de comedor:

- Mantener un tono de conversación normal
- > Observar buenos modales en la mesa
- > Utilizar correctamente los cubiertos
- > Aprender a masticar correctamente
- Mantener una postura adecuada en la mesa
- Deservar normas de limpieza antes, durante y después de las comidas
- > Promover el consumo de todos los alimentos servidos en los menús (educar el gusto por diferentes sabores)
- > Realizar las entradas y salidas al comedor en orden

OBJETIVO 3º: Desarrollar el compañerismo, el respeto y la tolerancia:

- Respetando las normas
- > Fomentado la cortesía y normas de buena educación en el trato que se dispensa al personal de comedor y a los propios compañeros/as
- > Cuidando el mobiliario y el espacio

OBJETIVO 4°: Conseguir un entorno físico y social saludable:

- Decorando el comedor
- Adecuando los tamaños de las mesas y sillas a las edades del alumnado
- > Habilitando un lugar para los abrigos, mochilas,... que el alumnado pueda llevar al comedor
- > Procurando un ambiente tranquilo, sin algarabía







3.3.4.- Normas del comedor

Por todo lo expuesto, se fijan una serie de normas que marquen las actuaciones de todos aquellos/as que intervienen en el servicio de Comedor Escolar:

- > Se llevará, por parte del personal de comedor, un PARTE DE INCIDENCIAS, tanto de lo que ocurra en el comedor como de lo que ocurra en los periodos en que los niños/as están a su cargo. Se dará conocimiento de las posibles incidencias a la Dirección del Centro.
- > Los menús sólo podrán ser cambiados por personal cualificado. Si algún niño/a tuviera algún problema de intolerancia a algún alimento, además de comunicarlo al Centro, deberá acreditarlo mediante un informe médico.
- > EN CASO DE ACCIDENTE durante el periodo de comedor, el personal seguirá las siguientes pautas:
 - Accidente leve: Se llamará a la familia para informar de lo ocurrido y se aconsejará la visita al centro médico.
 - Accidente de mayor consideración: Se llamará al 112 y se avisará a la familia inmediatamente.
- La incidencia quedará reflejada en el parte diario.
- > SANCIONES: Sin perder nunca de vista el aspecto educativo de las sanciones, las conductas contrarias a las normas se trataran como sigue:
 - Los alumnos/as serán corregidos in situ por el personal de comedor. En caso de que el alumno/a no respondiese adecuadamente, modificando su conducta, se consideraría falta y se actuará según lo recogido en el plan de convivencia.

3.3.5.- Organización

El personal de comedor está compuesto por un cocinero/a y un número de monitores/as en relación con el número de comensales siguiendo la ratio establecida por la Consejería de Educación y Ciencia.

Al terminar las clases, los niños/as mayores acuden al comedor siendo esperados por el personal del comedor en un lugar designado con anterioridad. Los más pequeños son recogidos a las puertas de sus aulas y acompañados al comedor y de vuelta a sus aulas a la hora de la entrada de la sesión de tarde en caso de estar apuntados a las actividades extraescolares.

Caso de no estar apuntados a actividades extraescolares, el alumnado será recogido por sus padres o persona autorizada de 15,15 a 16,00 horas. Los niños/as no pueden abandonar el recinto escolar durante este periodo excepto que sean recogidos por sus padres o persona autorizada. En este segundo caso, es preciso el previo aviso de los padres al personal de comedor por escrito.







El personal encargado ayuda a los más pequeños a observar hábitos de higiene, alimentación y corrección en la mesa antes, durante y después de la comida.

Durante la comida, el personal presta ayuda a los más pequeños en caso necesario y fomenta buenos hábitos de alimentación y corrección en la mesa entre todos los comensales.

Una vez finalizada la comida los niños/as, se dividen en grupos, cada uno a cargo de un miembro del personal del comedor.

Excepto en casos de urgencia, los padres NO podrán acudir a hablar con el personal de comedor durante el servicio. Si le es totalmente necesario hablar con el personal, acuda al Centro poco antes del comienzo del servicio o una vez finalizado éste.

Si se desea presentar cualquier sugerencia u observación sobre el comedor, deberá hacerse en la Dirección del Centro POR ESCRITO, ya que sólo así podremos transmitir exactamente su preocupación, sugerencia o queja a la empresa responsable y solicitar que ésta le dé cumplida respuesta.

Durante el tiempo en el que dure la pandemia se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Las monitoras recogerán al alumnado de infantil de la sala de ordenadores, donde aguardarán junto con la maestra de apovo a ser recogidos.

El alumnado del primer ciclo de primaria conforme vaya saliendo con su maestro o maestra se quedará en el porche del edificio haciendo cada uno su fila en el lugar que tienen asignado a la hora de la entrada y respetando la distancia de seguridad bajo la supervisión del maestro/a de apoyo al primer ciclo hasta la llegada de una monitora.

El alumnado del segundo ciclo de primaria conforme vaya saliendo con su maestro o maestra se quedará en el lugar donde realiza cada uno su fila a la hora de la entrada, respetando la distancia de seguridad bajo la supervisión del maestro/a de apoyo hasta la llegada de una monitora.

Y el alumnado del tercer ciclo de primaria conforme vaya saliendo con su maestro o maestra en fila hacia la cancela verde, al pasar a la altura del comedor, se saldrá de la misma y accederán al mismo.

Medidas de prevención personal

El alumnado deberá ir provisto de la mascarilla en todo momento (salvo las excepciones previstas).

El alumnado procederá a realizar higiene de manos a la entrada al comedor.

Se estrechará el uso de las medidas de higiene, protección y prevención del personal que atiende al alumnado en el comedor, siendo obligatorio el uso de mascarilla en todo momento y en caso de no poder guardar la distancia de seguridad,







utilizarán protección extra e higiene de manos frecuente. La utilización de guantes no sustituirá la higiene de manos, en caso de necesitar utilizarlos se realizará con carácter puntual, para una tarea determinada, siendo reemplazados para cambio de tarea. Limitación de contactos

La distancia de seguridad se mantendrá también en la mesa, cuando estén sentados, evitando, siempre que sea posible y no pertenezcan a grupos de convivencia, que queden uno frente a otro.

Se intentará que cada grupo de convivencia se ubique en mesas separadas.

La permanencia en la zona de comedor estará limitada estrictamente a la necesaria para que los usuarios puedan realizar la toma de alimentos y bebidas.

Se procurará que las mismas personas sean las que atiendan siempre al mismo grupo de alumnado en todas sus necesidades.

En el caso de los grupos de convivencia escolar, no será necesario respetar la distancia de seguridad entre miembros del mismo grupo, pero manteniendo una distancia de seguridad con el resto de grupos.

Colgar bolsos, maletines o mochilas en perchas (dejando, a ser posible, espacio de separación de al menos uno o dos ganchos entre unos y otros) y en caso de no ser posible, se colocarán en sus respectivas sillas, evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.

Limpieza y ventilación de espacios

Se deberá establecer un Plan de Limpieza y desinfección con las mismas recomendaciones que las expresadas anteriormente.

Al menos antes y después de cada servicio, se mantendrá una ventilación adecuada y se extremarán también las tareas de limpieza y desinfección, tanto de superficies como de utensilios.

La limpieza de la vajilla, cubertería y cristalería se realizará en el lavavajillas, incluida la que no se haya usado; pero que haya podido estar en contacto con las manos del alumnado.

En su caso, se utilizarán manteles de un solo uso.

Los elementos auxiliares del servicio, como la vajilla, cristalería, cubertería o mantelería, entre otros, se almacenarán en recintos cerrados y, si esto no fuera posible, lejos de zonas de paso del alumnado y trabajadores.

Se eliminarán productos de autoservicio de las mesas, pudiendo estar servilletas encima de las mismas sin dispensador, el resto (jarras de agua, vinagreras, aceiteras, etc.) deberán ser servidos por personal del comedor.







La vajilla y cubertería usada deberá ser lavada y desinfectada en lavavajillas usando los programas de temperaturas altas.

Los elementos y útiles reutilizables que no puedan ser lavados en el lavavajilla deberán ser lavados y desinfectados antes de volverlos a usar.

Como en cualquier otra dependencia, en las cocinas se mantendrán los principios básicos de prevención.

Se realizará higiene de manos frecuente, utilizando guantes exclusivamente para tareas concretas y siendo reemplazados cuando dicha tarea finalice.

Se tendrá en cuenta que las soluciones hidroalcohólicas deben mantenerse alejadas de cualquier fuente de calor, ya que puede representar un riesgo de accidente.

Se debe facilitar información y formación adaptada a su puesto de trabajo, por parte de la empresa, a todo el personal en materia de higiene y sobre el uso del material de protección para que se realice de manera segura, manteniendo a su vez las normas de seguridad laboral.

3.4.- Gratuidad de los servicios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares

El precio de los servicios ofertados lo marca la Administración al inicio del curso y es el mismo para todos los días del año en los que haya servicio. Los alumnos que hagan uso de alguno de estos servicios lo abonarán mediante domiciliación bancaria.

La prestación de los servicios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares será gratuita para el alumnado que, por motivos familiares, se encuentre en situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión, así como para los hijos e hijas de mujeres atendidas en centros de acogida para mujeres víctimas de la violencia de género.

Así mismo, se establecen una serie de bonificaciones para aquellas familias cuyos ingresos sean inferiores al baremo establecido que redundarán en una reducción del precio mensual de los servicios de aula matinal y actividades extraescolares, así como del precio por día del servicio de comedor escola.

4.- PLAN DE LECTURA Y BIBLIOTECA.

El Plan de Lectura y Biblioteca entró en funcionamiento en nuestro centro, en el curso escolar 2007/08, dicho Plan, dotó de material audiovisual, informático (ordenadores), impreso (libros de lectura, enciclopedias,...) y mobiliario (mesas, sillas, estanterías...) a nuestra Biblioteca.









El proyecto se puede ver online en nuestra Página Web, donde se especifican los objetivos a seguir y el desarrollo del mismo. Al final de cada curso escolar se realiza una Memoria informativa donde se detallan los objetivos conseguidos y el desarrollo del Proyecto durante ese curso escolar, está memoria queda registrada en Seneca.

La planificación del trabajo se encuentra recogida en la planificación anual de cada curso escolar.

4.1.- Plan de fomento y tratamiento de la lectura y la expresión oral y escrita, para el desarrollo de la competencia lingüística.

Con el presente Plan de Fomento y Tratamiento de la Lectura y la Expresión Escrita, el Equipo Docente del C.E.I.P. Miguel de Cervantes pretende dar respuesta a las necesidades planteadas tanto por la Administración Educativa, como la sociedad y nuestro propio alumnado.

Para realizar el presente plan hemos tomado como referencia la normativa actual, es decir:

- Ley orgánica 2/2006 de Educación Primaria que se concreta en el RD. 1513/2006 por el que se establecen las enseñanzas mínimas de educación primaria.
- Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.
- Instrucciones de 24 de julio de 2013, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, sobre el tratamiento de la lectura para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de los centros educativos públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.
- Instrucciones, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, sobre la organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares de los centros docentes públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.

FINALIDADES Y OBJETIVOS

El presente Plan de Fomento y Tratamiento de la Lectura, Expresión Oral y Escrita pretende, tal y como aparece en las Instrucciones de 24 de julio de 2013, establecer las condiciones necesarias, para que nuestro alumnado pueda alcanzar un









desarrollo adecuado a su edad de la competencia en comunicación lingüística, y a su vez, fomentar el hábito y el placer por la lectura, sin olvidarnos en ningún momento de la expresión oral y escrita.

Secuenciación de los objetivos que se pretenden alcanzar:

Objetivos de las Instrucciones 24 de Julio de 2013	Secuenciación de Objetivos del C.E.I.P. Miguel de Cervantes
1 '	a.1 Realizar, desde las distintas áreas, lecturas de diferentes textos. a.2 Manejar e interpretar textos presentados bajo distintos soportes (libros, periódicos, cómics, textos digitales, etc)
b) Mejorar el desarrollo de las prácticas de lectura y potenciar la mejora de la competencia lectora desde todas las áreas, materias y, en su caso, ámbitos del currículo, teniendo en cuenta las especificidades de cada una de ellas	
c) Contribuir a la sistematización y coherencia de las prácticas profesionales que, en relación con la lectura y la escritura, se desarrollan en los centros docentes, así como favorecer su integración en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las diferentes áreas y materias del currículo.	c.1 Fomentar desde todas las áreas la lectura de textos específicos de cada materia. c.2 Realizar sistemáticamente trabajos de investigación con el alumnado fomentando, el uso de materiales diversos. c.3 Planificar las actividades a realizar mensualmente en la hora diaria de lectoescritura.







Junta de Andalucía Plan de Centro CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)

d) Favorecer que el desarrollo de la competencia lectora se convierta en elemento prioritario y asunto colectivo de los centros docentes, del profesorado, del alumnado, de las familias y de la comunidad	 d.1 Disponer de una hora semanal por grupo para la utilización de la Biblioteca del Centro. d.2 Realizar con el alumnado, pequeñas cazas del tesoro e investigaciones en la Biblioteca del Centro. d.3 Fomentar las recomendaciones de libros.
e) Potenciar la actualización y la formación del profesorado para que contribuyan, de manera relevante, al mejor desarrollo de la competencia lectora y del hábito lector en el alumnado.	e.1 Participar y colaborar en las actividades propuestas por distintos organismos. e.2 Fomentar el conocimiento y utilización de la Biblioteca Municipal. e.3 Facilitar y potenciar la colaboración de las familias en el fomento de la lectura. Participar en el programa "Leer en familia"
f) Potenciar la utilización de las bibliotecas escolares para promover actuaciones relativas al fomento de la lectura en colaboración con los Equipos de Coordinación Pedagógica de los centros	f.1 Fomentar y facilitar la participación del profesorado en las actividades propuestas por el CEP y un grupo de formación en el centro. f.2 Continuar con la búsqueda y/o elaboración de materiales, por parte del profesorado, que faciliten la mejora de la competencia lectora. f.3 Dar a conocer propuestas de trabajo a través de la web del centro.

ACTUACIONES A REALIZAR POR LOS DIFERENTES ETAPAS Y CICLOS **Educación Infantil**







* Para el fomento de la lectura

- 1. Utilizar la biblioteca de aula y del centro.
- 2. Lectura de cuentos con y sin pictogramas.
- 3. Puesta en circulación de las Maletas Lectoras.
- 4. Participar en el programa "Leer en familia" de la Delegación de Educación.

* Para la mejora de la expresión oral

- 1. Trabajar haciendo especial hincapié en el cumplimiento de las normas de comunicación.
- Trabajar diferentes técnicas de comprensión oral tras las lecturas de los cuentos.

* Para la mejora de la expresión escrita:

- 1. Elaboración de "El libro viajero" y" maletas lectoras".
- Utilizar cuentos con pictogramas.
- 3. Trabajar en el aula actividades relacionadas con las efemérides, actividades complementarias, adivinanzas, poesías etc...

Primer Ciclo de Educación Primaria

* Para el fomento de la lectura

- 1. Utilizar la biblioteca de aula y del centro.
- 2. Lectura de cuentos y otros géneros literarios.
- 3. Puesta en circulación de las Maletas Lectoras.
- 4. Participar en el programa "Leer en familia" de la Delegación de Educación.

* Para la mejora de la expresión oral

- Trabajar haciendo especial hincapié en el cumplimiento de las normas de comunicación.
- En C. Medio expresar oralmente la comprensión de los contenidos.
- Trabajar diferentes técnicas de comprensión oral tras las lecturas de los cuentos.

* Para la mejora de la expresión escrita:

- Elaborar pequeños cuentos y descripciones.
- Utilizar material adicional para la elaboración de redacciones.
- Trabajar en actividades relacionadas con las efemérides, actividades complementarias, adivinanzas, poesías etc...







Segundo ciclo de Ed. Primaria

* Para fomentar el hábito lector:

- 1. Presentación y recomendación de libros por parte del alumnado a los demás compañeros.
- Trabajar el gusto por la lectura a través de los lotes de libros de la biblioteca de centro.
- Potenciar, desde las tutorías, el hábito lector en casa participando en el programa "Leer en familia" de la Delegación de Educación.
- Trabajar diferentes tipos de textos (recetas de cocina, poesías, cómics...)
- 5. Lectura colectiva de obras de teatro y/o dramatizar la lectura de diferentes textos.
- Incorporar el uso de la biblioteca del aula, del Centro y del Pueblo a nuestra práctica diaria, facilitando la búsqueda de libros e información.

* Para fomentar la expresión oral:

- 1. Exponer algunos de los libros que han leído en la biblioteca al grupo-clase.
- 2. Dramatizaciones de teatros sencillos y adaptados a la edad del alumnado.
- 3. Exposiciones en grupos de los trabajos de investigación realizados.
- 4. Realización de lecturas colectivas e individuales.
- Trabajar el Kamishibai y exponer los trabajos ante el alumnado del centro.

*Para la mejora de la expresión escrita:

- 1. Elaborar cuentos, descripciones de personas, objetos y animales.
- 2. Utilizar material complementario para la elaboración de redacciones.
- Trabajar en actividades relacionadas con las diferentes efemérides y/o, actividades complementarias (adivinanzas, descripciones, poesías, cartas, etc...)

Tercer Ciclo de Educación Primaria

* Para fomentar el hábito lector:

- Concienciar a las familias de la importancia de la lectura diaria en casa participando en el programa "Leer en familia" de la Delegación de Educación..
- 2. Construir definiciones en las distintas áreas y fomentar el uso del lenguaje científico.







- Usar las nuevas tecnologías como motivación en la realización de los trabajos tanto escritos como orales (presentaciones de diapositivas, mapas conceptuales, procesador de texto etc...)
- Realizar audiciones de textos, cuentos, etc... con actividades de comprensión.
- Trabajar el gusto por la lectura colectiva e individual, a través de los lotes de libros facilitando la comprensión de los mismos, mediante debates, charlas coloquios y elaboración de actividades.
- 6. Incorporar el uso de la biblioteca del aula, del Centro y del Pueblo a nuestra práctica diaria, facilitando la búsqueda de libros e información.

*Para la mejora de la Expresión oral y escrita

- Elaborar el cuaderno de lectoescritura con la recopilación de los principales textos y composiciones realizadas por el alumnado de forma escrita y digital, así como un seguimiento de las lecturas realizadas.
- Exposiciones orales periódicas con recursos digitales usando la PDI principalmente en el área de Conocimiento del Medio. Dichas actividades formarán parte de los criterios de evaluación.
- 3. Realizar representaciones teatrales y dramatizaciones.
- Trabajar diferentes técnicas de expresión escrita (cuento, descripciones, poesías, acrósticos, cartas, e-mails etc...)

De forma general, el centro trabajará en distintos aspectos de la comunicación lingüística aprovechando las distintas efemérides que se celebran a lo largo del curso: 25 de noviembre, conmemoración de Federico Ga Lorca, el día de le lectura en Andalucía, el día de la paz, de Andalucía, de la mujer, del libro...En el ETCP se propondrán las actividades a realizar para su conocimiento en las tutorías.

EVALUACIÓN

La evaluación del Plan de Fomento de la Lectura y la Expresión así como de las diferentes actividades propuestas se realizará en varios momentos:

1.- Evaluación Inicial

Durante el mes de septiembre se realizará la evaluación de velocidad, exactitud y comprensión lectora, así como los índices de lectura eficaz en los cursos de 2º,3º,4º,5º, y 6º de Primaria. Dicha evaluación será realizada por la responsable de la Biblioteca Escolar.







En el E.T.C.P., en base a la información disponible en la evaluación inicial, en la memoria de autoevaluación y en las diferentes memorias de ciclo y prestando especial atención a las propuestas de mejoras aportadas por los mismos, se realizará las aportaciones necesarias para ajustar dicho Plan a la realidad del Centro.

2.- Evaluación Continua y formativa

Para llevar a cabo la evaluación del Plan nos basaremos en los siguientes aspectos:

- Información aportada por los tutores en las reuniones de Equipo Docente y Equipos Ciclo.
- Participación del alumnado en el préstamo de libros de la Biblioteca del Centro que se verá reflejado en el programa Abies de gestión de Bibliotecas Escolares.
- Fichas de resumen elaboradas por el alumnado a partir de la lectura de los distintos libros.
- Observación directa al alumnado de la participación y atención en las lecturas colectivas de los lotes de libros.
- Realización de las actividades propuestas para la evaluación de la velocidad y comprensión lectora del alumnado.
- Participación del profesorado en el grupo de trabajo de formación en el centro y en el CEP.

3.- Evaluación Final o Sumativa

Durante el mes de mayo y junio se realizarán de nuevo las pruebas de evaluación eficaz en todos los cursos de primaria por parte de la persona responsable de la biblioteca escolar

Para llevar a cabo la evaluación final del Plan de Fomento y Tratamiento de la Lectura nos basaremos en los siguientes aspectos:

- Memoria de Autoevaluación del E.T.C.P.
- Memoria de Autoevaluación elaborada por los Equipos Ciclos.
- Memoria del Plan LyB.

Para la elaboración de las Memorias de Autoevaluación y de la Memoria del Plan LyB prestaremos especial atención a los aspectos a tener en cuenta en la evaluación continua y formativa realizada trimestralmente.

5.- PLAN DE SALUD LABORAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

El Plan de Autoprotección entró en funcionamiento en nuestro Centro, en el curso escolar 2008/09.

El Coordinador del proyecto y el equipo de coordinación son elegidos anualmente, al inicio del curso escolar y queda reflejado en Seneca y en nuestra Página Web.







Este proyecto se rige por la Orden de 16 de abril de 2008. Al final de cada curso escolar se realiza una Memoria informativa donde se detallan los objetivos conseguidos y el desarrollo del Plan durante ese curso escolar, esta memoria queda registrada en Seneca. Anualmente se realiza un simulacro de evacuación el cual también queda reflejado en Seneca.

Todos los detalles de dicho Plan se pueden obtener del ROF.

6.- PROYECTOS EDUCATIVOS



Dentro de los diferentes Proyectos Educativos ofertados por la Junta de Andalucía, nuestro centro desarrolla siguientes:

6.1.- Creciendo en salud:

Con el fin de promover hábitos de vida saludables en la comunidad educativa desde un enfoque integrador, la consejería desarrolla este programa que se denomina creciendo en salud al dirigirse al alumnado de primaria. Este programa pone a disposición de los centros docentes destinatarios diferentes Líneas de Intervención de las que nosotros hemos considerado conveniente participar en:

6.1.1.- Educación emocional

En el ámbito escolar, la educación socio-emocional consiste en un proceso educativo, continuo y permanente, que pretende potenciar la adquisición de las competencias socio-emocionales como elemento esencial del desarrollo humano.

Las competencias que se abordarán desde esta línea de intervención son:

- Conciencia Emocional: capacidad para tomar conciencia de las propias emociones y de las emociones de los demás.
- Regulación emocional: capacidad para manejar las emociones de forma apropiada.
- Autonomía Emocional: capacidad de sentir, pensar y tomar decisiones por sí mismo.
- Competencia Social: capacidad para mantener relaciones adecuadas con otras personas.
- Competencias para la Vida y el Bienestar: capacidad de adoptar comportamientos apropiados y responsables para afrontar satisfactoriamente los desafios del día a día.

6.1.2.- Estilos de vida saludable.

Los estilos de vida de las personas, es decir, el conjunto de conductas habituales que configuran su modo de vivir es uno de los factores que más influye en la salud.







Los cambios sociales y laborales de la sociedad española han provocado importantes modificaciones en estos estilos de vida que han llevado a un alejamiento de la dieta mediterránea y al incremento del sedentarismo, lo que ha supuesto un aumento de la obesidad infantil. Por ello, resulta imprescindible facilitar al alumnado las claves para una alimentación saludable a la vez que se potencia la práctica de actividad física, por los beneficios físicos, mentales y sociales que proporciona, facilitando pautas para combatir la presión mediática y publicitaria de productos y alimentos poco saludables, y contrarrestando los malos hábitos que por desinformación se dan en muchas familias.

Para conseguir estos objetivos se propone trabajar dos bloques temáticos:

Actividad física

Dentro de este bloque nosotros desarrollamos el Programa Escuelas Deportivas, impulsado por la Consejería de Educación desde el curso 2006/2007 y del que nosotros participamos desde esa fecha, dirigido al alumnado de educación primaria.

Este programa tiene entre sus principales objetivos propiciar un marco adecuado, integrado y sistemático de salud dinámica como un indicador acertado de calidad de vida, educando en hábitos que contribuyan a paliar las altas tasas de sobrepeso y obesidad de los niños y niñas en Andalucía. Para el desarrollo y puesta en práctica del mismo se seguirán las pautas marcadas desde la delegación de educación que anualmente manda a los centros participantes en el mismo.

Alimentación equilibrada

Numerosos estudios científicos realizados durante los últimos 20 años han demostrado que un consumo adecuado de frutas y hortalizas combinado con la práctica diaria de 60 minutos de ejercicio físico ayudan a mantener un peso equilibrado y una salud óptima.

En base a ello, desde el curso escolar 2009/2010, se viene desarrollando en nuestra Comunidad el Plan de Consumo de Frutas en las Escuelas, un proyecto integral de distribución de frutas y hortalizas en centros docentes sostenidos con fondos públicos de Andalucía, impulsado por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural con la ayuda financiera de la Comunidad Europea y en colaboración con la Consejería de Educación y la Consejería de Salud.

Dicho Proyecto se lleva a cabo en nuestro centro desde el curso escolar 2013/14. Es un programa realizado por la Consejería de Educación en colaboración con la Consejería de Salud. Su finalidad es fomentar la sensibilización del alumnado sobre la importancia de la alimentación y del ejercicio fisico para su salud. Igualmente proporciona al profesorado información y recursos para trabajar en clase este aspecto tan importante para la salud de la población escolar y general.







El Coordinador/a del proyecto y el equipo de coordinación son elegidos anualmente, al inicio del curso escolar y queda reflejado en Seneca y en nuestra Página Web.

Al final de cada curso escolar se realiza una Memoria informativa donde se detallan los objetivos conseguidos y el desarrollo del Proyecto durante ese curso escolar, está memoria queda registrada en Seneca.

6.2.- Igualdad entre hombres y mujeres en la educación:

El Proyecto se lleva a cabo en nuestro centro desde el curso escolar 2005/06; es un Proyecto educativo que potencia la igualdad de oportunidades entre niños y niñas, entre los y las adolescentes. La finalidad de este proyecto es educar en igualdad, erradicar estereotipos y discriminaciones por razones de sexo y prevenir sus consecuencias.

Sus características principales son:

- > Proponer la introducción de cambios que incluyan la perspectiva de género en la práctica docente y que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos sexistas.
- > Contemplar en su planificación objetivos y actuaciones que permitan evitar y corregir las desigualdades y discriminaciones derivadas de la diferencia de sexo.
- > Promover la autoformación específica y el trabajo en equipo del profesorado, así como su implicación y participación activa en la búsqueda, adopción y consolidación en el tiempo de las prácticas coeducativas.
- > Atender a problemas o cuestiones que sean relevantes para la atención a la diversidad de género.
- > Fomentar el uso del lenguaje no sexista.

El Coordinador/a del proyecto y el equipo de coordinación son elegidos anualmente, al inicio del curso escolar y queda reflejado en Seneca y en nuestra Página Web.

Al final de cada curso escolar se realiza una Memoria informativa donde se detallan los objetivos conseguidos y el desarrollo del Proyecto durante ese curso escolar, está memoria queda registrada en Seneca.

6.3.- Programa PROA+

En virtud a la Resolución de 27 de enero de 2021 de la dirección general de atención a la diversidad, Participación y convivencia escolar, por la que se establece la convocatoria del programa Proa+ en los centros docentes públicos dependientes de la consejería de educación y Deporte de la Junta de Andalucía para el curso 2020-21, nuestro Centro, siguiendo todos los







trámites establecidos, solicitamos su desarrollo y finalmente dicha solicitud ha sido aceptada. Así, integramos como nuestras las finalidades establecidas en dicho programa de desarrollar actuaciones integradas en el Programa Cooperación Territorial para la Orientación, avance y enriquecimiento educativo en la situación de emergencia educativa del curso 2020-21 provocada por la pandemia COVID-19 (PROA+ 20-21) en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El periodo de ejecución será desde el 8 marzo hasta el 30 junio de 2021.

El Plan de trabajo concreto estará recogido en la Plataforma SÉNECA.

7.- PROYECTO CENTRO DE PRÁCTICAS.

Anualmente nuestro centro, y según convocatoria de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Córdoba para la selección de centros colaboradores de prácticum del alumnado universitario en centros docentes no universitarios, aprueba en las sesiones finales de Claustro de Profesores y Consejo Escolar la participación en dicha convocatoria.

Los maestros/as que se ofrecen para intervenir en como tutores/as de prácticas y según especialidad, solicitan dicha colaboración también anualmente, coincidiendo con el comienzo del curso académico. La participación en dicha convocatoria genera los siguientes compromisos:

1. Nuestro centro se compromete a:

- > Incorporar al Proyecto de Centro el correspondiente Plan de prácticas que tendrá la consideración de núcleo de colaboración entre los miembros de la Comunidad Educativa y la Facultad correspondiente.
- > Recibir al alumnado asignado para las prácticas y facilitarles la utilización de los materiales y recursos didácticos disponibles en el centro e integrarlos en las distintas actividades educativas. Asimismo, incluiremos el listado de tutores y tutoras con sus correspondientes alumnos y alumnas de prácticas en los documentos pertinentes.
- El acceso del alumnado en prácticas al conocimiento del funcionamiento del centro, su proyecto educativo y los programas en los que se estén participando.
- > Facilitar la relación entre los tutores y tutoras y la correspondiente facultad. Facilitar la comunicación entre los tutores y el alumnado en prácticas.
- > Velar porque el alumnado en prácticas cumpla las normas del Centro.
- > Cuidar que el alumnado no asuma responsabilidades que requieran cualificación profesional ni actúen sin la supervisión del tutor o tutora en prácticas.







2. El profesorado tutor del alumnado universitario se compromete a:

- Colaborar con el Centro Universitario en el diseño y mejora del Plan de prácticas.
- > Colaborar en el diseño y desarrollo de la intervención didáctica del alumnado.
- Facilitar al alumnado toda aquella información que sea necesaria para su formación.
- > Orientar al alumnado en prácticas sobre las características del grupo unidad escolar, sobre el proyecto curricular de centro y su contextualización de la realidad educativa concreta.
- > Planificar las actividades que realizará el alumnado durante su estancia en el Centro.
- > Acompañar al alumnado en el desarrollo de las actividades, incluida la docencia directa.
- > Colaborar con el coordinador o coordinadora del Prácticum de la correspondiente Facultad en el seguimiento de las actividades desarrolladas.
- > Participar en la evaluación del alumnado en prácticas.

3. Durante el periodo de prácticas.

- La estancia en el centro no comporta para la Consejería de Educación ningún tipo de vínculo o relación laboral con el alumnado en prácticas.
- > El alumnado en prácticas debe ser considerado como colaborador en las distintas tareas educativas y no podrá suplir al profesorado titular en ningún caso.
- El tutor o tutora no podrá atender a más de dos alumnos en prácticas simultáneamente.
- El periodo de prácticas puede cubrir todo el curso escolar, de acuerdo con la planificación elaborada por la Universidad correspondiente y los Centros Educativos.

P) CUALESQUIERA OTROS QUE LE SEAN ATRIBUIDOS POR ORDEN DE LA PERSONA TITULAR DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.







Se desarrollarán también todas aquellas conmemoraciones que desde la Consejería de Educación nos envíe a través de instrucciones, para trabajar en torno a determinadas figuras, fechas o acontecimientos destacados.



REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO (R.O.F.)



1.- Base legal





Junta de Andalucía Plan de Centro CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)



2.- Organización práctica de la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.

2.1.- Órganos unipersonales

2.1.1- La dirección:

Competencias

Potestad disciplinaria.

Selección nombramiento y cese

2.1.2- La Jefatura de Estudios

Competencias

2.1.3- La secretaría:

Competencias

2.1.4.- Nombramiento y cese de la Jefatura de Estudios y la Secretaría

2.2- Órganos colegiados

2.2.1- Claustro:

Composición

Competencias

Régimen funcionamiento

2.2.2- Consejo Escolar:

Composición

Competencias

Régimen de funcionamiento

Comisiones

2.3.- Órganos de Coordinación docente

2.3.1- Equipos Docentes

2.3.2- Equipos de Ciclo





Junta de Andalucía Plan de Centro CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)



Competencias

Coordinadores de Ciclo

2.3.3- Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica

Competencias

2.3.4- Tutorias

Funciones

2.3.5- Equipo de Orientación

2.3.6- Profesor/a de apoyo a la integración, de educación especial, compensatoria.

2.4- Familias

- 2.4.1- Participación a nivel de Centro
- 2.4.2- Participación a nivel de aula.
- 2.4.3- Persona delegada de padres/madres
- 2.4.4- AMPA
- 2.4.5- Derechos y deberes
- 2.5- Relación con el entorno

3.- Organización y reparto de responsabilidades no definidas por la normativa vigente

- 3.1-Entradas y salidas
- 3.2- En el trascurso de las clases.
- 3.3.- Normas del recreo
- 3.4- Funcionamiento en caso de excursión
- 3.5- Normas por ausencia del profesorado
- 3.6- Plan de apoyo
- 3.7- Accidentes, enfermedades, cuidados
- 3.8- Uso de ordenadores portátiles e internet









4.-Criterios de distribución de espacios

- 4.1-Espacios comunes:
- 4.1.1- Salón de Actos
- 4.1.2- Sala de Profesores
- 4.1.3- Biblioteca Escolar
- 4.2- Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes mientras dure la pandemia
- 4.2.1- Aula ordinaria de educación infantil
- 4.2.2- Aula ordinaria ed. Primaría
- 4.2.3- Espacios comunes de recreo o esparcimiento
- 4.2.4- Aula específica de educación especial
- 4.2.5- Aula pedagogía terapéutica
- 4.2.6- Aula de Audición y lenguaje
- 4.2.7- Área de educación física (gimnasio)
- 4.2.8- Aula de informática
- 4.2.9- Aula de música
- 4.2.10- Equipo de orientación
- 4.2.11- secretaría
- 4.2.12- Despacho de dirección

5.- Normas de utilización y conservación de libros de texto

6.- Normas de utilización y funcionamiento TIC 2.0

7.- Plan de apoyo a las familias







- 7.1-Normas y funcionamiento de los servicios Educativos:
- 7.1.1- Aula matinal
- 7.1.2- Comedor escolar
- 7.1.3- Actividades Extraescolares



El R.O.F. de nuestro Centro, nace con la pretensión de ser un marco general organizativo, bajo cuyo esquema se desarrolle toda la actividad curricular que nos conducirá paulatinamente al logro de las Finalidades Educativas pretendidas por todos.



Este Reglamento es fruto de la autonomía (CAPÍTULO II LOE) de la que disponemos los centros para definir puestro modelo de gestión organizativa, participación y funcionamiento.

Por su parte la LEA, en su art. 125, determina que "Los centros docentes contarán con autonomía pedagógica, de organización y de gestión para poder llevar a cabo modelos de funcionamiento propios, en el marco de la legislación vigente, en los términos recogidos en esta Ley y en las normas que la desarrollen". Y por último recoger que la L.O.M.C.E. recoge en su "Artículo 124. Normas de organización, funcionamiento y convivencia. 4. Las Administraciones educativas facilitarán que los centros, en el marco de su autonomía, puedan elaborar sus propias normas de organización y funcionamiento."







Es de obligado cumplimiento por parte de todos los miembros de la comunidad educativa (profesores, profesoras, padres, madres, alumnos, alumnas y personal no docente) y debemos revisarlo periódicamente para adaptarlo al contexto en el que se incluye, asegurando así la buena organización y funcionamiento de la vida en el Centro Escolar.

El Reglamento de Organización y Funcionamiento es el instrumento que debe facilitar la consecución del clima adecuado para alcanzar las finalidades educativas y el desarrollo y aplicación de las concreciones del currículo. Recogerá las normas organizativas y funcionales que faciliten la consecución de dicho clima y se alcancen los objetivos que el Centro se haya propuesto, permitiendo mantener un ambiente de respeto, confianza y colaboración entre todos los sectores de la comunidad educativa. En su trazado hemos considerado de especial interés desarrollar una propuesta integrada y sistémica con el plan de convivencia, que forma parte del Proyecto Educativo.

La base legal del presente Reglamento es la siguiente:

- Constitución Española de 1978.
- LEY Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- LEY Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. (BOJA 26-12-2007)

Sobre la Selección de la Dirección.

- DECRETO 153/2017, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la selección, nombramiento, evaluación, formación y reconocimiento de los directores y las directoras de los centros docentes públicos no universitarios de los que es titular la Junta de Andalucía. (BOJA 04-10-2017)
- > ORDEN de 10 de noviembre de 2017, por la que se desarrolla el procedimiento para la selección y el nombramiento de los directores y las directoras de los centros docentes públicos no universitarios de los que es titular la Junta de Andalucía.

Sobre el funcionamiento del Centro.

DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial. (BOJA 16-07-201)







- > ORDEN de 20-08-2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. (BOJA 30-08-2010)
- Corrección de errores al DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial. (BOJA 05-11-2010)
- > Aclaraciones en torno al Reglamento Orgánico de las Escuelas Infantiles de Segundo Ciclo, de los colegios de Educación Primaria, de los colegios de Educación Infantil y Primaria y de los centros públicos Específicos de Educación Especial, aprobado por el DECRETO 328/2010, de 13 de julio, y a la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la Organización y Funcionamiento de las Escuelas Infantiles de Segundo Ciclo, de los colegios de Educación Primaria, de los colegios de Educación Infantil y Primaria y de los centros públicos Específicos de Educación Especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (actualización de 12 de enero de 2011).
- > RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2011, de la Dirección General de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, por la que se establecen los indicadores homologados para la autoevaluación de los centros docentes públicos. (BOJA 13-04-2011)
- > INSTRUCCIONES de 24 de julio de 2013, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, sobre la organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares de los centros docentes públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.

Sobre el currículo y la evaluación.

- > REAL DECRETO 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil. (BOE 4-1-2007)
- > DECRETO 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía. (BOJA 19-8-2008)
- > ORDEN de 5-8-2008, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía. (BOJA 26-8-2008)
- > CORRECCIÓN de errores de la Orden de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación infantil en Andalucía. (BOJA 17-10-2008)









- > ORDEN de 29-12-2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación en la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- > ORDEN de 17 de marzo de 2011, por la que se modifican las Órdenes que establecen la ordenación de la evaluación en las etapas de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato en Andalucía. (BOJA 04-04-2011)
- > REAL DECRETO 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. (BOE 01-03-2014)
- > ORDEN ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. (BOE 29-01-2015)
- > DECRETO 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA 13-03-2015)
- > ORDEN de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía. (BOJA 27-03-2015)
- > CORRECCIÓN de errores de la Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía. (BOJA 29-10-2015)
- > ORDEN de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA 26-11-2015)
- > REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. (BOE 03-01-2015)
- > CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. (BOE 01-05-2015)
- > DECRETO 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA 28-06-2016)
- > ORDEN de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado. (BOJA 28-07-2016)







> INSTRUCCIONES de 24 de julio de 2013, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, sobre el tratamiento de la lectura para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de los centros educativos públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.

Sobre la atención a la diversidad.

- > ORDEN de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía (Texto consolidado, 2016).
- > INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

Sobre la convivencia e igualdad.

- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- LEY 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género. (BOJA 18-12-2007)
- LEY 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. (BOJA 18-12-2007)
- LEY 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía. (BOJA 18-07-2014)
- > ORDEN de 25-7-2002 por la que se establece el Plan de Cultura de la Paz y la No Violencia (BOJA 5-10-2002)
- DECRETO 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos. (BOJA 2-2-2007)
- Corrección de errores del Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos (BOJA 16-3-2007).
- > ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas (BOJA 07-07-2011).







- > ORDEN de 28 de abril de 2015, por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas (BOJA 21-05-2015).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento Orgánico de los colegios de Educación Infantil y Educación Primaria.
- > Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria.
- > ORDEN de 3-09-2010, por la que se establece el horario de dedicación del profesorado responsable de la coordinación de los planes y programas estratégicos que desarrolla la Consejería competente en materia de educación.
- > ORDEN de 8 de septiembre de 2010, por la que se establece el procedimiento para la gestión de las sustituciones del profesorado de los centros docentes públicos dependientes de esta Consejería.
- > INSTRUCCIÓN 5/2012, de 2 de julio, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, sobre tramitación de sustituciones del profesorado en los centros docentes públicos a que se refiere la Orden de 8 de septiembre de 2012.
- > INSTRUCCIONES de 24 de julio de 2013, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, sobre la organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares de los centros docentes públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.
- > INSTRUCCIONES de 24 de julio de 2013, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, sobre el tratamiento de la lectura para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de los centros educativos públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.
- > Orden del 20/de junio de 2011 por la que se regula el derecho de las Familias a participar en el proceso educativo de sus hijos-as.
- > Orden del 2 de agosto de 2011 por la que se regula el ejercicio de la potestad disciplinaria de los directores-as en los centros públicos.







2.- ORGANIZACIÓN PRÁCTICA DE LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Los órganos de gobierno del Centro velarán por que las actividades de este se desarrollen de acuerdo con los principios y valores de la Constitución, por la efectiva realización de los fines de la educación, establecidos en las leyes y en las disposiciones vigentes, y por la calidad de la enseñanza.



Además, los órganos de gobierno del centro garantizarán, en el ámbito de su competencia, el ejercicio de los derechos reconocidos a los alumnos, alumnas, profesores, profesoras, padres y madres de alumnos y personal de administración y servicios, y velarán por el cumplimiento de los deberes correspondientes. Asimismo, favorecerán la participación efectiva de todos los miembros de la Comunidad Educativa en la vida del Centro, en su gestión y en su evaluación.

El centro tendrá los siguientes órganos de gobierno:

I.1.- Órganos Unipersonales:

Director/a, Jefe/a de Estudios y Secretario/a.

I.2.- Órganos Colegiados:

Consejo Escolar y Claustro de Profesores/as.

2.1.- ÓRGANOS UNIPERSONALES: EL EQUIPO DIRECTIVO.

Además del carácter consensuado que por ley deben tener los Equipos Directivos, en nuestro Colegio su funcionamiento debe responder a la búsqueda de un estilo propio que se debe caracterizar por las siguientes cualidades:

Colegialidad y trabajo en equipo:

El Equipo Directivo realizará sus actividades con el mayor grado de implicación de sus miembros. Estos deben compartir cuantas tareas de colaboración puedan asumir, al margen de las que legalmente tengan encomendadas y la organización del Colegio les demanden.







Con esa colegialidad se pretende huir de la estructura rígida que un marco muy definido de competencias puede producir. En definitiva, éstas servirán de referente básico en la organización y funcionamiento cotidianos de la vida del Centro, pero interpretadas con tanta flexibilidad como la gestión rápida y eficaz del mismo aconsejen.

Estilo de dirección.

La importancia del talante del Equipo Directivo en la articulación de toda la actividad del Centro y su repercusión en el clima general de convivencia hace que se propicie un estilo de gestión caracterizada por la tolerancia, el respeto en el cumplimiento de la normativa, la eficacia y una actitud positiva capaz de mantener un clima de relaciones humanas abiertas y distendidas.

Funciones y competencias.

El equipo directivo, órgano ejecutivo y unipersonal de gobierno del centro, está integrado en nuestro centro por la directora, la jefa de estudios y el secretario que trabajarán de forma coordinada en el desempeño de sus funciones, conforme a las instrucciones de la directora y las funciones específicas legalmente establecidas.

El equipo directivo tendrá las siguientes funciones:

- Velar por el buen funcionamiento del Centro.
- Establecer el horario que corresponde a cada área y, en general, el de cualquier otra actividad docente y no docente.
- Adoptar las medidas necesarias para la ejecución coordinada de los acuerdos adoptados por el Consejo Escolar y el Claustro de Profesorado, así como velar por el cumplimiento de las decisiones de los órganos de coordinación docente, en el ámbito de sus respectivas competencias.
- Elaborar el Plan de Centro y la memoria de autoevaluación, de conformidad con lo establecido en los artículos 20.2 y 3 y 26.5.
- Impulsar la actuación coordinada del Centro con el resto de Centros docentes de su zona educativa, especialmente con el instituto de educación secundaria al que esté adscrito.
- Favorecer la participación del Centro en redes de Centros que promuevan planes y proyectos educativos para la mejora permanente de la enseñanza.







- Colaborar con la Consejería competente en materia de educación en aquellos órganos de participación que, a tales efectos, se establezcan.
- Cumplimentar la documentación solicitada por los órganos y entidades dependientes de la Consejería competente en h) materia de educación.
- Cualesquiera otras que le sean atribuidas por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

2.1.1.- DIRECCIÓN

Competencias de la dirección.

- a) Ostentar la representación del Centro, representar a la Administración educativa en el mismo y hacerle llegar a esta los planteamientos, aspiraciones y necesidades de la comunidad educativa.
- b) Dirigir y coordinar todas las actividades del Centro, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Claustro de Profesorado y al Consejo Escolar.
- c) Ejercer la dirección pedagógica, facilitar un clima de colaboración entre el profesorado, designar el profesorado responsable de la aplicación de las medidas de atención a la diversidad, promover la innovación educativa e impulsar y realizar el seguimiento de los planes para la consecución de los objetivos del proyecto educativo del centro.
- d) Garantizar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones vigentes.
- e) Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al centro.
- f) Ejercer la potestad disciplinaria de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.
- Favorecer la convivencia en el Centro, garantizar la mediación en la resolución de los conflictos e imponer las medidas disciplinarias que correspondan al alumnado, en cumplimiento de la normativa vigente y del proyecto educativo del Centro, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consejo Escolar.
- h) Impulsar la colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno y fomentar un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral del alumnado en conocimientos y valores.
- i) Impulsar las evaluaciones internas del Centro y colaborar en las evaluaciones externas y en la evaluación del profesorado.







- Convocar y presidir los actos académicos y las reuniones del Consejo Escolar y del Claustro de Profesorado y ejecutar los acuerdos adoptados en el ámbito de sus competencias.
- k) Realizar las contrataciones de obras, servicios y suministros, así como autorizar los gastos de acuerdo con el presupuesto del Centro y ordenar los pagos, todo ello de conformidad con lo que establezca la Consejería competente en materia de educación.
- 1) Visar las certificaciones y documentos oficiales del Centro, así como de los Centros privados que, en su caso, se adscriban a él, de acuerdo con lo que establezca la Consejería competente en materia de educación.
- m) Proponer requisitos de especialización y capacitación profesional respecto de determinados puestos de trabajo docentes del Centro, de acuerdo con lo que a tales efectos se determine por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
- n) Proponer a la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación el nombramiento y cese de los miembros del equipo directivo, previa información al Claustro de Profesorado y al Consejo Escolar.
- o) Establecer el horario de dedicación de los miembros del equipo directivo a la realización de sus funciones, de conformidad con el número total de horas que, a tales efectos, se determine por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
- p) Proponer a la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación el nombramiento y cese de las personas coordinadoras de ciclo, oído el Claustro de Profesorado.
- q) Nombrar y cesar a los tutores y tutoras de grupo, a propuesta de la jefatura de estudios.
- r) Decidir en lo que se refiere a las sustituciones del profesorado que se pudieran producir, por enfermedad, ausencia u otra causa de acuerdo con lo que a tales efectos se determine por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación y respetando, en todo caso, los criterios establecidos normativamente para la provisión de puestos de trabajo docentes.
- s) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
- t) Así mismo, la persona que ejerce la dirección de los centros adoptará los protocolos de actuación y las medidas necesarias para la detección y atención a los actos de violencia de género dentro del ámbito escolar, así como cuando haya indicios de









que cualquier alumno o alumna vive en un entorno familiar o relacional en el que se esté produciendo una situación de violencia de género.

Potestad disciplinaria de la dirección.

ORDEN de 2 de agosto de 2011, por la que se regula el procedimiento para el ejercicio de la potestad disciplinaria de los directores y directoras de los centro públicos de educación no universitaria.

La legislación educativa ha venido atribuyendo a los directores y directoras de los centros docentes públicos, entre otras, funciones tales como representar a la Administración en el centro y a la comunidad educativa ante aquélla, cumplir y hacer cumplir la normativa y las instrucciones y ejercer la jefatura de todo el personal docente y no docente adscrito al centro.

Sin embargo no siempre las competencias han ido acompañadas de los instrumentos necesarios para poder ejercer con eficacia tan complejas y variadas funciones, lo que ha afectado al desempeño más eficaz de sus funciones y atribuciones.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, destaca la importancia que la función directiva tiene en los centros públicos, y en particular de la Dirección, lo que tiene su reflejo en la relación de competencias que le atribuye en el artículo 132.

Consciente de la importancia de esta figura clave, el artículo 132 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, le atribuye competencias en el ámbito disciplinario respecto de todo el personal que presta servicios en el centro educativo, pudiendo imponer la sanción de apercibimiento en determinados casos.

Dispone igualmente el mismo artículo de la referida Ley 17/2007, de 10 de diciembre, que, en todo caso, el procedimiento a seguir para la imposición de la sanción garantizará el derecho del personal a presentar las alegaciones que considere oportunas en el preceptivo trámite de audiencia al interesado y a recurrir ante el órgano competente la sanción que, en su caso, pudiere serle impuesta.

La finalidad de esta disposición es regular el procedimiento a seguir para la imposición de sanciones en relación con la potestad disciplinaria que el artículo 132 de la citada Ley 17/2007, de 10 de diciembre, atribuye a los directores y directoras de los centros docentes públicos de titularidad de la Junta de Andalucía a excepción de los universitarios.

Los directores y directoras de los centros docentes públicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 132.5 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, serán competentes para el ejercicio de la potestad disciplinaria respecto del personal al servicio de la Junta de Andalucía que presta servicios en su centro, en los siguientes casos:

a) El incumplimiento injustificado del horario de trabajo hasta un máximo de nueve horas al mes.







- b) La falta de asistencia injustificada en un día.
- c) El incumplimiento de los deberes y obligaciones, siempre que no deban ser calificados como falta grave.
- 2. En relación con el incumplimiento injustificado del horario de trabajo hasta un máximo de 9 horas al mes, habrán de tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:
- a) El incumplimiento del horario de trabajo ha de suponer hasta un máximo de nueve horas al mes. De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, se entiende por mes a estos efectos el periodo comprendido desde el día primero al último de cada uno de los doce que componen el año.
- b) En el caso del profesorado, el incumplimiento ha de interpretarse tanto del horario de docencia directa como del restante de obligada presencia en el centro: guardias, tutorías, reuniones de departamento, claustros de profesores, consejos escolares, y, en general, las actividades que configuran el horario individual presencial.
- 3. En relación con la falta de asistencia injustificada en un día, la misma ha de interpretarse como la ausencia de la totalidad del horario individual que corresponda a dicho día.
- 4. En relación con el incumplimiento de los deberes y obligaciones, siempre que no deban ser calificados como falta grave, en dicha falta se incluirá el incumplimiento de los deberes y obligaciones previstos en la legislación de la función pública o la que resulte de aplicación al personal laboral, los incumplimientos incluidos en los correspondientes Reglamentos orgánicos de centros así como los que se establezcan en el Plan de Centro correspondiente, siempre que no deban ser calificados como falta grave.

Cuando los incumplimientos deban ser calificados como falta grave, la sanción corresponderá al titular de la Dirección General competente en materia de gestión de Recursos humanos, o, en su caso, a la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de Educación de acuerdo con las normas de delegación de competencias.

Las faltas a que se refiere el artículo 132.5 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, sólo podrán ser corregidas con la sanción de apercibimiento.

Las faltas como consecuencia de los casos a que se refiere el artículo 132.5 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, prescribirán a los seis meses.

El plazo de prescripción comenzará a contarse desde que la falta se hubiera cometido, y desde el cese de su comisión cuando se trate de faltas continuadas.

El plazo de prescripción de las sanciones será de un año, a contar desde la firmeza de la resolución sancionadora.







El Pliego de Cargos deberá redactarse de modo claro y preciso, en párrafos separados y numerados por cada uno de los hechos imputados.

Dicho escrito se notificará a la persona interesada de conformidad con lo establecido en el artículo 59.1 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, concediéndosele un plazo de diez días para que pueda contestarlo con las alegaciones que considere convenientes a su defensa y con la aportación de cuantos documentos considere de interés. En este trámite deberá solicitar, si lo estima conveniente, la práctica de las pruebas que para su defensa crea necesarias.

Selección, nombramiento y cese de la dirección.

La selección, nombramiento y cese de la dirección se realizará según lo establecido en La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, la cual establece que la duración del mandato sea por cuatro años y en el Decreto 153/2017, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la selección, nombramiento, evaluación, formación y reconocimiento de los directores y las directoras de los centros docentes públicos no universitarios de los que es titular la Junta de Andalucía (BOJA 04-10-2017) y en la Orden de 10 de noviembre de 2017, por la que se desarrolla el procedimiento para la selección y el nombramiento de los directores y las directoras de los centros docentes públicos no universitarios de los que es titular la Junta de Andalucía (BOJA 20-11-2017).

2.1.2.- LA JEFATURA DE ESTUDIOS:

Competencias del Jefe/a de Estudios:

Son competencias de la jefatura de estudios:

- a) Ejercer, por delegación de la dirección y bajo su autoridad, la jefatura del personal docente en todo lo relativo al régimen académico y controlar la asistencia al trabajo del mismo.
- b) Sustituir al director o directora en caso de vacante, ausencia o enfermedad.
- c) Ejercer, por delegación de la dirección, la presidencia de las sesiones del equipo técnico de coordinación pedagógica.
- d) Proponer a la dirección del centro el nombramiento y cese de los tutores y tutoras de grupo.
- e) Coordinar las actividades de carácter académico y de orientación, incluidas las derivadas de la coordinación con los institutos de educación secundaria a los que se encuentre adscrito el centro.









- Elaborar, en colaboración con los restantes miembros del equipo directivo, el horario general del centro, así como el horario lectivo del alumnado y el individual de cada maestro y maestra, de acuerdo con los criterios incluidos en el proyecto educativo, así como velar por su estricto cumplimiento.
- g) Elaborar el plan de reuniones de los órganos de coordinación docente.
- h) Elaborar la planificación general de las sesiones de evaluación.
- Coordinar las actividades de los coordinadores de ciclo.
- Garantizar el cumplimiento de las programaciones didácticas.
- Organizar los actos académicos.
- Organizar la atención y el cuidado del alumnado en los períodos de recreo y en las actividades no lectivas.
- m) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el Plan de Centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

2.1.3.- LA SECRETARÍA:

Son competencias de la secretaría:

- a) Ordenar el régimen administrativo del centro, de conformidad con las directions de la dirección.
- b) Ejercer la secretaría de los órganos colegiados de gobierno del centro, establecer el plan de reuniones de dichos órganos, levantar acta de las sesiones y dar fe de los acuerdos, todo ello con el visto bueno de la dirección.
- c) Custodiar los libros oficiales y archivos del centro.
- d) Expedir, con el visto bueno de la dirección, las certificaciones que soliciten las autoridades y las personas interesadas.
- e) Realizar el inventario general del centro y mantenerlo actualizado.
- f) Adquirir el material y el equipamiento del centro, custodiar y gestionar la utilización del mismo y velar por su mantenimiento en todos los aspectos, de acuerdo con la normativa vigente y las indicaciones de la dirección, sin perjuicio de las facultades que en materia de contratación corresponden a la persona titular de la dirección, de conformidad con lo recogido en el artículo 70.1.k)
- Ejercer, por delegación de la dirección y bajo su autoridad, la jefatura del personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria adscrito al centro y controlar la asistencia al trabajo del mismo.









- h) Elaborar, en colaboración con los restantes miembros del equipo directivo, el horario del personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria, así como velar por su estricto cumplimiento.
- i) Elaborar el anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos del centro.
- j) Ordenar el régimen económico del centro, de conformidad con las instrucciones de la dirección, realizar la contabilidad y rendir cuentas ante la Consejería competente en materia de educación y los órganos a los que se refiere el artículo 25.4.
- k) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el Plan de Centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

2.1.4.- Nombramiento de la jefatura de estudios y de la secretaría.

La dirección, previa comunicación al Claustro de Profesorado y al Consejo Escolar, formulará a la persona titular de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería competente en materia de educación propuesta de nombramiento de la jefatura de estudios y de la secretaría, de entre el profesorado con destino en el centro.

La propuesta garantizará la participación equilibrada de hombres y mujeres en los equipos directivos de los centros. A estos efectos, se entiende por participación equilibrada aquella situación que garantice la presencia de hombres y mujeres al menos en un cuarenta por ciento del total de miembros del equipo directivo propuesto. Si el número de miembros del equipo directivo no permitiera alcanzar este porcentaje a hombres o a mujeres se garantizará, en todo caso, la presencia de ambos sexos en el mismo.

Cese de la jefatura de estudios y de la secretaría.

La jefatura de estudios y la secretaría cesarán en sus funciones al término de su mandato o al producirse alguna de las circunstancias siguientes:

- a) Renuncia motivada aceptada por la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación, previo informe razonado de la dirección, oído el Consejo Escolar.
- b) Cuando por cese de la dirección que los propuso, se produzca la elección del nuevo director o directora.
- c) Cuando deje de prestar servicios efectivos en el centro.
- d) A propuesta de la dirección, mediante escrito razonado, previa audiencia al interesado y previa comunicación al Claustro de Profesorado y al Consejo Escolar.









Régimen de suplencias de los miembros del equipo directivo.

- 1. En caso de vacante, ausencia o enfermedad, la dirección será suplida temporalmente por la jefatura de estudios.
- 2. En caso de vacante, ausencia o enfermedad, la jefatura de estudios y la secretaría serán suplidas temporalmente por el maestro o maestra que designe la dirección, que informará de su decisión al Consejo Escolar.

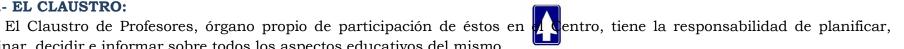
Horario de dedicación de los miembros del equipo directivo a las tareas de dirección.

Nuestro centro al contar con más de dieciocho unidades se dispondrá de un total de veintisiete horas para garantizar la realización de las funciones atribuidas al equipo directivo, distribuyendo entre los miembros del equipo directivo dicho número total de horas.

2.2 LOS ÓRGANOS COLEGIADOS:

2.2.1.- EL CLAUSTRO:

coordinar, decidir e informar sobre todos los aspectos educativos del mismo.



Composición

- El Claustro de Profesorado será presidido por la directora del centro y estará integrado por la totalidad de los maestros y maestras que presten servicios en el mismo.
- Ejercerá la secretaría del Claustro de Profesorado el secretario del centro. 2.-

Competencias

El Claustro de Profesorado tendrá las siguientes competencias:

- a) Formular al equipo directivo y al Consejo Escolar propuestas para la elaboración de los proyectos del centro y de la programación general anual.
- b) Aprobar y evaluar la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de los proyectos y de la programación general anual.
- c) Fijar los criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos y alumnas.







- d) Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado del centro.
- e) Elegir sus representantes en el Consejo Escolar del centro y participar en la selección del director/a en los términos establecidos por la presente Ley.
- f) Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.
- g) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- h) Informar las normas de organización y funcionamiento del centro.
- i) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar por que éstas se atengan a la normativa vigente.
- j) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.
- k) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración educativa o por las respectivas normas de organización y funcionamiento.

Régimen de funcionamiento

Las reuniones del Claustro de Profesorado se celebrarán en el día y con el horario que posibilite la asistencia de todos sus miembros. En las reuniones ordinarias, el secretario del Claustro de Profesorado, por orden de la directora, convocará con el correspondiente orden del día a los miembros del mismo, con una antelación mínima de cuatro días y pondrá a su disposición la correspondiente información sobre los temas incluidos en él.

Podrán realizarse, además, convocatorias extraordinarias con una antelican mínima de cuarenta y ocho horas, cuando la naturaleza de los asuntos que hayan de tratarse así lo aconseje.

El Claustro de Profesorado será convocado por acuerdo de la directora, adoptado por propia iniciativa o a solicitud de, al menos, un tercio de sus miembros.

La asistencia a las sesiones del Claustro de Profesorado será obligatoria para todos sus miembros, considerándose la falta injustificada a los mismos como un incumplimiento del horario laboral

2.2.2.- EL CONSEJO ESCOLAR:









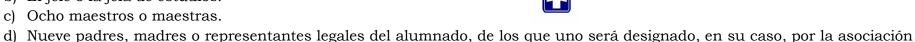
El Consejo Escolar es el órgano de participación en el Centro de los diferentes sectores de la comunidad escolar.

La elección de los representantes de los distintos sectores de la comunidad educativa en el Consejo Escolar se realizará según la Sección 1ª del Capítulo IV del Decreto 328/2010, de 13 de julio, y teniendo en cuenta que permita la representación equilibrada de hombres y mujeres, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

Una vez constituido el Consejo Escolar del centro, éste designará una persona que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Composición

- a) El director o la directora del centro, que ejercerá la presidencia.
- b) El jefe o la jefa de estudios.



- de padres y madres del alumnado con mayor número de personas asociadas. e) Una persona representante del personal de administración y servicios.
- f) Una concejalía o persona representante del Ayuntamiento del municipio en cuyo término se halle radicado el centro.
- g) El secretario del centro, que ejercerá la secretaría del Consejo Escolar, con voz y sin voto.

Competencias:

- a) Evaluar los proyectos y las normas a los que se refiere el capítulo II del título V de la presente Ley orgánica.
- b) Evaluar la programación general anual del centro, sin perjuicio de las empetencias del Claustro del profesorado, en relación con la planificación y organización docente.
- c) Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.
- d) Participar en la selección del director/a del centro, en los términos que la presente Ley Orgánica establece. Ser informado del nombramiento y cese de los demás miembros del equipo directivo. En su caso, previo acuerdo de sus miembros, adoptado por mayoría de dos tercios, proponer la revocación del nombramiento del director/a.
- e) Informar sobre la admisión de alumnos y alumnas, con sujeción a lo establecido en esta Ley Orgánica y disposiciones que la desarrollen.







- Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar por que se atengan a la normativa vigente. Cuando las medidas disciplinarias adoptadas por el director/a correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres, madres o tutores legales, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.
- Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de trato y la no discriminación por las causas a que se refiere el artículo 84.3 de la presente Ley Orgánica, la resolución pacífica de conflictos, y la prevención de la violencia de género.
- h) Promover la conservación y renovación de las instalaciones y del equipo escolar e informar la obtención de recursos complementarios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122.3.
- i) Informar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales, con otros centros, entidades y organismos.
- j) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- k) Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.
- Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración educativa.
- a) Evaluar el Plan de Centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro de Profesorado que se establecen en el artículo 66 b) y c) del decreto 328/2010 en relación con la planificación y la organización docente.
- b) Aprobar el proyecto de presupuesto del centro y la justificación de la cuenta de gestión.
- c) Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por las personas candidatas.
- d) Participar en la selección del director o directora del centro en los términos que establece la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. Ser informado del nombramiento y cese de los demás miembros del equipo directivo. En su caso, previo acuerdo de sus miembros, adoptado por mayoría de dos tercios, proponer la revocación del nombramiento del director o directora.









- e) Decidir sobre la admisión del alumnado con sujeción a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y disposiciones que la desarrollen.
- f) Realizar el seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia suscritos en el centro, para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.
- Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar porque se atengan al presente Reglamento y demás normativa de aplicación. Cuando las medidas disciplinarias adoptadas por el director o directora correspondan a conductas del alumno o alumna que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres, madres o representantes legales del alumnado, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.
- h) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- i) Reprobar a las personas que causen daños, injurias u ofensas al profesorado. En todo caso, la resolución de reprobación se emitirá tras la instrucción de un expediente, previa audiencia al interesado.
- j) Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipo escolar y aprobar la obtención de recursos complementarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del decreto 328/2010.
- k) Fijar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales, con otros centros, entidades y organismos.
- 1) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- m) Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.
- n) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Consejería competente en materia de educación.

Régimen de funcionamiento

1. Las reuniones del Consejo Escolar deberán celebrarse en el día y con el por prio que posibiliten la asistencia de todos sus miembros.









- 2. El Consejo Escolar será convocado por orden de la presidencia, adoptado por propia iniciativa o a solicitud de, al menos, un tercio de sus miembros.
- 3. Para la celebración de las reuniones ordinarias, el secretario del Consejo Escolar, por orden de la presidencia, convocará con el correspondiente orden del día a los miembros del mismo, con una antelación mínima de una semana, y pondrá a su disposición la correspondiente información sobre los temas a tratar en la reunión. Podrán realizarse, además, convocatorias extraordinarias con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, cuando la naturaleza de los asuntos que hayan de tratarse así lo aconseje.
- 4. El Consejo Escolar adoptará los acuerdos por mayoría de votos, sin perjuicio de la exigencia de otras mayorías cuando así se determine expresamente por normativa específica.

Comisiones del consejo escolar:

- 1. En el seno del Consejo Escolar se constituirá una comisión permanente integrada por la directora, el jefe de estudios, un maestro o maestra y un padre, madre o representante legal del alumnad egidos por los representantes de cada uno de los sectores en dicho órgano.
- 2. La comisión permanente llevará a cabo todas las actuaciones que le encomiende el Consejo Escolar e informará al mismo del trabajo desarrollado.
- 3. Asimismo, el Consejo Escolar constituirá una comisión de convivencia integrada por la directora, que ejercerá la presidencia, el jefe de estudios, dos maestros o maestras y cuatro padres, madres o representantes legales del alumnado elegidos por los representantes de cada uno de los sectores en el Consejo Escolar. Si en el Consejo Escolar hay un miembro designado por la asociación de madres y padres del alumnado con mayor número de personas asociadas, éste será uno de los representantes de los padres y madres en la comisión de convivencia.

La comisión de convivencia tendrá las siguientes funciones:

- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.
- Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.







- Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.
- Mediar en los conflictos planteados.
- Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.
- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
- Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.
- Realizar el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro.
- Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a las normas de convivencia en el centro. El Consejo Escolar podrá constituir otras comisiones para asuntos específicos en la forma y las competencias que considere oportunas para su mejor funcionamiento.

2.3.- ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

Los órganos de coordinación docente potenciarán la colaboración y el trabajo en equipo de los profesores que impartan docencia en el centro.

En función del número de unidades, en nuestro centro existen los siguientes órganos de coordinación docente: Equipos docentes, equipos de ciclo, equipos de orientación y atención a la diversidad, equipo técnico de coordinación pedagógica y tutorías.

La dirección del centro establecerá las horas de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente para la realización de sus funciones, de conformidad con el número total de horas que, a tales efectos, se determine por Orden de la Consejería de Educación.

2.3.1.- Equipos docentes

Los equipos docentes estarán constituidos por todos los profesores que imparten docencia a un mismo grupo de alumnos y alumnas, éstos trabajarán para prevenir los problemas de aprendizaje que qualieran presentarse y compartirán toda la información que sea necesaria para trabajar de manera coordinada en el cumplimiento de sus funciones.







Los equipos docentes serán coordinados por el correspondiente tutor o tutora. Estos celebrarán al menos tres sesiones de evaluación, coincidiendo con cada uno de los trimestres del curso levantando, el tutor/a, acta de las mismas. En la sesión de evaluación correspondiente al último trimestre se anotarán las calificaciones de ciclo o curso que correspondan a cada alumno/a.

No obstante lo establecido anteriormente, se realizarán mensualmente sesiones de coordinación de equipos docentes siguiendo las fechas establecidas a principio de curso por el Jefe de Estudios, levantando acta de las mismas también por el tutor/a del curso en cuestión.

Las actas fruto de las distintas reuniones serán entregadas al Jefe de estudios para su archivo.

El equipo docente debe conocer y participar en la elaboración de la información que, en su caso, se proporcione a los padres, madres o representantes legales de cada uno de los alumnos o alumnas del grupo y garantizar que cada maestro y maestra proporcione al alumnado información relativa a la programación del área que imparte, con especial referencia a los objetivos, los mínimos exigibles y los criterios de evaluación.

Las funciones de los equipos docentes serán:

- Llevar a cabo el seguimiento global del alumnado del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de acuerdo con el proyecto educativo del centro.
- Realizar de manera colegiada la evaluación del alumnado, de acuerdo con la normativa vigente y con el proyecto educativo del centro y adoptar las decisiones que correspondan en materia de promoción.
- Garantizar que cada maestro y maestra proporcione al alumnado información relativa a la programación del área que imparte, con especial referencia a los objetivos, los mínimos exigibles y los criterios de evaluación.
- Establecer actuaciones para mejorar el clima de convivencia del grupo.
- Tratar coordinadamente los conflictos que surjan en el seno del grupo,
- estableciendo medidas para resolverlos y sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros órganos en materia de prevención y resolución de conflictos.
- Conocer y participar en la elaboración de la información que, en su caso, se proporcione a los padres, madres o representantes legales de cada uno de los alumnos o alumnas del grupo.
- Proponer y elaborar las adaptaciones curriculares no significativas bajo la coordinación del profesor o profesora tutor y con el asesoramiento del equipo de orientación a que se refiere el artículo 86 del decreto 328/2010.







- Atender a los padres, madres o representantes legales del alumnado del grupo de acuerdo con lo que se establezca en el plan de orientación y acción tutorial del centro y en la normativa vigente.
- Cuantas otras se determinen en el plan de orientación y acción tutorial del centro.

2.3.2.- Equipos De Ciclo

Los Equipos de Ciclo son los órganos encargados de organizar y desarrolar las enseñanzas propias del Ciclo, bajo la coordinación del Jefe de Estudios.

A cada Equipo de Ciclo pertenecerán los maestros y maestras que impartan docencia en él.

Los/as especialistas y/o profesorado sin tutoría (como pueden ser de Ed. Física, Idioma, Ed. Musical, Compensación Educativa y Ed. Religiosa) se adscribirán a un ciclo determinado al principio de cada curso escolar, teniendo en cuenta el número de horas que se imparte en cada Ciclo, garantizándose, no obstante la coordinación de este profesorado con los restantes equipos de ciclos.

En nuestro centro contamos con:

- > Equipo de ciclo de Educación Infantil.
- > Equipo de 1º Ciclo de Educación Primaria.
- > Equipo de 2º Ciclo de Educación Primaria.
- > Equipo de 3º Ciclo de Educación Primaria.
- > Equipo de Orientación.

Se realizarán mensualmente sesiones de coordinación de equipos de Ciclo siguiendo las fechas establecidas a principio de curso por el Jefe de Estudios, levantando acta de las mismas también por el coordinador/a del ciclo en cuestión.

Las actas fruto de las distintas reuniones serán entregadas al Jefe de estudios para su archivo.

Competencias de los equipos de ciclo:

- Colaborar con el equipo directivo en la elaboración de los aspectos docentes de
- proyecto educativo.
- Elaborar las programaciones didácticas o, en su caso, las propuestas pedagógicas correspondientes al mismo, de acuerdo con el proyecto educativo.







- Velar para que en las programaciones didácticas de todas las áreas se incluyen medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado.
- Realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.
- Colaborar en la aplicación de las medidas de atención a la diversidad que se desarrollen para el alumnado del ciclo.
- Promover, organizar y realizar las actividades complementarias y extraescolares, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.
- Mantener actualizada la metodología didáctica, especialmente aquella que favorezca el desarrollo de las capacidades en el alumnado de educación infantil y de las competencias básicas en el alumnado de educación primaria.
- Evaluar la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

NOTA:

- Se consideran **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS** las organizadas durante el horario escolar por los Centros, de acuerdo con su Proyecto Curricular, y que tienen su carácter diferenciado de las propiamente lectivas, por el momento, espacio o recursos que utilizan.
- Se consideran ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado. Las actividades extraescolares se realizan fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para el alumnado y buscan la implicación activa de toda la comunidad educativa.

Designación de los coordinadores/as de ciclo:

La directora formulará a la persona titular de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería competente en materia de educación la propuesta de nombramiento de los coordinadores o rdinadoras de ciclo, de entre el profesorado funcionario con destino definitivo en el centro. Las personas coordinadoras de desempeñarán su cargo durante dos cursos escolares, siempre que durante dicho período continúen prestando servicio en el centro.







La propuesta procurará la participación equilibrada de hombres y mujeres.

Cese de los coordinadores y coordinadoras de ciclo.

Los coordinadores o coordinadoras de ciclo cesarán en sus funciones al término de su mandato o al producirse alguna de las causas siguientes:

- Cuando por cese de la dirección que los propuso, se produzca la elección del nuevo director o directora. a)
- Renuncia motivada aceptada por la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación, previo informe razonado de la dirección del centro.
- A propuesta de la dirección, mediante informe razonado, oído el Claustro de Profesorado, con audiencia a la persona interesada.
- En cualquiera de los supuestos a los que se refiere el apartado anterior el cese será acordado por la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación.
- Producido el cese de la coordinación del ciclo, la dirección del centro procederá a designar a una nueva persona k) responsable de dicha coordinación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 del decreto 328/2010.

Competencias del coordinador/a de ciclo:

Corresponde al coordinador o coordinadora de ciclo:

- Coordinar y dirigir las actividades de los equipos de ciclo, así como velar por su cumplimiento. a)
- Convocar y presidir las reuniones de los equipos de ciclo y levantar acta de las mismas. b)
- Representar al equipo de ciclo en el equipo técnico de coordinación pedagógica. c)
- Coordinar y dirigir la acción de los tutores y tutoras conforme al plan de orientación y acción tutorial. d)
- Coordinar la enseñanza en el correspondiente ciclo de acuerdo con el proyecto educativo. e)
- Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del centro o por Orden de la Consejería competente en materia de educación.

2.3.3.- Equipo Técnico De Coordinación Pedagógica:

Estará integrado por:









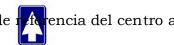
El Director/a, que será su presidente/a.

El Jefe/a de Estudios.

Los Coordinadores/as de Ciclo.

Y, en su caso, el Coordinador/a del Equipo de Orientación y Apoyo.

Se integrará, asimismo, en el equipo de técnico de coordinación pedagógica, el orientador u orientadora de tenero a que se refiere el artículo 86.4.



Actuará como secretario/a el maestro/a que designe el Director/a.

Competencias del equipo técnico de coordinación pedagógica:

- a) Establecer las directrices generales para la elaboración del Proyecto Curricular de Centro y sus modificaciones.
- b) Coordinar la elaboración del Proyecto Curricular de Centro y su posible modificación, y asegurar su coherencia con el Proyecto de Centro y sus modificaciones.
- c) Elaborar la propuesta de organización de la orientación escolar, del plan de acción tutorial y del plan de formación del profesorado.
- d) Organizar, bajo la coordinación del Jefe/a de Estudios, la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado de acuerdo con el plan de formación.
- e) Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares adecuadas al alumnado con necesidades educativas especiales.
 - f) Proponer al Claustro de Profesores el Proyecto curricular de Centro para su aprobación.
 - g) Velar por el cumplimiento y posterior evaluación del Proyecto Curricular de Centro.
- h) Proponer al Claustro de Profesores la planificación general de las sesiones de evaluación de acuerdo con la jefatura de estudios.
- i) Proponer al Claustro de Profesores el plan para evaluar el Proyecto Curricular de Centro, los aspectos docentes del Proyecto de Centro y del Plan Anual del mismo, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
- j) Fomenta la evaluación de todas las actividades y proyectos que el Centro realice, colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de los órganos de gobierno o de la Administración Educativa e impulsar planes de mejora en caso de que se estime necesario, como resultado de dichas evaluaciones.







2.3.4.- Tutorías

Cada unidad o grupo de alumnos/as tendrán un maestro/a tutor/a que será asignado/a por el Director/a, oído el Claustro de Profesores y de acuerdo con la normativa vigente.

Funciones del tutor:

- Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y de acción tutorial. Para ello podrán contar con la colaboración del Equipo de Orientación Educativa.
- Coordinar el proceso de evaluación del alumnado de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos/as y alumnas de un ciclo a otro, previa audiencia de sus padres, madres o tutores legales.
- Atender las dificultades de aprendizaje del alumnado para proceder a la adecuación personal del currículo.
- Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del Centro.
- Ayudar a resolver las demandas e inquietudes del alumnado.
- Informar a los padres y madres, maestros y maestras y alumnado del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes, con las complementarias y con el rendimiento académico.
- Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y maestras y los padres y madres del Alumnado.
- Colaborar con el Equipo de Orientación Educativa en los términos que establezca la Jefatura de Estudios.
- Atender y cuidar, junto con el resto de los maestros y maestras del Centro, al alumnado en los períodos de recreo y en otras actividades, de acuerdo con lo que, a tales efectos, se establezca.
- Cumplimentar la documentación académica, que le corresponda, del alumnado a su cargo.
- Mantener actualizado el inventario de su aula al principio y final de curso, para trasladarlo a la secretaría para su actualización general.
- Dar a conocer los derechos, deberes, procedimientos disciplinarios y normas de convivencia del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

Además, de las obligaciones de tipo administrativo inherentes a la tutoría, en nuestro Colegio el tutor/a debe potenciar las relaciones afectivas entre los niños/as creando un clima y una impronta positiva que caracterice a cada grupo. Su labor orientadora se llevará a cabo a través de un trabajo continuo de alcance individual y colectivo inspirado por nuestras finalidades







educativas. En definitiva, la acción tutorial es determinante en el logro de los grandes objetivos planteados; de ahí su enorme valor. Entre las metas inmediatas a perseguir desde esta acción tutorial, destacamos:

- a) Conseguir el mayor grado posible de cobertura de la Normativa de Convivencia del Centro o emanada del propio grupo.
- b) Tratamiento individualizado o grupal de cuantas problemáticas afectivas, académicas, y de relación puedan afectar a determinados niños/as. En este sentido consideramos al tutor/a como pieza clave en la integración de los niños/as con algún tipo de descompensación.
 - c) Comunicar al Equipo Directivo y, sobre todo, a los padres o tutores, cuantas deficiencias orgánicas se detecten.
- d) Informar a los padres al menos una vez al trimestre sobre la evolución de los procesos de aprendizaje y sobre la actitud del alumnado, siendo estas entrevistas todo lo frecuentes que sean necesario cuando se abordan problemáticas de inadaptación. El establecimiento de unas relaciones fluidas entre El tutor/a y la familia contribuirá en un mayor grado de implicación de la misma en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Desde la valoración que el tutor/a hace de cada niño/a se recabarán cuantas ayudas, apoyos o asesoramientos específicos estén al alcance real del Centro.

e) Recabar cuanta información sea necesaria por parte de todo el profesorado que inciden sobre cada niño/a, ajustando programaciones, coordinando los criterios de evaluación del grupo y posibilitando líneas comunes de actuación.

Cada tutor/a celebrará durante el primer trimestre (según fecha acordada en el ETCP) una reunión con todos los padres/madres del alumnado para exponer el plan global de trabajo del curso, la programación y los criterios y procedimientos de evaluación, así como las medidas de apoyo que, en su caso, se vayan a seguir.

En el horario del tutor se incluirá una hora a la semana de las de obligada permanencia en el Centro educativo, que se dedicará a las entrevistas con los padres/madres de alumnos/as, previamente citados/as o por iniciativa de los mismos/as. Esta hora se fijará de forma que se posibilite la asistencia de padres/madres a la reunión.

Estas entrevistas deberán concretarse de antemano con El tutor/a o con el profesorado del alumno/a con el fin de evitar esperas innecesarias. Si el asunto a tratar fuese de carácter extraordinario, podría ser cualquier día y hora, previa cita personal o telefónica. Se fijará para ello un horario de tal manera que no interrumpa la marcha normal de la clase.

2.3.5.- Equipo De Orientacion

Estará integrado por:









- El Jefe/a de Estudios.
- Personal del E.O.E.
- los maestros y maestras especializados en la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo,
- los maestros y maestras especialistas en pedagogía terapéutica
- los maestros y maestras especialistas en audición y lenguaje,
- los maestros y maestras responsables de los programas de atención a la diversidad y
- los otros profesionales no docentes con competencias en la materia con que cuente el centro.

El profesional del equipo de orientación educativa que forme parte del equipo de orientación será el orientador de referencia del centro. Su designación será realizada al inicio de cada curso escolar por la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación, a propuesta del coordinador o coordinadora del equipo técnico provincial.

Los orientadores u orientadoras tendrán las siguientes funciones:

- a) Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.
- b) Asesorar al profesorado en el proceso de evaluación continua del alumnado.
- c) Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.
- d) Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de las medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.
- e) Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.
- f) Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios y, excepcionalmente, interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan.
- g) Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.







h) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

En todo caso, el referido profesional tendrá, a todos los efectos, los demás derechos y obligaciones que el resto del profesorado. El equipo de orientación asesorará sobre la elaboración del plan de orientación y acción tutorial, colaborará con los equipos de ciclo en el desarrollo del mismo, especialmente en la prevención y detección temprana de las necesidades específicas de apoyo educativo, y asesorará en la elaboración de las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise.

El equipo de orientación contará con un coordinador o coordinadora cuyas competencias, nombramiento y cese se ajustarán a lo previsto para los coordinadores y coordinadoras de ciclo en los artículos 83, 84 y 85, respectivamente.

2.3.6.- Profesor/a de Apoyo a la Integración, de Educación Especial, Compensatoria y Monitor/a de Nee **Funciones:**

- a) Atender a aquellos alumnos/as con dificultades del aprendizaje derivadas:
- 1º: Los/as alumnos/as de NEE
- 2º: Los/as alumnos/as de deficiente nivel socio-cultural
- b) Realizar actividades para la prevención y detección de deficiencias, por un lado, y la atención y refuerzo pedagógico por otro, del alumnado necesitados, a los que se atenderá preferentemente por grupos, a tiempo parcial dentro del aula ordinaria.
- c) La elaboración, junto con los miembros del E.O.E. y El tutor/a, de Adaptaciones Curriculares Individuales (A.C.I.) que se requieran para la correcta atención del alumnado que lo necesiten.
- d) El seguimiento de dichos A.C.I.s junto con El tutor/a en cada uno/a del alumnado que lo necesiten.
- e) La realización de los aspectos concretos de los programas que requieran una atención individualizada o en pequeño grupo, dentro o fuera del aula. (Adaptaciones curriculares significativas, no significativas y acceso).
- f) La orientación, junto con el E.O.E., a los profesores/as, tutores/as del alumnado atendido en lo que se refiere al tratamiento educativo concreto de dichos alumnos/as, así como en aquellas orientaciones de carácter preventivo de posibles dificultades que, con carácter general, pudieran surgir en el resto del alumnado del grupo.
- g) La elaboración de material didáctico.







- h) La colaboración con el profesor/a, tutor/a del aula en la orientación a los padres del alumnado que atienden, con vistas a lograr una participación activa en el proceso educativo de su hijos/as.
- i) Servir de nexo y elemento coordinador entre los equipos de orientación externa y el Centro escolar.

Al profesorado de Apoyo a la Integración/Educación Especial no se le asignará ninguna tutoría, pero sí podrá ser tutor/a del alumnado de NEE cuyo informe de escolarización indique su asistencia al aula de A.I. / E.E. a tiempo total y/o al alumnado de modalidad C.

2.4.- Familias

2.4.1.- Participación a nivel de centro.



La participación de las familias en la vida del centro estará canalizada a través de:

- a) Sus representantes en el Consejo Escolar del centro, en los términos que establezca la normativa vigente.
- b) Asociaciones legalmente constituidas, que gozarán de autonomía en su organización y gestión.
- c) Asambleas de Madres/padres a petición de las madres/padres delegados de clase.

2.4.2.- Participación a nivel de aula.



- 1. La participación a nivel de aula se concreta a través de la Tutoría.
- 2. El plan de acción tutorial determinará el número, periodicidad y temas a tratar en las reuniones generales a las que se convoque a las familias por parte del Tutor o Tutora.
- 3. La primera reunión general del curso será convocada de forma general en un espacio habilitado para ello donde la directora informará de los temas generales concernientes a la vida del Centro y posteriormente cada tutor o tutora con las familias de su tutoría se reunirán en sus respectivas aulas para continuar con los puntos específicos a tratar.
- 4. Desde la Jefatura de Estudios se coordinará el calendario de esta reunión para posibilitar la asistencia de todo el profesorado implicado.
- 5. Suscripción de compromisos educativos.

2.4.3.- Persona Delegada de padres y madres.









En la primera reunión general del curso, los padres y las madres elegirán, entre ellos y ellas, un padre Delegado o una madre Delegada de aula por el periodo de un curso escolar, que tendrá las siguientes funciones:

- a) Recoger propuestas de los padres y madres del aula y hacerlas llegar al tutor o tutora o a los órganos de gobierno del centro.
- b) Estar en contacto con el tutor o la tutora del grupo para tener información continuada de lo que ocurre en el aula.
- c) Transmitir información a los padres y las madres del aula, de los ámbitos que conoce y en los que participa, a través de reuniones periódicas.
- d) Cualesquiera otras recogidas en el plan de convivencia, plan de acción tutorial u otro documento planificador del centro. La lista de los padres/madres delegados de clase deberá estar en posesión del Jefe de Estudios una vez terminadas las reuniones donde se haya procedido a su elección.

2.4.4.- AMPA.

El Equipo Directivo y la AMPA mantendrán reuniones periódicas con el fin de dinar las actuaciones de los padres y madres con la Programación General Anual



2.4.5.- Derechos y deberes.

Además de los contemplados en el Decreto 328/2010 de 13 de julio, las familias deberán:

- 1- Deberán abstenerse de visitar a sus hijos/as durante los recreos sin causa justificada.
- 2- Deberán evitar la asistencia a clase de sus hijos/as cuando éstos se encuentren afectados por alguna enfermedad de carácter contagioso.
- 3- Los padres y madres recogerán personalmente o mediante persona autorizada a los/as alumnos/as que tengan que ausentarse del Centro durante el horario escolar por causa justificada.
- 4- Las familias del alumnado de Infantil deberán ser puntuales a la hora de recoger a sus hijos/as, el profesorado de este Ciclo esperará un tiempo prudencial. El protocolo a seguir será el siguiente:
- DE 14:00 a 14:05 el tutor/a custodiará al alumno/a y se pondrá en contacto con los familiares mediante vía telefónica..
- De 14:10 en adelante se tomarán las medidas oportunas (llamada de autoridades) para que se encargue de su custodia.







- 5- La reiteración frecuente de estos hechos con una misma familia, en la medida que comportan una falta de asunción de las responsabilidades de custodia de los menores que le corresponde, será tratada de forma similar al absentismo. En último término, la dirección del Centro comunicará por escrito la situación a los servicios sociales.
- 6- El alumnado de Infantil deberán entrar al colegio con el control de los esfinteres, teniendo las familias la obligación de acudir al Centro cada vez que el/la tutora les llame, para cambiar a un alumno/a.
- 7- Las familias tienen la obligación de colaborar con el Centro en:
- a) Estimular para la realización de las actividades escolares asignadas por el profesorado.
- b) Respetar la autoridad y orientaciones del profesorado.
- c) Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro.
- d) Conservar y mantener los libros de texto y el material didáctico.
- e) Cumplir los compromisos educativos y de convivencia suscritos.

2.5.- RELACIÓN CON EL ENTORNO.

Desde el entorno se llevarán a cabo acciones encaminadas a mejorar el proceso educativo del alumnado y el centro para lo cual se regula la participación de diversas entidades en la vida del colegio:

- a) A través de un Proyecto Educativo de Ciudad, el cual recoge una serie de objetivos que firmamos: el centro de educación de adultos, la biblioteca municipal, el centro de idiomas, el IES, la escuela municipal infantil, el Ayuntamiento y nuestro colegio.
- b) El Ayuntamiento de Montemayor, a través de las diferentes áreas municipales colabora cada año con el Centro en la realización de determinadas actividades complementarias y extraescolares.
- c) Organizaciones sociales que colaboran en el desarrollo de actividades de las áreas transversales y de educación en valores.

3.- ORGANIZACIÓN Y REPARTO DE RESPONSABILIDADES NO DEFINIDAS POR LA NORMATIVA VIGENTE









En este punto recogemos las normas básicas de funcionamiento en lo relativo a:

3.1- ENTRADAS Y SALIDAS DEL ALUMNADO

Las puertas de acceso al Centro serán:

- 1) La cancela verde que da a la calle San Acacio y por donde podrán acceder tanto los niños de infantil como de primaria.
- 2) La puerta pequeña que da al recinto ferial por donde sólo tendrán acceso los niños de primaria.

Para evitar aglomeraciones innecesarias se hace conveniente que aquellas familias que sólo tengan escolarizado alumnado de primaria traigan a sus hijos/as por la puerta que da acceso por el recinto ferial.

El alumnado SÓLO podrá acceder al Centro por alguna de estas dos entradas citadas, pero teniendo en cuenta lo siguiente:

- Las puertas se abrirán 5 minutos antes de la entrada (8'55 horas) y se cerrarán también 5 minutos después de la entrada (9'05 horas).
- Los representantes legales que acompañan al alumnado NO podrán traspasar las rejas de las entradas mencionadas que dan acceso al recinto escolar, debiendo permanecer tras ellas y dejando a sus hijos/as que pasen dentro para incorporarse a su fila correspondiente.
- > Se debe respetar el horario de entrada/salida. Una vez cerradas las puertas de entrada en el horario citado, ya no se podrá acceder al Centro para incorporarse a las clases. Si por causa justificada no lo hiciera a esta hora, deberá incorporarse coincidiendo con un cambio de sesión, justificando al tutor/a la causa del retraso y registrando la incidencia en el libro de entradas y salidas del Centro dónde se consignará el día, la hora, nombre del alumno/a, persona que acompaña o retira al alumno y motivo de la causa justificada. Una vez en el Centro, ningún alumno podrá salir del mismo hasta la hora de la salida, a no ser que exista una causa igualmente justificada y sea recogido obligatoriamente por los padres, tutor/a o familiar debidamente acreditado, nunca, bajo ningún concepto, se podrá marchar solo/a.
- > Cuando un alumno/a tenga que acudir a consulta médica, sus padres o persona autorizada lo recogerán previamente al cambio de hora de clase para evitar cualquier tipo de interrupción en el aula. Si decide reintegrarlo otra vez al Centro, tras la consulta médica, deberá proceder de idéntica forma. En estos casos será obligatorio la presentación de justificante.
- > De igual modo, a la salida no podrán acceder los familiares dentro del recinto.







- El alumnado de Infantil sólo saldrá y entrará por la cancela verde que da a la C/ San Acacio. El resto del alumnado (Primaria), podrá salir y entrar por cualquiera de las dos puertas autorizadas.
- El alumnado de Educación Especial **SÍ** entrará al Centro acompañado de un familiar o persona responsable.
- El/la tutor/a legal que necesite comentar algo con algún maestro/a de manera urgente lo hará a través de las agendas escolares o en su defecto a través de una nota que se le hará llegar a la persona correspondiente.
- En caso de lluvia se permitirá la entrada de los padres/madres/tutores/as legales del alumnado a los porches, tanto en la entrada como en la salida.
- Los padres/madres que necesitan entrar al edificio por cuestiones de Secretaría u otras razones, acceden una vez que han entrado todos los alumnos.
- Si un alumno se retrasa reiteradamente y los motivos fueran poco consistentes, se apercibirá por escrito a los tutores legales y/o al alumnado; sin perjuicio de adoptar las medidas contempladas en el Decreto 328/2010 de 13 de julio por el que adoptan medidas para la mejora de la convivencia en los Centros Educativos
- El alumnado, tanto de Infantil como de Primaria, desde su fila accederán a las clases con sus compañeros/as y su tutor/a o especialista que le toque a la hora de entrada.
- Las salidas se harán de la siguiente forma:
 - Infantil saldrá a partir de las 13:50 horas de manera escalonada por la entrada principal. Sus Tutoras permanecerán con sus alumnos y alumnas hasta que todos hayan sido recogidos por sus padres o familiares. Si estuviese lloviendo, los familiares accederán al porche para recogerlos allí.
 - El resto del alumnado saldrá a las 14:00 horas acompañado por el profesorado que les haya impartido la última sesión hasta puerta de salida de cada edificio, según el caso. A partir de ese lugar el alumnado elegirá la zona de salida (verja principal o verja recinto ferial), donde serán recogidos por las personas que así estimen sus padres o se irán solos a sus respectivas casas según decisión de sus padres, insistiendo siempre en el orden.
- > los maestros/as asignados en el último tramo horario, sea tutor/a o especialista, deberá tutelar la fila de alumnos hasta el lugar pactado (puerta de salida de cada edificio, según el caso, en el alumnado de primaria y hasta las verjas del patio en el caso de infantil). Debiendo evitarse las salidas de las aulas con gritos, carreras...
- Cada maestro/a procurará salir de forma escalonada respetando el paso al curso que ya está saliendo.







- > Dentro del horario lectivo no se podrá acceder a las aulas ni a los patios de recreo, excepto que se disponga de autorización expresa.
- > En las salidas, el alumnado de E. Infantil que hace uso del servicio de comedor deberá ser entregado a las monitoras a las 13,50 horas con el material y demás pertenencias guardadas en sus carpetas y la ropa de abrigo colocada para evitar aglomeraciones o alteraciones del orden en los pasillos.

El alumnado deberá ser puntual a la hora de la entrada 9:00 horas. Se considerará falta leve la impuntualidad. Para dejar constancia de este hecho, el correspondiente maestro/a, tutor/a que atienda a ese alumnado en el primer tramo horario, deberá cumplimentar el anexo adjunto al respecto, que deberá ser entregado al día siguiente previa firma del padre/madre/tutor/a del alumno/a. Cuando se produzcan tres faltas de puntualidad y tras haber hablado con el/la alumno/a, será comunicado a los/las padres/madres por el/la tutor/a. Si se siguen produciendo faltas de puntualidad el/la tutor/a lo comunicará al/a la Jefe/a de Estudios que actuará en consecuencia.

En el caso de escolares no recogidos puntualmente por los familiares responsables, se actuará de acuerdo con la normativa vigente. Cuando se produzcan tres faltas de puntualidad y tras haber hablado con el/la padre/madre o persona responsable de la recogida el/la tutor/a e informarles del deber de cumplir los horarios establecidos. Si se siguen produciendo faltas de puntualidad, lo comunicará al Jefe de Estudios que actuará en consecuencia.

En caso de que algún día nadie recogiera a ese alumno/a el Tutor/a llamará a la familia y si en plazo de diez minutos no se consigue contactar con ningún familiar de primer grado (hermanos mayores de edad o abuelos), algún miembro del equipo Directivo o personal en quien delegue, se encargará de llamar a la autoridad pertinente para que lo lleve a su casa y realizará el correspondiente informe.

En cuanto a las entradas y salidas del alumnado accidentado y con el fin de no interferir la actividad docente, los padres, madres y demás personas ajenas al centro pasarán a las zonas escolares (aulas y pasillos) para acompañar a los alumnos a sus aulas antes del toque de sirena a la hora de entrada y tras el toque de sirena a la hora de salida.

Por razones de higiene, no se permite la entrada de animales al recinto escolar, salvo para determinadas actividades curriculares autorizadas por el maestro del área correspondiente y con el visto bueno de la Dirección.

En el caso de alumnos o alumnas enfermos, éstos esperarán en sus aulas mientras llegan los tutores legales a recogerlos.

Cuando se le detecte al alumnado algún síntoma o signo de alguna enfermedad o pediculosis, será recogido por algún familiar tras comunicación a los tutores legales.







En el caso de pediculosis u otra enfermedad infecto-contagiosa, se abstendrá de venir al centro durante los días siguientes con el compromiso de los tutores legales de acudir al pediatra o de tratar convenientemente dicha afección. A su incorporación al centro, deberán aportar a la Dirección copia del volante médico de asistencia al pediatra en el que se recogerá la siguiente cita manuscrita por el pediatra: "El alumno no presenta ninguna enfermedad infecto-contagiosa".

Si el número de casos por alguna enfermedad o afección fuera considerables, se solicitará al Centro de Salud de la zona su intervención. Ésta podrá consistir en la visita de personal sanitario al centro para explorar al alumnado previa autorización de los tutores legales. Aquellos tutores legales que se nieguen a esta atención en el centro docente, deberán aportar al día siguiente un justificante médico de que su hijo no manifiesta ninguna enfermedad infecto-contagiosa.

Las llaves de las dependencias estarán identificadas y deberán ser colgadas diariamente por el responsable de la tutoría o alguien en quien delegue en los paneles existentes en cada edificio ("Edificio Viejo": bajo escalera y "Edificio Nuevo" pasillo dirección) con el fin de poder acceder a las aulas en caso de ausencia del tutor/a. Si el tutor/a tiene la necesidad de tener las llaves en su poder permanentemente, deberá hacer una copia de las mismas con cargo al Ciclo.





Junta de Andalucía Plan de Centro CESP Miquel de Cervantes de Montemayor (Córdoba) COMUNICADO POR INCUMPLIMIENTO DEL HORARIO DE ASISTENCIA A CLASE



Sres	
Por la presente les comunico que su hijo/a:	, hoy, día, llegó tarde al
Centro sin justificación alguna.	
Dicha incidencia está tipificada en nuestro ROF como una falta leve; sin	embargo, la continuada reincidencia de dicha
anomalía desembocará en una falta grave y que requerirá de la correspondiente sanción. Se le/s ruega que tengan en cuenta esta	
amonestación y pongan los medios que estimen oportunos para que no se repita en futuras ocasiones.	
Sin otro particular, les saluda atte.	
En Montemayor, a dedede	
Atte. El/La Tutor/a Firm	na (Recibí y enterado)
Fdo.:	Fdo.:

NOTA: Ruego me remitan este comunicado con la firma del recibí y enterado.

3.1- ENTRADAS Y SALIDAS DEL PROFESORADO

El horario lectivo establecido para la entrada del profesorado al Centro es de 8:50 horas a 14:05 horas.

Los 10 minutos antes de las 9 horas y los 5 minutos después de las 14 horas, estarán destinados a diversas actividades como pueden ser: la elaboración y organización de materiales.

Los tutores y, cuando corresponda, los maestros encargados de dar clase con cada grupo a las 9:00, serán los responsables de sus alumnos en el patio debiendo estar en las filas a las 8:55 horas. El resto del profesorado servirá de apoyo a esta labor. Se exigirá un comportamiento adecuado dentro y fuera del Centro. No se permitirán gritos, carreras, empujones...Si hubiera alguna sustitución, el maestro/a sustituto/a se hará cargo de las entradas y/o salidas.

Deberá ser lo más puntuales posible (entradas, salidas, reuniones, cambios de clase, claustros, turnos de recreo...) a fin de no interferir en el desarrollo normal de las clases y minimizar las "pérdidas de tiempo" que puedan darse.









El libro de firma del Profesorado estará en la Sala de Profesores. Se firmará diariamente en el espacio reservado para cada docente/no docente que pone "entrada" al llegar al centro, y en el de "salida" al terminar la jornada correspondiente.

3.2- PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA JUSTIFICAR LAS FALTAS DE ASISTENCIA DEL ALUMNADO

La asistencia a clase es obligatoria, salvo causas de fuerza mayor. En caso de ausencia, los padres, madres o tutores legales, deberá justificar al tutor/a la causa de la misma

Los/as tutores/as deben llevar un registro de asistencia a clase de los/as alumnos/as en sus respectivos grupos, donde consignen las faltas de asistencia y puntualidad. El registro de ausencias del alumnado es obligatorio registrarlo en el programa informático de gestión de los centros SENECA mensualmente, por parte del tutor/a.

Si en un mes, un alumno/a acumula 5 faltas sin justificar, el tutor/a citará inmediatamente a la familia para que aclare el motivo de dichas faltas y el por qué no han sido justificadas. En caso de no acudir a la cita o de no justificar dichas faltas de manera consistente, el tutor/a trasladará el caso a la Jefatura de Estudios, la cual procederá con el protocolo de alumnado absentista recogido en la ORDEN de 19 de septiembre de 2005, por la que se desarrollan determinados aspectos del Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar y en el ACUERDO de 25-11-2003, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar (BOJA 5-12-2003).

3.3- PROCEDIMIENTO A SEGUIR ANTE POSIBLES CASOS DE ABSENTISMO EN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

Consideramos el segundo ciclo de Educación Infantil una etapa fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje del niño/a, tanto a nivel social como personal. Por ello, y aunque se trata de una etapa no obligatoria, sí consideramos que la situación en la que un alumno/a matriculado en dicha etapa, que no acuda con normalidad al centro, supone un perjuicio para él mismo y para el resto de compañeros/as de clase, puesto que no consigue adaptarse al grupo e interrumpe, en sus inconstantes incorporaciones, la dinámica y la buena marcha del grupo-clase, se actuará de la siguiente manera:

Cuando un alumno/a matriculado en el segundo ciclo de Educación Infantil falte más de 7 veces al mes sin justificar, la Jefatura de Estudios citará a los padres/tutores legales para recomendarles que corrijan las ausencias y para comunicarles que desde Asuntos Sociales de la localidad se pondrán en contacto con ellos para ayudarles y poder corregir este tema.







3.4.- EN LOS CAMBIOS DE CLASE.

- > Como norma general, la puntualidad de los maestros/as ha de ser el eje vertebrador sobre la que aplicar esta norma. Si bien, los maestros/as que estén en clase con alumnado más pequeño permanecerán en sus aulas hasta que venga el intercambio.
- > Una vez elaborados los horarios se tendrán que establecer acuerdos entre los tutores/as implicados para solventar esta situación, pues siempre existirá una clase que necesariamente se quede sola.
- > Los maestros/as de las distintas especialidades, serán los encargados de recoger y devolver a los alumnos a su aula correspondiente (si es que se estipula dar clase en otras dependencias del Centro). Por tanto ningún alumno/a abandonará su aula hasta que los maestros especialistas no vayan a recogerlos.
- > Durante los cambios de clase, a la espera del maestro/a correspondiente, el alumnado, bajo ningún concepto abandonará el aula.
- Cada maestro/a tendrá que arbitrar medidas con su clase para que su alumnado, por sí solo, se eduque y vele por el buen comportamiento cuando falte su profesor/a en los cambios de clase (siempre existirá una clase afectada). Esta norma deberá reflejarse en las normas de convivencia de cada aula y será objeto de asambleas y tutorías específicas con el alumnado.
- Los cambios de aula se realizarán en silencio, acompañados del maestro/a o especialista y con el mayor orden posible, con el fin de no molestar a los compañeros que están dando clase en esos momentos

3.4.- EN EL TRASCURSO DE LAS CLASES.

Durante el desarrollo de las clases el alumnado no podrá permanecer en los pasillos ni en dependencias del Centro en las que no esté vigilado. En caso de necesitar que algún alumno/a, excepcionalmente, no deba permanecer en el aula, éste/a será acompañado a otra clase, previo acuerdo con el maestro/a correspondiente.

Igualmente se cuidará que el uso de los servicios por parte del alumnado quede limitado a los recreos, en los cursos mayores, por lo que durante el transcurso de las clases se utilizarán sólo en caso de justificada necesidad utilizando los servicios correspondientes a la planta donde esté su aula en el edificio.

El alumnado permanecerá sentado y podrá hablar en voz baja durante los cambios de clase hasta que llegue el maestro.











El delegado/a y el subdelegado/a o el alumno/a que el tutor/a designe, velarán por el orden de la misma hasta la llegada del maestro que corresponda, permitiendo sólo aquellas conductas acordadas en la asamblea de dicha clase.

Cuando el maestro/a se ausente por una urgencia o causa sobrevenida, el alumnado permanecerá en todo momento sentado y en silencio, siendo el delegado/a y subdelegado/a los encargados de recordar las normas de clase a aquel alumno/a que se levante.

Se subirán y bajarán las escaleras evitando arrastrar las carteras, mochilas y carros por el suelo, tanto por el ruido que producen como por el deterioro del material que supone.

3.5.- NORMAS DEL RECREO

La entrada y salida del alumnado se hará sólo tras el toque de la señal acústica, a las 12'00 horas y 12'30 horas, respectivamente.









La vigilancia del recreo quedará establecida según la ORDEN de 20 de agosto de 2010 por la que se regula la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria.

Así se organizarán turnos de recreo en E. Infantil y Primaria, a razón de una persona de vigilancia por cada dos grupos de alumnos y alumnas o fracción, del que quedará exenta la persona que ejerza la dirección del centro. Así mismo, cada ciclo organizará a principios de curso dichos turnos y deberá dar copia de los mismos al Jefe de Estudios.







Tanto en E. Infantil, como en E. Primaria, se repartirá el patio de recreo en sectores, que cubran la totalidad del patio y las ubicaciones más problemáticas, como servicios, puertas de acceso y vallas.

Los recreos serán utilizados por todos los alumnos/as al mismo tiempo, vigilados por el profesorado, que en cualquier caso deberá garantizar un total control sobre el buen desarrollo de las actividades lúdicas recreativas que se desarrollen.

El alumnado de 3, 4 y 5 años usará el denominado Patio de Infantil y los aseos que hay en dicho patio.

El alumnado de Primer ciclo de Primaria usará la denominada pista roja y uno de los aseos que hay en el exterior del edificio.

El alumnado de segundo ciclo de Primaria usará la totalidad del denominado Patio de en medio y uno de los servicios que hay en el exterior del edificio de abajo.

El alumnado del tercer ciclo de Primaria usará la denominada pista de atrás y los servicios que hay en el interior de la planta baja del edificio de abajo, no pudiendo permanecer en el edificio ni ir a los servicios de las plantas superiores.

Ningún alumno podrá permanecer en el aula a no ser que se encuentre con algún profesor/a. Es responsabilidad directa de quien incumpla esta norma lo que pueda ocurrirle al alumno/a en cuestión.

Si un balón se "embarca" o sale fuera del recinto, el alumnado deberá comunicarlo a la vigilancia para que tome las medidas oportunas.

La vigilancia del recreo debe ser efectiva, incluida la cobertura de ausencias de compañeros/as.

En el momento de salir al recreo cada alumno recordará lo que tiene que coger de la clase con el fin de evitar subidas y bajadas por las escaleras. Si existen olvidos, el tutor/a es el responsable de organizar el acompañamiento a este alumnado para abrir el aula ya que éstas permanecerán cerradas, no pudiendo ningún alumno/a acceder a ella salvo si está acompañado por el delegado/a o subdelegado/a de clase y sólo para algo excepcional a opinión del tutor/a.

Los castigos los cumplen los alumnos/as con el maestro/a que lo haya castigado.

En los días de lluvia (o inclemencia manifiesta) los alumnos/as permanecerán en las aulas o bajarán al porche, vigilados por sus tutores/as, evitando que corran por los pasillos, permitiéndoles salir al servicio de su propia planta. Los especialistas asignados a la vigilancia de cada ciclo, estarán a disposición del mismo para cubrir necesidades del tutor/a en el recreo.

Los días de duda sobre salida o no al patio, será el Equipo Directivo el encargado de decidir este hecho, informando al profesorado con los medios que consideren oportunos en cada momento.







Se designará una zona "banquillo" donde los alumnos/as que no respetan las normas de juego se quedarán durante un tiempo impuesto por el profesorado que vigila la zona. Pedirán permiso para volver a jugar.

Durante el recreo los alumnos/as realizarán sus necesidades, por lo que no se debe permitir la utilización de los servicios próximos a las aulas una vez que se ha subido del patio tras la finalización del recreo. Está demostrado que esta utilización es fuente de conflictos entre el alumnado puesto que son momentos de euforia tras la inmediatez del recreo donde se producen abundantes empujones y peleas al guerer hacer en poco tiempo lo que en su momento debieran haber hecho.

Se procurará que los alumnos utilicen el patio de recreo correctamente respetando las zonas restringidas para ellos, teniendo cuidado de: no estropear las fuentes, papeleras y plantas; cuando no tenga hambre, se guarda la comida; si tiene algún problema se lo comunica a la tutora o profesor/a más cercano.

Al tocar la sirena que avisa del final del recreo, se formarán las filas de alumnos esperando el tiempo prudencial necesario para que acudan todos los que estén en la zona del patio más alejada. Después se procederá a entrar en el edificio de forma ordenada. En el edificio de arriba está establecido que el alumnado del tercer ciclo sea el primero en acceder al mismo y posteriormente sea el alumnado del segundo ciclo.

El salón de actos se podrá usar para ensayar o para representaciones pero siempre con la presencia de un maestro/a.

El consumo de bebidas o alimentos en las dependencias y espacios comunes del centro fuera del periodo de recreo, sólo será permitido con el conocimiento del tutor/a y bajo su responsabilidad.

El agua se podrá consumir según disponga el maestro/a que se encuentre en ese momento en el aula.

3.5.- NORMAS PARA EL ORDEN, EL BUEN USO Y EL MANTENIMIENTO DE LA LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS Y ESPACIOS COMUNES DEL CENTRO.

- El alumnado es responsable como un miembro más de la comunicad educativa, de mantener limpias y cuidadas el mobiliario, las dependencias e instalaciones.
- En el caso de no cumplir con el anterior apartado, el alumno/a tendrá el deber de reparar en la medida de lo posible la suciedad causada.
- > Si alumnado ensucia las mesas o sillas, se comunicará a través de la agenda lo ocurrido y traerá de casa una bayeta y colonia para su limpieza. Ésta la realizará bajo la supervisión del tutor.
- El profesorado revisará el aula al finalizar cada sesión y procurará que ésta quede lo más recogida posible y con una limpieza adecuada.









- Los envoltorios de los bocadillos deberán arrojarse en las papeleras o contenedores específicos de reciclado. Siendo fundamental el desarrollo de hábitos de limpieza, higiene y reciclaje. Es aconsejable que los envoltorios se depositen en la papelera del aula antes de salir. Posteriormente, un alumno puede vaciar la papelera en los contenedores del patio (que procuraremos que sean diferentes según el residuo) para evitar malos olores en la clase, sobre todo en época de calor. El reciclaje, por tanto, se convierte en un tema prioritario de actuación en nuestro Centro educativo.
- > Cada clase se podrá encargar de fabricar sus propios contenedores para reciclar los envoltorios.
- Los alumnos/as que tiran cosas elaborarán carteles para promover la limpieza y el reciclaje.
- En Primaria, si la sesión es a última hora, el profesorado velará porque el alumnado suba las sillas encima de las mesas para facilitar la limpieza del suelo y para que las luces, ordenadores, PDI, radio-cd, aires acondicionados y ventiladores estén apagados. Para ello, se podrá establecer encargados por turnos.

Durante el periodo de pandemia provocado por el covid-19 se tendrán en cuenta las siguientes especificaciones: Limpieza y desinfección



Si hay una medida fundamental y estratégica para tratar de contener la propagación del virus SARS-CoV-2, y así poder conseguir un centro educativo seguro, es extremar la limpieza y desinfección del colegio:

- > Limpieza se refiere a la eliminación de suciedad de las superficies, incluyendo los gérmenes mediante el uso de detergentes. La limpieza sola no mata o desactiva los gérmenes, pero reduce su número y por tanto disminuye el riesgo de transmisión de la infección.
- > La desinfección emplea productos químicos como son los virucidas que matan o desactivan los gérmenes de las superficies. Este procedimiento no elimina necesariamente la suciedad, pero sí mata los organismos nocivos que quedan en una superficie.

Junto con la limpieza y la desinfección, la ventilación también es importante porque consigue mantener una buena calidad del aire interior, fundamental cuando se va a pasar mucho tiempo en ambientes cerrados.

En la situación actual a la que nos enfrentamos, deben realizarse las labores de limpieza y desinfección con mucha mayor frecuencia de lo habitual, para ello:

> Se requiere reforzar la desinfección de los puntos críticos como: aseos, pasamanos, manillas de puertas y aula matinal/comedor.







- > Se solicitará la realización en estos puntos de al menos tres periodos de limpieza y desinfección a lo largo del día (el último al final de las clases, debiendo ser éste realizado en profundidad).
- Se prestará especial atención a las superficies y equipamientos de mayor contacto: manillas de puertas, interruptores, mesas, sillas, suelos, escaleras, ventanas, marcos de las puertas, material de trabajo, servicios higiénicos, pasamanos de las escaleras, teléfonos, forros de plástico de los posibles libros que queden en el aula, perchas ...
- > Se arbitrarán fórmulas para tratar de proteger aquellos elementos en los que sea más dificil realizar su desinfección (mandos de proyectores, teclados y ratones de ordenadores...).
- > También se prestará especial interés a los accesos al centro y patios de recreo.
- Los recipientes con material desechable, distribuidos por todo el centro (papeleras con bolsa protegida con tapa y accionada por pedal), se vaciarán de manera frecuente y se mantendrán siempre limpios.
- > Para la limpieza y desinfección se recomienda el uso de paños desechables o papel, en el caso de personal de limpieza o papel desechable en el caso de alumnado y profesorado, procediéndose a efectuar la limpieza desde las zonas potencialmente más limpias a las más sucias y cambiando de paño o papel de manera frecuente.
- > De manera diaria se vigilará el funcionamiento y limpieza de sanitarios y grifos de aseos.
- Además del proceso de limpieza y desinfección, es necesario ventilar las instalaciones asegurando una renovación del aire por lo que al final de la jornada escolar, las puertas y ventanas de las aulas, despachos, y en general cualquier dependencia, quedarán abiertas hasta que se proceda al proceso de limpieza y desinfección por parte del personal de limpieza.
- > Para la utilización de aparatos de aire acondicionado será necesario un mantenimiento periódico de los mismos procediendo a la limpieza de los filtros, para ayudar a la buena renovación del aire.
- En las zonas comunes y aulas, se deberá revisar (al menos diariamente), el funcionamiento de los dispensadores de jabón, gel desinfectante, papel desechable, etc....
- > El alumnado y el profesorado colaborarán con la limpieza y desinfección del centro dejando lo más despejadas posible las superficies de trabajo (aulas,...), quedando en dichas superficies sólo lo estrictamente necesario.
- > El alumnado (en función de su edad y siempre bajo supervisión), también puede participar en la desinfección para garantizar su propia seguridad, siempre dentro de una situación que no ponga en peligro su integridad.
- > El alumnado participará en la limpieza y desinfección de los materiales de Educación Física, una vez realizada la actividad que supone el uso por su parte de material.







El personal de limpieza asignado a estas tareas, debe tener una correcta protección y observar estrictamente medidas de higiene personal al realizar su labor, realizando todas las tareas con los elementos de protección contenidos en el protocolo. Asimismo, deberán tener suministro y útiles suficientes y necesarios para desarrollar su tarea.

El proceso de desinfección se debe realizar con productos que aparezcan en la lista de virucidas autorizados en España por el Ministerio de Sanidad:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado_virucidas.pdf

De manera ocasional y ante una potencial falta de suministro, también se pueden elaborar de manera sencilla:

Disolución de lejía (hipoclorito sódico).

Así mismo se establece que al menos se realicen los siguientes ciclos de limpieza diariamente:

- > Antes de la entrada del personal y alumnado al Centro se debe haber realizado una adecuada limpieza y desinfección tanto de las distintas dependencias del Centro como de los exteriores.
- > Una vez realizada la entrada del alumnado, se procederá a la limpieza y desinfección del comedor que habrá sido utilizado como aula matinal y pasamanos de las distintas escaleras.
- > Coincidiendo con el recreo del alumnado de infantil, de 11:00 a 11:30 se procederá a una nueva limpieza de esas aulas y aseos.
- Y en primaria se procederá a una nueva limpieza de los aseos de ambos edificios, antes y después del recreo y pasamanos de ambas escaleras.

Ventilación

Tan importante como la L+D es la adecuada ventilación de los locales -como las aulas o espacios comunes- que deberá realizarse de forma natural varias veces al día, con anterioridad y al finalizar el uso de los mismos.







Se recomienda aumentar la frecuencia de renovación de aire natural de las aulas, intentando a la vez no crear corrientes fuertes de aire. En el caso de ventilación mecánica, aumente la frecuencia de renovación de aire externo, no usando la función de recirculación.

Las aulas deberán ser ventiladas por espacio de al menos 5 minutos antes de su uso y en cualquier caso se establecerá, cuando no se puedan mantener ventanas abiertas, una pauta de ventilación periódica de al menos 5 minutos en los cambios de clase o asignatura.

Las aulas específicas a las que los distintos grupos de alumnos y alumnas acceden de manera rotatoria deberán ser ventiladas, al menos diez minutos, antes y después de su uso.

Los ventiladores (de aspas, de pie, de sobremesa, etc.) pueden ser una fuente de dispersión de gotículas, dado el flujo de aire que generan a su alrededor, por lo que no son recomendables.

Sin embargo, caso de que por razones de aumento de temperatura sea necesario su uso, hay que complementarlo con una ventilación natural cruzada, de forma que el flujo de aire generado no se dirija hacia las personas. Así mismo, hay que vigilar que la posición del ventilador no facilite la transmisión entre grupos, y se utilizará en la menor velocidad posible, para generar menos turbulencias.

Cuando sea necesario mantener en funcionamiento equipos autónomos tipo Split, debido a las condiciones de temperatura, habrá que evitar que produzcan corrientes de aire. Dichos equipos serán limpiados y desinfectados periódicamente. Se recomienda una limpieza y desinfección diaria de las superficies externas de los equipos

Además, mientras se realiza el proceso de higiene y desinfección del centro, el personal de limpieza dejará abiertas las puertas de las aulas ordinarias asignadas a los distintos cursos, favoreciendo así su ventilación, pero como el centro dispone de un sistema de alarma que "salta" cuando se dejan las ventanas abiertas, se debe revisar el cierre de las mismas por el equipo de limpieza antes de la finalización de su jornada.

Residuos

Se dispondrá de papeleras -con bolsa interior- en los diferentes espacios del centro, que deberán ser limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día.

No obstante, las bolsas interiores de las papeleras situadas en las aulas y/o aseos deberán ser cerradas antes de su extracción, y posteriormente destinadas al contenedor gris.









Únicamente y en aquellos casos excepcionales en los que algún alumno o alumna con síntomas compatibles a COVID-19 deba permanecer en una estancia en espera de que acuda la familia o tutores, los residuos del cubo o papelera de esta habitación, por precaución, serán tratados de la siguiente manera:

El cubo o papelera de tapa y con pedal de apertura, dispondrá de bolsa interior sin realizar ninguna separación para el reciclaje. La bolsa de plástico debe cerrarse adecuadamente antes de su extracción.

Instalación de aparatos purificadores de aire

Se ha procedido a la instalación por parte del Ayuntamiento de la localidad de unos filtros Hepa en cada una de las aulas de los dos edificios, con el fin de purificar el aire.

Desde prevención de riesgos laborales se nos informa que aun así deberá mantenerse una buena ventilación en las aulas y las ventanas deberán continuar abiertas.

3.4.- FUNCIONAMIENTO EN CASO DE EXCURSIÓN

Las excursiones serán organizadas por los Ciclos o Niveles, previa programación establecida en la Programación General Anual para el curso correspondiente y aprobadas por el Consejo Escolar del Centro. Los alumnos, en todas las salidas, contarán con la debida autorización de sus padres o tutor/a, por escrito.

Para su realización habrá que tener en cuenta el alumnado que no participe en ella, ya que habrá que programar su atención educativa, con el criterio de un profesor, por cada grupo de 25 alumnos que no asistan a la excursión. Así mismo, se establece el criterio de participación mínima del alumnado en un 75% de cada aula, para que pueda llevarse a cabo dicha actividad.

Los tutores participarán en las actividades complementarias y salidas en las que participen su grupo.

El alumnado que no traiga la autorización para una actividad complementaria en la fecha que se recoge en dicha autorización, no tendrá derecho a participar en la misma salvo que la Dirección lo estime oportuno al haber plazas vacantes.

3.5.- NORMAS POR AUSENCIA DEL PROFESORADO

En el horario del Centro, se habrá establecido, como mínimo, contar contar contar profesores liberados de horarios, uno en E. Infantil y otro en E. Primaria.







Las personas titulares de la dirección del centro serán las competentes para decidir cuándo se sustituirán las ausencias del profesorado con personal externo y cuándo se atenderán con los recursos propios del centro.

A fin de mantener una adecuada atención del alumnado se intentarán mantener las siguientes directrices:

- 1. Intentar resolver los asuntos médicos por la tarde, siempre que sea posible. En caso de hacerlo en horario de mañana, siempre se solicitará la cita a primera hora de mañana o a última hora si el horario de consulta lo permite.
- 2. En las ausencias programadas:
 - > Pedir en Secretaría Solicitud de permiso o licencia.
 - > Rellenar dicha Solicitud de permiso o licencia.
 - Entregarla en Secretaría poniendo en conocimiento de la Jefatura de Estudios dicha solicitud con antelación suficiente.
 - > Informarse de la persona o personas que van a sustituir dicha ausencia, e informarla de los trabajos programados para el alumnado.
 - > Entregar justificante en Secretaría con prontitud.
- 3. En ausencias no programadas:
 - Intentar llamar antes de las 09:00 h. para poder cubrir dicha ausencia (957-379903 o hacer uso de los teléfonos personales de cualquier miembro del Equipo Directivo).
 - Resolver todo el proceso de cumplimentación de permiso o licencia, justificante, iniciar proceso de sustitución, etc, lo antes posible para facilitar y acelerar su tramitación y solicitud de sustituto/a, en su caso.

Todo ello facilita el trabajo de los compañeros/as que sustituyen dicha ausencia y el aprovechamiento por parte del alumnado.

3.6.- PLAN DE APOYO

El profesorado en las horas de Inglés, E. Física, Música, Religión, en sus respectivas tutorías, quedará a disposición de la Jefatura de Estudios para cubrir Bajas cortas del Profesorado, o en su defecto, formar parte del Plan de Apoyo y refuerzo elaborado por dicha Jefatura de Estudios.

Los profesores cuyos horarios corresponden a los cupos 13 y 14 formarán parte del profesorado del Plan de Apoyo y refuerzo.









El Plan de Apoyo y Refuerzo elaborado por la Jefatura de Estudios, siguiendo las directrices del E.T.C.P., priorizará, principalmente, el Apoyo de las materias instrumentales y en los primeros niveles de la E. Primaria, y siempre, que pueda ser posible, se realizará dentro del aula. Igualmente se procurará no sacar alumnos del aula, en las materias del profesorado especialista, para facilitar la máxima integración del alumnado a su grupo/aula.

El procedimiento concreto a seguir en este Plan se encuentra detallado en el apartado f y g del Proyecto Educativo del Centro.

3.7.- ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTES O ENFERMEDADES

- a) Cuando algún alumno/a se pone enfermo en clase el maestro/a enviará aviso a familia para que venga a hacerse cargo de él, salvo que el profesor/a considere que pueda ser grave, en cuyo caso elentro arbitrará las medidas para trasladar al alumno/a inmediatamente al Centro de Salud de la localidad, avisando a los familias para que acudan al mismo.
- b) Cuando se prevea que el accidente pueda ser de cierta importancia y requiera la inmovilización del alumno/a, se avisará inmediatamente a los servicios de urgencia.
- c) A principios de cada curso se pedirá a las familias comuniquen al Tutor/a las incidencias médicas de importancia y se elaborará una relación de alumnos/as con problemas puntuales conocidos y notificados.
- d) Esta relación se colocará en lugar visible junto al Botiquín y se distribuirá al equipo docente y no docente, con objeto de que el profesorado pueda conocer estas incidencias médicas.
- e) Igualmente se facilitará que los padres que tengan escolarizado algún hijo/a con algún tratamiento especial por su naturaleza o duración puedan acudir al Centro para realizar este tratamiento.
- f) Como norma general, el profesorado NO proporcionarán al alumnado medicación alguna.
- Cuando por enfermedad crónica, o por otros motivos, algún alumno/a necesite cuidados médicos o administración de algún medicamento durante el periodo lectivo se actuará como sigue:
- a.- Los padres/madres lo solicitarán por escrito a la dirección del centro, acompañando la petición de justificante médico donde se especifique exactamente qué se requiere, los motivos y la periodicidad.
- b.- Si se trata de acto médico cualificado, la dirección solicitará al distrito sanitario la realización del mismo por personal sanitario cualificado.







- c.- Si se trata de una actuación para la que no se requiere preparación sanitaria específica, podrá realizarla el maestro/a o persona del centro a quien se designe, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:
 - Que en el escrito de solicitud los padres hagan constar fehacientemente que eximen al personal y al centro de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de la intervención o administración del medicamento que se solicita.
 - Que los servicios médicos expresen por escrito que la actuación solicitada no supone riesgo alguno para la salud del alumno/a o que el riesgo que entraña es menor que el que se correría por no hacerlo.
 - Y siempre que se cumpla el protocolo establecido por el Equipo de Orientación.

El Equipo de Orientación nos ha facilitado documentación relativa a la Asistencia médico-sanitaria a los alumnos en los centros docentes

Conflicto de bienes jurídicos: Ejemplos.

Profesor que no auxilia a un alumno accidentado en el patio del colegio: constancia de que fue ayudado por sus compañeros: consideración como conducta incívica pero no como delito. Audiencia Provincial de Burgos (Sección 1 a) Auto de 30 abril 2002.

Fallecimiento de alumna epiléptica tras crisis desencadenada al recibir en el recreo un golpe de balón de escasa intensidad Tribunal Superior de Justicia de Navarra (Sala de lo Civil y Penal). Sentencia de 4 diciembre 1995.

Las situaciones jurídicas de los casos referidos son complejas, ya que entran en juego diferentes bienes jurídicos: el derecho a la Educación de los alumnos menores de edad sin riesgos para su salud, la eficiencia del Servicio Público de Educación y del Servicio Público de Salud, y por último, deben ser respetados los derechos de los profesionales de la Enseñanza que prestan la función docente con todas aquellas garantías que permitan eliminar su responsabilidad durante la jornada escolar.

Teniendo el derecho a la Educación rango de derecho fundamental en la Constitución, es por tanto preferente y prevalente a todos los demás, en consecuencia la Administración está obligada a prestar el servicio educativo con los recursos humanos y económicos que aseguren su salud y su integridad física, determinando una específica responsabilidad hacia el docente.

II. El Marco Jurídico.

Sobre esta última cuestión, la responsabilidad que va pareja a la función docente cuando ésta se desempeña con alumnos menores de edad, tanto el Derecho Positivo (artículo 1902 y 1903 del Código Civil; artículos 139 y ss. de la Ley 30/1992, de 30 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y artículos 195 y 196 del Código Penal); así como, la Jurisprudencia, Civil, Administrativa y Penal, es taxativa determinando, que el docente asume







las funciones de guarda y custodia desde el momento de la entrada en el Centro hasta su salida de él. (St. de 4 de junio de 1999 de la Sala 1° del Tribunal Supremo); que "Los deberes de vigilancia y cuidado de los padres se traspasa a los profesores y cuidadores del colegio durante la jornada escolar" (St. de 10 de diciembre del Tribunal Supremo de 1996). Y que este deber de guardia y custodia debe de ser desempeñado por el titular del mismo con un nivel óptimo de prudencia para evitar el daño, es decir con la diligencia de un buen padre de familia, en la terminología acuñada en el más que centenario Código Civil. Del incumplimiento de estos deberes dimana una responsabilidad que en los supuestos más graves configuran los delitos de comisión por omisión tipificados en el Código Penal.

Por otro lado, dispone el articulo 11.5, de la Ley 1/1998, de 20 de abril del Menor de Andalucía que: Los titulares de los centros educativos y el personal de los mismos están especialmente obligados a poner en conocimiento de los organismos competentes de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de protección de menores, de la Autoridad Judicial o del Ministerio Fiscal aquellos hechos que puedan suponer la existencia de situaciones de desprotección o riesgo o indicio de maltrato de menores, así como colaborar con los mismos para evitar y resolver tales situaciones en interés del menor. Del mismo modo, los titulares de los centros educativos y el personal de los mismos deberán poner expresamente en conocimiento de los organismos y autoridades citados en el párrafo anterior el absentismo escolar.

A todo lo anterior debe añadirse que existe un informe del Letrado de la Junta de Andalucía de fecha de 18 de julio de 1997, ratificada su vigencia en marzo de 2003, que pretende dar una respuesta al tema, si bien está enfocado a la consulta que hizo sobre la obligatoriedad de "suministrar a un alumno medicamentos en caso de emergencia". La respuesta hace referencia a la omisión del deber de socorro o a la posible responsabilidad extracontractual de los artículos 1.902 y 1.903 del Código Civil, aspectos que todo funcionario debe conocer.

Supuestos de actividad.

Partiendo del marco jurídico anteriormente expuesto, la conducta concreta de los profesionales del Centro será diferente dependiendo de la circunstancia de que se trate:

> 1.- Ante un accidente o emergencia: Actuación con toda la diligencia de un buen padre de familia, haciendo lo que a su ciencia, y sentido común, le indique como más correcto, y sabiendo que su inacción podría tener repercusiones penales y administrativas.









- 2.- Ante una crisis de la enfermedad preexistente que no admita espera por suponer un peligro real y grave para el alumno/a; si no es posible o recomendable esperar que lleguen los padres o sea trasladado a un centro médico, seguir las indicaciones que por escrito hayan dejado sus padres y actuar siempre de acuerdo con el Informe Médico que debe exigirse.
- > 3.- Suministro de medicamentos en los demás casos: El propio informe del Letrado de la Junta de Andalucía antes referido indica que en cuanto a la dispensación de medicamentos que deban tomarlos menores escolarizados en los centros docentes, parece lógico que para aquellos que sean simplemente la ingesta de pastillas, jarabes o aerosoles que con carácter periódico u ocasional deban tomar y coincidan con las horas lectivas, los menores cuenten con la colaboración de los tutores, maestros o profesores de los centros. Se excluyen otros medicamentos que por su forma o vía de ser administrados puedan ser molestos, problemáticos o desagradables para quien los reciba o suministra. Claro está, esto se hará siempre y cuando no exista otra opción: que acuda un familiar, que los medicamentos puedan administrarse fuera del horario escolar...

Igualmente la conducta concreta de los profesionales del Centro será diferente teniendo en cuenta la naturaleza del acto a realizar:

- > 1.- Si se produce una situación en la que sea necesaria un acto médico o una intervención clínica, la dirección u otra persona que tenga conocimiento de los hechos adoptará inmediatamente las siguientes medidas:
 - Solicitar por el medio más rápido la intervención de los servicios médicos de urgencia (061 ó 112).
 - Seguidamente se pondrá en contacto con la familia. Por ello, sería conveniente que la dirección conozca todos los teléfonos que en un momento dado puedan ayudarle a localizarla.
- > 2.- Si por lo contrario, el acto a realizar tiene naturaleza de común y ordinario de carácter asistencial existe una obligación de actuar directamente, si la ocasión lo exige, con la conducta adecuada a la "Diligencia de un buen padre de familia" es decir el profesor o profesora debe actuar, tal cual lo haría con su propio hijo.
 - Este deber genérico se concreta necesariamente en la obligación de actuar y/o suministrar medicamentos con los siguientes condicionantes:
 - Que exista un informe médico que determine que la administración del mismo es un acto ordinario que puede hacer cualquier persona. No valdría las meras orientaciones de los familiares.
 - Que el Centro tenga la debida autorización del padre y madre del menor para el suministro de tales medicamentos.









- Que se instruya a los diferentes profesionales a cuyo cuidado se encuentre el menor en la conducta a realizar si está tuviera alguna complejidad.
- > 3.- El Servicio de Orientación Educativa de la Delegación debe tener conocimiento cuando se escolaricen alumnos con enfermedades crónicas. Desde la Delegación Provincial de Educación se recomienda a los Centros y a las familias afectadas que se firme un protocolo que de seguridad jurídica en el modo de actuar ante una agravación de una enfermedad preexistente.
 - Asimismo, los médicos del los EOEs ofrecen a los centros la información y formación necesaria, con independencia que el centro educativo disponga de otros recursos (Ej. proximidad de Centro deSalud).

Igualmente debe existir un protocolo que sirva de cauce ante un accidente escolar. Esta última cuestión debiera estar regulada dentro de Plan de Autoprotección del Centro, de acuerdo con la ORDEN de 16 de abril de 2008, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección de todos los centros docentes públicos de Andalucía, a excepción de los universitarios, los centros de enseñanza de régimen especial y los servicios educativos, sostenidos con fondos públicos, así como las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, y se establece la composición y funciones de los órganos de coordinación y gestión de la prevención en dichos centros y servicios educativos.

IV. Responsabilidad penal, civil y administrativa

1.- La responsabilidad Penal.

Esta responsabilidad va pareja a la comisión de una conducta típica, antijurídica, culpable y punible recogida en el Código Penal. En el tema que nos ocupa tiene especial relevancia el artículo 195 que tipifica como "omisión del deber de socorro" el hecho de "no socorrer a una persona que se halle desamparada y en peligro manifiesto y grave, cuando pudiere hacerlo sin riesgo propio ni de terceros".

De la comisión de un hecho delictivo no se deriva sólo la responsabilidad penal, sino que también puede derivarse la denominada responsabilidad civil ex delito. Al responsable penal del delito se le impone el cumplimiento de una pena proporcionada al mismo y destinada a fines colectivos y/o estatales. Mientras, con la responsabilidad civil derivada del delito, aunque también se declare en la sentencia y sea exigible ejecutoriamente, se pretende, a grandes rasgos, reparar o compensar los efectos que el delito ha tenido sobre la víctima o los perjudicados por el mismo.







De la responsabilidad penal como de la civil responde personalmente el profesorado, pudiendo declararse responsable civil subsidiario a la Administración, o bien al titular del centro en los Centros concertados.

Como se sabe, ante una posible exigencia de responsabilidad penal, y también civil, la Consejería de Educación pone a disposición de los docentes y demás personal de los centros educativos la asistencia letrada. El procedimiento que debe seguirse está regulado en la Orden de 27 de febrero de 2007, por la que se regula la Asistencia Jurídica al personal docente dependiente de la Consejería de todos los niveles educativos, a excepción del universitario, y se establece el procedimiento para el acceso a la misma. (BOJA 21-3-2007).

2.- La responsabilidad Civil.

Sin perjuicio de lo anteriormente dicho debe añadirse lo que sigue. En el artículo 1902 se establece la llamada responsabilidad extracontractual: El que por acción u omisión causare daño a otro interviniendo culpa o negligencia, estará obligado a reparar el daño causado.

Tradicionalmente esta responsabilidad se le ha podido exigir al profesorado con fundamento en uno de los párrafos del articulo 1903 que establecía que serán responsables los maestros o directores de artes y oficios respecto a los perjuicios causados por sus alumnos o aprendices, mientras permanezcan bajo su custodia... La reforma de este artículo realizada en 1991 supuso un intento de cierre de esta posibilidad y la traslación de la responsabilidad a los titulares de los Centros en la enseñanza privada y a la Administración en los Centros Públicos.

Definitivamente esta vía de posible responsabilidad civil se cierra para los centros públicos con la Ley 30/1992, de 30 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, artículos 139 y SS. 3.- La responsabilidad Civil.

Asi pues, en el supuesto de que un alumno sufra un daño provocado por un accidente u otro tipo de acto dañoso en un centro público se aplica el Principio de Responsabilidad Patrimonial Directa de la Administración establecido en los artículos 139 y SS de la LPC. En este procedimiento el lesionado dirigirá su acción de reclamación de daños administrativa, y en su caso judicial, contra la Consejería de Educación como sujeto responsable directo, sin poder reclamar, ni demandar al profesorado. Posteriormente, en virtud del artículo 145.2 de la LPC, una vez que la Administración hubiere indemnizado al lesionado, exigirá repetir sobre el funcionario público causante del daño el menoscabo que la Administración tuvo al indemnizar. Los supuestos muy excepcionales en los que tendría lugar esta posibilidad sería que el funcionario hubiera actuado con dolo, culpa o negligencia grave, es decir, actuando intencionadamente o desprovisto de las más elementales normas de diligencia y cuidado.









El protocolo de que debe seguirse se encuentra regulado en la Resolución de 25 de octubre de 2011 de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone la publicación de las Instrucciones dictadas el 11-10-2001 por el Viceconsejero sobre la responsabilidad patrimonial de la Administración Educativa en casos de accidentes escolares y sobre la asistencia letrada al personal docente no universitario (BOJA de 6-11-2001)

V. Conclusión.

Todo empleado público está obligado al deber general de cuidado, que se hace especialmente claro cuando en el servicio público que se presta se atiende a menores de edad. El profesorado implicado, monitores... y en general el Centro debe conocer los riesgos y aspectos médicos necesarios para prestar dicha atención en caso de urgencia. Para ello debe de actuar siempre de acuerdo con los informes médicos pertinentes, y reclamar la información y formación necesaria. Por último debe existir un Plan de Actuación que incluya personas responsables, teléfonos de urgencia, lugares donde guardar y custodiar los medicamentos, etc.

La atención a la integridad y la salud del menor es prioritaria, pero también se debe salvaguardar la seguridad en el desarrollo de la función docente minimizando los riesgos que el deber asistencial pudiera implicar.



3.8.- USO DE ORDENADORES PORTÁTILES E INTERNET EN EL CENTRO ESCOLAR

El alumnado podrá buscar, recibir y difundir informaciones e ideas en la Red durante el horario lectivo en aquellas actividades que así se lo indique el profesorado y utilizando sólo la facilitada por la Junta de Andalucía (Andared). Derechos que serán restringidos para garantizar su protección de informaciones y materiales perjudiciales para su bienestar, desarrollo e integridad

- El alumnado tendrá derecho a la protección contra la explotación, los abusos y la violencia de todo tipo que se produzca utilizando internet.
- Los contenidos educativos dirigidos al alumnado deben ser adecuados para ellos y promover su bienestar, desarrollar sus capacidades, inculcar el respeto a los derechos humanos y al medio ambiente y prepararlos para ser ciudadanos responsables en una sociedad libre.









- El alumnado no deberá proporcionar datos personales por la Red, debe preservar su identidad y su imagen de posibles usos ilícitos.
- > Sólo se permiten los juegos y las propuestas de ocio que no contengan violencia, ni mensajes sexistas o denigrantes y respeten los derechos y la imagen de los demás.

3.8.- NORMAS DE UTILIZACIÓN DE TELÉFONOS MÓVILES, VIDEOCONSOLAS Y OTROS APARATOS ELECTRÓNICOS.

- El uso de estos aparatos no está permitido en el centro.
- En determinadas actividades complementarias y según acuerdo de los tutores de los niveles participantes en dicha salida, se anotará en la autorización para dicha actividad la posibilidad de participar en la misma con dichos aparatos pero teniendo siempre presente que el centro no se hace responsable de la pérdida o deterioro del aparato.

4.- CRITERIOS DE DISTRIBUCION DE ESPACIO

Nuestro Centro consta de DOS módulos:









- Módulo 1.- (Edificio Viejo) donde se ubicarán, siempre que no haya ningún motivo en contra el alumnado de Infantil (consta de cuatro aulas con aseo integrado y dos más de infantíl sin aseo integrado que se reservarán para el alumnado de 5 años), el del 1er. Ciclo de Primaria, la tutoría del 1er ciclo, el aula de E.E., el aula de Apoyo a la Integración, el Aula de Audición y Lenguaje, el aula de Compensación Educativa, el aula de informática, el gimnasio y los servicios diferenciados por sexos en las dos plantas.

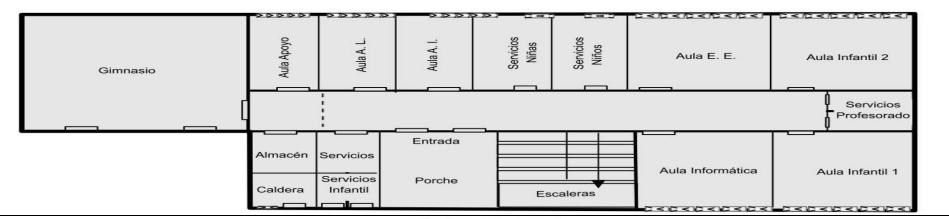




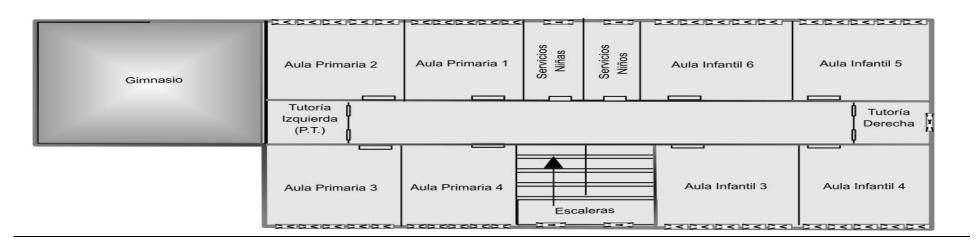
Junta de Andalucía Plan de Centro CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)



MÓDULO 1 (Planta Baja)



MÓDULO 1 (Planta Alta)



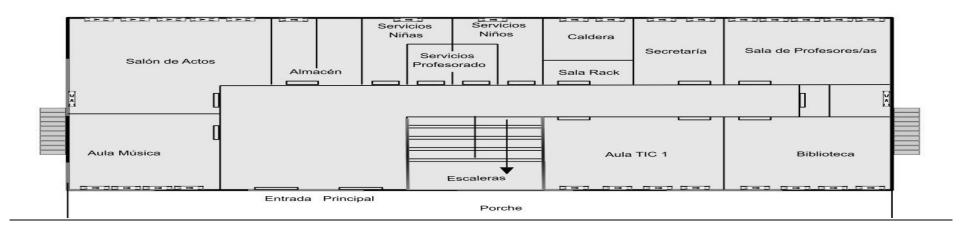






- Módulo 2.- (Edificio Nuevo) se ubicarán, siempre que no haya ningún motivo en contra, el Alumnado del II y III ciclos de Primaria; además de los servicios administrativos (Secretaría y dirección), el Salón de Actos, la biblioteca y las aulas de Música, Idioma, tutoría del 2º y 3er ciclo y servicios diferenciados por sexos en las dos plantas.

MÓDULO 2 (Planta Baja)



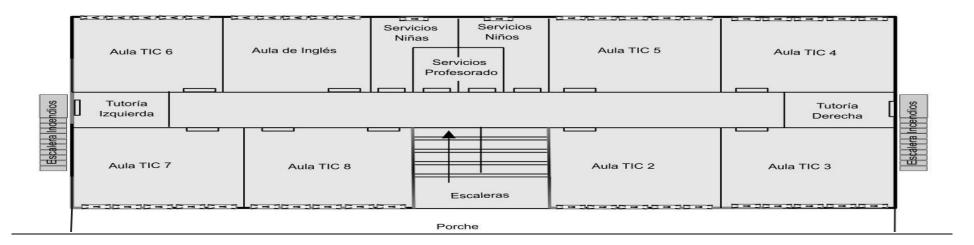






Junta de Andalucía Plan de Centro CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)

MÓDULO 2 (Planta Alta)







Además de las dependencias detalladas en el módulo 1 y 2, existen los espacios exteriores a los edificios, que sirven como patios de recreo y esparcimiento.

También disponemos de un comedor escolar como edificio anejo al recinto de reciente creación (septiembre de 2010).

Todas las dependencias del Centro estarán identificadas con un cartel en la puerta en el que conste numeración y nombre o uso de la dependencia.

Todos los grupos del centro tendrán asignada un aula ordinaria para el desarrollo del periodo lectivo que serán distribuidas a principio de curso teniendo en cuenta la adecuación al grupo de alumnos, considerando tanto el número como las características de los mismos.

Para la asignación de aulas para Infantil se deberá tener en cuenta las que disponen de aseos integrados para ubicar al alumnado de menor edad así:

Infantil de tres años quedará ubicado en la planta de abajo con el fin de no tener que subir escaleras y además contar con aseos integrados.

Infantil de 4 años quedará ubicado en la planta de arriba en las aulas con aseo integrado.

Infantil de 5 años quedará ubicado en las aulas anteriores a las señaladas para infantil de 4 años.

4.1.- ESPACIOS COMUNES.

4.1.1.- SALÓN DE ACTOS

En la puerta del Salón de Actos se colocará un calendario para que el maestro/a que necesite usarlo reserve con antelación el horario de conveniencia, debiéndose siempre relegar a otro que hipotéticamente hubiese podido ajustarse por parte de la Jefatura de Estudios, basándose en las aportaciones de los equipos de ciclo y del Equipo Técnico.

La llave del Salón de Actos se recogerá y colocará en el panel situado al efecto a la entrada de dirección, intentando ser bastantes respetuosos con esta medida por el consiguiente perjuicio que puede acarrear para el siguiente curso que quiera hacer uso del mismo.

Dicha estancia deberá dejarse ordenada tras su utilización.

Mientras dure la pandemia:

Durante este curso no funcionará dicha dependencia.

Pudiéndose utilizar, llegado el caso, como sala de espera.

4.1.2.- SALA DE PROFESORES





Dicha estancia deberá dejarse ordenada tras su utilización y se procurará que si algún maestro/a se encuentra en la misma en el horario próximo a la finalización de la jornada colabore en el cierre de ventanas y persianas dado que el Centro no dispone de conserje que realice estas funciones. Así mismo, las personas que hagan uso de los ordenadores deberán apagarlos cuando terminen de utilizarlos.

Mientras dure la pandemia:

Como con carácter general, las reuniones de trabajo se celebrarán mediante videoconferencia, evitándose en lo posible las reuniones presenciales, durante este curso dicha estancia no tendrá el uso le inicialmente tiene diseñado de punto de encuentro de los docentes, de reuniones de ciclos, ETCP, de socialización con o compañeros, desayuno...dedicándose en este caso a sala Covid.

Además, en la Sala de profesores habrá un teléfono exclusivo para que el profesorado pueda realizar las llamadas relacionadas con aspectos docentes (contactar con padres/madres/tutores legales). No utilizándose los de secretaría nada más que por los/las trabajadores/as de esta dependencia. Como dicho teléfono va a ser de uso compartido por el profesorado, se colocará un trozo de film transparente en el micrófono del teléfono, y cuando se tenga que hablar por él, no se pondrá el micrófono delante de la boca (desplazándolo hacia abajo). Dicho film será sustituido con la mayor frecuencia posible.

4.1.3.- LA BIBLIOTECA ESCOLAR

La Biblioteca Escolar (BE) es un Centro de Recursos para la Enseñanza y el Aprendizaje (CREA), instrumento de apoyo a las tareas docentes y al desarrollo de los hábitos lectores, espacio compensador de desigualdades que atiende a la diversidad y dinamizador de la vida cultural del centro, con capacidad de proyección a la comunidad escolar.

Objetivos y Funciones.

- 1. La utilización de la biblioteca escolar ha de responder a los siguientes objetivos:
- a) Proporcionar un continuo apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje e impulsar la renovación permanente.
- b) Asegurar el acceso de toda la comunidad educativa a una amplia gama de recursos, servicios y programas.
- c) Dotar al alumnado de las capacidades básicas para obtener y usar una gran diversidad de recursos y servicios.
- d) Habituarse a la utilización de la biblioteca con finalidades culturales, informativas y de aprendizaje permanente.
- 2. Para alcanzar estos objetivos, la biblioteca escolar debe cumplir las siguientes funciones:
- a) Recopilar la mayor parte de los documentos existentes en el centro, así como materiales y recursos didácticos relevantes

CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)



- b) Ofrecer información al alumnado para satisfacer sus necesidades curriculares y culturales.
- c) Contribuir a que el alumnado desarrolle las capacidades necesarias para el uso de las distintas fuentes de información.
- d) Impulsar actividades que fomenten la lectura y promoción cultural como medio de entretenimiento y de información.
- e) Dar respuesta a las demandas del alumnado con necesidades educativas especiales, articulando medidas de apoyo en el acceso y uso del fondo documental y en la participación de aquél en las actividades programadas.
- f) Actuar de vía de comunicación y colaboración con otras fuentes y servicios de información externos.

Organización.

1. Funciones de la Dirección:

- a) Presentar el plan de trabajo de la biblioteca e incluirlo en el Plan Anual de Centro.
- b) Nombrar a la persona responsable de la biblioteca escolar y formar el Equipo de Apoyo a propuesta de aquella.
- c) Promover el uso de la biblioteca escolar en el currículo, impulsando las mejoras y cambios pertinentes en el Proyecto Educativo del Centro.
- d) Promover acciones formativas relacionadas con las estrategias de utilización de la biblioteca como recurso educativo de apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- e) Garantizar personal responsable y presupuesto para el funcionamiento y mantenimiento de la biblioteca.
- f) Establecer el horario de visitas de los grupos de alumnos/as a la biblioteca en horario escolar y posibilitar la apertura en horario extraescolar nombrando el monitor/a o persona responsable.
- g) Mantener presente el programa de trabajo de la biblioteca en reuniones de claustro, equipos docentes y órganos colegiados.

2. Funciones de la Jefatura de Estudios:

- a) Convocar y presidir las reuniones del Equipo de Apoyo a la BE y de la comisión de biblioteca si estuviese constituida en el organigrama del centro.
- b) Garantizar el funcionamiento de los distintos equipos y realizar el seguimiento del plan anual de utilización de la biblioteca escolar.
- c) Requerir informes a los responsables del Equipo de Apoyo a la BE de las actuaciones desarrolladas con arreglo a la planificación anual.
- d) Facilitar acciones y medidas que mejoren la calidad de los servicios y programas de la biblioteca.
- e) Aprobar las tareas del Equipo de Apoyo para desarrollar el plan anual de trabajo.
- 3. La persona responsable de la biblioteca.



CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)



- 1. La dirección del centro designará como responsable de la biblioteca escolar a un profesor o profesora con destino en el mismo perteneciente a los cuerpos de la función pública docente, preferentemente con formación y experiencia acreditada en organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares.
- 2. La jefatura de estudios incluirá en el horario semanal de la persona responsable de la biblioteca escolar un mínimo de tres horas semanales dedicada a actividades relacionadas con la organización y funcionamiento de la misma.
- 3. En los colegios de educación primaria y de educación infantil y primaria las horas de dedicación a la biblioteca escolar se imputarán al horario de obligada permanencia en el centro del maestro o maestra responsable de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial.
- 4. El nombramiento de la persona responsable de la biblioteca escolar se realizará para un curso académico.

Funciones de la persona responsable de la biblioteca escolar.

La persona responsable de la biblioteca escolar tendrá las siguientes funciones:

- a) Colaborar con el equipo directivo en la elaboración de los aspectos relacionados con la organización y uso de la biblioteca escolar, para su inclusión en el reglamento de organización y funcionamiento, así como en la cumplimentación del cuestionario de la estadística de bibliotecas escolares.
- b) Realizar el tratamiento técnico de los fondos de la biblioteca, así como proponer su selección y adquisición, atendiendo a los criterios establecidos por la dirección.
- c) Asesorar al profesorado en estrategias de fomento de la lectura y uso pedagógico de la biblioteca.
- d) Coordinar al equipo de apoyo para el desarrollo de las actuaciones de la biblioteca escolar.
- e) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el Plan de Centro, en el ámbito de sus competencias.

4. Equipo de Apoyo a la Biblioteca Escolar.

- 1. Para favorecer el desarrollo de las actuaciones establecidas en relación con la biblioteca escolar, el profesor o profesora responsable de la misma podrá contar con la colaboración de un equipo de apoyo, de acuerdo con lo que, a tales efectos, se disponga en el reglamento de organización y funcionamiento del centro.
- 2. El equipo de apoyo estará constituido, en su caso, por profesorado del centro perteneciente a los cuerpos de la función pública docente que serán designados por la dirección, a propuesta de la persona responsable de la biblioteca escolar.
- 3. El equipo de apoyo colaborará con la persona responsable de la biblioteca en la organización y dinamización de la misma, en las tareas de:





- a) Apoyar a la persona responsable de la biblioteca en las tareas organizativas y dinamizadoras.
- b) Realizar labores de selección de recursos librarios y no librarios.
- c) Atender a las personas usuarias de la biblioteca durante las horas que le hayan sido asignadas para esta función dentro de su horario individual.

Funcionamiento De La Biblioteca Escolar.

El uso del aula, servicios y fondos de la biblioteca, así como la participación en el programa de actividades, se regirá en todo momento de acuerdo a las normas establecidas en este Reglamento. No se permitirán otros usos arbitrarios, no programados o ajenos totalmente a la finalidad educativa y cultural que tiene dentro del centro.

Al comienzo de cada curso escolar, la persona responsable de la BE dará cumplida información a toda la comunidad educativa de los aspectos generales de su funcionamiento: responsables, equipo de apoyo, horarios, programa de actividades generales...

Automatización, organización de la colección y puesta en marcha de servicios.

Estas acciones las desarrollaremos siguiendo lo indicado por José García Guerrero, en "Doce pasos para poner en marcha la Biblioteca Escolar":

- 1. Conocer qué bibliotecas tenemos y saber qué biblioteca queremos.
- 2. Distribuir espacios, ubicar equipamiento.
- 3. Señalizar espacios, áreas y secciones.
- 4. Recopilar toda la documentación y llevarla a la biblioteca para realizar el proceso técnico.
- 5. Realizar un primer expurgo.
- 6. Separar y organizar, por un lado, los documentos de referencia, informativos y de ficción en formato papel (librario) y, por otro, los documentos en formato audiovisual (no librario). Seguir la catalogación según la CDU simplificada para los centros de Infantil y Primaria.
- 7. Realizar otro expurgo al comienzo de cada curso escolar o siempre que se crea conveniente.
- 8. Iniciar el proceso técnico. Los fondos serán informatizados mediante el programa ABIES.
- 9. Reparar los documentos deteriorados
- 10. Definir la política de préstamos. Antes de poner los fondos en circulación debemos tener definida la política de préstamos, consensuada por el equipo de biblioteca. Hemos de reflejar estas decisiones en Abies, hacerlas públicas e incluirlas en las normas de la BECREA.
- 11. Seleccionar y adquirir fondos.
- 12. Abrir la biblioteca y presentarla a la comunidad educativa.





Durante los meses de junio y mayo la BE dejará de hacer préstamos para poder recoger y reorganizar su catálogo.

Prioridades en la selección y adquisición de libros y otros recursos.

Para equilibrar el fondo de la biblioteca se adquirirán prioritariamente libros y otros materiales relacionados con las siguientes áreas y ámbitos:

- Conocimiento del Medio
- Música
- Matemáticas
- Lengua Castellana
- Educación Física
- Inglés
- Valores
- > Adquisición de las algunas revistas periódicas infantiles

Selección de libros y otros recursos documentales

Se ha de contar con un repertorio de libros adecuado a las edades, a las disciplinas del currículo y a los intereses culturales. Hay que señalar los siguientes:

- los libros informativos (obras documentales, de referencia, de consulta, revistas...) para complementar los contenidos de las áreas,
- las lecturas y libros recreativos, que poseen componentes literarios pero con finalidad informativa (libros-juego, narraciones biográficas, dramatizaciones de obras literarias...)
- los libros de literatura infantil y juvenil en sus grandes géneros: poesía, narrativa y teatro.
- ➤ los recursos electrónicos. El uso de Internet ha generado cambios en los hábitos de escritura, lectura y acceso a la información y al conocimiento. Navegar por la Red es leer. Chatear, participar en foros, utilizar regularmente el correo electrónico es escribir. El desarrollo de Internet lleva indefectiblemente al desarrollo y expansión de la lectura y la escritura en este medio (hipertexto). Por ello, desde la biblioteca escolar ha de llevarse a cabo, una rigurosa selección de recursos electrónicos educativos (DVDs, CDs, CD-ROMs,...), obligándose a una actualización periódica.

Criterios para una buena selección de libros

Una buena selección de libros pasa por apoyarse en revistas, páginas web, centros de documentación, etc., que orienten de forma rigurosa sobre los mejores títulos.

La selección debe tener en cuenta unos criterios básicos que permitan discriminar las obras adecuadas y válidas para las diferentes edades lectoras, la calidad literaria de la obra, basada en su variedad y en su riqueza lingüística, el uso y dominio





adecuado del lenguaje, su capacidad para sugerir emociones y provocar diferentes sentimientos y la adecuación al lector al que va dirigido.

Horario

El horario de la BE abarca tres aspectos diferenciados pero complementarios:

- a) Horario de la persona responsable. Se dedicará a preparaciones propias de la organización y funcionamiento de la BE/CREA, así como a la atención personal al profesorado y alumnado.
- b) Horario lectivo de visitas: al inicio de cada curso se elaborará un horario lectivo de visitas de los grupos de escolares para la realización de actividades en la BE. Si no se usan las sesiones asignadas de forma regulada a cada grupo, cualquier otro grupo podrá usar la biblioteca previa petición y reflejo en el cuadrante horario. Así mismo el resto de sesiones podrán usarse libremente por los grupos de escolares y realizar cuantas otras actividades crean oportunas, velando por el correcto uso de servicios y materiales establecidos en este Reglamento.

Toda acción llevada a cabo con un grupo de alumnos/as en la biblioteca será realizada por el tutor/a o especialista, permaneciendo durante la misma con el grupo y siguiendo una actividad planificada.

Horario de recreo: durante el recreo la BE se utilizará para los préstamos y devoluciones, utilizando para la vigilancia a profesorado perteneciente al grupo de apoyo.

Política de préstamo

Sin menoscabo de que la persona responsable, junto con el Equipo de Apoyo, determine anualmente la política de préstamo en la que recogerá los objetivos que persigue el servicio y las directrices principales por las que habrá de regirse, se seguirán las siguientes líneas generales:

- a) Todos los préstamos tendrán una duración de dos semanas, pudiéndose prorrogar antes de su fin por el mismo periodo.
- b) Todos los fondos prestados serán devueltos obligatoriamente al finalizar el curso.
- c) Salvo el profesorado, que podrá llevarse un máximo de dos ejemplares, el resto de personas usuarias podrá retirar un solo ejemplar.
- d) La no devolución en el plazo fijado originará reclamación oral y/o por escrito, tras la cual y de persistir el retraso devengará en la suspensión temporal del servicio de préstamo que estime conveniente el equipo de apoyo según análisis de las circunstancias de la persona prestataria.
- e) Las personas prestatarias se responsabilizarán del buen uso y conservación de los documentos corriendo con los gastos derivados de las reparaciones a que hubiera lugar por desperfectos tras una mala utilización de los mismos. El daño irreparable o





pérdida de cualquier documento o material prestado originará la inmediata reposición o reintegro de su valor al centro. En caso de deterioro leve procuraremos que no sean los lectores o las lectoras quienes intenten arreglarlo por su cuenta.

f) Préstamo colectivo. Las colecciones de libros existentes en las aulas serán tratadas como préstamos colectivos realizados por la biblioteca del centro. Cada aula se considerará como un tipo de lector más, carné de tutoría, para lo cual estableceremos que mensualmente se puedan asignar 25 ejemplares "normales" a cada aula. El responsable de su custodia y mantenimiento será el tutor/a.

Préstamos y devoluciones

Nuestra BE ofrece el préstamo de su fondo documental a todos los miembros de la comunidad educativa que lo deseen (alumnado, profesorado, familias, antiguo alumnado, personal no docente, etc.) de acuerdo con las siguientes indicaciones:

- a) El préstamo de los fondos de la biblioteca, que será personal, se llevará a cabo durante el horario concreto establecido para ello por parte de la persona responsable de la biblioteca o personas colaboradoras.
- b) Todos los fondos pueden ser consultados en sala, pero no todos se pueden prestar para su lectura y/o consulta fuera de ella, pues deberán ser objeto de determinadas restricciones que garanticen la igualdad de oportunidades de uso de todos los posibles usuarios. Por tanto, aquellos fondos que sean frecuentemente consultados, de difícil reposición o que en un momento determinado pudieran ser objeto de consulta masiva, tendrán la consideración de "restringidos".

Serán fondos con limitaciones:

- a) Las obras básicas de referencia.
- b) Los fondos antiguos, obras con grabados o láminas de imposible reposición o fácil deterioro.
- c) Materiales creados en el centro (trabajos, dossiers, etc.).
- d) Obras cuya materia sea objeto de un trabajo de investigación por un gran número de escolares y de las que la biblioteca carezca de suficientes ejemplares para ofrecer en préstamo individual.

Carné de usuario

- 1. El carné de usuario es el documento que identifica a aquél ante la biblioteca y su personal. Será expedido en las condiciones que se indican en los apartados siguientes y será necesario para la utilización de los servicios de la biblioteca.
 - 2. El carné del usuario de la biblioteca es personal e intransferible y se expedirá gratuitamente.
- 3. La solicitud del carné de usuario implica la aceptación por parte del solicitante de las normas que rigen el funcionamiento de la biblioteca.
- 4. Deberá comunicarse inmediatamente a la biblioteca la pérdida del carné de usuario. Serán responsabilidad de éste cuantas transacciones se realicen con el carné hasta el momento en que comunique la pérdida a la biblioteca.

CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)



- 5. En caso de pérdida la biblioteca emitirá un nuevo carné. Si de nuevo se produce la pérdida del carné, el usuario perderá su condición hasta el próximo curso o pagará la cantidad que se estime oportuna.
 - 6. La biblioteca llevará un control riguroso de la duplicación de carnés.

Tipos de carné.- La biblioteca podrá expedir los siguientes tipos de carné:

- a) Carné de alumno, que se expedirá a los usuarios con edades comprendidas entre los tres y los trece años, manteniendo su validez hasta que el usuario finalice sus estudios en el centro
 - b) Carné de adulto, destinado a los usuarios con edad igual o superior a catorce años.
 - c) Carné de tutoría.
 - d) Carné de maleta lectora.

Tratamiento de la Información

- a) Cuando la información llegue a nuestro centro seguirá dos vías:
- -la administrativa, responsabilidad de la secretaría
- -la pedagógica, que será tratada por los responsables de la BE/CREA.

Una vez que llegue ésta última información será tratada adecuadamente para su registro y difusión. Periódicamente se dará información que se colocará en los tablones de anuncios de la BE/CREA y de la Sala de Profesores/as bajo el título "La BE/CREA Informa". Si su contenido fuese muy importante se pasará con un "enterado".

- b) Con motivo de las celebraciones educativas que se producen a lo largo del curso escolar, tales como Navidad, Constitución, Día de la Paz, Día de Andalucía...o algunas conmemoraciones y efemérides, la BE/CREA ofrecerá información, a petición de la comunidad educativa, de los recursos bibliográficos y didácticos relacionados con el evento.
- c) Boletines de Novedades. Periódicamente se comunicarán las novedades que se reciban en la BE/CREA referente al fondo documental de la misma.
- d) Se realizarán guías de lectura para la navidad y el verano y se distribuirán con los boletines de notas de la 1ª y última evaluación.
 - d) Mantenimiento de la sección de la BE en la Web del centro.

El acceso a Internet y la zona telemática en la BE/CREA

Nuestra BE/CREA dispone de una zona telemática para satisfacer las necesidades formativas e informativas del alumnado y de otros usuarios de la comunidad educativa. Los ordenadores que en ella se encuentran pueden ser usados para consultar enciclopedias, diccionarios, uso de juegos y programas educativos, tanto instalados en el ordenador como de ejecución desde CD-





Rom y/o DVD... Estos ordenadores también están conectados a Internet, lo que permite acceder a una gran cantidad de información y de recursos.

- 1. Normas a tener en cuenta:
- Los ordenadores y el acceso a Internet son para uso exclusivo de la actividad docente.
- En ningún caso se dejará sólo a los alumnos/as en este espacio, prestando especial cuidado cuando se conectan a Internet.
- Costo del servicio. El uso de este servicio es gratuito, salvo la copia en CD, cuyo coste correrá a cargo del usuario.
- Horario. El uso de los ordenadores y el acceso a Internet está sujeto a la presencia de un responsable de la biblioteca y/o del profesor/tutor/a que se responsabilice directamente y especialmente del uso de Internet. El horario del responsable y del equipo de apoyo se comunicará a principio de curso. También es posible el uso de este servicio en horario de recreo.
- Las sesiones de uso serán de 25 minutos durante el recreo y del tiempo estimado conveniente por el responsable del grupo durante las sesiones ordinarias de clase.
- Las actividades permitidas son:
 - Consulta y descarga de páginas Webs.
 - Acceso a cuentas de correo electrónico basadas en sitios Webs.
 - Descarga de archivos mediante acceso a servidores FTP.
 - Uso de programas educativos.
 - El dispositivo de almacenamiento externo deberá ser suministrado por la persona que hace uso del servicio (lápiz de memoria USB, CDs, DVDs...)
- Las actividades NO permitidas son:
 - Uso de programas de chat.
 - Acceso a páginas o utilización de archivos o programas de contenido violento, pornográfico, racista, etc., o susceptibles de constituir delito.
 - Uso de programas de correo electrónico basados en tecnología POP, o sea, aquéllos que necesiten de un programa específico para gestionar el correo.
 - Uso de ningún tipo de juego que no sean los estrictamente instalados y autorizados.
 - Instalación de cualquier tipo de programa o accesorio.
 - Modificación de cualquier tipo de configuración en los ordenadores o terminales, así como instalación de cualquier tipo de software sin la autorización del responsable.

CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)



➤ Control del servicio. Se seguirán los mismos criterios de uso que el resto de los materiales de la colección. La navegación por Internet podrá estar sujeta a filtrado de contenidos para impedir el acceso a páginas que se consideren nocivas, violentas, etc. Para acceder a determinados sitios Webs se necesita permiso familiar. De cualquier manera, los responsables de la biblioteca o en su caso los profesores/as presentes tienen toda la autoridad necesaria para velar por el cumplimiento de estas normas y la conservación del material (hardware y software) disponible en las mismas.

El uso de este servicio supone la aceptación de las presentes normas, y su incumplimiento puede traer consigo la denegación del acceso en posteriores ocasiones.

Ante cualquier problema o pregunta, no dudes en consultar al profesor/a responsable.

En caso de avería o si se detectara alguna anomalía, comunicarla inmediatamente al responsable del servicio o al profesor/a presente en la biblioteca.

Del uso responsable de este servicio dependerá la continuidad del mismo.

Normas generales de uso de la Biblioteca Escolar Be/Crea

Las normas que a continuación siguen son de obligado cumplimiento para todos los usuarios:

- Referidas al profesorado: Todo profesor o profesora que acuda a la biblioteca con un grupo de alumnos y alumnas observará:
 - > El orden que existe en esta dependencia.
 - Los fondos a trabajar serán retirados de las estanterías por el profesor o profesora.
 - Utilizarán los marcadores existentes para que una vez utilizados los fondos estos vuelvan a sus sitios.
 - El orden de los fondos viene determinado por la ordenación alfabética de los tejuelos.
 - El uso de los ordenadores estará siempre bajo la vigilancia del profesorado.
 - > Tras el uso del espacio éste ha de quedar tal como se encontró: mesas y sillas ordenadas, fondos ordenados, ordenadores, video, TV, equipo de música apagados.
 - El profesorado recordará, al menos un día a la semana, a los alumnos/as que tienen libros de la biblioteca que los devuelvan lo antes posible en la hora que se haya fijado para el ciclo o en el horario de visita a la biblioteca por parte de la clase, donde los préstamos serán realizados por el tutor/a.

OJO: "La biblioteca no es un lugar de castigo"

Las normas y el horario estarán siempre expuestas en el tablón de la biblioteca y en el de cada clase.

• Referidas al alumnado: El alumnado siempre estará en la biblioteca bajo la vigilancia de algún profesor o profesora. El alumnado observará:

CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)



- No podrá utilizar los fondos de manera arbitraria.
- > Siempre solicitará permiso para retirar un libro de la estantería. Al elegir el libro se tendrá mucho cuidado para no desordenar las estanterías.
- El alumnado adoptara los hábitos necesarios para estar en la biblioteca: mantener silencio, lectura silenciosa. Cuando trabaje en pequeño grupo intentará no molestar a los otros grupos.
- No se entrará a la biblioteca comiendo ni bebiendo.
- No utilizará los ordenadores sin permiso del profesor.
- Referidas a préstamos y devolución:
 - > Se realizará en horario de recreo o en el asignado semanalmente a las tutorías.
 - > Se solicitaran los ejemplares al responsable de biblioteca en esos momentos.
 - > Se realizaran siempre con el carné de biblioteca.
 - Se respetarán al máximo los días de préstamo.

Otras Acciones De Carácter Organizativo

- a) Participar en la red profesional de lectura y biblioteca provincial a través del aula virtual del CEP "Luisa Revuelta" de Córdoba.
 - b) Alumno/as colaboradores

Los alumnos y alumnas de 5° y 6° de Primaria que voluntariamente lo deseen, podrán convertirse en colaboradores de la Biblioteca para ello, deberán comunicárselo al profesor/a coordinador/a.

Las funciones que realizarán serán las siguientes:

- Aplicación de los tejuelos y códigos de barra a los fondos.
- Recogida y colocación en las estanterías correspondientes de los libros devueltos o utilizados en el horario de apertura.
- Ayudar al responsable en el servicio de préstamo.
- Asesoramiento a los usuarios de las diferentes zonas, de su debida utilización, de la señalización y de la ubicación de los diferentes fondos.
- Aconsejar lecturas o colecciones a los usuarios más pequeños.
- Reparación de ejemplares deteriorados.
- Participar en la decoración y señalización de la Biblioteca.
- Ayudar en la preparación de actividades específicas de animación lectora.





- Hacer sugerencias y propuestas sobre diferentes cuestiones relacionadas con la BE.
- c) Mantener contactos con la biblioteca Municipal, Ayuntamiento, y otras entidades relacionadas con e fomento de la lectura (CAL, Fundación GSR,...) para poder tener información actualizada de distintas actividades y dar difusión a la comunidad escolar.
- d) Poner en circulación "Las maletas Lectoras" de Infantil y de Primaria y llevar un seguimiento a través de las distintas tutorías.

Mientras dure la pandemia:

Durante este curso no funcionará la biblioteca de manera física y se fomentará la lectura a través de medios audiovisuales, utilizándose dicha dependencia como jefatura de estudios.

4.2- DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES MIENTRAS DURE LA PANDEMIA 4.2.1- AULA ORDINARIA DE EDUCACIÓN INFANTIL

En el caso de alumnado de infantil, dadas las características particulares de esta etapa, las características propias de este tipo de alumnado, la forma específica del mobiliario del aula que impide mantener la distancia de seguridad entre el alumnado y la no obligatoriedad en el uso de mascarillas, aboca de manera casi obligatoria al establecimiento con cada uno de los grupos del denominado "grupo estable de convivencia".

En dichos grupos, de acuerdo con las medidas de prevención, protección vigilancia y promoción de salud (covid 19) en centros y servicios educativos docentes (no universitarios de Andalucía), de fecha 29 de junio de 2020, se establece que:

Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos, en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.

Utilizarán su aula de referencia para desarrollar toda su actividad lectiva, siendo los/las docentes, quienes se desplacen por el centro.

Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula.

El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible.

Si bien la distancia interpersonal entre el alumnado de cada mesa no se puede respetar, se intentará al menos que la distancia entre mesa y mesa sea la máxima posible, para evitar en la medida de los posible la interacción de alumnado de una mesa con el de otra.

Del aula se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil de la clase.

CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)



Cada alumno o alumna ocupará siempre la misma mesa, debiendo intentar (teniendo en cuenta la dificultad extrema en esta etapa educativa), que no se produzca intercambio de alumnado entre una mesa y otra, con la finalidad de tratar de evitar un posible contagio, estableciendo grupos estables dentro del propio grupo estable de convivencia.

A la hora de asignar mesa a los alumnos y alumnas, habrá que tener en cuenta al alumnado con n.e.a.e. que va a recibir apoyo dentro de clase para que haya espacio suficiente para el profesorado que lo atiende.

Las mesas no deberán de moverse de sitio durante todo el día, ya que eso supone eliminar el máximo distanciamiento posible entre mesas distintas.

Cada vez que el alumnado entre en su aula, se sentará siempre en el mismo sitio. Cada silla y mesa de cada aula de grupo debe estar asignada a un alumno o alumna.

Colgar bolsos, maletines o mochilas en perchas, (dejando, a ser posible, espacio de separación de al menos uno o dos ganchos entre unos y otros), y si no es posible, en el respaldo de la silla, evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.

Aun yendo en contra del espíritu de esta etapa educativa, mientras persista la situación sanitaria actual, se priorizará la realización de actividades individuales frente a las colectivas que supongan disminuir todavía más la distancia de seguridad, así como compartir materiales.

Cuando sea indispensable que utilicen materiales compartidos, se procurará que sean repartidos sólo entre el alumnado que comparta la misma mesa, y se arbitrará una fórmula de registrar la mesa que ha utilizado cada material, para realizar el rastreo en caso de un posible contagio.

Se recomienda el uso de materiales no porosos ya que son más fáciles de desinfectar.

Aquellos materiales o juguetes que no puedan ser desinfectados o sea dificil su desinfección, después de su uso, deberán guardar el tiempo de cuarentena necesario en función del material del que estén hechos.

Los materiales o juguetes que no puedan ser utilizados en un momento determinado (bien porque ya han sido utilizados y no han sido desinfectados, o están en periodo de cuarentena), se almacenarán en un sitio a parte (claramente identificado), que evite su uso de manera accidental.

Está totalmente desaconsejado el préstamo de material o juguetes entre clases distintas.

Tampoco compartir material con otra clase, ya que son distintos grupos de convivencia.

Durante el tiempo que dure la crisis sanitaria no se utilizará plastilina, arcilla, pasta de papel, ni pastas de modelar.

Cuando se formen equipos, es recomendable que los grupos sean siempre los mismos, y en el caso de usar marcas identificativas sean siempre utilizadas por el mismo alumno o alumna.





Por cuestiones higiénicas están desaconsejadas las actividades que comiencen con el alumnado repartiendo los materiales (libros, fichas...).

Cuando se organicen actividades de lectura de cuentos, se recomienda utilizar preferentemente aquellos que tienen hojas duras plastificadas ya que tienen una fácil desinfección después de su uso.

Aquellas actividades de lectura que usen libros en formato papel se deberán planificar y programar, para que una vez utilizados (siempre de manera individual), permita establecer un periodo de cuarentena de los mismos entre uso y uso.

Se debe trabajar con el alumnado nuevas fórmulas de afectividad que supongan un mayor distanciamiento en cuanto a su relación entre ellos, como en su relación con el profesorado que les atiende.

El profesorado especialista impartirá las clases dentro del aula de referencia del grupo.

Una vez finalice una actividad, el profesorado procederá a la desinfección de las superficies utilizadas en las mismas. Después procederá a la desinfección de manos con gel hidroalcohólico.

Es recomendable que el alumnado de infantil traiga su desayuno en una bolsa de tela de fácil lavado a 60°. Siendo aconsejable que ésta sea lavada en casa con la mayor frecuencia posible (recomendablemente a diario).

Como es norma habitual en infantil, el alumnado desayunará en la clase antes de salir al recreo, procediéndose a lavar y desinfectar sus manos de manera previa a dicha actividad. Una vez finalizado el recreo se procederá a un nuevo lavado y desinfección de manos antes de retomar las tareas.

Cada alumno/a deberá venir con una botella de agua con su nombre puesto, para su correcta hidratación durante el día.

Cada alumno/a deberá venir con su desayuno en un recipiente cerrado tipo "tupperware" que por una parte protege la comida hasta su consumo, y por otra facilita el desayuno ya que el alumnado lo puede utilizar para no apoyar la comida en superficies potencialmente infectadas.

A pesar de la especial dificultad de la medida en esta etapa escolar, se tratará de impedir que el alumnado comparta desayuno o botellas de agua.

En el patio se procurará que el alumnado que forme parte de un grupo de convivencia no entre en contacto con otros grupos de las mismas características. Para ello se reubicarán los distintos grupos, asignando diferentes zonas del patio para cada grupo y se extremará la vigilancia del alumnado en el patio y el tránsito por el interior del centro, con la finalidad de limitar sus contactos con otros miembros del centro, evitar que vayan tocando las paredes, pasamanos de las escaleras y objetos que encuentren a su paso.

A la entrada y salida del aula se desinfectarán las manos, deberán llevar puestas las mascarillas y se tratará de evitar aglomeraciones de alumnado, en especial entre aquel alumnado que conforme distintos tipos de grupos estables de convivencia.

CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)



Como en los cursos de tres y cuatro años el cuarto de baño se encuentra dentro del aula, el proceso de limpieza y desinfección de manos del alumnado se encuentra favorecido, mientras que en los cursos de cinco años la situación se complica cuando dicho proceso se debe realizar fuera del aula, por lo que intentaremos que la realización de tal tarea coincida con el refuerzo de algún docente.

Dado que cuando se establecen grupos de convivencia escolar, no sería necesario el uso de mascarilla en las aulas por parte del alumnado, sin embargo, el profesorado deberá extremar la precaución y más cuando se pueda entrar en contacto con fluidos, posibles salpicaduras, la presencia de gotículas proyectadas y suspendidas en el ambiente (estornudos, toses...) en varias de las tareas cotidianas (dar de comer, acciones de higiene en el cuarto de baño, limpieza de mocos, limpieza de babas...). Por todo ello, el personal que trabaja en el aula de educación infantil debe utilizar las mascarillas en todo momento y aquellos equipos de protección individual complementarios que consideren oportunos.

Ya que este tipo de alumnado se suele guiar por pictogramas, sería necesario elaborar imágenes alusivas a la nueva situación, con la finalidad de intentar normalizar e interiorizar estas nuevas actitudes por parte del alumnado lo más rápido posible.

No se permitirá que los progenitores o acompañantes del alumnado accedan a la zona de infantil.

En el caso de alumnado de infantil de 3 años (sobre todo durante la etapa de adaptación en la que el alumnado se encuentra más desubicado), los progenitores acompañarán al alumnado al patio, debiéndose extremar las distancias de seguridad en el patio entre grupo y grupo y el/la padre/madre que acompañe a su hijo/hija, deberá extremar las medidas de higiene y de distanciamiento con el resto de alumnado y profesorado.

Al final del día, el alumnado se desinfectará las manos antes de salir del centro.

Según lo dispuesto en el apartado 2.2 de la GUÍA PARA LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR DEL CURSO 2020/2021, emitida por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 31/08/2020..), para el alumnado de infantil también será obligatorio el uso de mascarilla en las entradas y salidas al centro así como cada vez que se abandone el aula de referencia, incluido el recreo.

4.2.2- AULA ORDINARIA ED. PRIMARIA

El uso de la mascarilla será obligatorio para todo el alumnado de primaria, en el caso de alumnado de 1º de primaria, al encontrarnos con alumnado de cinco y seis años, se establece el uso obligatorio de la mascarilla para todos.

Se priorizará la realización de las distintas actividades en su aula de referencia y será el profesorado especialista el que se desplace de un grupo al otro.



CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)



Como norma general la distribución de los pupitres del alumnado en el aula de grupo, debe respetar la distancia de seguridad decretada por la Administración Educativa.

En caso de no poder respetarse la distancia de seguridad, el alumnado deberá permanecer con mascarilla durante el tiempo que esté dentro del aula, pudiendo prescindir de ésta caso de que sí se cumpla la distancia y siempre que permanezca sentado.

Del aula se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil de la clase.

A la hora de asignar pupitre al alumnado, habrá que tener en cuenta al alumnado con n.e.a.e. que va a recibir apoyo dentro de clase para que haya espacio suficiente para el profesorado de apoyo.

Las mesas no deberán moverse de sitio durante todo el día.

En relación a la actividad diaria:

A la entrada y salida del aula se procederá a la desinfección de las manos con gel hidroalcohólico y se tratará de evitar aglomeraciones de alumnado y cruces innecesarios con alumnado de otros grupos.

Es recomendable, que el alumnado venga al colegio con una bolsa de tela de fácil lavado a 60° (donde traerá una botella de agua identificada con su nombre, su desayuno, un paquete de pañuelos y una mascarilla de repuesto). Siendo aconsejable que dicha bolsa sea lavada en casa con la mayor frecuencia posible (recomendablemente a diario).

Las mochilas que traiga el alumnado deben de permitirle el poder engancharla en su silla correspondiente sin que haga caer la misma. Además se desaconsejan las mochilas de ruedas por el contacto permanente con superficies susceptibles de estar contagiadas.

Cada vez que el alumnado entre en su aula de grupo, siempre se sentará en el mismo sitio. Cada silla y mesa de cada aula de grupo debe estar asignada a un alumno (se deberá tener en cuenta por parte del tutor o tutora los posibles problemas visuales o de cualquier otra índole que pueda tener el alumnado), estando prohibido que el alumnado pueda cambiarse de sitio bajo ningún concepto.

Se priorizará la realización de tareas individuales frente a las colectivas que supongan disminuir la distancia de seguridad todavía más.

Si se tienen que formar equipos, es recomendable que los grupos sean siempre los mismos.

El profesorado especialista impartirá las clases dentro del aula de referencia del grupo.

En el tercer ciclo, se priorizará la entrega de actividades de manera telemática.

En caso de que el profesorado reciba tareas del alumnado en formato papel, estas tareas se guardarán y deberán pasar el periodo de cuarentena de dos días.

No se permitirá intercambiar material entre alumnado (bolígrafo, lápiz, goma, regla, calculadora...).



CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)



Es aconsejable establecer un sistema que suponga que el alumnado se lleve el menor material posible del colegio a la casa y viceversa, pudiendo quedar almacenado en el centro de manera ordenada y de forma individual.

Mientras dure la situación actual, está totalmente desaconsejado el uso de biblioteca de aula, dado que cada libro debería tener un periodo de cuarentena después de su uso.

Durante el tiempo que dure la crisis sanitaria no se utilizará plastilina, ni pastas de modelar.

Cada aula de grupo tendrá asignado un cuarto de baño de referencia.

En caso de que el alumnado deba desplazarse por cuestiones de desdoble como puede ser religión y valores, o porque deba ir al patio para realizar educación física, lo realizará sin quitarse la mascarilla, en fila individual y manteniendo la distancia de seguridad entre uno y otro, sin atropellarse, ni pararse durante el desplazamiento para hablar con ningún compañero.

Cuando se produzca un desdoble en las asignaturas de religión y valores, el grupo que tenga mayor cantidad de alumnado permanecerá en el aula de referencia, debiendo ocupar el alumnado que se quede en la clase las mismas mesas que ocupa cuando está la clase entera.

Cuando el alumnado se tiene que desplazar a otra clase que haya sido utilizada previamente por otro grupo (religión/valores/desdobles), el docente, procederá a limpiar con el limpiador desinfectante el mobiliario que va a utilizar su alumnado (siempre procurando que la distancia entre el alumnado sea la máxima posible).

Siempre será a la entrada de clase cuando se realice dicha operación con el objetivo de garantizar que el mobiliario que va a utilizar el alumnado está desinfectado. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos. En el caso del último ciclo de primaria, puede ser el docente el que ponga el desinfectante en el papel que tiene el alumnado en su mano, y ser el alumnado el que realice la limpieza de mesa y silla (siempre bajo la supervisión del maestro o la maestra).

De manera excepcional y aunque no está permitido comer o beber en el aula, el alumnado desayunará en su pupitre antes de salir al recreo. Antes y después del desayuno el alumnado se desinfectará las manos.

Cada alumno/a deberá venir con su desayuno en un recipiente cerrado tipo "tupperware" que por una parte protege la comida hasta su consumo, y por otra facilita el desayuno ya que el alumnado lo puede utilizar para no apoyar la comida en superficies potencialmente infectadas (mesa, bolsa...).

Cada alumno/a deberá venir de casa con la botella de agua que estime oportuna para su correcta hidratación durante el día (no estará permitido rellenarla), teniendo en cuenta que las fuentes de agua del centro permanecerán cortadas mientras dure esta crisis sanitaria.

Está totalmente prohibido compartir bocadillo o botellas de agua entre el alumnado.

Para el profesorado que requiera mantener dentro del aula un contacto más estrecho con determinados alumnos se revisará la posibilidad de protección extra.

CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)



Cada grupo de alumnos tendrá asignado un baño de referencia que será el más cercano a la propia aula, al que deberá acudir provisto con mascarilla. En cada baño habrá infografía referente a la higiene de manos, uso del mismo y la recomendación de no beber agua en los grifos. Se procurará organizar la docencia de forma que el alumnado no necesite llevar o traer material a casa.

Sólo se aportará al Centro el material que se esté utilizando en cada trimestre, manteniéndose el resto de materiales correspondientes al resto de trimestres en los domicilios particulares.

Al final del día, el alumnado se desinfectará las manos antes de salir del centro.

4.2.3- ESPACIOS COMUNES DE RECREO O ESPARCIMIENTO

> ORGANIZACIÓN

Una vez que suene la sirena, el alumnado procederá a desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico y en su pupitre se comerá su desayuno que deberá venir en un recipiente cerrado tipo "tupperware" que por una parte protege la comida hasta su consumo, y por otra facilita el desayuno ya que el alumnado lo puede utilizar para no apoyar la comida en superficies potencialmente infectadas (mesa, bolsa...).

Una vez que todo el alumnado haya terminado su desayuno se procederá a la salida al patio correspondiente, no permitiéndose, bajo ningún concepto el sacar comida al patio.

El alumnado deberá salir al recreo siempre bajo el acompañamiento de su tutor/a y serán estos los que los acompañen a las zonas habilitadas. Aquellos tutores/as que no se encuentren en su tutoría en la sesión anterior al recreo, cuando toque la sirena se irán, sin demora a su tutoría correspondiente y en el caso de estar haciendo labores de refuerzo, cogerán los minutos imprescindibles antes del toque de sirena para estar en su aula de referencia en el momento en el que suene la sirena de recreo.

Bajo ningún concepto saldrá el alumnado solo a los espacios habilitados para el recreo.

El ciclo de infantil realizará el recreo en horario de 11:00 a 11:30 horas.

CURSOS	ZONA DE RECREO	OBSERVACIONES		
3 años A	Patio de infantil	Debidamente delimitados		
3 años B	Patio de infantil	los espacios para separar		
4 años A	Patio de primer ciclo	ambos cursos.		
4 años B	Patio de primer ciclo			
5 años A	Patio de segundo ciclo	Los jueves antes de salir		
5 años B	Patio de segundo ciclo	deberán esperar a que el		

CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)



	curso de segundo salga a	
	Educación Física primero	
	por las escaleras.	

Para los cursos de Primaria el horario de recreo será de11:45 a 12:15, con la siguiente utilización de espacios:

CURSOS		ZONA DE RECREO	OBSERVACIONES
1 ^{er} CICLO	1º	Patio de infantil	
	2° A y B	Pista roja, debidamente	
		delimitada para separar	
		ambos cursos.	
2° CICLO	3° A y B	Pista de fútbol del patio	Estos espacios deberán
		central/ zona de albero	estar delimitados y con
		dentro vallado.	extrema vigilancia. Estas
	4° A y B	Pista de baloncesto del	zonas se alternarán entre
		patio central, debidamente	estos cursos
		delimitada para separar	semanalmente.
		ambos cursos.	
	5° A y B	•	Estos espacios deberán
3 ^{er} CICLO		patio de arriba	estar delimitados y con
			extrema vigilancia. Estas
		para separar ambos cursos.	zonas se alternarán entre
	6°A	Zona de debajo de dicha	estos cursos
		pista y zona	semanalmente.
	6°B	Zona hormigonada	

CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)



Como habrá cursos que finalicen la comida del desayuno antes que otros, serán los tutores los encargados de planificar su salida cuando comprueben que no hay otro curso saliendo, acompañando al alumnado al patio y comprobando que el alumnado mantiene la distancia de seguridad en todo momento. Una vez en el patio, junto con el profesorado que tenga asignada la función de vigilancia del mismo, serán los encargados de que el alumnado mantenga una situación segura en el patio.

Durante el recreo se deben seguir además las siguientes normas de seguridad:

- Durante el recreo, las fuentes de agua del centro estarán cerradas.
- No estará permitido que el alumnado cambie de sector ni de patio durante el recreo.
- ➤ No se podrán realizar juegos de grupo que suponga compartir objetos, juguetes, balones, que haya contacto entre el alumnado, o que suponga mezclar grupos distintos.
- > El alumnado no compartirá su botella de agua con otro compañero o compañera.
- > Si un alumno o alumna tiene una necesidad urgente de ir al baño en el recreo, lo pedirá a un maestro/a que lo acompañará al que tiene asignado.
- ➤ El uso de mascarilla durante el recreo es obligatorio (la normativa actual impone el uso de mascarilla en todo momento salvo las excepciones previstas)
- > Desinfección de manos antes y después del recreo.
- La entrada a clase una vez finalizado el recreo se realizará de la misma manera que como se hace al entrar al centro a primera hora:
 - El alumnado se situará en la fila asignada para su curso en el patio que le corresponda, manteniendo la distancia de seguridad.
 - El profesorado mantendrá el orden del alumnado en el patio hasta la llegada del docente que tiene clase con el alumnado a esa hora.
 - Para el orden de entrada al edificio, se utilizará el mismo procedimiento que se utiliza para la entrada al centro.

Profesorado:

Durante este curso, dada la especial situación provocada por el covi-19, se suprimirán los turnos de recreo entre el profesorado y cada tutor acompañará a su grupo durante el mismo, reforzándose la vigilancia con aquellos docentes que no posean tutoría y extremando mucho la vigilancia, sobre todo, en las zonas de acceso a los edificios y aseos.

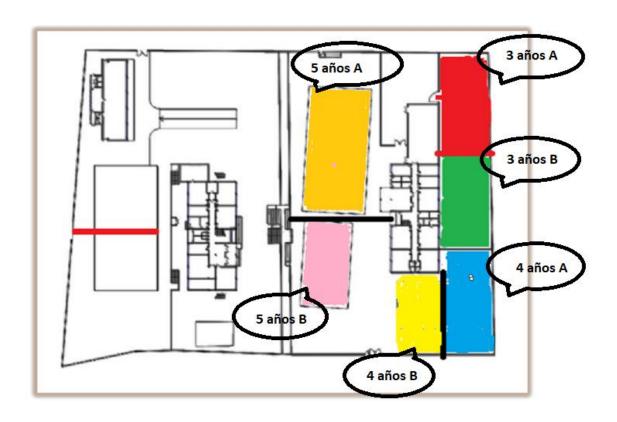
No se podrá hacer uso por parte de los docentes de ningún tipo de electrodoméstico del centro (microondas, frigorífico, cafetera,...), teniendo en cuenta además que este año no funcionará la sala de profesores como tal.





Y al igual que el alumnado, se aconseja venir con su desayuno en un recipiente cerrado tipo "tupperware" que por una parte protege la comida hasta su consumo, y por otra facilita el desayuno ya que se puede utilizar para no apoyar la comida en superficies potencialmente infectadas, utilizando para el desayuno el mismo momento en el que lo estén haciendo sus alumnos

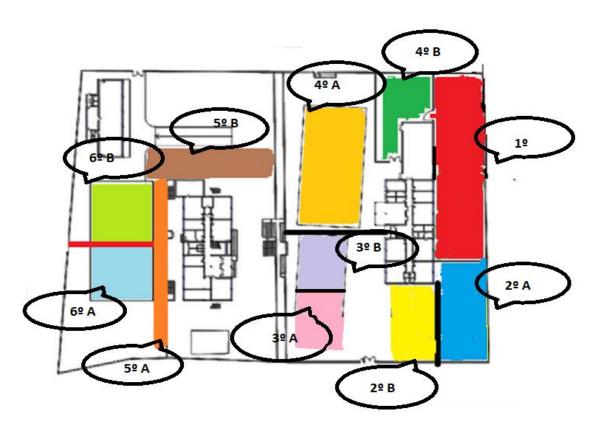
ESPACIOS DE RECREO PARA INFANTIL







ESPACIOS DE RECREO PARA PRIMARIA



4.2.4- AULA ESPECÍFICA DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Dadas las características especiales del alumnado que asiste a estas aulas, además de *intentar seguir las mismas pautas descritas con carácter general para las aulas ordinarias, tanto de infantil como de primaria*, se debe fomentar la formación/información del personal que la atiende. Es recomendable cubrir una zona del aula con iconografía alusiva y adaptada a las características del alumnado, con el fin de poder tener rápido y fácil acceso a la información y a las actuaciones preventivas y de seguridad sugeridas.

CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)



Dado que se da la circunstancia, de que en algunos de los alumnos usuarios de estas aulas no se recomienda el uso de mascarilla y es difícil mantener la distancia de seguridad con ellos, los profesionales que los atiendan deben contar con medidas de protección extra (mascarilla y pantalla protectora).

Dependiendo de la casuística especial del alumnado, se deberán extremar las medidas de limpieza tanto del espacio, como del mobiliario y material utilizado.

La dotación de medidas higiénicas será similar a las recomendadas para el aula ordinaria, los guantes se incorporarán al material básico.

El material utilizado en el aula, incluyendo el tecnológico, debe ser en la medida de lo posible individual, de uso personal. En caso contrario, se extremarán las medidas de limpieza y desinfección anterior y posterior a su uso.

En cuanto a las zonas destinadas al aseo y cuidados especiales del alumnado dependiente se contará con una adecuada equipación.

Tras cada cambio realizado, deberán desinfectarse superficies, materiales y mobiliario.

Se mantendrá una buena ventilación de la dependencia.

4.2.5- AULA PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

Se atenderá al alumnado en su aula de referencia, por lo que no se deberá hacer una actuación diferenciada para este espacio.

4.2.6- AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

Siempre se atenderá al alumnado en su aula de referencia.

Dadas las técnicas y procedimientos que deben emplearse por esta especialidad, se extremarán las medidas de higiene y desinfección de personas, materiales y superficies.

Si en casos puntuales se aconsejara la intervención con el alumnado en el aula específica, el profesorado recogería al alumnado en su clase y lo acompañaría al aula de apoyo. A la hora de finalizar la clase, el profesorado también acompañaría al alumnado a su clase por motivos de seguridad.

Una situación especial dentro del aula de apoyo es el trabajo fonoarticulador por parte del profesorado de Audición y Lenguaje.

En esta situación especial, tanto el alumnado como el profesorado, deben tener la boca visible para poder trabajar dicho aspecto. Por otra parte, el proceso de fonación (al no usarse mascarilla en dicho momento), provoca la proyección de gotículas al aire que quedan en suspensión pudiendo ser fuente de transmisión de SARS-CoV-2. En esta situación especial se recomienda:

Máxima ventilación del aula de AL.

CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)



- > Tanto el profesorado como el alumnado implicado dispondrán de una pantalla facial individual (una para cada alumno y docente). Debiendo tenerla puesta en todo momento (la pantalla facial no sustituye en ningún caso a la mascarilla). Al final de cada sesión se deberán desinfectar las pantallas utilizadas.
- El alumnado y profesorado tendrán puesta la mascarilla en el momento en el que no estén realizando la fonación, quitándosela solamente para dicho momento.
- > Como el proceso de ponerse y quitarse la mascarilla es en sí mismo una situación de riesgo, se deberá entrenar de una manera previa el procedimiento de ponerse y quitarse la mascarilla de una forma segura.
- ➤ Si por la edad, o por el tipo de alumnado se observa que dicha actividad supone un riesgo mayor que la situación que se intenta remediar se recomienda no utilizar este procedimiento.
- ➤ En el caso de atención del alumnado con necesidades educativas en el aula, tanto el alumnado como el profesorado deberán seguir las instrucciones de la propia aula, con la diferencia de que al no existir distancia de seguridad entre el alumnado y el profesorado de AL, se deberán extremar las medidas de seguridad.

4.2.7- ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA (GIMNASIO)

> ORGANIZACIÓN:

El ámbito de la Educación Física va a ser este curso un espacio fundamental para el desarrollo escolar de nuestro alumnado mediante su propio desarrollo físico. Sin embargo, el alumnado puede incurrir en el error de tener como referencia la clase de Educación Física como un ambiente propicio para relajar las medidas de protección después de llevar un número determinado de horas la mascarilla, y ese puede ser el error, al tratarse de un punto crítico en la posible transmisión en caso de no tomar las medidas de protección oportunas.

El ámbito de la Educación Física es un medio dual donde se imparte tanto clase teórica como práctica (el mayor número de horas), por lo tanto, se deben diferenciar dos ámbitos de actuación.

En las clases teóricas el profesorado deberá seguir el procedimiento habitual de una clase normal, debiendo seguir las medidas de protección ordinarias.

En la clase práctica en el patio, puesto que durante este curso no se utilizará el gimnasio, la actividad deberá ir encaminada a minimizar los riesgos, para lo que sería interesante tener en cuenta una serie de medidas relacionadas con las actividades a realizar:

> Priorizar las actividades sin contacto físico.



CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)



- Promover actividades que permitan el distanciamiento físico entre el alumnado (mínimo 1'5 metros, recomendable 2 metros). Puede ser importante marcar espacios acotados para la realización de las actividades. Si la actividad impide el distanciamiento, el alumnado deberá utilizar de manera obligatoria la mascarilla (en la actualidad el uso de mascarilla es obligatorio en todo momento).
- > Controlar las actividades que supongan un requerimiento físico mayor (altas intensidades), que signifiquen la proyección de gotículas.
- > Tratar de evitar que el alumnado corra en línea a poca distancia uno de otro, (cuanta mayor velocidad lleve el alumnado, mayor distancia de seguridad deberá guardar).
- En caso de coincidencia de varios profesores/as en la misma hora deberá trabajar cada uno en espacios distintos, y lo más alejados posibles uno de otro (dentro de lo que las distintas actividades lo permitan). Dicho reparto de espacios se realizará de manera previa a la clase para evitar aglomeración de alumnado.
- Al principio y al final de la actividad deportiva el alumnado deberá desinfectarse las manos. Es importante extremar la higiene en el ámbito deportivo.
- > Se priorizará la entrega de trabajos de manera telemática.
- Cuando se entreguen trabajos en formato papel, deberán dejarse en cuarentena el tiempo pertinente antes de su corrección.

En cuanto al material, se deberán seguir las siguientes recomendaciones:

- ➤ Planificar adecuadamente la realización de las actividades teniendo en cuenta los tiempos de preparación de las mismas y los tiempos de desinfección posteriores del material.
- El material debe estar controlado en todo momento, no pudiendo estar en un sitio donde el alumnado tenga acceso directo a él.
- > Está totalmente prohibido que el alumnado tenga acceso al almacén de material.
- Por cuestiones higiénicas, están desaconsejadas las actividades que comiencen con el alumnado repartiendo los materiales.
- El maestro será quien entregue siempre el material en cada clase, debiendo evitar las aglomeraciones durante dicho proceso.
- Al final del uso de un material, éste deberá ser desinfectado antes de ser utilizado por otro alumno.
- El material será de uso individual. Al final de la clase, se destinará un tiempo para su desinfección (el material no debe volver al almacén sin estar desinfectado ya que es fundamental mantenerlo como zona limpia).
- > Priorizar el uso de materiales que sean sencillos de desinfectar.
- El proceso de desinfección va a depender del tipo de objeto (poroso o no), el tipo de material del que está hecho... pudiendo realizarse mediante varios procedimientos:
 - Limpieza directa con agua y jabón.

CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)



- Uso de sprays de alcohol de 70°.
- Las actividades que impliquen compartir material (juegos o deportes colectivos, de adversario...) estarán desaconsejadas. En caso de que no quede más remedio que compartir material, habrá que arbitrar una forma de registrar el alumnado que ha utilizado cada material para realizar un rastreo del posible contagio.

En cuanto a los espacios, se deberán seguir las siguientes recomendaciones:

- Las fuentes de los patios donde se realiza la actividad física, estarán cerradas durante todo el día, por lo que el alumnado vendrá con una botella de agua propia, claramente identificada y se prohibirá que pueda beber agua de la botella de otro/a compañero/a.
- > Se deberán parcelar espacios (con la distancia de seguridad correspondiente) para que el alumnado pueda dejar sus mochilas, chaquetas... evitando que éstas entren en contacto unas con otras. El proceso de dejar y recoger pertenencias se debe realizar de manera ordenada evitando aglomeraciones.
- Al final de la hora (y antes de que venga el curso siguiente), el profesorado comprobará que no queda ropa del alumnado en el espacio parcelado destinado para ello.
- > Se deberá establecer una zona limpia de trabajo para el profesorado de educación física. Dicha zona a la que sólo tendrá acceso el profesorado del departamento, tiene como finalidad que dicho espacio quede libre de posibles infecciones indirectas.
- > Se extremará la vigilancia del alumnado en el patio y el tránsito por el interior del centro, con la finalidad de limitar sus contactos con otros miembros del mismo.

Durante el desplazamiento del alumnado por el interior del centro evitará tocar las paredes, pasamanos de las escaleras y objetos que encuentre a su paso.

4.2.8- AULA DE INFORMÁTICA

Dicha aula sólo será utilizada para la realización de fotocopias y utilización del teléfono, disponiendo de desinfectantes para proceder a la desinfección de ambos aparatos antes y después de su uso por cada persona.

Como dicho teléfono va a ser de uso compartido por el profesorado, se colocará un trozo de film transparente en el micrófono del teléfono, y cuando se tenga que hablar por él, no se pondrá el micrófono delante de la boca (desplazándolo hacia abajo). Dicho film será sustituido con la mayor frecuencia posible y además el teléfono será desinfectado antes de cada uso por la persona que lo vaya a utilizar.



4.2.9- AULA DE MÚSICA

El alumnado desarrollará el curriculum de esta especialidad en su aula de referencia, con el fin de evitar tránsitos y cruces innecesarios por el centro.

Para el desarrollo del curriculum en esta materia, es recomendable tener en cuenta, además de las recogidas para el aula ordinaria, las siguientes:

- Evitar la utilización de los instrumentos de viento.
- Realizar limpieza y desinfección de los materiales al terminar de usarlos.

Para las actividades de canto y/o baile, aumentar la distancia de seguridad entre el alumnado.

4.2.10- EQUIPO DE ORIENTACIÓN

Debido a la falta de espacio, la atención del Equipo De Orientación se realizará en la tutoría del segundo ciclo.

En la medida de lo posible, tendrá uso exclusivo para este uso, no realizándose otras tareas en esta dependencia. En caso contrario, se procederá a la limpieza de la dependencia tras su uso.

Se dotará de dispensador de gel desinfectante hidroalcohólico.

En caso de necesitar recabar o intercambiar información, si es con otros profesionales del centro se realizarán guardando los principios básicos de seguridad. Si se trata de personal ajeno al mismo se optará por medios no presenciales. En caso de que sea necesaria la entrevista presencial se programarán citas, siempre con el menor número de interlocutores y por el menor tiempo posible.

Cuando así sea, se pondrá en conocimiento del equipo directivo para que permita su acceso al centro, y quede constancia documental de dicha circunstancia, en todo caso se realizará por el tiempo imprescindible y cumpliendo los protocolos establecidos por el centro.

Antes de las entrevistas presenciales, la Orientadora del centro informará a los visitantes de las normas y pautas de conducta y seguridad establecidas por el centro y que regirán la entrevista.

Durante las mismas se mantendrán en todo momento los principios de seguridad. Se tendrá a mano solo el material imprescindible, sobre todo en caso de presencia de alumnado, llevándose a cabo la limpieza y desinfección de todos los objetos usados durante la exploración, así como antes y después de cada entrevista, encuentro o reunión.

4.2.11- SECRETARÍA

La Secretaría al ser un espacio desde donde se lleva la gestión administrativa del centro, donde se maneja un gran volumen de documentos (la inmensa mayoría de ellos en formato papel), donde también acude de manera diaria una gran cantidad de personas pertenecientes a la comunidad educativa (profesorado, alumnado, trabajadores/as del servicio de limpieza, padres/madres...), y personas ajenas al centro como





proveedores, repartidores de paquetería..., y contando además de que en esta dependencia se encuentran gran cantidad de elementos utilizados por la inmensa mayoría del personal docente, como por ejemplo el teléfono utilizado para contactar con padres/madres, fotocopiadora, archivadores con documentación del alumnado o armarios con todo tipo de material de repuesto... Hace que sea uno de los puntos críticos del centro en materia de seguridad frente al Covid-19.

Organización

Para mantener la seguridad de esta dependencia se intentará:

- > Digitalizar el mayor número de documentos del centro posible, para evitar la generación y manipulación de documentos en formato papel (posible fuente de transmisión).
- Reducir la visita de alumnado y progenitores a lo estrictamente necesario (se fomentará el uso de medios telemáticos como forma de comunicación). Para ello se creará un correo electrónico específico para todas las cuestiones relacionadas con Secretaría.
- Restringir la visita del resto de miembros de la comunidad educativa a lo estrictamente necesario.
- Que cuando no sea posible la atención telemática, se atenderá al público de forma presencial mediante el sistema de cita previa.
- ➤ Que cuando haya que atender a personas presencialmente, hacerlo a través de una mampara de protección. En caso de no ser posible utilizar la mampara, el personal deberá utilizar equipos de protección individual (mascarilla tipo FFP2 sin válvula y pantalla facial/gafas de protección y guantes).
- Minimizar la manipulación de documentación en formato papel y cuando no haya más remedio que hacerlo, extremar la higiene de manos y evitar tocarse los ojos, nariz, boca o mascarilla con ellas.
- ➤ Que cuando en ciertos periodos escolares haya que recepcionar abundante documentación en formato papel, se guardará un periodo de cuarentena de los documentos durante al menos dos días, de manera que podamos tener garantías de su posible desinfección. Para ello se establecerá un sistema de cinco bandejas/cajas/carpetas de cartón (no plástico), una por cada día de la semana, de forma que la documentación recibida cada día, se depositará en su bandeja/caja/carpeta correspondiente y se tendrá en cuarentena dicho periodo de tiempo.
- > Cuando se reciba paquetería para el centro, se dejarán en cuarentena el tiempo correspondiente.
- No superar el aforo máximo de 4 personas que permita mantener entre las mismas la distancia de seguridad necesaria (2 metros). Será obligatorio el uso de mascarilla tipo FFP2 sin válvula.
- > Colocar marcas en el suelo que indiquen la distancia de seguridad que debe existir entre las personas que acceden a la Secretaría y las personas que trabajan allí.
- > Disponer de información visual indicando el aforo máximo permitido y las instrucciones de seguridad e higiene dentro de la Secretaría.

CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)



- Colgar bolsos, maletines o mochilas en perchas (dejando espacio de separación de al menos uno o dos ganchos entre unos y otros), evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.
- ➤ Que cada una de las personas que ocupan de manera habitual dicha dependencia (Administrativa, Secretario...), disponga de una zona limpia de trabajo, de forma que sean los únicos que puedan acceder a la misma. La intención es que dicho espacio quede libre de posibles infecciones indirectas. En caso de ser necesario se habilitará algún sistema que aísle dichos espacios del resto de la dependencia como puede ser el uso de mamparas.
- Las personas que trabajan en Secretaría evitarán compartir material entre ellos y con el resto de personas que accedan a ella.

4.2.12- DESPACHO DE DIRECCIÓN

En general, en este espacio se realizan un conjunto de tareas que van desde el trabajo personal relacionado con la actividad docente o administrativa, hasta la atención de personas como pueden ser alumnado, padres/madres o incluso la interacción con compañeros/as del centro escolar.

> ORGANIZACIÓN:

Durante este curso y debido a las pequeñas dimensiones del mismo:

- > El aforo estará limitado a dos personas.
- > Se obliga el uso de mascarilla para acceder al mismo.
- > Se reducirá la visita del alumnado y progenitores fomentando el uso de medios telemáticos y las estrictamente necesarias se realizarán mediante cita previa y en caso necesario además de la mascarilla, sería recomendable el uso de pantalla facial/gafas de protección.
- > Si en la visita de una persona al despacho se produce entrega de documentación en formato papel, éste se depositará en una bandeja y deberá pasar el periodo de cuarentena de, al menos, dos días.
- > El uso del teléfono, será de uso exclusivo de la persona que ocupa el espacio.
- > Se evitará compartir material.
- > Colgar bolsos, maletines o mochilas en perchas, evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.

> VENTILACIÓN, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA

> Se garantizará la ventilación natural.

CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)



- A la entrada al despacho se procederá siempre a la desinfección de manos, tanto por parte de la persona que utiliza el espacio, como por parte de las personas que acudan a él.
- Tras la visita de una persona al despacho, se procederá a la desinfección de las superficies ocupadas mediante el uso del limpiador desinfectante multiusos de pistola y papel desechable. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
- Al final del horario escolar diario, las mesas de los despachos deben quedar totalmente libres de papeles y materiales para proceder a una correcta desinfección.
- > Se extremará la limpieza, especialmente en aquellas zonas que más hayan estado en contacto con las personas.

5.- NORMAS DE UTILIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO Y DEMÁS MATERIAL CURRICULAR PUESTO A DISPOSICIÓN DEL ALUMNADO

En relación con nuestro tipo de Colegio, la Orden de 27 de abril de 2005, por la que se regula el programa de gratuidad de los libros de texto dirigido al alumnado que curse enseñanzas obligatorias en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, modificada por la orden del 2 de noviembre de 2006 y modificada tambiente.

- 1. Se entiende por libro de texto el material impreso, no fungible y autosuficien el estinado a ser utilizado por el alumnado que desarrolla los contenidos establecidos por la normativa educativa vigente para el área o materia y el ciclo o curso de que en cada caso se trate.
- 2. Beneficiarios: Serán beneficiarios del programa de gratuidad de los libros de texto todos los alumnos y alumnas que cursen la Educación Primaria.
- 3. El representante legal del alumno/a que no desee participar en el programa de gratuidad en un determinado año académico lo comunicará al centro docente en el que dicho alumno/a cursará las enseñanzas al formalizar la inscripción entregando cumplimentado el modelo de renuncia que se facilitará en el colegio.
- 4. Régimen de préstamo de los libros de texto:
 - 4.1. El alumnado beneficiario dispondrá gratuitamente, en régimen de préstamo, de los libros de texto elegidos por el centro para las enseñanzas que esté cursando.





- 4.2. Los libros de texto serán propiedad de la Administración Educativa y permanecerán, una vez concluido el curso escolar, en el centro docente donde el alumno/a haya cursado las enseñanzas, de forma que puedan ser utilizados por otros alumnos/as en años académicos sucesivos.
- 4.3. El colegio queda sometido a la obligación de guarda y custodia de los libros de texto utilizados por el alumnado.
- 4.4. Los libros de texto serán renovados cada cuatro cursos escolares, salvo los correspondientes al Primer Ciclo de Primaria, que serán renovados todos los cursos por tratarse de una material que no puede ser utilizado por otros alumnos/as.
- 5. Utilización y conservación de los materiales:
 - 5.1. El alumnado beneficiario queda sujeto a la obligación de hacer un uso adecuado y cuidadoso de los textos y de reintegrarlos al centro una vez finalizado el curso escolar o en el momento de su baja del centro si se produce su traslado.
 - 5.2. El deterioro culpable o malintencionado, así como el extravío de los libros de texto supondrá la obligación, por parte de los representantes legales del alumno/a, de reponer el material deteriorado o extraviado, de acuerdo con lo que se recoge en la Orden.
 - 5.3. Estas normas de utilización y conservación quedan incorporadas al ROF del colegio, así como las sanciones que correspondan en caso de extravío, o deterioro culpable o malintencionado de los mismos, de acuerdo con la normativa vigente sobre derechos y deberes del alumnado.
 - 5.4. Todos los libros de texto serán registrados por el Colegio e identificados con una etiqueta que se fijará en la primera hoja de los mismos, donde aparecerá el nombre del centro y el del alumno o alumna que lo tenga en préstamo en cada curso escolar.
- 6. Obligaciones de los beneficiarios:
 - 6.1. Entregar en la librería o establecimiento comercial el correspondiente cheque-libro, al que hace referencia el artículo 10 de la Orden, debidamente cumplimentado y firmado una vez recibidos los libros de texto.
 - 6.2. Someterse a las actuaciones de comprobación que efectuará la Consejería de Educación o el propio Colegio y a las de control financiero que correspondan de acuerdo con la legislación que resulte de aplicación.
 - 6.3. Hacer un uso adecuado y cuidadoso de los libros y reintegrar los mismos al centro docente donde ha estado escolarizado una vez finalizado el curso escolar o en el momento de su baja del centro si se produce su traslado.
 - 6.4. La fecha de reintegro de los libros de texto será el último día de asistencia a clase del alumno/a. Si el tutor/a o profesor/a considera, en fechas anteriores al último día de clase, que el libro de texto no se va a utilizar en los días restantes hasta la finalización del curso podrá adelantarse la entrega de los libros. A los representantes legales del alumno/a se les facilitará un recibí de entrega de libros por parte del colegio.





- 6.5. Reponer el material extraviado o deteriorado de forma culpable o malintencionada. Para ello será requerido por el tutor/a, a la vez que lo comunica al director/a para su tratamiento en la Comisión del Consejo Escolar.
- 7. Reposición de los libros de texto:
 - 7.1. Los libros de texto serán dados de baja cuando se cumpla el período de cuatro años establecido con carácter general para su utilización. Asimismo, podrán darse de baja con anterioridad a este plazo cuando su grado de deterioro no permita su utilización por otro alumnado en cursos sucesivos.
 - 7.2. El Consejo Escolar procederá, antes del 30 de junio de cada año, a la revisión de todos los libros de texto que no hayan cumplido el período de cuatro años de uso establecido con carácter general de acuerdo al siguiente protocolo:
 - a) Cada maestro/a encargado/a de impartir un área que requiera el uso de libro de texto acogido al Plan de Gratuidad realizará un seguimiento continuo del uso y conservación que cada alumno/a realice del libro de texto.
 - 7.3. Si observare que algún alumno/a ha extraviado o realizado un uso inadecuado o poco cuidadoso del libro, comprobándose su extravío o estado invalidante e inservible para el aprendizaje, procederá a emitir un informe dirigido a la Directora del colegio en el que se especifique el estado del libro de texto y los motivos que han causado este deterioro. El Director/a, arbitrará la medidas oportunas para comunicar la incidencia el Consejo Escolar, quién comunicará a los representantes legales del alumnado, que haya realizado un uso incorrecto de los mismos, la obligación de reponer el material extraviado o deteriorado de forma culpable o malintencionada así como el plazo para hacerlo que, en ningún caso, será inferior a diez días hábiles contados a partir de la recepción de dicha comunicación.
 - 7.4. Si, una vez transcurrido dicho plazo, los representantes legales del alumnado no hubiesen procedido a la reposición del material, el alumno o alumna podrá ser sancionado de acuerdo con el ROF del Colegio, considerando el deterioro inservible o extravío del libro de texto como conducta perjudicial para la convivencia del Centro, siendo aplicables las correcciones que contempla el Plan de convivencia para este tipo de conductas.
 - 7.5. A los alumnos/as que no hayan repuesto los libros deteriorados, se les podrá retener el cheque-libro del curso siguiente hasta que realicen la reposición de los mismos.
 - 7.6. Se solicitará al I.E.S de adscripción de los alumnos del colegio, que refleje en su R.O.F la reclamación de la reposición de libros a los alumnos de 6º que hayan promocionado a Secundaria.
- 8. Procedimiento para la adquisición de los libros de texto nuevos.
 - 8.1. El director/a entregará a los representantes legales del alumnado beneficiario, debidamente cumplimentado, el Cheque-Libro, según modelo oficial generado por "Séneca".





- 8.2. Los Cheques-Libro serán canjeados por los libros de texto en la librería o establecimiento comercial de su elección, firmando el representante legal del alumno/a el "recibí" en la zona dispuesta para tal fin una vez recibidos los mismos, quedándose la librería o establecimiento comercial con el Cheques-Libro y la factura para su posterior reintegro.
- 8.3. Las librerías o establecimientos comerciales remitirán a los centros escolares las correspondientes facturas, que deberán contemplar todos los requisitos formales exigibles a las mismas, a nombre de la Consejería de Educación, figurando entre paréntesis el nombre del Colegio y el del alumno/a, acompañándolas de los respectivos Cheques-Libro debidamente cumplimentados y sellados. Si el número de Cheques-Libro en un establecimiento fuese superior a diez, se podrá presentar en el centro una única factura por el importe total, adjuntando una relación del alumnado que ha retirado los libros de texto y el importe que corresponde a cada uno.
- 8.4. Las facturas que presenten las librerías o establecimientos comerciales recogerán el precio efectivo a abonar por los libros de texto, incluyendo en su caso los descuentos que, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, pudieran realizarse sobre los mismos.
- 8.5. Las facturas y los cheques-libros a que se refiere el apartado anterior serán presentados en el Colegio antes del 30 de noviembre, que procederá a su abono según plazos marcados por la Consejería.
- 9. Procedimiento para la adquisición de materiales curriculares.
 - 9.1. En el caso del alumnado con N.E.E. que cursa estudios en centros ordinarios utilizando materiales curriculares de cursos anteriores o un material muy adaptado a sus necesidades individuales y el alumnado de aulas y centros específicos de Educación Especial, será el centro el que realice directamente la compra del material, ajustándose a la cantidad librada por la Consejería.
 - 9.2. El director/a, de acuerdo con el equipo docente, procederá a comprar los correspondientes materiales curriculares en, al menos, dos librerías.
- 10. Procedimiento para la reposición de los libros de texto.
 - 10.1. Para la adquisición de los libros de texto que deban reponerse por aumento de matrícula, o por deterioro o extravío antes de los cuatro años de utilización general de los mismos, se procederá de la siguiente forma:
 - 10.2. El Director/a, una vez autorizada por la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación la reposición de los libros de texto y con anterioridad al comienzo del curso escolar, procederán a comprar los correspondientes libros de texto.
 - 10.3. Las librerías o establecimientos comerciales remitirán al Colegio las correspondientes facturas a nombre de la Consejería de Educación, figurando entre paréntesis la denominación del centro. Dichas facturas deberán contemplar todos los requisitos formales exigibles a las mismas.

CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)



- 11. Incompatibilidad para percibir ayudas dirigidas a la misma finalidad.
 - 11.1. La participación en el Programa de Gratuidad de Libros de Texto será incompatible con la percepción de ayudas para la misma finalidad que marque la Consejería, por lo que la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad otorgadas por otras Administraciones o Entes Públicos o privados, nacionales o internacionales, deberá ser comunicada a la Administración educativa de inmediato por escrito.
- 12. Normas generales de utilización
 - 12.1. Los libros de texto deberán utilizarse con gran cuidado, evitando escribir en ellos ningún tipo de señal, dibujo, escrito o subrayado que alteren su estado original. También se evitarán manchas, roturas de hojas o desencuadernación (hojas sueltas).
 - 12.2. Se considerará deterioro invalidante del libro de texto cuando presente desperfectos (escritos, rayaduras, roturas, manchas) que impidan la lectura de algún párrafo o párrafos escritos que, a juicio del tutor/a o maestro/a que imparta el área sea fundamental para el aprendizaje de algún concepto o contenido de la misma.
 - 12.3. La desencuadernación (hojas sueltas) se considerará invalidante cuando a juicio del tutor o maestro que imparta el área conlleve dificultad grave en la ordenación y comprensión del texto escrito.

PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO USADOS EN AÑOS ANTERIORES.

- 13.1. Al finalizar el año académico, se formarán tantos lotes cuantos alumnos/as hayan sido beneficiarios del préstamo de libros. Y cada lote se le adjudicará a cada niño teniendo en cuenta el estado del lote que él entregó para que el lote que él/ella reciba sea de las mismas características.
- 13.2. Si el número de lotes de libros a adjudicar fuese mayor que el número de alumnos, se retirarán los lotes que se consideren menos aptos por su estado de conservación hasta igualar el número de lotes de libros con el número de alumnos. Si hubiese menos lotes de libros que alumnos, se completará con lotes de libros nuevos.

6.-NORMAS DE UTILIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO TIC2.0

NORMAS SOBRE EL USO DE INTERNET





CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)



Internet es un lugar maravilloso pero también inseguro. La mejor manera de proteger a los niños de los aspectos negativos de Internet es a través de la Educación. Es necesario que conozcamos y tomemos conciencia de los riesgos y que aprendamos formas de mantenerlos alejados de los peligros.

Para su protección debemos dictar una serie de normas sobre el uso de Internet. Las más básicas son las siguientes:

- 1. Quedan prohibidas las conexiones a Internet sin autorización del profesor o profesora responsable.
- 2. No está permitida la navegación libre por Internet dentro de la red corporativa del centro.
- 3. Está prohibido suplantar la personalidad de otro u otra, usando su nombre de usuario y contraseña.
- 4. Prestar atención a la protección legal del derecho de autor y las licencias de los programas y datos, no pudiéndose descargar obras que se encuentren amparadas bajo este derecho.
 - 5. Dejar comentarios en blogs sin la supervisión del profesorado.
 - 6. Usar internet para actividades ilegales.
 - 7. Entrar en páginas de contenido ofensivo o de apuestas.
- 8. Hacer uso de programas o páginas de las denominadas "redes sociales" (Twistter, Facebook, etc.), o chats sin la supervisión, con fin educativo, del profesor/a.
 - 9. Está prohibido intentar o realizar accesos a cuentas de usuario/a que no sean las propias.
- 10. Está prohibido dar información acerca de mí o de mi familia, dirección, teléfono, documento o tarjeta de crédito; tampoco me pondré de acuerdo para encontrarme con alguien salvo que mis padres, persona responsable o maestros/as me hayan dado permiso.
- 11. Está totalmente prohibido el uso de imágenes de compañeros/as en mensajes de correo electrónico, blogs, redes sociales,... sin expreso consentimiento de los afectados y de sus tutores legales.
- 12. El uso del correo electrónico en horario de clase no podrá tener carácter personal, quedando éste durante el horario escolar para uso exclusivamente pedagógico. En concreto no podrá hacerse uso del correo electrónico durante el horario lectivo para:
 - Difamar, insultar, acosar, acechar, amenazar o infringir de cualquier otra forma los derechos de terceros (tales como el derecho a la intimidad o a la propia imagen).
 - Publicar, distribuir o divulgar cualquier información o material inapropiado, sacrílego, difamatorio, ilícito, obsceno, indecente o ilegal.
 - Recopilar o de cualquier otro modo recabar información sobre terceros, incluidas sus direcciones de correo electrónico, sin su consentimiento.
 - Transmitir o cargar archivos que contengan virus, caballos de Troya, gusanos u otros programas perjudiciales o

CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)



nocivos.

- Divulgar información que incite a la discriminación o la violencia.
- Usar el Servicio para realizar concursos, cartas en cadena, mensajes no deseados, u otros mensajes no solicitados.
- Enviar correo tipo SPAM, es decir "correo basura", relacionado con falsos virus, cadenas de mensajes, etc.
- Usar la cuenta de correo electrónico de otro usuario o entregar a un tercero la contraseña propia.
- Falsificar mensajes de correo electrónico.
- Leer, borrar, copiar o modificar mensajes de correo electrónico de otras personas, sin su autorización.
- Enviar mensajes de correo electrónico, alterando la dirección electrónica del remitente para suplantar a terceros; identificarse como una persona ficticia o simplemente no identificarse.
- Informaré al maestro/a a mi cargo, sobre cualquier mensaje desagradable que me hayan enviado, como así también material pornográfico, racista u ofensivo que reciba. Al encontrar accidentalmente tal material lo comunicaré inmediatamente al maestro/a. Esto ayudará a proteger a otros alumnos y a mí mismo.
- El incumplimiento de esta normativa dará lugar a faltas de tipo leves, graves o muy graves que se sancionarán según la gravedad.

7.- PLAN DE APOYO A LAS FAMILIAS

Orden de 3 de Agosto de 2010 (BOJA nº 158 de 12 de Agosto de 2010)

El Colegio dispone del Plan de apertura con Aula Matinal, Comedor y actividades extraescolares.

La Directora, oído el Consejo escolar, nombrará un coordinador o coordinadora de la medidas reguladas en la ORDEN de 3 de Agosto de 2.010. El coordinador o coordinadora será, preferentemente, un miembro del equipo directivo del Centro o, en su defecto, un profesor o profesora del mismo y participará en las reuniones de la Comisión de Coordinación como miembro de la misma si pertenece al Consejo Escolar; en caso contrario, participará con voz pero sin voto.

Las funciones del coordinador o coordinadora serán: gestionar la ejecución del plan, garantizar la información a las familias y cualquier otra que la Directora le pueda encomendar.

A principios de junio, al formalizar las familias la matrícula de sus hijos/as, entregarán conjuntamente con la matrícula la solicitud para que sus hijos e hijas acudan a los talleres que se implantarán, el próximo curso escolar.







7.1.- NORMAS Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS

7.1.1.- AULA MATINAL

Funciona todos los días del calendario escolar, de 7'30 a 9'00 horas. Es atendida por un número de monitores/as en relación con el número de usuarios siguiendo la ratio establecida por la Consejería de Educación y Ciencia, que reúnen las condiciones necesarias de idoneidad establecidas en el Programa —Plan de Apertura de Centros—. A las 9'00 horas los alumnos se llevan a sus filas correspondientes de entrada, acompañados por los técnicos monitoras.

Medidas mientras dure el confinamiento:

Limpieza y ventilación de espacios

El aula matinal se llevará a cabo este año en la sala del comedor con el fin de disponer de suficiente espacio para mantener la distancia de seguridad, caso que la ratio del alumnado baje, se valorará la posibilidad de volverla a ubicar en la zona de ordenadores. Se recomienda un diseño de actividades que reduzcan las posibilidades de contactos estrechos.

Medidas de prevención personal

El alumnado que asista deberá llevar mascarilla en todo momento (salvo las excepciones previstas).

Limitación de contactos

Especial atención se deberá tener con los posibles alumnos/as pertenecientes a distintos grupos de convivencia escolar.

En el caso de los grupos de convivencia escolar, no será necesario respetar la distancia de seguridad entre miembros del mismo grupo, pero manteniendo una distancia de seguridad con el resto de grupos.

Colgar bolsos, maletines o mochilas en perchas (dejando, a ser posible, espacio de separación de al menos uno o dos ganchos entre unos y otros) o en su correspondiente silla, evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.

Limpieza y ventilación de espacios

Garantizar la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural), mientras la dependencia esté siendo utilizada, con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior, evitando el uso del ventilador.

Tras la clase los limpiadores del Ayuntamiento pasarán limpiando y desinfectando la sala y los servicios anexos para dejarlos listos de ser utilizados en el turno de comedor.





7.1.2.- COMEDOR ESCOLAR

ORGANIZACIÓN

- El personal de comedor está compuesto por un/a cocinero/a, y un número de monitores/as en relación con el número de comensales siguiendo la ratio establecida por la Consejería de Educación y Ciencia.
- ➤ Al terminar las clases, los/as niños/as mayores acuden al comedor siendo esperados por el personal del comedor en un lugar designado con anterioridad. El alumnado de E. Infantil que hace uso del servicio de comedor deberá ser entregado a las monitoras a las 13,50 horas con el material y demás pertenencias guardadas en sus carpetas y la ropa de abrigo colocada para evitar aglomeraciones o alteraciones del orden en los pasillos y ser acompañados por este personal al comedor y de vuelta a sus aulas a la hora de la entrada de la sesión de tarde, en caso de estar apuntados a las actividades extraescolares, según acuerdo adoptado en Consejo Escolar, previa petición por parte de los padres de acuerdo de dicho horario para evitar extravíos del alumnado al coincidir el horario de salida con el del resto de alumnos y entrada de familiares al recinto.
- Caso de no estar apuntados a actividades extraescolares, el alumnado será recogido por sus padres o persona autorizada de 15,00 a 15,50 horas (los viernes de 15,00 a 15,45 horas)
- Los niños/as no pueden abandonar el recinto escolar durante este periodo excepto que sean recogidos por sus padres o persona autorizada. En este segundo caso, es preciso la previa autorización de los padres al personal de comedor por escrito.
- Durante la comida, el personal presta ayuda a los más pequeños en caso necesario y fomenta buenos hábitos de alimentación y corrección en la mesa entre todos los comensales.
- > Una vez finalizada la comida los niños/as, se dividen en grupos, cada uno a cargo de un miembro del personal del comedor.
- Excepto en casos de urgencia, NO se podrá acudir a hablar con el personal de comedor durante el servicio. Atenderle a usted significa dejar de atender a los niños/as que comen y entorpecería la buena marcha del trabajo. Si su hijo/a tiene alguna dificultad con las comidas, no dude que será debidamente informado por el propio personal. Si le es totalmente necesario hablar con el personal, acuda al Centro poco antes del comienzo del servicio o una vez finalizado éste.
- > Si se desea presentar cualquier sugerencia u observación sobre el comedor, deberá hacerse en la Dirección del Centro POR ESCRITO, ya que sólo así podremos transmitir exactamente su preocupación, sugerencia o queja a la empresa responsable y solicitar que ésta le dé cumplida respuesta.





Alumnado usuario del servicio.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17. Solicitud., de la ORDEN de 3 Agosto de 2010, los alumnos y alumnas de los centros que dispongan del servicio escolar de comedor, podrán solicitar su utilización, para lo cual deberán presentar, en el mes de la escolarización, una solicitud según modelo del Anexo II. El alumnado que se incorpore al centro por primera vez solicitará el uso del comedor, si lo desea, junto con la formalización de la matrícula.

La selección y admisión de los usuarios del servicio de comedor cuando haya más solicitudes que plazas disponibles corresponde al Consejo Escolar del Centro, cuya lista de admitidos y suplentes expondrá en el tablón de anuncios del Centro, según el Anexo IV, respetando estrictamente el siguiente orden de preferencia en la adjudicación de las plazas:

- A. Alumnado que, por motivos familiares, se encuentre en situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión, incluyendo en este supuesto los hijos y las hijas de mujeres atendidas en centros de acogida para mujeres víctimas de la violencia de género.
- B. Alumnado cuyos representantes legales o en el caso de familia monoparental, el representante legal, realicen una actividad laboral remunerada y no pueden atender a sus hijos o hijas en el horario del comedor escolar.
- C. Alumnado en el que uno de sus representantes legales realice una actividad laboral remunerada y no pueda atender a sus hijos o hijas en el horario del comedor escolar.

En caso de no poder conceder plaza a todo el alumnado incluido en los apartados B y C, la admisión se regirá por los siguientes criterios:

- El alumno solicitante que haya sido usuario del servicio de comedor escolar en el curso anterior.
- > El alumnado de menor edad.
- El orden de admisión se decidirá aplicando con carácter sucesivo los anteriores criterios y si fuese necesario, se realizará un sorteo público ante el Consejo Escolar del Centro.

En cualquier caso, cuando sea admitido un solicitante, serán admitidos también los hermanos o hermanas que hayan solicitado el servicio de comedor escolar.

Pago del servicio:

Las familias de alumnos que hacen uso del servicio de comedor, abonarán el precio de dicho servicio mediante domiciliación bancaria.

La petición de alta, baja o cualquier modificación del servicio se comunicará con una antelación de, al menos, una semana del inicio del mes en que se pretenda hacer efectivo los cambios del servicio.

El alta, baja o cualquier cambio de un usuario se comunicará a la dirección del centro educativo.

CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)



La utilización de este servicio podrá solicitarse por meses completos o por días concretos de la semana.

Causará baja en el servicio cuando se produzca el impago de dos recibos consecutivos o no se utilice el servicio durante 5 días consecutivos sin causa justificada, teniendo que abonar el mes completo.

No podrá hacer uso del servicio de comedor usuarios con recibos pendientes del curso anterior.

La inscripción de un alumno/a en el servicio de comedor supone la aceptación de las normas que lo rigen.

Para que haya constancia de una comunicación de baja, se deberá rellenar un impreso en el momento de la misma.

El importe variará dependiendo del nº de días lectivos de cada mes (se multiplicará el importe de cada día por el nº de días lectivos)

Normas del comedor

Por todo lo expuesto, se fijan una serie de normas que marquen las actuaciones de todos aquellos/as que intervienen en el servicio de Comedor Escolar:

- Se llevará, por parte del personal de comedor, un **PARTE DE INCIDENCIAS**, tanto de lo que ocurra en el comedor como de lo que ocurra en los periodos en que los niños/as están a su cargo. Se dará conocimiento de las posibles incidencias a la Dirección del Centro.
- Los menús sólo podrán ser cambiados por personal cualificado. Si algún niño/a tuviera algún problema de intolerancia a algún alimento, además de comunicarlo al Centro, deberá acreditarlo mediante un informe médico.
- EN CASO DE ACCIDENTE durante el periodo de comedor, el personal seguirá las siguientes pautas:
 - o Accidente leve o enfermedad: Se llamará a un familiar para que pueda llevarlo al médico.
 - o Accidente de mayor consideración: Se llamará al 112 y se avisará a la familia inmediatamente.

Por ello es importante que tengan su número de teléfono actualizado.

- **SANCIONES:** Sin perder nunca de vista el aspecto educativo de las sanciones, las conductas contrarias a las normas se trataran como sigue:
 - ✓ Los alumnos/as serán corregidos *in situ* por el personal de comedor. En caso de que el alumno/a no respondiese adecuadamente, modificando su conducta, se consideraría falta leve y se le mandará un apercibimiento para que tenga conocimiento la familia y LA DIRECTORA. Si continúa con esta actitud y llegase a 4 apercibimientos por el mismo motivo, se le considerará falta grave con la consiguiente sanción de 5 días sin posibilidad de asistir al Comedor.

CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)



✓ Así mismo, el apercibimiento por incumplimiento del horario de recogida del alumnado del comedor supone una falta leve. Si dicho incumplimiento llegase a 3 apercibimientos por el mismo motivo, se le considerará falta grave con la consiguiente sanción de 5 días sin posibilidad de asistir al Comedor.

Medidas mientras dure el confinamiento:

Las monitoras recogerán al alumnado de infantil de la sala de ordenadores, donde aguardarán junto con la maestra de apoyo a ser recogidos.

El alumnado del primer ciclo de primaria conforme vaya saliendo con su maestro o maestra se quedará en el porche del edificio haciendo cada uno su fila en el lugar que tienen asignado a la hora de la entrada y respetando la distancia de seguridad bajo la supervisión del maestro/a de apoyo al primer ciclo hasta la llegada de una monitora.

El alumnado del segundo ciclo de primaria conforme vaya saliendo con su maestro o maestra se quedará en el lugar donde realiza cada uno su fila a la hora de la entrada, respetando la distancia de seguridad bajo la supervisión del maestro/a de apoyo hasta la llegada de una monitora.

Y el alumnado del tercer ciclo de primaria conforme vaya saliendo con su maestro o maestra en fila hacia la cancela verde, al pasar a la altura del comedor, se saldrá de la misma y accederán al mismo.

Medidas de prevención personal

El alumnado deberá ir provisto de la mascarilla en todo momento (salvo las excepciones previstas).

El alumnado procederá a realizar higiene de manos a la entrada al comedor.

Se estrechará el uso de las medidas de higiene, protección y prevención del personal que atiende al alumnado en el comedor, siendo obligatorio el uso de mascarilla en todo momento y en caso de no poder guardar la distancia de seguridad, utilizarán protección extra e higiene de manos frecuente. La utilización de guantes no sustituirá la higiene de manos, en caso de necesitar utilizarlos se realizará con carácter puntual, para una tarea determinada, siendo reemplazados para cambio de tarea.

Limitación de contactos

La distancia de seguridad se mantendrá también en la mesa, cuando estén sentados, evitando, siempre que sea posible y no pertenezcan a grupos de convivencia, que queden uno frente a otro.

Se intentará que cada grupo de convivencia se ubique en mesas separadas.

La permanencia en la zona de comedor estará limitada estrictamente a la necesaria para que los usuarios puedan realizar la toma de alimentos y bebidas.



CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)



Se procurará que las mismas personas sean las que atiendan siempre al mismo grupo de alumnado en todas sus necesidades.

En el caso de los grupos de convivencia escolar, no será necesario respetar la distancia de seguridad entre miembros del mismo grupo, pero manteniendo una distancia de seguridad con el resto de grupos.

Colgar bolsos, maletines o mochilas en perchas (dejando, a ser posible, espacio de separación de al menos uno o dos ganchos entre unos y otros) y en caso de no ser posible, se colocarán en sus respectivas sillas, evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.

Limpieza y ventilación de espacios

Se deberá establecer un Plan de Limpieza y desinfección con las mismas recomendaciones que las expresadas anteriormente.

Al menos antes y después de cada servicio, se mantendrá una ventilación adecuada y se extremarán también las tareas de limpieza y desinfección, tanto de superficies como de utensilios.

La limpieza de la vajilla, cubertería y cristalería se realizará en el lavavajillas, incluida la que no se haya usado; pero que haya podido estar en contacto con las manos del alumnado.

En su caso, se utilizarán manteles de un solo uso.

Los elementos auxiliares del servicio, como la vajilla, cristalería, cubertería o mantelería, entre otros, se almacenarán en recintos cerrados y, si esto no fuera posible, lejos de zonas de paso del alumnado y trabajadores.

Se eliminarán productos de autoservicio de las mesas, pudiendo estar servilletas encima de las mismas sin dispensador, el resto (jarras de agua, vinagreras, aceiteras, etc.) deberán ser servidos por personal del comedor.

La vajilla y cubertería usada deberá ser lavada y desinfectada en lavavajillas usando los programas de temperaturas altas.

Los elementos y útiles reutilizables que no puedan ser lavados en el lavavajilla deberán ser lavados y desinfectados antes de volverlos a usar.

Como en cualquier otra dependencia, en las cocinas se mantendrán los principios básicos de prevención.

Se realizará higiene de manos frecuente, utilizando guantes exclusivamente para tareas concretas y siendo reemplazados cuando dicha tarea finalice.

Se tendrá en cuenta que las soluciones hidroalcohólicas deben mantenerse alejadas de cualquier fuente de calor, ya que puede representar un riesgo de accidente.

Se debe facilitar información y formación adaptada a su puesto de trabajo, por parte de la empresa, a todo el personal en materia de higiene y sobre el uso del material de protección para que se realice de manera segura, manteniendo a su vez las normas de seguridad laboral.





7.1.3.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

La actividades extraescolares funcionan de 16'00 a 18'00 horas.

Se organizan todo tipo de talleres que hayan sido demandados por los talles, con la única condición de que tengan un número mínimo, de 10 alumnos por taller.

Medidas mientras dure el confinamiento:

Durante este curso y debido al problema del covi-19 nos plantearemos la posibilidad de suspender las actividades extraescolares y caso que se estime su continuidad sería obligatorio el cumplimiento de las medidas establecidas en los apartados anteriores.

8.- PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

8.1.- INTRODUCCIÓN

Un plan de Autoprotección es un documento que recoge el conjunto de medidas diseñadas e implantadas para evitar la materialización de situaciones de emergencia, y en su caso, para minimizar las consecuencias derivadas de un siniestro y optimizar los recursos disponibles existentes al respecto. Toda esta información debe estar debidamente recogida y ser conocida por todos los ocupantes del centro para evitar respuestas improvisadas que conduzcan a la desorganización y el caos durante una eventual y urgente evacuación. Una correcta planificación en este sentido contribuirá a mejorar la eficacia de la intervención y reducir el tiempo de evacuación, detectándose también con ello posibles deficiencias que se pudieran manifestar. Por lo tanto el Plan debe ser un instrumento que basado en el estudio, desarrollo y puesta en práctica de una serie de pautas de actuación, en base a los medios disponibles, permite una respuesta rápida y eficaz ante una emergencia. Con todo lo expuesto, se hace necesaria la elaboración y puesta en marcha de un simulacro en caso de situación de emergencia y/o evacuación.

En la semana previa a la realización del simulacro de evacuación, o de confinamiento, la Dirección del centro informará a la comunidad educativa acerca del mismo, a fin de evitar alarmas innecesarias, sin indicar el día ni la hora prevista.

Con posterioridad a la realización del simulacro, el profesorado y todo el personal del centro, deberá volver a la normalidad de sus clases y tareas.

CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)



Para la coordinación y elaboración del Plan será nombrado anualmente un coordinador/a, que a su vez elegirá a dos responsables de planta por Módulo para la organización y control de las mismas durante el simulacro.

Dicho simulacro se realizará al menos una vez en cada curso escolar y se tendrán en cuenta los resultados e incidencias de cursos anteriores con el fin de procurar mejorarlo en futuras ocasiones.

8.2.- NORMATIVA LEGAL

La Orden de 16 de abril de 2008, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección de todos los centros docentes públicos de Andalucía, a excepción de los universitarios, los centros de enseñanza de régimen especial y los servicios educativos, sostenidos con fondos públicos.

- La Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía.
- El Real Decreto 1468/2008, de 5 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto.... Por el que se aprueba la normativa básica de autoprotección de los Centros, establecimiento deque puedan dar origen a situaciones de emergencia (BOE 3/10/2008)
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en su artículo 24, establece que la Administración educativa, en el marco general de la política de prevención de riesgos y salud laboral, y de acuerdo con la legislación que resulte de aplicación, establecerá medidas específicas destinadas a promover el bienestar y la mejora de la salud laboral del profesorado y a actuar decididamente en materia de prevención.
- El Estatuto de Autonomía para Andalucía, en el artículo 62, apartado 1, 4.º, atribuye a nuestra Comunidad Autónoma, en el marco de la legislación del Estado, las competencias ejecutivas en materia de Prevención de Riesgos Laborales y Seguridad en el Trabajo.
- El Plan General para la Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía, aprobado por el Decreto 313/2003, de 11 de noviembre
- El Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, determina la obligatoriedad de tener centros y edificios administrativos más seguros, que cumplan las normas establecidas y que revisen periódicamente las instalaciones existentes.

8.3.- ¿QUÉ PRETENDEMOS CON EL SIMULACRO?





Con los simulacros se pretende familiarizar a la comunidad educativa en las formas y maneras de actuación ante una situación de emergencia dentro de los condicionantes físicos y ambientales que cada centro posee. De este modo, se prueba la idoneidad y la suficiencia de los equipos humanos y de los medios, la detección de errores u omisiones en el contenido del Plan de Autoprotección y el entrenamiento de la comunidad educativa.

Los simulacros de emergencias constituyen una herramienta muy útil para la adquisición de buenos hábitos en situaciones de emergencia. Y es éste, el principal motivo por el que un simulacro no debe dejarse a la improvisación, y debe estar ensayado y entrenado de forma que se eviten situaciones peligrosas no controladas, y ayude a actuar con control y prontitud.

8.4.- OBJETIVOS DE LA REALIZACIÓN DEL SIMULACRO

- 1. Definir la forma de actuar del colectivo escolar del Centro docente, tanto a la hora de detectar la emergencia como a la hora de dar respuesta a la misma.
- 2. Establecer la estructura jerárquica durante la emergencia, así como las relaciones de colaboración externa, especificando las personas, instituciones o equipos que deban ser avisados y utilizados.
- 3. Formar al colectivo escolar en la realización de los desplazamientos de emergencia en condiciones adecuadas de seguridad con el fin de servir de entrenamiento y corrección de hábitos del alumnado.
- 4. Detectar errores u omisiones, tanto en el contenido del Plan de Autoprotección, como de las actuaciones para su puesta en práctica dentro de las condiciones de cada Centro.
- 5. Implantar la cultura preventiva en el colectivo escolar mentalizando al alumnado, a familiares y al profesorado de la importancia de los problemas relacionados con la seguridad y emergencia en los Centros educativos.

8.5.- INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN EN EL DÍA DEL SIMULACRO EN NUESTRO CENTRO

- La señal serán varios toques seguidos de la sirena a intervalos de 2 toques cortos y 1 largo. Con el fin de una óptima audición en ambos edificios, se utilizarán sendas sirenas: la interior que hay en el pasillo de la planta baja del Módulo I (edificio viejo) y la que utilizamos para las entradas a clase sita en el exterior del Módulo II (edificio nuevo)
- El maestro o maestra que esté con el alumnado en el momento del simulacro, será el responsable de ese curso.
- Las ventanas y puertas deben de quedar cerradas y las luces apagadas. Para esto en cada clase conviene nombrar "encargados" en días previos.
- Se debe de salir en fila, orden, junto a la pared cercana a su aula, sin carreras y sin ocupar el pasillo central.
- El orden de salida será el siguiente en ambos módulos:





- Se iniciará la evacuación empezando por la planta baja seguida de la primera planta.
- Las aulas o dependencias más cercanas a las puertas o escaleras de salida serán las primeras en desalojar la planta o dependencia.

En el Módulo I se seguirá este orden:

- 1°. Saldrá el personal que esté en la planta baja: aulas de (EE, AL y PT) por orden de proximidad a la puerta de salida.
- 2°. El personal que ocupe el aula de Informática. Si hubiera personal en el gimnasio, saldrá directamente por su puerta que da al exterior y siguiendo las instrucciones de salida ya citadas.
- 3º. Las aulas de Infantil de 3 años (saldrán a la vez y teniendo en cuenta que cada clase deber ir en fila, y junto a la pared más próxima a su puerta de clase sin ocupar el pasillo central)
- 4°. Le seguirá el personal de la primera planta y de la siguiente manera:

 Bajarán por las escaleras 2 filas al mismo tiempo (dejando libre el espacio central) teniéndose en cuenta que primero bajarán las aulas más cercanas a las escaleras (por ambos lados) y a continuación bajarán las más alejadas.

En el Módulo II se seguirá este orden:

En el Módulo II además de las escaleras interiores, también se utilizarán las escaleras de incendios situadas a ambos lados de la primera planta. El procedimiento a seguir será el siguiente:

- 1º. Saldrá el personal que esté en la planta baja: aula de Música, Salón de Actos, aula de planta baja, Biblioteca, Sala de Profesores y Secretaría (por orden de proximidad a la puerta de salida)
- 2°. Le seguirá el personal de la primera planta de la siguiente manera: Bajarán por las escaleras interiores los niveles que se encuentren situados más cercanos a la escalera en el ala de la derecha en 2 filas al mismo tiempo (dejando libre el espacio central), seguidos del posible personal que se encuentre en el Aula de Inglés y en el aula que se encuentra enfrente de la misma.
- 3°. Los niveles que se encuentren ubicados al final del ala derecha, bajarán por la escalera de incendios de la misma ala cercana a ellos. De igual manera bajarán por la otra escalera de incendios (ala izquierda) los niveles que se encuentren ubicados al final del ala izquierda, guardando el orden e instrucciones ya mencionadas.

Todos los grupos deben formar debidamente con su maestro/a responsable en la "Zona de Seguridad", la cual se corresponde con la pista central del recreo perteneciente al 1º y 2º Ciclos de Primaria.

CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)



Una vez formadas las filas en la pista, permanecerán así hasta que los responsables (coordinadores) comprueben los edificios por dentro para detectar posibles incidencias.

Cuando dichos coordinadores entreguen al coordinador/a principal sus correspondientes partes, éste dará por finalizado el simulacro para que todo el personal vuelva a sus respectivas aulas.

El coordinador principal cumplimentará, de los resultados obtenidos, el informe correspondiente en el programa SENECA.

Criterios generales para la evacuación en el Centro:

- Las sirenas de que dispone el Centro en cada Módulo: sirena de cambio de clases situada en la Secretaría del Centro (Módulo II) y la sirena sita en el pasillo del Módulo I darán simultáneamente la señal de aviso (inicio) del simulacro.
- Para no confundir la situación de alarma con el uso rutinario de las entradas a las clases, se repetirá las veces que se estime oportuno la siguiente secuencia de toque: 2 toques cortos seguidos de uno largo.
- A la señal de comienzo del simulacro, desalojarán el edificio en primer lugar los ocupantes de la planta baja.
- Simultáneamente, los de las plantas superiores se movilizarán hacia las escaleras más próximas, pero sin descender a las plantas inferiores hasta que los ocupantes de éstas hayan desalojado su planta respectiva.
- El desalojo en cada planta se realizará por grupos/niveles, saliendo en primer lugar las aulas más próximas a las escaleras, en secuencia ordenada y sin mezclarse los grupos.
- No se utilizarán en este simulacro otras salidas que no sean las normales del edificio.
- Una vez desalojado el edificio, el alumnado se concentrará en el lugar exterior al mismo, previamente designado como punto de encuentro o zona de seguridad, siempre bajo el control del tutor/a o profesor/a responsable, quien comprobará la presencia de todo el alumnado de su grupo.

Normas a seguir por todo el Alumnado.-

- Cada grupo de alumnos/as deberá actuar siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor/a y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- El alumnado al que le haya encomendado su profesor/a funciones concretas, se responsabilizará de cumplirlas y de colaborar en el mantenimiento del orden del grupo.
- En el momento de la evacuación, el alumnado no recogerá sus objetos personales, para evitar obstáculos y demoras.

CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)



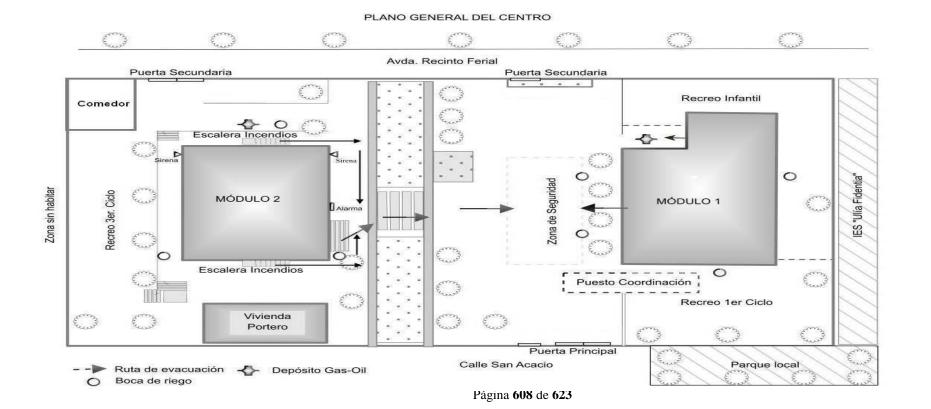
- Los alumnos/as que al sonar la señal de alarma se encuentren en los aseos, o en cualquier otro lugar, si están en la misma planta que los de su curso se reunirán con ellos; si es en planta distinta, se unirán al grupo más cercano que esté saliendo.
- Todos los movimientos deberán realizarse rápida y ordenadamente, sin correr, ni empujar o atropellar a los demás.
- Ningún alumno/a deberá detenerse junto a la puerta de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y ordenadamente, evitando caídas y lesiones, y ayudando a aquellos de sus compañeros/as que tengan dificultades o sufran caídas.
- Esta práctica de evacuación deberá realizarse respetando el mobiliario y equipamiento escolar.
- Si en las vías de evacuación existe algún obstáculo que dificulte la salida, será apartado por los alumnos/as si fuera posible, de forma que no provoque caídas de personas, o deterioro de los objetos.
- En ningún caso el alumno/a debe volver atrás, sea cual sea el pretexto.
- En cualquier caso los grupos deberán permanecer siempre unidos, sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control del alumnado.

Normas a seguir por todo el Profesorado.-

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado.
- El profesor/a de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor/a, en su aula, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos/as la realización de funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc., con ello se pretende dar al alumnado la mayor participación posible.
- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá a al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos/as para confirmar la correcta evacuación del aula.



- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas minusválidas o con dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc.) si las hubiera. El profesor esperará la llegada de dichas personas.
- Tras el simulacro, los responsables de planta entregarán al coordinador/a el informe correspondiente, quien a su vez debe dar constancia de ello en la aplicación SENECA, cumplimentando el informe al respecto.









PROYECTO DE GESTIÓN



- A) Criterios para la elaboración del presupuesto anual del curso y para la distribución de los ingresos entre las distintas partidas de gasto.
- B) Criterios para la gestión de las sustituciones de las ausencias del profesorado.
- C) Medidas para la conservación y renovación de instalaciones y equipamiento escolar.
- **D)** Criterios para la obtención de ingresos y otros fondos.
- E) Procedimiento para la elaboración del inventario anual general del centro.
- F) Criterios para una gestión sostenible de los recursos del centro y de los residuos que genere.
- **G)** Presupuestos anuales y cuentas de gestión.





A) CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL CURSO Y PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS ENTRE LAS DISTINTAS PARTIDAS DEL GASTO

Los presupuestos anuales y las cuentas de gestión formarán parte del proyecto de gestion. El presupuesto anual contemplará las diferentes partidas de ingresos y gastos conforma a la Orden de 10 de mayo de 2006:

- INGRESOS:
 - Propios.
 - Procedentes de la Consejería de Educación:
 - * Gastos de funcionamiento
 - * Inversiones
 - Fondos procedentes de otras personas y entidades.
- GASTOS:
 - Bienes corrientes y servicios:
 - * Arrendamientos
 - * Reparación y conservación
 - * Material no inventariable
 - * Suministros
 - * Comunicaciones
 - * Transportes
 - * Gastos diversos
 - * Trabajos realizados por otras empresas
 - Adquisiciones de material inventariable:
 - * Uso general del centro
 - * Departamentos u otras unidades
 - Inversiones:
 - * Obras de reparación, mejora o adecuación de espacios e instalaciones
 - * Equipamiento

CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)



- 1. Durante la primera quincena de octubre de cada curso, el Equipo Directivo, consultará la evolución de gastos e ingresos de al menos los 4 últimos cursos escolares, para ajustar, con criterio lo más realista posible, las previsiones a las necesidades del Centro.
- 2. El presupuesto contará con la totalidad de los ingresos que se prevea obtener, incluido el remanente del curso anterior, si lo hubiera.
- 3. A tal fin, en la segunda quincena del mes de octubre y previo a la elaboración del presupuesto, el Centro intentará recabar de las asociaciones, instituciones, organismos o particulares que pudieran aportar ayudas económicas, para que comuniquen las aportaciones económicas que pretendan realizar durante el curso.
- 4. Para la realización del presupuesto se tendrá en cuenta la reserva del porcentaje que establezca la Ley para adquisición o reposición de material inventariable.
- 5. Se respetarán los apartados de Ingresos y Gastos previstos en la Normativa vigente relativa a la contabilidad de los centros.
- 6. El Equipo Directivo, tendrá en cuenta la situación de partida, para compensar las posibles desigualdades que puedan encontrarse en cuanto a dotación y recursos de los distintos equipos en el momento de la elaboración del presupuesto.
- 7. El Presupuesto deberá satisfacer, en cualquier caso, todas las necesidades básicas de funcionamiento general (seguridad interna de las instalaciones, materiales y personas, mantenimiento de las comunicaciones tanto telefónicas, electrónicas, escritas y de correo ordinario a la Comunidad y a las distintas administraciones, soporte básico de las tareas del profesorado), así como el mantenimiento de otros servicios que la Administración Educativa le confiriera.
- 8. Una vez satisfechas dichas necesidades básicas, se destinará una parte del presupuesto de Funcionamiento Ordinario, a los distintos Ciclos y Especialidades, a fin de reponer, mantener y completar dentro de lo posible, de manera participativa y equilibrada, los recursos de dichos sectores.
- 9. Será el Equipo Directivo, asesorado por la Secretaría del Centro, quien presente a la Comisión Permanente del Consejo Escolar el borrador del Presupuesto para que, en su caso, lleve a su aprobación definitiva.
- 10. Todos los pagos que realice el Centro se harán a través de cheques nominativos, transferencias o domiciliaciones en su cuenta bancaria oficial, para garantizar la total transparencia y control de los pagos realizados en la actividad económica del Centro, debiendo ser imprescindible, la firma de al menos dos personas del Equipo Directivo.

Referentes normativos

• Art. 1 de la Orden de 10 de mayo de 2006, conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Educación, por la que se dictan instrucciones para la gestión económica de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de

CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)



Educación y se delegan competencias en los Directores y Directoras de los mismos (BOJA 25-5-2006). Estructura del presupuesto.

El presupuesto de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación para cada curso escolar estará formado por el estado de ingresos y el de gastos, con la estructura que se establece en los artículos siguientes.

- Art. 2 de la Orden de 10 de mayo de 2006, conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Educación, por la que se dictan instrucciones para la gestión económica de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y se delegan competencias en los Directores y Directoras de los mismos (BOJA 25-5-2006). Estado de ingresos.
 - 1. El estado de ingresos de cada centro docente estará formado por los créditos que le sean asignados por la Consejería de Educación, por otros fondos procedentes del Estado, Comunidad Autónoma, Diputación, Ayuntamiento o cualquier otro Ente público o privado, por los ingresos derivados de la prestación de servicios, distintos de los gravados por tasas, por los que se obtengan de la venta de material y de mobiliario obsoleto o deteriorado que deberá ser aprobada por el Consejo Escolar y por cualesquiera otros que le pudiera corresponder.
 - 2. Para cada curso escolar, la Consejería de Educación, a través de la Dirección General competente, fijará provisionalmente para cada uno de los centros docentes las cantidades asignadas para gastos de funcionamiento y procederá a su comunicación a los mismos antes del día 30 de noviembre de cada año.

 Con anterioridad al pago de liquidación del curso escolar, la Consejería de Educación, a través de la Dirección General competente, fijará la cantidad asignada definitivamente a cada centro.
 - 3. Asimismo, con anterioridad al 31 de enero de cada año, la Consejería de Educación, a través de la Dirección General competente, comunicará a los centros que proceda la cantidad que con destino a inversiones deba recibir el centro para reparaciones, mejora, adecuación y equipamiento de sus instalaciones.
 - 4. El presupuesto de ingresos se confeccionará de acuerdo con el modelo que figura como Anexo I de esta Orden, separando las partidas en tres columnas:
 - a) La primera de ellas contendrá la previsión de ingresos propios.
 - b) La segunda contendrá la previsión de ingresos como recursos procedentes de la Consejería de Educación, subdividiéndose a su vez en dos columnas, una para anotar los ingresos para gastos de funcionamiento y otra para anotar, en su caso, los ingresos para inversiones.
 - c) Cuando proceda, en la tercera columna se recogerán los fondos procedentes de otras personas o entidades. La suma de los importes de las tres columnas se corresponderá con el global total de ingresos.

CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)



- Art. 3 de la Orden de 10 de mayo de 2006, conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Educación, por la que se dictan instrucciones para la gestión económica de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y se delegan competencias en los Directores y Directoras de los mismos (BOJA 25-5-2006). Estado de gastos.
 - 1. La confección del estado de gastos con cargo a recursos propios, procedentes de otras entidades o procedentes del presupuesto de la Consejería de Educación para gastos de funcionamiento, se efectuará conforme al modelo que figura como Anexo II de esta Orden, sin más limitaciones que su ajuste a los créditos disponibles, a su distribución entre las cuentas de gasto que sean necesarias para su normal funcionamiento, según la estructura que figura en el Anexo III de esta Orden, y a la consecución de los objetivos o finalidades para los que han sido librados tales fondos.
 - 2. Los centros docentes podrán efectuar adquisiciones de equipos y material inventariable, con cargo a los fondos percibidos con cargo al presupuesto de la Consejería de Educación para gastos de funcionamiento, siempre que concurran las circunstancias siguientes:
 - a) Que queden cubiertas todas las necesidades para el normal funcionamiento del centro.
 - b) Que dichas adquisiciones tengan un límite máximo que quedará cuantificado en el 10% del crédito anual librado a cada centro con cargo al presupuesto de la Consejería de Educación para gastos de funcionamiento del mismo y se realicen previo informe de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación sobre la inclusión o no del material de que se trate en la programación anual de adquisición centralizada para ese centro. No estará sujeto a esta limitación el material bibliográfico que el centro adquiera.
 - c) Que la propuesta de adquisición sea aprobada por el Consejo Escolar del centro.
 - 3. La confección del estado de gastos, con cargo a recursos procedentes del presupuesto de la Consejería de Educación para inversiones, se efectuará conforme al modelo que figura como Anexo II de esta Orden, ajustándose a los fondos disponibles, a la finalidad para la que han sido librados tales fondos y a su distribución entre las cuentas de gastos que sean necesarias para su mejor control, según la estructura que figura como Anexo III de esta Orden.
- Art. 4 de la Orden de 10 de mayo de 2006, conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Educación, por la que se dictan instrucciones para la gestión económica de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y se delegan competencias en los Directores y Directoras de los mismos (BOJA 25-5-2006). *Elaboración y aprobación del presupuesto*.
 - 1. El proyecto del presupuesto será elaborado por el Secretario o Secretaria del centro docente de acuerdo con lo establecido en los artículos 2 y 3 de esta Orden.

CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)



- 2. El proyecto de presupuesto del centro será inicialmente elaborado sobre la base de los recursos económicos consolidados recibidos por el mismo en los cursos académicos anteriores. Una vez comunicadas por la Consejería de Educación las cantidades asignadas a cada centro para gastos de funcionamiento y, en su caso, para inversiones, se procederá al ajuste del presupuesto a tales disponibilidades económicas.
- 3. Corresponde al Consejo Escolar, previo informe de su Comisión Económica, el estudio y aprobación del presupuesto, que deberá realizarse dentro de las limitaciones presupuestarias derivadas de la asignación fijada por la Consejería de Educación. La referida aprobación tendrá lugar, para el presupuesto inicialmente elaborado, antes de la finalización del mes de octubre de cada año.
- La aprobación del ajuste presupuestario que proceda se realizará en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha en la que el centro recibe la comunicación de la cantidad asignada por la Consejería de Educación para gastos de funcionamiento y, en su caso, para inversiones.
- 4. La aprobación del presupuesto en los centros que no tuvieran constituido el Consejo Escolar corresponderá a la respectiva Delegación Provincial de la Consejería de Educación, debiendo efectuarse ésta en los mismos plazos establecidos en el apartado anterior.
- Art. 5 de la Orden de 10 de mayo de 2006, conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Educación, por la que se dictan instrucciones para la gestión económica de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y se delegan competencias en los Directores y Directoras de los mismos (BOJA 25-5-2006). Vinculación. El presupuesto vinculará al centro docente en su cuantía total, pudiendo reajustarse, con las mismas formalidades previstas para su aprobación, en función de las necesidades que se produzcan.
 - No obstante, no podrán realizarse reajustes que permitan destinar las cantidades recibidas para inversiones a otros gastos de funcionamiento, ni tampoco aplicar las cantidades correspondientes a estos últimos a gastos de inversión, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 2 del artículo de la presente Orden.

B) CRITERIOS PARA LA GESTIÓN DE SUSTITUCIONES EN LAS AUSENCIAS DEL PROFESORADO

3.5.- NORMAS POR AUSENCIA DEL PROFESORADO







Las bajas del profesorado serán cubiertas según la ORDEN de 8 de Septiembre de 2.010, por la que se establece el procedimiento para la gestión de las sustituciones del profesorado (BOJA nº 183 de 17 de Septiembre) y siguiendo las INSTRUCCIÓN 5/2012, de 2 de julio, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, sobre tramitación de sustituciones del profesorado en los centros docentes públicos a que se refiere la Orden de 8 de septiembre de 2012.

En el horario del Centro, se habrá establecido, como mínimo, contar con dos profesores liberados de horarios, uno en E. Infantil y otro en E. Primaria.

Las personas titulares de la dirección del centro serán las competentes para decidir cuándo se sustituirán las ausencias del profesorado con personal externo y, por tanto, con cargo al número de jornadas completas de profesorado sustituto puesto a disposición del centro para esta función, y cuándo se atenderán con los recursos propios del centro.

Una vez por trimestre se informará al Claustro de Profesorado sobre las decisiones adoptadas.

A fin de mantener una adecuada atención del alumnado se intentarán mantener las siguientes directrices:

- 1. Intentar resolver los asuntos médicos por la tarde, siempre que sea posible. En caso de hacerlo en horario de mañana, siempre se solicitará la cita a primera hora de mañana o a última hora si el horario de consulta lo permite.
- 2. En las ausencias programadas:
 - > Pedir en Secretaría Solicitud de permiso o licencia.
 - > Rellenar dicha Solicitud de permiso o licencia.
 - > Entregarla en Secretaría poniendo en conocimiento de la Jefatura de Estudios dicha solicitud con antelación suficiente.
 - Facilitar la programación de su trabajo a la Jefatura de Estudios para permitir a la/s persona/s que se haga/n cargo de dicho puesto la continuidad del trabajo a realizar.
 - > Entregar justificante en Secretaría con prontitud.
- 3. En ausencias no programadas:
 - El maestro/a que se va ausentar, o un familiar en su caso, deberá comunicarlo al centro antes del inicio de la jornada escolar, con el fin de poder gestionar adecuadamente su ausencia. Al mismo tiempo, siempre que esto sea posible, procurará dar unas indicaciones básicas al docente que lo/a sustituya para el desarrollo del trabajo en el aula durante la jornada o jornadas en las que se vaya a ausentar.
 - En cualquier caso, durante todo el curso el profesorado deberá tener a disposición del centro –del jefe/a de estudios– sus programaciones didácticas o propuestas pedagógicas correspondientes. Así, en caso de ausencia de éste/a, el jefe/a de estudios, con el asesoramiento del tutor/a paralelo al curso en cuestión, proporcionará los documentos y la información oportuna a quien vaya a sustituir la ausencia.







Resolver todo el proceso de cumplimentación de permiso o licencia, justificante, iniciar proceso de sustitución, etc, lo antes posible para facilitar y acelerar su tramitación y solicitud de sustituto/a, en su caso.

Se tendrán en cuenta además los siguientes criterios:

- 1. En las ausencias de hasta tres días, se aplicará lo previsto en los puntos 2, 3 y 5.
- 2. La Jefatura de Estudios contará con el personal que sale de clase para refuerzos, con el maestro/a de Refuerzo y, en caso necesario, podrá contar con otro horario lectivo, como coordinaciones de ciclo, de Planes y Proyectos y Función Directiva, para la cobertura de las sustituciones que sean necesarias en el centro.
- 3. Las ausencias superiores a tres días y de menos de quince, serán cubiertas hasta la incorporación del maestro/a sustituto/a o titular, de acuerdo al cuadrante predeterminado de sustituciones que la Jefatura tenga elaborado.
- 4. Las bajas de 15 días o más: Habría que cubrirlas en todos los casos a través de un/sustituto/a solicitado previamente a Delegación. Si se produjera demora en la llegada al Centro de dicho sustituto/a, la sustitución se realizará de acuerdo al cuadrante predeterminado de sustituciones que la Jefatura tenga elaborado.
- d. Es importante valorar la previsión del tiempo de las bajas (excepto las claras por maternidad, enfermedades muy graves,...) pues casi todas empiezan con una semana o quince días a las que luego se le van añadiendo partes de continuidad.
- 5. Todo el personal docente estará disponible para la cobertura temporal según lo ya establecido, en cualquier aula o unidad de este Centro, sea de la Etapa, Ciclo o Nivel educativo que sea.
- 6. Para garantizar el derecho constitucional a la educación en caso de huelga, la Jefatura de Estudios recabará toda la información posible sobre el personal que secunde la misma hasta el día anterior a ella.
- 7. El alumnado de grupos cuyos tutores/as esté de huelga, será atendido con el profesorado y medios disponibles en el centro durante la duración de la misma.

Referentes normativos

• Orden de 8 de septiembre de 2010, por la que se establece el procedimiento para la gestión de las sustituciones del profesorado de los centros docentes públicos dependientes de esta Consejería (BOJA 17-09-2010).

C) MEDIDAS PARA LA CONSERVACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DEL EQUIPAMIENTO ESCOLAR.



CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)



- 1. Consideramos una norma de convivencia, el uso adecuado de las instalaciones, materiales y edificios del Centro. El uso negligente o malintencionado de los mismos será considerado una conducta contraria o gravemente contraria a las normas de convivencia que será tratada como disponga el Plan de Convivencia.
- 2. Al menos de forma transversal, se trabajarán los valores de buen uso, cuidado y conservación de los materiales escolares, instalaciones y edificios, en todos los niveles educativos del colegio. Así deberá constar en las programaciones de acción tutorial de cada ciclo o nivel.
- 3. Cualquier miembro de la Comunidad Educativa es responsable de cumplir y hacer cumplir estas normas de buen uso de materiales, instalaciones, edificios y cualquier otro recurso del Centro, teniendo la obligación de informar al responsable (tutor, especialista, monitor...) de la actividad donde se observe la incidencia.
- 4. En caso de daños producidos por mal uso con intencionalidad hacia cualquier pertenencia del colegio, o del personal de este, o del alumnado del mismo, la Dirección podrá exigir a la persona o personas responsables, la reparación de los daños producidos, la realización de tareas de mantenimiento o embellecimiento del centro que compense el daño producido, o el abono de los gastos producidos por los daños ocasionados según se recoja en el Plan de Convivencia/R.O.F.
- 5. Para evitar futuros perjuicios, cualquier instalación, maquinaria, aparato... que vaya a funcionar en el Centro deberá contar con las suficientes garantías de instalación y puesta en marcha del personal técnico adecuado competente, y cumplir las normas homologadas por la administración correspondiente que garantice la idoneidad de los mismos y la garantía de la instalación resultante.
- 6. Por la misma razón el personal que monte cualquier maquinaria o aparato deberá tener la cualificación y/o permisos del Equipo Directivo para el uso manejo y/o montaje.
- 7. Se podrá notificar cualquier incidencia por cualquier usuario y/o responsable del uso y cuidado del material, anotándolo en el tablón habilitado al efecto para notificar las deficiencias encontradas en cualquier instalación, material o edificio del colegio, con el fin de poder resolver o tramitar la incidencia, a la mayor brevedad, ante el organismo correspondiente (Ayuntamiento si se trata de una tarea de mantenimiento o Delegación Provincial si se tratara de una obra o reparación de mayor envergadura). De todo ello quedará constancia por escrito en el Libro de Registro de Correspondencia.
- 9. El Centro contemplará una partida para pequeñas reparaciones que permitan la reparación, mantenimiento o reposición, de los materiales y dispositivos TIC.
- 10. Las instalaciones, juegos, mobiliario... que no reúnan las condiciones o garantías de seguridad se inutilizarán inmediatamente, precediendo a la gestión de la incidencia tal como se indica en el punto 8 de este apartado.

CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)



- 11. El material o mobiliario que no esté en buen uso, no se almacenará en los pasillos. Deberá quedarse con las debidas garantías de seguridad, en la dependencia donde se encontraba inventariado hasta que, por el Equipo Directivo, se decida su reparación, almacenamiento en otro lugar o darlo de baja definitiva del inventario.
- 12. Se procurará, en las tareas que lo permitan, la implicación del alumnado y demás miembros de la Comunidad Educativa en la reparación y embellecimiento de las instalaciones, mobiliario y edificios.

Referentes normativos

- Orden de 10 de mayo de 2006, conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Educación, por la que se dictan instrucciones para la gestión económica de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y se delegan competencias en los Directores y Directoras de los mismos (BOJA 25-5-2006).
- Orden de 11 de mayo de 2006, conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Educación, por la que se regula la gestión económica de los fondos con destino a inversiones que perciban con cargo al presupuesto de la Consejería de Educación los centros docentes públicos de educación secundaria, de enseñanzas de régimen especial a excepción de los Conservatorios Elementales de Música, y las Residencias Escolares, dependientes de la Consejería de Educación (BOJA 25-5-2006).

D) CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DE INGRESOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DISTINTOS DE LOS GRAVADOS POR TASAS, ASÍ COMO OTROS FONDOS PROCEDENTES DE ENTES PÚBLICOS, PRIVADOS O PARTICULARES.

- 1. El posible uso de instalaciones, como aulas, salas de informática, pantallas de proyección... en horario complementario y/o extraescolar, no debe ser gravoso para el Centro, por lo que su mantenimiento, limpieza y gastos derivados de su uso deberá corresponder a las asociaciones, empresas y/o particulares a quienes se autorice su utilización.
- 2. Los ingresos que el centro pueda percibir de entes públicos, privados o particulares por los motivos que sean, lo serán en la cuenta oficial y única del Centro y, salvo que tengan un destino específico, engrosarán la cuenta de ingresos para Gastos de funcionamiento general.





- 3. De la misma manera, las aportaciones materiales de cualquier tipo, que puedan realizar las editoriales, empresas, entes públicos, asociaciones o particulares se harán a través del Equipo Directivo.
- 4. El Equipo Directivo podrá recabar ingresos de organismos, entidades, asociaciones o particulares a cambio del uso de las instalaciones y materiales del Centro, siempre que no afecten a la normal actividad del colegio ni contradigan las normas legales, asegurándose de su buen uso y de la reposición de pérdidas y daños.

Referentes normativos

- Orden de 10 de mayo de 2006, conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Educación, por la que se dictan instrucciones para la gestión económica de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y se delegan competencias en los Directores y Directoras de los mismos (BOJA 25-5-2006).
- Orden de 3 de agosto de 2010, por la que se regulan los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, así como la ampliación de horario (BOJA 12-08-2010).
- Decreto 155/1997, de 10 de junio, por el que se regula la cooperación de las entidades locales con la administración de la Junta de Andalucía en materia educativa (BOJA 15-07-1997).

E) PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO ANUAL GENERAL DEL CENTRO.

- 1. La persona responsable de la Secretaría del Centro, actualizará el inventario general del Centro en el mes de junio.
- 2. Para ello, las personas responsables de los distintos ciclos y especialidades comunicarán a la Secretaría mediante un formulario elaborado por el Centro, las variaciones en el inventario anual ocurridas a <u>lo larg</u>o del curso escolar.
- 3. No se podrá dar de baja, vender, ceder o prestar ningún elemento inventariado previo conocimiento y aprobación del Equipo Directivo a quien corresponderá la toma de decisiones en ese aspecto.
- 4. Antes del 30 de junio de cada año, se recogerán los aparatos audiovisuales, así como el material más valioso de todo el Centro y se guardarán en sitio seguro para evitar hurtos.

CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)



- 5. Todos los libros de texto del programa de Gratuidad se recogerán y etiquetarán por cursos por los tutores de cada curso antes del 30 de junio y se guardarán debidamente clasificados en un lugar asignado previamente.
- 6. En esas anotaciones se contemplará el nº de libros y los alumnos/as que han retirado (o no han entregado) libros para el repaso durante el verano.

Referentes normativos

- Art. 12 de la Orden de 10 de mayo de 2006, conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Educación, por la que se dictan instrucciones para la gestión económica de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y se delegan competencias en los Directores y Directoras de los mismos (BOJA 25-5-2006). Registro de inventario.
 - 1. El Registro de inventario recogerá los movimientos de material inventariable del centro incluyendo tanto las incorporaciones como las bajas que se produzcan. Tendrá carácter de material inventariable, entre otros, el siguiente: Mobiliario, equipo de oficina, equipo informático, equipo audiovisual no fungible, copiadoras, material docente no fungible, máquinas y herramientas, material deportivo y, en general, todo aquel que no sea fungible.
 - 2. El Registro de inventario se confeccionará conforme a los modelos que figuran como Anexos VIII y VIII (bis) de esta Orden para las altas y bajas, respectivamente, que se produzcan durante el curso escolar, teniendo en cuenta lo siguiente:
 - a) Número de registro: Numeración correlativa de las adquisiciones de material inventariable.
 - b) Fecha de alta: Fecha en la que el material es puesto a disposición del centro.
 - c) Fecha de baja: Fecha en la que el material deja de formar parte del inventario del centro.
 - d) Número de unidades: Número de unidades que causan alta o baja.
 - e) Descripción del material: Se indicará el tipo de material adquirido, así como sus características técnicas.
 - f) Dependencia de adscripción: Departamentos o unidades organizativas a las que se adscribe el material de que se trate.
 - g) Localización: Lugar o dependencia física donde se encuentra ubicado el material de que se trate.
 - h) Procedencia de la entrada: Actuación económica o administrativa, origen de la incorporación al centro del material de que se trate.
 - i) Motivo de la baja: Causa que provoca la baja del material afectado.
 - 3. Independientemente del Registro de inventario, podrán existir inventarios auxiliares por servicios, departamentos, talleres y otras unidades, cuando el volumen y diversidad de materiales existentes en dicha unidad así lo aconsejen.

CEIP Miguel de Cervantes de Montemayor (Córdoba)



Por sus especiales características, existirá también un libro Registro de inventario de biblioteca, conforme al modelo que figura como Anexo IX de esta Orden, que recoja los libros que pasen a formar parte de la biblioteca del centro, cualquiera que sea su procedencia.

F) CRITERIOS PARA UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS DEL CENTRO Y DE LOS RESIDUOS QUE, EN TODO CASO SERÁ EFICIENTE Y COMPATIBLE CON LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

- 1.- Siempre que sea posible se utilizará el papel por las dos caras, incluidos los documentos impresos que así lo permitan.
- 2.- Se evitarán copias impresas de todo documento o material didáctico o documento que pueda ser usado por su destinatario sin necesidad de papel.
- 3.- Para controlar el uso de la fotocopiadora en color, las copias realizadas en color se recogerán en la hoja de registro que existe junto a dicha fotocopiadora.
- 4.- Antes de salir al recreo, el alumnado depositará en las papeleras de aula los envoltorios de sus alimentos.
- 5.- En cada clase se tendrá un depósito de papel para facilitar su reciclado que una vez llenos, se procederá a su volcado en el contenedor adecuado.
- 6.- Cualquier pérdida de agua o rotura de tubería será comunicada a la mayor brevedad para su reparación por el ayuntamiento.
- 7.- Cada usuario de ordenador o de otros aparatos eléctricos es responsable de apagarlos al final de su uso o de la jornada escolar.
- 8.- La última persona que salga de una dependencia deberá apagar la luz.
- 9.- En los meses de frío, los maestros/as deberán procurar que puertas de pasillos, clases y ventanas permanezcan cerradas para evitar la pérdida de calor y el mayor consumo de calefacción.
- 10.- En los meses de calor, y mientras estén conectados los aires acondicionados, los maestros/as deberán procurar que puertas de pasillos, clases y ventanas permanezcan cerradas para evitar la pérdida de frío y el mayor consumo de electricidad.

Referentes normativos

• Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (BOJA 20-07-2007).





G) PRESUPUESTOS ANUALES Y CUENTAS DE GESTIÓN.

- 1. La persona responsable de la Secretaría, presentará el Proyecto de Presupuesto anual y la cuentas de gestión en la Comisión Permanente del Consejo Escolar durante el mes de octubre de cada curso escolar.
- 2. Será el Consejo Escolar quien estudiará el Presupuesto Anual del centro y las cuentas de gestión a partir de la presentación de los mismos a dicha Comisión Permanente.
- 3. Una vez aprobados, tanto los presupuestos, como el resumen de la cuentas de gestión, figurarán como ANEXOS a este Proyecto de Gestión.

Referentes normativos

Artículo 127 de la LOE, modificado por la LOMCE

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

C.E.I.P. "Miguel de Cervantes" Montemayor Procedimiento de evaluación interna





TOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19



CENTRO	CEIP MIGUEL DE CERVANTES	
CÓDIGO	14004701	
LOCALIDAD	MONTEMAYOR	





El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19

Además, se ha tenido en cuenta otras normativas y documentos que justifican:

- Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. covid-19 en centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2020/2021.
- Instrucción 10/2020, de 15 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen GENERAL.
- ➢ Orden EFP/ 561/2020, de 20 junio, por la que se publican Acuerdos de la conferencia Sectorial de Educación, para el inicio y el desarrollo del curso 2020/21.
- ➤ Orden de 14 de julio de 2020, sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronavirus (COVID19) y por la que se modifica la Orden de 19 de junio de 2020.
- ➤ Instrucción 10/2020, 15 junio, de la Dirección General de Ordenación y
- Evaluación Educativa, relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020-21 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen general.
- ➤ Instrucción 8/2020, 15 junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten educación Primaria para el curso 2020-21.
- ➤ Instrucción 9/2020, 15 junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten educación Secundaria para el curso 2020-21.
- ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ANDALUCÍA EN RELACIÓN A LA COVID-19", publicadas por la federación Andaluza de Medicina Escolar (FAME) y Médicos Escolares de los Equipos de Orientación Educativa.
- ➤ Documento de apoyo al profesorado para evitar la propagación del coronavirus SARS-CoV-2 en un centro educativo. Del portal www.prevenciondocente.com.
- ➢ ANEXO al punto 7 del documento "MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD COVID -19" (20 junio 2020).





	INDICE	
0.	INTRODUCCIÓN.	6
1.	COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19.	7
2.	ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO. 2.1. Medidas generales 2.2. Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro 2.3. Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo 2.4. Medidas específicas para el alumnado 2.5. Medidas para la limitación de contactos	9
3.	ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS SALUD 3.1. Tutoría y POAT 3.2. Interdisciplinariedad. 3.3. Programas para la innovación educativa (Creciendo en salud, Forma Joven en el ámbito educativo) 3.4. Otras actuaciones (Premios Vida Sana, Desayuno saludable, Los niños se comen el futuro) 3.5 Plan de acogida para el inicio del curso 2020/2021 3.6. Otras actuaciones	19
4.	ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO. 4.1. Habilitación de vías entradas y salidas 4.2. Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas 4.3. Flujos de circulación para entradas y salidas 4.4. Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas. 4.5. Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores. 4.6. Horario no docente para control de entradas y salidas del alumnado. 4.7. Otras medidas	24
5.	ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO. 5.1. Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro, así como de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro. 5.2. En horario no lectivo (de 16:00 h a 18:00 h).	32
6.	 5.3. Otras medidas DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES. 6.1. Establecimiento de los grupos de convivencia escolar. 6.2. Medidas para grupos de convivencia escolar 6.3. Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes. 	34
7.	MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS. ESTABLECIMIENTO, EN SU CASO, DE GRUPOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR 7.1. Condiciones para el establecimiento de grupos de convivencia escolar. 7.2. Medidas para la higiene de manos y respiratoria 7.3. Medidas de distanciamiento físico y de protección 7.4. Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa 7.5. Formación del profesorado y alumnado sobre requisitos higiénico-sanitarios. 7.6. Otras medidas	58
8.	DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA 8.1. Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas.	61





	8.2. Señalización y cartelería	
9.	DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS	63
•	9.1. Material de uso personal	
	9.2. Material de uso común en las dependencias y espacios comunes.	
	9.3. Libros de texto y otros materiales en soporte documental	
10.	ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN	65
	EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA	
11.	MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL	69
	PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON	
	ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES	
	EDUCATIVAS ESPECIALES	
	11.1. Alumnado y profesorado especialmente vulnerable	
12.	MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS	73
14.	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE	' '
	ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y	
	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	
	12.1. Aula Matinal	
	12.1. Adia Mathai 12.2. Comedor Escolar	
	12.3. Actividades extraescolares.	
13.	MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE	76
	LAS INSTALACIONES, Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL	
	13.1. Limpieza y desinfección 13.2. Ventilación	
	13.3. Residuos	
14.	USO DE LOS SERVICIOS Y ASESO	81
	14.1. Protocolo de utilización	
15.	ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE	84
	CASOS EN EL CENTRO	
	15.1. Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa	
	15.2. Actuación ante un caso sospechoso.	
	15.3. Actuación ante un caso confirmado.	
	15.4. Actualizaciones posteriores.	
	15.6. Consideraciones generales	
16.	DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES	89
	INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS	
	16.1. Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases	
	16.2. Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes	
	16.2. Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su	
	16.2. Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo.	
	16.2. Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su	
	16.2. Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo. 16.3. Reuniones periódicas informativas	
17.	16.2. Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo. 16.3. Reuniones periódicas informativas 16.4. Cartelería	94
17.	16.2. Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo. 16.3. Reuniones periódicas informativas 16.4. Cartelería 16.5. Otras vías y gestión de la información.	94
17.	16.2. Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo. 16.3. Reuniones periódicas informativas 16.4. Cartelería 16.5. Otras vías y gestión de la información. COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES	94
17.	16.2. Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo. 16.3. Reuniones periódicas informativas 16.4. Cartelería 16.5. Otras vías y gestión de la información. COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES 17.1 Coordinación con otros servicios educativos	94
17.	16.2. Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo. 16.3. Reuniones periódicas informativas 16.4. Cartelería 16.5. Otras vías y gestión de la información. COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES 17.1 Coordinación con otros servicios educativos 17.2 Coordinación con los servicios de salud	94





Se debe tener en cuenta que "los centros docentes elaborarán un Protocolo de actuación COVID-19 para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2020/2021, teniendo en cuenta lo establecido en la presente instrucción y lo que determine la autoridad sanitaria en cada momento, adaptado al contexto específico del centro", conforme se establece en el punto 1 de la instrucción quinta de las Instrucciones de xx de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar





0.- INTRODUCCIÓN

Debido a que el covid-19 ha sido la mayor situación de crisis sanitaria ocurrida durante el siglo XXI y una pandemia difícil de controlar y de la que no se han encontrado soluciones médicas que sean totalmente eficaces hasta este momento, se hace necesario establecer mecanismos de control y seguridad sanitaria en el entorno académico y laboral, y estar alerta en caso de repunte de la enfermedad a futuro, preservando la salud de la comunidad educativa y la continuidad de la actividad de la forma más segura posible.

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Dirección del Centro con el visto bueno de la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del CEIP MIGUEL DE CERVANTES (Montemayor) según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

El mismo se ha realizado acorde a las características propias de nuestro centro y de las enseñanzas que en él se imparten (Infantil y Primaria), grupos de alumnos y alumnas, características y disposiciones espaciales, personal, aulas, las distintas actividades docentes, etc., y contempla de forma concreta las medidas que se van a adoptar en los diferentes escenarios incluyendo una posible situación excepcional de docencia telemática, previendo la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordar cada escenario con las garantías necesarias, además de supervisar su correcta ejecución para tomar las medidas correctivas oportunas.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2020- 21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivos:

- 1.- Contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura.
- 2.- Contribuir a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de "seguimiento y evaluación del Protocolo"





1.- COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

La presente composición se ajusta a lo establecido en la instrucción sexta de las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y de los centros de educación infantil para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.

El protocolo de actuación COVID-19 para el curso 2020/2021 ha sido ratificado por la COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19, y que está integrada por:

- Directora (que preside la comisión y coordinadora Covid)
- > Representante del Equipo directivo (Secretario del Centro).
- Coordinadora del Plan de Autoprotección y la Prevención de Riesgos Laborales en el centro.
- > Coordinadora del Programa de Hábitos de Vida Saludables.
- ➤ Representante de las familias (AMPA)
- > Representante de la administración local (Ayuntamiento)
- > Representante del Centro de Salud

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	MARÍA JOSÉ BONILLA	DIRECTORA	Coordinadora
	JURADO		Covid
Secretaría	JOSÉ ÁNGEL LÓPEZ ARIZA	SECRETARIO	Representante
			del ED
Miembro	ISABEL SIMÓN GÓMEZ	Coordinadora Plan	Coordinadora
		de autoprotección y	Plan de
		PRL.	autoprotecció
			n y PRL.
Miembro	ZAHIRA ATALAYA	PROFESORADO	Coordinadora
	GUIJARRO		del Programa
			de Hábitos de
			Vida
			Saludables.
Miembro	SILVIA LUQUE	PADRES/MADRES	Padres/madres
	SANTAMARIA		(AMPA)
Miembro	ANTONIO SOTO		Ayuntamiento
Miembro	MARÍA JESÚS PÉREZ		Centro Salud





Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato	Fecha
1	Borrador Plan COVID	Telemático	1/09/2020

Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa

2.- ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

2.1. Medidas generales

2.1.1. Limpieza y Desinfección (L+D)

Antes de la apertura del centro, el personal de limpieza del Ayuntamiento realizará una Limpieza y Desinfección (L+D) de los locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles, así como la ventilación adecuada de los locales, incluyendo los filtros de ventilación y de los equipos de aire acondicionados.

Para esta L+D y posteriores, se le ha proporcionado a los Ayuntamientos, según la Consejería, un documento en el que se dictan directrices necesarias para la limpieza y desinfección en Andalucía. establecidas en el documento PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/200320_ProcedimientoL+D_Coronavirus_AND.pdf En el **apartado 13** del presente documento, se encueran las medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal (se incluye ventilación y tratamiento de residuos)

2.1.2. Constitución y puesta en funcionamiento de la Comisión COVID-19.

Antes del inicio de curso, la Comisión permanente del Consejo Escolar, constituirá la Comisión Específica COVID-19, en los términos expresados en el apartado 1.

2.1.3. Elaboración del protocolo COVID-19.

Una vez constituido y nombrado el Equipo COVID-19, definido en el punto anterior, se deberá velar por el seguimiento y evaluación del protocolo, y supervisar el Plan de Actuación de contingencia COVID-19, que pasaría a formar parte como Anexo del "PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO" y al "PLAN DE CENTRO"

2.1.4. Medidas de higiene y distanciamiento físico.

Serán de aplicación, para todo el personal (docente y no docente) así como para el alumnado del centro.

2.1.5 Actuaciones preventivas de carácter individual

Las evidencias sobre la transmisión del virus apuntan en la dirección de que la mejor manera de realizar la prevención es mediante la utilización combinada de todas las medidas preventivas que a continuación se proponen, lo cual puede aportar un grado adicional de protección.

➤ Higiene de MANOS

El lavado frecuente de manos, imprescindible para minimizar el contagio, se debe hacer con agua y jabón y, cuando no sea posible, con gel hidroalcohólico.

El lavado de manos debe ser minucioso. Se debe instruir al alumnado para la correcta realización. Hay que mojar las manos, aplicar jabón y frotar las palmas y el dorso, las muñecas, los dedos, los pulgares y las yemas al menos durante, al menos, 30 segundos. Después, enjuagar las manos con agua abundante y secar con una toalla de papel desechable. Se colocará infografía que muestre el procedimiento correcto. Intentaremos generar en el alumnado una práctica para el lavado frecuente de manos, especialmente para los más pequeños, incluso estableciendo un horario.

Pág.:1 / 12

Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa

Es recomendable proceder al lavado de manos, al menos, con la siguiente rutina:

- Al entrar al centro educativo
- En cada entrada o salida de clase
- Cuando se visite el aseo y se use el inodoro o se produzca una secreción.
- Antes de salir al patio para el recreo y al regresar del mismo.
- Antes de comer.
- Antes de salir del centro para volver a casa.
- Después de sonarse la nariz, toser o estornudar sobre las manos.
- Después de jugar con juguetes o tocar objetos compartidos con otros niños.
- Antes y después de tocar o limpiar una herida.
- Después de jugar en el suelo, arena, césped u otras superficies que puedan estar sucias.

Es recomendable que las manos se mantengan durante el mayor tiempo posible desnudas, sin anillos, pulseras ni relojes, donde se pueda alojar el virus. Las uñas han de llevarse cortas, limpias y sin pintar. Se colocará dispensador de gel desinfectante en aquellos espacios que no tengan lavabo para lavado de manos con agua y jabón.

Esta rutina se complementará con **evitar tocarse con las manos, los ojos, nariz y boca** ya que las manos juegan un papel importante en la transmisión de virus.

Con las manos tocamos muchos objetos que pueden estar contaminados y que posteriormente se pueden traspasar a los ojos, la nariz o la boca. Desde allí, el virus puede entrar en el cuerpo y causar la enfermedad.

> Cuidar una correcta Higiene RESPIRATORIA

Consistente en cubrir boca y nariz al toser o estornudar usando pañuelos desechables que se eliminarán en la papelera. Si no se dispone, emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos. Los virus se propagan a través de las gotas emitidas al hablar, toser o estornudar, por lo que mantener una adecuada higiene respiratoria protege a las personas que lo rodean de virus como los del resfriado, la gripe y la COVID-19.

> Mantener distanciamiento físico

El máximo posible (recomendable 1,5 m), utilizándose además, otras medidas de protección adecuadas.

> Usar MASCARILLAS.

El uso de mascarillas en el centro será obligatorio (para las personas que tengan 6 años en adelante), atendiendo al cumplimiento de la ORDEN DE 14 DE JULIO DE 2020, SOBRE EL USO DE LA MASCARILLA Y OTRAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA PARA HACER FRENTE AL CORONAVIRUS (COVID-19) Y POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 19 DE JUNIO DE 2020. (ORDEN SOBRE EL USO DE MASCARILLA.). No obstante, para los alumnos entre 3 y 6 años, también será obligatorio el uso de mascarilla fuera de su clase o grupo de convivencia (entrada y salida del centro, zonas comunes, etc.), según lo dispuesto en el apartado 2.2 de la GUÍA PARA LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR DEL CURSO 2020/2021, emitida por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 31/08/2020.

Se requiere como una medida más de protección para la transmisión del virus, en modo alguno, como sustitutiva de las demás. Por tanto, su uso se asociará a garantizar la distancia física de seguridad recomendada, higiene de manos, etiqueta respiratoria y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca.

Pág.:2 / 12

Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa

Es necesario transmitir la idea de que ponerse la mascarilla es igual de importante que el hecho de colocarse el cinturón de seguridad en los vehículos, además de una obligación social, es una actitud responsable en cuanto al cuidado de la salud.

Se colocará infografía alusiva explicando el uso correcto de las mascarillas. Es muy importante que, para que la mascarilla cumpla su función protectora del contagio, se ajuste bien en la cara y se tengan las precauciones de uso correcto.

Los profesores supervisarán la correcta colocación y estado de las mascarillas las cuales, caso de ser desechables, deberán venir diariamente identificadas con la fecha y en caso de poderse reutilizar deberán alternarse diariamente diferentes modelos para garantizar su lavado diario. Así mismo, el profesorado realizará la correspondiente educación respecto al manejo y cuidado por los alumnos.

Excepcionalmente, no será recomendable la utilización de mascarillas, salvo recomendación explicita del personal sanitario, en personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, en personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla, en personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización y cuando se desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas como, por ejemplo, al practicar deporte al aire libre. En estas situaciones se desarrollarán el resto de medidas de protección de manera estricta.

Respecto al tipo de mascarilla recomendada, se estará a lo dispuesto y regulado por el ministerio de sanidad. Dado que en el centro se vinculan el ámbito docente y el laboral, en este último, será el servicio de prevención de riesgos laborales, tras evaluar los riesgos de cada tarea, quién indique la recomendación de uso más adecuada para cada tarea.

2.2 Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

Será de aplicación lo recogido en el **apartado 4.2.** del documento "MEDIDAS DE PREVENCIÓN , PROTECCIÓN , VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE SALUD COVID-19 para CENTROS Y SERVICIOS EDUCATIVOS DOCENTES (NO UNIVERSITARIOS) DE ANDALUCÍA. CURSO 2020/2021, publicado por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Familia de la Junta de Andalucía, de fecha 29/06/2020, (en adelante "DOCUMENTO DE MEDIDAS")

Los trabajadores y/o profesionales no podrán incorporarse a sus puestos de trabajo cuando:

- ➤ Estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.
- ➤ No teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Teniendo en cuenta la normativa de prevención de riesgos laborales y la normativa laboral, desde el centro:

- Se asegurará que todos los trabajadores tengan permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.
- Será obligatorio el uso de mascarillas para todo el personal del Centro.
 En el caso del personal docente de educación infantil y especial, así como el personal de apoyo de éstos, se valorará el uso de otros materiales de protección transparentes adaptados a las

Pág.:3 / 12

Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa

- necesidades del alumnado, así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo.
- ➤ Se intentará reducir al máximo el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, fotocopiadoras u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, pero en aquellos casos que no sea posible, cada persona deberá proceder a su desinfección antes del uso.
- Todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.

2.3. Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo

Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a los particulares y a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coinciden en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.

Además, se deberá tener en cuenta lo recogido en los apartados 4 y 5 del presente documento, dirigidas a las familias y demás personas ajenas al centro, que seguirán las instrucciones de accesos y circulaciones.

2.4. Medidas específicas para el alumnado

Será de aplicación lo recogido en el **apartado 4.3**. del documento "MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE SALUD COVID-19 para CENTROS Y SERVICIOS EDUCATIVOS DOCENTES (NO UNIVERSITARIOS) DE ANDALUCÍA. CURSO 2020/2021, publicado por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Familia de la Junta de Andalucía, de fecha 29/06/2020, (en adelante "DOCUMENTO DE MEDIDAS")

A nivel general, los alumnos deberán venir a clase según lo regulado en el presente protocolo y entrar y salir por la puerta habilitada (**Apartado 4 del presente Plan**) según su grupo de convivencia escolar, grupo-aula o situación familiar.

- > Se dispondrá de **geles hidroalcohólicos** a la entrada de cada aula, y se asegurará que el alumnado los use cada vez que entre o salga las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón. Para los niños y niñas que se metan las manos frecuentemente en la boca, no se recomienda el uso de geles hidroalcohólicos, sino el lavado de manos (con agua y jabón).
- Será obligatorio que todo el alumnado del centro use mascarillas higiénicas en sus desplazamientos dentro del centro hacia o desde el aula asignada, salvo las excepciones previstas. En el caso que se establezcan grupos de convivencia escolar en infantil, no sería necesario el uso de mascarilla en las aulas, aunque no se pueda garantizar la distancia de seguridad establecida.
- ➤ No obstante, el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de

Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa

- autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.
- > Será obligatorio el uso de mascarilla en el aula matinal, los recreos y en los tiempos de espera para pasar al comedor y recogida del final de la jornada (salvo las excepciones previstas) dada la dificultad de garantizar un distanciamiento físico.
- ➤ Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar y se prohibirá el cambio de mesa o pupitre durante cada jornada, teniendo cada niño/a asignado su puesto que garantice la distancia de seguridad una vez sentado.
- > En la organización del aula se procurará la mayor distancia posible entre las mesas o pupitres. Aquel alumno/a que venga sin mascarilla será previsto de ella, con aviso y comunicación a las familias. El alumnado que reincida en esta conducta inapropiada (3 veces al mes) se pasará comunicación a asuntos sociales para iniciar las acciones que se estimen oportunas con la familia.
- > Se recomienda el lavado diario de la ropa del alumnado.

2.5. Medidas para la limitación de contactos

Será de aplicación lo recogido en el **apartado 5**. del documento "MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE SALUD COVID-19 para CENTROS Y SERVICIOS EDUCATIVOS DOCENTES (NO UNIVERSITARIOS) DE ANDALUCÍA. CURSO 2020/2021, publicado por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Familia de la Junta de Andalucía, de fecha 29/06/2020, (en adelante "DOCUMENTO DE MEDIDAS")

- 1. Con carácter general, se procurará una distancia máxima posible de seguridad- recomendable de al menos 1,5 metros si es posible- en las interacciones entre las personas en el centro educativo.
- 2. En el caso de educación infantil y educación especial, se establecen 7 grupos de convivencia escolar estable y el resto de grupos serán de convivencia no estable ya que durante toda la jornada mantendrán la mascarilla puesta.
- 3. Los grupos de convivencia escolar reunirá las siguientes condiciones:
 - ➤ Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos, en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.
 - Utilizarán un aula de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los docentes, quienes se desplacen por el centro.
 - > Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula o las aulas de referencia.
 - ➤ El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.

Además, durante este curso y debido a la situación que nos ocupa, y siguiendo las instrucciones recogidas en el apartado 2.2. de la GUÍA PARA LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR DEL CURSO 2020/2021,

Pág.:5 / 12

Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa

emitida por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 31/08/2020, el alumnado de nueva escolarización que pertenezca al mismo núcleo familiar (hijos/as nacidos de partos múltiples, familias en los que los hermanos/as, o aún sin serlo por ser hijos/as de diferentes progenitores, conviven en el mismo domicilio), serán agrupados en el mismo nivel y grupo de convivencia escolar y, en su caso, en la misma aula.

- 4. Para evitar la aglomeración de personal (docente, no docente o alumnado) en las entradas y salidas del centro, se han estableciendo medidas tales como:
 - ➤ Habilitación de varias entradas y salidas.
 - Organización del alumnado en el interior del centro en filas por aula, manteniendo las distancias físicas de seguridad.
 - > Realización de una salida organizada y escalonada por aulas.
 - Para el control de firmas de la entrada y salida del centro, del profesorado, se habilitará una mesa en cada porche donde cada uno será encargado de firmar a la llegada al centro, guardando las distancias de seguridad y utilizando el bolígrafo de su propiedad, el mismo procedimiento se seguirá a la salida.
- 5. Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar con cita previa o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
- 6. Se recomienda que, cuando sea necesario, sea sólo una persona adulta la que acompañe al alumnado y además que la misma no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.
- 7. Cuando se realicen actividades deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en espacios abiertos y mediante actividades que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado y se procurará el uso de elementos individuales o que no requieran manipulación compartida con las manos (excepto grupos de convivencia escolar). En aquellos casos excepcionales donde no sea posible realizarlas en espacios abiertos, se evitarán las actividades que requieran o conlleven actividad física.
- 8. Se descartan las actividades grupales tales como eventos deportivos o celebraciones en el interior de los centros educativos (efemérides, actividades complementarias grupales...).
- 9. Se descartan igualmente cualquier tipo de celebración en la que se comparta comida (cumpleaños, fiestas de final de trimestre, ...) o cualquier tipo de celebración que requiera un cambio de la ubicación habitual del alumnado.
- 10. Las normas de aforo, acomodación y uso de los espacios comunes se detallan a continuación:

LUGAR	NORMAS DE AFORO	PRIORIDAD EN EL
		USO DE ESPACIOS
SECRETARÍA	4	EQUPO DIRECTIVO
DIRECCIÓN	2	EQUPO DIRECTIVO
SALA DE PROFESORES	AULA COVID	

	C IIII C VACIOII EA	aoativa
SALÓN DE ACTOS	4	SALA DE ESPERA
BIBLIOTECA	4	JEF. DE ESTUDIOS
PISTAS	CLASES ED. FISICA	CLASES ED. FISICA

11. Para el recreo se usarán los espacios abiertos existentes en el centro. Se ha organizado sectorizando el espacio existente, con el fin de limitar el contacto entre los diferentes grupos de convivencia.

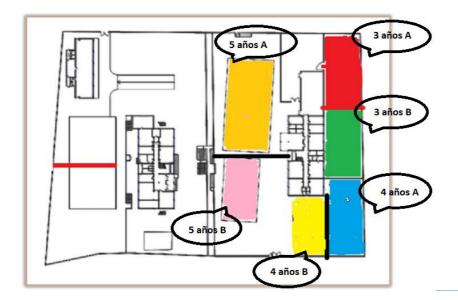
El ciclo de infantil realizará el recreo en horario de 11:00 a 11:30 horas.

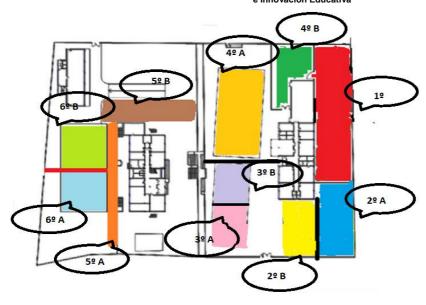
CURSOS	ZONA DE RECREO	OBSERVACIONES
3 años A	Patio de infantil	Debidamente delimitados
3 años B	Patio de infantil	los espacios para separar
4 años A	Patio de primer ciclo	ambos cursos.
4 años B	Patio de primer ciclo	
5 años A	Patio de segundo ciclo	Los jueves antes de salir
5 años B	Patio de segundo ciclo	deberán esperar a que el
		curso de segundo salga a
		Educación Física primero
		por las escaleras.

Para los cursos de Primaria el horario de recreo será de11:45 a 12:15, con la siguiente utilización de espacios:

CUI	RSOS	ZONA DE RECREO	OBSERVACIONES
1er CICLO	1º	Patio de infantil	
	2° A y B	Pista roja, debidamente	
		delimitada para separar	
		ambos cursos.	
2° CICLO	3° A y B	Pista de fútbol del patio	Estos espacios deberán
		central/ zona de albero	estar delimitados y con
		dentro vallado.	extrema vigilancia. Estas
	4° A y B	Pista de baloncesto del	zonas se alternarán entre
		patio central, debidamente	estos cursos semanalmente.
		delimitada para separar	
		ambos cursos.	
	5° A y B	Pista roja de fútbol del	Estos espacios deberán
3 ^{er} CICLO		patio de arriba	estar delimitados y con
		debidamente delimitada	extrema vigilancia. Estas
		para separar ambos cursos.	zonas se alternarán entre
	6°A	Zona de debajo de dicha	estos cursos semanalmente.
		pista y zona	

6°B	Zona hormigonada	





2.6. Otras medidas

Se colocará cartelería informativa, repartida por varios puntos del centro y en el tablón de anuncios, los cuales se podrán modificar, actualizar, aumentar o incluso retirar en función de las indicaciones realizadas de manera oficial.

Durante los primeros días de septiembre de 2020, y antes del comienzo del régimen ordinario de clases, se mantendrán reuniones informativas para trasladar a los docentes y familias toda la información disponible sobre el inicio de curso y las medidas organizativas que se van a llevar a cabo, con el fin de que las actividades educativas de lleven a cabo con las necesarias medidas de seguridad.

El cuadrante de reuniones informativas es el siguiente:

CURSOS	FECHA	HORA	ENLACE
3 años A y B	8/09/2020	9:30	https://eu.bbcollab.com/guest/cd24ec7ebe35433f96ecb0621b9513dc
4 años A y B	8/09/2020	9:30	https://eu.bbcollab.com/guest/cd24ec7ebe35433f96ecb0621b9513dc
5 años A y B	8/09/2020	9:30	https://eu.bbcollab.com/guest/cd24ec7ebe35433f96ecb0621b9513dc
1°	8/09/2020	9:30	https://eu.bbcollab.com/guest/cd24ec7ebe35433f96ecb0621b9513dc
	9/09/2020	9:30	https://eu.bbcollab.com/guest/db5fa2b0c9ec48c693bc0df3b98f77b0
2° A Y B	8/09/2020	9:30	https://eu.bbcollab.com/guest/cd24ec7ebe35433f96ecb0621b9513dc
	9/09/2020	9:30	https://eu.bbcollab.com/guest/db5fa2b0c9ec48c693bc0df3b98f77b0
3° A Y B	9/09/2020	9:30	https://eu.bbcollab.com/guest/db5fa2b0c9ec48c693bc0df3b98f77b0
4° A Y B	9/09/2020	9:30	https://eu.bbcollab.com/guest/db5fa2b0c9ec48c693bc0df3b98f77b0
5° A Y B	8/09/2020	9:30	https://eu.bbcollab.com/guest/cd24ec7ebe35433f96ecb0621b9513dc
	9/09/2020	9:30	https://eu.bbcollab.com/guest/db5fa2b0c9ec48c693bc0df3b98f77b0
6° A y B	9/09/2020	9:30	https://eu.bbcollab.com/guest/db5fa2b0c9ec48c693bc0df3b98f77b0

			C IIII C VACION EAGCANVA		
E.E.	8/09/2020	9:30	https://eu.bbcollab.com/guest/cd24ec7ebe35433f96ecb0621b9513dc		

Además, la Comisión Específica COVID-19 del centro podrá establecer otras medidas adicionales atendiendo al avance de las evidencias científicas y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa

3.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

3.1. Tutoría y POAT

A nivel de tutoría, se dedicará horario lectivo para la adquisición de hábitos de vida saludable, y especialmente, para que el alumnado conozca las medidas de prevención, vigilancia y seguridad establecidas, así como las organizativas del centro, que se han adoptado en el marco del protocolo específico elaborado.

- > Se establecerá el uso y cuadrante de limpieza diario de los útiles, estableciendo así una rutina de higiene y limpieza.
- Se lavarán las manos o desinfectarán, antes y después del contacto con personas, después de toser o estornudar o tocar superficies potencialmente contaminadas, después de ir al baño, después de retirarse la mascarilla.
- Trabajar actividades de educación para la salud con los alumnos en la técnica de lavado de manos, importancia de distanciamiento social.
- Trabajar las normas e instrucciones de circuitos por los espacios comunes, asistencia a otras aulas de grupo no estable.
- > Trabajar las normas para entradas, salidas, inicio y final de recreo.
- Evitar el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca.
- Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas.
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser o estornudar.
- Para desechar los pañuelos utilizar un cubo de basura.
- Lavarse las manos después de estar en contacto con secreciones respiratorias.
- ➤ Si no se tiene pañuelo de papel, se debe estornudar o toser en el brazo, sobre el ángulo interno del codo para no contaminar las manos.
- Si accidentalmente salpican secreciones respiratorias a la cara, se deberá lavar con agua y jabón y secar con toalla de papel.
- Estudio y entendimiento de los símbolos de cartelería.
- Circuito de reconocimiento de las indicaciones por los espacios comunes.
- Explicación de las nuevas restricciones en los cuartos de baño y uso de los aseos.

3.2. Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos Actuaciones específicas

Se diseñarán e implementarán actividades transdisciplinares de educación y promoción para la salud en el centro que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo y competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.

Para ello, se abordarán aspectos básicos relacionados con el COVID-19 como son:

- PREVENTIVOS: los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.
- > HIGIENE: la higiene de manos, la higiene postural y la higiene del sueño.

- BIENESTAR EMOCIONAL: la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional y, en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente, como el COVID-19.
- OTRAS ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD: uso positivo y responsable de las tecnologías, relaciones igualitarias, impacto ambiental en la salud humana.
- Estas actividades se recogerán en el Plan de Actuación del Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable, que se viniese desarrollando en el centro, garantizando un tratamiento holístico, sistémico e integral de la salud.

Para el desarrollo de las mismas, se contará con el material de apoyo del Programa recogido en el Portal de Hábitos de Vida Saludable: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/habitos-vida-saludable
Colabor@3.0 Creciendo en Salud:

https://colaboraeducacion30.juntadeandalucia.es/educacion/colabora/web/creciendo-en-

salud/ahora-tambien...en-casa

Además, desde la corporación municipal se nos ofrece la posibilidad de, si se viera la necesidad, dar a las familias algún curso de ayuda emocional.

3.3. Programas para la innovación educativa (Creciendo en salud, Forma Joven en el ámbito educativo...)

El desarrollo de la educación y promoción de la salud en el ámbito educativo lo llevamos impulsando en el Centro a través del Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable (en adelante PHVS). Este programa educativo, que adopta la denominación de Creciendo en Salud cuando se dirige a educación infantil, educación especial y educación primaria, tiene como objetivos:

- Capacitar al alumnado en la toma de decisiones para que la elección más sencilla sea la más saludable.
- **2.-** Promover un cambio metodológico en el profesorado hacia metodologías activas basadas en la investigación acción participativa,
- **3.-** Favorecer y fortalecer el vínculo con la comunidad fomentando entornos más sostenibles y saludables, así como establecer redes de colaboración interprofesional.

El Programa apuesta por una perspectiva integral, con enfoques didácticos innovadores y abordando las cuatro dimensiones fundamentales en la promoción de salud en la escuela como son: el currículo, el entorno psicosocial del centro, la familia y la colaboración con los recursos comunitarios que protegen y promueven el valor "salud", tanto de manera individual como colectiva.

Por lo que, durante este curso nos puede ofrecer un marco de trabajo que facilite el abordaje de las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19.

3.4. Otras actuaciones (Premios Vida Sana, Desayuno saludable, Los niños se comen el futuro...)

Respecto a otros ámbitos del programa como la fruta en la escuela o el desayuno saludable, donde se hacía un reparto tanto de fruta como de leche, habiendo sido incluidos en este último para este curso, se ha considerado oportuno, tanto por la directora del centro como por la coordinadora del plan el desestimar la participación en este curso escolar por los problemas de seguridad e higiene que pueden conllevar el reparto de alimentos entre el alumnado.

Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa

3.5 Plan de acogida para el inicio del curso 2020/2021

Las medidas incluirán acciones para el alumnado, profesorado y las familias.

3.5.1. Alumnado

- a) Actividades informativas y de promoción de hábitos de vida saludable. Los primeros días lectivos del curso se organizarán actividades informativas, que incorporarán la información relativa a los elementos clave de adaptación del centro en este curso.
- 1. Comunicación y conocimiento de las medidas de organización y funcionamiento con el fin de salvaguardar la salud de todos los miembros de la comunidad educativa.
 - Medidas de higiene, limpieza, y desinfección de las instalaciones.
 - Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos.
 - > Características de los grupos de convivencia escolar.
 - Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes (biblioteca, salón de actos, gimnasio, etc.).
 - > Desplazamientos del alumnado durante la jornada lectiva.
 - Disposición del material y los recursos.
 - ➤ Medidas organizativas para el alumnado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales.
 - Medidas específicas en los servicios complementarios de aula matinal y comedor escolar.
 - Uso de los servicios y aseos.
- 2. Normas de convivencia relacionadas con la nueva situación. Uso obligatorio de mascarillas, hidrogeles, etc.
- 3. Actuaciones de prevención, vigilancia y seguridad que pudieran establecerse en el caso de detección de casos positivos de COVID-19. Gestión de actuaciones ante casos sospechosos, casos confirmados, grupos estables de convivencia, etc.
- **b)** Atención a los aspectos sociales y emocionales. A lo largo de las primeras semanas del curso se incorporará la atención a los aspectos emocionales y sociales del alumnado, mediante la realización de diferentes tipos de actividades

La realización de ellas correrá a cargo del equipo docente, coordinado por la persona titular de la tutoría del grupo, con el asesoramiento y participación activa de los servicios de orientación del centro.

- **3.5.2. Líneas de trabajo con el profesorado.** Se desarrollará un conjunto de actividades de acogida al profesorado que contenga entre otros los siguientes elementos.
 - 1.- Acciones de acogida y recepción antes de empezar las clases, para el profesorado y resto de personal no docente.
 - **2.-** Información sobre las novedades del comienzo del curso escolar, y de las responsabilidades de los diferentes órganos de gobierno y coordinación del centro.
 - 3.- Establecimiento de un marco de reflexión sobre la situación actual, que permita comentar y valorar lo vivido, analizar su impacto educativo, retomar el contacto directo con los compañeros y compañeras, establecer las bases de apoyo emocional conjunto, etc.
 - **4.-** Crear un sistema de comunicación eficiente entre los distintos grupos de profesionales del centro, que posibilite una buena coordinación de las medidas a tomar y que garantice que la información sea conocida por todos.

3.5.3. Familias

Pág.:13 / 12

Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa

El objetivo principal para la acogida a las familias en el comienzo del curso será promover la confianza y la aceptación de las nuevas situaciones, dentro del marco de incertidumbre actual, aportando las medidas educativas que el centro llevará a cabo a lo largo del curso, desde el respeto y la confianza mutua.

- a) Sesiones informativas a familias. El plan de acogida recogerá, en el mes de septiembre antes de la incorporación del alumnado a la actividad lectiva, al menos una sesión informativa a cargo de la persona responsable de la tutoría.
- b) Objetivos para la acogida a las familias. Las actuaciones y reuniones que se desarrollen al inicio del curso escolar tendrán en cuenta los siguientes aspectos.
 - Ofrecer apoyo y acompañamiento a aquellas familias que hayan sufrido mayores dificultades tanto sociales como emocionales.
 - **2.-** Recoger información relevante de las familias y de los hijos e hijas sobre sus necesidades, tanto educativas como emocionales, de cara al comienzo del curso.
 - **3.-** Proporcionar información relativa al comienzo de curso, así como de las medidas planteadas por el centro para el desarrollo de la actividad lectiva en los diferentes supuestos que se plantearán a lo largo del curso escolar.
- c) Actuaciones especializadas de orientación y asesoramiento. Los servicios de orientación del centro atenderán de forma individualizada a aquellas familias que el titular de la tutoría estime que presentan unas necesidades más específicas y requieran de orientación y asesoramiento.

3.6. Otras actuaciones

- ➤ Mientras dure esta situación de pandemia no controlada y sin vacuna, las actividades complementarias y extraescolares previstas quedarán suspendidas. Del mismo modo, quedarán suspendidas las visitas formativas al aula de cualquier personal ajeno al centro.
- ➤ Durante el desarrollo del PLAN DE ESCUELA COVID, quedarán eliminadas todas las actuaciones con salida y congregación de alumnado fuera de su grupo de convivencia estable: visitas de familias, teatros, etc. En su defecto se realizarán representaciones y actuaciones telemáticas que puedan ser vista por las pantallas digitales en cada aula.

Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa

4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

Si existe una situación crítica y que puede comprometer la salud de la comunidad educativa va a ser la entrada y salida al colegio, como la de entrada y salida al recreo. Por ese motivo vamos a arbitrar las fórmulas oportunas para minimizar los riesgos en ambos casos.

4.1. Habilitación de vías entradas y salidas

Con el fin de disminuir las aglomeraciones y poder aplicar las correspondientes distancias de seguridad, se habilitará el uso de las tres zonas de entrada al Centro, siendo ésta la misma tanto para la entrada como para la salida y repartiéndose el uso de la siguiente manera:

GRUPO	ENTI	RADA	SALIDA	
	PUERTA	HORA	PUERTA	HORA
ALUMNADO	CALLE EJIDO	9:00	CALLE EJIDO	14:00
DE				
INFANTIL Y				
PRIMERO DE				
PRIMARIA				
CURSOS 2°, 3°	RECINTO	9:00	RECINTO	14:00
Y 4° DE	FERIAL		FERIAL	
PRIMARIA	PUERTA		PUERTA	
	PEQUEÑA		PEQUEÑA	
CURSOS 5° Y	RECINTO	9:00	RECINTO	14:00
6° DE	FERIAL		FERIAL	
PRIMARIA	PUERTA		PUERTA	
	GRANDE		GRANDE	

Debido a la apertura de una nueva puerta por el Ayuntamiento a fin de facilitar el acceso del alumnado al centro se establecen los siguientes cambios:

GRUPO	ENTRADA		SALIDA	
	PUERTA	HORA	PUERTA	HORA
ALUMNADO	RECINTO	9:00	RECINTO	14:00
DE	FERIAL		FERIAL	
INFANTIL Y	PUERTA		PUERTA	
PRIMERO	NUEVA		NUEVA	
DE				
PRIMARIA				
CURSOS 2°,	RECINTO	9:00	RECINTO	14:00
3° Y 4° DE	FERIAL		FERIAL	
PRIMARIA	PUERTA		PUERTA	
	PEQUEÑA		PEQUEÑA	
CURSOS 5° Y	RECINTO	9:00	RECINTO	14:00
6° DE	FERIAL		FERIAL	

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE Dirección General de Formación del Profesorado

Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa

PRIMARIA	PUERTA	PUERTA	
	GRANDE	GRANDE	

Como el alumnado y por ende, las familias afectadas por este cambio son las de infantil y primero de primaria, se les informa a las mismas que aquellas familias de este alumnado que tengan un motivo justificado de solicitar el seguir utilizando la puerta de la calle Ejido, que se pongan en contacto con la dirección del centro a fin de justificar la necesidad de seguir utilizando la misma y se arbitrarán las medidas oportunas para permitir la entrada por la calle Ejido.

El **PROFESORADO** comenzará la jornada a las 8:45 para ir controlando las entradas por las distintas puertas al alumnado. Para ello, el profesorado estará situado en su fila correspondiente a las 8:55 h.

Todo el alumnado dispondrá de 10 minutos para escalonar la entrada al recinto, de manera que todo el profesorado deberá estar esperando al alumnado en sus correspondientes zonas asignadas desde el momento en el que se abran dichas puertas, es decir, las 8:55 horas, computándose esos cinco minutos como tiempo de horario de obligada permanencia en el Centro, a tal fin, el profesorado que tenga clase con un grupo en el primer tramo de la jornada será el encargado de esa fila junto al profesorado que desarrolle labores de refuerzo también en dicho grupo (caso de que coincidan dos profesores en el mismo tramo, puesto que el refuerzo durante este curso se realizará dentro del mismo grupo clase).

Así mismo, el profesorado que se encuentre en el último tramo de la jornada dando clase en un curso, será el encargado de organizar la fila y acompañar a ese alumnado hasta la salida del edificio correspondiente, si en ese último tramo además algún curso cuenta con el apoyo de otro docente haciendo labores de refuerzo, éste también deberá colaborar en la organización de dicha salida.

4.2. Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas

4.2.1. Entradas

Una vez abierta la puerta del centro, el alumnado entrará manteniendo la distancia de seguridad por el acceso que tenga asignado, y se dirigirá al patio que tenga establecido, así se establecen las siguientes zonas de establecimiento de filas en el patio:

INFANTIL:

Inicialmente se señalaron cuatro filas de los cursos de 4 y 5 años en la pista roja que está justo a la entrada al centro por su puerta correspondiente y las de tres años se situaron frente a la entrada. Una vez abierta la puerta del Recinto Ferial, se señalaron seis filas en el patio de infantil, procediéndose allí a la formación de las filas y su posterior entrada siguiendo el orden establecido.

PRIMER CICLO:

El curso de primero que entra por el recinto ferial formará inicialmente la entrada en el patio de infantil, donde será recogido por la tutora y esperará en el porche del edificio 2 la entrada al edificio en el orden establecido.

Los cursos de segundo formarán directamente la fila en el porche del edificio 2 donde esperarán la entrada al edificio en el orden establecido.

SEGUNDO CICLO:

El patio del segundo ciclo (donde hasta ahora venían formándose las del segundo y tercer ciclo).

Pág.:16 / 12

TERCER CICLO:

Pista roja del patio de arriba.

En los primeros días de curso se le asignará a cada tutoría el sitio correspondiente para que los tutores puedan conocer de antemano dicha ubicación.

ENTRADA DEL ALUMNADO EN DÍAS DE LLUVIA. INFANTIL

El alumnado podrá acudir acompañado por las familias hasta la zona del gimnasio, no permitiéndose la entrada al edificio, procediendo las familias a entrar según el orden establecido de entrada: 4 años B, 4 años A, 5 años A, 5 años B, 3 años A y 3años B de tal manera que cuando salgan los familiares de una clase, sin demorarse, entrarán los de otra, siguiendo los protocolos de uso de mascarilla y respetando la distancia de seguridad a fin de evitar aglomeraciones.

PRIMARIA

El alumnado de **PRIMARIA** irá entrando de manera autónoma a sus aulas, no permitiéndose la entrada de familiares al Centro ni a las entradas ni a las salidas, porque se primará la seguridad ante un posible contagio que el posible mojado de ropa.

En caso de lluvia muy intensa, podrá ser acompañado sólo hasta los porches y procediendo las familias a entrar según el orden establecido de entrada.

Para la puerta de infantil y primero, el alumnado de primero entrará antes que el alumnado de infantil, como hasta ahora está haciendo, pudiendo ser acompañado por las familias hasta el porche donde el alumnado, sin hacer fila, deberá subir a su clase y las familias no deberán demorarse en las salida del centro a fin de facilitar la entrada de las familias del resto de cursos.

Para la puerta del segundo ciclo y segundo, el orden de entrada será el mismo que hasta ahora, pudiendo ser acompañado el alumnado por las familias hasta el porche donde, sin hacer fila, deberá subir a su clase y las familias no deberán demorarse en las salida del centro a fin de facilitar la entrada de las familias del resto de cursos

Para la puerta del tercer ciclo, el orden de entrada será el mismo que el establecido hasta ahora, pudiendo ser acompañado el alumnado por las familias hasta el porche donde, sin hacer fila, deberá subir a su clase y las familias no deberán demorarse en las salida del centro a fin de facilitar la entrada de las familias del resto de cursos.

4.2.2. Salidas

Para las SALIDAS, se comenzará a aplicar el protocolo a las 13:50 horas, siendo los docentes que se encuentren con el grupo clase en la última hora, los que acompañen al alumnado en fila, hasta las puertas asignadas. Siguiendo el siguiente protocolo:

- > LAVADO DE MANOS ANTES DE SALIR DEL AULA.
- > Uso OBLIGATORIO DE MASCARILLA durante el trayecto y hasta que abandonen el centro.
- Las familias deben procurar respetar la organización en el orden de las salidas y respetar la distancia de seguridad.

SALIDA DEL ALUMNADO EN DÍAS DE LLUVIA. INFANTIL

Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa

A las 13:45 horas se abre la puerta de infantil para que entren los padres por el orden establecido: 3 años A, 3 años B, 5 años B, 5 años A, 4 años B y 4 años A, de tal manera que cuando salgan los familiares de una clase, sin demorarse, entrarán los de otra, guardando siempre las medidas de distancia y seguridad a fin de evitar aglomeraciones.

PRIMARIA

Los cursos de primaria deberán venir previstos de paraguas, los días que se avecine lluvia, al objeto de poder salir de manera autónoma el alumnado conforme a lo establecido para los días de no lluvia.

Con el fin de asegurar el distanciamiento social entre el alumnado, será obligatorio el uso de mascarilla para todo el alumnado del centro en los períodos de tiempo de entrada y salida al mismo en cumplimiento con la ORDEN DE 14 DE JULIO SOBRE USO DE LA MASCARILLA y la GUÍA PARA LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR DEL CURSO 2020/2021, emitida por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 31/08/2020,

4.3. Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

Debido a las características del centro y a la posibilidad de entrada-salida sin aglomeraciones y, por puertas distintas, no se creen necesarios la flexibilización horaria para la entrada y salida del centro, en los términos expresados en las Instrucciones de 6 de julio de 2020.

4.4. Flujos de circulación para entradas y salidas

El alumnado tiene tres puertas de entrada y salida que deben respetar obligatoriamente, en función del grupo al que pertenezca. Para los flujos de circulación, seguirán las indicaciones que les den los docentes, los cuales evitarán el contacto entre grupos distintos.

A la hora que suene el timbre, el docente encargado de la fila, una vez comprobada la asistencia mayoritaria de su alumnado, deberá comenzar la entrada al edificio, por el orden previamente establecido, debiendo guardar el alumnado la distancia de seguridad y estando el profesorado muy atento de su cumplimiento. A la entrada al aula, el alumnado procederá a desinfectarse las manos con el gel hidroalcohólico que deberá haber a la entrada del aula.

El orden de entrada se realizará de forma que se vaya completando primero las plantas superiores y así sucesivamente hasta la planta baja, completando primero las aulas que se encuentren más alejadas en el pasillo hasta las clases que se encuentren más cercanas a la puerta de salida o escaleras. Con eso se consigue que no haya alumnado en las clases por donde va pasando alumnado por el pasillo.

El orden de entrada será el siguiente:

EDIFICIO	ORDEN	
	1°.	4°B
	2°.	6°A
	3°.	4°A
1 (SECRETARÍA)	4°.	6°B

	5°.	3°A
	6°.	5°A
	7°.	5°B
	8°.	3°B
2 (INFANTIL Y 1 CICLO)	1°.	1°
	2°.	2° A
	3°.	2° B
	4°.	4 años A
	5°.	4 años B
	6°.	5 años A
	7°.	5 años B
	8°.	3 años A
	9°.	3 años B
	10°.	Educación Especial

Las salidas serán organizadas y escalonadas por aulas, siendo el orden el siguiente:

EDIFICIO	ORDEN	
	1°.	3°B
	2°.	5°B
	3°.	4°A
1 (SECRETARÍA)	4°.	3°A
	5°.	5°A
	6°.	4°B
	7°.	6°B
	8°.	6°A
2 (INFANTIL Y 1 CICLO)	1°.	3 años A
	2°.	3 años B
	3°.	5 años A
	4°.	5 años B
	5°.	4 años A
	6°.	4 años B
	7°.	Educación Especial
	8°.	2° B
	9°.	2° A
	10°.	1°

4.5. Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores.

Como norma general, las familias no podrán acceder al Centro.

Observarán un orden de acercamiento a la puerta de acceso del colegio asignada, procurando mantener la distancia física de seguridad con las personas de alrededor y que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.

El servicio de Secretaría:

Se priorizará la atención al público mediante un mecanismo de sistema telefónico y/o telemático, con un horario de atención al público de 10:00 a 11:00 horas de lunes a viernes mediante el correo electrónico: 14004701.edu@juntadeandalucia.es o bien llamando al teléfono 957379903 o 671567238.

Así mismo, cuando se necesite una visita presencial se procederá solicitando cita previa bien mediante llamada telefónica o correo electrónico utilizando los teléfonos o correo mencionados en el párrafo anterior, indicando el motivo de su consulta y facilitándonos un teléfono y una dirección de correo electrónico en la cual recibirá la respuesta, o bien el día y la hora en la que será atendido, en caso necesario.

La protección de las personas debe primar sobre las gestiones y trámites a realizar, por tanto, se deben garantizar las medidas necesarias, esencialmente la distancia interpersonal de seguridad.

Para la entrega y recogida de material, se dispondrá de bandejas o recipientes donde depositarlo.

Se procurará la digitalización del máximo número de procesos para evitar la manipulación de documentos en papel y otros materiales.

El material contenido en secretaría, será manipulado sólo por las personas que habitualmente desempeñan su trabajo en esta estancia.

4.6. Horario no docente para control de entradas y salidas del alumnado.

Los maestros/as dedicarán parte de su horario regular no docente (antes y después de clase) a las tareas que se detallan a continuación, y así se grabará en sus horarios de Séneca (Otras tareas recogidas en el Plan de Centro). Este horario no regular será de 08:45 h. a 09:00 h. para la entrada y de 14:00 h a 14:15 h. para la salida.

Para colaborar en las medidas de prevención, protección y vigilancia en las entradas y salidas, los docentes deberán:

- > Controlar los flujos de alumnos: en los accesos y salidas del centro.
- Ventilar las aulas antes del comienzo de las clases y cada hora, así como dejar las ventanas abiertas en el recreo
- Asegurar la existencia de gel de manos o gel hidroalcohólico, y demás material de higiene y desinfección, así como el uso por parte de alumnado y maestros durante toda la jornada.
- > Asegurarse de dejar todos los dispositivos del aula apagados así como las luces.
- Asegurarse que las mesas se quedan despejadas para una adecuada limpieza y desinfección.

4.7. Horario Primeros días de flexibilización

De acuerdo con la Circular del 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de educación y Deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organización para el curso escolar 2020/2021, en su punto tercero, al objeto de favorecer la adaptación del alumnado al desarrollo de hábitos de prevención y promoción de la salud dirigidos a crear entornos seguros, los centros docentes podrán flexibilizar el horario lectivo en el inicio del curso 2020/2021 con una duración máxima de cuatro días lectivos. A partir del quinto día lectivo, el alumnado asistirá al centro docente en su horario habitual.

En los primeros días de curso, en nuestro Centro se flexibilizará el horario escolar según el cuadrante adjunto, con el objeto de garantizar una vuelta al cole lo más segura posible, la adaptación del alumnado

Pág.:20 / 12

Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa

a las nuevas normas de seguridad, los flujos de movimiento y la reorganización de espacios del Centro para proteger la salud de toda comunidad educativa.

	DÍA JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE			
HORARIO	CURSOS	PUERTAS		
11:45	1°	CALLE EJIDO		
	4° B	RECINTO FERIAL PUERTA PEQUEÑA		
	6° B	RECINTO FERIAL PUERTA GRANDE		
	5 AÑOS A	CALLE EJIDO		
11:55	2º A	RECINTO FERIAL PUERTA PEQUEÑA		
	6° A	RECINTO FERIAL PUERTA GRANDE		
	5 AÑOS B	CALLE EJIDO		
12:05	2° B	RECINTO FERIAL PUERTA PEQUEÑA		
	5° A	RECINTO FERIAL PUERTA GRANDE		
12:15	4 AÑOS A	CALLE EJIDO		
	4° A	RECINTO FERIAL PUERTA PEQUEÑA		
	5° B	RECINTO FERIAL PUERTA GRANDE		
12:25	12:25 4 AÑOS B CALLE EJIDO			
	3° A	RECINTO FERIAL PUERTA PEQUEÑA		
12:35	12:35 3 AÑOS A CALLE EJIDO			
	3° B	RECINTO FERIAL PUERTA PEQUEÑA		
12:45	3 AÑOS B	CALLE EJIDO		
	E.E.	CALLE EJIDO		

DÍA VIERNES 11 DE SEPTIEMBRE			
HORARIO	CURSOS	PUERTAS	
	1º	CALLE EJIDO	
10:00	3° A y B	RECINTO FERIAL PUERTA PEQUEÑA	
	6° A y B	RECINTO FERIAL PUERTA GRANDE	
	5 AÑOS A y B	CALLE EJIDO	
10:15	4° A y B	RECINTO FERIAL PUERTA PEQUEÑA	
	5° A y B	RECINTO FERIAL PUERTA GRANDE	
	4 AÑOS A y B	CALLE EJIDO	
10:30	2° A y B	RECINTO FERIAL PUERTA PEQUEÑA	
	3 AÑOS A y B	B CALLE EJIDO	
10:45	E.E.	CALLE EJIDO	

establecido para el viernes 11 durante los dos días.

• El lunes 14 y el martes 15 de septiembre

Se comenzará con el horario normal de 9:00 a 14:00, siempre que la adaptación del alumnado lo permita. En caso contrario, se continuaría con el

4.8 Otras medidas

La Comisión Específica COVID-19 del centro podrá establecer otras medidas adicionales atendiendo al avance de las evidencias científicas y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa

5.- ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

5.1. Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro.

Las familias o tutores, sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y a ser posible, bajo cita previa.

Se habilitará en el centro un espacio en el que un visitante espere a ser atendido por quién corresponda. Cada visitante accederá al centro con su correspondiente mascarilla y deberá realizar higiene de manos tanto a la entrada como a la salida.

Las personas, que accedan a las zonas de espera, lo harán preferentemente solas.

Para las tutorías: se limitarán las visitas físicas de padres o tutores legales a las estrictamente necesarias, priorizando, en todo caso, el uso de medios telemáticos.

Cuando sea imprescindible realizarla presencialmente, se programará la reunión mediante cita previa y garantizando el cumplimiento de los principios de seguridad: establecimiento de la distancia de seguridad, uso de mascarilla, higiene respiratoria y correcta higiene de manos antes y después de cada entrevista.

Asistirán a la reunión el menor número de personas necesarias y se recomendará expresamente guardar los turnos de palabra y ser precisos y concretos en el uso de la misma. Igualmente se indicará a los asistentes la conveniencia de tocar lo imprescindible los materiales usados durante la entrevista o reunión. Al finalizar, se procederá a realizar limpieza de objetos y superficies utilizados durante el encuentro o reunión.

<u>5.2. Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro.</u>

El acceso al centro por parte de proveedores yd e personas ajenas al centro se realizará en horario distinto al establecido para las entradas y salidas del alumnado.

Y siempre cumpliendo las medidas higiénico-sanitarias establecidas.

5.3. En horario no lectivo (de 16:00 h a 18:00 h).

La atención a las familias será, preferentemente, de forma no presencial. Para aquellas familias con dificultades para acceder a la tutoría electrónica, podrán llevarse a cabo de forma presencial, con cita previa.

Se podrá pedir cita previa con los tutores/as y profesorado mediante iPASEN (preferiblemente) o a través de la AGENDA DEL ALUMNADO.

5.4. Otras medidas

La Comisión Específica COVID-19 del centro podrá establecer otras medidas adicionales atendiendo al avance de las evidencias científicas y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

Dirección General de Formación del Profesorado

e Innovación Educativa 6.- DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

6.1. Medidas para grupos de convivencia escolar

Según el ANEXO al punto 7 del documento "MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN. VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD COVID-19" (20 de junio 2020). En nuestro Centro podemos considerar GRUPOS DE CONVIVENCIA:

- -Se definen como grupos de convivencia estable los grupos de INFANTIL.
- -Se definen como **grupos de convivencia no estable** los grupos desde 1º a 6º de PRIMARIA.

Además, será de aplicación lo recogido en las instrucciones <u>undécima y duodécima</u> de las INSTRUCCIONES DE 6 D EJULIO DE 2020, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, RELATIVAS A LA ORGANIZACIÓN DE LOS CENTROS DOCENTES PARA EL CURSO ESCOLAR 2020/2021, MOTIVADA POR LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19.

La creación de estos grupos de convivencia permitirá:

- La relación estable entre ellos, permitiendo la socialización.
- ➤ La utilización de un aula de referencia para cada grupo-clase, donde desarrollaran la actividad lectiva, evitando desplazamientos.
- La realización de los apoyos dentro del aula.
- La sectorización del recreo, reduciendo el contacto con otros grupos de convivencia.

Independientemente de pertenecer a grupos de convivencia escolar, siguiendo lo recogido en la Orden de 14 de julio de 2020, sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronavirus (COVID-19) y por la que se modifica la Orden de 19 de junio de 2020, el alumnado de Primaria deberá llevar mascarilla durante toda la jornada escolar.

En este sentido, mientras dure el estado de pandemia se organizarán las aulas colocando al alumnado de manera individual, intentando que entre un alumno/a y otro/a haya la mayor distancia posible.

Durante los períodos de cambio de áreas/asignaturas/módulos el alumnado permanecerá en su aula/espacio de referencia no permitiéndose el tránsito por el centro, salvo razones justificadas.

6.2. Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes

DEPENDENCIA AULA ORDINARIA DE EDUCACIÓN INFANTIL

> EQUIPAMIENTO E HIGIENE

Las aulas estarán preparadas para recibir al alumnado a la entrada de este, teniendo cada alumno asignado un pupitre marcado con su nombre, no debiendo cambiar de pupitre, aunque haya alguno sin ocupar.

El aula será despejada de todo aquello que se considere superfluo para el desarrollo de la tarea docente, con el fin de habilitar el mayor espacio posible.

En cada aula existirá:

- > Un dispensador de gel desinfectante hidroalcohólico.
- ➤ Un dispensador de papel individual para usos higiénicos (etiqueta respiratoria, limpieza de superficies, secado de manos, etc.)

Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa

- Limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y siempre lejos del alcance del alumnado) para su uso por parte del profesorado.
- > Cada aula contará, al menos, con un cubo con bolsa para depósito de residuos.

> NORMAS DE CONVIVENCIA

En el caso de alumnado de infantil, dadas las características particulares de esta etapa, las características propias de este tipo de alumnado, la forma específica del mobiliario del aula que impide mantener la distancia de seguridad entre el alumnado y la no obligatoriedad en el uso de mascarillas, aboca de manera casi obligatoria al establecimiento con cada uno de los grupos del denominado "grupo estable de convivencia".

En dichos grupos, de acuerdo con las medidas de prevención, protección vigilancia y promoción de salud (covid 19) en centros y servicios educativos docentes (no universitarios de Andalucía), de fecha 29 de junio de 2020, se establece que:

Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos, en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.

Utilizarán su aula de referencia para desarrollar toda su actividad lectiva, siendo los/las docentes, quienes se desplacen por el centro.

Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula.

El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible.

Si bien la distancia interpersonal entre el alumnado de cada mesa no se puede respetar, se intentará al menos que la distancia entre mesa y mesa sea la máxima posible, para evitar en la medida de los posible la interacción de alumnado de una mesa con el de otra.

Del aula se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil de la clase. Cada alumno o alumna ocupará siempre la misma mesa, debiendo intentar (teniendo en cuenta la dificultad extrema en esta etapa educativa), que no se produzca intercambio de alumnado entre una mesa y otra, con la finalidad de tratar de evitar un posible contagio, estableciendo grupos estables dentro del propio grupo estable de convivencia.

Dirección General de Formación del Profes e Innovación Educativa

A la hora de asignar mesa a los alumnos y alumnas, habrá que tener en cuenta al alumnado con n.e.a.e. que va a recibir apoyo dentro de clase para que haya espacio suficiente para el profesorado que lo atiende.

Las mesas no deberán de moverse de sitio durante todo el día, ya que eso supone eliminar el máximo distanciamiento posible entre mesas distintas.

Cada vez que el alumnado entre en su aula, se sentará siempre en el mismo sitio. Cada silla y mesa de cada aula de grupo debe estar asignada a un alumno o alumna.

Colgar bolsos, maletines o mochilas en perchas, (dejando, a ser posible, espacio de separación de al menos uno o dos ganchos entre unos y otros), y si no es posible, en el respaldo de la silla, evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.

Aun yendo en contra del espíritu de esta etapa educativa, mientras persista la situación sanitaria actual, se priorizará la realización de actividades individuales frente a las colectivas que supongan disminuir todavía más la distancia de seguridad, así como compartir materiales.

Cuando sea indispensable que utilicen materiales compartidos, se procurará que sean repartidos sólo entre el alumnado que comparta la misma mesa, y se arbitrará una fórmula de registrar la mesa que ha utilizado cada material, para realizar el rastreo en caso de un posible contagio.

Se recomienda el uso de materiales no porosos ya que son más fáciles de desinfectar.

Aquellos materiales o juguetes que no puedan ser desinfectados o sea difícil su desinfección, después de su uso, deberán guardar el tiempo de cuarentena necesario en función del material del que estén hechos.

Los materiales o juguetes que no puedan ser utilizados en un momento determinado (bien porque ya han sido utilizados y no han sido desinfectados, o están en periodo de cuarentena), se almacenarán en un sitio a parte (claramente identificado), que evite su uso de manera accidental.

Está totalmente desaconsejado el préstamo de material o juguetes entre clases distintas.

Tampoco compartir material con otra clase, ya que son distintos grupos de convivencia.

Durante el tiempo que dure la crisis sanitaria no se utilizará plastilina, arcilla, pasta de papel, ni pastas de modelar.

Dirección General de Formación del Profes e Innovación Educativa

Cuando se formen equipos, es recomendable que los grupos sean siempre los mismos, y en el caso de usar marcas identificativas sean siempre utilizadas por el mismo alumno o alumna.

Por cuestiones higiénicas están desaconsejadas las actividades que comiencen con el alumnado repartiendo los materiales (libros, fichas...).

Cuando se organicen actividades de lectura de cuentos, se recomienda utilizar preferentemente aquellos que tienen hojas duras plastificadas ya que tienen una fácil desinfección después de su uso.

Aquellas actividades de lectura que usen libros en formato papel se deberán planificar y programar, para que una vez utilizados (siempre de manera individual), permita establecer un periodo de cuarentena de los mismos entre uso y uso.

Se debe trabajar con el alumnado nuevas fórmulas de afectividad que supongan un mayor distanciamiento en cuanto a su relación entre ellos, como en su relación con el profesorado que les atiende.

El profesorado especialista impartirá las clases dentro del aula de referencia del grupo. Una vez finalice una actividad, el profesorado procederá a la desinfección de las superficies utilizadas en las mismas. Después procederá a la desinfección de manos con gel hidroalcohólico.

Es recomendable que el alumnado de infantil traiga su desayuno en una bolsa de tela de fácil lavado a 60°. Siendo aconsejable que ésta sea lavada en casa con la mayor frecuencia posible (recomendablemente a diario).

Como es norma habitual en infantil, el alumnado desayunará en la clase antes de salir al recreo, procediéndose a lavar y desinfectar sus manos de manera previa a dicha actividad. Una vez finalizado el recreo se procederá a un nuevo lavado y desinfección de manos antes de retomar las tareas.

Cada alumno/a deberá venir con una botella de agua con su nombre puesto, para su correcta hidratación durante el día.

Cada alumno/a deberá venir con su desayuno en un recipiente cerrado tipo "tupperware" que por una parte protege la comida hasta su consumo, y por otra facilita el desayuno ya que el alumnado lo puede utilizar para no apoyar la comida en superficies potencialmente infectadas.

A pesar de la especial dificultad de la medida en esta etapa escolar, se tratará de impedir que el alumnado comparta desayuno o botellas de agua.

En el patio se procurará que el alumnado que forme parte de un grupo de convivencia no entre en contacto con otros grupos de las mismas características. Para ello se reubicarán los distintos grupos, asignando diferentes zonas del patio para cada grupo y se extremará la vigilancia del alumnado en el patio y el tránsito por el interior del centro, con la finalidad de limitar sus contactos con otros miembros del centro, evitar que vayan tocando las paredes, pasamanos de las escaleras y objetos que encuentren a su paso.

A la entrada y salida del aula se desinfectarán las manos, deberán llevar puestas las mascarillas y se tratará de evitar aglomeraciones de alumnado, en especial entre aquel alumnado que conforme distintos tipos de grupos estables de convivencia.

Como en los cursos de tres y cuatro años el cuarto de baño se encuentra dentro del aula, el proceso de limpieza y desinfección de manos del alumnado se encuentra favorecido, mientras que en los cursos de cinco años la situación se complica cuando dicho proceso se debe realizar fuera del aula, por lo que intentaremos que la realización de tal tarea coincida con el refuerzo de algún docente.

Dado que cuando se establecen grupos de convivencia escolar, no sería necesario el uso de mascarilla en las aulas por parte del alumnado, sin embargo, el profesorado deberá extremar la precaución y más cuando se pueda entrar en contacto con fluidos, posibles salpicaduras, la presencia de gotículas proyectadas y suspendidas en el ambiente (estornudos, toses...) en varias de las tareas cotidianas (dar de comer, acciones de higiene en el cuarto de baño, limpieza de mocos, limpieza de babas...). Por todo ello, el personal que trabaja en el aula de educación infantil debe utilizar las mascarillas en todo momento y aquellos equipos de protección individual complementarios que consideren oportunos.

Ya que este tipo de alumnado se suele guiar por pictogramas, sería necesario elaborar imágenes alusivas a la nueva situación, con la finalidad de intentar normalizar e interiorizar estas nuevas actitudes por parte del alumnado lo más rápido posible.

No se permitirá que los progenitores o acompañantes del alumnado accedan a la zona de infantil.

En el caso de alumnado de infantil de 3 años (sobre todo durante la etapa de adaptación en la que el alumnado se encuentra más desubicado), los progenitores acompañarán al alumnado al patio, debiéndose extremar las distancias de seguridad en el patio entre grupo y grupo y el/la padre/madre que acompañe a su hijo/hija, deberá extremar las medidas de higiene y de distanciamiento con el resto de alumnado y profesorado.

Al final del día, el alumnado se desinfectará las manos antes de salir del centro.

Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa

Según lo dispuesto en el apartado 2.2 de la GUÍA PARA LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR DEL CURSO 2020/2021, emitida por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 31/08/2020..), para el alumnado de infantil también será obligatorio el uso de mascarilla en las entradas y salidas al centro así como cada vez que se abandone el aula de referencia, incluido el recreo.

> VENTILACIÓN Y LIMPIEZA

El aula del grupo debe estar correctamente ventilada durante el mayor tiempo posible. Siempre que las condiciones ambientales lo permitan, la puerta y las ventanas del aula deben estar abiertas para provocar una ventilación natural.

En caso de ser posible, la puerta y las ventanas de las aulas de infantil permanecerán abiertas para favorecer la ventilación natural (la ventilación forzada a través de ventiladores o aires acondicionados está totalmente desaconsejada), así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.

En el caso de que el alumnado tenga que abandonar un aula del grupo para ir al recreo,... el aula se dejará con ventanas y puertas abiertas para favorecer su ventilación.

Establecer una zona limpia de trabajo para el profesorado. Aunque el profesorado de infantil no trabaja desde su mesa, se recomienda establecer ésta, como una zona limpia, donde poder depositar sus propias cosas personales, materiales que se van a utilizar posteriormente en el aula, material higiénico..., de forma que esté libre de posibles infecciones indirectas.

Es importante extremar la limpieza del aula que ocupa el alumnado de infantil, de forma que durante el tiempo que el alumnado se encuentre en el recreo, se realizará una nueva limpieza del aula y aseos, incluyendo especialmente aquellas zonas que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado.

Una vez acabadas las clases, se procederá a la limpieza y desinfección del aula teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado quedando, tanto la mesa del alumnado como la mesa del profesorado, totalmente libres de materiales para proceder a una correcta desinfección del aula.

DEPENDENCIA AULA ORDINARIA ED. PRIMARIA

En el aula ordinaria, se guardarán estrictamente las medidas sanitarias de carácter preventivo contenidas **el apartado 6 de este PLAN ESPECÍFICO COVID-19.**

> EQUIPAMIENTO E HIGIENE

Las aulas estarán preparadas para recibir al alumnado a la entrada de este, teniendo cada alumno asignado un pupitre marcado con su nombre, no debiendo cambiar de pupitre, aunque haya alguno sin ocupar.

El aula será despejada de todo aquello que se considere superfluo para el desarrollo de la tarea docente, con el fin de habilitar el mayor espacio posible.

En cada aula existirá:

- > Un dispensador de gel desinfectante hidroalcohólico.
- ➤ Un dispensador de papel individual para usos higiénicos (etiqueta respiratoria, limpieza de superficies, secado de manos, etc.)
- ➤ Limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y siempre lejos del alcance del alumnado) para su uso por parte del profesorado.
- Cada aula contará, al menos, con un cubo con bolsa para depósito de residuos.

> NORMAS DE CONVIVENCIA

El uso de la mascarilla será obligatorio para todo el alumnado de primaria, en el caso de alumnado de 1º de primaria, al encontrarnos con alumnado de cinco y seis años, se establece el uso obligatorio de la mascarilla para todos.

Se priorizará la realización de las distintas actividades en su aula de referencia y será el profesorado especialista el que se desplace de un grupo al otro.

Como norma general la distribución de los pupitres del alumnado en el aula de grupo, debe respetar la distancia de seguridad decretada por la Administración Educativa.

En caso de no poder respetarse la distancia de seguridad, el alumnado deberá permanecer con mascarilla durante el tiempo que esté dentro del aula, pudiendo prescindir de ésta caso de que sí se cumpla la distancia y siempre que permanezca sentado.

Del aula se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil de la clase.

A la hora de asignar pupitre al alumnado, habrá que tener en cuenta al alumnado con n.e.a.e. que va a recibir apoyo dentro de clase para que haya espacio suficiente para el profesorado de apoyo.

Las mesas no deberán moverse de sitio durante todo el día.

En relación a la actividad diaria:

A la entrada y salida del aula se procederá a la desinfección de las manos con gel hidroalcohólico y se tratará de evitar aglomeraciones de alumnado y cruces innecesarios con alumnado de otros grupos.

Es recomendable, que el alumnado venga al colegio con una bolsa de tela de fácil lavado a 60° (donde traerá una botella de agua identificada con su nombre, su desayuno, un paquete de pañuelos y una mascarilla de repuesto). Siendo aconsejable que dicha bolsa sea lavada en casa con la mayor frecuencia posible (recomendablemente a diario).

Las mochilas que traiga el alumnado deben de permitirle el poder engancharla en su silla correspondiente sin que haga caer la misma. Además se desaconsejan las mochilas de ruedas por el contacto permanente con superficies susceptibles de estar contagiadas.

Cada vez que el alumnado entre en su aula de grupo, siempre se sentará en el mismo sitio. Cada silla y mesa de cada aula de grupo debe estar asignada a un alumno (se deberá tener en cuenta por parte del tutor o tutora los posibles problemas visuales o de cualquier otra índole que pueda tener el alumnado), estando prohibido que el alumnado pueda cambiarse de sitio bajo ningún concepto.

Se priorizará la realización de tareas individuales frente a las colectivas que supongan disminuir la distancia de seguridad todavía más.

Si se tienen que formar equipos, es recomendable que los grupos sean siempre los mismos.

El profesorado especialista impartirá las clases dentro del aula de referencia del grupo.

En el tercer ciclo, se priorizará la entrega de actividades de manera telemática.

En caso de que el profesorado reciba tareas del alumnado en formato papel, estas tareas se guardarán y deberán pasar el periodo de cuarentena de dos días.

No se permitirá intercambiar material entre alumnado (bolígrafo, lápiz, goma, regla, calculadora...).

Es aconsejable establecer un sistema que suponga que el alumnado se lleve el menor material posible del colegio a la casa y viceversa, pudiendo quedar almacenado en el centro de manera ordenada y de forma individual.

Mientras dure la situación actual, está totalmente desaconsejado el uso de biblioteca de aula, dado que cada libro debería tener un periodo de cuarentena después de su uso.

Durante el tiempo que dure la crisis sanitaria no se utilizará plastilina, ni pastas de modelar.

Cada aula de grupo tendrá asignado un cuarto de baño de referencia.

En caso de que el alumnado deba desplazarse por cuestiones de desdoble como puede ser religión y valores, o porque deba ir al patio para realizar educación física, lo realizará sin quitarse la mascarilla, en fila individual y manteniendo la distancia de seguridad entre uno y otro, sin atropellarse, ni pararse durante el desplazamiento para hablar con ningún compañero.

Cuando se produzca un desdoble en las asignaturas de religión y valores, el grupo que tenga mayor cantidad de alumnado permanecerá en el aula de referencia, debiendo ocupar el alumnado que se quede en la clase las mismas mesas que ocupa cuando está la clase entera.

Cuando el alumnado se tiene que desplazar a otra clase que haya sido utilizada previamente por otro grupo (religión/valores/desdobles), el docente, procederá a limpiar con el limpiador desinfectante el mobiliario que va a utilizar su alumnado (siempre procurando que la distancia entre el alumnado sea la máxima posible).

Siempre será a la entrada de clase cuando se realice dicha operación con el objetivo de garantizar que el mobiliario que va a utilizar el alumnado está desinfectado. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos. En el caso del último ciclo de primaria, puede ser el docente el que ponga el desinfectante en el papel que tiene el alumnado en su mano, y ser el alumnado el que realice la limpieza de mesa y silla (siempre bajo la supervisión del maestro o la maestra).

De manera excepcional y aunque no está permitido comer o beber en el aula, el alumnado desayunará en su pupitre antes de salir al recreo. Antes y después del desayuno el alumnado se desinfectará las manos.

Cada alumno/a deberá venir con su desayuno en un recipiente cerrado tipo "tupperware" que por una parte protege la comida hasta su consumo, y por otra facilita el desayuno ya que el alumnado lo puede utilizar para no apoyar la comida en superficies potencialmente infectadas (mesa, bolsa...).

Cada alumno/a deberá venir de casa con la botella de agua que estime oportuna para su correcta hidratación durante el día (no estará permitido rellenarla), teniendo en cuenta que las fuentes de agua del centro permanecerán cortadas mientras dure esta crisis sanitaria.

Está totalmente prohibido compartir bocadillo o botellas de agua entre el alumnado.

Para el profesorado que requiera mantener dentro del aula un contacto más estrecho con determinados alumnos se revisará la posibilidad de protección extra.

Cada grupo de alumnos tendrá asignado un baño de referencia que será el más cercano a la propia aula, al que deberá acudir provisto con mascarilla. En cada baño habrá infografía referente a la higiene de manos, uso del mismo y la recomendación de no beber agua en los grifos.

Se procurará organizar la docencia de forma que el alumnado no necesite llevar o traer material a casa.

e Innovación Educativa

Sólo se aportará al Centro el material que se esté utilizando en cada trimestre, manteniéndose el resto de materiales correspondientes al resto de trimestres en los domicilios particulares.

Al final del día, el alumnado se desinfectará las manos antes de salir del centro.

> VENTILACIÓN Y LIMPIEZA

En caso de ser posible, la puerta y las ventanas de las aulas permanecerán abiertas para favorecer la ventilación natural (la ventilación forzada a través de ventiladores o aires acondicionados está totalmente desaconsejada), así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas. En caso de imposibilidad, se procederá a ventilar en cada cambio de clase, por un tiempo suficiente según la disposición de la misma.

En las aulas donde se produce rotación de alumnado se deberá extremar la ventilación, debiendo estar las ventanas abiertas en todo momento (siempre que las condiciones ambientales lo permitan).

Tras concluir la jornada escolar, antes de salir, el alumnado recogerá su material y lo depositará en el espacio designado. El pupitre quedará sin objeto alguno para facilitarla limpieza.

Es importante establecer una zona limpia de trabajo para el profesorado. Dicha zona puede ser la propia mesa de trabajo. La intención es que dicho espacio quede libre de posibles infecciones indirectas, quedando totalmente libre de libros y materiales para proceder a una correcta desinfección.

Una vez acabadas las clases, se procederá a la limpieza y desinfección del aula teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado.

DEPENDENCIA ESPACIOS COMUNES DE RECREO O ESPARCIMIENTO

ORGANIZACIÓN

Una vez que suene la sirena, el alumnado procederá a desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico y en su pupitre se comerá su desayuno que deberá venir en un recipiente cerrado tipo "tupperware" que por una parte protege la comida hasta su consumo, y por otra facilita el desayuno ya que el alumnado lo puede utilizar para no apoyar la comida en superficies potencialmente infectadas (mesa, bolsa...).

Una vez que todo el alumnado haya terminado su desayuno se procederá a la salida al patio correspondiente, no permitiéndose, bajo ningún concepto el sacar comida al patio. El alumnado deberá salir al recreo siempre bajo el acompañamiento de su tutor/a y serán estos los que los acompañen a las zonas habilitadas. Aquellos tutores/as que no se

Dirección General de Formación del Profesorad e Innovación Educativa

encuentren en su tutoría en la sesión anterior al recreo, cuando toque la sirena se irán, sin demora a su tutoría correspondiente y en el caso de estar haciendo labores de refuerzo, cogerán los minutos imprescindibles antes del toque de sirena para estar en su aula de referencia en el momento en el que suene la sirena de recreo.

Bajo ningún concepto saldrá el alumnado solo a los espacios habilitados para el recreo.

El ciclo de infantil realizará el recreo en horario de 11:00 a 11:30 horas.

CURSOS	ZONA DE RECREO	OBSERVACIONES
3 años A	Patio de infantil	Debidamente delimitados
3 años B	Patio de infantil	los espacios para separar
4 años A	Patio de primer ciclo	ambos cursos.
4 años B	Patio de primer ciclo	
5 años A	Patio de segundo ciclo	Los jueves antes de salir
5 años B	Patio de segundo ciclo	deberán esperar a que el
		curso de segundo salga a
		Educación Física primero
		por las escaleras.

Para los cursos de Primaria el horario de recreo será de11:45 a 12:15, con la siguiente utilización de espacios:

CURSOS		ZONA DE RECREO	OBSERVACIONES
1er CICLO	1º	Patio de infantil	
	2° A y B	Pista roja, debidamente	
		delimitada para separar	
		ambos cursos.	
2º CICLO	3° A y B	Pista de fútbol del patio	Estos espacios deberán
		central/ zona de albero	estar delimitados y con
		dentro vallado.	extrema vigilancia. Estas
	4° A y B	Pista de baloncesto del	zonas se alternarán entre
		patio central, debidamente	estos cursos semanalmente.
		delimitada para separar	
		ambos cursos.	
	5° A y B	Pista roja de fútbol del	Estos espacios deberán
3 ^{er} CICLO		patio de arriba	estar delimitados y con
		debidamente delimitada	extrema vigilancia. Estas
		para separar ambos cursos.	zonas se alternarán entre
	6°A	Zona de debajo de dicha	estos cursos semanalmente.
		pista y zona	
	6°B	Zona hormigonada	

Dirección General de Formación del Profesorad e Innovación Educativa

Como habrá cursos que finalicen la comida del desayuno antes que otros, serán los tutores los encargados de planificar su salida cuando comprueben que no hay otro curso saliendo, acompañando al alumnado al patio y comprobando que el alumnado mantiene la distancia de seguridad en todo momento. Una vez en el patio, junto con el profesorado que tenga asignada la función de vigilancia del mismo, serán los encargados de que el alumnado mantenga una situación segura en el patio.

Durante el recreo se deben seguir además las siguientes normas de seguridad:

- Durante el recreo, las fuentes de agua del centro estarán cerradas.
- No estará permitido que el alumnado cambie de sector ni de patio durante el recreo.
- No se podrán realizar juegos de grupo que suponga compartir objetos, juguetes, balones, que haya contacto entre el alumnado, o que suponga mezclar grupos distintos
- El alumnado no compartirá su botella de agua con otro compañero o compañera.
- Si un alumno o alumna tiene una necesidad urgente de ir al baño en el recreo, lo pedirá a un maestro/a que lo acompañará al que tiene asignado.
- ➤ El uso de mascarilla durante el recreo es obligatorio (la normativa actual impone el uso de mascarilla en todo momento salvo las excepciones previstas)
- Desinfección de manos antes y después del recreo.
- La entrada a clase una vez finalizado el recreo se realizará de la misma manera que como se hace al entrar al centro a primera hora:
 - El alumnado se situará en la fila asignada para su curso en el patio que le corresponda, manteniendo la distancia de seguridad.
 - El profesorado mantendrá el orden del alumnado en el patio hasta la llegada del docente que tiene clase con el alumnado a esa hora.
 - Para el orden de entrada al edificio, se utilizará el mismo procedimiento que se utiliza para la entrada al centro.

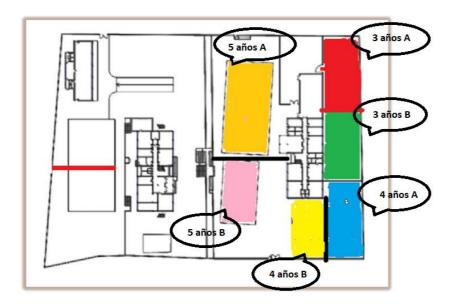
Profesorado:

Durante este curso, dada la especial situación provocada por el covi-19, se suprimirán los turnos de recreo entre el profesorado y cada tutor acompañará a su grupo durante el mismo, reforzándose la vigilancia con aquellos docentes que no posean tutoría y extremando mucho la vigilancia, sobre todo, en las zonas de acceso a los edificios y aseos.

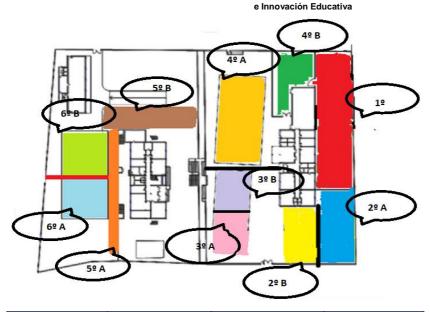
No se podrá hacer uso por parte de los docentes de ningún tipo de electrodoméstico del centro (microondas, frigorífico, cafetera,...), teniendo en cuenta además que este año no funcionará la sala de profesores como tal.

Y al igual que el alumnado, se aconseja venir con su desayuno en un recipiente cerrado tipo "tupperware" que por una parte protege la comida hasta su consumo, y por otra facilita el desayuno ya que se puede utilizar para no apoyar la comida en superficies potencialmente infectadas, utilizando para el desayuno el mismo momento en el que lo estén haciendo sus alumnos.

ESPACIOS DE RECREO PARA INFANTIL



ESPACIOS DE RECREO PARA PRIMARIA



DEPENDENCIA AULA ESPECÍFICA DE EDUCACIÓN ESPECIAL

> ORGANIZACIÓN

Dadas las características especiales del alumnado que asiste a estas aulas, además de *intentar seguir las mismas pautas descritas con carácter general para las aulas ordinarias, tanto de infantil como de primaria*, se debe fomentar la formación/información del personal que la atiende.

Es recomendable cubrir una zona del aula con iconografía alusiva y adaptada a las características del alumnado, con el fin de poder tener rápido y fácil acceso a la información y a las actuaciones preventivas y de seguridad sugeridas.

Dado que se da la circunstancia, de que en algunos de los alumnos usuarios de estas aulas no se recomienda el uso de mascarilla y es difícil mantener la distancia de seguridad con ellos, los profesionales que los atiendan deben contar con medidas de protección extra (mascarilla y pantalla protectora).

Dependiendo de la casuística especial del alumnado, se deberán extremar las medidas de limpieza tanto del espacio, como del mobiliario y material utilizado.

La dotación de medidas higiénicas será similar a las recomendadas para el aula ordinaria, los guantes se incorporarán al material básico.

El material utilizado en el aula, incluyendo el tecnológico, debe ser en la medida de lo posible individual, de uso personal. En caso contrario, se extremarán las medidas de limpieza y desinfección anterior y posterior a su uso.

Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa

En cuanto a las zonas destinadas al aseo y cuidados especiales del alumnado dependiente se contará con una adecuada equipación.

Tras cada cambio realizado, deberán desinfectarse superficies, materiales y mobiliario. Se mantendrá una buena ventilación de la dependencia.

DEPENDENCIA AULA PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

Se atenderá al alumnado en su aula de referencia, por lo que no se deberá hacer una actuación diferenciada para este espacio.

DEPENDENCIA AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

Siempre se atenderá al alumnado en su aula de referencia.

Dadas las técnicas y procedimientos que deben emplearse por esta especialidad, se extremarán las medidas de higiene y desinfección de personas, materiales y superficies.

Si en casos puntuales se aconsejara la intervención con el alumnado en el aula específica, el profesorado recogería al alumnado en su clase y lo acompañaría al aula de apoyo. A la hora de finalizar la clase, el profesorado también acompañaría al alumnado a su clase por motivos de seguridad.

Una situación especial dentro del aula de apoyo es el trabajo fonoarticulador por parte del profesorado de Audición y Lenguaje.

En esta situación especial, tanto el alumnado como el profesorado, deben tener la boca visible para poder trabajar dicho aspecto. Por otra parte, el proceso de fonación (al no usarse mascarilla en dicho momento), provoca la proyección de gotículas al aire que quedan en suspensión pudiendo ser fuente de transmisión de SARS-CoV-2. En esta situación especial se recomienda:

- Máxima ventilación del aula de AL.
- Tanto el profesorado como el alumnado implicado dispondrán de una pantalla facial individual (una para cada alumno y docente). Debiendo tenerla puesta en todo momento (la pantalla facial no sustituye en ningún caso a la mascarilla). Al final de cada sesión se deberán desinfectar las pantallas utilizadas.
- El alumnado y profesorado tendrán puesta la mascarilla en el momento en el que no estén realizando la fonación, quitándosela solamente para dicho momento.
- Como el proceso de ponerse y quitarse la mascarilla es en sí mismo una situación de riesgo, se deberá entrenar de una manera previa el procedimiento de ponerse y quitarse la mascarilla de una forma segura.

Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa

- Si por la edad, o por el tipo de alumnado se observa que dicha actividad supone un riesgo mayor que la situación que se intenta remediar se recomienda no utilizar este procedimiento.
- En el caso de atención del alumnado con necesidades educativas en el aula, tanto el alumnado como el profesorado deberán seguir las instrucciones de la propia aula, con la diferencia de que al no existir distancia de seguridad entre el alumnado y el profesorado de AL, se deberán extremar las medidas de seguridad.

DEPENDENCIA ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA (GIMNASIO)

> ORGANIZACIÓN:

El ámbito de la Educación Física va a ser este curso un espacio fundamental para el desarrollo escolar de nuestro alumnado mediante su propio desarrollo físico. Sin embargo, el alumnado puede incurrir en el error de tener como referencia la clase de Educación Física como un ambiente propicio para relajar las medidas de protección después de llevar un número determinado de horas la mascarilla, y ese puede ser el error, al tratarse de un punto crítico en la posible transmisión en caso de no tomar las medidas de prevención y de protección oportunas.

El ámbito de la Educación Física es un medio dual donde se imparte tanto clase teórica como práctica (el mayor número de horas), por lo tanto, se deben diferenciar dos ámbitos de actuación.

En las clases teóricas el profesorado deberá seguir el procedimiento habitual de una clase normal, debiendo seguir las medidas de protección ordinarias.

En la clase práctica en el patio, puesto que durante este curso no se utilizará el gimnasio, la actividad deberá ir encaminada a minimizar los riesgos, para lo que sería interesante tener en cuenta una serie de medidas relacionadas con las actividades a realizar:

- > Priorizar las actividades sin contacto físico.
- ➤ Promover actividades que permitan el distanciamiento físico entre el alumnado (mínimo 1'5 metros, recomendable 2 metros). Puede ser importante marcar espacios acotados para la realización de las actividades. Si la actividad impide el distanciamiento, el alumnado deberá utilizar de manera obligatoria la mascarilla (en la actualidad el uso de mascarilla es obligatorio en todo momento).
- > Controlar las actividades que supongan un requerimiento físico mayor (altas intensidades), que signifiquen la proyección de gotículas.
- > Tratar de evitar que el alumnado corra en línea a poca distancia uno de otro, (cuanta mayor velocidad lleve el alumnado, mayor distancia de seguridad deberá guardar).
- En caso de coincidencia de varios profesores/as en la misma hora deberá trabajar cada uno en espacios distintos, y lo más alejados posibles uno de otro (dentro de lo que las

Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa

distintas actividades lo permitan). Dicho reparto de espacios se realizará de manera previa a la clase para evitar aglomeración de alumnado.

- ➤ Al principio y al final de la actividad deportiva el alumnado deberá desinfectarse las manos. Es importante extremar la higiene en el ámbito deportivo.
- Se priorizará la entrega de trabajos de manera telemática.
- Cuando se entreguen trabajos en formato papel, deberán dejarse en cuarentena el tiempo pertinente antes de su corrección.

En cuanto al material, se deberán seguir las siguientes recomendaciones:

- Planificar adecuadamente la realización de las actividades teniendo en cuenta los tiempos de preparación de las mismas y los tiempos de desinfección posteriores del material.
- El material debe estar controlado en todo momento, no pudiendo estar en un sitio donde el alumnado tenga acceso directo a él.
- Está totalmente prohibido que el alumnado tenga acceso al almacén de material.
- Por cuestiones higiénicas, están desaconsejadas las actividades que comiencen con el alumnado repartiendo los materiales.
- ➤ El maestro será quien entregue siempre el material en cada clase, debiendo evitar las aglomeraciones durante dicho proceso.
- Al final del uso de un material, éste deberá ser desinfectado antes de ser utilizado por otro alumno.
- ➤ El material será de uso individual. Al final de la clase, se destinará un tiempo para su desinfección (el material no debe volver al almacén sin estar desinfectado ya que es fundamental mantenerlo como zona limpia).
- > Priorizar el uso de materiales que sean sencillos de desinfectar.
- ➤ El proceso de desinfección va a depender del tipo de objeto (poroso o no), el tipo de material del que está hecho... pudiendo realizarse mediante varios procedimientos:
 - Limpieza directa con agua y jabón.
 - Uso de sprays de alcohol de 70°.
- ➤ Las actividades que impliquen compartir material (juegos o deportes colectivos, de adversario...) estarán desaconsejadas. En caso de que no quede más remedio que compartir material, habrá que arbitrar una forma de registrar el alumnado que ha utilizado cada material para realizar un rastreo del posible contagio.

En cuanto a los espacios, se deberán seguir las siguientes recomendaciones:

- Las fuentes de los patios donde se realiza la actividad física, estarán cerradas durante todo el día, por lo que el alumnado vendrá con una botella de agua propia, claramente identificada y se prohibirá que pueda beber agua de la botella de otro/a compañero/a.
- ➤ Se deberán parcelar espacios (con la distancia de seguridad correspondiente) para que el alumnado pueda dejar sus mochilas, chaquetas... evitando que éstas entren en contacto unas con otras. El proceso de dejar y recoger pertenencias se debe realizar de manera ordenada evitando aglomeraciones.
- Al final de la hora (y antes de que venga el curso siguiente), el profesorado comprobará que no queda ropa del alumnado en el espacio parcelado destinado para ello.

Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa

- Se deberá establecer una zona limpia de trabajo para el profesorado de educación física. Dicha zona a la que sólo tendrá acceso el profesorado del departamento, tiene como finalidad que dicho espacio quede libre de posibles infecciones indirectas.
- ➤ Se extremará la vigilancia del alumnado en el patio y el tránsito por el interior del centro, con la finalidad de limitar sus contactos con otros miembros del mismo.
- ➤ Durante el desplazamiento del alumnado por el interior del centro evitará tocar las paredes, pasamanos de las escaleras y objetos que encuentre a su paso.

DEPENDENCIA BIBLIOTECA

Durante este curso no funcionará la biblioteca de manera física y se fomentará la lectura a través de medios audiovisuales, utilizándose dicha dependencia como jefatura de estudios.

DEPENDENCIA SALÓN DE ACTOS

Durante este curso no funcionará dicha dependencia.

Pudiéndose utilizar, llegado el caso, como sala de espera.

DEPENDENCIA AULA DE INFORMÁTICA

Dicha aula sólo será utilizada para la realización de fotocopias y utilización del teléfono, disponiendo de desinfectantes para proceder a la desinfección de ambos aparatos antes y después de su uso por cada persona.

Como dicho teléfono va a ser de uso compartido por el profesorado, se colocará un trozo de film transparente en el micrófono del teléfono, y cuando se tenga que hablar por él, no se pondrá el micrófono delante de la boca (desplazándolo hacia abajo). Dicho film será sustituido con la mayor frecuencia posible y además el teléfono será desinfectado antes de cada uso por la persona que lo vaya a utilizar.

DEPENDENCIA AULA DE MÚSICA

El alumnado desarrollará el curriculum de esta especialidad en su aula de referencia, con el fin de evitar tránsitos y cruces innecesarios por el centro.

Para el desarrollo del curriculum en esta materia, es recomendable tener en cuenta, además de las recogidas para el aula ordinaria, las siguientes:

- Evitar la utilización de los instrumentos de viento.
- Realizar limpieza y desinfección de los materiales al terminar de usarlos.
- Para las actividades de canto y/o baile, aumentar la distancia de seguridad entre el alumnado.

Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa

DEPENDENCIA EQUIPO DE ORIENTACIÓN

Debido a la falta de espacio, la atención del Equipo De Orientación se realizará en la tutoría del segundo ciclo.

En la medida de lo posible, tendrá uso exclusivo para este uso, no realizándose otras tareas en esta dependencia. En caso contrario, se procederá a la limpieza de la dependencia tras su uso.

Se dotará de dispensador de gel desinfectante hidroalcohólico.

En caso de necesitar recabar o intercambiar información, si es con otros profesionales del centro se realizarán guardando los principios básicos de seguridad. Si se trata de personal ajeno al mismo se optará por medios no presenciales. En caso de que sea necesaria la entrevista presencial se programarán citas, siempre con el menor número de interlocutores y por el menor tiempo posible.

Cuando así sea, se pondrá en conocimiento del equipo directivo para que permita su acceso al centro, y quede constancia documental de dicha circunstancia, en todo caso se realizará por el tiempo imprescindible y cumpliendo los protocolos establecidos por el centro.

Antes de las entrevistas presenciales, la Orientadora del centro informará a los visitantes de las normas y pautas de conducta y seguridad establecidas por el centro y que regirán la entrevista.

Durante las mismas se mantendrán en todo momento los principios de seguridad. Se tendrá a mano solo el material imprescindible, sobre todo en caso de presencia de alumnado, llevándose a cabo la limpieza y desinfección de todos los objetos usados durante la exploración, así como antes y después de cada entrevista, encuentro o reunión.

DEPENDENCIA SECRETARÍA

La Secretaría al ser un espacio desde donde se lleva la gestión administrativa del centro, donde se maneja un gran volumen de documentos (la inmensa mayoría de ellos en formato papel), donde también acude de manera diaria una gran cantidad de personas pertenecientes a la comunidad educativa (profesorado, alumnado, trabajadores/as del servicio de limpieza, padres/madres...), y personas ajenas al centro como proveedores, repartidores de paquetería..., y contando además de que en esta dependencia se encuentran gran cantidad de elementos utilizados por la inmensa mayoría del personal docente, como por ejemplo el teléfono utilizado para contactar con padres/madres, fotocopiadora, archivadores con documentación del alumnado o armarios con todo tipo de material de repuesto... Hace que sea uno de los puntos críticos del centro en materia de seguridad frente al Covid-19.

ORGANIZACIÓN

Para mantener la seguridad de esta dependencia se intentará:

- Digitalizar el mayor número de documentos del centro posible, para evitar la generación y manipulación de documentos en formato papel (posible fuente de transmisión).
- ➤ Reducir la visita de alumnado y progenitores a lo estrictamente necesario (se fomentará el uso de medios telemáticos como forma de comunicación). Para ello se creará un correo electrónico específico para todas las cuestiones relacionadas con Secretaría.
- > Restringir la visita del resto de miembros de la comunidad educativa a lo estrictamente necesario
- Que cuando no sea posible la atención telemática, se atenderá al público de forma presencial mediante el sistema de cita previa.
- Que cuando haya que atender a personas presencialmente, hacerlo a través de una mampara de protección. En caso de no ser posible utilizar la mampara, el personal deberá utilizar equipos de protección individual (mascarilla tipo FFP2 sin válvula y pantalla facial/gafas de protección y guantes).
- Minimizar la manipulación de documentación en formato papel y cuando no haya más remedio que hacerlo, extremar la higiene de manos y evitar tocarse los ojos, nariz, boca o mascarilla con ellas.
- ➢ Que cuando en ciertos periodos escolares haya que recepcionar abundante documentación en formato papel, se guardará un periodo de cuarentena de los documentos durante al menos dos días, de manera que podamos tener garantías de su posible desinfección. Para ello se establecerá un sistema de cinco bandejas/cajas/carpetas de cartón (no plástico), una por cada día de la semana, de forma que la documentación recibida cada día, se depositará en su bandeja/caja/carpeta correspondiente y se tendrá en cuarentena dicho periodo de tiempo.
- Cuando se reciba paquetería para el centro, se dejarán en cuarentena el tiempo correspondiente.
- No superar el aforo máximo de 4 personas que permita mantener entre las mismas la distancia de seguridad necesaria (2 metros). Será obligatorio el uso de mascarilla tipo FFP2 sin válvula.
- Colocar marcas en el suelo que indiquen la distancia de seguridad que debe existir entre las personas que acceden a la Secretaría y las personas que trabajan allí.
- ➤ Disponer de información visual indicando el aforo máximo permitido y las instrucciones de seguridad e higiene dentro de la Secretaría.
- > Colgar bolsos, maletines o mochilas en perchas (dejando espacio de separación de al menos uno o dos ganchos entre unos y otros), evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.
- Que cada una de las personas que ocupan de manera habitual dicha dependencia (Administrativa, Secretario...), disponga de una zona limpia de trabajo, de forma que sean los únicos que puedan acceder a la misma. La intención es que dicho espacio quede libre de posibles infecciones indirectas. En caso de ser necesario se habilitará algún sistema que aísle dichos espacios del resto de la dependencia como puede ser el uso de mamparas.
- Las personas que trabajan en Secretaría evitarán compartir material entre ellos y con el resto de personas que accedan a ella.

> VENTILACIÓN, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA

En cuanto a estos apartados se hará especial hincapié en:

- ➤ Garantizar la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural), mientras la dependencia esté siendo utilizada, con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior, evitando el uso del ventilador.
- ➤ La puerta de la Secretaría y las ventanas permanecerán abiertas (siempre que sea posible), para favorecer la ventilación, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas y ventanas.
- ➤ El teléfono será de uso exclusivo del personal de Secretaría y al ser utilizado tanto por el Secretario del centro como por la administrativa, se procederá a colocar un trozo de film transparente en el micrófono del teléfono, y cuando se tenga que hablar por él, no se pondrá el micrófono delante de la boca (desplazándolo hacia abajo). Dicho film será sustituido con la mayor frecuencia posible y además el teléfono será desinfectado antes de cada uso por la persona que lo vaya a utilizar.
- A la entrada y a la salida de Secretaría se procederá siempre a la desinfección de manos por parte de las personas que accedan a ella.
- ➤ Después del uso de elementos compartidos como teléfono, fotocopiadora, archivadores, destructora de papel... se procederá a la desinfección de manos.
- Una vez haya finalizado la atención de personas en el interior de la Secretaría, se procederá a la desinfección de las superficies ocupadas mediante el uso del limpiador desinfectante multiusos de pistola y papel desechable. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
- ➤ Al final del día, las mesas de trabajo tanto del personal administrativo, como del Secretario deben quedar totalmente libres de papeles y materiales para proceder a una correcta desinfección.
- ➤ Se extremará la limpieza de esta dependencia, especialmente en aquellas zonas que más hayan estado en contacto con las personas.

Los equipos de protección individual que debe utilizar el personal que trabaja en Secretaría va a depender de varios factores:

- Si se guarda la distancia de seguridad y se puede atender a las personas detrás de la mampara, es recomendable el uso de mascarillas tipo FFP2 sin válvula.
- Si no hay pantalla de metacrilato que separe al trabajador de las personas que vienen a Secretaría, no se puede guardar la distancia de seguridad con respecto los usuarios y por lo tanto se debería utilizar mascarilla tipo FFP2 sin válvula y pantalla facial/gafas de protección.
- ➤ Si además se recepciona documentación en papel se pueden utilizar guantes, recordando que se deberá seguir manteniendo las medidas de higiene correspondientes (los guantes nunca las sustituyen), debiendo ser reemplazados para cada cambio de tarea.

DEPENDENCIA DESPACHO DE DIRECCIÓN

En general, en este espacio se realizan un conjunto de tareas que van desde el trabajo personal relacionado con la actividad docente o administrativa, hasta la atención de personas como pueden ser alumnado, padres/madres o incluso la interacción con compañeros/as del centro escolar.

> ORGANIZACIÓN:

Durante este curso y debido a las pequeñas dimensiones del mismo:

- > El aforo estará limitado a dos personas.
- > Se obliga el uso de mascarilla para acceder al mismo.
- Se reducirá la visita del alumnado y progenitores fomentando el uso de medios telemáticos y las estrictamente necesarias se realizarán mediante cita previa y en caso necesario además de la mascarilla, sería recomendable el uso de pantalla facial/gafas de protección.
- ➤ Si en la visita de una persona al despacho se produce entrega de documentación en formato papel, éste se depositará en una bandeja y deberá pasar el periodo de cuarentena de, al menos, dos días.
- El uso del teléfono, será de uso exclusivo de la persona que ocupa el espacio.
- > Se evitará compartir material.
- Colgar bolsos, maletines o mochilas en perchas, evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.

> VENTILACIÓN, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA

- > Se garantizará la ventilación natural.
- A la entrada al despacho se procederá siempre a la desinfección de manos, tanto por parte de la persona que utiliza el espacio, como por parte de las personas que acudan a él
- Tras la visita de una persona al despacho, se procederá a la desinfección de las superficies ocupadas mediante el uso del limpiador desinfectante multiusos de pistola y papel desechable. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
- ➤ Al final del horario escolar diario, las mesas de los despachos deben quedar totalmente libres de papeles y materiales para proceder a una correcta desinfección.
- Se extremará la limpieza, especialmente en aquellas zonas que más hayan estado en contacto con las personas.

DEPENDENCIA SALA DE PROFESORES. AULAS DE REUNIONES.

Como con carácter general, las reuniones de trabajo se celebrarán mediante videoconferencia, evitándose en lo posible las reuniones presenciales, durante este curso dicha estancia no tendrá el uso que inicialmente tiene diseñado de punto de encuentro de

los docentes, de reuniones de ciclos, ETCP, de socialización con otros compañeros, desayuno...dedicándose en este caso a sala Covid.

Además, en la Sala de profesores habrá un teléfono exclusivo para que el profesorado pueda realizar las llamadas relacionadas con aspectos docentes (contactar con padres/madres/tutores legales). No utilizándose los de secretaría nada más que por los/las trabajadores/as de esta dependencia. Como dicho teléfono va a ser de uso compartido por el profesorado, se colocará un trozo de film transparente en el micrófono del teléfono, y cuando se tenga que hablar por él, no se pondrá el micrófono delante de la boca (desplazándolo hacia abajo). Dicho film será sustituido con la mayor frecuencia posible.

e Innovación Educativa

7.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Todo el personal y el alumnado del centro deben conocer las medidas generales establecidas para evitar el contagio y propagación de la COVID-19. Para ello, además de reuniones informativas con el personal y las familias, los tutores/as de los grupos dedicarán los primeros días del curso a explicar detalladamente y ejemplificar al alumnado, las diversas situaciones que se detallan en el protocolo (uso de aseos, distribución en el patio, tránsito por el centro, etc...)

7.1. Condiciones para el establecimiento de grupos de convivencia escolar

- -Se definen como grupos de convivencia estable los grupos de INFANTIL.
- -Se definen como **grupos de convivencia no estable** los grupos desde 1º a 6º de PRIMARIA.

Los llamados "grupos de convivencia escolar", son grupos estables de convivencia que tendrán las siguientes características:

- ➤ Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos, en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.
- Utilizarán un aula de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los docentes, quienes se desplacen por el centro.
- Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula de referencia.

El principal problema que surge del establecimiento de estos grupos estables, es la imposibilidad por parte del centro de realizar un control de este alumnado cuando abandonan el colegio. Por lo tanto, y entendiendo que la medida está especialmente diseñada para grupos donde el uso de la mascarilla no es obligatoria (educación infantil y alumnado de aula de educación especial), debemos tener claro que la estabilidad de los grupos, no va a garantizar en sí mismo que haya menor riesgo de contagio en dicho grupo. Por lo tanto, se extremarán las medidas de protección para el profesorado de estos grupos. Así pues, debemos tomar los grupos estables de convivencia como una forma de proteger y limitar los contactos de ese grupo (más vulnerable al no ser obligatorio el uso mascarilla), con el resto de grupos del centro educativo, pero no como una medida de protección en sí.

7.2. Medidas para la higiene de manos y respiratoria

De forma general se recordará e informará que:

- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Hay que mantener la higiene respiratoria: cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.

En la medida de lo posible, pero sin poder asegurarlo debido a la edad del alumnado y a las características físicas de nuestras aulas, se mantendrá el máximo distanciamiento físico posible. En Primaria el uso de

Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa

la mascarilla será obligatorio.









7.3. Medidas de distanciamiento físico y de protección

Las medidas de distanciamiento físico que podemos aplicar son las contempladas en los <u>apartados 4.</u> <u>Entrada y Salida del centro</u>, donde se pretende evitar las aglomeraciones en las entradas y salidas, y para lo que el centro ha adoptado las medidas organizativas oportunas.

También las recogidas en el <u>apartado 6. Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes</u>, con el fin de limitar los contactos interpersonales, para lo que el centro ha priorizado la atención al alumnado en grupos de convivencia escolar.

Para las medidas de protección, se tendrá en consideración las recogidas en el apartado anterior, así como las descritas en el apartado 13. Medidas de Higiene, Limpieza y Desinfección de las Instalaciones, y de protección personal.

7.4. Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa (Deberán atenerse a las recomendaciones de prevención e higiénico sanitarias ya establecidas para ellas, debiendo contemplarse una separación en los horarios del desarrollo de ambas actividades, en concreto independizando los horarios en los que ésta se pueda realizar con las entradas y salidas del alumnado.)

De manera general, se debe tener en cuenta lo recogido en el <u>apartado 5.1. Medidas de acceso de</u> <u>familias y tutores legales al centro, así como de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro</u>

Para ello, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- 1º. El acceso al centro por parte de personas ajenas al Centro se realizará en horario distinto al establecido para las entradas y salidas del alumnado.
 - Se establecerán citas previas para evitar aglomeraciones en zonas administrativas o zonas comunes. Horario de atención: lunes a viernes de 10:00 a 11:00 h
 - Procedimiento cita previa: llamada telefónica al centro (957379903 o 671567238) o solicitud al siguiente email: 14004701.edu@juntadeandalucia.es
- 2º. Se considerará el régimen de distancias en colas de atención al público (Dirección, Secretaría, Administración...), con la señalización e instalación de elementos de protección como mamparas o viseras protectoras, que reforzarán las medidas básicas de higiene, como la mascarilla.
- 3º. Se instalará cartelería indicando a los usuarios que respeten las distancias de seguridad y las medidas higiénicas y que, en caso de mostrar síntomas, no deben entrar al centro.

En cualquier caso, las personas ajenas al centro seguirán las instrucciones de accesos y circulaciones descritos.

Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa

7.5. Formación del profesorado y alumnado sobre requisitos higiénico-sanitarios.

- ➤ A principios de septiembre, en coordinación con la Unidad de Programas Educativos y el servicio de Prevención de riesgos laborales de la Dirección Provincial, se organizarán actividades formativas e informativas formales e informales dirigidas al profesorado desde el equipo directivo: Formación en MOODLE, EVALUACIÓN EN COMPETENCIAS...
- Cursos de formación higiénico-sanitario para el coordinador COVID.
- > Formación e información al alumnado y familia acerca del adecuado uso de las instalaciones y de los requisitos higiénico-sanitarios establecidos.

7.6. Otras medidas

La Comisión Específica COVID-19 del centro podrá establecer otras medidas adicionales atendiendo al avance de las evidencias científicas y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19

Dirección General de Formación del Profesorado

e Innovación Educativa

8.- DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

En caso de que el alumnado deba desplazarse por cuestiones de desdoble como puede ser religión y valores, ir al baño, o ir al patio para realizar educación física, lo realizará sin quitarse la mascarilla, en fila individual y manteniendo la distancia de seguridad entre uno y otro, sin atropellarse, ni pararse durante el desplazamiento para hablar con ningún compañero.

8.1. Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas.

PASILLOS INTERIOR DEL CENTRO

Para el tránsito por el interior del centro, como norma general, se circula por la derecha estando debidamente señalizado con infografía de diferentes colores las zonas de subida y bajada a las aulas, así como los distintos desplazamientos por el interior del centro, para que el alumnado y el profesorado actúen correctamente y no se produzcan aglomeraciones.

ASEOS

Debido a la escasez de aseos, queda recogido el siguiente protocolo de utilización:

Alumnado de Infantil:

- Infantil de 3 y 4 años, usará el aseo que hay en su aula, siendo el aforo de 1 alumno.
- ➤ El alumnado de 5 años, usará el aseo situado a la subida de la escalera más pegado a su zona, distinguiendo entre un wáter para niños y otro para niñas, estando los urinarios inutilizados. Sólo pudiendo ser utilizado al mismo tiempo por un alumno de distinto sexo.

Por tanto, el aforo es de 2 personas.

- ➤ El alumnado de 1º y 2º de primaria hará uso del aseo situado a la subida de la escalera más pegado a su zona distinguiendo entre un wáter para niños y otro para niñas, estando los urinarios inutilizados. Sólo pudiendo ser utilizado al mismo tiempo por un alumno de distinto sexo. Por tanto, el aforo es de 2 personas.
- ➤ El alumnado de 3º y 4º de primaria hará uso de los aseos situados a la subida de la escalera, distinguiendo entre un aseo para niños de 3º y 4º y otro aseo para las niñas de 3º y 4º, estando los urinarios inutilizados. Estando permitido entrar sólo en el que tenga asignado cada clase, aun cuando el otro esté libre. Sólo pudiendo ser utilizado al mismo tiempo por dos alumnos de distinto curso. Por tanto, el aforo es de 2 personas.
- > Y el alumnado de 5° y 6° de primaria hará uso de los aseos situados en la planta baja de su edificio, distinguiendo entre un aseo para niños de 5° y 6° y otro aseo para las niñas de 5° y 6°, estando los urinarios inutilizados. Estando permitido entrar sólo en el que tenga asignado cada clase, aun cuando el otro esté libre. Sólo pudiendo ser utilizado al mismo tiempo por dos alumnos de distinto curso. Por tanto, el aforo es de 2 personas.

Se deberá colocar en la puerta exterior de los mismos, la identificación con el número de alumnos que hay dentro, con el fin de que si otro alumno acude a los mismos, conozca el aforo indicado y pueda permanecer en la línea delimitada para la espera.

Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa

Normas de uso de los aseos:

Nos remitimos al punto 12 de este documento.

8.2. Señalización y cartelería

Se colocará infografía alusiva y adaptada sobre el correcto uso del baño y de la higiene de manos.

Habrá señalizaciones visuales en el suelo e infografías en los baños, puertas de la clase, puertas exteriores, pasillos etc. Con el fin de interiorizar al máximo las medidas de seguridad y su cumplimiento por parte de toda la comunidad educativa.

Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa

9.- DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

9.1. Material de uso personal

Cada maestro/a, alumno/a y personal no docente dispondrá de su material de uso personal, el cual no podrá ser compartido, para ello todos/as deberán etiquetar sus pertenencias. Para evitar posibles situaciones de contagio los alumnos/as tendrán un material de repuesto en clase debidamente etiquetado por si algún día fuera necesario usarlo.

GRUPOS DE INFANTIL: Las mochilas se encontrarán ubicadas en las sillas del alumnado o si es posible en las perchas del aula. En el caso de prendas de abrigo, deberán estar identificadas con el nombre del alumno/a y colgadas en su percha exclusiva, en el caso de abrigos, chaquetas, rebecas.... Otros complementos de abrigo, como bufandas o gorros, se guardarán en el interior de las mochilas.

Está prohibido el uso de guantes dentro del recinto escolar durante todo este curso, pues desde el momento previo a la entrada deben efectuar la primera desinfección de manos con gel hidroalcohólico, así como durante el transcurso de toda la mañana, en distintos momentos de forma rutinaria.

GRUPOS DE PRIMARIA: Las pertenencias de uso personal (botellines de agua, desayuno, pañuelos, libros y estuches) deberán permanecer en el interior de sus mochilas, debiendo hacer un uso estrictamente personal de ellas, cuando sea necesario, y evitando compartirlas con el resto de compañeros/as.

Con carácter general queda restringido el uso compartido de material o recursos comunes (material didáctico en general, informático, para la Educación Física, Educación Plástica y Visual, Música...).

Al igual que en infantil, las mochilas se encontrarán ubicadas en las sillas del alumnado. En el caso de prendas de abrigo, deberán estar identificadas con el nombre del alumno/a y colgadas en su percha exclusiva, en el caso de abrigos, chaquetas, rebecas.... Otros complementos de abrigo, como bufandas o gorros, se guardarán en el interior de las mochilas.

9.2. Material de uso común en las dependencias y espacios comunes.

Los materiales de uso común como ordenadores, fotocopiadoras, ordenadores, guillotina, encuadernadora, serán desinfectadas antes de su uso, disponiéndose, en secretaria, que es donde se encuentran dichos materiales, de espray desinfectante.

GRUPOS DE INFANTIL:

Se procurará hacer un uso lo más personalizado posible de los útiles empleados en el aula que se prestan más a posibles contagios (lápices, ceras, rotuladores, gomas); no obstante, en las aulas de infantil se cuenta con mobiliario, espacios y materiales de uso común inevitablemente, que serán utilizados por el grupo de alumnos/as según les vaya tocando su turno por rincones; tanto antes como después de su uso, el alumnado deberá desinfectarse las manos con jabón o gel hidroalcohólico.

Con respecto al material o soportes didácticos compartidos por todo el ciclo de infantil, tanto maestros/as como alumnado, deberán proceder, tanto antes como después de su uso, a una nueva desinfección de manos con jabón o gel hidroalcohólico.

Tanto el material de aula como el de ciclo de uso común, se deberá utilizar dentro del aula de referencia, preferentemente.

Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa

GRUPOS DE PRIMARIA:

No se compartirá material de clase (gomas, tijeras, bolígrafos, etc.), por lo que el alumnado contará con su propio material, que dejará en el espacio asignado al terminar las clases. Se diseñarán las actividades con el menor uso posible de materiales compartidos, evitando que sean tocados con las manos por alumnos y alumnas.

9.3. Libros de texto y otros materiales en soporte documental

Los libros de texto y otros materiales en soporte documental, serán solo y exclusivamente de uso personal, no podrán ser compartidos.

GRUPO DE INFANTIL: Los distintos libros de trabajo del alumnado de Infantil podrán ser repartidos diariamente por el "encargado de la clase" o por la maestra/o que corresponda, como se ha venido haciendo otros años. Pero, tanto antes como después de su uso, se deberá proceder a una nueva desinfección de manos con gel hidroalcohólico.

Con respecto al uso de los cuentos de la biblioteca de aula en Infantil, se deberá proceder como ya viene reflejado en el punto 9.2. Material de uso común en las aulas y espacios comunes.

GRUPOS DE PRIMARIA:

Al igual que con el resto de material de clase, el alumnado hará uso de sus libros de texto y cuadernos de forma personal, evitando el uso compartido.

Dirección General de Formación del Profesorado

e Innovación Educativa

10.- ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

En este apartado queda reflejado el horario previsto ante una posible situación excepcional de docencia telemática, teniendo en consideración lo establecido en las INSTRUCCIONES 10/2020, DE 15 DE JUNIO DE 2020, PARA LA ORGANIZACIÓN DEL INICIO DE CURSO EN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL.

Además, se ha tenido en cuenta lo establecido en las siguientes instrucciones:

• INSTRUCCIONES 8/2020, DE 15 DE JUNIO DE 2020, POR LO QUE SE ESTABLECEN ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA LOS CENTROS QUE IMPARTEN EDUCACIÓN PRIMARIA PARA EL CURSO 2020/2021.

Según el documento de <u>MEDIDAS DE PREVENCIÓN</u>, <u>PROTECCIÓN</u>, <u>VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE SALUD</u>. <u>COVID-19</u>, en <u>su PUNTO Nº 3</u>, se deben contemplar, al menos, las siguientes situaciones:

1.- Posibilidad de que de 1 a 4 alumnos/as de una misma aula se encuentren en situación de cuarentena:

El resto de alumnado continuará lo planificado con normalidad.

El profesorado de las áreas instrumentales será el encargado de contactar con las familias para el envío de lo planificado para esos días.

A la vuelta de ese alumnado al Centro, el profesorado que realiza apoyo a ese grupo dedicará algunas sesiones a comprobar que dicho alumnado es capaz de seguir con normalidad lo aprendido (aunque hasta ese momento no haya formado parte del grupo de refuerzo). En la etapa de infantil y el primer ciclo, dado que disponen de material fungible, éste será entregado a las familias con el fin de que puedan seguir lo planificado.

2.- Posibilidad de que más de 4 alumnos/as de una misma aula se encuentren en situación de cuarentena, sin que llegue a ser la clase entera:

No se deberá ampliar materia y se deberá dedicar ese tiempo al repaso de lo ya aprendido.

El profesorado de las áreas instrumentales será el encargado de contactar con las familias para el envío de lo planificado para esos días. En la etapa de infantil y el primer ciclo, dado que disponen de material fungible, éste será entregado a las familias con el fin de que puedan seguir lo planificado para esos días.

3.- Posibilidad de confinamiento por cuarentena de un aula completa con maestro/a incluido y éste presente baja:

El alumnado, caso de no presentar ningún síntoma seguirá con lo planificado para las áreas instrumentales.

El profesorado encargado de contactar e impartir al alumnado el área instrumental de inglés será la especialista y para las áreas instrumentales de lengua y matemáticas será el profesorado de apoyo al centro, así para la etapa de infantil será la maestra de apoyo a dicha etapa y para la etapa de primaria se establecerá un criterio equitativo, previamente establecido, para que se desarrolle el mismo entre los tres docentes que desempeñan esta labor en la etapa. En la etapa de infantil y el primer ciclo, dado que disponen de material fungible, éste será entregado a las familias con el fin de que puedan seguir lo planificado para esos días.

4.- Posibilidad de que el maestro/a se confine con un permiso y el alumnado permanezca en el

centro:

El profesorado encargado de planificar el trabajo será el confinado/a, debiendo facilitar el trabajo a impartir por el profesorado de apoyo del centro, que para la etapa de infantil será la maestra de apoyo a dicha etapa y para la etapa de primaria se establecerá un criterio equitativo, previamente establecido, para que se desarrolle el mismo entre los tres docentes que desempeñan esta labor en la etapa.

5.- Posibilidad de que varios docentes puedan estar en situación de cuarentena:

En este caso, y en espera de lo que resuelva la delegación Territorial de Educación en lo que se refiere a posibles sustituciones, se cubrirán las ausencias con el personal del centro, optimizando los Recursos Humanos disponibles para poder atender al alumnado de forma presencial siempre que sea posible

6.- Posibilidad de que uno o varios grupos-clase puedan estar en situación de cuarentena:

En ese momento, las maestras y maestros que pertenezcan a los equipos docentes de dichos/ grupo/s continuarán con la docencia telemática, y seguirán sus programaciones adaptadas a la nueva situación no presencial. Los maestros de los equipos docentes de este o estos grupos (en caso de no tener que guardar cuarentena) vendrían al colegio para dar sus clases presenciales y alternarían dichas clases con las tareas docentes no presenciales.

7.- Posibilidad de que el centro pueda cerrarse a la docencia presencial.

Respecto a esta posibilidad, el centro actuará conforme a la INSTRUCCIÓN 10/2020, DE 15 DE JUNIO, RELATIVA A LAS MEDIDAS A MEDIDAS A ADOPTAR EN EL INICIO DEL CURSO 2020/2021. Así,

A <u>PRINCIPIO DE CURSO</u> se elaborarán las programaciones didácticas contemplando tanto su implementación en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial.

Siguiendo las directrices generales establecidas por el ETCP, recogerán las adaptaciones necesarias que la docencia no presencial pudiera requerir, ajustándose para ello, la organización de las cargas docentes, y de los tiempos de enseñanza, así como la priorización de los contenidos, el diseño de tareas globales y las estrategias e instrumentos de evaluación para el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias clave.

- El Plan de centro será adaptado a esta realidad no presencial, contemplando medidas como:
- a) Todo el claustro actuará de forma unificada en cuanto a la actuación telemática. Se trabajará con Moodle.
- b) Se establecerán los medios para la atención adecuada del alumno, en especial de aquellos que sufren brecha digital o se hallen en situación de vulnerabilidad.

Para el desarrollo de este punto se actuará como ya se ha comentado conforme a la INSTRUCCIÓN 10/2020, DE 15 DE JUNIO, RELATIVA A LAS MEDIDAS A MEDIDAS A ADOPTAR EN EL INICIO DEL CURSO 2020/2021.

Atención a las familias:

- Exclusivamente Telemática.

En este TERCER CASO DE ENSEÑANZA TELEMÁTICA, a nivel de Centro y para actuar de manera homogénea y coordinada, se acuerda el siguiente procedimiento de actuación:

Pág.:55 / 12

Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa

• En todos los niveles educativos, los docentes llevarán un registro del seguimiento individual de las tareas/actividades que se les propone al alumnado, con el fin de tener recogido-evaluado el trabajo realizado por los alumnos/as. (PORTFOLIO DE SEGUIMIENTO DE TAREAS)

OBSERVACIONES:

- <u>INFANTIL Y 1º CICLO</u>: En aquellos niveles que el trabajo implique la producción en papel-libro fungible del alumnado y, por su edad, el docente crea conveniente recepcionar los mismos una vez incorporados al centro, el docente se encargará de registrar dicho trabajo una vez retomada la enseñanza presencial, para comprobar el trabajo realizado por el alumnado.
- En primaria, pero sobre todo en primer ciclo, se requiere la colaboración imprescindible de las familias. Como medio de trabajo para conocer cómo va evolucionando el alumnado en sus tareas, se usará la plataforma educativa MOODLE y el correo electrónico proporcionado por el tutor/a del alumnado.

10.1. Tipos de actividades y tareas a enviar.

Tal y como recoge la normativa, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora, y global o diferenciada, en su caso, según las distintas áreas/materias del currículo.

Se priorizarán los CRITERIOS DE EVALUACIÓN/INDICADORES DE LOGRO Y CONTENIDOS atendiendo a criterios de importancia para el futuro, significatividad y aplicación práctica.

10.2. Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia

En relación a la carga de trabajo semanal, se acuerda lo siguiente:

En EDUCACIÓN INFANTIL

CURSOS	TRABAJO
3 años	1 Ficha diaria , alternando Sirabum, matemáticos y Molaletra
4 años	2 Fichas diarias alternado Sirabum , matemáticos y Molaletra
5 años	2 Fichas diarias alternado Sirabum , matemáticos y Letrilandia, con
	posibilidad de que alguna ficha por detrás pueda ser completada por el
	alumnado siguiendo las indicaciones de la maestra.

Se acuerda que en **EDUCACIÓN PRIMARIA** la carga de tareas/actividades SEMANAL será la siguiente:

CURSO	ÁREAS	ÁREAS							
	LENG	MAT	NAT	SOC	ING	FRA	ART	EF	REL/ALT
1°.	5	5	1	1	3		1	1	3/4
2°.	5	5	1	1	3		1	1	3/4
3°.	5	5	1	1	3	1	1	1	3/4
4°.	5	5	1	1	3	1	1	1	3/4
5°.	5	5	1	1	3	1	1	1	3/4
6°.	5	5	1	1	3	1	1	1	3/4

	C IIIIO VACION EAACANVA					
OBSERVACIONES	Cultura Digital y Educación para la Ciudadanía se trabajará de					
	manera transversal en las distintas áreas del currículo					

PROGRAMACIÓN DE VIDEOCONFERENCIAS

	PROGRAMACION DE VIDEOCONFERENCIAS
LUNES	El docente del área de LENGUA establecerá el momento oportuno
	de la jornada para explicar lo correspondiente de dicha área a través
	de los medios ya recogidos en apartados anteriores.
	Lo programado, de lunes a viernes, para que el alumnado realice, de
	esta área, no necesitará para su realización diaria de más de una
	hora, ya que se ha estimado oportuno que esta área instrumental se
	trabaje diariamente.
MARTES	Esta jornada se dedicará a las áreas de MATEMÁTICAS y
	RELIGIÓN/VALORES. El proceso a seguir para el área de
	Matemáticas será el mismo que el del área de Lengua establecido
	para el día anterior. En cuanto al área de Religión/Valores se
	establecerá un momento de la jornada para la posible explicación y
	el trabajo a desarrollar no excederá de media hora semanal.
MIÉRCOLES	Esta jornada se dedicará al área de INGLÉS, también instrumental,
	por lo que las especialistas de la misma establecerán el momento de
	la jornada para la explicación.
	En cuanto a los deberes, éstos no excederán de tres horas de trabajo
	semanal, dichas sesiones se repartirán de lunes a miércoles en el
	horario establecido para ello.
JUEVES	Esta jornada se dedicará al área de NATURALES O SOCIALES
	ya que estas áreas se irán alternando semanalmente y al área de
	EDUCACIÓN FÍSICA y al igual que el resto de áreas los
	especialistas de las mismas establecerán el momento de esta jornada
	para la explicación. Los deberes de estas áreas no excederán de una
	hora de trabajo semanal.
VIERNES	En esta jornada se ajustarán el resto de especialistas de las áreas de
	FRANCÉS, PLÁSTICA Y MÚSICA.
	Estos especialistas podrán utilizar este día para las explicaciones.
	Los deberes no excederán de una hora de trabajo semanal para el
	área de francés y de ½ hora para el resto de asignaturas.

Al objeto de unificar criterios en la realización de los deberes y sabiendo que no todo el alumnado tiene a su disposición una impresora, los deberes se deberán realizar en el cuaderno del área en cuestión, iniciando cada día con la fecha.

Para la valoración de dicha tarea se tendrá muy en cuenta la limpieza, presentación, letra, márgenes, faltas de ortografía y por supuesto los resultados.

A modo de resumen de lo expuesto anteriormente, se recoge el siguiente horario semanal:

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
LENGUA	MATEMÁTICAS	INGLÉS	SOC/NAT	FRANCÉS

Dirección General de Formación del Profesorado

	е	Inno	vación	Educativ	/a
--	---	------	--------	----------	----

MATEMÁTICAS	LENGUA	LENGUA	LENGUA	LENGUA
INGLÉS	INGLÉS	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS
	REL/ VAL		ED. FÍSICA	MÚS/PLÁST

Llegado el momento, se fijará un horario para programar las reuniones con el alumnado, pudiendo variar una vez establecida la necesidad consensuándolo con las familias.

Además, con el fin de evitar problemas en las familias que tienen dos o más hijos y un solo dispositivo para la realización de tareas, se ha solicitado al profesorado que tenga en cuenta dicho horario para que no hagan coincidir las mismas en aquellos casos que se han citado anteriormente.

10.3. Recursos necesarios para la realización de las actividades y tareas.

Las actividades y tareas que se propongan no requieran la impresión obligatoria de documentos para su realización.

10.4. Organización del envío de tareas y actividades: responsable y periodicidad del envío de las mismas.

Se fijará una vez establecida la necesidad

10.5. Plataforma seleccionada para comunicar-publicar las tareas y actividades que se van a proponer.

Será la misma para todo el centro y será Moodle.

10.6. Formación en la plataforma Moodle.

Al objeto de que el profesorado tenga un conocimiento adecuado de la plataforma Moodle, se ha diseñado un plan de formación cuyo fin es una paulatina integración de la tecnología en los procesos de enseñanza y aprendizaje de nuestro centro, la cual ha venido acelerada por la situación sobrevenida derivada de la pandemia provocada por la COVID19, incrementando y haciendo urgente la necesidad de que toda nuestra comunidad educativa amplíe y extienda las aulas a espacios virtuales. Espacios en los que todo nuestro alumnado pueda, en cualquier escenario previsible durante estos tiempos, mantener su actividad educativa de la mejor manera que podamos proporcionarle.

Realizada la detección de necesidades formativas y teniendo en cuenta la competencia digital de nuestro colegio, se plantea esta actividad, fruto también de las actuaciones previstas en el Plan de Actuación Digital de nuestro proyecto de Transformación Digital Educativa para el presente curso 2020/2021.

Este proyecto satisface y se ajusta a las instrucciones del 15 de septiembre de 2020 de la DG de Formación del profesorado e innovación educativa para el desarrollo de las actividades de formación en centro.

Será esencial para esta formación contar con un aula virtual o entorno LMS (Learning Management System) proporcionado por la administración educativa. En el caso de no disponer a tiempo de esta

Pág.:58 / 12

Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa

herramienta, el centro buscará una solución temporal como contingencia.

Se contará con los materiales proporcionados por el Centro del Profesorado de Córdoba, la asesoría de referencia y, si fuese necesario, la colaboración de una persona experta externa al centro para la resolución de dudas en cada una de las tareas y actuaciones que nos planteamos.

En cuanto a las estrategias e indicadores para la valoración del trabajo

Cada participante, al finalizar esta actividad formativa, debe evidenciar un uso sistematizado de la plataforma a través de los siguientes indicadores:

- Tiene y mantiene un espacio con cada grupo y por cada asignatura. Estos espacios proporcionan materiales suficientes para el seguimiento de la actividad académica prescindiendo de la presencialidad si fuese necesario.
- Realiza un seguimiento del progreso de su alumnado en la plataforma. Recoge evidencias de su aprendizaje vinculadas con los criterios de evaluación y competencias clave de cada materia y nivel.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE Dirección General de Formación del Profesorado

Dirección General de Formación del Profesora e Innovación Educativa

11.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

11.1. Alumnado y profesorado especialmente vulnerable

Alumnado:

Se considera población pediátrica con factores de riesgo biológico en relación a la COVID-19 a niños y adolescentes que presenten cardiopatías, inmunodepresión, patología respiratoria crónica, diabetes tipo 1 con mal control metabólico, malnutrición severa, sometidos a diálisis, epidermólisis bullosa, encefalopatías graves, miopatías y errores congénitos del metabolismo.

Es recomendable informar a las familias que comuniquen al centro la existencia de alguna de estas circunstancias, con el fin de poder elaborar recomendaciones específicas para cada caso concreto.

En todo caso, entre el alumnado escolarizado en los centros escolares se encuentran personas que padecen algunas de estas enfermedades. En situación de normalidad la escolarización de este alumnado que padece enfermedad crónica y/ o de riesgo, se orienta en los distintos protocolos de actuación que los médicos escolares de los Equipos de Orientación Educativa desarrollan.

En relación con la situación creada por la enfermedad covid-19 debemos resaltar que el alumnado con enfermedad crónica debe seguir, en general, las indicaciones establecidas por su pediatra.

Profesorado:

El Ministerio de Sanidad definió como grupos vulnerables para la COVID-19 las personas con enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida (IMC>40), embarazo y mayores de 60 años.

Los servicios de prevención de riesgos laborales (SPRL), deben evaluar al personal trabajador especialmente sensible en relación a la infección de coronavirus SARS-CoV-2, fundamentar la condición de especial sensibilidad de la persona incluida en este grupo heterogéneo e informar sobre las medidas de prevención, adaptación y protección.

Por tanto, los trabajadores incluidos en la casuística anteriormente relacionada, podrán solicitar a su SPRL de referencia, mediante el procedimiento establecido en ese momento la calificación de trabajador especialmente sensible, así como las medidas preventivas recomendadas derivadas del desarrollo de su tarea profesional.

Estos grupos deberán extremar las precauciones de higiene de manos, respiratoria y mantenimiento de distancia mínima de seguridad, en el caso que de que dichas personas no pudieran acudir al centro, por ser altamente vulnerables, en el caso del alumnado, se pasaría a recibir las clases no presenciales y de manera telemática, siendo responsabilidad de la familia, estar provisto de los medios telemáticos necesarios para que se pueda llevar a cabo dicha labor. En el caso del profesorado/personal laboral/otros,

Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa

deberá tramitar su situación según las instrucciones emitidas por la delegación territorial en el departamento de recursos humanos, ellos serán los que dicten la presencia o no en el centro.

11.2. Limitación de contactos

Los alumnos y trabajadores no podrán incorporarse al centro:

- ➤ Si están en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.
- Aquellos que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

11.3. Medidas de prevención personal

- 1- El centro asegurará que todos los trabajadores tengan permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.
- 2- Además, se deberán adaptar las condiciones de trabajo, incluida la ordenación de los puestos de trabajo y la organización de los turnos, así como el uso de los lugares comunes de forma que se garantice el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 metros entre los trabajadores. Cuando ello no sea posible, deberá proporcionarse a los trabajadores equipos de protección adecuados al nivel de riesgo. En este caso, todo el personal deberá estar formado e informado sobre el correcto uso de los citados equipos de protección.
- 3- Será obligatorio el uso de mascarillas. En el caso del personal docente de educación infantil y especial, así como el personal de apoyo de éstos, se valorará el uso de otros materiales de protección transparentes adaptados a las necesidades del alumnado, así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo.
- La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.
- 4- Se reducirá al mínimo el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible desinféctelos entre cada uso.
- 5- Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coinciden en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.
- 6- Todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.

Pág.:61 / 12

Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa

11.4. Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje

Con carácter general:

- Todos los elementos que use el profesorado deberán ser desinfectados por el mismo antes y después de su uso.
- Durante la jornada escolar y, al finalizar la jornada lectiva, el servicio de limpieza del Ayuntamiento se encargará del exhaustivo proceso de limpieza y desinfección.
- Cada personal de plantilla debe limpiar los elementos electrónicos que no sean exclusivo de uso personal para el posterior uso por otro miembro de plantilla.

Ventilación y limpieza

- Será necesaria la ventilación de los espacios antes y durante los períodos lectivos. Se procurará que, si las condiciones meteorológicas lo permiten, las ventanas y puertas permanezcan siempre abiertas.
- ➤ De no ser posible lo anterior, se deben realizar tareas de ventilación de todas las zonas del Centro Educativo, como mínimo de forma diaria y por espacio de más de cinco minutos.
- ➤ En las zonas donde haya, habrá que limpiar los filtros de aire antes de comenzar su uso habitual. Esta tarea será responsabilidad de los trabajadores del Ayuntamiento, contratados para tal fin.
- Limpieza diaria y desinfección de todos los espacios, superficies y material: ventanas, pomos de puertas, sillas mesas, interruptores de la luz, ordenadores, teclados, ratón etc.
- Limpiar las áreas de trabajo usadas por empleados si hay cambio de turno.
- Habrá varios ciclos de limpieza y desinfección de lugares de especial uso como aseos, pasamanos, etc... durante la jornada escolar.
- Especial cuidado con las normas de limpieza en juguetes, material escolar, libros y demás utensilios que se utilicen en las aulas.

11.5. Atención a la diversidad

Un apartado especial en la atención a la diversidad se encuadra dentro de las medidas a desarrollar, en caso de confinamiento, debido a la pandemia del covi-19, así al alumnado se le hará un seguimiento individualizado por parte del tutor/a, con el fin de detectar, lo antes posible, cualquier tipo de deficiencia que pudiese afectar su desarrollo educativo (falta de recursos digitales, falta de interés, etc) estableciendo a partir de la detección la puesta en marcha de recursos personales y materiales necesarios para paliar la brecha detectada. Además el profesorado encargado tanto del aula de compensatoria como los especialistas del equipo de orientación, harán un seguimiento exhaustivo de este alumnado facilitando una tutorización directa del mismo. Mientras tanto, debido a que el alumnado no puede salir de su aula de referencia para desarrollar fuera ningún tipo de programa específico ni para ser atendido por las especialistas de AL, se ha agrupado a dicho alumnado para ser atendido por dichos especialistas de manera que un mismo especialista sea de PT o AL, atienda a todo el alumnado de una misma aula, a fin de evitar la entrada de un número excesivo de personas en las mismas y teniendo en cuenta que durante este periodo la atención de dicho personal al alumnado se asemejará más a un refuerzo que a su labor específica por la imposibilidad de desarrollarla de manera personalizada con dicho alumnado. Este cambio será puesto en conocimiento de las familias mientras dure dicha situación de excepcionalidad.

Dirección General de Formación del Profesorado

e Innovación Educativa

12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

12.1. Aula matinal

Limpieza y ventilación de espacios

El aula matinal se llevará a cabo este año en la sala del comedor con el fin de disponer de suficiente espacio para mantener la distancia de seguridad, caso que la ratio del alumnado baje, se valorará la posibilidad de volverla a ubicar en la zona de ordenadores.

Se recomienda un diseño de actividades que reduzcan las posibilidades de contactos estrechos.

Medidas de prevención personal

El alumnado que asista deberá llevar mascarilla en todo momento (salvo las excepciones previstas).

Limitación de contactos

Especial atención se deberá tener con los posibles alumnos/as pertenecientes a distintos grupos de convivencia escolar.

En el caso de los grupos de convivencia escolar, no será necesario respetar la distancia de seguridad entre miembros del mismo grupo, pero manteniendo una distancia de seguridad con el resto de grupos.

Colgar bolsos, maletines o mochilas en perchas (dejando, a ser posible, espacio de separación de al menos uno o dos ganchos entre unos y otros) o en su correspondiente silla, evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.

Limpieza y ventilación de espacios

Garantizar la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural), mientras la dependencia esté siendo utilizada, con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior, evitando el uso del ventilador. Tras la clase los limpiadores del Ayuntamiento pasarán limpiando y desinfectando la sala y los servicios anexos para dejarlos listos de ser utilizados en el turno de comedor.

12.2. Comedor escolar

Las monitoras recogerán al alumnado de infantil de la sala de ordenadores, donde aguardarán junto con la maestra de apoyo a ser recogidos.

El alumnado del primer ciclo de primaria conforme vaya saliendo con su maestro o maestra se quedará en el porche del edificio haciendo cada uno su fila en el lugar que tienen asignado a la hora de la entrada y respetando la distancia de seguridad bajo la supervisión del maestro/a de apoyo al primer ciclo hasta la llegada de una monitora.

El alumnado del segundo ciclo de primaria conforme vaya saliendo con su maestro o maestra se quedará en el lugar donde realiza cada uno su fila a la hora de la entrada, respetando la distancia de seguridad bajo la supervisión del maestro/a de apoyo hasta la llegada de una monitora.

Y el alumnado del tercer ciclo de primaria conforme vaya saliendo con su maestro o maestra en fila hacia la cancela verde, al pasar a la altura del comedor, se saldrá de la misma y accederán al mismo.

Pág.:63 / 12

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE Dirección General de Formación del Profesorado

Dirección General de Formación del Profesorad e Innovación Educativa

Medidas de prevención personal

El alumnado deberá ir provisto de la mascarilla en todo momento (salvo las excepciones previstas).

El alumnado procederá a realizar higiene de manos a la entrada al comedor.

Se estrechará el uso de las medidas de higiene, protección y prevención del personal que atiende al alumnado en el comedor, siendo obligatorio el uso de mascarilla en todo momento y en caso de no poder guardar la distancia de seguridad, utilizarán protección extra e higiene de manos frecuente. La utilización de guantes no sustituirá la higiene de manos, en caso de necesitar utilizarlos se realizará con carácter puntual, para una tarea determinada, siendo reemplazados para cambio de tarea.

Limitación de contactos

La distancia de seguridad se mantendrá también en la mesa, cuando estén sentados, evitando, siempre que sea posible y no pertenezcan a grupos de convivencia, que queden uno frente a otro.

Se intentará que cada grupo de convivencia se ubique en mesas separadas.

La permanencia en la zona de comedor estará limitada estrictamente a la necesaria para que los usuarios puedan realizar la toma de alimentos y bebidas.

Se procurará que las mismas personas sean las que atiendan siempre al mismo grupo de alumnado en todas sus necesidades.

En el caso de los grupos de convivencia escolar, no será necesario respetar la distancia de seguridad entre miembros del mismo grupo, pero manteniendo una distancia de seguridad con el resto de grupos.

Colgar bolsos, maletines o mochilas en perchas (dejando, a ser posible, espacio de separación de al menos uno o dos ganchos entre unos y otros) y en caso de no ser posible, se colocarán en sus respectivas sillas, evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.

Limpieza y ventilación de espacios

Se deberá establecer un Plan de Limpieza y desinfección con las mismas recomendaciones que las expresadas anteriormente.

Al menos antes y después de cada servicio, se mantendrá una ventilación adecuada y se extremarán también las tareas de limpieza y desinfección, tanto de superficies como de utensilios.

La limpieza de la vajilla, cubertería y cristalería se realizará en el lavavajillas, incluida la que no se haya usado; pero que haya podido estar en contacto con las manos del alumnado.

En su caso, se utilizarán manteles de un solo uso.

Los elementos auxiliares del servicio, como la vajilla, cristalería, cubertería o mantelería, entre otros, se almacenarán en recintos cerrados y, si esto no fuera posible, lejos de zonas de paso del alumnado y trabajadores.

Se eliminarán productos de autoservicio de las mesas, pudiendo estar servilletas encima de las mismas sin dispensador, el resto (jarras de agua, vinagreras, aceiteras, etc.) deberán ser servidos por personal del comedor.

La vajilla y cubertería usada deberá ser lavada y desinfectada en lavavajillas usando los programas de temperaturas altas.

Los elementos y útiles reutilizables que no puedan ser lavados en el lavavajilla deberán ser lavados y desinfectados antes de volverlos a usar.

Como en cualquier otra dependencia, en las cocinas se mantendrán los principios básicos de prevención.

Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa

Se realizará higiene de manos frecuente, utilizando guantes exclusivamente para tareas concretas y siendo reemplazados cuando dicha tarea finalice.

Se tendrá en cuenta que las soluciones hidroalcohólicas deben mantenerse alejadas de cualquier fuente de calor, ya que puede representar un riesgo de accidente.

Se debe facilitar información y formación adaptada a su puesto de trabajo, por parte de la empresa, a todo el personal en materia de higiene y sobre el uso del material de protección para que se realice de manera segura, manteniendo a su vez las normas de seguridad laboral.

12.3. Actividades extraescolares

Durante este curso y debido al problema del covi-19 nos plantearemos la posibilidad de suspender las actividades extraescolares y caso que se estime su continuidad sería obligatorio el cumplimiento de las medidas establecidas en los apartados anteriores

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE Dirección General de Formación del Profesorado

Dirección General de Formación del Profesorad e Innovación Educativa

13.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

13.1. Limpieza y desinfección

Si hay una medida fundamental y estratégica para tratar de contener la propagación del virus SARS-CoV-2, y así poder conseguir un centro educativo seguro, es extremar la limpieza y desinfección del colegio:

- ➤ Limpieza se refiere a la eliminación de suciedad de las superficies, incluyendo los gérmenes mediante el uso de detergentes. La limpieza sola no mata o desactiva los gérmenes, pero reduce su número y por tanto disminuye el riesgo de transmisión de la infección.
- ➤ La desinfección emplea productos químicos como son los virucidas que matan o desactivan los gérmenes de las superficies. Este procedimiento no elimina necesariamente la suciedad, pero sí mata los organismos nocivos que quedan en una superficie.

Junto con la limpieza y la desinfección, la ventilación también es importante porque consigue mantener una buena calidad del aire interior, fundamental cuando se va a pasar mucho tiempo en ambientes cerrados.

En la situación actual a la que nos enfrentamos, deben realizarse las labores de limpieza y desinfección con mucha mayor frecuencia de lo habitual, para ello:

- Se requiere reforzar la desinfección de los puntos críticos como: aseos, pasamanos, manillas de puertas y aula matinal/comedor.
- > Se solicitará la realización en estos puntos de al menos tres periodos de limpieza y desinfección a lo largo del día (el último al final de las clases, debiendo ser éste realizado en profundidad).
- > Se prestará especial atención a las superficies y equipamientos de mayor contacto: manillas de puertas, interruptores, mesas, sillas, suelos, escaleras, ventanas, marcos de las puertas, material de trabajo, servicios higiénicos, pasamanos de las escaleras, teléfonos, forros de plástico de los posibles libros que queden en el aula, perchas ...
- > Se arbitrarán fórmulas para tratar de proteger aquellos elementos en los que sea más difícil realizar su desinfección (mandos de proyectores, teclados y ratones de ordenadores...).
- > También se prestará especial interés a los accesos al centro y patios de recreo.
- Los recipientes con material desechable, distribuidos por todo el centro (papeleras con bolsa protegida con tapa y accionada por pedal), se vaciarán de manera frecuente y se mantendrán siempre limpios.
- Para la limpieza y desinfección se recomienda el uso de paños desechables o papel, en el caso de personal de limpieza o papel desechable en el caso de alumnado y profesorado, procediéndose a efectuar la limpieza desde las zonas potencialmente más limpias a las más sucias y cambiando de paño o papel de manera frecuente.
- De manera diaria se vigilará el funcionamiento y limpieza de sanitarios y grifos de aseos.
- Además del proceso de limpieza y desinfección, es necesario ventilar las instalaciones asegurando una renovación del aire por lo que al final de la jornada escolar, las puertas y ventanas de las aulas, despachos, y en general cualquier dependencia, quedarán abiertas hasta que se proceda al proceso de limpieza y desinfección por parte del personal de limpieza.
- ➤ Para la utilización de aparatos de aire acondicionado será necesario un mantenimiento periódico de los mismos procediendo a la limpieza de los filtros, para ayudar a la buena renovación del aire.
- > En las zonas comunes y aulas, se deberá revisar (al menos diariamente), el funcionamiento de los

Pág.:66 / 12

Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa

- dispensadores de jabón, gel desinfectante, papel desechable, etc....
- ➤ El alumnado y el profesorado colaborarán con la limpieza y desinfección del centro dejando lo más despejadas posible las superficies de trabajo (aulas,...), quedando en dichas superficies sólo lo estrictamente necesario.
- ➤ El alumnado (en función de su edad y siempre bajo supervisión), también puede participar en la desinfección para garantizar su propia seguridad, siempre dentro de una situación que no ponga en peligro su integridad.
- ➤ El alumnado participará en la limpieza y desinfección de los materiales de Educación Física, una vez realizada la actividad que supone el uso por su parte de material.

El personal de limpieza asignado a estas tareas, debe tener una correcta protección y observar estrictamente medidas de higiene personal al realizar su labor, realizando todas las tareas con los elementos de protección contenidos en el protocolo. Asimismo, deberán tener suministro y útiles suficientes y necesarios para desarrollar su tarea.

- El proceso de desinfección se debe realizar con productos que aparezcan en la lista de virucidas autorizados en España por el Ministerio de Sanidad:
 - https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-
 - China/documentos/Listado_virucidas.pdf
 - De manera ocasional y ante una potencial falta de suministro, también se pueden elaborar de manera sencilla:
 - Disolución de lejía (hipoclorito sódico).

Así mismo se establece que al menos se realicen los siguientes ciclos de limpieza diariamente:

- Antes de la entrada del personal y alumnado al Centro se debe haber realizado una adecuada limpieza y desinfección tanto de las distintas dependencias del Centro como de los exteriores.
- Una vez realizada la entrada del alumnado, se procederá a la limpieza y desinfección del comedor que habrá sido utilizado como aula matinal y pasamanos de las distintas escaleras.
- Coincidiendo con el recreo del alumnado de infantil, de 11:00 a 11:30 se procederá a una nueva limpieza de esas aulas y aseos.
- Y en primaria se procederá a una nueva limpieza de los aseos de ambos edificios, antes y después del recreo y pasamanos de ambas escaleras.

13.2. Ventilación

Tan importante como la L+D es la adecuada ventilación de los locales –como las aulas o espacios comunes– que deberá realizarse de forma natural varias veces al día, con anterioridad y al finalizar el uso de los mismos.

Se recomienda aumentar la frecuencia de renovación de aire natural de las aulas, intentando a la vez no crear corrientes fuertes de aire. En el caso de ventilación mecánica, aumente la frecuencia de renovación de aire externo, no usando la función de recirculación.

Las aulas deberán ser ventiladas por espacio de al menos 5 minutos antes de su uso y en cualquier caso se establecerá, cuando no se puedan mantener ventanas abiertas, una pauta de ventilación periódica de al menos 5 minutos en los cambios de clase o asignatura.

Pág.:67 / 12

Las aulas específicas a las que los distintos grupos de alumnos y alumnas acceden de manera rotatoria deberán ser ventiladas, al menos diez minutos, antes y después de su uso.

Los ventiladores (de aspas, de pie, de sobremesa, etc.) pueden ser una fuente de dispersión de gotículas, dado el flujo de aire que generan a su alrededor, por lo que no son recomendables.

Sin embargo, caso de que por razones de aumento de temperatura sea necesario su uso, hay que complementarlo con una ventilación natural cruzada, de forma que el flujo de aire generado no se dirija hacia las personas. Así mismo, hay que vigilar que la posición del ventilador no facilite la transmisión entre grupos, y se utilizará en la menor velocidad posible, para generar menos turbulencias.

Cuando sea necesario mantener en funcionamiento equipos autónomos tipo Split, debido a las condiciones de temperatura, habrá que evitar que produzcan corrientes de aire. Dichos equipos serán limpiados y desinfectados periódicamente. Se recomienda una limpieza y desinfección diaria de las superficies externas de los equipos

Además, mientras se realiza el proceso de higiene y desinfección del centro, el personal de limpieza dejará abiertas las puertas de las aulas ordinarias asignadas a los distintos cursos, favoreciendo así su ventilación, pero como el centro dispone de un sistema de alarma que "salta" cuando se dejan las ventanas abiertas, se debe revisar el cierre de las mismas por el equipo de limpieza antes de la finalización de su jornada.

13.3.- Residuos.

Se dispondrá de papeleras -con bolsa interior- en los diferentes espacios del centro, que deberán ser limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día.

No obstante, las bolsas interiores de las papeleras situadas en las aulas y/o aseos deberán ser cerradas antes de su extracción, y posteriormente destinadas al contenedor gris.

Únicamente y en aquellos casos excepcionales en los que algún alumno o alumna con síntomas compatibles a COVID-19 deba permanecer en una estancia en espera de que acuda la familia o tutores, los residuos del cubo o papelera de esta habitación, por precaución, serán tratados de la siguiente manera: El cubo o papelera de tapa y con pedal de apertura, dispondrá de bolsa interior sin realizar ninguna separación para el reciclaje.

La bolsa de plástico debe cerrarse adecuadamente antes de su extracción.

13.4.- Instalación de aparatos purificadores de aire

Se ha procedido a la instalación por parte del Ayuntamiento de la localidad de unos filtros Hepa en cada una de las aulas de los dos edificios, con el fin de purificar el aire.

Desde prevención de riesgos laborales se nos informa que aun así deberá mantenerse una buena ventilación en las aulas y las ventanas deberán continuar abiertas.

Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa

14.- USO DE LOS SERVICIOS Y ASESO

14.1. Servicios y aseos

Los aseos de nuestro centro son una de las zonas más concurridas y visitadas por los miembros de la comunidad educativa (la práctica totalidad del alumnado, profesorado y resto de personal del centro pasa al menos una vez al día por dicha dependencia), y por lo tanto son espacios potencialmente peligrosos.

Todo ello va a suponer que, aunque se establezca una adecuada distribución de usuarios para cada cuarto de baño (es importante garantizar que sea siempre el mismo alumnado el que acuda a él),

Para acometer la solución a este problema se realizará un escalonado de alumnado o clases a lo largo del recreo, pudiéndose establecer un horario por aula para la visita a los aseos y así evitar ningún tipo de contacto indeseado, siendo excepcional su uso en el recreo.

A fecha de hoy, la OMS, declara la transmisión fecal-oral como muy improbable. En base a la información actual, el peligro en los aseos es el mismo que en otros espacios (básicamente entrar en contacto con superficies potencialmente infectadas), incrementado por el gran flujo de personas que entran en la dependencia al cabo del día.

> ASIGNACIÓN Y SECTORIZACIÓN:

Como ya se ha recogido en el punto 8:

Alumnado de Infantil:

- Infantil de 3 y 4 años, usará el aseo que hay en su aula, siendo el aforo de 1 alumno.
- El alumnado de 5 años, usará el aseo situado a la subida de la escalera más pegado a su zona, distinguiendo entre un wáter para niños y otro para niñas, estando los urinarios inutilizados. Sólo pudiendo ser utilizado al mismo tiempo por un alumno de distinto sexo. Por tanto, el aforo es de 2 personas.

El **alumnado de 1º y 2º de primaria** hará uso del aseo situado a la subida de la escalera más pegado a su zona distinguiendo entre un wáter para niños y otro para niñas, estando los urinarios inutilizados. Sólo pudiendo ser utilizado al mismo tiempo por un alumno de distinto sexo. Por tanto, el aforo es de 2 personas.

El **alumnado de 3º y 4º de primaria** hará uso de los aseos situados a la subida de la escalera, distinguiendo entre un aseo para niños de 3º y 4º y otro aseo para las niñas de 3º y 4º, estando los urinarios inutilizados. Estando permitido entrar sólo en el que tenga asignado cada clase, aun cuando el otro esté libre. Sólo pudiendo ser utilizado al mismo tiempo por dos alumnos de distinto curso. Por tanto, el aforo es de 2 personas.

Y el **alumnado de 5º y 6º de primaria** hará uso de los aseos situados en la planta baja de su edificio, distinguiendo entre un aseo para niños de 5º y 6º y otro aseo para las niñas de 5º y 6º, estando los urinarios inutilizados. Estando permitido entrar sólo en el que tenga asignado cada clase, aun cuando el otro esté

Pág.:69 / 12

Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa

libre. Sólo pudiendo ser utilizado al mismo tiempo por dos alumnos de distinto curso. Por tanto, el aforo es de 2 personas.

> NORMAS DE USO:

- > Se deberá colocar en la puerta exterior de los mismos, la identificación con el número de alumnos que hay dentro, con el fin de que, si otro alumno acude a los mismos, conozca el aforo indicado y pueda permanecer en la línea delimitada para la espera.
- Cada aseo será siempre utilizado por el mismo grupo de alumnado para que en caso de que haya algún posible contagio se pueda establecer su rastreo.
- Queda prohibido el uso por el personal docente y no docente del centro de los aseos destinados al alumnado.
- Se pondrá información visual en las puertas de los aseos indicando el aforo y las normas de uso del baño y la correcta higiene de manos.
- > Se mantendrá una correcta ventilación de los cuartos de baño, con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior (manteniendo las ventanas abiertas durante toda la jornada escolar).
- Si el cuarto de baño es interior y sólo dispone de extractores, se deberán mantener encendidos durante todo el horario escolar.
- Se evitará la aglomeración de alumnado en las puertas del cuarto de baño en todo momento.
- > En caso de necesidad de ir al servicio, el alumnado se dirigirá ÚNICAMENTE al baño que tiene asignado.
- Aunque desde el punto de vista pedagógico no es lo más recomendable, por cuestiones de seguridad y para evitar aglomeraciones en momentos puntuales, los servicios se utilizarán preferentemente en las horas de clase, siendo excepcional el uso del baño en el recreo.
- ➤ Si un alumno o alumna tiene la necesidad urgente de ir al cuarto de baño en el recreo, lo comunicará a su tutor/a, que lo acompañará al aseo que tiene asignado/a.
- > Se procederá al lavado de manos tanto a la entrada como a la salida del cuarto de baño.
- Se llevará mascarilla durante todo el tiempo que se esté en el cuarto de baño.
- Cuando se vaya a tirar de la cadena, se debe hacer con la tapa cerrada para evitar la formación de aerosoles potencialmente infectados que se propaguen al aire.
- Los grifos se utilizarán de manera exclusiva para la higiene de manos, quedando terminantemente prohibido utilizarlos para beber agua, o llenar las botellas.
- > Se evitará tocar directamente con las manos (se deberá utilizar un papel), aquellas superficies donde hay un mayor riesgo de contagio, pomos y cerraduras, cisternas y cadena de váter...
- Para el lavado de manos se han habilitado en todo el centro, por parte del Ayuntamiento, ocho grifos con sensor de movimiento (uno en cada uno de los aseos), al objeto de que el alumnado no tenga que tocar el grifo antes y después del lavado de manos.
- ➤ El secado de las manos se realizará exclusivamente mediante papel desechable, quedando totalmente desaconsejado el uso de secadores de manos.
- ➤ El profesorado acompañante que ayude al alumnado dependiente debería extremar la protección al poder entrar en contacto con fluidos, posibles salpicaduras, la presencia de gotículas proyectadas y suspendidas en el ambiente (estornudos, toses...).

Profesorado: utilizará los aseos habilitados para dicho personal. Uno en el Edificio de Infantil y otro en Primaria. En ambas dependencias, se seguirán las indicciones especificadas anteriormente como "Normas

de uso de los aseos".

15.- ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

La situación más problemática a la que nos vamos a tener que enfrentar en el centro durante el curso es la detección de personas con síntomas, y más cuando coincidan con la acción de otros virus con síntomas parecidos como puede ser el virus de la gripe.

La toma de temperatura tanto del alumnado como del personal del centro (profesorado, P.A.S., servicio de limpieza, monitores/as...), a la entrada del colegio para comprobar si se tiene fiebre está totalmente desaconsejada, por las dudas jurídicas de la medida y por las posibles responsabilidades en la que podrían incurrir los centros que así lo hicieran, y más cuando se trata de menores de edad. Por ese motivo, y cómo única solución viable, estableceremos un compromiso, tanto por parte de los progenitores del alumnado, como por parte de los trabajadores del centro, antes del primer día de clase, donde se comprometen a no traer a sus hijos/as al centro en caso de que alguno de ellos presente síntomas compatibles con la COVID-19, para no poner en peligro la salud del resto de la comunidad educativa y sus familias. Debiendo recordar a las familias que, según las **instrucciones de 29 de junio de 2020 de la Junta de Andalucía y su anexo al punto 7**, no pueden acudir al centro:

- Los/las niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumnado tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración por parte del pediatra o del médico correspondiente.
- ➤ El alumnado con condiciones de salud que le hace vulnerable a la COVID-19 (enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), salvo que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

15.1. Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa

De acuerdo con las instrucciones de la Junta de Andalucía de 29 de junio de 2020 y su anexo al punto 7, se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas menos usuales son dolor de garganta al tragar, perdida de olfato o del gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros.

15.2. Actuación ante un caso sospechoso.

Cuando el personal del centro durante la jornada escolar detecte que un alumno o una alumna comienza a desarrollar síntomas que sean compatibles con COVID-19, se procederá a llevarlo/a (de manera natural, y tratando de normalizar la situación ante resto del alumnado), a un espacio habilitado para ello (sala de profesores) donde se le facilitará una mascarilla quirúrgica. Se localizará al tutor/a, que será sustituido inmediatamente, quien será la persona encargada (con mascarilla de tipo FFP2 sin válvula, pantalla facial/gafas de protección y guantes) de tomarle la temperatura (mediante un termómetro por infrarrojos)

Pág.:72 / 12

Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa

y si lo creyese conveniente, llamará a sus progenitores utilizando el teléfono situado en esta dependencia, quedando a su cuidado en todo momento hasta la llegada de los mismos al centro, los cuales llamarán al telefonillo y el alumnado será acompañado por su tutor/a hasta la cancela verde donde aguardarán sus progenitores para recogerlo, evitando en todo momento la entrada de éstos al Centro, lo cuales y de acuerdo con las **instrucciones de 29 de junio de 2020 de la Junta de Andalucía y su anexo al punto** 7, serán quienes deberán contactar con el centro de Salud. Si el alumno o alumna que inicia los síntomas se encuentra en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar en función del procedimiento descrito anteriormente, se avisará al 112, a la vez que se avisa a los progenitores.

La Coordinadora Referente COVID-19, se pondrá en contacto con el Referente Sanitario a través del sistema establecido y le facilitará los datos identificativos del alumno o alumna afectada, como mínimo con dos identificadores (nombre completo y fecha de nacimiento), así como un teléfono de contacto de la familia o tutores al tratarse de un menor de edad.

Debiendo quedar en su domicilio en aislamiento hasta que el referente sanitario realice contacto telefónico.

El Referente Sanitario, articulará la cita con el pediatra o médico de familia, caso que fuera necesario la atención presencial y/o de pruebas complementarias.

En cualquier caso, se informará a la familia o tutores, que ante el inicio de síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se debe contactar con 112/061.

La sala utilizada con el alumnado dispone de suficiente ventilación natural y dispondrá de una papelera de pedal con bolsa. Una vez desalojada la sala, se procederá a la desinfección inmediata de la misma. Caso de que sean varios alumnos/as los/las que presenten síntomas al mismo tiempo, se habilitará la dependencia anexa a los servicios.

En el caso de que el alumno o la alumna fuera confirmado/a como caso COVID-19, el padre o la madre contactará sin demora con el centro e informarán de la situación. También el centro contactará con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.

De acuerdo con las instrucciones de 29 de junio de 2020 de la Junta de Andalucía y su anexo al punto 7, en el caso de que sean personas trabajadoras las que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta su valoración médica. Al igual que en el caso del alumnado, si el trabajador que inicia los síntomas se encuentra en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112. Una vez obtenido el resultado de confirmación, se informará al Referente Sanitario para proceder a la intervención en el centro escolar de forma coordinada con Epidemiología, a través del coordinador covid-19 del mismo.

15.3. Actuación ante un caso confirmado

Pág.:73 / 12

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE Dirección General de Formación del Profesorado

Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa

De acuerdo con las instrucciones de 29 de junio y su anexo al punto 7, ante la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), se actuará de la siguiente forma:

- 1.- El personal del centro, tal y como es preceptivo para los trabajadores del sistema sanitario, deberá observar en todo momento el tratamiento confidencial de la identidad y datos de los casos sean sospechosos o confirmados.
- 2.- El Referente sanitario será quien comunique a la coordinadora de COVID-19 del Centro la existencia de un o varios casos CONFIRMADOS, previamente habrá comunicado esta circunstancia al Servicio de epidemiología del Distrito Sanitario en el que está ubicado.
- 3.- En aquellos casos que sea la Coordinadora Covid del Centro quien tenga conocimiento del caso confirmado de forma inicial, comunicará el resultado del mismo al Referente sanitario.
- 4.- El Referente sanitario intervendrá en la realización de encuestas y rastreo de contactos coordinados con Epidemiología del Distrito Sanitario.
- 5.- la coordinadora Covid facilitará a la referente sanitario un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre, etc.). Incluyendo la posibilidad del aula matinal y comedor, para facilitar la labor de rastreo. El período a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es aislado.
- 6.- Cuando el **caso confirmado sea un alumno o alumna** y la comunicación la reciba el centro **en horario escolar**, procederá a contactar con las familias del alumnado de la misma clase o grupo de convivencia estable, para que, con normalidad y de forma escalonada, procedan a recogerlos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla, higiene de manos, higiene respiratoria y distanciamiento físico), informando que deben iniciar un período de cuarentena, en caso de pertenecer a un grupo de convivencia estable y que serán informados aquellos que sean considerados contactos estrechos tras la evaluación epidemiológica cuando no pertenezcan a un grupo de convivencia estable. Desde los servicios sanitarios se contactará con las familias de esta aula.
- 7.- Cuando el **caso confirmado sea un alumno o alumna** y la comunicación la reciba el centro fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias del alumnado de la misma clase o grupo de convivencia para que no acudan al centro docente, informando que deben iniciar un período de cuarentena, en caso de pertenecer a un grupo de convivencia estable y que serán informados aquellos que sean considerados contactos estrechos tras la evaluación epidemiológica cuando no pertenezcan a un grupo de convivencia estable. Desde los servicios sanitarios se contactará con las familias de esta aula.
- 8.- Respecto a los **docentes** del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno o alumna, deberán permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente— y será Epidemiología del Distrito de referencia quien procederá a realizar una evaluación —caso por caso— de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir sus indicaciones.
- 9.- Caso de ser **un miembro del personal docente, el caso confirmado**, deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente. Por parte de los servicios de epidemiología, en coordinación con la Unidad de prevención de riesgos laborales, se contactará con este docente y se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos del resto de profesores y alumnos implicados, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de dicha evaluación.
- 10.- Si el referente educativo Covid-19 tiene conocimiento de casos en su comunidad educativa, lo comunicará de inmediato al referente sanitario Covid-19 para su gestión según protocolo correspondiente.

Pág.:74 / 12

15.4. Manejo de los contactos:

- Se indicará cuarentena a los contactos estrechos durante los 10 días posteriores al último contacto con un caso confirmado según se refiere en la Estrategia de vigilancia, diagnóstico y control
- Se realizará un seguimiento activo de los contactos estrechos y estos deberán permanecer en su domicilio.
- > Se indicará la realización de una PCR a los contactos estrechos.
 - Si el resultado de esta PCR es negativo se continuará la cuarentena hasta el día 10.
 - Podría realizarse una PCR transcurridos 10 días del último contacto con el caso, pudiendo suspenderse la cuarentena en caso de obtener un resultado negativo.
 - Si presenta síntomas, la decisión la toma la enfermera de referencia.
 - Si un alumno/a es sospechoso con sintomatología, los hermanos convivientes NO deberían asistir al colegio hasta que tengan el resultado de la PCR.
 - Los hermanos/as y convivientes de un contacto estrecho SÍ podrán asistir a clase si a este le ha dado el resultado de la PCR negativo, siempre y cuando no mantengan contacto con él y mantengan todas las medidas de seguridad y distanciamiento.
 - Un alumno/a con síntomas, aunque tenga PCR negativa, NO debería asistir al colegio.
 - Un alumno/a sospechoso con sintomatología NO debería asistir a clase.
 - Si algún conviviente se hace la PCR por síntomas, el alumnado que convive con él, NO debería asistir a clase hasta el resultado de la prueba. Y se recomienda que no asista hasta pasados unos días aunque el resultado de la PCR sea negativo con el fin de ver la evolución de los síntomas.
 - El aislamiento de un AULA será contando a partir del último día de contacto con el positivo (10 días).
- Se proveerá a las familias de la información adecuada.
- Se indicará el cierre del aula si el caso pertenece a un GCE durante 10 o 14 días según la estrategia utilizada.
- Si el caso no pertenece a un GCE se indicará la cuarentena de los contactos estrechos y el seguimiento de la actividad educativa normal por parte del resto de la clase.
- ➤ Una vez estudiados los contactos y establecidas las medidas de cuarentena para aquellos considerados como estrechos, las actividades docentes continuarán de forma normal, extremando las medidas de precaución y realizando una vigilancia pasiva del centro.

15.5. Actuaciones posteriores

Una vez confirmado un caso (independientemente de que sea alumnado o trabajador/a del centro), se procederá a realizar la limpieza, desinfección y ventilación a fondo de todas las dependencias (incluyendo todas aquellas superficies que hayan sido susceptibles de contacto), en las que el caso confirmado haya permanecido, incluyendo filtros de aires acondicionados.

Además, se establecerá comunicación con la comunidad educativa (alumnado, padres/madres, profesorado, resto de personal del centro), para informarle de la situación de forma que puedan recibir la información de manera directa, evitando así informaciones erróneas.

Pág.:75 / 12

No se readmitirá en la escuela a un alumno sospechoso, con diagnóstico confirmado o que haya guardado cuarentena, sin documentación médica que aconseje su reincorporación a la actividad académica.

Se considera necesario que el centro de atención primaria del servicio de salud informe al centro, si tiene conocimiento de algún caso positivo de un alumno/a, por si la familia no hubiera seguido el protocolo de información al centro.

15.6. Consideraciones generales

Si el caso positivo pertenece a un G.C.E. se considerarán contactos estrechos todas las personas pertenecientes al grupo.

Si el caso positivo pertenece a una clase que no está organizada como G.C.E. se considerará contacto estrecho:

- Cualquier alumno/a que haya compartido espacio con el positivo a una distancia menor de 1,5 metros (alrededor), durante más de 15 minutos y alguno no haya hecho uso correcto de la mascarilla.
- Cualquier profesional (profesor o no) que haya compartido espacio con el positivo a una distancia menor de 1,5 metros sin la utilización correcta de la mascarilla y durante más de 15 minutos.
- Los convivientes.

PERIODO a considerar para la evaluación de los contactos estrechos:

- -Con SÍNTOMAS: 2 días antes del inicio de los síntomas.
- -ASINTOMÁTICOS: 2 días previos a la PCR.

Nosotros, como Centro Educativo sólo nos limitamos a seguir las indicaciones que, al respecto, nos vayan facilitando las autoridades sanitarias, siendo ellas las que hagan la valoración de la exposición del personal, teniendo en cuenta que, en el caso de los profesores, estos desarrollan una actividad esencial.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE Dirección General de Formación del Profesorado

e Innovación Educativa

16.- DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

Para abordar la comunicación entre todos los integrantes de la comunidad educativa sobre los protocolos de actuación y las medidas recogidas en el mismo, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos básicos:

- > Facilitar información de fuentes fidedignas, evitando bulos o información no contrastada.
- Potenciar el uso de infografías, guías básicas, cartelería, señalización o cualquier otro medio que contribuya con el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención, vigilancia e higiene.
- Adaptar la información facilitada al nivel de comprensión y necesidades de los receptores (alumnado, familias, docentes...).
- Facilitar la información necesaria antes del inicio del curso y en todo caso al comienzo de las actividades o actuaciones afectadas.
- ➤ Cuidar que la información se mantenga actualizada y en el caso de modificaciones (indicaciones sanitarias, horarios...) se asegurará la comunicación de las mismas a las personas afectadas (alumnado, familias, trabajadores...).
- > Utilizar vías de comunicación de fácil acceso entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa (herramienta PASEN, teléfonos, correos electrónicos,...).
- Mantener un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir sobre la aplicación del Plan

16.1. Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases

Durante los primeros días de septiembre, este documento será revisado y aprobado, si procede, por la COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR y la COMISIÓN COVID.

Antes de finalizar el mes de agosto 2020, la Directora del Centro y Coordinadora COVID, contactará con el personal y enviará este PROTOCOLO a través de WhatsApp a todo el personal del centro, a fin de que sea conocido y puede recibir aportaciones necesarias al mismo.

A su vez, este plan de actuación será difundido a todas las familias mediante comunicado IPASEN, redes sociales del centro y reuniones principio de curso tutores/familias.

Aquellas familias que no asistan a la reunión, deberán preocuparse de informarse del protocolo y distintas actuaciones a través de la tutoría.

Las REUNIONES INFORMATIVAS CON LAS FAMILIAS se harán durante los primeros días de septiembre de 2020, y antes del comienzo del régimen ordinario de clases de forma telemática de manera preferible y en casos puntuales se hará presencial a demanda de cada tutor/a, teniendo en cuenta en este último caso que sean grupos reducidos.

Para su control, se levantará acta de la misma y cada tutor/a, independientemente de que la reunión sea telemática o presencial, deberá tener un registro de las familias que han asistido a las mismas a fin de establecer un procedimiento para que las familias que no hayan asistido se les facilite el poder ser informadas, según los protocolos que cada tutor/a haya establecido para ello.

Pág.:77 / 12

El cuadrante de reuniones informativas es el siguiente:

CURSOS	FECHA	HORA	ENLACE
3 años A y B	8/09/2020	9:30	https://eu.bbcollab.com/guest/cd24ec7ebe35433f96ecb0621b9513dc
4 años A y B	8/09/2020	9:30	https://eu.bbcollab.com/guest/cd24ec7ebe35433f96ecb0621b9513dc
5 años A y B	8/09/2020	9:30	https://eu.bbcollab.com/guest/cd24ec7ebe35433f96ecb0621b9513dc
1°	8/09/2020	9:30	https://eu.bbcollab.com/guest/cd24ec7ebe35433f96ecb0621b9513dc
	9/09/2020	9:30	https://eu.bbcollab.com/guest/db5fa2b0c9ec48c693bc0df3b98f77b0
2° A Y B	8/09/2020	9:30	https://eu.bbcollab.com/guest/cd24ec7ebe35433f96ecb0621b9513dc
	9/09/2020	9:30	https://eu.bbcollab.com/guest/db5fa2b0c9ec48c693bc0df3b98f77b0
3° A Y B	9/09/2020	9:30	https://eu.bbcollab.com/guest/db5fa2b0c9ec48c693bc0df3b98f77b0
4° A Y B	9/09/2020	9:30	https://eu.bbcollab.com/guest/db5fa2b0c9ec48c693bc0df3b98f77b0
5° A Y B	8/09/2020	9:30	https://eu.bbcollab.com/guest/cd24ec7ebe35433f96ecb0621b9513dc
	9/09/2020	9:30	https://eu.bbcollab.com/guest/db5fa2b0c9ec48c693bc0df3b98f77b0
6° A y B	9/09/2020	9:30	https://eu.bbcollab.com/guest/db5fa2b0c9ec48c693bc0df3b98f77b0
E.E.	8/09/2020	9:30	https://eu.bbcollab.com/guest/cd24ec7ebe35433f96ecb0621b9513dc

16.2. Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo

Tras la información facilitada por la directora sobre el comienzo de este curso 2020/21, cada familia se conectará nuevamente con su tutor /a mediante un nuevo enlace o recibirá una cita para hacerlo de manera presencial para continuar la reunión informativa con sus tutores/as correspondientes sobre aspectos más concretos de cada curso (siguiendo las pautas facilitadas por la secretaría del Centro).

El tutor/a levantará acta de dicha reunión y será distribuida a todos los progenitores del grupo, con el fin de que la información pueda llegar a todos, inclusive a aquellos que no puedan asistir a dicha reunión telemática.

16.3. Reuniones periódicas informativas

Desde la dirección y equipo directivo, se tendrá actualizada la información con respecto a COVID, haciendo llegar las novedades a toda la comunidad educativa a través de las madres delegadas.

En caso de necesidad urgente, se convocaría reunión con las partes interesadas con carácter extraordinario.

Se mantendrá contacto asiduo con las madres delegadas y consejo escolar para difundir la información con las familias del centro.

La información a su vez, será expuesta en la página web del Centro, haciendo uso menor del formato papel para prevalecer la seguridad de nuestra plantilla y familias.

Pág.:78 / 12

Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa

16.4. Otras vías y gestión de la información

Toda la información que el centro deba comunicar a las familias se realizará a través de los siguientes canales:

- iPASEN.
- Madres/Padres delegados de grupo.
- AMPAS.
- Página Web.
- Tablones de anuncios.
- Circulares.

ANEXO: INFORMACIÓN FUNDAMENTAL PARA CADA UNO DE LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Para facilitar la organización de la información, a continuación se exponen los aspectos claves que afectan a cada sector educativo, para asegurar la información y el desarrollo de funciones.

ALUMNADO	PROFESORADO	FAMILIAS	PAS
- Información sobre medidas generales básicas e informaciones que les afectan	- Incorporación presencial a partir de septiembre. Excepciones.	- Información sobre medidas adoptadas (primeros días de septiembre).	- Personas Vulnerables. - Secretaría (normas de uso).
(primera semana durante el programa de acogida).	- Personas Vulnerables.	- Antes de llegar al centro (prevención en domicilio).	- Protocolo de Entradas y salidas.
- Protocolo de Entradas y salidas Distancia social. Uso de	 Funciones tutores/as y resto. Vigilancia y Guardias (entradas y salidas, en clase, recreo). 	- Con síntomas del alumno/a no acudir al centro (informar).	- Distancia social. Uso de mascarillas.
mascarillas. - Higiene de manos (momentos y disponibilidad de recursos). - Higiene o Etiqueta respiratoria.	- Protocolo de Entradas y salidas.	- Acompañantes del alumnado no vulnerables).	 Higiene de manos (momentos y disponibilidad de recursos).
	- Distancia social. Uso de mascarillas.	- Protocolo de Entradas y salidas Sistemas de comunicación con el	- Etiqueta respiratoria.
	- Higiene de manos (momentos y disponibilidad de recursos).		- Uso de aulas. Posibles grupos de convivencia.

- Uso de aulas. Posibles grupos	- Etiqueta respiratoria.	- Casos sospechosos alumnado	- Uso de otros espacios.
de convivencia permanente.	- Ventilación aulas y espacios.	(síntomas en el centro, protocolo a seguir).	- Deambulación por el centro
- Uso de otros espacios.	- Uso de aulas. Posibles grupos		(pasillos, escaleras, espacios
- Deambulación por el centro	de convivencia.	- Cambio de ropa diario.	comunes).
(pasillos, escaleras, espacios	- Uso de otros espacios.	- Protocolos para Aula Matinal,	- Aseos de alumnos/as y PAS
comunes).		Comedor, Actividades	(uso).
- Aseos alumnos/as (uso).	- Deambulación por el centro (pasillos, escaleras, espacios	Extraescolares (para los que hagan uso de estos servicios).	- Recreo (organización).
- Recreo (organización).	comunes).		- Útiles o elementos
- Útiles o elementos comunes.	- Aseos de alumnos/as y		comunes.
- Casos sospechosos (síntomas,	profesores/as (uso).		- Protocolo de limpieza,
no acudir al centro, protocolo en	- Recreo (organización).		desinfección y ventilación
el centro).			(Servicio de limpieza).
	- Útiles o elementos comunes.		- Protocolo de Residuos.
	- Casos sospechosos alumnado o		- Casos sospechosos
	profesorado (síntomas, no acudir		alumnado o PAS (síntomas,
	al centro, protocolo en el centro).		no acudir al centro, protocolo
	centroj.		en el centro).
			- Protocolos para Aula
			Matinal, Comedor,
			Actividades Extraescolares
			(para los profesionales
			afectados).
		1	1

Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa

17. COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

17.1 Coordinación con otros servicios educativos

Es necesaria para poder aplicar con eficacia todos los propósitos de este documento, en especial con:

- Los Centros de Profesorado, que deben desarrollar las estrategias formativas para el profesorado en relación con la información sobre el control de la epidemia y las técnicas de prevención en el ámbito educativo.
- Servicio de Inspección Educativa, supervisando, facilitando y permitiendo la adecuación y desarrollo de las medidas educativas y organizativas dispuestas para la situación actual, así como velando por el desarrollo de un proceso educativo integral e inclusivo.

17.2 Coordinación con los servicios de salud

Es recomendable potenciar los canales existentes, no siempre institucionales, que permiten el contacto entre servicios sanitarios de atención primaria y de nivel hospitalario con el centro educativo, mediante el médico escolar del Equipo de Orientación Educativa.

En la situación actual, estos canales deben organizarse de manera institucional y estructurada. El contacto frecuente y, en ocasiones necesarias, urgente, debe estar garantizado.

- ➤ Atención Primaria: El pediatra de atención primaria es el profesional esencial en el conocimiento y control de la salud del alumnado. Es quien debe constatar que el paciente que presente síntomas padece o no la enfermedad y, consecuentemente confirmar la existencia de un caso. Así mismo, es el facultativo que determinará la superación de la enfermedad y, por tanto, emitirá la recomendación de reincorporación a la escuela. La coordinación y colaboración tanto con el pediatra como con los profesionales de enfermería de AP, puede ser esencial en el desarrollo de planes de formación de la comunidad educativa en conocimiento de la Covid-19 y las estrategias preventivas.
- Salud Pública: Corresponde a Salud Pública determinar la política sanitaria de la zona determinada. Por tanto, es esencial mantener un estrecho y periódico contacto respecto a la comunicación y seguimiento de casos, así como de las estrategias preventivas que en cada momento se recomienden. Desde este servicio se determinarán las medidas de control oportunas, incluido, si procediera, decidir el cierre de un aula o del centro.

17.3. Coordinación con los servicios sociales

Los servicios sociales, tanto comunitarios como los propios de los centros de salud, representan el enlace más apropiado para la comunicación con las familias. Su intervención es precisa y esencial en dos áreas, que se vienen desarrollando en colaboración con la comunidad escolar:

- El control del absentismo escolar: Ahora realizando también un seguimiento del absentismo en relación con la COVID-19.
- ➤ El seguimiento de alumnado en riesgo de vulnerabilidad social: Incidiendo y evaluando las condiciones socio-económicas de determinado alumnado desfavorecido y que puede condicionar su evolución sanitaria y el acceso a la educación no presencial.

Pág.:81 / 12

Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa

18.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Para el seguimiento, se van a establecer una serie de indicadores, con objeto de organizar y facilitar el acceso a la información, así como de evaluar las acciones realizadas. Servirán para organizar la información y facilitarla, preferentemente, a los agentes directamente implicados en cada caso.:

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
APLICACIÓN DE	TUTORES/AS	SEMANALMENTE	
MEDIDAS			
PREVENTIVAS E	FAMILIAS	SEMANALMENTE	
HIGIÉNICAS			
ENTRADAS Y	TUTORES/AS y	SEMANALMENTE	
SALIDAS	DIRECTORA		
	FAMILIAS	SEMANALMENTE	
CUMPLIMIENTO	TUTORES/AS y	SEMANALMENTE	
EN	DIRECTORA		
ESPACIOS E			
INSTALACIONES			
DESARROLLO DE	TUTORES/AS	QUINCENALMENTE	
LAS			
CLASES			
CASOS	DIRECTORA	QUINCENALMENTE	
SORPECHOSOS	FAMILIAS	QUINCENALMENTE	
OCONFIRMADOS			

	ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES	VALORACIÓN
ļ	Elaboración del Protocolo	Equipo Directivo	Mes de agosto	El protocolo ha sido elaborado conforme a las características de nuestro centro	CONSEGUIDO
,	Dar a conocer el protocolo a la Comunidad Educativa y contar con su visto bueno	Equipo Directivo Comisión COVID Claustro	Primera semana de septiembre	El protocolo se ha dado a conocer a los distintos sectores de la comunidad Educativa.	
	Medidas preventivas e higiénicas de carácter general	Claustro Familias Alumnado	Todo el año	Las medidas preventivas e higiénicas de carácter general son adecuadas. Las medidas preventivas e higiénicas de carácter general son suficientes.	
•	Entradas y salidas respetando puertas asignadas y horario.	Familias Alumnado	Todo el año	Se respetan las puertas de entrada asignadas para cada grupo. El horario de entrada y salida se cumple con puntualidad.	
	Cumplimiento de normas en uso de espacios e instalaciones del centro por parte del alumnado, profesorado y familia.	Personal docente /no docente Familias Alumnado	Todo el año	- Se cumplen las normas en uso de espacios e instalaciones del centro por parte del alumnado Se cumplen las normas en uso de espacios e instalaciones del centro por parte del profesorado Se cumplen las normas en uso de espacios e instalaciones del centro por parte de las familias.	
,	Eficacia de la información dada a los alumnos, padres y profesores.	Personal docente /no docente Familias Alumnado	Todo el año	La información facilitada al alumnado, profesorado y familias cumple sus objetivos.	

Además este protocolo es un documento vivo que será revisado y actualizado periódicamente teniendo en cuenta la normativa sanitaria que se vaya dictando por la Comisión Covid-19.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE Dirección General de Formación del Profesorado

e Innovación Educativa

MODIFICACIONES A INCLUIR EN NUESTRO PROTOCOLO COVID-19

DESAYUNO.

- > El desayuno sigue haciéndose en el aula ya que se identifican mejor los contactos estrechos en el caso de que tengan que hacer uso de ellos los rastreadores.
- ➤ En la clase el desayuno no dura más de 15 minutos aunque estén a menos de 1,5 metros de distancia y no hagan uso de la mascarilla mientras desayunan (no llega a haber contacto estrecho como tal al no estar más de 15 minutos).
- ➤ Si el desayuno se hiciese en el recreo, no podríamos definir tan claramente los contactos estrechos puesto que en la clase siempre ocupan el mismo sitio y tiene alrededor el mismo grupo de alumnos/as.

COMEDOR Y AULA MATINAL.

Todos los usuarios de los dos servicios disponen de un lugar fijo y están agrupados por grupos de convivencia y están atendidos por la misma monitora.

ENTRADA DEL ALUMNADO Y SALIDA DEL ALUMNADO

Debido a la apertura de una nueva puerta por el Ayuntamiento a fin de facilitar el acceso del alumnado al centro se establecen los siguientes cambios:

GRUPO	ENTRADA		SALIDA	
	PUERTA	HORA	PUERTA	HORA
ALUMNADO	RECINTO FERIAL	9:00	RECINTO FERIAL	14:00
DE INFANTIL	PUERTA NUEVA		PUERTA NUEVA	
Y PRIMERO				
DE PRIMARIA				
CURSOS 2°, 3°	RECINTO FERIAL	9:00	RECINTO FERIAL	14:00
Y 4° DE	PUERTA		PUERTA	
PRIMARIA	PEQUEÑA		PEQUEÑA	
CURSOS 5° Y	RECINTO FERIAL	9:00	RECINTO FERIAL	14:00
6° DE	PUERTA GRANDE		PUERTA GRANDE	
PRIMARIA				

Como el alumnado y por ende, las familias afectadas por este cambio son las de infantil y primero de primaria, se les informa a las mismas que aquellas familias de este alumnado que tengan un motivo justificado de solicitar el seguir utilizando la puerta de la calle Ejido, que se pongan en contacto con la dirección del centro a fin de justificar la necesidad de seguir utilizando la misma y se arbitrarán las medidas oportunas para permitir la entrada por la calle Ejido.

ENTRADA DEL ALUMNADO EN DÍAS DE LLUVIA. INFANTIL

El alumnado podrá acudir acompañado por las familias hasta la zona del gimnasio, no permitiéndose la entrada al edificio, procediendo las familias a entrar según el orden establecido de entrada: 4 años B, 4 años A, 5 años A, 5 años B, 3 años A y 3años B de tal manera que cuando salgan los familiares de una clase, sin demorarse, entrarán los de otra, siguiendo los protocolos de uso de mascarilla y respetando la

Pág.:85 / 12

Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa

distancia de seguridad a fin de evitar aglomeraciones.

PRIMARIA

El alumnado de esta etapa, en caso de lluvia muy intensa, podrá ser acompañado sólo hasta los porches y procediendo las familias a entrar según el orden establecido de entrada.

Para la puerta de infantil y primero, el alumnado de primero entrará antes que el alumnado de infantil, como hasta ahora está haciendo, pudiendo ser acompañado por las familias hasta el porche donde el alumnado, sin hacer fila, deberá subir a su clase y las familias no deberán demorarse en las salida del centro a fin de facilitar la entrada de las familias del resto de cursos.

Para la puerta del segundo ciclo y segundo, el orden de entrada será el mismo que hasta ahora, pudiendo ser acompañado el alumnado por las familias hasta el porche donde, sin hacer fila, deberá subir a su clase y las familias no deberán demorarse en las salida del centro a fin de facilitar la entrada de las familias del resto de cursos.

Para la puerta del tercer ciclo, el orden de entrada será el mismo que el establecido hasta ahora, pudiendo ser acompañado el alumnado por las familias hasta el porche donde, sin hacer fila, deberá subir a su clase y las familias no deberán demorarse en las salida del centro a fin de facilitar la entrada de las familias del resto de cursos.

SALIDA DEL ALUMNADO EN DÍAS DE LLUVIA.

INFANTIL

A las 13:45 horas se abre la puerta de infantil para que entren los padres por el orden establecido: 3 años A, 3 años B, 5 años B, 5 años A, 4 años B y 4 años A, de tal manera que cuando salgan los familiares de una clase, sin demorarse, entrarán los de otra, guardando siempre las medidas de distancia y seguridad a fin de evitar aglomeraciones.

PRIMARIA

Los cursos de primaria deberán venir previstos de paraguas, los días que se avecine lluvia, al objeto de poder salir de manera autónoma el alumnado conforme a lo establecido para los días de no lluvia.

REGISTRO DE ASISTENCIA DEL PROFESORADO AL CENTRO

Mientras que dure la situación de pandemia, a fin de evitar contactos innecesarios entre el profesorado, cada maestro/a dispondrá de una ficha individualizada donde tendrá que dejar constancia de su hora de entrada y salida del centro, la cual quedará en su poder hasta finalizar el mes en curso, momento en el que será entregada a la Jefa de Estudios y custodiada por ella.

Plan de Actuación Digital



CEIP MIGUEL DE CERVANTES MONTEMAYOR (CÓRDOBA)

INTRODUCCIÓN.

ÁMBITO 1. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.

Línea de actuación 1. Línea de actuación 2.

ÁMBITO 2. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

Línea de actuación 1. Línea de actuación 2.

ÁMBITO 3. PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Línea de actuación 1.

RECURSOS TEGNOLÓGICOS.

INTRODUCCIÓN.

El concepto de transformación digital educativa (TDE) incluye el conjunto de actuaciones orientadas a la mejora y modernización de los procesos, los procedimientos, los hábitos y comportamientos de las organizaciones educativas y de las personas que, haciendo uso de las tecnologías digitales, mejoren su capacidad de hacer frente a los retos de la sociedad actual. Todo ello redundará en la mejora de un aprendizaje competencial, en la mejora de la experiencia, de los resultados de aprendizaje y en un refuerzo de la equidad, a cuyo servicio se supedita dicha transformación, encuadrada dentro de los Marcos de Referencia Europeos relativos a la competencia digital.

Esta transformación digital engloba tres ámbitos de actuación: el de organización y gestión de los centros docentes, el de los procesos de enseñanza-aprendizaje, y el de la información y comunicación, tanto interna como externa.

En nuestro centro se ha llevado a cabo por parte de la totalidad del profesorado el Test de Competencia Digital Docente, a sí como la autoevaluación de la competencia digital del centro, mediante la cumplimentación de la rúbrica implementada en el sistema de información Séneca.

Posteriormente, tras la valoración de los resultados obtenidos, se ha elaborado el Plan de Actuación digital para el curso 2020/2021, seleccionando las líneas de actuación que llevaremos a cabo en el centro para este curso escolar.

PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL CURSO 2020/2021

CENTRO: C.E.I.P. Miguel de Cervantes (14004701)

Se establece el siguiente Plan de Actuación Digital para el centro.

ÁMBITO: ORGANIZACION DEL CENTRO

LINEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO ORGANIZACION DEL CENTRO (LINEA 1)
¿Qué? Formación del profesorado en la plataforma Moodle -IPASEN
Afecta a: X Formación del profesorado A realizar en el centro
Tareas - ¿Cómo? - Formación La Formación se llevará a cabo a través de los cursos que ofrece el CEP
Además, se actuará en autoformación con tutoriales existentes en internet. Tareas - ¿Cómo? - Intervención en el centro o implementación Conseguir que la mayoría del profesorado maneje Moodle -IPASEN
Evaluación de las tareas. Objeto Impacto de las tareas realizadas y el grado de satisfacción por parte de la comunidad educativa.
Evaluación de las tareas. Herramientas X Formulario X Encuesta D Stadísticas Otras
Detalla otras herramientas: En la Rúbrica, al finalizar el curso, se verá reflejado si se .mejorado la nota inicial

ÁMBITO: ORGANIZACION DEL CENTRO

Grupos responsables	s/participantes - Impacto
x Equipo directivo	
Equipo de coordir	nación
x Profesorado	
x Alumnado	
PAS	
Familias	
CEP	
Otros	
concretos, sobre todo	o si es de inicio o finalización. Concretar por trimestres al mínimo. a tarea: - ¿Cuándo?
Ya en marcha	x Curso actual Próximo curso Otro
Especifica otra tempo	oralización:
	ones para el próximo curso; aunque sea poner las bases, comenzar en el actual. Tratar de especificar periodos o si es de inicio o finalización. Concretar por trimestres al mínim

ÁMBITO: ORGANIZACION DEL CENTRO

LINEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO ORGANIZACION DEL CENTRO (LINEA 2)

¿Qué?
USO DE LAS HERRAMIENTAS DE LA CONSEJERÍA: SÉNECA - PASEN.
SÉNECA para el profesorado, con su app iséneca; y PASEN para las familias, con la app ipasen, constituyen dos herramientas muy potentes y nos parecen fundamentales en la transformación digital que pretendemos en el centro. Sus múltiples funcionalidades nos permitirán mejorar en todos los ámbitos, especialmente la Organización del Centro y la Información y comunicación con las familias
Afecta a:
x Formación del profesorado
x A realizar en el centro
Tareas - ¿Cómo? - Formación
MANUALES DE PASEN para familias.
ISÉNECA profesorado (asistencia-justificación, comunicaciones, observaciones, autorizaciones)
Tareas - ¿Cómo? - Intervención en el centro o implementación
Evaluación de las tareas. Objeto
RÚBRICA FINAL TDE.
Evaluación de las tareas. Herramientas
Formulario
Encuesta Encuesta
x Estadísticas
Otras
Detalla otras herramientas:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa

ÁMBITO: ORGANIZACION DEL CENTRO

Grupos responsables	s/participantes - Impact	to			
x Equipo directivo					
Equipo de coordir	nación				
x Profesorado					
Alumnado					
PAS					
x Familias					
CEP					
Otros					
specifica qué otros	grupos:				
emporalización de la	tarea: - ¿Cuándo?				
Ya en marcha	x Curso actual	Próximo curso	Otro		
specifica otra tempo	ralización:				

ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

LINEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (LINEA 1)

¿Qué?
IPASEN / ISENECA.
Uno de los objetivos en nuestro centro es la generalización del uso de la plataforma SÉNECA, en su modalidad PASEN como intercambio de comunicación con las familias. A su vez, ISENECA, como herramienta de comunicación interna del profesorado y otras funcionalidades.
Afecta a:
x Formación del profesorado
A realizar en el centro
Tareas - ¿Cómo? - Formación
Formación interna sobre el uso de ISENECA e IPASEN con las funcionalidades básicas de las mismas (asistencia, autorizaciones, agenda, comunicaciones).
Envío de comunicaciones a las familias.
Envío de observaciones del alumnado.
Gestión de autorización de actividades complementarias y extraescolares.
Asistencia, justificaciones
Tareas - ¿Cómo? - Intervención en el centro o implementación
Evaluación de las tareas. Objeto
RÚBRICA FINAL TDE.
LISTA DE CONTROL
ESTADÍSTICAS PASEN
Evaluación de las tareas. Herramientas
Formulario
x Encuesta
Estadísticas
Otras
Detalla otras herramientas:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa

ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Grupos responsables	/participantes - Impact	to			
x Equipo directivo					
Equipo de coordin	ación				
x Profesorado					
Alumnado					
PAS					
x Familias					
CEP					
Otros					
specifica qué otros (grupos:				
emporalización de la	tarea: - ¿Cuándo?				
Ya en marcha	x Curso actual	Próximo curso	Otro		
specifica otra tempo	ralización:				

¿Qué?

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa

ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

LINEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (LINEA 2)

Entrega de forma normalizada de las calificaciones de forma prioritaria en formato digital, dejando el formato papel para solicitudes de las familias.
Afecta a:
x Formación del profesorado
A realizar en el centro
Tareas - ¿Cómo? - Formación
Entrega de calificaciones por IPASEN.
Tareas - ¿Cómo? - Intervención en el centro o implementación
Evaluación de las tareas. Objeto
RÚBRICA FINAL TDE.
LISTA DE CONTROL
ESTADÍSTICAS PASEN
Evaluación de las tareas. Herramientas
Formulario
Encuesta
x Estadísticas
Otras
Detalla otras herramientas:

Cód.Centro: 14004701

Ref.Doc.: InfPlaActProDig_TD

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa

Grupos responsables/participantes - Impacto Equipo directivo Equipo de coordinación x Profesorado Alumnado PAS Familias CEP Otros Especifica qué otros grupos: Temporalización de la tarea: - ¿Cuándo? x Curso actual Próximo curso Otro Ya en marcha Especifica otra temporalización:

ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

ÁMBITO: PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

LINEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE (LINEA 1)

casen con metodologías activas favorecen el desarrollo de la competencia digital y el aprendizaje competencial general.
Las secuencias didácticas programadas en situaciones no presenciales no pueden ser una traslación del modo presencial, También tiene implicaciones en la formación, ya que deben ir presentadas en diferentes soportes y niveles de dificultad siguiendo el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).
Afecta a:
x Formación del profesorado
A realizar en el centro
Tareas - ¿Cómo? - Formación
Dotar al profesorado de las herramientas y aplicaciones adecuadas
Tareas - ¿Cómo? - Intervención en el centro o implementación
Evaluación de las tareas. Objeto
Si se han puesto en marcha lo aprendido en cada clase.
Evaluación de las tareas. Herramientas
x Formulario
x Encuesta
Estadísticas
Otras
Detalla otras herramientas:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa

ÁMBITO: PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

	/participantes - impact	10			
x Equipo directivo					
Equipo de coordin	ación				
x Profesorado					
x Alumnado					
PAS					
Familias					
CEP					
Otros					
specifica qué otros ç	grupos:				
emporalización de la	tarea: - ¿Cuándo?				
Ya en marcha	Curso actual	x Próximo curso	Otro		
Especifica otra tempo	ralización:			 	

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa

RECURSOS TECNOLÓGICOS

Bring your own device (BYOD) Accesibilidad Ningún grupo x Menos de 2 grupos	Entre 3 y 9 grupos	Entre 10 y 29 grupos	Más de 30 grupos
Croma			
En buen estado (existentes)	Ninguno x	Uno Entre 2 y 3	Más de 3
En mal estado (existentes)	Ninguno	Uno Entre 2 y 3	Más de 3
Refuerzo necesario (peticiones)	Ninguno	Uno Entre 2 y 3	Más de 3
Impresoras 3D	_		_
En buen estado (existentes)	Ninguna x	Una Entre 2 y 3	Más de 3
En mal estado (existentes)	Ninguna	Una Entre 2 y 3	Más de 3
Refuerzo necesario (peticiones)	Ninguna	Una Entre 2 y 3	Más de 3
Kits de robótica	Ninguno x	Uno Entre 2 y 5	Más de 5
En buen estado (existentes)			
En mal estado (existentes)	Ninguno	Uno Entre 2 y 5	Más de 5
Refuerzo necesario (peticiones)	Ninguno	Uno Entre 2 y 5	Más de 5
<u>Proyectores</u>			
En buen estado (existentes) Menos de 2 Entre 3 y 19 x	Entre 20 y 49 grupos	Entre 50 y 100 grupos	Más de 100
En mal estado (existentes) Menos de 2 Entre 3 y 19	Entre 20 y 49 grupos	Entre 50 y 100 grupos	X Más de 100
Refuerzo necesario (peticiones) Menos de 2 Entre 3 y 19	Entre 20 y 49 grupos	Entre 50 y 100 grupos	x Más de 100
Pizarras digitales PDI/SDI			
En buen estado (existentes) Menos de 2 Entre 3 y 19 x	Entre 20 y 49 grupos	Entre 50 y 100 grupos	Más de 100
En mal estado (existentes) Menos de 2 Entre 3 y 19	Entre 20 y 49 grupos	Entre 50 y 100 grupos	Más de 100
Refuerzo necesario (peticiones) Menos de 2 Entre 3 y 19	Entre 20 y 49 grupos	Entre 50 y 100 grupos	Más de 100
Chromebooks	Managada 20 Till 5	2040	
En buen estado (existentes)	Menos de 20 x E	ntre 20 y 49 Entre 50 y 10	0 Más de 100
En mal estado (existentes)	Menos de 20	intre 20 y 49 Entre 50 y 10	00 Más de 100
Refuerzo necesario (peticiones)	Menos de 20	Intre 20 y 49 Entre 50 y 10	0 Más de 100

<u>Tabletas digitales (Tablets)</u> En buen estado (existentes)	Menos de 20 x	Entre 20 y 49	Entre 50 y 100	Más de 100		
En mal estado (existentes)	Menos de 20 x	Entre 20 y 49	Entre 50 y 100	Más de 100		
Refuerzo necesario (peticiones)	Menos de 20	Entre 20 y 49	Entre 50 y 100	Más de 100 x		
Doutétilos						
<u>Portátiles</u> En buen estado (existentes)	Menos de 20	Entre 20 y 49	Entre 50 y 100 x	Más de 100		
En mal estado (existentes)	Menos de 20	Entre 20 y 49 x	Entre 50 y 100	Más de 100		
Refuerzo necesario (peticiones)	Menos de 20	Entre 20 y 49	Entre 50 y 100	Más de 100 x		
DC ashramasa						
PC sobremesa En buen estado (existentes)	Menos de 20 x	Entre 20 y 49	Entre 50 y 100	Más de 100		
En mal estado (existentes)	Menos de 20 x	Entre 20 y 49	Entre 50 y 100	Más de 100		
Refuerzo necesario (peticiones)	Menos de 20	Entre 20 y 49	Entre 50 y 100	Más de 100 x		
Otros recursos no recogidos v/o específicos. Añada el número y la justificación.						

PANTALLAS TÁCTILES LED. ORDENADORES PARA LAS CLASES Y ADMINISTRACIÓN

PROTOCOLO EN CASO DE CONTACTO ESTRECHO EN EL COLEGIO



En caso de generar contacto estrecho con un positivo por Covid-19 en el ámbito escolar se indicará **cuarentena** durante 10 días posteriores al último contacto con el caso confirmado.

Con la mayor celeridad posible la coordinadora Covid del Centro, como enlace entre escuela, familias y SAS; activará un protocolo para la prevención de expansión del virus, comunicando a Autoridades Sanitarias, Delegación de Educación y familias las actuaciones llevadas a cabo y pasos a seguir. Siendo siempre las Autoridades Sanitarias las que determinan el procedimiento de actuación.

¿EN QUÉ CONSISTE EL ESTADO DE CUARENTENA?



Para el alumnado de Educación Infantil y Primaria la cuarentena consiste en <u>no</u> poder <u>salir de casa</u> ni mantener relación con individuos que no sean convivientes. <u>En la relación con sus convivientes</u> se deberá extremar el cuidado en cuanto a las medidas higiénicas recomendadas por Sanidad (uso de el mismo juego de cubiertos y vajilla, o uso de cubiertos y vajilla desechables, uso de una sola toalla por conviviente, aseo frecuente de manos, uso de solución hidroalcohólica, prohibición de compartir alimentos y materiales, uso de aseo independiente,...)

Además, los menores afectados deberán mantener la mascarilla puesta en todo momento dentro del hogar, exceptuando durante el desarrollo de aquellas actividades donde sea imprescindible quitársela (comida, aseo,...)

¿CÓMO DEBEN ACTUAR LOS DEMÁS CONVIVIENTES?



Mientras la cuarentena se deba únicamente por contacto estrecho sin confirmación de positivo, es recomendable usar también la mascarilla dentro de casa y <u>obligatorio</u> cuando el contacto estrecho se desprenda de ella para comer, asearse,...

En caso de hermanos de un contacto estrecho, es conveniente que ambos realicen el confinamiento y, tras la realización de la prueba, aun siendo ésta

negativa, en los casos en los que no se pueda garantizar el aislamiento del contacto estrecho debido a la edad o la situación familiar, deberán continuar la cuarentena todos los hermanos hasta la finalización de ésta por el positivo.

Se va a anexar a este documento un escrito para que las familias que se encuentren en esta situación justifiquen sus situaciones y decisiones al respecto.

Si finalmente uno de los hermanos es <u>positivo</u>, en los casos en los que no se pueda garantizar el aislamiento **del positivo**, los hermanos, según las autoridades sanitarias, deberán continuar con **otra cuarentena más** de 10 días tras la finalización de la realizada por el positivo.

≥ ¿QUIÉN SE CONSIDERA CONTACTO ESTRECHO?



Contacto estrecho es todo el alumnado cuya ubicación en clase se encuentre a menos de dos metros de la persona confirmada positivo por COVID-19 y haya permanecido a esa distancia más de 15 minutos en ambiente poco ventilado y sin mascarilla. Cada caso es estudiado de forma individual por los responsables de sanidad.



Al no tener garantías sobre la integridad y tiempo de uso de forma adecuada de las mascarillas, por pura precaución, se valorará la distancia y el tiempo de exposición <u>antes que el uso de mascarilla.</u>

Si consideramos al positivo la punta de un compás, contactos estrechos son la circunferencia que marca dos metros a la redonda. Serán contacto estrecho siempre que hayan mantenido relación en las 48 horas anteriores a la confirmación del positivo o a la aparición de los síntomas.

CUÁNDO SE CONSIDERA CONTACTO ESTRECHO A UN DOCENTE?



Dependiendo de diferentes circunstancias el referente sanitario escolar y el servicio de prevención de riesgos laborales determinará si el docente es contacto estrecho.

¿CUÁNDO SE REALIZAN LAS PRUEBAS?



Para la realización de la prueba de COVID-19 hay que esperar la fecha marcada por la referente sanitario escolar que se pondrá en contacto con cada una de las familias para citarlas en lugar, fecha y hora o pedirá a la directora del centro escolar que sea ella quien lo comunique.

Las pruebas TRA (Test Rápido de Antígenos) se realizan a partir del quinto día desde la última vez que

se mantuvo contacto estrecho con el positivo pues es cuando la fiabilidad del resultado es más alta por una mayor concentración de carga vírica.

¿CUÁNDO SE PUEDE REGRESAR AL COLEGIO?



En caso de que el resultado de la prueba haya sido <u>negativo</u> se regresará a la escuela una vez hayan finalizado los diez días de cuarentena y solo si el alumno/a <u>no presenta síntomas</u>.

En caso de resultado <u>positivo</u> en la prueba de detección, antes de regresar al colegio, habrá que seguir las indicaciones de las autoridades sanitarias que, a grosso modo, podemos especificar en lo

siguiente:

Haber superado los diez días de cuarentena, encontrarse asintomático o con mejoría considerable de los síntomas existentes <u>los tres últimos días</u> y haber recibido el alta en su proceso por su médico o pediatra.

De no ser así, en esta revisión médica, se le indicara al paciente la prolongación de la cuarentena durante un tiempo que determinara el facultativo.

En cualquier forma el alumno deberá ser revisado por un facultativo de forma previa a la reincorporación a su actividad cotidiana.

> ¿CÓMO PUEDE SEGUIR MI HIJO/A EL DESARROLLO DE LAS CLASES DURANTE LA CUARENTENA?



En cada caso serán los docentes responsables de cada materia los que determinen el procedimiento a seguir.

ESCOLAR O ES CONFIRMADO COMO UN CASO POSITIVO?



Es muy importante comunicar al Centro con la mayor prontitud posible si el alumno/a ha mantenido contacto con un caso positivo en las 48horas anteriores a la confirmación del caso o al inicio de los síntomas. Igualmente se debe comunicar si el alumno o alumna es positivo por COVID-19, presente síntomas o no. Utilizar siempre preferentemente el IPASEN o la vía telefónica para la comunicación. En el caso de que se produzca fuera del horario lectivo pueden comunicar con el tutor/a por medio de la madre delegada para que hagan llegar a la coordinadora COVID la información o directamente contacten con la dirección del Centro.





14004701.edu@juntadeandalucia.es

PROTOCOLO EN CASO DE ALUMNADO CON SÍNTOMAS

En el caso de aquel alumnado que presenta **síntomas compatibles con el Covid-19** y las autoridades sanitarias han considerado conveniente la realización de una

prueba diagnóstica enfocada al diagnóstico del Covid-19, aún si el resultado del test es negativo, el protocolo dice que el menor **debe quedarse en su domicilio** (sin acudir al centro escolar), hasta la desaparición de los síntomas.

El motivo que alegan las autoridades sanitarias es porque este año no podemos permitirnos que los niños se contagien un resfriado común, unas amigdalitis o un proceso vírico

(distinto a Covid-19) que a su vez de lugar a presentar síntomas que podrían confundirse de nuevo con sintomatología Covid-19; puesto que la cadena nunca pararía...

PROTOCOLO EN CASO DE FAMILIARES CON SÍNTOMAS

En el caso de que familiares convivientes o con relación estrecha con el alumnado presenten síntomas compatibles con el Covid-19, el alumnado deberá permanecer en casa hasta que las autoridades sanitarias descarten la posibilidad de que el diagnóstico sea Covid-19.

ESPERO Y DESEO VUESTRA TOTAL COLABORACIÓN YA QUE SIN EL ESFUERZO DE TODOS/AS ESTA SITUACIÓN NO SERÁ CONTROLADA.